

# **Memoria explicativa de la actividad del INE y de los servicios estadísticos de los departamentos ministeriales, del Consejo General del Poder Judicial y del Banco de España en 2015**

(Aprobada en la reunión del Pleno de la Comisión Interministerial de Estadística celebrada el 15 de septiembre de 2016)

**Madrid, septiembre de 2016**

---

## **Presentación**

Según establece la Ley 12/1989, de 9 de mayo, de la Función Estadística Pública en su artículo 39:

El Instituto Nacional de Estadística y los servicios estadísticos de los departamentos ministeriales enviarán anualmente al Consejo Superior de Estadística una memoria explicativa de su actividad, en la que darán cuenta de los proyectos realizados, problemas suscitados, grado de ejecución del Plan Estadístico Nacional y demás circunstancias relacionadas con las competencias del Consejo.

Por su parte, el Real Decreto 1658/2012, de 7 de diciembre, por el que se aprueba el Plan Estadístico Nacional 2013-2016 establece en su artículo 7:

El Consejo Superior de Estadística examinará el grado de ejecución del Plan Estadístico Nacional 2013-2016 a partir del grado de ejecución de los sucesivos programas anuales que lo desarrollen, para lo cual, el Instituto Nacional de Estadística, con conocimiento de la Comisión Interministerial de Estadística, le elevará los oportunos informes de seguimiento. Al finalizar su período de vigencia, el Instituto Nacional de Estadística presentará al Consejo Superior de Estadística una memoria sobre la ejecución del Plan Estadístico Nacional 2013-2016, previo examen de la Comisión Interministerial de Estadística.

Para cumplir estos requisitos, el INE ha solicitado información a los servicios estadísticos de los ministerios, del Consejo General del Poder Judicial (CGPJ) y del Banco de España (BE) y a sus propias unidades sobre la actividad estadística desarrollada durante 2015, y con base en ella ha confeccionado esta memoria.

En la primera parte de este documento figuran los informes elaborados por el INE y por los servicios estadísticos de los departamentos ministeriales, del CGPJ y del Banco de España. En la segunda parte se incluyen datos relevantes sobre la actividad estadística desarrollada en 2015: variaciones en la producción estadística, operaciones estadísticas dictaminadas por el Consejo Superior de Estadística, convenios y acuerdos de colaboración en materia estadística, licitaciones para trabajos estadísticos, convocatorias de procesos selectivos para ingreso en los cuerpos de estadística, convocatorias de becas y de acciones formativas relacionadas con la estadística y otras normas que afectan a la actividad estadística, y un anexo con la organización estadística de la Administración del Estado a 31-12-2015.

# Índice

## **Parte primera: Informes sobre la actividad de los servicios estadísticos de cada organismo**

1	Instituto Nacional de Estadística	5
2	Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación	154
3	Ministerio de Defensa	156
4	Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas	158
5	Ministerio del Interior	181
6	Ministerio de Fomento	215
7	Ministerio de Educación, Cultura y Deporte	219
8	Ministerio de Empleo y Seguridad Social	232
9	Ministerio de Industria, Energía y Turismo	247
10	Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente	263
11	Ministerio de la Presidencia	276
12	Ministerio de Economía y Competitividad (sin el INE)	278
13	Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad	295
14	Consejo General del Poder Judicial	315
15	Banco de España	316

## **Parte segunda: Datos relevantes sobre la actividad estadística desarrollada en 2015**

16	Variaciones en la producción estadística	320
17	Operaciones estadísticas dictaminadas por el Consejo Superior de Estadística	321
18	Convenios y acuerdos de colaboración en materia estadística	322
19	Licitaciones para trabajos estadísticos	327
20	Convocatorias de procesos selectivos para ingreso en los cuerpos de estadística	329
21	Convocatorias de becas y de acciones formativas relacionadas con la estadística	330
22	Otras normas que afectan a la actividad estadística	331
23	Actividades formativas desarrolladas por la Escuela de Estadística de las Administraciones Públicas	333

### **Anexos:**

24	Principales siglas utilizadas	336
25	Organización estadística de la Administración del Estado a 31-12-2015	338

## **Parte primera**

**Informes sobre la actividad de los  
servicios estadísticos de cada  
organismo**

---

## 1 Instituto Nacional de Estadística<sup>1</sup>

---

### 1.1 SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICAS DE PRECIOS Y DE PRESUPUESTOS FAMILIARES

#### *6350 Índices de precios industriales*

Este indicador tiene como objetivo medir la evolución de los precios de los productos industriales fabricados y vendidos en el mercado interior. La necesidad de disponer de este indicador se establece en el Reglamento (CE) n.º 1165/98 del Consejo, de 19 de mayo de 1998.

Para cumplir con la reglamentación mencionada, en el año 2013 se implantó la base 2010. Entre los cambios más significativos cabe mencionar la revisión anual de las ponderaciones, así como la incorporación a la muestra de nuevas actividades industriales, productos y establecimientos que intervienen en la encuesta. Conforme a este nuevo sistema de cálculo, en 2015 se actualizaron las ponderaciones.

Por otra parte, como es habitual, se atendieron las solicitudes de información a medida de los diversos usuarios u organismos. También, se enviaron mensualmente a las comunidades autónomas los índices relativos a sus territorios y, cuando lo solicitaron, la información sobre su comunidad con la que se calculan los índices. Asimismo, para cumplir el Acuerdo multilateral de trabajo entre el INE y los órganos de estadística de las comunidades autónomas, se envía a cada comunidad autónoma, el día anterior al de la publicación, los datos publicados en la nota de prensa referentes a su comunidad.

#### *6351 Otros indicadores coyunturales de la industria. Índices de precios de exportación y de importación de productos industriales*

Los índices de precios de exportación tienen como objetivo medir la evolución de los precios de los productos industriales vendidos en el mercado exterior; por su parte, los índices de precios de importación miden la evolución de los precios de los productos industriales procedentes del resto del mundo.

La necesidad de disponer de estos indicadores se establece en el Reglamento (CE) n.º 1165/98 del Consejo, de 19 de mayo de 1998, y en el Plan de Acción sobre los Requerimientos Estadísticos en la Unión Monetaria y Económica (Plan de Acción de la UME) aprobado por el Consejo del ECOFIN en septiembre de 2000.

Estos índices, a diferencia de los Índices de valor unitario del comercio exterior elaborados por el Ministerio de Economía y Competitividad, se basan en

---

<sup>1</sup> El orden en el que figuran mencionadas las unidades del INE es el orden seguido en el *Real Decreto 176/2015, de 13 de marzo, por el que se modifica el Real Decreto 508/2001, de 11 de mayo, por el que se aprueba el Estatuto del Instituto Nacional de Estadística, así como el Real Decreto 1036/1990, de 27 de julio, por el que se regula la naturaleza, funciones, composición, organización y funcionamiento de la Comisión Interministerial de Estadística, y el Real Decreto 390/1998, de 13 de marzo, por el que se regulan las funciones y estructura orgánica de las Delegaciones de Economía y Hacienda, [http://www.boe.es/diario\\_boe/txt.php?id=BOE-A-2015-3219](http://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2015-3219).*

información sobre precios de productos específicos obtenidos con una encuesta periódica.

Durante el año 2015 se realizaron los trabajos de recogida, grabación, depuración, tratamiento y análisis de la información para calcular los índices y difundirlos mensualmente según las fechas establecidas en el calendario del INE 2015.

Para cumplir la reglamentación europea, en el año 2013 se implantó la base 2010. Entre los cambios más significativos, cabe mencionar la revisión anual de las ponderaciones y la posibilidad de incorporar a la muestra de nuevas actividades industriales, productos y establecimientos que intervienen en la encuesta. Según esta nueva metodología, en 2015 se actualizaron las ponderaciones de la encuesta.

Asimismo, se atendieron las solicitudes de información a medida de los diversos usuarios u organismos.

#### *6352 Índices de precios de materiales e índices nacionales de la mano de obra*

Durante el año 2015 se realizaron los trabajos necesarios para calcular los índices de los materiales en base diciembre de 2011, con la composición de los materiales y sus ponderaciones, según el Real Decreto 1359/2011, por el que se aprueba la relación de materiales básicos y las fórmulas tipo generales de revisión de precios de los contratos de obras y de contratos de suministro de fabricación de armamento y equipamiento de las Administraciones públicas.

También se asistió a las reuniones del Comité Superior de Precios de Contratos del Estado y a los distintos grupos de trabajo creados en su seno.

#### *6353 Índice de precios de vivienda (IPV)*

Estos índices tienen como objetivo medir la evolución de los precios de compraventa de las viviendas de precio libre, distinguiendo entre nuevas y de segunda mano.

Entre los trabajos que se realizan habitualmente cabe destacar el cálculo trimestral de los índices en las fechas previstas y el envío de datos a Eurostat, en los plazos previstos, para la publicación de Índices experimentales de precios de vivienda armonizados de la Unión Monetaria y Europea.

Además, en el año 2015 los trabajos se centraron en las siguientes operaciones:

- Análisis e implantación de la nueva estructura de ponderaciones.
- Actualización del modelo de regresión utilizado para el cálculo de precios.

En el año 2015 se participó en el *Workshop on Housing Statistics*, celebrado en Luxemburgo los días 4 y 5 de junio.

#### *6341 Índice de precios de consumo (IPC)*

Los índices de precios de consumo tienen como objetivo medir la evolución de los precios de los bienes y servicios de consumo que adquieren los hogares residentes en el territorio económico.

Entre los trabajos que se realizan habitualmente cabe destacar: el cálculo mensual de los índices, tanto del IPC como del indicador adelantado, en las fechas previstas; la coordinación del Grupo de trabajo del IPC y las reuniones con representantes de los principales sectores incluidos en la encuesta.

También es destacable, los trabajos metodológicos destinados a la utilización de las bases de datos sobre ventas de los productos de cadenas de distribución de productos de alimentación (*scanner data*).

Asimismo, se han realizado las siguientes operaciones:

- Revisión de la estructura general de ponderaciones.
- Revisiones de las ponderaciones internas de los productos de recogida centralizada.
- Actualización del modelo de regresión para el tratamiento y cambios de calidad de los artículos del IPC (lavadoras y televisores).

#### *6342 Índice de precios de consumo armonizado (IPCA)*

El IPCA tiene como objetivo proporcionar una medida común de la inflación que permita realizar comparaciones entre los países de la Unión Europea, y entre éstos y otros países que no pertenecen a la UE.

Dentro de los trabajos realizados cabe destacar el cálculo mensual de los índices en las fechas previstas y la actualización anual de las ponderaciones del IPCA, según la normativa europea. Asimismo, se ha realizado el cálculo mensual del indicador adelantado en los plazos previstos, para su publicación en España y su incorporación al cálculo del *flash estimate* que realiza Eurostat mensualmente.

Asimismo, se ha continuado con la producción de las estimaciones sobre los precios de la vivienda en propiedad para establecer comparaciones entre los países.

Durante el año 2015 se ha participado en el Grupo de trabajo para la armonización de los IPC, celebrado en Luxemburgo del 28 al 29 de octubre. También se asistió al *Workshop sobre scanner data*, celebrado en Roma los días 1 y 2 de octubre, y al *Workshop on HICP Manual*, celebrada en Luxemburgo los días 2 y 3 de diciembre.

#### *6343 Encuesta de paridades de poder adquisitivo (PPA)*

A lo largo del año, se han cumplido las tareas programadas en las fechas previstas. De ellas, cabe destacar la recogida en campo de la información sobre las encuestas requerida por Eurostat en los plazos estipulados, así como a la asistencia a las reuniones y grupos de trabajo siguientes:

- Dos *Country meeting European Comparison Program (ECP)* para el cálculo de las PPA, dedicadas principalmente a la preparación de las encuestas que se llevaron a cabo durante el año, celebradas en Lisboa, del 12 al 13 de marzo, y en Newport, del 14 al 15 de septiembre.
- Grupo de trabajo sobre PPA, convocado por Eurostat para mejorar la metodología de las PPA, celebrado en Luxemburgo, del 19 al 20 de noviembre.

### *6356 Indicadores de precios del sector servicios*

En 2005 se aprobó el Reglamento (CE) n.º 1158/2005 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 6 de julio de 2005, por el que se modifica el Reglamento (CE) n.º 1165/98 del Consejo sobre las estadísticas coyunturales. En dicho reglamento se incluye, en el anexo D «Otros servicios», la recogida de una nueva variable, precios de productor, para un conjunto de actividades comprendidas en el sector servicios. Este reglamento obliga a todos los Estados miembro a transmitir, con periodicidad trimestral, el índice de precios de productor para algunas de las actividades de las secciones H, J, M y N de la CNAE-2009, llegando su desglose a nivel de 3 y 4 dígitos en algunos casos.

Durante el año 2015 se han recogido y depurado trimestralmente todas las actividades incluidas en el reglamento y se han mantenido reuniones con los principales sectores incluidos en la encuesta.

Asimismo, se han actualizado las ponderaciones dentro de cada una de las actividades, y se ha efectuado la revisión y actualización de la muestra de empresas y actividades para mantener la representatividad, y de establecimientos que intervienen en la encuesta.

### *6902 Encuesta de presupuestos familiares (EPF)*

A lo largo del año 2015, los trabajos más relevantes han sido la recogida en campo de la encuesta, la depuración, tratamiento y análisis de los datos, y la tabulación e interpretación de los resultados. Asimismo, se publicaron los resultados de la encuesta del año 2014.

Se llevaron a cabo los trabajos para la obtención de la información relativa a gastos y estructuras de ponderaciones, para su aplicación en la actualización anual del IPC.

Por otra parte, se realizó la coordinación de las tareas asociadas a la ampliación de muestra en el País Vasco. La publicación anual de la EPF incorpora el doble de muestra sobre la teórica en el País Vasco, para obtener resultados más consistentes; la recogida de la parte adicional de muestra la realiza el Instituto Vasco de Estadística (Eustat).

---

## 1.2 SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICAS DEL MERCADO LABORAL

---

### 1.2.1 Estadísticas de empleo y paro

#### *6391 Encuesta de población activa*

Los datos del cuarto trimestre de 2014 y el primer, segundo y tercer trimestre de 2015 se han obtenido y publicado en las fechas previstas según el Calendario de disponibilidad de las estadísticas coyunturales del INE 2015. Igualmente se han calculado y publicado series desestacionalizadas de evolución trimestral del empleo y el paro, actualizadas con cada uno de los trimestres publicados.

Se han publicado los datos anuales de submuestra correspondientes a 2014, así como los resultados sobre decila de salarios del empleo principal del mismo año. Para complementar la información sobre decila de salarios, se han publicado los resultados de salarios medios en la EPA de 2014, dando continuidad a la serie publicada por primera vez el año anterior para el periodo 2006-2013.

Se ha continuado perfeccionando los procedimientos de búsqueda y asignación de candidatos para la incorporación de identificadores (DNI-NIE) en la muestra EPA a partir de la información de Padrón, con el fin de suministrar la variable clave de enlace para el cruce con fuentes administrativas.

Han proseguido los trabajos relacionados con el Grupo de trabajo de estadísticas coyunturales del mercado laboral del Consejo Superior de Estadística. El cometido fundamental de este grupo es explicar las diferencias entre el empleo estimado por la EPA y la Afiliación a la Seguridad Social y entre el paro estimado de la encuesta y el Paro Registrado. En lo que concierne al empleo y la afiliación, se ha elaborado el correspondiente al segundo trimestre de 2014 y actualizado los anteriores a 2012 con los datos de la nueva base poblacional de la EPA. En lo referente al paro, se ha elaborado el del segundo trimestre de 2013 y actualizado los anteriores con la nueva base censal. Se continúa con el nuevo proyecto consistente en el cruce de los microdatos de la EPA y el fichero de afiliación.

Se ha participado en los grupos de trabajo internos del INE sobre Registros administrativos, Índice de precios del trabajo, Indicadores mensuales de empleo y paro, Calidad, etc.

Se han impartido diversos cursos y colaborado en seminarios:

- Curso *on line* en colaboración con el Instituto de Estudios Fiscales: «Estadísticas laborales: encuestas a hogares y uso asociado de fuentes administrativas».
- Curso selectivo para estadísticos de nuevo ingreso en el INE.
- Curso a periodistas: «Las estadísticas laborales del INE: la EPA».
- Curso a Profesores de Enseñanza Secundaria y Bachillerato.
- Curso formativo sobre la Encuesta de Población Activa a los técnicos responsables de la encuesta en las delegaciones provinciales del INE.

Se han atendido las peticiones de datos periódicas y ocasionales de OCDE, Eurostat y OIT.

Se han satisfecho las demandas de información EPA derivadas de los Indicadores estructurales y coyunturales de la UE. Se trabaja en la elaboración de los Indicadores sobre la calidad del empleo de Naciones Unidas (Comisión Económica para Europa).

Se han facilitado los ficheros de microdatos e información a medida a las comunidades autónomas puntualmente con la salida del trimestre. De las comunidades autónomas se recibe información sobre organismos públicos que se incorpora en el programa de recogida de datos.

Prosigue la colaboración con el Instituto Gallego de Estadística, en virtud del convenio de colaboración firmado por este organismo y el INE, por el que el organismo autonómico ha ampliado la muestra de Galicia, encargándose de la recogida de dicha muestra adicional.

Se ha mantenido trimestralmente la información de la Cartelera electrónica del FMI y se han incorporado en las fechas de la salida de la encuesta los indicadores del mercado laboral correspondientes.

También se han atendido y programado más de 1.000 peticiones a medida de información formuladas por el Congreso de los Diputados, la Administración General del Estado (ministerios y organismos autónomos), comunidades autónomas y entidades locales, organismos internacionales, universidades, sindicatos, empresas y particulares, incluidas consultas de asesoría técnica sobre uso de los ficheros de microdatos, cálculos de indicadores, uso de las matrices de paso entre clasificaciones de actividad y ocupación, etc.

Prosigue la colaboración con los institutos de Baleares y Canarias para elaborar, mediante la técnica de áreas pequeñas, los datos que demanda anualmente la Unión Europea referidos a las NUTS 3 de esas dos comunidades.

#### *6392 Encuesta comunitaria de fuerza del trabajo (ECFT)*

Se ha obtenido y enviado puntualmente a Eurostat el fichero de microdatos de cada trimestre, así como los informes de calidad.

Se ha participado en las tres reuniones del Grupo de trabajo *Labour market statistics* y en las *task force* de Eurostat sobre preparación del módulo ad-hoc 2017 sobre los trabajadores por cuenta propia y en la de Estadísticas de flujos LFS.

También se ha participado, a través de proyectos cofinanciados con Eurostat, en la realización de pruebas cualitativas sobre las preguntas del modelo de cuestionario de Eurostat sobre medición armonizada de empleo y paro, así como en la estimación de la varianza del cambio.

#### *Módulo ad-hoc sobre Situación de los inmigrantes y sus hijos en el mercado laboral (módulo 2014)*

Se publicaron sus resultados en 2015 y se envió el fichero final de microdatos a Eurostat.

#### *6413 Estadística de movilidad laboral y geográfica*

Se han publicado en noviembre, los resultados correspondientes a 2015, explotando los resultados de residencia de la muestra del primer trimestre EPA.

#### *6394 Flujos de la población activa*

Se publica trimestralmente información sobre flujos brutos en la web del INE y en la nota de prensa EPA.

---

## 1.2.2 Estadísticas de costes laborales

### *6418 Encuesta trimestral de coste laboral*

Se han obtenido y publicado puntualmente, según el calendario difundido por el INE, los resultados del cuarto trimestre de 2014 y del primero, segundo y tercero de 2015. Todas las tablas de resultados están en Internet.

Se ha enviado a Eurostat la información provisional y definitiva del módulo sobre vacantes que proporciona los resultados para la Estadística de vacantes solicitados por Eurostat y sujetos a reglamento.

A partir de los resultados de la encuesta se ha continuado estimando las series que sirven para el cumplimiento del Reglamento (CE) n.º 1165/98 del Consejo, de 19 de mayo de 1998, sobre las estadísticas coyunturales en lo que se refiere al total de horas trabajadas y al total de sueldos y salarios brutos para las actividades económicas incluidas en la industria y sus agregaciones (MIGS).

Se ha enviado puntualmente la información anual habitual y la extraordinaria solicitada por Eurostat, OCDE, OIT y FMI. También se han atendido numerosas peticiones a medida de otros usuarios.

Se está analizando la aplicación de las técnicas de áreas pequeñas para calcular estimaciones provinciales.

Se ha participado en el Grupo de trabajo *Labour market statistics* de Eurostat, que se ocupa de todas las estadísticas de empleo y costes laborales.

Se ha participado en las reuniones mantenidas con la AEAT y la Seguridad Social para el seguimiento de los respectivos convenios sobre aprovechamiento estadístico de los ficheros administrativos de dichos organismos.

Se ha impartido un curso *on line* en colaboración con la Fundación CEDDET sobre «Estadísticas laborales: encuestas a empresas sobre costes laborales y salariales».

También se ha participado en el *Workshop* sobre Costes Laborales de Roma, organizado por Eurostat.

Se han impartido cursos formativos sobre la Encuesta Trimestral de Coste Laboral a los técnicos responsables de la encuesta en delegaciones provinciales del INE.

Se han calculado y publicado series desestacionalizadas de costes laborales siguiendo las directrices del Grupo de trabajo sobre desestacionalización de series estadísticas coyunturales del INE.

Se ha incorporado al cuestionario ETCL información contenida en los documentos de cotización de las unidades muestrales de la encuesta, disminuyendo de esta forma la carga a los informantes.

### *6417 Encuesta anual de coste laboral*

La Encuesta anual de coste laboral se obtiene a partir de un módulo anexo a la encuesta trimestral mencionada en el apartado anterior, en el que se recogen los costes de periodicidad superior al mes. De esta forma, se minimiza la carga de

respuesta de las empresas, al aprovechar los datos básicos de dicha encuesta trimestral.

En 2015 se obtuvieron, a finales de julio, los resultados de la encuesta anual correspondientes a 2014 en la que se incluye un módulo sobre las formas de regulación de las relaciones laborales. Todas las tablas de resultados están disponibles en Internet.

Los principales resultados de esta encuesta se envían anualmente a Eurostat en el marco de un acuerdo entre caballeros.

También se han atendido numerosas peticiones a medida de diferentes usuarios.

#### *6419 Índice de coste laboral armonizado*

El Índice se elabora trimestralmente a partir de información provisional de la Encuesta trimestral de coste laboral y de la obtenida del fichero DARETRI (para los funcionarios públicos). Se ha publicado y enviado puntualmente a Eurostat, acompañado de los correspondientes informes de calidad.

Se han desestacionalizado todas las series que se publican siguiendo las directrices del grupo de trabajo del INE.

#### *6420 Encuesta de estructura salarial*

La Encuesta de estructura salarial cuatrienal (EES) se realiza siguiendo la legislación comunitaria al respecto. Se trata de una investigación que combina datos de los centros y datos de los trabajadores. Se han realizado encuestas de este tipo en 1995, 2002, 2006 y 2010.

En 2015 se ha actualizado la metodología, las normas de depuración y las normas generales para la elaboración de la EES 2014, cuyo trabajo de campo se ha realizado también en este año 2015.

También se ha impartido un curso formativo sobre la encuesta a los técnicos responsables de ella en las delegaciones provinciales del INE

Se ha continuado atendiendo numerosas peticiones de información a medida de datos de las encuestas anteriores.

Continúa también la colaboración con Eurostat para que este organismo facilite a los investigadores autorizados el fichero de microdatos anonimizados de las encuestas, que también están disponibles en la web del INE.

#### *6421 Encuesta anual de estructura salarial*

Tiene como finalidad informar sobre el nivel, la estructura y distribución de los salarios anuales por trabajador y por hora trabajada utilizando la información procedente de los ficheros de afiliación de la Tesorería General de la Seguridad Social; de la explotación del «modelo 190: Resumen anual de retenciones e ingresos a cuenta del IRPF» de la AEAT y las Haciendas Forales de Navarra (a través del Instituto de Estadística de Navarra) y Vizcaya, y de un pequeño cuestionario anexo como un módulo a la Encuesta trimestral de coste laboral. De esta forma, se obtiene información muy demandada socialmente como, por

ejemplo, la distribución salarial por sexo, sin un aumento significativo de la carga informativa a las empresas.

En 2015 se ha publicado la correspondiente a 2013.

Los principales resultados de esta encuesta se envían anualmente a Eurostat en el marco de un acuerdo entre caballeros. También se han atendido numerosas peticiones a medida de otros usuarios.

A partir de los resultados de esta encuesta se calcula el indicador estructural *Gender pay gap in unadjusted form* que mide la diferencia salarial entre hombre y mujer siguiendo la metodología acordada en la *task force* del mismo nombre que tuvo lugar durante el año 2007 y en la que España fue miembro activo. Esta información se envía anualmente a Eurostat.

#### *6360 Índice de precios del trabajo*

Ha finalizado la elaboración de la metodología a «utilizar» en la construcción de este nuevo índice, que medirá la evolución de los salarios. No genera aumento de carga a las empresas ni a los trabajadores, puesto que se utiliza información estadística preexistente. Se ha presentado el proyecto en 2015 a la Comisión Permanente del Consejo Superior de Estadística, para su aprobación. En caso de obtener informe favorable está previsto comenzar su publicación en el segundo semestre de 2016.

---

### 1.2.3 Estadísticas sobre la situación laboral de las personas con discapacidad

#### *6411 El empleo de las personas con discapacidad*

Esta estadística se realiza en colaboración con el Instituto de Mayores y Servicios Sociales (IMSERSO), el Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad (CERMI), la Fundación ONCE y el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Consiste en cruzar los registros de la EPA con los de la Base Estatal de Personas con Discapacidad, proporcionada por el IMSERSO. Los trabajos desarrollados en 2015 siguen lo previsto en el Convenio de colaboración firmado por todos los organismos mencionados y por el INE.

Su objetivo es proporcionar información actualizada y comparable en el tiempo sobre la situación laboral de las personas con discapacidad, así como medir la repercusión de las políticas laborales dirigidas a este grupo poblacional.

En 2015 se ha elaborado y publicado la estadística de 2014, según lo previsto en el calendario de estadísticas estructurales del INE. Toda la información está en Internet. Incorpora, además, información sobre dependencia procedente del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD); sobre empleo protegido, de la Tesorería General de la Seguridad Social (TGSS), y sobre prestaciones, del Registro de Prestaciones Sociales Públicas del Instituto Nacional de la Seguridad Social.

Se ha participado en un curso sobre «Estadísticas laborales: encuestas a hogares y uso asociado de registros administrativos», del Instituto de Estudios Fiscales.

### *6412 El salario de las personas con discapacidad*

Esta estadística se realiza en colaboración con el Instituto de Mayores y Servicios Sociales (IMSERSO), el Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad, la Fundación ONCE y el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Se elabora cruzando los datos de la Encuesta anual de estructura salarial con los de la Base Estatal de Personas con Discapacidad, proporcionada por el IMSERSO. En la realización de este cruce intervienen la AEAT y las haciendas forales de Navarra y Vizcaya.

Los trabajos desarrollados en 2015 siguen lo previsto en el Convenio de colaboración firmado por todos los organismos mencionados y por el INE.

Su objetivo es proporcionar información sobre la distribución de los salarios de los trabajadores que poseen certificado de discapacidad en función de una gran variedad de variables como son el sexo, la ocupación, el tipo y el grado de discapacidad o las medidas de fomento del empleo.

En 2015 se ha mejorado el proceso de cruce que da lugar a esta operación, por lo que se han elaborado y publicado las estadísticas de 2012 y 2013, según lo previsto en el calendario de estadísticas estructurales del INE. Toda la información está en Internet. Incorpora, además, información sobre incentivos a la contratación de personas con discapacidad procedente de la Tesorería General de la Seguridad Social.

---

### 1.3 SUBDIRECCIÓN GENERAL DE DIFUSIÓN ESTADÍSTICA

En 2015, esta unidad ha dado continuidad a los proyectos iniciados anteriormente que persiguen, tal como se establece en la política de difusión del INE, aumentar el conocimiento y el uso de la información estadística por todo tipo de usuarios.

En este sentido, los indicadores de seguimiento reflejan que las mejoras introducidas en la web del INE y los nuevos materiales incorporados al proyecto *Explica* han permitido que el aprovechamiento de las estadísticas oficiales haya aumentado significativamente.

Cabe señalar, también, que este año el INE ha sido galardonado con uno de los premios a las 50 mejores ideas digitales que concede el periódico *Expansión*, por el portal divulgativo *Explica*. Además, se ha destacado este trabajo en el Informe final del *Peer Review*, publicado en febrero de 2015.

Es de resaltar la participación de la SGDE en el proyecto ESS.VIP.DIGICOM que es uno de los 8 proyectos que se encuadran en el marco de la Visión 2020. También se participa en el Grupo de trabajo para la comunicación de actividades del *HLG for the Modernisation on Official Statistics* (UNECE).

Como es habitual, se enumeran a continuación las actuaciones más relevantes, desarrolladas por esta unidad, para satisfacer las líneas estratégicas del Plan Estadístico Nacional 2013-2016. Al final del apartado se acompañan algunos

indicadores del volumen de actividad de los distintos servicios que presta esta unidad.

---

### 1.3.1 Aprovechamiento de las posibilidades de las tecnologías de la información y comunicación para la mejora de los servicios de difusión estadística

Continúa la mejora y evolución de las infraestructuras y aplicaciones que sustentan la web del INE como principal canal para la comunicación de los resultados estadísticos.

Durante 2015 la web del INE ha aumentado considerablemente los niveles de consulta respecto a los años anteriores, registrándose más de 14 millones de visitas en las que se sirvieron 250 millones de páginas. La duración media de las visitas en la página del INE supera los cinco minutos.

Entre las novedades incorporadas a la web del INE en este periodo cabe destacar:

- La adaptación del diseño a la visualización en dispositivos móviles. Es de destacar el incremento de los usuarios de la información estadística desde este tipo de dispositivos (26 % a finales de 2015).
- En el apartado INEbase se ha continuado mejorando el acceso a las operaciones mediante una nueva presentación de los contenidos y una gestión más eficiente de la carga de información.
- Desarrollo de aplicaciones (widgets) para la consulta de la frecuencia de nombres y apellidos y sobre el número de habitantes de cualquier localidad que permiten que los usuarios puedan personalizarlas e incorporarlas a sus páginas personales.
- Se han integrado nuevas operaciones en la base de datos Tempus3 que hasta ahora se ofrecían desde ficheros estáticos PcAxis. Esta integración facilita el despliegue de la información en distintas aplicaciones.
- Se han implementado elementos que permiten la representación generalizada de mapas y gráficos de la información de la base de datos en las diferentes aplicaciones.
- Mejora en la gestión y publicación del Inventario de Operaciones Estadísticas.
- Publicación del servicio web JSON que permite la explotación de la información estadística de forma automática a través de URL y que supone un importante impulso en la estrategia de datos abiertos del INE.
- Adaptación al código IBAN de la aplicación CERTIWEB, para la solicitud vía telemática de certificados del IPC.

En los trabajos para incrementar la cultura estadística que se articulan a través del portal divulgativo Explica, se han incorporado en este periodo nuevos vídeos, presentaciones y juegos; material orientado tanto a estudiantes como al público en general. El número de visitas que ha recibido este apartado ha aumentado en más de un 30 % durante el último año, situándose en 1.350.000 páginas vistas.

Asimismo, se han continuado produciendo Píldoras Estadísticas (videos cortos de menos de 1 minuto sobre conceptos estadísticos básicos y procedimientos relacionados con la estadística oficial). En 2015 se han añadido ocho píldoras estadísticas al canal del INE *YouTube*, con su correspondiente versión en inglés.

Los videos del INE han tenido un total de 65.000 reproducciones. Los más destacados han sido los videos sobre el Producto interior bruto. PIB (9.013 reproducciones), Si España fuese un pueblo de 100 habitantes (6.242) y El Instituto Nacional de Estadística (4.313).

Después de la buena acogida en sus dos primeras ediciones, en el año 2015 se celebró la Tercera Olimpiada Estadística, dirigida a estudiantes de enseñanza secundaria obligatoria, bachillerato y ciclos formativos de grado medio, que ha contado con una gran participación de estudiantes. En esta convocatoria han participado 502 grupos y un total de 1.304 alumnos.

Durante este periodo el INE ha seguido participando activamente en las redes sociales a través de la cuenta en *Twitter* (@es\_INE). Se han emitido 1.708 *tweets* sobre noticias relativas a los resultados de operaciones estadísticas, notas de prensa, publicaciones del INE, servicios que se prestan en el INE, nuevos contenidos audiovisuales y en general las novedades relevantes en algún apartado de la web. El número de seguidores ha seguido aumentando durante 2015 situándose a final de año en 22.850 seguidores.

---

### 1.3.2 Secreto estadístico

Se han realizado las siguientes actuaciones orientadas a mejorar los procedimientos de atención a las peticiones de información confidencial para fines de investigación, asegurando la adecuada protección del secreto estadístico.

- Coordinación de las peticiones de instituciones de investigación para admisibilidad en el acceso a datos confidenciales regulados por el Reglamento (CE) n° 557/2013 de la Comisión, de 17 de junio de 2013, por el que se aplica el Reglamento (CE) n° 223/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la estadística europea, en lo que respecta al acceso a datos confidenciales con fines científicos.
- Asistencia a cursos, congresos y reuniones internacionales en materia de confidencialidad, participando en las reuniones del Grupo de trabajo europeo sobre confidencialidad estadística.
- En el área de confidencialidad estadística se continúa atendiendo peticiones a medida, que requieren la ejecución de rutinas preparadas por el investigador y la posterior comprobación de los resultados, en colaboración con los servicios promotores. Se atienden, además, las cuestiones relacionadas con las nuevas propuestas de disposiciones legales sobre la protección de datos personales.
- Atención de consultas sobre accesos a información confidencial.

- Elaboración de guías y recomendaciones estándar sobre los accesos a información confidencial.

---

### 1.3.3 Publicaciones

De acuerdo con el plan de publicaciones se han realizado en este periodo:

- Las publicaciones de síntesis, como el Anuario Estadístico de España, el Boletín Mensual de Estadística, España en cifras 2015, y su versión inglesa *Spain in figures 2015*, la Península Ibérica en cifras y la obra panorámica Mujeres y Hombres 2015 (que responde a la adecuación de las estadísticas a la perspectiva de género). En estas publicaciones se muestran los datos y los gráficos de forma que se puedan realizar comparaciones significativas
- Entre los diversos productos de marketing cabe destacar, por su difusión, el cartel divulgativo realizado para la Feria del Libro, así como los destinados a promocionar III Olimpiada estadística, la reunión de delegados del INE, la Conferencia Europea en calidad 2016, los de los certámenes de San Isidoro y el realizado para instaurar el Premio Eduardo García España.
- Edición y publicación de las revistas: Estadística Española (números 185, 186 y 187) y la Revista Índice (números 62 a 65).
- Publicación de los dos tomos del Censo de la Sal de 1631, que vino a suplir la carencia de datos demográficos y ganaderos del siglo XVII. La publicación ofrece una transcripción del manuscrito original, conservado en el Archivo General de Simancas, junto a las tablas estadísticas que recogen los datos correspondientes a cada uno de los partidos salineros y que permiten su análisis detallado. Incluye además un listado de las localidades que aparecen en el Censo y su equivalencia con los términos municipales actuales, con el correspondiente código INE. La publicación se acompaña de mapas y planos de las principales salinas y consta de dos tomos en formato electrónico.
- Edición electrónica (*on line*) de los ficheros del Tomo X del Censo de Aranda.
- Catalogación y carga en INEbase: Historia de publicaciones del Movimiento Natural de la Población del siglo XX.

---

### 1.3.4 Colaboración con otros organismos

Colaboración con la S. G. de Publicaciones y Documentación del MECC para la elaboración del Plan de Publicaciones.

Asistencia a la reunión organizada por la Junta de Publicaciones Oficiales del Ministerio de la Presidencia.

Tras la adhesión del INE a la plataforma DILVE (Distribuidor de Información del Libro Español en Venta), se ha ido incorporando información de las publicaciones del organismo.

Colaboración con el INE de Portugal en la publicación Península Ibérica en cifras, 2015.

Colaboración con la Facultad de Estudios Estadísticos y la Sociedad de Estadística e Investigación Operativa en la organización de la Tercera Olimpiada Estadística.

Colaboración con el Banco de España, la IGAE y la AEAT para el cumplimiento de los requisitos de adherencia al SDDS Plus del FMI.

Cesión de la versión beta de la aplicación Jaxi a diferentes organismos: SADEI: (Sociedad Asturiana de Estudios Económicos e Industriales), Catastro, Ministerio del Interior.

---

### 1.3.5 Participación en foros estadísticos nacionales e internacionales

Se ha participado en:

- Grupo IMAODBC sobre actividades de marketing y bases de datos de difusión estadística, Francia, septiembre.
- *Dissemination Working Group* de Eurostat, Luxemburgo, octubre.
- *Working Group on Confidentiality* de Eurostat, Luxemburgo, noviembre.
- *Work Session on the Communication of Statistics*, EEUU, abril.
- *SDDS Plus Workshop on Administrative and Technical Implementation Issues* organizado por el Fondo Monetario Internacional y el Banco Central Europeo, noviembre.
- *SDMX Global Conference* en la sede de las Naciones Unidas de Bangkok.
- *Work Session* sobre confidencialidad estadística, en octubre.
- Asistentes (por videoconferencia) a la primera edición del *European Master in Official Statistics (EMOS)*.
- Conferencia *World Statistics Day 2015*, Hungría, octubre.

Entre las actividades llevadas a cabo por la subdirección como miembro del Grupo de trabajo para la comunicación de tareas del *HLG for the Modernisation on Official Statistics* (UNECE) se ha producido el video *HLG-MOS in brief* y se han editado en video cuatro charlas sobre diferentes proyectos relacionados con El Grupo HLG (GSBPM, GAMSO, GSIM y CSPA).

Coordinadas por Eurostat, a lo largo del año se han celebrado varias videoconferencias relativas al proyecto DIGICOM.

---

### 1.3.6 Otras actividades destacables

En 2015, cabe destacar:

- Impartición de un seminario presencial y otro *on line* sobre Información Estadística Europea.

- Impartición del curso *on line* «Comunicación estadística orientada a usuarios», Instituto de Estudios Fiscales, del 26 febrero al 15 de marzo de 2015.
- Curso a profesores de instituto. Sesiones prácticas, días 2 y 3 de marzo.
- Impartición del curso *on line* «Comunicación estadística orientada a usuarios» (CEDDET), del 13 de abril al 10 de mayo.
- Impartición del curso presencial Protección del Secreto Estadístico.
- Impartición de charlas educativas sobre el INE a estudiantes de instituto y universidad.
- Participación en el curso para profesores «Uso de las estadísticas oficiales en el aula», octubre.
- Impartición del seminario «Como presentar la información estadística al público», mayo (INE) y septiembre (IMSERSO).
- Curso selectivo Cuerpo Superior de Estadísticos del Estado y de Diplomados en Estadística, del 1 al 30 de junio.
- Atención de la visita de la Delegación del Instituto de Estadística de Cuba, octubre.
- Taller de Generación de ficheros PC-Axis, primera edición 28 de octubre y segunda edición 25 de noviembre.
- Sesión SDDS Plus (delegación de Eurostat): «Líneas estratégicas actuales y acciones futuras en cuanto a las Cuentas Nacionales».
- Visita de estudio sobre IPC, delegación de Guinea Ecuatorial.
- Sistema de Difusión Tempus 3, delegación de la Secretaría Ejecutiva del Consejo Monetario Centroamericano.
- Sesión técnica: «SDDS Plus, el nuevo estándar de Normas Especiales para la Divulgación de Datos Plus del FMI».
- Taller de Reutilización de Datos, INE, 11 de diciembre de 2015.
- Taller de Generación de Ficheros Pc-Axis, INE, 28 de octubre y 25 de noviembre.
- La SGDE ha promovido la participación del INE en la Feria del Libro de Madrid. La caseta estuvo atendida en todo momento por personal de la SGDE.
- En Biblioteca se está completando el fondo Bibliográfico a partir de las colecciones de las delegaciones provinciales del INE.

### 1.3.7 Indicadores de actividad

#### *1. Servicios de información estadística (presenciales, librería, biblioteca, teléfono y peticiones personalizadas)*

<b>Certificados y notas informativas:</b>	8.389
1. IPC y otras informaciones	673
2. Telemáticos IPC	401
3. Firma Electrónica	1.056
4. Notas Informativas gratuitas IPC	6.259

<b>Llamadas telefónicas</b>	56.717
1. Contestador automático	17.189
2. Atención personalizada	39.528
<b>Consultas</b>	13.890
1. Presenciales	2.573
2. Consultas (carta, fax, otros)	680
3. Formularios de correo electrónico(InfoINE y sede Electrónica)	10.637
<b>Solicitud de peticiones personalizadas</b>	4.695
<i>- Distribución de peticiones a medida según materia</i>	
1. Demografía y población	752
2. Economía	806
3. Sociedad	851
4. Industria y agricultura	282
5. Servicios	1.787
6. Otros y varios	217
<b>Solicitud de microdatos no estándar</b>	253
<b>Lectores en sala de lectura</b>	512
<b>Fotocopias realizadas en biblioteca</b>	2.120
<b>Préstamos realizados (incluye interbibliotecarios)</b>	1.105
<b>Publicaciones consultadas en deposito</b>	157
<b>Peticiones a medida</b>	105
<b>Adquisiciones libros y revistas</b>	123

*2. Carta de Servicios 2015. Indicadores seguimiento de los compromisos (% de cumplimiento)*

<b>Indicador</b>	<b>Valor o porcentaje</b>
<b>Información estadística</b>	
Número de operaciones estadísticas publicadas en INEbase	439
% de publicaciones realizadas con retraso según calendario	0
<b>Atención personalizada</b>	
% de consultas atendidas por correo electrónico en menos de 24h	93,20 %
% de consulta atendidas por correo electrónico en más de 24h y en menos de 3 días	6,50 %
% de consulta atendidas por correo electrónico en más de 3 días	0,30 %
<b>Peticiones a medida</b>	
% de peticiones atendidas en menos de 10 días hábiles	83,26 %
<b>Certificados</b>	
% de certificados emitidos en de 24 horas	98,76 %
<b>Sede electrónica</b>	
Número de trámites efectuados en la sede por tipo de tramite	
Servicios de noticias de publicaciones del INE	
% de avisos RSS/Tweets publicados en menos de diez minutos desde la publicación oficial	100 %

<b>Indicador</b>	<b>Valor o porcentaje</b>
<b>Servicio de Biblioteca</b>	
% de préstamos interbibliotecarios realizados en menos de 48 horas	30 %
<b>Censo Electoral</b>	
% de reclamaciones del Censo Electoral resueltas dentro de los plazos comprometidos	100 %
<b>Quejas y sugerencias</b>	
Número de quejas y sugerencias recibidas	202
% de quejas y sugerencias respondidas dentro del plazo comprometido	84,16 %

### 3. Servicio de consultas mediante formulario de correo electrónico

El número de correos electrónicos recibidos en infoINE durante 2015 ascendió a 10.637. Aproximadamente un 11 % de estos correos se recibieron del extranjero, principalmente de Reino Unido, Estados Unidos y Francia. Respecto a la temática, las consultas con más demandas se refieren al apartado «Economía» (que incluye las estadísticas relativas a IPC y a contabilidad) y al apartado «Demografía y población». En la sede electrónica se recibieron un total de 14.525 consultas, las más numerosas han sido las de Censo electoral, con un total de 13.402.

### Distribución de correos electrónicos en infoINE según materias. 2015

<b>Materia</b>	<b>Número</b>	<b>Porcentaje</b>
Población (Censo, Padrón, Callejeros, Cartografía, MNP)	1.899	17,85
Economía (IPC, CN)	2.009	18,89
Mercado laboral (EPA, salarios)	793	7,46
Sociedad (Sanitarias, Judiciales, TIC Hogares, ECPF y Cultura)	1.412	13,27
Industria, construcción y agricultura (IPI, IPRI, EIE, EIP, Agrarias)	856	8,05
Servicios (Turismo, Hipotecas, Comercio, I+D, TIC Empresas)	969	9,11
Otros (DIRCE, Censo Electoral, Nomenclaturas, medio ambiente.).	2145	20,17
Consultas de los informantes	162	1,52
Varios no estadísticos (publicaciones, consultas webmaster, agradecimientos y sugerencias, quejas y reclamaciones.).	391	3,67
<b>TOTAL</b>	<b>10.637</b>	<b>100,00</b>

### Sede electrónica

(número de consultas)

<b>Años</b>	<b>Total</b>
2011	10.834
2012	3.775
2013	2.463
2014	6.218
2015	14.525

### 4. Venta de publicaciones

La venta de publicaciones ha continuado la tendencia descendente de los últimos años, tanto en el número de ejemplares como en los ingresos.

La evolución del número de ejemplares vendidos y los ingresos es la siguiente:

<b>Venta de publicaciones del INE</b>	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Número de ejemplares	1.346	1.422	1.026	558	577	624
Ingresos (euros)	19.867	20.213	12.734	7.167	6.409	7.614

### 5. Publicación de información estadística en Internet

Dentro de los más de 250 millones de páginas vistas en la web del INE, el mayor número de accesos se produce a la información estadística contenida en INEbase. La sección de IPC y las consultas a Apellidos y Nombres más frecuentes han sido las secciones más visitadas en 2015.

La base de datos Tempus3 es el repositorio central de los datos estadísticos desde donde puede servirse a distintas aplicaciones. A finales de este año, Tempus3 contiene 21.278.343 series temporales para su consulta.

### 6. Producción editorial

#### Producción editorial según soporte. Año 2015

	Publicaciones y folletos	Productos de marketing	Impresos y cuestionarios	Total. Año 2015
<b>Producción en papel</b>				
Libros, folletos y marketing				
Títulos editados (unidades)	17	4	285	<b>306</b>
Nº de ejemplares (miles)	23.907	18.500	3.496.178	<b>3.534.995</b>
Nº de páginas (millones)	1.359.183	36.000	20.125.421	<b>21.520.604</b>
<b>CD-Rom</b>				
Títulos	1			<b>1</b>
Ejemplares	575			<b>575</b>
<b>On-Line</b>				
Títulos	28	7	91	<b>126</b>
Páginas	4.103	86	208	<b>4.397</b>

#### Composición de páginas. Año 2015

	Publicaciones y folletos	Impresos y cuestionarios	Productos de marketing	Total
Papel	1.498	176	1.574	3.248
On-line	5.071	37	418	5.526
Total	6.569	213	1.992	<b>8.774</b>

#### Reprografía. Año 2015

Impresos y cuestionarios			Fotocopias		Total páginas	Encuadraciones	Escaneos	Photoshop
Modelos	Ejemplares	Páginas	Bl. / n.	Color				
39	17.968	45.956	316.498	31.081	<b>347.579</b>	213	837	0

### Producción editorial. Años 2006-2015

Producción en papel	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
<b>1. Libros, folletos y marketing</b>										
Títulos editados (unidades)	57,00	61,00	37,00	38,00	21,00	36,00	57,00	72,00	23,00	21,00
Nº de ejemplares (miles)	346,00	490,60	876,60	433,43	173,45	143,49	45,41	133,61	57,62	42,40
Nº de páginas (millones)	32,20	9,50	14,30	9,04	3,06	3,53	1,53	1,30	1,13	1,39
<b>2. Impresos y cuestionarios (millones)</b>										
	78,80	68,40	38,10	35,42	34,43	28,15	39,14	20,06	24,85	20,12
<b>3. Total páginas impresas (millones)</b>										
	111,00	77,90	52,40	44,46	37,49	31,68	40,67	21,35	25,98	21,52

### 7. Sistema Tempus III

La base de datos Tempus III almacena gran parte de la información estadística producida por el INE. Además de la actualización de los contenidos, requiere una constante adaptación de estructuras a los cambios que se producen en las operaciones (cambios en clasificaciones, incorporación de nuevas tablas, etc.). Se detalla, el número de series almacenadas.

Código	Descripción	2015
CEA	Censo 2011	1.543.436
CENSO	Censo Agrario	24.553
CP	Cifras de Población	256.362
CTA	Contabilidad Nacional Trimestral de España. Base 1995	1.113
CNTR	Contabilidad Nacional Trimestral de España	3.659
CRE	Contabilidad Regional de España	23.914
DIR	Directorio central de empresas	500.789
APEL	Distribución de Apellidos	13.091.472
TNOM	Distribución Nombres	3.438.698
EI	Efectos de comercio impagados	4.648
EACL	Encuesta anual de Coste Laboral	12.151
ECSE	Encuesta Coyuntural sobre Stocks y Existencias	20
ECV	Encuesta de condiciones de vida	5.374
CCM	Encuesta de coyuntura de comercio al por menor. Base 1994	54
EOT	Encuesta de ocupación en alojamientos turísticos	28.535
EPA	Encuesta de Población Activa	291.791
EPAH	Encuesta de Población Activa (histórico)	267.403
EPF	Encuesta de Presupuestos Familiares	150.075
ETR	Encuesta de turismo de residentes	6.113
EIP	Encuesta Industrial Anual de Productos	8.288
EIE	Encuesta Industrial de Empresas	12.277
ETCL	Encuesta Trimestral de Coste Laboral	13.497
ECM	Estadística de defunciones según la causa de muerte	438.399
EFPA	Estadística de Flujos de la Población Activa	932
EMLG	Estadística de movilidad laboral y geográfica	4.370
SM	Estadística de Sociedades Mercantiles	19.484
ETDP	Estadística de transmisiones de derechos de la propiedad	4.176
TV	Estadística de Transporte de Viajeros ( Urbano e Interurbano )	301
EPC	Estadística del Procedimiento Concursal	10.480

<b>Código</b>	<b>Descripción</b>	<b>2015</b>
EH	Estadística sobre Ejecuciones Hipotecarias	1.288
EITE	Estadísticas Instituto Turismo de España	701
EPOB	Estimaciones de la población actual de España	348.228
HPT	Hipotecas	40.797
IAS	Indicadores de actividad del sector servicios	2.236
ICE	Indicadores de Confianza Empresarial	90
IDB	Indicadores Demográficos Básicos	286.017
UA	Indicadores Urbanos (Urban Audit)	21.794
ICNE	Índice de Cifra de Negocios Empresarial	65
ICN	Índice de Cifras de Negocios en la Industria	1.281
ICLA	Índice de Coste Laboral Armonizado	808
IEP	Índice de Entradas de Pedidos en la Industria	1.281
IGC	Índice de Garantía de la Competitividad	1
IPC	Índice de Precios de Consumo	174.655
IPCI	Índice de Precios de Consumo a Impuestos Constantes	672
IPV	Índice de Precios de Vivienda	420
IPS	Índice de Precios del Sector Servicios	153
IPR	Índice de Precios Industriales	17.709
IPI	Índice de Producción Industrial	8.134
ICM	Índices de Comercio al por menor	2.195
ICES	Índices de Comercio Exterior de Servicios	316
IPCA	Índices de Precios de Consumo Armonizado	917
IMM	Índices de Precios de Materiales y Energía e Índices Nacionales de la Mano de Obra	53
IPP	IPC Ponderaciones.	16.392
MNP	Movimiento Natural de la Población	117.507
FREG	Movimientos Turísticos en Fronteras y Gasto Turístico	342
MYH	Mujeres y Hombres en España	12.402
DPOD	Poblaciones de derecho desde 1986 hasta 1995. Cifras oficiales sacadas del Padrón.	24.540
DPOH	Poblaciones de hecho desde 1900 hasta 1991. Cifras oficiales sacadas de los Censos respectivos.	8.198
DPOP	Series de población desde 1996. Cifras oficiales de la Revisión anual del Padrón municipal a 1 de enero de cada año.	26.787
<b>TOTAL</b>		<b>21.278.343</b>

#### 1.4 SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICAS SOCIODEMOGRÁFICAS

##### *6860 Movimiento natural de la población (MNP)*

En el mes de julio, se difundieron los resultados provisionales del año 2014. En el mes de diciembre, se publicaron los resultados definitivos del año 2014 junto con los avanzados del primer semestre de 2015.

Se ha mejorado la aplicación informática de transmisión de información a las comunidades autónomas para adaptarse al texto de los convenios firmados con ellas.

Se ha mejorado la aplicación informática de grabación de la información para utilizar los ficheros que proporciona el Ministerio de Justicia con la información de las inscripciones en los Registros Civiles informatizados, con el fin de completar o modificar la información del INE.

Se ha trabajado en el diseño de un nuevo plan de tabulación de los resultados, con el fin de adaptarlo a las actuales necesidades de demanda de información

Las peticiones de información atendidas en el año 2015 han sido las siguientes:

- Peticiones de organismos públicos según la Resolución de 7 de febrero de 2005, de la Subsecretaría del Ministerio de la Presidencia, por la que se dispone la publicación de la encomienda de gestión de la Secretaría de Estado de Justicia al INE sobre transmisión de datos informatizados relativos a las inscripciones de nacimientos, matrimonios y defunciones practicadas en los Registros Civiles.
- Peticiones de los organismos internacionales: Eurostat, Naciones Unidas y OCDE. Se han enviado las tablas solicitadas.
- Peticiones de información a medida recibidas de empresas, universidades y particulares.
- Peticiones de información sobre datos de fallecimiento, nacimiento y matrimonio realizadas por la D. G. de los Registros y del Notariado.

La unidad ha formado parte de la Comisión Técnica para la implantación de la medida CORA relativa a la comunicación de nacimientos y defunciones desde centros sanitarios. A lo largo del año, se ha asistido a las reuniones de la citada Comisión. La entrada en vigor de la medida relativa a nacimientos se produjo el 15 de octubre. Como consecuencia de esta medida, se ha modificado la aplicación informática para integrar los ficheros de nacimientos producidos en centros sanitarios que remite la D. G. de Registros y del Notariado a partir del mes de octubre.

#### *6923 Indicadores de calidad de vida*

Durante el año 2015 se ha participado activamente en el Grupo de expertos de indicadores de calidad de vida organizado por Eurostat.

En marzo se publicó la primera edición de los indicadores, dentro del apartado «Nivel y condiciones de vida» de INEbase, tal como estaba previsto.

#### *6915 Encuesta de condiciones de vida (ECV)*

Se han cumplido las tareas previstas en los plazos establecidos, entre las que cabe destacar:

- Depuración, tratamiento y análisis de los datos, tabulación e interpretación de los resultados.

- Publicación de los resultados de la encuesta de 2014 en mayo.
- Elaboración de ficheros retrospectivos (base 2013) de la encuesta de 2008 en diciembre.
- Publicación de los resultados del módulo de 2014 (carencia material) en junio.
- Elaboración de los ficheros longitudinales del periodo 2010-2013.
- Preparación del módulo del año 2016 sobre acceso a los servicios.

#### *6925 Mujeres y hombres en España*

La edición de 2015 se actualizó por capítulos, a medida que se disponía de la publicación de las diferentes encuestas que sirven de fuente de información para la actualización de los indicadores, por lo que la publicación no tiene una fecha fija en el calendario y se convierte en una publicación de actualización continua.

#### *6924 Indicadores urbanos (Urban Audit)*

Durante 2015 se recabó la información disponible para atender los requerimientos de Eurostat en el sexto ciclo de recogida de datos.

Durante el primer semestre, se desarrollaron intensamente los trabajos encaminados a la difusión de esta operación en INEbase y el 30 de junio se publicó por primera vez en la web del INE.

A finales de año se iniciaron los análisis necesarios para definir el diseño territorial que debería formar de los próximos ciclos de recogida, una vez disponible la rejilla de población (grid) 2011.

Transmisión de información estadística al Fondo Monetario Internacional.

Como en años anteriores, se efectuaron los envíos mensuales de datos en el capítulo 60R (precios, producción, mercado de trabajo y comercio) y trimestrales del capítulo 90R (Cuentas nacionales), que corresponden a la corresponsalía de transmisión de información al FMI.

#### *6851 Censos de población y viviendas*

Se han cumplido las siguientes tareas, en los plazos previstos:

- Mejora de los productos de difusión censal existentes teniendo en cuenta las necesidades expresadas por los usuarios. En concreto se ha modificado la regla de confidencialidad para proporcionar más información.
- Participación activa en el Grupo de expertos del Censo 2021 organizado por Eurostat, a fin de definir los distintos reglamentos de obligado cumplimiento. El contenido de los reglamentos afecta tanto a las variables y sus desagregaciones como a los cruces y ámbitos geográficos.
- Continuación de los trabajos del Censo 2021. Búsqueda de la información, hasta ahora recogida en los cuestionarios censales, en distintas fuentes y registros administrativos. Ha sido necesario contactar con multitud de departamentos de la Administración para obtener los ficheros con la información.

- Análisis de la calidad y completitud de los ficheros. Normalización, depuración y tratamiento de los datos para que se adapten a las definiciones y desagregaciones censales. Contraste de la bondad de los resultados obtenidos con el propio Censo 2011 y con otras fuentes externas.
- Celebración de unas jornadas informativas en la sede del CSIC para informar sobre el proyecto del Censo 2021 a investigadores y personal estadístico de distintas instituciones.

#### *6856 Cifras de población*

Se han cumplido las tareas previstas en los plazos establecidos, , entre las que cabe destacar:

- En junio se publicaron resultados provisionales para el 01/07/2014 y 01/01/2015.
- En diciembre se publicaron resultados definitivos para 01/07/2014 y 01/01/2015 así como provisionales para el 01/07/2015.
- Las cifras de población se han transmitido a nivel internacional como datos oficiales de población de España a todos los efectos.
- Se han atendido peticiones de información a medida sobre cifras de población recibidas de distintos organismos oficiales, universidades, particulares y de oficinas de estadística de otros países.
- Se elaboraron también resultados trimestrales adelantados (previos a los definitivos y provisionales) para proporcionar a otras unidades del INE la población de referencia en las encuestas, continuas y estructurales, de hogares y población y en la Contabilidad Nacional. Se entregan dentro de los primeros días del mes siguiente a la finalización del trimestre.
- Se atendieron peticiones sobre cifras de población trimestrales adelantadas cursadas por los órganos de estadística de diversas comunidades autónomas

#### *6863 Estadística de migraciones*

Se han cumplido las tareas previstas en los plazos establecidos, , entre las que cabe destacar:

- En junio se publicaron resultados provisionales para el año 2014.
- En diciembre se publicaron resultados definitivos para el año 2014 así como provisionales para el primer semestre de 2015.
- Se han transmitido a nivel internacional como datos oficiales de migraciones de España, dando cumplimiento al Reglamento (CE) n.º 862/2007 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 11 de julio de 2007, sobre las estadísticas comunitarias en el ámbito de la migración y la protección internacional.
- Se han atendido peticiones de información a medida sobre migraciones recibidas de distintos organismos oficiales, universidades, particulares y de oficinas de estadística de otros países.

### *6877 Proyecciones de población*

En el año 2015 no se han publicado proyecciones de población, por lo que los únicos trabajos realizados han sido:

- Seguimiento de cifras y metodología con el fin de preparar las proyecciones de 2016.
- Atención de peticiones de información a medida sobre proyecciones de población recibidas de distintos organismos oficiales, universidades y particulares.

### *6878 Estadística de adquisiciones de nacionalidad española*

Se ha publicado por primera vez esta estadística en 2015, cumpliendo las tareas previstas en los plazos establecidos, entre las que cabe destacar:

- En diciembre se publicaron resultados definitivos para los años 2013 y 2014 así como provisionales para el primer semestre de 2015.
- Se han transmitido a nivel internacional como datos oficiales de adquisiciones de nacionalidad de residentes en España, dando cumplimiento al Reglamento (CE) n.º 862/2007 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 11 de julio de 2007, sobre las estadísticas comunitarias en el ámbito de la migración y la protección internacional.
- Se han atendido peticiones de información a medida sobre adquisiciones de nacionalidad española recibidas de distintos organismos oficiales.

### *6875 Indicadores demográficos básicos*

Se han cumplido las tareas previstas en los plazos establecidos, entre las que cabe destacar:

- En junio se publicaron indicadores provisionales correspondientes al año 2014.
- En diciembre se publicaron resultados definitivos para 2014.

Los resultados se han suministrado a distintos organismos estadísticos internacionales (Eurostat, Naciones Unidas, OCDE, etc.) como parámetros de la evolución demográfica de España. Han servido, además, para satisfacer numerosas peticiones de información a medida.

### *6874 Tablas de mortalidad*

En 2015 se ha realizado un cambio metodológico del cálculo de las tablas de mortalidad relativo al grupo de edad abierto que cierra las tablas. Esto, junto con la actualización de las tasas específicas de mortalidad a las nuevas series de estimaciones intercensales de la población ha supuesto recalcular las tablas de mortalidad de España, tanto a nivel nacional como por comunidades autónomas y provincias correspondientes a los años 1991 a 2013.

Se han elaborado las Tablas de Mortalidad correspondientes al año 2014, que se difundieron el 2 de diciembre.

Estos resultados se han suministrado a los organismos estadísticos internacionales que los han solicitado, como Naciones Unidas, y han servido para satisfacer diversas peticiones de información a medida de distintos usuarios.

#### *6852 Encuesta continua de hogares*

Se han cumplido todas las tareas previstas en los plazos establecidos, entre las que cabe destacar:

- Inicio de la recogida en enero de 2015 y continuación de la recogida y su seguimiento durante todo el año.
- En cada trimestre, y referido a su muestra, localización de personas ocupantes de las viviendas seleccionadas mediante procedimientos de búsquedas padronales automatizadas para facilitar la localización de las viviendas en campo y por teléfono.
- Inclusión de mejoras en las aplicaciones informáticas que dan soporte a la recogida de información, en particular, las relativas a las tareas de inspección y la generación de mapas para las secciones de encuesta.
- A partir del tercer trimestre (inclusive) se prescindió de recoger la información del cuestionario de vivienda para las viviendas no principales dado que suponen una sobrecarga al informante y no son objeto de explotación. La pregunta de «tipo de documento de identidad» de cada persona se ha pasado al final de cada cuestionario individual para eliminar las reticencias que provocaba al estar situada al comienzo.
- Depuración, tratamiento y análisis de los datos, tabulación e interpretación de los resultados trimestralmente.
- Durante el primer trimestre del año se procedió al cierre de la recogida del año 2014 y al tratamiento informático acumulando las muestras trimestrales del año 2014 completo para la obtención de los resultados anuales y su publicación en abril 2015.
- Atención a las peticiones externas de información y a las derivadas de los convenios establecidos con algunas comunidades autónomas.

#### *6873 Proyección de hogares*

Se han calculado trimestralmente, para cada uno de los cuatro trimestres de 2015, las estimaciones de hogares por tamaño y por provincias. Estas estimaciones se han calculado a día 1 y a día 15 de cada mes y sus resultados se han utilizado internamente, sin difusión exterior, como apoyo al calibrado de las encuestas de hogares. En concreto, estas cifras de hogares por tamaño y provincia se han facilitado a las unidades del INE correspondientes para su utilización como cifras de hogares de referencia en las encuestas de hogares que elabora el INE y cuya frecuencia es elevada.

Para las encuestas de hogares cuya frecuencia no es elevada se han calculado, para el segundo semestre de 2015 y provisionalmente para el primer semestre de 2016, estimaciones semestrales de hogares por tamaño y por provincias. Estas estimaciones, también de carácter interno y sin difusión exterior, se han calculado a día 1 y a día 15 de cada mes como apoyo al calibrado de dichas encuestas.

### *Asistencia y participación en reuniones*

Por parte de esta subdirección se organizaron unas jornadas de encuentro con los usuarios de la información demográfica: El futuro de las estadísticas demográficas del INE y el Censo de Población 2021. Se celebraron en colaboración con el CSIC, los días 21 y 22 de octubre de 2015.

Se participó en las reuniones internacionales siguientes:

- *Working Group on Regional, Urban and Rural Development Statistics*, en Luxemburgo 19-20 octubre de 2015.
- *NUAC meeting* en Bruselas, 17-18 junio de 2015.
- *Task force* sobre estrategia para Censo 2021 y siguientes, en Luxemburgo los días: 23 a 25 de marzo, 30 de junio a 2 de julio, 22 a 24 de septiembre y 9 y 10 de diciembre.
- Grupo de trabajo sobre censos, 19 a 20 de mayo en Luxemburgo.
- Reunión de expertos de censos en UNECE, 30 de septiembre a 2 de octubre en Ginebra.
- *Research Uses of High-Precision Census Samples*, 25 a 27 de junio en Barcelona.
- *60th World Statistics Congress – ISI 2015*, 26 a 31 de julio en Río de Janeiro.
- Taller sobre Uso de Registros Administrativos organizado por el Banco Interamericano de Desarrollo en Washington, 16 al 18 de septiembre.
- Visita de asistencia técnica a Malta del 16 al 20 de noviembre.

---

## 1.5 SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICAS DE TURISMO Y CIENCIA Y TECNOLOGÍA

---

### 1.5.1 Estadísticas de turismo

*6561 Encuestas de ocupación en alojamientos turísticos (establecimientos hoteleros (EOH), acampamentos turísticos (EOAC), apartamentos turísticos (EOAP), alojamientos de turismo rural (EOTR), albergues (EOAL)); 6361 Índice de precios de alojamientos turísticos (hoteleros (IPH), apartamentos turísticos (IPAP), acampamentos turísticos (IPAC) turismo rural (IPTR)); 6565 Indicadores de rentabilidad del sector hotelero (IRSH)*

Las estadísticas de ocupación se regulan en el Reglamento (UE) n.º 692/2011 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 6 de julio de 2011, relativo a las estadísticas europeas sobre el turismo.

Los principales trabajos desarrollados en 2015 han sido:

- Se remitió a todos los establecimientos cartas para fomentar la recogida por Internet, tanto por ARCE como por IRIA y por XML.
- Se inició la publicación de los datos de la Encuesta de ocupación en albergues, en la página web del INE.

- Se incluyó la variable «precio de *bungalow*» en el Índice de precios de campings.
- Se ha seguido incrementado el número de establecimientos que envían los cuestionarios mediante ficheros XML en la EOH y en EOAP. Este método permite recoger mucha más información que los métodos tradicionales, lo que mejora la calidad de las estimaciones, reduciendo al mismo tiempo la carga al informante.
- Se ha remitido a los establecimientos que envían los datos un informe personalizado donde se comparan los valores del ADR, RevPAR y grado de ocupación por habitaciones del propio establecimiento con el valor medio de dichas variables de los hoteles con la misma categoría y situados en la misma provincia que el establecimiento que recibe el informe.
- Durante todo el año 2015 se ha cumplido rigurosamente con el calendario de difusión publicado. La EOH, IPH e IRSH se publican mensualmente en t+23, mientras que el resto de encuestas de ocupación, así como sus correspondientes índices de precios, se publican en t+30.
- Complimentación de los cuestionarios de la OMT y de Eurostat. Se han enviado todos los datos solicitados, con antelación a los plazos marcados por el reglamento y en los formatos establecidos.
- Se ha respondido a las peticiones a medida, tanto continuas como puntuales, procedentes de otros organismos y de empresas privadas. En ellas se solicita información más detallada de las encuestas de ocupación, así como de los índices de precios y de los indicadores de rentabilidad del sector hotelero.
- Se han efectuado trabajos de diseño, corrección, etc., para la publicación en Internet de mayor número de series temporales de las cuatro encuestas de ocupación. Además, se ha aumentado el número de zonas y puntos turísticos sobre los que las publicaciones electrónicas anuales ofrecen información, para aprovechar al máximo las encuestas de ocupación.
- Preparación y envío de microdatos y de peticiones a medida a las comunidades autónomas y otros organismos.

Sobre los acuerdos y convenios, continuidad de los convenios con las comunidades autónomas para el intercambio de directorios para las encuestas de ocupación y microdatos y peticiones a medida.

Siguiendo lo establecido en el Real Decreto 1085/2014, de 19 de diciembre, y en el Real Decreto 265/2015, de 10 de abril, se ha realizado el traspaso al INE, a lo largo del año 2015, de las operaciones estadísticas del Plan Estadístico Nacional realizadas bajo titularidad de Turespaña, Encuesta de Movimientos Turísticos en Fronteras (FRONTUR), Encuesta de Gasto Turístico (EGATUR) y la estadística de Movimientos Turísticos de las Españoles (FAMILITUR).

Con la publicación de estas tres operaciones bajo responsabilidad del INE, se configura un sistema integrado de estadísticas de turismo, en el que se incluye también la Cuenta Satélite de Turismo, que en 2015 ha iniciado el estudio para su actualización y cambio de base. Esto supone una mejora en términos de relevancia

y consistencia de la información necesaria para el seguimiento y análisis de este sector.

#### *6562 Encuesta de turismo de residentes (ETR/FAMILITUR)*

El INE se hizo cargo de la explotación y difusión de la encuesta a partir de los datos de referencia febrero de 2015 en adelante, en virtud de lo establecido en el Convenio específico entre Turespaña y el INE para la cesión de la realización de las operaciones estadísticas): Estadística de movimientos turísticos de los españoles (FAMILITUR), Estadística movimientos turísticos en fronteras (FRONTUR) y Encuesta de gasto turístico (EGATUR)

En febrero de 2015 comenzó la recogida de la Encuesta de turismo de residentes por el INE mediante el *software* IRIA, desarrollado por el INE para la integración de la recogida de información y su administración. Este sistema permite la detección y corrección de errores durante la entrevista, mejorando así la calidad de la información recogida. El acceso a la información grabada se puede hacer en tiempo real, lo que facilita el seguimiento y la inspección del proceso de recogida. A lo largo del año se han ido depurando los inconvenientes iniciales debidos a la inclusión por vez primera en el sistema de una encuesta de estas características (panel rotante dirigido a hogares) y que utiliza un cuestionario complejo.

Se han organizado dos cursos de formación del personal de recogida, que se han grabado y están a disposición de las delegaciones para la formación permanente de sus inspectores y entrevistadores.

En la nueva encuesta se ha reducido la carga de los informantes mediante el sistema de rotación, panel bimensual rotante con descanso semestral, que ha disminuido el número de colaboraciones del hogar de ocho a seis. Otras medidas para reducir la carga a los informantes han sido:

- Solo se recoge información de una persona del hogar seleccionado, no se investiga el hogar completo como anteriormente.
- Se ha reducido el periodo de recuerdo de tres meses a dos en el caso de los viajes y a uno en el de las excursiones.
- Se investigan exhaustivamente un máximo de tres viajes y tres excursiones de la persona.
- En la primera colaboración de la persona se recupera la información sociodemográfica disponible de la Encuesta continua de población (ECP), que sirve de marco de la encuesta. En colaboraciones sucesivas, se recupera la información de la última entrevista disponible.

Por otro lado, el uso de la ECP como marco de selección permite mejorar la eficiencia mediante selección muestral controlada basada en la propensión a viajar del hogar, y proporciona los teléfonos de los informantes reduciendo el total de entrevistas presenciales al 6 %.

Además de la recogida, se han realizado los trabajos asociados a la explotación y difusión de los datos correspondientes a los tres primeros trimestres del año 2015:

- Inspección y depuración de los ficheros de recogida.

- Construcción y tratamiento de los ficheros de estudio: detección e imputación de *outliers*, imputación de la falta de respuesta parcial, cálculo de los coeficientes de menores, análisis y corrección del efecto memoria, calibrado, estimación de las variables de gasto.
- Diseño y obtención de tablas. Notas de prensa.
- Construcción y envío de ficheros de microdatos para las oficinas de estadística de las comunidades autónomas y de ficheros de microdatos anonimizados para el público general.

El cambio metodológico requiere además utilizar técnicas de enlace estadístico para el cálculo de tasas de variación. En 2015 se publicaron tasas enlazadas provisionales para las principales magnitudes relativas a los tres primeros trimestres del año.

Se ha cumplido rigurosamente el calendario de publicación y se han atendido las peticiones a medida recibidas.

La encuesta tiene convenio de suministro de ficheros de microdatos detallados con Turespaña y con la Agència Valenciana del Turisme.

Esta operación fue dictaminada por la Comisión Permanente del Consejo Superior de Estadística el día 17 de marzo de 2015.

*6563 Estadística de movimientos turísticos en fronteras (FRONTUR) y 6564 Encuesta de gasto turístico (EGATUR)*

Durante el año 2015, en el ámbito de FRONTUR-EGATUR se ha continuado haciendo pruebas y simulaciones, ya iniciadas en 2014, para testar diversos cambios metodológicos, que en función de los resultados se han introducido o no en la nueva metodología: calibrados, tratamiento de *outliers*, utilización de modelos, introducción de nuevas fuentes de información para mejorar la precisión de los resultados...

Se ha presentado el proyecto a la Comisión Permanente del Consejo Superior de Estadística, y se ha aprobado por dicho organismo.

A partir del 1 de mayo de 2015 es el INE el organismo responsable de realizar la Estadística de movimientos turísticos de los españoles (FAMILITUR), y a partir del 1 de octubre es el responsable, también, de las operaciones Estadística movimientos turísticos en fronteras (FRONTUR) y Encuesta de gasto turístico (EGATUR). Se cumple así con lo establecido en el Real Decreto 265/2015, de 10 de abril, por el que se modifica el Real Decreto 1658/2012, de 7 de diciembre, por el que se aprueba el Plan Estadístico Nacional 2013-2016, por el que la responsabilidad de efectuar estas operaciones pasa del Instituto de Turismo de España al INE.

Se ha difundido unos resultados avance de FRONTUR del mes de referencia octubre de 2015, el día 30 de noviembre. Se han publicado los datos completos de dicho mes de referencia, más los resultados de noviembre de 2015, el día 30 de diciembre

Los trabajos asociados a la explotación y difusión de los datos correspondientes a octubre y noviembre de 2015 de FRONTUR han sido los siguientes:

- Inspección y depuración de los ficheros de recogida.
- Construcción y tratamiento de los ficheros de estudio: detección e imputación de *outliers*, imputación de la falta de respuesta parcial, calibrado.
- Diseño y obtención de tablas. Notas de prensa.
- Construcción y envío de ficheros de microdatos para las oficinas de estadística de las comunidades autónomas y de ficheros de microdatos para el público general.

El cambio metodológico requiere además utilizar técnicas de enlace estadístico para el cálculo de tasas de variación. En 2015 se publicaron tasas enlazadas provisionales para las principales magnitudes relativas a octubre y noviembre.

Se ha cumplido rigurosamente el calendario de publicación y se han atendido las peticiones a medida recibidas.

FRONTUR y EGATUR tiene convenio de suministro de ficheros de microdatos detallados con Turespaña. Además hay convenios de ampliación de muestra y suministro de datos con la Agència Valenciana del Turisme, IBESTAT e ISTAC (solo para FRONTUR).

Por otro lado, se desarrollaron las labores de preparación de los convenios del INE con RENFE, Puertos del Estado, la Policía Nacional, D. G. de Tráfico y AENA, ya que estos organismos suministran información necesaria para la construcción del universo de FRONTUR.

La primera publicación de los datos de EGATUR, de los meses de octubre y noviembre de 2015 se realizará el 11 de enero de 2016. Asociada a esta encuesta se han preparado todos los procesos de depuración, imputación, modelización y calibrado necesarios para la estimación de las variables de gasto

En paralelo al lanzamiento de estas nuevas operaciones, se han desarrollado dos estudios piloto sobre uso de tarjetas de crédito y señales de móviles, respectivamente, con el fin de evaluar el rendimiento de las bases de datos de las grandes operadoras (*big data*) para su uso como información auxiliar para la estimación de flujos viajeros de turismo interno y receptor. En este mismo contexto, la unidad ejerce en 2015 la presidencia de una *task force* del Comité Monetario, Financiero y de Balanza de pagos (T3F, CMFB) que tiene como mandato potenciar este tipo de innovaciones en la producción estadística.

#### *6468 Cuenta satélite de turismo*

Durante el último trimestre de 2015 se han llevado a cabo trabajos de recopilación de información para la elaboración de la Cuenta satélite de turismo.

#### *Inventario de establecimientos hoteleros (en proyecto)*

Se han mantenido contactos con las consejerías con responsabilidades en materia de turismo o con los institutos de estadística de las comunidades autónomas para el envío de los directorios de establecimientos hoteleros. Se ha recibido

información de casi todas las comunidades autónomas, pero todavía hay alguna que no envía los ficheros con la frecuencia requerida.

La utilización de estos registros administrativos permite mantener actualizados los directorios de las encuestas de ocupación y reducir la carga la informante.

*Asistencia y participación en reuniones:*

Grupos de trabajo de Eurostat y de la OMT sobre las estadísticas de turismo:

- *Working Group Tourism Statistics*. Luxemburgo, septiembre.
- *Task Force Tourism Statistics*. Videoconferencia, noviembre.
- *15th meeting UNWTO statistical committee*. Madrid, enero.
- Visita de estudio de la Oficina de Estadística de Shanghai sobre estadísticas de turismo. Madrid, septiembre.
- Visita de estudio del Departamento de Estudios Turísticos del Ministerio de Economía de Francia. Turespaña, Madrid, octubre.
- Participación en las II Jornadas MEET SUBBÉTICA. Iznájar, septiembre.

---

#### 1.5.2 Estadísticas de ciencia y tecnología

*6691 Estadística sobre actividades en I+D*

Esta estadística se regula en el Reglamento de Ejecución (UE) n.º 995/2012 de la Comisión, de 26 de octubre de 2012, por el que se establecen disposiciones de ejecución de la Decisión n.º 1608/2003/CE del Parlamento Europeo y el Consejo, relativa a la producción y desarrollo de estadísticas comunitarias en materia de ciencia y tecnología.

Esta estadística se realiza de manera coordinada con la encuesta de innovación utilizando un mismo cuestionario para el sector empresas y un cuestionario específico para los sectores de la Administración Pública, IPSFL y Enseñanza Superior

Los principales trabajos desarrollados en 2015 han sido:

- Mejora de los directorios tanto altas y bajas mediante los listados enviados por la Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación, el CDTI, la AEAT y las comunidades autónomas. Estos listados, además, permiten algunas imputaciones sin tener que molestar de nuevo a los informantes.
- Mejora en la redacción de ciertos apartados del cuestionario con el objetivo de facilitar la cumplimentación al informante.
- Se remite a los sectores enseñanza superior, administración pública e instituciones privadas sin fines de lucro una carta explicando que tienen que cumplimentar el cuestionario electrónico enviado y como cumplimentarlo. No se les manda el cuestionario en papel salvo que lo soliciten.
- Recogida, grabación y depuración de los cuestionarios de la estadística para las unidades de la Administración pública, enseñanza superior e IPSFL.

- Envío de informes personalizados a las universidades, administraciones públicas y empresas con mayor gasto en I+D que contestan los cuestionarios en el mes de marzo.
- Presentación de resultados 2014 mediante nota de prensa.
- Envío a Eurostat en el cuarto trimestre los datos provisionales de la Estadística de I+D, tal y como se especifica en el reglamento comunitario.
- Se remite a Eurostat el informe de calidad de la encuesta según el reglamento.
- Se ha respondido a las peticiones a medida y estudios específicos procedentes de otros organismos y de empresas privadas.
- Preparación de microdatos para acceso a ellos mediante los *secure places* del INE, mediante convenios con los investigadores. En 2015 el CDTI ha llevado a cabo una investigación en las instalaciones del INE con dichos microdatos.
- Preparación y envío de microdatos a las comunidades autónomas.
- Según el convenio con el Ayuntamiento y la Comunidad de Madrid, se han enviado los microdatos de esta operación a ambos organismos.
- Reducción de carga al informante mediante la eliminación de empresas del DIRID y del directorio de unidades de la Administración pública, enseñanza superior e IPSFL.
- Aplicación de la Ley 14/2013, de 27 de septiembre, de apoyo a los emprendedores y su internacionalización a las empresas de nueva creación y de menos de 50 trabajadores.

#### *6693 Encuesta sobre innovación en las empresas*

Esta estadística se regula en el Reglamento de Ejecución (UE) n.º 995/2012 de la Comisión, de 26 de octubre de 2012.

Esta encuesta se realiza de manera coordinada con la estadística de I+D utilizando un mismo cuestionario.

En 2015 se han realizado los siguientes trabajos:

- Mejora en la redacción de ciertos apartados del cuestionario con el objetivo de facilitar la cumplimentación al informante.
- Recogida, grabación y depuración los cuestionarios de empresas.
- Se ha dado respuesta a las peticiones a medida y estudios específicos procedentes de otros organismos y de empresas privadas.
- Preparación y envío de microdatos a las comunidades autónomas.
- Aplicación de la Ley 14/2013, de 27 de septiembre, a las empresas de nueva creación y de menos de 50 trabajadores.
- Según el convenio con el Ayuntamiento y la Comunidad de Madrid, se han enviado los microdatos de esta operación a ambos organismos.

#### *6696 Indicadores de alta tecnología*

Se han recopilado los datos procedentes de otras operaciones estadísticas y se han elaborado los indicadores. La tabulación y presentación de resultados

referidos al año 2014 se han realizado mediante una nota de prensa y en la web del INE.

#### *6695 Estadística sobre el uso de biotecnología*

En 2015 se han efectuado los siguientes trabajos:

- Mejora del directorio mediante listados, proporcionados por ASEBIO, de empresas que realizan actividades relacionadas con la biotecnología
- Recogida mediante un módulo adicional al cuestionario de la Encuesta sobre innovación en las empresas.
- Atención a la demanda de información de los usuarios preparando tabulaciones y/o ficheros a medida.
- Preparación y envío de microdatos a ciertas comunidades autónomas.

#### *Asistencia y participación en reuniones*

1. Grupos de trabajo de Eurostat y de OCDE sobre las estadísticas de ciencia y tecnología:

- *Working Group Meeting on Statistics on Science, Technology and Innovation.* Luxemburgo, noviembre.
- *Task Force Meeting on Community Innovation Survey.* Luxemburgo, junio.
- *Official National Experts on Science and Technology Indicators (NESTI) meeting.* Paris, abril.

2. Otros grupos de trabajo y jornadas informativas:

- Comité Técnico de RICYT. Presentación sobre la Encuesta de innovación en las empresas en el sector servicios.
- Jornadas informativas sobre la Encuesta de innovación en las empresas en la Cámara de Comercio de Mallorca, mayo.
- Jornada informativa en Logroño, marzo.

#### *Acuerdos y convenios*

- Continuidad del convenio de colaboración con la Fundación Cotec para el intercambio de información en materia de Ciencia y Tecnología.
- Convenio con FECYT para el intercambio de información en materia de Ciencia y Tecnología.
- Convenio con grupos de investigación de universidades para el acceso a los microdatos de la Encuesta de innovación en las empresas en los centros seguros del INE.
- Convenio con la Asociación Española de Bioempresas para el intercambio de información en materia de Biotecnología.
- Convenio con el Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial (CDTI) para el intercambio de información en materia de ciencia y tecnología.

- Convenio con el Ayuntamiento y la Comunidad de Madrid para la cesión de microdatos.

---

### 1.5.3 Estadísticas sobre la sociedad de la información

#### *6531 Encuesta sobre el uso de tecnologías de la información y las comunicaciones y del comercio electrónico en las empresas*

Esta estadística se regula en el Reglamento (CE) n.º 808/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 21 de abril de 2004, relativo a estadísticas comunitarias de la sociedad de la información.

En 2015 se ha realizado:

- Recogida, depuración, tabulación y presentación de resultados de la Encuesta sobre el uso de TIC y del comercio electrónico en las empresas referida al año 2014 para las variables de información general de la empresa y para las de comercio electrónico y primer trimestre de 2015 para las variables sobre el uso de las TIC, mediante una nota de prensa y en la web del INE.
- Cálculo de los factores de elevación para la muestra ampliada de la Comunidad de Aragón, así como su calibrado y depuración.
- Cálculo y publicación de los coeficientes de variación.
- Reducción del cuestionario de microempresas mediante la eliminación de la hoja complementaria, previo acuerdo con el usuario que la solicitó en su momento, Red.es.
- Reducción del cuestionario general en el apartado de comercio electrónico, previo acuerdo con los usuarios que introdujeron las preguntas.
- Envío a Eurostat de datos definitivos agregados en formato electrónico el 5 de octubre.
- Envío de informes (*Metadata Report* y *Quality Report*) a Eurostat según reglamento.
- Envío de toda la documentación e informes requeridos para solicitar la subvención de Eurostat para la ETICCE.
- Respuesta de las peticiones a medida y estudios específicos procedentes de otros organismos y de empresas privadas.
- Estudio de los cambios de actividad principal en las empresas por el cambio de pregunta debido a la inclusión de todas las encuestas de empresas en IRIA.
- Elaboración de los metadatos de proceso de la encuesta.

#### *6536 Indicadores del sector de tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC)*

Elaboración y tabulación de resultados de datos procedentes de otras operaciones estadísticas referidos al año 2013 mediante una nota de prensa y en la web del INE.

### *Asistencia y participación en reuniones*

- Grupos de trabajo de Eurostat sobre las estadísticas de la sociedad de la información: *Working group on information society statistics (ISS)*. Luxemburgo, febrero y octubre de 2015.
- Grupo de trabajo de cambio de actividad principal, en el INE durante todo el año.
- Grupo de trabajo de metadatos de proceso, en el INE desde abril a diciembre.

### *Acuerdos y convenios*

- Continuación del Convenio de colaboración con el MIET a través de la D. G. para el Desarrollo de la Sociedad de la Información y la Entidad Pública Empresarial Red.es.
- Continuación del Convenio con la Fundación CENATIC (Centro Nacional de Referencia de Aplicación de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) basadas en fuentes abiertas).
- Acuerdo de colaboración con el Instituto Gallego de Estadística para evitar la duplicidad de encuestas.
- Acuerdo de colaboración con el Gobierno de Aragón para la armonización de la actividad estadística en la comunidad autónoma.
- Acuerdo de colaboración con la Comunidad y el Ayuntamiento de Madrid para el intercambio de información.

---

## 1.6 SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICAS INDUSTRIALES Y DE SERVICIOS

### *6230 Comercio internacional de servicios y otras operaciones internacionales*

Esta encuesta tiene el objetivo de recoger información que ayude a estimar al Banco de España la rúbrica de «otros servicios» de la Balanza de Pagos y responder a las exigencias del Reglamento (UE) n.º 555/2012 de la Comisión, de 22 de junio de 2012, por el que se modifica el Reglamento (CE) n.º 184/2005 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a las estadísticas comunitarias sobre balanza de pagos, comercio internacional de servicios e inversiones extranjeras directas, por lo que respecta a la actualización de los requisitos de información y las definiciones.

Entre los principales trabajos realizados en 2015 destacan:

- Última publicación de la operación estadística trimestral Índices de comercio exterior de servicios (IV trimestre 2014), como producto propio del INE, obtenido a partir de la Encuesta de comercio internacional de servicios.
- Comienzo de la publicación de la operación estadística Comercio internacional de servicios y otras operaciones internacionales en niveles brutos trimestrales, referidos a los tres primeros trimestres de 2015, y en niveles brutos anuales más desagregados, comenzando con el año de referencia 2014. Publicación anual referida también a 2014 de datos de comercio internacional de servicios

por modo de suministro del servicio y por otras variables, como actividad, tamaño y propiedad de la empresa, que contribuyen a la caracterización de las empresas que realizan comercio internacional de servicios.

- Actualización de poblaciones y submuestras.
- El envío regular de los micro y macro datos de la encuesta al Banco de España al máximo nivel de desagregación (62 rúbricas de servicios y 3 rúbricas de otras operaciones internacionales y nivel 3 de desagregación geográfica) de acuerdo con la Clasificación Ampliada de la Balanza de Pagos de Servicios 2010 contemplada en el 6º Manual de Balanza de Pagos del FMI y en el Manual de Estadísticas de Comercio Internacional de Servicios 2010 de Naciones Unidas et al.
- El envío regular de macrodatos de la encuesta al Ministerio de Economía y Competitividad, al Instituto de Comercio Exterior (ICEX) y a Red.es.
- Trabajos correspondientes a la actualización del diseño muestral de la encuesta para 2016.

Se ha participado en las siguientes reuniones, foros y actividades de cooperación internacional:

- *Working Party on Trade in Goods and Trade in Services Statistics (WPTGS), OCDE, París, marzo 2015. Miembro del WPTGS Bureau.*
- *Working Group on International Trade in Services Statistics (WG ITSS), Eurostat, Luxemburgo, junio 2015.*

#### *6287 Estadística de filiales de empresas extranjeras en España*

Desde el año 2007, primer año de referencia obligatorio en el Reglamento (CE) n.º 716/2007 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de junio de 2007, relativo a estadísticas comunitarias sobre la estructura y la actividad de las filiales extranjeras, se ha venido coordinando con las distintas unidades de fuera del INE, responsables de estas estadísticas en sus respectivos ámbitos, las acciones necesarias para el cumplimiento del reglamento y se han elaborado las series de datos combinando la información de las distintas fuentes. Las unidades afectadas son, además del INE, el Banco de España, el Ministerio de Fomento y la D. G. de Seguros y Fondos de Pensiones.

En la primera mitad del año se han depurado y tabulado los datos referidos al año 2013 correspondientes a los sectores de industria, comercio y resto de servicios, procediéndose a su integración para la publicación de la Estadística de filiales de empresas extranjeras en España, cuya difusión se ha efectuado, en la web del INE, el 16 de septiembre de 2015.

Además, se ha coordinado la recepción e integración de la información procedente de los otros organismos para la obtención de las series de datos relativas a *Inward fats*, que se han enviado a Eurostat el 11 de julio de 2014 cumpliendo así los plazos establecidos en el Reglamento (CE) n.º 716/2007 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de junio de 2007.

Desde abril a diciembre se ha efectuado la recogida de datos de esta estadística con referencia al año 2014.

Se ha participado en el *Joint Working Group on FATS*, en Luxemburgo, en junio de 2015, y en el curso *ESTP EuroGroups Register (EGR)*, en Luxemburgo, en noviembre de 2015.

#### *6286 Estadística de filiales de empresas españolas en el exterior*

El año de referencia 2009 fue el primer año para el cual España estaba obligada a remitir resultados de esta estadística según el Reglamento (CE) n.º 716/2007 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de junio de 2007.

Al igual que en el año anterior se ha usado una fuente administrativa, el Registro de Inversiones Exteriores, como fuente primaria para la obtención de resultados de la Estadística de filiales de empresas españolas en el exterior.

Se ha recibido y procesado dicha información para el año de referencia 2013, hasta obtener los resultados finales. Para ello se ha practicado un procedimiento de ajuste usando los resultados del Registro Europeo de Grupos 2013.

Se ha coordinado, además, la colaboración con el Banco de España, que ha proporcionado la información correspondiente a su ámbito, es decir, las filiales financieras de las matrices entidades de crédito.

Las series de datos del año de referencia 2013 se han enviado a Eurostat en agosto de 2015.

Se han publicado los resultados de esta estadística en la página web del INE, referencia 2013, el 16 de septiembre de 2015, acompañados de nota de prensa.

Se ha participado en el *Joint Working Group on FATS*, en Luxemburgo, en junio de 2015, y en el curso *ESTP EuroGroups Register (EGR)*, en Luxemburgo, en noviembre de 2015.

#### *6132 Encuesta industrial anual de productos*

Durante los meses de enero a marzo se han recogido los datos referidos a 2014. Este año se ha continuado con el notable incremento de la recogida por Internet (un 85 % de los cuestionarios se han recogido por esta vía).

En la recogida de la EIAP2014, el envío de la documentación a las empresas de la muestra se ha efectuado sin incluir, en principio, el cuestionario en papel, para aumentar la cumplimentación vía web (IRIA). A su vez, se ha incorporado un módulo de depuración en la entrada web, para reducir los posteriores recontactos con las unidades informantes.

El procesamiento de la encuesta (microdepuración, estimación de la no respuesta, macroedición) se ha realizado durante el primer semestre del año.

Los resultados de la encuesta se han difundido (vía Internet) el 26 de junio de 2015, cumpliendo así los plazos establecidos en el Reglamento (CEE) n.º 3924/91 del Consejo, de 19 de diciembre de 1991, relativo a la creación de una encuesta comunitaria sobre la producción industrial.

En el segundo semestre del año se han efectuado los trabajos preparatorios de la encuesta con año de referencia 2015 (actualización del directorio, preparación de las normas de procesamiento, etc.). Dentro de dichos trabajos se ha continuado efectuando un muestreo en el sector de las energías renovables solares debido al incremento considerable de unidades y a su pequeño tamaño, que anteriormente se investigaba por cuotas.

La recogida de la información de la encuesta referida a 2014 se ha realizado a través de la plataforma IRIA. A partir de la encuesta referida a 2013, el cuestionario utilizado es específico para cada empresa, recogiendo en él los productos que la empresa ha indicado en años anteriores como producidos por ella. De esta forma, se ha pasado de utilizar los diferentes modelos de cuestionarios (81), que incluían cada uno una serie de productos relacionados con la actividad, a utilizar cuestionarios personalizados para cada informante con la consiguiente reducción de carga de respuesta.

Durante el proceso de actualización del directorio para la recogida correspondiente al año 2015 se ha procedido a su estudio exhaustivo, lo que ha permitido una disminución de aproximadamente un 2,8 % del tamaño muestral con respecto al año anterior.

Se han difundido los microdatos para las diferentes comunidades autónomas según los acuerdos firmados con ellas.

Se han atendido las peticiones a medida y estudios específicos solicitados por otras subdirecciones generales del INE, otros organismos, empresas privadas y particulares.

Se ha participado en la reunión del *PRODCOM working group* celebrada en Luxemburgo los días 3 y 4 de noviembre de 2015.

#### *6131 Encuesta industrial de empresas*

Esta encuesta estructural de periodicidad anual se dirige a las empresas que tengan por actividad principal las industrias extractivas y manufacturera, el suministro de energía, gas y agua y las actividades de saneamientos, gestión de residuos y descontaminación.

Durante el año 2015 se han llevado a cabo trabajos de los ejercicios de referencia 2013, 2014 y 2015.

##### a) Respecto al ejercicio de referencia 2013

Se han difundido los microdatos y tabulaciones realizadas para las comunidades autónomas y se han resuelto las dudas planteadas por sus órganos centrales de estadística. Se ha respondido a las peticiones a medida y estudios específicos solicitados por otras unidades del INE, así como por diferentes organismos, empresas privadas y resto de usuarios. Cabe destacar que para este ejercicio la encuesta amplió su ámbito poblacional incluyendo el colectivo de empresas sin asalariados, así como las empresas ubicadas en Ceuta y Melilla.

Además, se ha realizado el envío de información gratuita por sectores a las empresas informantes que lo solicitaron, como agradecimiento a su colaboración.

Los resultados detallados finales se han enviado a Eurostat en junio de 2015, cumpliendo así con el Reglamento n.º 295/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a las estadísticas estructurales de las empresas (Reglamento SBS).

#### b) Respecto al ejercicio de referencia 2014

La recogida, grabación y depuración de datos comenzó en abril y terminó a finales de julio. La cumplimentación por Internet (sistema IRIA), ha alcanzado un 85 % de los cuestionarios recogidos. El procesamiento de la encuesta (fases de microdepuración, imputación, macroedición, análisis de resultados, tabulación y evaluación) se ha efectuado a lo largo del resto del año.

Como en anteriores ejercicios, para reducir la carga de respuesta de las unidades informantes, se han utilizado diferentes modelos de cuestionarios con distintos niveles de simplificación en función de las características de cada empresa.

Cumpliendo con el Reglamento SBS, los datos provisionales fueron enviados a Eurostat en octubre. La publicación de los resultados definitivos en la web del INE se ha realizado el 15 de diciembre de 2015. Además de las variables habituales, se han obtenido y difundido tablas sobre los errores de muestreo. También se ha procedido a la actualización de los metadatos de referencia en la web del INE.

#### c) Respecto al ejercicio de referencia 2015

Se han llevado a cabo los trabajos preparatorios para la implementación del primer año de referencia del proyecto de integración de las encuestas estructurales de empresas. Dicho proyecto tiene como objetivo la unificación de la producción de las estadísticas anuales de los sectores de industria, comercio y servicios, lo cual implica una profunda reforma de los procesos de la estadística, desde los cuestionarios utilizados hasta la difusión de resultados, incluyendo mejoras en el diseño muestral, una recogida simultánea de los tres sectores de estudio, nuevas formas de envío de datos por los informantes (carga de ficheros XML), así como una paulatina homogeneización de los procesos de microdepuración, macrodepuración, imputación, procesamiento, etc. llevados a cabo sobre la información recogida de las unidades informantes. Dada la envergadura de estos objetivos, el proceso de integración se abordará en al menos dos ejercicios de referencia.

Para este primer ejercicio de implementación del proyecto, la operación, que cambia su denominación a Estadística estructural de empresas: Sector industrial, se plantea ya bajo unos nuevos cuestionarios reformados, notablemente simplificados respecto a ejercicios anteriores, y casi totalmente uniformes para los sectores de industria, comercio y servicios. Se distinguen tres tipos de cuestionarios en función de la naturaleza jurídica y tamaño de las empresas, de forma que las empresas de menor tamaño generalmente cumplimentan un cuestionario más ligero. Con todo ello, la carga estadística se ha reducido considerablemente.

Se ha realizado también una reforma parcial del diseño muestral para la estadística del «sector industrial», así como una nueva planificación de la recogida de información que se realizará durante el año 2016 de forma ya simultánea para los tres sectores de estudio. Además, esta nueva recogida de información se gestionará por primera vez bajo la aplicación IRIA-Data Collection, por lo que se han llevado a cabo los trabajos preparatorios correspondientes. Además, durante el último trimestre de 2015 se han llevado a cabo el resto de tareas previas a la recogida de datos del nuevo ejercicio de referencia (actualización del marco, selección de la muestra, preparación de cuestionarios e instrucciones, normas de validación, etc.).

Respecto a otras tareas relacionadas con organismos internacionales, se ha atendido el Reglamento (UE) n.º 275/2010 de la Comisión, de 30 de marzo de 2010, por el que se aplica el Reglamento (CE) n.º 295/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo, en lo relativo a los criterios de evaluación de la calidad de las estadísticas estructurales de las empresas, enviando a Eurostat la series de calidad establecidas y cumplimentando el editor de metadatos de Eurostat (*ESS Metadata Handler*).

Se ha participado en las reuniones de Eurostat del *Steering Group Structural Business Statistics*, celebradas en Luxemburgo en abril y en noviembre de 2015.

Por otro lado, durante 2015 han comenzado, de forma coordinada con otras unidades del INE, los trabajos preparatorios para la futura implementación de los nuevos principios y reglas operativas de Eurostat para la definición de «empresa» en las estadísticas económicas.

#### *6221 Encuesta anual de comercio*

Esta encuesta estructural de periodicidad anual se dirige a las empresas que tengan por actividad principal la venta y reparación de vehículos de motor y motocicletas, comercio al por mayor, al por menor e intermediarios del comercio

Durante el año 2015 se han llevado a cabo trabajos de los ejercicios de referencia 2013, 2014 y 2015.

##### a) Respecto al ejercicio de referencia 2013

Se destaca que fue el primer periodo en el que el proyecto UFAES (Utilización de Fuentes Administrativas para Encuestas Económicas) se ha aplicado al sector comercio. Este proyecto consiste en que aproximadamente un 20 % de la muestra total seleccionada se estima a partir de datos administrativos, por lo que el número de empresas a las que se les requiere la cumplimentación de los cuestionarios se reduce anualmente en aproximadamente 18.000 unidades. Esta reducción de la muestra para recogida directa se aplica cada año alternativamente al sector de servicios exceptuando el transporte (para años de referencia par), y, en los años alternos, al sector de comercio junto al sector de transporte (para años de referencia impar).

Tras la incorporación de los datos imputados mediante el proyecto UFAES, se ha continuado con los procesos de micro y macrodepuración, análisis de resultados,

tabulación y evaluación. Los datos definitivos se han difundido en la web del INE el 24 de febrero de 2015.

Se han difundido los microdatos y tabulaciones realizadas para las comunidades autónomas y se han resuelto las dudas planteadas por sus órganos centrales de estadística. Además, se ha respondido a las peticiones a medida y estudios específicos solicitados por otras unidades del INE, así como por diferentes organismos, empresas privadas y resto de usuarios.

Los resultados detallados finales fueron enviados a Eurostat en junio de 2015, cumpliendo así con el Reglamento SBS.

#### b) Respecto al ejercicio de referencia 2014

La recogida, grabación y depuración de datos se ha realizado desde abril a septiembre. La cumplimentación por Internet (sistema IRIA), ha alcanzado un 79 % de los cuestionarios recogidos. El procesamiento de la encuesta (fases de microdepuración, imputación, macroedición, análisis de resultados, tabulación y evaluación) se ha efectuado a lo largo del resto del año.

Como en anteriores ejercicios, para reducir la carga de respuesta de las unidades informantes, se ha utilizado un doble cuestionario: uno, simplificado, dirigido a las empresas personas físicas con menos de 10 asalariados, y otro, general, para el resto de empresas. Se potencia la cumplimentación del cuestionario por Internet (IRIA), aunque los informantes también tienen disponibles otros canales de respuesta (cuestionario en papel para su envío postal o vía fax). Para la cumplimentación por web, se han mejorado los flujos y controles de validación para intentar reducir los posteriores recontactos con las unidades informantes.

Cumpliendo con el Reglamento SBS, los datos provisionales fueron enviados a Eurostat en octubre.

La publicación de los resultados definitivos en la web del INE se ha realizado el 18 de diciembre de 2015. Además de las variables habituales, se han obtenido y difundido tablas sobre los errores de muestreo. También se ha procedido a la actualización de los metadatos de referencia en la web del INE.

#### c) Respecto al ejercicio de referencia 2015

Se han llevado a cabo los trabajos preparatorios para la implementación del primer año de referencia del proyecto de integración de las encuestas estructurales de empresas. Dicho proyecto tiene como objetivo la unificación de la producción de las estadísticas anuales de los sectores de industria, comercio y servicios, lo cual implica una profunda reforma de los procesos de la estadística, desde los cuestionarios utilizados, hasta la difusión de resultados, incluyendo mejoras en el diseño muestral, una recogida simultánea de los tres sectores de estudio, nuevas formas de envío de datos por los informantes (carga de ficheros XML), así como una paulatina homogeneización de los procesos de microdepuración, macrodepuración, imputación, procesamiento, etc. Llevados a cabo sobre la información recogida de las unidades informantes. Dada la envergadura de estos objetivos, el proceso de integración se abordará en al menos dos ejercicios de referencia.

Para este primer ejercicio de implementación del proyecto, la operación, que cambia su denominación a Estadística estructural de empresas: Sector comercio, se plantea ya bajo unos nuevos cuestionarios reformados, notablemente simplificados respecto a ejercicios anteriores, y casi totalmente uniformes para los sectores de industria, comercio y servicios. Se distinguen tres tipos de cuestionarios en función de la naturaleza jurídica y tamaño de las empresas, de forma que las empresas de menor tamaño generalmente cumplimentan un cuestionario más ligero. Con todo ello, la carga estadística se ha reducido considerablemente.

Se ha realizado también una nueva planificación de la recogida de información que se realizará durante el año 2016 de forma ya simultánea para los tres sectores de estudio. Además, esta nueva recogida de información se gestionará por primera vez bajo la aplicación IRIA-Data Collection, por lo que se han llevado a cabo los trabajos preparatorios correspondientes. Además, durante el último trimestre de 2015 se han llevado a cabo el resto de tareas previas a la recogida de datos del nuevo ejercicio de referencia (actualización del marco, selección de la muestra, preparación de cuestionarios e instrucciones, normas de validación, etc.).

Durante el último trimestre de 2015 se han llevado a cabo el resto de tareas previas a la recogida de datos del ejercicio de referencia 2015 (actualización del marco, selección de la muestra, preparación de cuestionarios, normas de procesamiento, etc.).

Respecto a otras tareas relacionadas con organismos internacionales, se ha atendido el Reglamento (UE) n.º 275/2010 de la Comisión, de 30 de marzo de 2010, enviando a Eurostat las series de calidad establecidas y cumplimentando el editor de metadatos de Eurostat (*ESS Metadata Handler*).

Se ha participado en las reuniones de Eurostat del *Steering Group Structural Business Statistics*, celebradas en Luxemburgo en abril y en noviembre de 2015.

Por otro lado, durante 2015 han comenzado, de forma coordinada con otras unidades del INE, los trabajos preparatorios para la futura implementación de los nuevos principios y reglas operativas de Eurostat para la definición de «empresa» en las estadísticas económicas.

#### *6201 Encuesta anual de servicios*

Esta encuesta estructural de periodicidad anual se dirige a las empresas que tengan por actividad principal la prestación de servicios de mercado no financieros, incluyendo el transporte y almacenamiento, hostelería, información y comunicaciones, actividades inmobiliarias, actividades profesionales, científicas y técnicas, actividades administrativas y servicios auxiliares, actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento, reparación de ordenadores, efectos personales y artículos de uso doméstico y otros servicios personales.

Durante el año 2015 se han llevado a cabo trabajos de los ejercicios de referencia 2013, 2014 y 2015.

#### a) Respecto al ejercicio de referencia 2013

La recogida concluyó en diciembre 2014. Se ha llevado a cabo el procesamiento de la información incluyendo las fases de microdepuración, incorporación de los datos imputados mediante el proyecto UFAES para las actividades de transporte, otros procesos de imputación, macroedición, análisis de resultados, tabulación y evaluación.

Los datos definitivos se han difundido en la web del INE el 16 de junio de 2015. Además de las variables habituales, se han obtenido y difundido tablas sobre los errores de muestreo. También se ha procedido a la actualización de los metadatos de referencia en la web del INE.

Se han difundido los microdatos y tabulaciones realizadas para las comunidades autónomas y se han resuelto las dudas planteadas por sus órganos centrales de estadística. Además, se ha respondido a las peticiones a medida y estudios específicos solicitados por otras unidades del INE, así como por diferentes organismos, empresas privadas y resto de usuarios.

Los resultados detallados finales fueron enviados a Eurostat en junio de 2015, cumpliendo así con el Reglamento SBS.

#### b) Respecto al ejercicio de referencia 2014

La recogida, grabación y depuración de datos se ha realizado desde abril a diciembre.

Aplicando la alternancia bienal del proyecto UFAES, para los ejercicios de referencia por la reducción de la muestra para recogida directa se aplica a las actividades de servicios exceptuando transporte. Por ello, aproximadamente un 20 % de la muestra seleccionada para estas actividades será obtenida mediante modelos basados en datos administrativos, reduciendo así la carga estadística a los informantes. Para ello, se han realizado las gestiones oportunas para la obtención de los datos administrativos del bienio 2013-2014 necesarios para la aplicación del proyecto UFAES.

Respecto a la muestra para recogida directa y para reducir la carga de respuesta de las unidades informantes, se ha utilizado un doble cuestionario: uno, simplificado, dirigido a las empresas personas físicas con menos de 10 asalariados, y otro, general, para el resto de empresas. Se potencia la cumplimentación del cuestionario por Internet (IRIA), aunque los informantes también tienen disponibles otros canales de respuesta (cuestionario en papel para su envío postal o vía fax). Para la cumplimentación por web, se han mejorado los flujos y controles de validación para intentar reducir los posteriores recontactos con las unidades informantes. La cumplimentación por Internet (sistema IRIA), ha superado el 80 % de los cuestionarios recogidos.

Cumpliendo con el Reglamento SBS, los datos provisionales fueron enviados a Eurostat en octubre. La estimación de estos datos provisionales se ha basado en las submuestras ya recogidas y en indicadores coyunturales de actividad del sector servicios, así como en estadísticas laborales para ciertas actividades no cubiertas por los citados indicadores coyunturales.

Simultáneamente a la recogida de cuestionarios, la unidad promotora ha ido realizando los procesos de microdepuración y análisis de resultados, para la preparación de los resultados finales.

#### c) Respecto al ejercicio de referencia 2015

Se han llevado a cabo los trabajos preparatorios para la implementación del primer año de referencia del proyecto de integración de las encuestas estructurales de empresas. Dicho proyecto tiene como objetivo la unificación de la producción de las estadísticas anuales de los sectores de industria, comercio y servicios, lo cual implica una profunda reforma de los procesos de la estadística, desde los cuestionarios utilizados, hasta la difusión de resultados, incluyendo mejoras en el diseño muestral, una recogida simultánea de los tres sectores de estudio, nuevas formas de envío de datos por los informantes (carga de ficheros XML), así como una paulatina homogeneización de los procesos de microdepuración, macrodepuración, imputación, procesamiento, etc. Llevados a cabo sobre la información recogida de las unidades informantes. Dada la envergadura de estos objetivos, el proceso de integración se abordará en al menos dos ejercicios de referencia.

Para este primer ejercicio de implementación del proyecto, la operación, que cambia su denominación a Estadística estructural de empresas: Sector servicios, se plantea ya bajo unos nuevos cuestionarios reformados, notablemente simplificados respecto a ejercicios anteriores, y casi totalmente uniformes para los sectores de industria, comercio y servicios. Se distinguen tres tipos de cuestionarios en función de la naturaleza jurídica y tamaño de las empresas, de forma que las empresas de menor tamaño generalmente cumplimentan un cuestionario más ligero. Con todo ello, la carga estadística se ha reducido considerablemente.

Se ha realizado también una reorganización de la recogida de información que se realizará durante el año 2016 de una forma ya simultánea para los tres sectores de estudio. Además, esta nueva recogida de información se gestionará por primera vez bajo la aplicación IRIA-Data Collection, por lo que se han llevado a cabo los trabajos preparatorios correspondientes. Durante el último trimestre de 2015 se han llevado a cabo el resto de tareas previas a la recogida de datos del nuevo ejercicio de referencia (actualización del marco, selección de la muestra, preparación de cuestionarios, normas de procesamiento, etc.).

Respecto a otras tareas relacionadas con organismos internacionales, se ha atendido el Reglamento (UE) n.º 275/2010 de la Comisión, de 30 de marzo de 2010, enviando a Eurostat las series de calidad establecidas y cumplimentando el editor de metadatos de Eurostat (*ESS Metadata Handler*).

Se ha participado en las reuniones de Eurostat del *Steering Group Structural Business Statistics*, celebradas en Luxemburgo en abril y en noviembre de 2015.

Por otro lado, durante 2015 han comenzado, de forma coordinada con otras unidades del INE, los trabajos preparatorios para la futura implementación de los nuevos principios y reglas operativas de Eurostat para la definición de «empresa» en las estadísticas económicas.

### *6222 Estadística de productos en el sector comercio*

Esta operación, integrada en la estadística estructural de empresas del sector comercio, permite obtener información detallada de la cifra de negocios por tipo de producto y cliente para las actividades de venta y reparación de vehículos y resto de comercio al por mayor y al por menor.

#### a) Respecto al ejercicio de referencia 2013

Se han concluido los procesos de micro y macrodepuración, análisis de resultados, tabulación y evaluación. Los datos definitivos se han difundido en la web del INE el 24 de febrero de 2015.

Se ha respondido a las peticiones a medida y estudios específicos solicitados por otras unidades del INE, así como por diferentes organismos, empresas privadas y resto de usuarios.

Los resultados detallados finales fueron enviados a Eurostat en junio de 2015, cumpliendo así con el anexo III del Reglamento (CE) n.º 295/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo, para las que esta estadística proporciona información.

#### b) Respecto al ejercicio de referencia 2014

La recogida de cuestionarios se ha realizado desde abril a septiembre de 2015 por medio de cuestionarios anexos al de la estadística estructural de empresas del sector comercio. Se potencia la cumplimentación por Internet (sistema IRIA) aunque, en todo caso, los informantes tienen disponibles otros canales de respuesta (fax, correo postal, teléfono)

El procesamiento de la encuesta (fases de microdepuración y macroedición, análisis de resultados, tabulación y evaluación) se ha efectuado a lo largo del resto del año.

Los resultados definitivos de 2014 se han publicado, en la web del INE, el 18 de diciembre de 2015. Se ha procedido a la actualización de los metadatos de referencia en la web del INE.

#### c) Respecto al ejercicio de referencia 2015

Durante el último trimestre del año se han ejecutado las tareas previas a la recogida de datos del nuevo ejercicio, que se realizará de forma integrada con la Estadística estructural de empresas: Sector servicios.

### *6285 Indicadores de confianza empresarial*

Esta encuesta tiene como objetivo obtener información mediante encuestas opináticas de la evolución de determinadas variables económicas en el tiempo y de las expectativas o perspectivas en el futuro.

Variables estudiadas: Situación y expectativas sobre la marcha del negocio. Índice de confianza empresarial armonizado (ICEA).

Entre los principales trabajos realizados en 2015 destacan:

- Continuidad de la operación estadística trimestral.
- Mantenimiento de los procesos de integración de las muestras de los órganos centrales de estadística de las comunidades autónomas de Andalucía, Baleares, Canarias, Cataluña y Castilla y León y La Rioja.
- Actualización de poblaciones y muestras.
- Continuación de los trabajos previos para la futura integración de las muestras de Extremadura.
- Coordinación del Grupo de trabajo con los órganos centrales de estadística de las comunidades autónomas y modificación del cuestionario en función de los acuerdos alcanzados.

Difusión en marzo de 2015 del Módulo de opinión sobre entorno empresarial del año 2014 y diseño del cuestionario y recogida de la información en la última quincena del año de la edición relativa a 2015.

#### *6223 Índices de comercio al por menor*

Este indicador tiene como objetivo medir la evolución de las ventas del comercio minorista en España. Responde a las exigencias establecidas en el Reglamento (CE) n.º 1165/98 del Consejo, de 19 de mayo de 1998, así como a otras necesidades de información en el ámbito nacional y de las comunidades autónomas.

Durante el año 2015 se han realizado las labores de recogida, grabación y depuración para la elaboración de los índices y su posterior difusión mensual de acuerdo con las fechas señaladas en el Calendario de disponibilidad de estadísticas coyunturales del INE, 2015, con un desfase medio de 29 días respecto al periodo de referencia. Además, se han remitido a Eurostat las series en los formatos establecidos, que cumplen tanto las exigencias establecidas en el reglamento comunitario como en el Plan de acción UME.

En las tareas de recogida de información, se han utilizado controles de coherencia en los cuestionarios web, con el objetivo de mejorar la calidad de los datos recibidos y reducir tanto la carga de trabajo soportada por los informantes como el coste de la recogida y tratamiento de la información para el INE. El porcentaje de unidades que utilizan este canal se sitúa alrededor del 66,9 %.

Además, junto con la Unidad de Metodología se ha continuado trabajando en la mejora de la depuración selectiva, proceso por el cual se intenta disminuir el recontacto con las empresas, evitando aquel que no aporta nueva información pero manteniendo la misma precisión en los resultados.

Se ha participado en el grupo de trabajo que estudia cómo lograr que la actividad principal de las empresas en las diferentes encuestas sea única. Una de las consecuencias de estos trabajos ha sido el desarrollo de un nuevo cuestionario para 2016 donde la actividad principal en ICM sólo se pregunta una vez a la empresa, cuando esta es alta en la muestra.

Durante el año 2015 se han ido dando altas y bajas mensuales para disponer de unidades para obtener la muestra necesaria para el cálculo de los índices del año 2016 en base 2010. Por otro lado en septiembre se comenzó a recoger una muestra de aproximadamente 2.700 unidades para realizar la rotación anual con el fin de evitar el cansancio de las unidades informantes e introducir empresas que pertenezcan al estrato exhaustivo.

Además, mensualmente se han calculado los índices desde diciembre 2014 hasta noviembre 2015. Se trata de un índice encadenado (encadenamiento mensual en el mes de diciembre) ya que, si bien se trata de un índice de valor, donde se puede utilizar también un índice de base fija porque ambas metodologías son equivalentes, el hecho de realizar anualmente una rotación de entre un 20 y un 25 por ciento de las unidades muestrales hace que los índices encadenados se consideren metodológicamente más adecuados.

Mensualmente se han calculado los coeficientes de variación de los índices tanto nacionales como de Eurostat. Cumpliendo con los compromisos adquiridos por el INE en el *Peer Review*, se han comenzado a publicar los coeficientes de variación de algunos de los índices que se publican.

Se ha realizado la revisión y estimación de los modelos para el ajuste de efecto calendario y, por tanto, la revisión de las series hacia atrás, hasta enero de 2000 en aquellas series que tienen un inicio anterior y de la serie completa en el resto, de todos los índices de cifra de negocios que se envían a Eurostat, tanto a precios corrientes como a precios constantes. Para las series nacionales también se ha realizado la revisión, utilizando el mismo criterio y estimación del ajuste, de las series que se publican corregidas de efecto calendario.

Se ha realizado el estudio y publicación de las series corregidas de efectos estacionales y de calendario de todos los índices que se corrigen de efecto de calendario.

En el año 2015 se ha actualizado el informe metodológico estandarizado de metadatos de la web del INE. Asimismo, se ha actualizado también la ficha de metadatos de Eurostat para su publicación en el *National Reference Metadata Editor (NRME)*.

Dentro de los acuerdos marco existentes entre el INE y los órganos centrales de estadística de las diferentes comunidades autónomas, el mismo día de la publicación de los índices se envía un fichero con los microdatos a las comunidades que lo han solicitado (Andalucía, Aragón, Cantabria, Galicia, Comunidad de Madrid, Región de Murcia y Comunidad Foral de Navarra). Estas comunidades elaboran índices más desagregados dentro de su ámbito. A la Comunitat Valenciana, Illes Balears, Castilla-La Mancha, Canarias, La Rioja, Cataluña y Castilla y León se les envían los índices de su comunidad ya elaborados.

También se envían a las comunidades que lo han solicitado, los nuevos deflatores que se utilizan en la obtención de los índices a precios constantes, estos se calculan mensualmente por la S. G. de Estadísticas Coyunturales y de Precios y no se publican en la web del INE. Además, para cumplir el Acuerdo

multilateral de trabajo entre el INE y los órganos centrales de estadística de las comunidades autónomas, el día anterior al de la publicación se les remiten los datos referentes a su comunidad, publicados en la nota de prensa.

Dentro del convenio de colaboración firmado con la AEAT se han recibido mensualmente los datos de IVA de las grandes empresas de un conjunto de unidades dentro de la encuesta de ICM. Estos datos se han utilizado para depuración.

Durante el año 2015 se ha participado en las reuniones habituales de coordinación de los indicadores coyunturales dirigidas por Eurostat (*Working Group STS*, 23 y 24 de noviembre de 2015). También se ha participado en los siguientes cursos y reuniones:

- Participación en el curso «Números índices. Aspectos teóricos y su aplicación en las estadísticas coyunturales», Fundación CEDDET, abril 2015.
- Participación en el curso «Números índices. Aspectos teóricos y su aplicación en las estadísticas coyunturales», Instituto de Estudios Fiscales, septiembre 2015.

#### *6204 Indicadores de actividad del sector servicios*

Este indicador tiene como objetivo medir la evolución de la actividad del sector servicios en España. Responde a las exigencias establecidas en el Reglamento (CE) n.º 1165/98 del Consejo, de 19 de mayo de 1998, así como a otras necesidades de información en el ámbito nacional y de las comunidades autónomas.

En el año 2015 se ha realizado la recogida, grabación, depuración, tratamiento y análisis de la información para obtener los índices y difundirlos mensualmente según las fechas señaladas en el Calendario de disponibilidad de las estadísticas del INE, 2015. La difusión se ha efectuado con total puntualidad. También con puntualidad se han realizado los envíos de estos datos a Eurostat en el formato técnico y con los requerimientos exigidos en el reglamento comunitario.

Conjuntamente con la S. G. de Muestreo y Recogida de Datos, se ha continuado con las labores para incentivar la recogida por Internet y se han utilizado controles de coherencia en los cuestionarios web, con el objetivo de mejorar la calidad de los datos recibidos y reducir tanto la carga de trabajo soportada por los informantes como el coste de la recogida y tratamiento de la información para el INE. El porcentaje de unidades que utilizan este canal se sitúa alrededor del 77,9 por ciento.

Además, junto con la Unidad de Metodología se ha continuado trabajando en la mejora de la depuración selectiva, proceso por el cual se intenta disminuir el recontacto con las empresas, evitando aquel que no aporta nueva información pero manteniendo la misma precisión en los resultados.

Se ha participado en el grupo de trabajo que estudia cómo lograr que la actividad principal de las empresas en las diferentes encuestas sea única. Una de las consecuencias de estos trabajos ha sido el desarrollo de un nuevo cuestionario

para 2016 donde la actividad principal en IASS sólo se pregunta una vez a la empresa, cuando esta es alta en la muestra.

También en los últimos meses de 2015 se han recogido alrededor de 9.500 empresas para la muestra reserva. El objetivo de la muestra reserva es reducir la carga a las unidades informantes, sustituir las empresas que han sido baja durante el año, e incluir en la muestra las unidades nuevas que formen parte del estrato exhaustivo.

Durante el año 2015 se han calculado los índices desde noviembre 2014 hasta octubre 2015. Se trata de un índice encadenado (encadenamiento mensual en el mes de diciembre) ya que, si bien se trata de un índice de valor, donde se puede utilizar también un índice de base fija porque ambas metodologías son equivalentes, el hecho de realizar anualmente una rotación de entre un 20 y un 25 por ciento de las unidades muestrales hace que los índices encadenados se consideren metodológicamente más adecuados.

Mensualmente se han calculado los coeficientes de variación de los índices tanto nacionales como de Eurostat. Cumpliendo con los compromisos adquiridos por el INE en el *Peer Review*, se han comenzado a publicar los coeficientes de variación de algunos de los índices que se publican.

Se ha realizado la revisión y estimación de los modelos para el ajuste de efecto calendario y, por tanto, la revisión de las series hacia atrás. También se ha realizado el estudio y publicación de las series corregidas de efectos estacionales y de calendario. El ajuste de efectos estacionales y de calendario se realiza siguiendo el Estándar para la corrección de efectos estacionales y de calendario en las estadísticas coyunturales difundido en la página web del INE.

En el año 2015 se ha actualizado el informe metodológico estandarizado de metadatos de la web del INE. Asimismo, se ha actualizado la ficha de metadatos de Eurostat para su publicación en el *National Reference Metadata Editor (NRME)*.

Dentro de los acuerdos marco existentes entre el INE y los institutos de estadística de las diferentes comunidades autónomas, el mismo día de la publicación de los índices se envía un fichero con los microdatos a las comunidades que lo han solicitado (Andalucía, Cantabria, Galicia, Región de Murcia y Comunidad Foral de Navarra), al resto, excepto País Vasco, se les envían los índices de las comunidades ya compilados. Estas comunidades difunden índices más desagregados dentro de su ámbito. Además, para cumplir el Acuerdo multilateral de trabajo entre el INE y los órganos centrales de estadística de las comunidades autónomas, se envía a cada comunidad autónoma, el día anterior al de la publicación, los datos publicados en la nota de prensa referentes a su comunidad.

Dentro del convenio de colaboración firmado con la AEAT, se han recibido mensualmente los datos de IVA de las grandes empresas de un conjunto de unidades dentro de la encuesta de IASS. Estos datos se han utilizado para depuración y se está estudiando como incorporar el uso de estos registros administrativos en el cálculo mensual del índice, para reducir la carga a los informantes.

Durante el año 2015 se ha participado en las reuniones habituales de coordinación de los indicadores coyunturales dirigidas por Eurostat (*Working Group STS*, 23 y 24 de noviembre de 2015).

También se ha participado en los siguientes cursos y reuniones:

- Participación en el curso «Números índices. Aspectos teóricos y su aplicación en las estadísticas coyunturales», Fundación CEDDET, abril 2015.
- Participación en el curso «Números índices. Aspectos teóricos y su aplicación en las estadísticas coyunturales», Instituto de Estudios Fiscales, septiembre 2015.

### *6203 Índices de producción del sector servicios*

Durante el año 2015 se ha realizado un seguimiento y estudio de la documentación que Eurostat elabora sobre esta estadística.

Con esta información y analizando los datos disponibles se han definido los deflatores para las divisiones «45 Venta y reparación de vehículos de motor y motocicletas» y «46 Comercio al por mayor e intermediarios del comercio, excepto de vehículos de motor y motocicletas» y se han solicitado a la S. G. de Estadísticas de Precios y Presupuestos Familiares. Estos deflatores se definieron a nivel de división y a nivel de grupo y se solicitaron tanto para el total nacional como para las 17 comunidades autónomas.

Los deflatores de la división 46 fueron desarrollados por la unidad de precios, se recibieron en un primer momento datos desde enero de 2010 hasta marzo 2015 al nivel de desagregación solicitado. Una vez analizados y realizados algunos ajustes, se estableció un sistema por el que todos los meses se reciben los deflatores calculados. Estos deflatores están en base 2010.

Una vez que se dispuso de los índices de precios para deflactar, se han venido calculando a precios constantes todas las series de la división 46, tanto nacionales como por comunidades autónomas, desde enero de 2010 hasta marzo 2015. También se desarrolló una programación para la lectura de los índices de precios y la deflación de los índices de la división 46. Mensualmente se obtienen índices deflactados de dichas series.

Además se ha iniciado el estudio de los deflatores necesarios para el resto de series que entran dentro del ámbito de los índices de producción del sector servicios.

### *6293 Encuesta coyuntural sobre stocks y existencias*

Durante el año 2015 se recoge de una submuestra de las estadísticas:

- Índices de cifras de negocios y de entradas de pedidos en la industria, de donde se recogen datos de establecimientos de las variables «existencias de materias primas, otros aprovisionamientos y mercaderías» y «existencias de productos».

- Indicadores de actividad del sector servicios e Índices de comercio al por menor, de donde se recogen datos de empresas de la variable «existencias de mercaderías».

Todas las variables están referida al último día del mes.

Los datos de las dos variables de existencias recogidos en la encuesta de Índices de cifras de negocios y de entradas de pedidos en la industria se han comenzado a depurar desde el inicio de la recogida, esto es, desde el año 2013, y se han resuelto las consultas que plantean las URCE (Unidad de Recogida Centralizada de Encuestas del INE) en torno a ellas. También se ha comenzado a trabajar en el desarrollo de un programa para la imputación de dichas variables.

En las otras dos encuestas, a lo largo del año, se ha depurado la variable existencias de mercaderías no sólo de los datos obtenidos durante 2015, sino también los datos de los años 2013 y 2014, y se han resuelto las consultas que plantean las URCE en torno a ella. Se han desarrollado listados de depuración para esta variable, para su depuración mensual, estos listados se integran en las aplicaciones de los Índices de comercio al por menor y los Indicadores de actividad del sector servicios.

Se da por definitivo el procedimiento de imputación y se imputa la falta de respuesta de todo el periodo para las divisiones 45, 46 y 47. Este procedimiento se integra también en las aplicaciones de ICM e IASS.

Se desarrolla la programación para el cálculo de los índices encadenados a diciembre en base 2010 de la variable existencias de mercaderías de estas divisiones, y se obtienen índices desde enero de 2013 hasta septiembre de 2015. A partir de ese momento se pasa a producción mensual integrando esta programación en las aplicaciones de ICM e IASS. Esta programación mensual implica además del cálculo en sí, la lectura de los datos, tanto de la primera versión como de versiones anteriores, diseño de tablas para su control, diseño de ficheros de almacenamiento de datos, control de actualización de resultados, cálculo de tasas...

Obtenidos los índices de estas divisiones se desarrolla la programación para su agregación y se obtiene así el índice para el Total del Comercio como suma ponderada de dichas divisiones (45+46+47). Se obtienen ponderaciones para los años 2013, 2014 y 2015 y se calcula el índice agregado desde enero de 2013.

Junto con la Unidad de Difusión, se realiza el diseño de la página de INEBase para la publicación de esta estadística, y se les remite todas las series de datos desde el inicio. Se desarrolla un programa de generación de ficheros de TEMPUS para su primer envío y para los envíos que se realicen con periodicidad trimestral.

Se escriben todos los documentos de metodología, tanto la Metodología general como el Informe metodológico estandarizado, que se pueden consultar en INEBase.

Se estableció la primera fecha de publicación de la estadística (21 de diciembre de 2015) y se difundió en el apartado «Nuevos proyectos» de INEBase, donde se publicó el Proyecto técnico de esta estadística. Se diseñó y elaboró la nota de

prensa y el anexo de tablas para la publicación trimestral de los datos, si bien las series tienen periodicidad mensual. Con esta primera publicación se comenzó a transmitir información al Departamento de Cuentas Nacionales.

### *6135 Índices de cifras de negocios, 6136 Índices de entradas de pedidos*

Estos indicadores tienen como objetivo medir la evolución de la cifra de negocios y las entradas de pedidos en las actividades de las industrias extractivas y manufactureras en España.

En el año 2015 se ha realizado la recogida, grabación, depuración, tratamiento y análisis de la información para obtener los índices y difundirlos mensualmente según las fechas señaladas en el Calendario de disponibilidad de las estadísticas del INE, 2015. La difusión se ha efectuado con total puntualidad. También con puntualidad se han realizado los envíos de estos datos a Eurostat en el formato técnico y con los requerimientos exigidos en el reglamento comunitario.

En colaboración con la Unidad de Metodología, se han continuado optimizando los procesos de depuración selectiva de los cuestionarios, que conllevan reducción del coste de depuración de estas encuestas en las unidades de recogida de las delegaciones provinciales y de carga al informante. Este nuevo procedimiento de depuración se ha implantado desde la recogida de la información en enero de 2013.

Los índices del año 2015 se publican en la base 2010, implantada en 2013, con lo que se cumple el reglamento de estadísticas coyunturales que establece que los Estados miembro deben cambiar la base cada cinco años, concretamente en los terminados en cero y cinco. Este cambio debe realizarse dentro de los tres años después del fin de este nuevo año base. Con la implantación de la nueva base se pretende mejorar la representatividad de estos indicadores mediante la actualización de la muestra y de la estructura de ponderaciones. El objetivo es conseguir unos indicadores que se adapten a los cambios producidos en los últimos años en el sector industrial y que midan la evolución de dicho sector de forma más precisa.

En 2015 se han seguido publicando índices por comunidades autónomas, así como los índices por mercado al que se factura o del que se recibe el pedido, que hasta la fecha únicamente se habían enviado a Eurostat.

También se han seguido publicando las series corregidas de efectos estacionales y de calendario, además de las corregidas sólo de efectos de calendario que ya se venían publicando. El ajuste de efectos estacionales y de calendario se realiza siguiendo el Estándar para la corrección de efectos estacionales y de calendario en las estadísticas coyunturales difundido en la página web del INE.

Asimismo, se han remitido las series de cifras de negocios a Eurostat en el tiempo y forma establecidas por el Reglamento (CE) n.º 1165/98 del Consejo, de 19 de mayo de 1998.

Se han obtenido mensualmente las series especiales de entradas de pedidos que se envían al Banco de España, junto con el resto de las series de este indicador, para su posterior remisión al Banco Central Europeo.

Se han enviado ficheros de microdatos (Andalucía, Navarra y Murcia) y datos agregados (Cataluña) a las órganos de estadística de las comunidades autónomas que lo han solicitado en las fichas de intercambio de información. Además, para cumplir el Acuerdo multilateral de trabajo entre el INE y los órganos centrales de estadística de las comunidades autónomas, el día anterior al de la publicación se les remiten los datos referentes a su comunidad publicados en la nota de prensa.

Se ha proporcionado información a medida a los informantes que cumplimentaron los cuestionarios por Internet (76 % de la muestra) y que lo solicitaron expresamente. Con ello se pretende, por un lado, compensar a las empresas por el esfuerzo realizado todos los meses y, por otro, fomentar el uso de Internet como medio para proporcionar la información.

En el año 2015 se ha actualizado el informe metodológico estandarizado de metadatos de la web del INE.

Se han atendido las consultas, solicitudes de datos e incidencias que se reciben en la dirección de correo institucional desde la que se gestiona el envío de estos informes.

Durante el año 2015 se ha participado en las reuniones habituales de coordinación de los indicadores coyunturales dirigidas por Eurostat (*Working Group STS*, 23 y 24 de noviembre de 2015).

#### *6251 Estadística de transporte de viajeros*

En el año 2015 se ha realizado la recogida, grabación, depuración, tratamiento y análisis de la información para obtener los indicadores de la Estadística de transportes de viajeros.

Durante este año se ha continuado con la difusión de la información del número de viajeros que realizan transporte interurbano regular general y por ferrocarril desglosado en tres categorías: cercanías (hasta 50 km), media distancia (entre 50 y 300 km) y larga distancia (más de 300 km). Esto permite la comparación con otros medios de transporte alternativos, satisfaciendo así la demanda de información de los usuarios de la estadística, entre ellos las asociaciones y empresas del sector. Además, se ha seguido publicando información del transporte urbano de las ciudades que disponen de metropolitano, diferenciando los viajeros transportados en autobús y los viajeros transportados en metropolitano.

La difusión se ha realizado con periodicidad mensual según las fechas señaladas en el Calendario de disponibilidad de las estadísticas del INE, 2015. La difusión se ha efectuado con total puntualidad en Internet.

En el año 2015 se ha actualizado el informe metodológico estandarizado de metadatos de la web del INE.

En las tareas de recogida de información, junto con la S. G. de Muestreo y Recogida de Datos, se ha continuado incentivando la recogida de información a través de la web. Se han mantenido los controles de coherencia en los cuestionarios web, con el objetivo de mejorar la calidad de los datos recibidos y

reducir tanto la carga de trabajo soportada por los informantes como el coste de la recogida y tratamiento de la información para el INE. El porcentaje de unidades que utilizan este canal se sitúa alrededor del 66 %.

Además, se ha seguido el procedimiento utilizado el año anterior en la rotación de unidades de la muestra (las nuevas empresas que van a entrar a formar parte de la muestra del año siguiente comienzan a cumplimentar el cuestionario en septiembre). Así, cuando en enero estas empresas se utilizan para el cálculo de los viajeros por modo de transporte, ya se dispone de un mayor conocimiento de la empresa y mejoran los procesos de depuración de los primeros meses. Además, el estudio de las unidades que entran y salen de la muestra se realiza con antelación, lo que permite tener muestras más comparables de unos años con otros.

Dentro de los acuerdos marco existentes entre el INE y los institutos de estadística de las diferentes comunidades autónomas, el mismo día de la publicación de los índices se envía un fichero con los microdatos a las comunidades que así lo han solicitado (Andalucía, Canarias y Comunidad Foral de Navarra).

Además, para cumplir el Acuerdo multilateral de trabajo entre el INE y los órganos centrales de estadística de las comunidades autónomas, el día anterior al de la publicación, se les remiten los datos referentes a su comunidad, publicados en la nota de prensa.

Durante el año 2015 se ha participado en la reunión del *CGST-Coordination Group for Statistics on Transport*, Luxemburgo, 10 y 11 de diciembre de 2015.

También se han llevado a cabo las labores de coordinación para Eurostat de las estadísticas de transporte que el INE tiene delegadas en otros organismos de la AGE (casi todos pertenecientes al Ministerio de Fomento).

#### *6255 Estadística sobre transporte ferroviario*

Durante el año 2015, se ha realizado la recogida, depuración, elaboración y envío puntual de la información a Eurostat según el Reglamento (CE) n.º 91/2003 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de diciembre de 2002, relativo a las estadísticas sobre transporte ferroviario.

El reglamento europeo que rige esta estadística sigue en fase de modificación. Se han estudiado dichas modificaciones y las repercusiones que tienen sobre los datos que se deben enviar a Eurostat. Además, se han elaborado diferentes informes en los que se indicaban los puntos de desacuerdo con los cambios establecidos.

Durante el año 2015 se ha participado en la *Working Group on Rail Transport Statistics*, Luxemburgo, 1 y 2 de octubre de 2015.

#### *6291 Índice de cifra de negocios empresarial*

Este indicador tiene como objetivo medir la evolución conjunta de la cifra de negocios de los sectores económicos Industrias extractivas y manufacturera,

Suministro de energía eléctrica y agua, saneamiento y gestión de residuos, comercio y servicios no financieros de mercado.

En el año 2015 se ha realizado el tratamiento y análisis de la información para obtener los índices y difundirlos mensualmente según las fechas señaladas en el Calendario de disponibilidad de las estadísticas del INE, 2015. La difusión se ha efectuado con total puntualidad.

En el año 2015 se ha actualizado el informe metodológico estandarizado de metadatos de la web del INE.

Se ha realizado la revisión y estimación de los modelos para el ajuste de efecto calendario y de efectos estacionales y, por tanto, la revisión de las series hacia atrás. El ajuste de efectos estacionales y de calendario se realiza siguiendo el Estándar para la corrección de efectos estacionales y de calendario en las estadísticas coyunturales difundido en la página web del INE

#### *6134 Índices de producción industrial*

Este indicador de la coyuntura industrial aproxima la evolución de la actividad productiva para las ramas industriales, es decir, de las industrias extractivas, manufactureras y de producción y distribución de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado, que son, respectivamente, las secciones B, C y D de la CNAE-2009. Desde la base 2010 se incluye también la división 36 Captación, depuración y distribución de agua.

En 2015, se realizó la recogida, grabación, depuración, tratamiento y análisis de la información para calcular los índices y difundirlos mensualmente según las fechas establecidas en el Calendario de disponibilidad de las estadísticas del INE, 2015 con un desfase de 35 días respecto al periodo de referencia. Además, se han realizado puntualmente los envíos mensuales a Eurostat de las series exigidas en el Reglamento (CE) n.º 1165/98 del Consejo, de 19 de mayo de 1998.

Además de los índices brutos, se han calculado y publicado también las series de índices corregidos de efectos estacionales y de calendario, y de índices corregidos sólo de efectos de calendario. El ajuste de efectos estacionales y de calendario se realiza siguiendo el Estándar para la corrección de efectos estacionales y de calendario en las estadísticas coyunturales difundido en la página web del INE.

Con el fin de satisfacer la creciente demanda de información de los usuarios de esta encuesta y facilitar el análisis de la coyuntura industrial mediante este indicador, se continúa publicando la información con el nivel de detalle que se comenzó a difundir en enero de 2010, a nivel de grupo (tres dígitos de CNAE 2009), además de los sectores por destino económico y las secciones y divisiones que tradicionalmente se venía publicando.

Junto con la S. G. de Muestreo y Recogida de Datos, se ha continuado incentivando la recogida de información a través de la web.

Se han incorporado controles de coherencia en los cuestionarios web, con el objetivo de mejorar la calidad de los datos recibidos y reducir tanto la carga de trabajo soportada por los informantes como el coste de la recogida y tratamiento

de la información para el INE. El porcentaje mensual medio de unidades que utilizaron este canal en 2015 se sitúa ligeramente por encima del 74,5 %.

Se enviaron mensualmente a las comunidades autónomas los índices de sus territorios y, cuando lo solicitaron, la información relativa a la comunidad con la que se calculan los índices. Asimismo, para cumplir el Acuerdo multilateral de trabajo entre el INE y los órganos centrales de estadística de las comunidades autónomas, se envía a cada comunidad autónoma, el día anterior al de la publicación, los datos publicados en la nota de prensa referentes a su comunidad.

Trimestralmente se envían los índices brutos calculados solicitados por la División de Estadística de las Naciones Unidas.

Además de esta gestión corriente de las encuestas, se atendieron las solicitudes de información a medida, continuas o puntuales, realizadas por diversos organismos o usuarios.

En el año 2015 se han actualizado el informe metodológico estandarizado de metadatos de la web del INE y la ficha de metadatos que publica Eurostat en el *National Reference Metadata Editor (NRME)*.

Durante el año 2015 se ha participado en las reuniones habituales de coordinación de los indicadores coyunturales dirigidas por Eurostat (*Working Group Short-Term Business Statistics*), el 23 y 24 noviembre de 2015.

---

## 1.7 SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICAS SOCIALES SECTORIALES

### *6592 Producción editorial de libros*

Se han llevado a cabo los trabajos de depuración y tabulación de la estadística del año de referencia 2014 y se han publicado los resultados en marzo de 2015, según el calendario previsto.

Con la entrada en vigor de la Ley 23/2011, de 29 de julio, el sujeto depositante principal de los títulos en el Depósito Legal de la Biblioteca Nacional pasa a ser el editor. Esto implica una modificación en el ámbito de la Estadística de producción editorial y en los procesos de recogida de la información.

Se ha finalizado el análisis en profundidad que confirma la viabilidad de utilizar, como fuente de información de la estadística, los registros bibliográficos del catálogo automatizado de la Biblioteca Nacional de España completados con información procedente de la Estadística de la edición de libros con ISBN.

### *6593 Estadística de bibliotecas*

Se ha procedido a la recogida de información de la Estadística de bibliotecas 2014 a través de aplicación web.

Se han firmado convenios de colaboración con los institutos de estadística de Cataluña, Aragón y Navarra. La recogida de Madrid se ha realizado a través de una empresa externa.

Tras procesos de depuración y análisis e imputación se ha publicado en diciembre siguiendo el calendario previsto.

#### *6635 Encuesta de financiación y gastos de la enseñanza privada*

Se han llevado a cabo las fases preliminares de la estadística previas a la salida a campo planeada para marzo de 2016: depuración y actualización de directorios e incorporación de información adicional, desarrollo de proyectos y manuales, diseño de nuevos cuestionarios y normas de grabación y depuración de datos, así como el diseño de las herramientas informáticas para el procesamiento de datos.

Se ha incorporado en las bases de datos información individualizada procedente de registros administrativos del MECD como apoyo a la contrastación y depuración de los resultados obtenidos de la estadística.

Cumplimentación de los cuestionarios internacionales FINANCE1 y FINANCE2 de UESCO-OCDE-EUROSTAT sujetos al Reglamento (UE) n.º 88/2011 de la Comisión de 2 de febrero de 2011 por el que se aplica el Reglamento (CE) n.º 452/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la producción y al desarrollo de estadísticas sobre educación y aprendizaje permanente, por lo que se refiere a las estadísticas relativas a los sistemas de educación y formación.

Atención de peticiones a medida.

#### *6637 Encuesta sobre el gasto de los hogares en educación*

Cumplimentación de los cuestionarios internacionales FINANCE1 y FINANCE2 de UESCO-OCDE-EUROSTAT sujetos al Reglamento (UE) n.º 88/2011 de la Comisión de 2 de febrero de 2011 por el que se aplica el Reglamento (CE) n.º 452/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la producción y al desarrollo de estadísticas sobre educación y aprendizaje permanente, por lo que se refiere a las estadísticas relativas a los sistemas de educación y formación.

Atención de peticiones a medida.

#### *6722 Encuesta de morbilidad hospitalaria*

La fuente de información de la Encuesta de morbilidad hospitalaria es administrativa. La información primaria se obtiene de los sistemas de información del Conjunto Mínimo Básico de Datos (CMBD) de los hospitales. En el primer semestre de 2015 se recibieron los ficheros de altas de 2014 de los hospitales incluidos en la muestra. El proceso de depuración concluyó en octubre y en noviembre se publicaron los resultados de acuerdo con el calendario previsto.

Durante el año 2015 se mantuvo la posibilidad de que los hospitales que aún cumplimentan el cuestionario proporcionasen la información a partir de sus bases de datos, incluyendo las que tienen un diseño tipo CMBD (conjunto mínimo básico de datos hospitalarios que los hospitales suministran a las consejerías de sanidad de las comunidades autónoma). Así, se reduciría la carga a las unidades informantes, ya que solo tienen que efectuar una copia de su fichero de altas. Como en ediciones anteriores, la información de Cataluña se obtuvo directamente del Departamento de Sanidad y Seguridad Social de la Generalidad de Cataluña;

la información de los hospitales públicos de Andalucía la proporcionó el Servicio Andaluz de Salud, y el Ministerio de Defensa aportó la información de los hospitales de la muestra que dependen de él.

A lo largo del año se actualizaron las aplicaciones informáticas de tratamiento de datos.

En el último trimestre de 2015 se comenzaron los trabajos de modificación de las aplicaciones informáticas para adaptarlos al cambio de clasificación, paso de CIE-9 a CIE-10, que entrará en vigor con los datos de 2016.

Se atendieron las peticiones de la OCDE y de Eurostat, así como el resto de peticiones nacionales e internacionales.

Se cumplimentó el cuestionario conjunto OMS/OCDE/Eurostat (*Joint Data Collection on Non-Monetary Health Care*) donde algunas variables se obtienen a partir de la Encuesta de morbilidad hospitalaria.

Se mantuvieron contactos con Eurostat con el fin de dar la opinión del INE sobre los trabajos del borrador del reglamento *Health Care Non-monetary data* que previsiblemente entrará en vigor con los datos de 2018.

#### *6725 Profesionales sanitarios colegiados*

Esta estadística se basa en los registros administrativos de los consejos y colegios profesionales de carácter sanitario reconocidos como tales según lo dispuesto en el artículo 2 de la Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de ordenación de las profesiones sanitarias.

Durante el primer trimestre de 2015 se recibieron los cuestionarios y se depuraron. Finalmente, se publicaron los datos de 2014 en el mes de mayo.

En el último trimestre de 2015 se prepararon los cuestionarios de la aplicación web de recogida del INE (IRIA) para remitir a los consejos y colegios y las cartas solicitando la información de colegiados del año 2015.

Con el fin de obtener información sobre las características de los datos proporcionados por los colegios y consejos, se elaboró un cuestionario metodológico para incorporarlo a la petición de datos de 2015.

#### *6730 Estadística de defunciones según la causa de muerte*

En los dos primeros meses de 2015 se terminaron los trabajos de depuración y tabulación de los datos completos de la estadística referidos a 2013. En el mes de febrero se publicaron los resultados de la estadística. Asimismo, se enviaron los ficheros correspondientes a Eurostat y a la Organización Mundial de la Salud cumpliendo los compromisos adquiridos con los organismos internacionales y el Reglamento (UE) n.º 328/2011 de la Comisión, de 5 de abril de 2011, por el que se aplica el Reglamento (CE) n.º 1338/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo sobre estadísticas comunitarias de salud pública y de salud y seguridad en el trabajo, por lo que se refiere a las estadísticas sobre las causas de la muerte.

Se remitieron los ficheros definitivos a las comunidades autónomas tal como establecen los convenios firmados por el INE para la elaboración de la estadística. Una vez publicados los datos, se atendieron las peticiones de información provenientes de organismos e instituciones sanitarias y de investigación epidemiológica. Entre ellas destacan 11 peticiones que requieren de la firma de convenios de colaboración por tratarse de proyectos de investigación epidemiológica que conllevan cruces de ficheros, atención y asesoramiento a investigadores que acuden al centro seguro.

Con respecto a los datos de 2014, finalizó su recogida mensual a partir del Certificado médico de defunción / Boletín estadístico de defunción desde los Registros Civiles y a través del Boletín estadístico de defunción con intervención judicial grabado en los juzgados. Igualmente comenzó la recopilación de los datos mensuales del año 2015 a través de estos organismos. La información mensual recogida de ambos años se remitió a los órganos centrales de estadística y los centros de codificación (registros de mortalidad) de las comunidades autónomas, los cuales depuraron las variables demográficas y codificaron la causa básica de muerte según lo establecido en los convenios del INE con las comunidades autónomas. Posteriormente en el INE se pasaron los distintos controles para garantizar la homogeneidad de la información estadística a nivel nacional.

Con el objetivo de mejorar la calidad de la información se hicieron cruces con datos a nivel nacional proporcionados por la D. G. de Tráfico y con datos del Instituto Anatómico Forense de Madrid correspondientes a las defunciones de 2014.

En cuanto a los aspectos metodológicos, en 2015 el INE mantuvo de nuevo la coordinación del foro de comunicación permanente con los 17 registros de mortalidad de las comunidades autónomas. Este grupo tiene la misión de acordar la aplicación de las reglas de codificación de la 10ª revisión de la Clasificación Internacional de Enfermedades (CIE-10). También se participó en el foro continuo de discusión (vía correo electrónico) con los integrantes de la Organización Panamericana de la Salud para actualizar las modificaciones incorporadas a la CIE-10 en su versión española y plantear dudas y sugerencias sobre casos particulares en la selección de la causa básica de muerte.

En marzo de 2015 se terminaron los trabajos de adaptación de la aplicación de transmisión de información segura con las comunidades autónomas (MNPweb) para llevar a cabo la implantación del codificador automático IRIS con las defunciones de 2014. Se actualizó el diccionario OCR para la lectura óptica de caracteres de las condiciones informadas en el certificado médico de defunción y se finalizó el desarrollo del diccionario de términos médicos necesario para la implantación de IRIS. El servicio promotor dio soporte a las comunidades autónomas durante todo el año en el proceso de implantación del codificador automático resolviendo todas las dudas surgidas y facilitando el trabajo a los profesionales de los Registros de mortalidad/ Institutos de estadística responsables de la codificación.

Se realizó una comparativa a nivel nacional y a nivel de comunidades autónomas entre los datos de 2013 y los de 2014 con el fin de estudiar la posible ruptura de

series que pudiera existir con el cambio metodológico, es decir, el cambio de la codificación manual a la codificación automática. El análisis se hizo por grandes grupos de enfermedades según la CIE, por enfermedades más frecuentes y por códigos a cuatro dígitos.

Se mantuvieron los contactos con el equipo europeo responsable de IRIS para conocer los avances conseguidos en el desarrollo del *software* y mantenerlos informados de la adaptación al caso español. Además, con este fin se participó en la reunión de seguimiento del grupo que tuvo lugar en el mes de septiembre en Colonia.

Durante 2015 se introdujeron algunas mejoras en la aplicación MNPweb, entre ellas una funcionalidad que permite comunicar al INE de forma segura la información recuperada por los Registros de mortalidad/ Institutos de estadística.

Se participó en el *Technical Group on Causes of Death* y en el *Working Group Public Health* que tuvieron lugar en los meses de marzo y noviembre respectivamente, en Luxemburgo.

Con el fin de mejorar la calidad y cobertura de las defunciones con intervención judicial, el INE está considerando modificar la fuente de información y acudir a los médicos forenses en sustitución de los juzgados, para ello, se han celebrado distintas reuniones y contactos con representantes de los institutos de medicina legal y del Ministerio de Justicia.

#### *6739 Encuesta europea de salud 2014*

La Encuesta europea de salud 2014 se rige por el Reglamento (UE) n.º 141/2013 de la Comisión, de 19 de febrero de 2013, por el que se aplica el Reglamento (CE) n.º 1338/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo, sobre estadísticas comunitarias de salud pública y de salud y seguridad en el trabajo, por lo que se refiere a las estadísticas basadas en la encuesta europea de salud mediante entrevista (EHIS).

En febrero de 2015 finalizaron los trabajos de campo iniciados en enero de 2014. La recogida de información la realizó durante nueve meses una empresa externa y los tres meses restantes, las delegaciones provinciales del INE. El método de recogida fue CAPI, y se incorporaron controles en la aplicación que permitieron una primera depuración en el momento de la entrevista.

Se resolvieron todas las dudas que surgieron en la recogida de la información por parte de las delegaciones provinciales del INE.

Se continuó con los trabajos de depuración en oficina utilizando para ello la aplicación diseñada para tal fin. En enero de 2015 se comienza la programación de las tablas contempladas en el plan de tabulación.

En el segundo y tercer trimestres del año se elaboraron la metodología, el análisis de falta de respuesta y el informe metodológico. Los resultados de este proyecto se publicaron en octubre de 2015.

Se preparó el fichero requerido por Eurostat adaptando el fichero final nacional. Por primera vez se utilizó el validador EDIT proporcionado por Eurostat para

comprobar que el fichero está libre de errores. Los datos se envían a la Eurostat el mismo día de la publicación, cumpliendo así con los plazos establecidos por el reglamento.

Durante el último trimestre del año se elaboró el informe de calidad de la Encuesta europea de salud 2014 que fue remitido a Eurostat utilizando la aplicación de metadatos diseñada para tal fin.

En octubre se asistió al *Technical Group on Health Interview Survey*, grupo responsable del ámbito de salud en Eurostat.

#### *6740 Encuesta europea de integración social y salud*

Durante el año se han atendido diversas peticiones a medida de la Encuesta europea de integración social y salud (EEIS 2012) y de la Encuesta de discapacidad, autonomía personal y situaciones de dependencia (EDAD 2008).

Se participó en el *Workshop on Measurement of Child Disability* organizado por UNICEF y se asistió a la reunión anual del *Washington Group on Disability Statistics*.

#### *6916 Encuesta de empleo del tiempo*

Otras actividades:

- En marzo de 2015 se publicó un documento de trabajo del INE titulado: Propuesta de cuenta de producción de los hogares en España en 2010. Estimación de la serie 2003-2010.
- En mayo de 2015 se presentó en el XXXV Congreso Nacional de Estadística e Investigación Operativa organizado por SEIO, dentro de las IX Jornadas de Estadística Pública, una comunicación sobre «Reducción de muestra en la encuesta de empleo del tiempo (EET) al conglomerar los meses de recogida».

#### *6532 Encuesta sobre equipamiento y uso de tecnologías de información y comunicación en los hogares*

La Encuesta sobre equipamiento y uso de tecnologías de información y comunicación en los hogares se rige por el Reglamento (UE) n.º 1196/2014 de la Comisión, de 30 de octubre de 2014, por el que se aplica el Reglamento (CE) n.º 808/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a estadísticas comunitarias de la sociedad de la información.

En octubre, el INE cumplió, en el plazo previsto, los compromisos adquiridos con Eurostat mediante la transmisión del fichero de microdatos anonimizados de la encuesta de 2015.

En noviembre de 2015 se volvió a firmar una nueva subvención con Eurostat para la financiación parcial de la encuesta de 2016.

#### Otras actividades:

- En octubre se atendió una visita de estudio de colegas de Kazajstán, en el que se les explicó la encuesta española y se revisó el cuestionario que pensaban utilizar para su encuesta de 2016.
- En diciembre de 2015, a petición del Instituto Aragonés de Estadística, se realizó un análisis de los microdatos de la muestra de ampliación recogidos por esa institución, comunicándoles todas las incidencias detectadas en sus ficheros. Esta muestra de ampliación, junto con la que les proporciona el INE de esta encuesta, les permite cumplir, entre otros, sus objetivos de obtención de resultados a nivel inferior al de comunidad autónoma.

#### *6907 Encuesta sobre los centros de atención a las personas sin hogar 2015*

Se realizó la encuesta investigando exhaustivamente todos los centros del directorio facilitado al INE por los distintos servicios estadísticos de todas las comunidades autónomas con referencia a 30 de junio de 2014.

En el año 2015 se empleó como método de recogida de datos la aplicación IRIA en su versión de aplicación web (herramienta diseñada por el INE), que ya había sido utilizada en la encuesta anterior realizada en 2013. De esta manera, se optimizó el proceso de grabación de datos y su posterior depuración.

Se estudiaron las diferentes características de los centros de atención a las personas sin hogar, tanto de tipo general (prestaciones ofrecidas, la población atendida, su orientación) como otras características relacionadas con aspectos económicos y de funcionamiento (fuentes de financiación, los recursos humanos y financieros, los períodos de actividad habitual), así como la capacidad y ocupación.

Durante el mes de febrero de 2015 se solicitó por correo la colaboración de todos los centros para cumplimentar telemáticamente el cuestionario. En los casos en que fue necesario, se realizaron reclamaciones telefónicas o por correo electrónico de los cuestionarios no recibidos.

Los resultados de la encuesta se difundieron en septiembre de 2015, según lo previsto en el calendario.

En el ámbito territorial del País Vasco, el Instituto Vasco de Estadística (Eustat) realizó la encuesta atendiendo a lo establecido en el convenio de colaboración firmado por ambos organismos.

#### *6652 Encuesta de inserción laboral de titulados universitarios*

Durante el primer trimestre de 2015 se ha continuado con la recogida de la encuesta en sus dos fases, CAWI y CATI, mediante IRIA (herramienta diseñada por el INE)

Durante el período de recogida y los meses posteriores se realizó el proceso de codificación y depuración los datos de la encuesta. Para ambas fases del proyecto se han utilizado fuentes administrativas como el Sistema Integrado de Información Universitaria (SIIU) de la Secretaría General de Universidades, el

Registro de altas y bases de cotización de la Tesorería General de la Seguridad Social (TGSS), que ya se habían utilizado para reducir la extensión del cuestionario con la consiguiente reducción de carga a los informantes, y los Ficheros de demandantes de empleo, de contratos y formación continua que se han solicitado al Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE). Asimismo, se ha cruzado la muestra teórica de la encuesta con la Base de Datos de Personas con Discapacidad (BDPD) lo que ha permitido publicar resultados de titulados universitarios con y sin discapacidad.

El 22 de diciembre de 2015 se publicó un avance de resultados de las principales características de la encuesta (situación laboral actual, primer empleo, situación profesional, ocupación, adecuación del trabajo a los estudios realizados, titulados universitarios residiendo en el extranjero), junto con su respectiva nota de prensa.

Para la realización de estos trabajos se han firmado una serie de convenios de colaboración:

- Convenio entre el INE y la Secretaría General de Universidades sobre cesión y utilización de información del Sistema Integrado de Información Universitaria para la realización de la Encuesta de inserción laboral de titulados universitarios.
- Convenio de colaboración entre el INE y la Seguridad Social en materia estadística, firmado en 2007.
- Convenio de colaboración entre el INE, el IMSERSO, el CERMI; el MSSSI y la Fundación ONCE para la realización del estudio denominado El empleo de las personas con discapacidad, que recoge el uso de la base de datos para otras operaciones estadísticas.

Otras actividades:

Se colaboró con la UNESCO en su recogida anual de información para elaborar las Estadísticas de logro educativo y de analfabetismo.

En el ámbito europeo se participó en el Grupo de trabajo de estadísticas de la educación y formación de Eurostat y se han atendido sus requerimientos de información.

Se asistió a las siguientes reuniones internacionales:

- Grupo de trabajo *Social Outcomes of Learning* perteneciente al Proyecto INES (organizado por la OCDE) y que se ocupa del desarrollo de indicadores internacionales de educación, en este contexto se han remitido los datos necesarios para la elaboración de algunos de los indicadores incluidos en la publicación *EAG2014*, elaborada por la OCDE.
- Grupo de trabajo de estadísticas sobre la educación y formación (ETS WG).

*6653 Encuesta sobre la participación de la población adulta en las actividades de aprendizaje*

La Encuesta sobre la participación de la población adulta en las actividades de aprendizaje se rige por el Reglamento (UE) n.º 1175/2014 de la Comisión, de 30 de

octubre de 2014, por el que se aplica el Reglamento (CE) n.º 452/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la producción y al desarrollo de estadísticas sobre educación y aprendizaje permanente, por lo que se refiere a las estadísticas sobre la participación de los adultos en el aprendizaje permanente.

A lo largo de 2015 se iniciaron las tareas de elaboración del proyecto estadístico de la encuesta (metodología, cuestionario y plan de tabulación de resultados), así como diseños de registro y normas de validación de la información. Esta labor finalizará en el primer trimestre de 2016.

#### *6818 Estadística de condenados: adultos*

Se publicaron, en el mes de septiembre, los resultados correspondientes al año de referencia 2014.

Esta estadística se realiza a partir de la explotación estadística del Registro Central de Penados, en virtud de un acuerdo de colaboración con el Ministerio de Justicia.

Se atendieron las solicitudes de información de Naciones Unidas, Eurostat, diversas comunidades autónomas, y de investigadores nacionales.

#### *6819 Estadística de condenados: menores*

Se publicaron, en el mes de septiembre, los resultados correspondientes al año de referencia 2014.

Esta estadística se realiza a partir de la explotación estadística del Registro Central de Sentencias de Responsabilidad Penal de los Menores, en virtud de un acuerdo de colaboración con el Ministerio de Justicia.

Se atendieron las solicitudes de información de Naciones Unidas, Eurostat, diversas comunidades autónomas, y de usuarios nacionales.

#### *6822 Estadística de juzgados de paz*

Se publicaron en el mes de junio los resultados de la estadística de 2014, según el calendario previsto.

#### *6823 Estadística de arrendamientos urbanos*

Se publicaron en el mes de junio los resultados de la estadística de 2014 según el calendario previsto.

#### *6861 Estadística de nulidades, separaciones y divorcios*

Se publicaron los resultados de la estadística de 2014 en el mes de septiembre.

Se atendieron diversas solicitudes de información.

#### *6821 Estadística de violencia doméstica y violencia de género*

Se publicaron en el mes de mayo los resultados correspondientes a 2014.

Esta estadística se realiza a partir de la explotación estadística del Registro Central para la Protección de las Víctimas de la Violencia Doméstica y de Género, en virtud de un acuerdo de colaboración con el Ministerio de Justicia.

Se atendieron dos visitas de estudio, la primera de la Comisión de Igualdad y No Discriminación de la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa y la segunda de una delegación del Gobierno de Ucrania.

Se atendieron diversas peticiones de información nacionales e internacionales y se respondieron preguntas parlamentarias.

---

## 1.8 SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICAS DE MEDIOAMBIENTE, AGRARIAS Y FINANCIERAS

---

### 1.8.1 Estadísticas de medio ambiente

*6088 Estadísticas sobre las actividades de protección ambiental, 6090 Estadísticas sobre el uso del agua, 6091 Estadística sobre el suministro y saneamiento del agua, 6092 Estadísticas sobre generación de residuos, 6093 Estadísticas sobre recogida y tratamiento de residuos, 6478 Cuentas de emisiones a la atmósfera, 6479 Cuentas de impuestos ambientales, 6480 Cuentas de flujos de materiales, 6481 Otras cuentas medioambientales*

Durante el año 2015 se ha efectuado la explotación, análisis y publicación de los resultados de las encuestas del año de referencia 2013 y los trabajos de campo de las correspondientes al año 2014.

En el ámbito de las estadísticas y cuentas medioambientales, conviene destacar el cumplimiento íntegro del Reglamento (UE) n.º 691/2011 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 6 de julio de 2011, relativo a las cuentas económicas europeas medioambientales, actualizándose la serie contable 2010-2013 adaptándola a la nueva base, 2010, de Cuentas Nacionales, para su difusión y envío a Eurostat en los plazos establecidos por el citado reglamento. La explotación del módulo del Gasto en protección ambiental, incluido en la Encuesta sobre el medio ambiente en la industria 2013, ha permitido el suministro de información a Eurostat exigida en el Reglamento (CE) n.º 295/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 11 de marzo de 2008. Tanto en esta última como en las demás encuestas se sigue el criterio de no incluir variables que ya se recogen en otras encuestas del INE, para controlar la carga de respuesta de los informantes.

Las Estadísticas sobre el agua (Encuesta sobre el uso del agua en el sector agrario; Encuesta sobre el suministro y saneamiento del agua; y módulos sobre el uso del agua en la industria y los servicios incluidos en las Encuestas de generación de residuos) continúan mejorando su cobertura tanto en lo que respecta a los municipios cubiertos por el suministro y tratamiento como en los establecimientos y empresas a los que se solicita información en módulos integrados en otras encuestas medioambientales.

En el ámbito de los residuos, se ha seguido trabajando en la mejora del marco de las encuestas dirigidas a gestores de residuos, combinando explotaciones a medida del DIRCE con las fuentes administrativas proporcionadas por las comunidades autónomas. Dentro del plan de estudio bienal de la generación de

residuos por actividades, durante el año 2015 se ha procedido, por un lado, a la explotación de la encuesta sobre generación de residuos en servicios y en la construcción, año de referencia 2013, y, por otro, a la preparación de los trabajos necesarios para su investigación en las actividades de industria, agricultura, pesca y acuicultura, referidas al años 2014. Para reducir el coste de estas operaciones, la generación de residuos en la industria se estudia mediante un módulo específico en la Encuesta de medio ambiente en la industria. En este módulo se ha mantenido el módulo *ad-hoc* para cuantificar el conjunto de restos mineros generados y su destino, así como la utilización de residuos como materias primas por dichas empresas, con el objetivo de integrar esta información con la de la Encuesta de recogida y tratamiento de residuos.

Para la obtención de los datos de instalaciones se intensificaron tanto los requerimientos de información a las comunidades autónomas como la fase de validación de dichos datos.

Continúa la aplicación del convenio de colaboración con el MAAA para la elaboración conjunta de los indicadores estructurales de residuos municipales, que permite cumplir la Decisión de la Comisión, de 18 de noviembre de 2011, por la que se establecen normas y métodos de cálculo para la verificación del cumplimiento de los objetivos previstos en el artículo 11, apartado 2, de la Directiva 2008/98/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, en relación con el cálculo de las tasas de reciclado dentro del Grupo de trabajo conjunto MAAA-INE, así como del envío del cuestionario conjunto a la OCDE relativo a los residuos municipales.

También se utilizan datos del registro E-PRTR para validación en el caso de generación de residuos en ciertos sectores industriales y como fuente de datos en los sectores de tratamiento de residuos.

En cuanto a la Contabilidad medioambiental, se han revisado las estimaciones para incorporar los desarrollos metodológicos propuestos en los grupos de trabajo en que se ha participado de forma activa, así como las nuevas informaciones disponibles.

El año 2015 constituye el tercer año de obligado cumplimiento para el envío de datos sobre las cuentas ambientales recogidas en el Reglamento (UE) n.º 691/2011 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 6 de julio de 2011. En el año 2015 y al tratarse de cuentas satélites del sistema de cuentas nacionales, se han actualizado las estimaciones de las series contables, enlazando hasta el año 2008, incorporando no sólo las mejoras estadísticas aparecidas, sino también la nueva serie contable de las Cuentas nacionales, base 2010.

Por tanto, se han elaborado, en base 2010 y para el período 2008-2013, las estimaciones de las Cuentas de flujos de materiales, las Cuentas de emisiones a la atmósfera y Cuentas de impuestos ambientales, estas dos últimas por ramas de actividad. Las estimaciones se han remitido a Eurostat en los plazos previstos, así como los correspondientes informes de calidad recogidos en el citado reglamento.

En lo que se refiere a las Otras cuentas ambientales, se ha continuado con los trabajos de cumplimentación del cuestionario conjunto OCDE-Eurostat sobre gastos e ingresos en protección ambiental, para actualizar las estimaciones de la serie 2010-2013 y adaptarlas a la nueva base, 2010, de las Cuentas Nacionales. Con relación a las Cuentas de la energía, se ha continuado colaborando con Eurostat en la actualización del Manual (*Manual for Physical Energy Flow Accounts*) y del cuestionario electrónico, así como en la lista de productos energéticos sobre la que habrá que reportar datos para efectuar la cuenta de los flujos físicos de la energía que forma parte de la modificación del Reglamento (UE) n.º 691/2011 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 6 de julio de 2011, que entró en vigor el 16 de abril de 2014. Además, se continúa con los trabajos experimentales de implementación de la herramienta diseñada por Eurostat (*PEFA Builder*) con datos procedentes de las estadísticas energéticas de España, que facilitará la elaboración de las tablas que integran las Cuentas de la energía.

Se ha dado continuidad a los trabajos orientados al aprovechamiento de las fuentes administrativas disponibles que permitan reducir la carga al informante. Destacan las reuniones mantenidas con los responsables del registro E-PRTR y con la organización sin ánimo de lucro ECOEMBES, dedicada a la recuperación de envases en toda España.

En el marco del Grupo de trabajo de Eurostat *Sustainable development and Europe 2020 indicators*, que está actualizando el conjunto de indicadores europeos de desarrollo sostenible, se ha cumplimentado el cuestionario de Eurostat sobre las Estrategias nacionales de desarrollo sostenible, para su incorporación en la plataforma CIRCABC.

En cuanto a los indicadores ambientales, se han analizado globalmente las operaciones estadísticas ambientales del INE, para presentar 20 indicadores basados en las encuestas y cuentas ambientales elaboradas, que se incluirán en la web INEbase para permitir una rápida visión de los trabajos del INE en ese campo.

En el ámbito de los organismos internacionales, se han atendido las reuniones de los diversos grupos de trabajo en materia medioambiental (*working parties, tasks forces, workshops*) organizados por Eurostat y la OCDE.

Además, se ha participado en los cursos formativos relacionados con las cuentas ambientales dentro del Programa de formación de estadísticos europeos impartidos por Eurostat, destacando el curso sobre la Cuenta de Flujos Físicos de la Energía y el de las Cuentas del Agua, así como en el curso sobre Sistemas de Indicadores.

En el mes de diciembre de 2015, dentro del programa de cursos de la Escuela de Estadística de Administraciones Públicas, se impartió el curso «Situación actual de las estadísticas y cuentas ambientales». En él se presentaron los principales trabajos que está desarrollando el INE en el ámbito de la contabilidad medioambiental, partiendo de la información de base que proporcionan las estadísticas medioambientales. Se hizo especial énfasis en las últimas cuentas medioambientales publicadas en el marco de la Unión Europea, así como las nuevas cuentas que habrá que elaborar en los próximos años.

---

## 1.8.2 Estadísticas agrarias

### *6001 Encuesta sobre la estructura de las explotaciones agrícolas*

Se realizaron trabajos para la actualización del Directorio de explotaciones agrícolas con la incorporación de unidades procedentes de FEGA y REGA. Se actualizó la muestra panel procedente de la encuesta anterior (EEA2013).

Como estaba previsto, en diciembre de 2015 se publicó en la web el proyecto de la encuesta 2016 incluyendo el cuestionario a utilizar. Se comenzó la elaboración de normas para el tratamiento informático de la información posterior a la recogida.

Durante todo el año se participó en las reuniones internacionales y en los intercambios de información promovidos por Eurostat.

---

## 1.8.3 Estadísticas financieras

### *6315 Estadística de hipotecas*

En el año 2015 el INE mensualmente ha difundido información sobre constituciones, cambios y cancelaciones de hipotecas. Esta estadística se elabora con base en el convenio de colaboración que firmó en 2004 con el Colegio de Registradores de la Propiedad y Mercantiles de España (CORPME) para el envío regular de un fichero de forma centralizada al INE con información de hipotecas de todos los registros de la propiedad provinciales.

Se ha llevado a cabo una importante reestructuración de la programación necesaria para elaborar la estadística. Con este gran trabajo se ha conseguido asumir la misma carga de trabajo con menos recursos.

### *6316 Estadística sobre ejecuciones hipotecarias*

Durante el año 2015 trimestralmente se ha difundido información de inscripciones en los registros de la propiedad de certificaciones por ejecuciones hipotecarias iniciadas. Esta estadística se elabora con base a la ampliación del convenio de colaboración entre CORPME e INE suscrito en 2014, para el envío regular de un fichero de forma centralizada al INE con información de certificaciones por ejecuciones hipotecarias de todos los registros de la propiedad provinciales.

### *6311 Estadística de efectos de comercio impagados*

Durante 2015 se ha recogido, depurado, tabulado y difundido mensualmente esta estadística. Las entidades financieras han ido remitiendo la información de las nuevas variables incorporadas en el cuestionario en 2011.

Se ha llevado a cabo todos los trabajos necesarios para la supresión de la estadística a partir de 2016.

### *6314 Estadística del procedimiento concursal*

En 2015 se ha recogido, depurado, tabulado y difundido trimestralmente esta estadística. Trimestralmente se difunde información sobre el número de deudores concursados según la forma jurídica; el tipo de concurso (necesario o voluntario); el tipo de procedimiento (ordinario o abreviado); la clasificación de las empresas concursadas según la naturaleza jurídica, el tramo de volumen de negocio, la actividad económica principal y el tramo de asalariados.

Se ha colaborado con el CORPME, que gestiona el Registro Público Concursal (RPC), cuya información remite mensualmente, y el INE la analiza, depura y compara con la que se viene recogiendo de los juzgados, para la elaboración de la estadística. La cobertura de información del RPC aún no es completa.

### *6317 Estadística de transmisiones de derechos de la propiedad*

En el año 2015, el INE ha difundido mensualmente información sobre transmisiones de derechos de la propiedad de bienes inmuebles. Esta estadística se elabora con base en el convenio de colaboración que firmó en 2004 con el Colegio de Registradores de la Propiedad y Mercantiles de España para el envío regular de un fichero de forma centralizada al INE con información de transmisiones de derechos de la propiedad de todos los registros de la propiedad provinciales.

### *6284 Estadística de sociedades mercantiles*

Se ha recogido, depurado, tabulado y difundido mensualmente esta estadística. Durante el año 2015 se publicó información sobre sociedades mercantiles creadas, disueltas y con modificación de capital, así como la actividad económica principal de las sociedades mercantiles creadas y disueltas.

---

## 1.9 DEPARTAMENTO DE CONTROL DE LA PRODUCCIÓN ESTADÍSTICA Y MUESTREO

---

### 1.9.1 Diseño de muestras

Se han realizado las labores de apoyo metodológico y técnico solicitadas por los servicios promotores, tanto los de encuestas de hogares como los de encuestas dirigidas a las empresas. Asimismo, se ha dado cobertura a todas las peticiones externas de solicitud de muestras a medida, y asesoramiento a otras unidades de la Administración que realizan operaciones del Plan Estadístico Nacional.

Además de los trabajos habituales de seguimiento y mantenimiento del diseño muestral de las encuestas continuas, tanto económicas como demográficas, los principales trabajos relacionados con el diseño muestral de otros proyectos realizados en 2015 han sido:

- FRONTUR y EGATUR: finalizaron los trabajos del diseño muestral para las distintas suboperaciones correspondientes a las diferentes vías de acceso y se

realizaron las labores de control y seguimiento de las muestras mensuales, así como de las estimaciones correspondientes a octubre y noviembre de 2015.

- En la Encuesta de turismo de residentes se ha realizado la selección de las muestras mensuales de todo el año, así como la programación y cálculo de las estimaciones y errores de muestreo.
- Se realizó el diseño del sector industrial para la integración de las encuestas de estructura económica con base en la concepción de una muestra principal para proporcionar datos dentro del año siguiente al de referencia y una muestra adicional para mayores desgloses en junio del año siguiente.
- En la EPA se iniciaron los estudios y trabajos para la obtención de un estimador de la varianza del cambio neto de las tasas anuales, para lo cual se están probando y comparando diversos métodos.
- Se han introducido mejoras en la aplicación que gestiona el tratamiento de los marcos. En concreto, a partir del mes de junio se ha unificado el marco que se utiliza en la Encuesta continua de hogares (ECH) y en la EPA. Asimismo, se ha desarrollado y puesto en marcha la aplicación que se ejecuta en los dispositivos portátiles de los entrevistadores para las actualizaciones del marco de la ECH.
- Dentro de los trabajos de mejora de los diseños muestrales, se ha revisado la estratificación y actualizado las probabilidades de selección de las unidades primarias de muestreo en la Encuesta sobre equipamiento y uso de tecnologías de la información y la comunicación en los hogares y de la Encuesta de presupuestos familiares.
- Formación de un marco de altas y realización del diseño muestral para complementar la muestra panel de la Encuesta sobre estructura de las explotaciones agrícolas 2016.
- Se ha sistematizado el cálculo de los errores de muestreo para las tasas de variación publicadas en los Índices de comercio al por menor y en los Indicadores de actividad del sector servicios.
- Se han calculado los errores de muestreo de las principales variables de la Encuesta de comercio internacional de servicios.
- Se han calculado las estimaciones y errores de muestreo de las encuestas: Inserción laboral de los titulados superiores y Movilidad internacional de los estudiantes.
- Se realizó un estudio sobre la viabilidad de aplicación del muestreo y, posteriormente, se elaboró el diseño muestral en la Encuesta de financiación y gasto de la enseñanza privada 2014-2015.
- Se han realizado trabajos, en colaboración con otras unidades del INE, en relación con el tratamiento de la actividad principal de las empresas en las encuestas económicas.

#### *Otras actividades relacionadas con el diseño de muestras*

Se han atendido las peticiones de asesoramiento relacionadas con investigaciones estadísticas promovidas por las distintas administraciones del Estado, así como facilitando muestras para diferentes investigaciones. En

concreto se han iniciado, a petición del Banco de España, las actividades relacionadas con la puesta en marcha de la Encuesta de competencias financieras que se llevará a cabo en 2016.

Se ha colaborado con los institutos de estadística de las comunidades autónomas de Aragón y Andalucía en la realización de las Encuestas de tecnologías de la información y las comunicaciones en los hogares y con los de Galicia y Aragón en la Encuesta de uso de TIC y comercio electrónico en las empresas.

Asimismo, se han atendido solicitudes de muestra reserva para los indicadores de confianza empresarial en varias comunidades autónomas.

Para reducir la carga estadística de los informantes, se continúa aplicando la técnica de «números aleatorios permanentes» junto con una función de carga estadística para obtener muestras coordinadas negativamente, esto es, con mínimo solapamiento entre ellas. Esta técnica reduce la probabilidad conjunta de inclusión en las diferentes muestras. Se aplica a todas las muestras dirigidas a empresas y obtenidas del marco muestral DIRCE. En 2015 la coordinación negativa se ha extendido a las muestras de establecimientos, incorporando a la función de carga la muestra de la Encuesta industrial anual de productos y las muestras reservas de los Indicadores de confianza empresarial, incluidas las de las comunidades autónomas. Además, todas las altas dadas mensualmente por las encuestas de turismo y trimestralmente por las encuestas de salarios también se incorporan a la función de carga, para tenerlas en cuenta en la coordinación muestral negativa.

En 2015 se ha continuado con los controles adicionales impuestos por la Ley 14/2013, de 27 de septiembre, de apoyo a los emprendedores y su internacionalización.

Para medir la carga estadística de las empresas y analizar la efectividad de la coordinación muestral, se ha realizado, como cada año, el Directorio de Colaboración de las Unidades Informantes, DICOIN 14. El DICOIN recoge, para cada empresa identificada por su NIF, el número de encuestas que realiza junto con sus incidencias por lo que, a partir de él, también se obtiene información sobre errores de cobertura y tasas de respuesta.

Se ha llevado a cabo el programa de entrevista repetida con la finalidad de analizar los errores de medida en la EPA. Asimismo, se evalúa la falta de respuesta en la mayoría de las encuestas dirigidas a los hogares.

---

#### 1.9.2 Colaboración con la Comisión para la Reforma de la Administración (CORA)

Ha continuado la colaboración con la Oficina para la Reforma de la Administración en el desarrollo de los dos proyectos presentado en CORA dentro del ámbito estadístico:

- Ampliación de las muestras integradas INE/comunidades autónomas.
- Centralización y eliminación de las duplicidades en las encuestas que realiza la Administración General del Estado.

---

### 1.9.3 Grupos de trabajo, cursos y seminarios

Se han impartido los siguientes cursos y seminarios o se ha asistido a los grupos de trabajo que se detallan:

- Participación en el Grupo de trabajo para la identificación de las actividades tecnológicas para la implantación de la Ley de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y Plan de Administración Digital del Estado.
- Participación en el Grupo de trabajo sobre unidades estadísticas en las encuestas económicas.
- Participación en el Grupo de trabajo sobre marcos y directorios del Comité para el Estudio y Aprovechamiento de las Fuentes Administrativas en los Procesos Estadísticos (FRAPPE).
- Se ha impartido tres veces a lo largo del año el curso *on line* sobre «Diseño muestral de las encuestas de población y económicas», organizado por el CEDDET y la EEAAPP (2), respectivamente.
- Se ha impartido el curso «Técnicas de calibrado dirigidas a encuestas de hogares», organizado por la EEAAPP.
- Participación en los tribunales de las oposiciones a los cuerpos de estadísticos superiores del Estado, diplomados en estadística del Estado y general administrativo (especialidad estadística).
- Asistencia al curso TES de Eurostat: *Advanced methods for sample survey*, celebrado en septiembre de 2015 en Wiesbaden.
- Se ha asistido al Seminario Internacional de Estadística, organizado por Eustat, sobre Inferencia Bayesiana, los días 12 y 13 de noviembre 2015.

---

### 1.10 SUBDIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y DE LAS COMUNICACIONES

El objetivo de las actividades de la S. G. de Tecnologías de la Información y de las Telecomunicaciones (SGTIC) dentro del INE es el de dar soporte a las infraestructuras y desarrollar las aplicaciones informáticas necesarias para las operaciones estadísticas y para el funcionamiento de la Oficina del Censo Electoral (OCE) y las unidades de gestión internas. Asimismo, debe asumir, con la mayor participación posible de recursos propios, el desarrollo y mantenimiento de los sistemas de información que constituyen el núcleo de las misiones encomendadas al INE. Un último objetivo es la mejora permanente de la eficiencia y la calidad de los recursos informáticos.

---

#### 1.10.1 Gestión de los servicios

La gestión de los servicios básicos, de las infraestructuras de redes, comunicaciones, ordenador central, servidores centrales y provinciales consume una parte muy relevante de los recursos humanos y financieros de la SGTIC, se trata de tareas de mantenimiento, garantía de la disponibilidad, continuidad y seguridad que han de realizarse con independencia de las variaciones de los niveles de carga de trabajo asociados a las operaciones estadísticas en curso o nuevas.

Destacan las siguientes actividades:

##### *1. Infraestructuras básicas y red de comunicaciones*

Se ha mantenido la gestión de la infraestructura de comunicaciones, en el marco del concurso de comunicaciones del antiguo Ministerio de Economía y Hacienda. Se ha participado en la implantación de las comunicaciones del nuevo contrato de los ministerios promovido por la D. G. de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de la AGE.

Se ha implantado un nuevo sistema de monitorización de redes y aplicaciones para facilitar el análisis de incidencias y la identificación de cuellos de botella.

Se ha implantado un sistema de control de acceso a puertos de las redes locales de los servicios centrales del INE a fin de limitar y controlar el acceso de los diferentes dispositivos, y distinguir los que pertenecen al organismo y los que no.

Se han realizado los trabajos de red, cableado y telefonía derivados de los cambios de personas y de incidencias habituales.

Se ha saneado el cableado de las salas de servidores de la sede central y mantenido el inventario de equipos físicos.

Se han desplegado nuevas encuestas con el servicio de grabación de llamadas dentro de la infraestructura CATI.

Se ha migrado la red inteligente del INE (números 900) del anterior contrato de comunicaciones del antiguo Ministerio de Economía y Hacienda al 060.

Se ha realizado el mantenimiento y soporte de los servicios de comunicaciones: del correo electrónico, DHCP, DNS, RADIUS y NTP.

Se ha realizado el mantenimiento y soporte de los sistemas de comunicaciones: de los *routers* y *switches* y cortafuegos.

Se han coordinado los trabajos de comunicaciones debidos a traslados de sedes del INE a nueva ubicación.

Se ha dado soporte a las comunicaciones y redes de las delegaciones provinciales del INE.

Se han coordinado las sesiones de videoconferencia del INE, tanto internas como externas, notándose un incremento de estas últimas.

Se ha proporcionado el soporte necesario al conjunto de empleados con sistemas de trabajo en movilidad (ordenadores portátiles y teléfonos conectados al correo electrónico y las redes).

En todos los sistemas, se han seguido realizando trabajos de mejora de seguridad para adecuación al Esquema Nacional de Seguridad.

Se han contratado servicios de administración de sistemas *in situ* para varias delegaciones provinciales del INE que no disponían de personal técnico (analista o técnico de sistemas) para realizar las tareas que incluyen tales servicios en esas delegaciones.

## *2. Ordenador central*

Se ha cambiado de proveedor del servicio de respaldo.

Se han migrado las versiones de DB2 y Z/OS del entorno de producción.

Se ha introducido una librería virtual en el entorno del ordenador central como primer paso para la eliminación del robot de cartuchos y su sustitución por dos librerías virtualizadas.

## *3. Parque de servidores centrales y provinciales*

Se han virtualizado más servidores Windows y Linux para mayor flexibilidad, rapidez de aprovisionamiento y resolución de incidencias, y mejor aprovechamiento del HW.

Se han reorganizado servidores en distintas DMZ, mejorando la seguridad según el esquema nacional de seguridad.

Se ha continuado añadiendo redundancia de servidores Linux y Windows entre los centros de proceso de datos de Josefa Valcárcel y Castellana 183 en los casos en los que esto es posible para evitar caídas de servicio ante cortes en un edificio.

## *4. Bases de datos*

Se ha puesto en alta disponibilidad el servicio IRIA, sólo desde el punto de vista del motor de base de datos.

## *5. Almacenamiento de datos*

Se ha implantado la nueva infraestructura de almacenamiento que permite tener replicados sistemas críticos: vBlock, IRIA, correo-e, entre los dos centros de proceso de datos del INE (Josefa Valcárcel y Castellana).

## *6. Correo electrónico*

Se han realizado los trabajos preparatorios para la migración de versión de correo electrónico y réplica entre los dos centros de proceso de datos.

## *7. Nodo de Internet*

Se ha continuado con el soporte a IRIA que, con el transcurso del tiempo, permitirá prescindir de los sistemas ARCE y SIGUE.

#### *8. Administración del servidor web del INE: [www.ine.es](http://www.ine.es)*

Se ha ejecutado la administración del servidor web, una actividad de alta criticidad, por los riesgos sobre la imagen corporativa que tiene asociados.

#### *9. Entrada de datos por OCR*

Se siguen realizando las tareas ordinarias de entrada de datos mediante escaneo y reconocimiento de caracteres.

Se ha realizado el escaneo de formularios que llegan a la unidad central y se ha controlado su calidad y la de los formularios de otras operaciones estadísticas que se escanean y graban en las delegaciones provinciales.

Se ha realizado satisfactoriamente la sustitución de los escáneres para OCR en el INE, 67 en total; los anteriores no funcionaban con W7.

#### *10. Recogida de datos con tablets*

Se han realizado las tareas de instalación de *software* en *tablets* para encuestas: clonación, revisión, envío y soporte de los *tablets* que se utilizan en las encuestas con entrevistador (EPA, TICH, ECV, ETR, ECH, etc.).

Se han adquirido 740 tablets para la recogida de datos de encuestas para renovar el parque del INE.

#### *11. Microinformática*

Se ha seguido sustituyendo los PC que tienen una vida superior a los 7 años. Los equipos tan antiguos no dan el rendimiento necesario para los sistemas operativos Windows 7, Windows 8.1 y Windows 10, ni para las aplicaciones actuales.

Se ha terminado la sustitución de impresoras que estaban a cargo de la SGTIC por equipos multifunción que controla la Secretaría General del INE.

#### *12. Servidor de ficheros*

Se ha adquirido una nueva versión del servidor de ficheros Novell y nueva infraestructura para su migración en 2016 en los servicios centrales del INE.

#### *13. Sistemas de gestión documental*

Se ha realizado el mantenimiento evolutivo del sistema de almacenamiento digital de cuestionarios estadísticos ImagINE.

Se ha realizado la digitalización y carga masiva de cuestionarios y documentos.

---

### 1.10.2 Seguridad, calidad y administración

#### *1. Seguridad*

En el ámbito de la seguridad de la información, se han realizado las tareas siguientes:

- Se han seguido realizando las acciones continuas siguientes: Análisis preventivo y alerta de ataques de ingeniería social; gestión de incidentes de Seguridad; gestión del inventario de recursos y del SGSI; establecimiento de requisitos de seguridad en pliegos de prescripciones técnicas y encomiendas de gestión incluyendo, en su caso, análisis de riesgos; configuración de seguridad por defecto de sistemas; formación y concienciación en especial al personal de nuevo ingreso y al equipo de Seguridad; realización y modificación de normativa y procedimientos operativos de seguridad; participación en iniciativas y comités de seguridad ajenos al organismo (ministerio, Eurostat).
- En cuanto a las actividades no continuas, se han realizado las siguientes:
  - o Se han completado las fases de análisis y diseño del proyecto de Gestión de identidades.
  - o En cuanto a la trazabilidad de las actuaciones, se ha adquirido un nuevo canal (protocolo) para la monitorización de actividades en el servidor z/OS. Asimismo, se ha definido la arquitectura de monitorización de sistemas abiertos, tipificando el *software* de administración por grupos de trabajo.
  - o Se han realizado análisis para la mejora en la gestión de los incidentes de seguridad, sincronizando el SGSI del INE con diversas herramientas suministradas por el CCN (Carmen, Lucía y Reyes).
  - o Se ha procedido a elaborar una plantilla para automatizar el proceso de valoración necesario para la categorización del sistema (incluyendo un documento pre-relleno con las interconexiones con otras entidades (internas y externas) a partir del Plan Estadístico Nacional.

## 2. Otras acciones

Adicionalmente, se han realizado las siguientes acciones:

- Se han seguido realizando actividades de administración, incluyendo la revisión, inicio de la tramitación y gestión de la recepción de expedientes de contratación de la SGTIC.
- Se ha coordinado y se ha llevado a cabo la cumplimentación de las fichas de las tareas de la SGTIC para la implementación del estándar GSBPM en el INE.

---

### 1.10.3. Desarrollo de aplicaciones para procesos de recogida de datos

#### 1. MNP: Recogida de datos en las delegaciones provinciales del INE

Se ha realizado el mantenimiento perfectivo de las aplicaciones de recogida y dado soporte a los usuarios en sus problemas, principalmente con Windows-7 y las versiones de Java.

#### 2. MNP-Partos: Recogida de datos procedentes de los HOSPITALES

En octubre de 2015 se comenzaron a recibir, desde los registros civiles, ficheros con las inscripciones mensuales de nacimientos realizadas directamente desde

los hospitales. Es decir, se trata de hospitales que realizan directamente la inscripción del nacido, en el mismo momento en que nace el niño. Estos nacimientos no deberían llegar en boletín estadístico (aunque no siempre es así).

En la aplicación de Nacimientos se han tenido que realizar nuevos programas para recoger esta información: se han desarrollado los programas necesarios para la carga en tablas Oracle de estos ficheros y su depuración.

En noviembre, se continuó con la migración a JAVA de la aplicación de MNP de Nacimientos, que había quedado paralizada antes de verano de 2012.

### *3. MNP-Matrimonios*

Se comienza la migración a JAVA de la aplicación de MNP de Matrimonios.

### *4. Aplicaciones de grabación en las delegaciones provinciales del INE*

Se ha realizado el mantenimiento perfectivo de la aplicación de recogida de datos del IPC.

### *5. Sistema de recogida de datos multicanal*

Se ha finalizado la tercera fase de la herramienta horizontal de recogida multicanal IRIA, realizando un mantenimiento evolutivo y perfectivo de las funcionalidades ya existentes.

Respecto a la recogida de encuestas en el sistema IRIA, destacar la puesta en marcha y recogida de datos a lo largo de todo el año en la Encuesta de turismo de residentes (canales de recogida CAPI y CATI), la recogida de la Encuesta de tecnologías de la información y las comunicaciones del Gobierno de Aragón (canal CAWI), la recogida de la Encuesta de bibliotecas escolares del MECD (canal CAWI con depuración posterior), así como el soporte continuado a las encuestas ya incorporadas en años anteriores.

Adicionalmente, se han producido los desarrollos necesarios en el sistema IRIA para efectuar una recogida piloto del IPC con dispositivos portátiles en 2016.

Señalar, además, la incorporación al sistema IRIA en dispositivos portátiles de una aplicación visor de mapas cartográficos del INE que permite la visualización de puntos, la toma de puntos nuevos asociados a unidades muestrales o a la posición del dispositivo en campo, y la edición de puntos.

Para los casos de recogida de datos de operaciones estadísticas para los que no ha sido posible aún su incorporación al sistema IRIA, se han realizado acciones de mantenimiento evolutivo de las aplicaciones de recogida de datos multicanal de la Encuesta continua de hogares (ECH) y la Encuesta de tecnologías de la información en los hogares (TICH). También se ha efectuado el mantenimiento de la aplicación de la Encuesta de condiciones de vida (ECV) y la Encuesta de presupuestos familiares (EPF).

### *6. Tratamiento del marco de secciones (TRAMAS EPA)*

Se ha finalizado la migración de la aplicación a Java, incorporando nuevas funcionalidades que mejoran la automatización de los procesos y la

monitorización de los trabajos, así como la adaptación de los servicios web de suministro de muestras y marcado de colaboradoras al nuevo modelo de datos. Con las nuevas funcionalidades se pueden generar muestras de manera masiva y no sección a sección, lo que facilita el trabajo del servicio promotor. Además se envían correos automáticos informando a los responsables, servicios centrales y delegados provinciales del INE, de las actuaciones de los técnicos.

El modelo de datos ha tenido que adaptarse para permitir la visualización de la georreferenciación de los huecos.

Se han elaborado los documentos de partida para la integración de los marcos de la ECH y la EPA y la utilización de *tablets* en las actualizaciones de campo del marco conjunto de las dos encuestas.

Se ha reorganizado y completado toda la documentación para ajustarse al GSBPM y a Métrica.

Debido a modificaciones masivas del seccionado en algunos municipios se han realizado actualizaciones manuales del marco.

#### *7. Tratamiento del marco de secciones (TRAMAS ECH)*

En julio de 2015 se ha cambiado el marco de la ECH, cargando en la BBDD el marco que se estaba utilizando en la EPA, como paso previo a la integración de ambos marcos y que será gestionado con una aplicación común. En esta integración se ha realizado un cruce masivo de huecos para trasladar al nuevo marco la información de las viviendas colaboradoras de los trimestres anteriores.

La aplicación de PC se ha adaptado para que permita visualizar y actualizar el tipo de vivienda, información no disponible en el antiguo marco, pero que si aparece en el marco de la EPA. Esto además permite que en la generación de las muestras sólo se seleccionan las que figuran como habitadas con el fin de reducir la tasa de no respuesta. Además se ha modificado la gestión de usuarios para permitir que la aplicación la utilicen usuarios externos.

Para la aplicación de Tablet se realizaron nuevos desarrollos por necesidades que se detectaron en la prueba piloto (incorporar el uso del hueco, compartir secciones distintos usuarios, dar alta de huecos sin vía, reactivar huecos dados de baja). En octubre de 2015 se puso en producción la aplicación para realizar las actualizaciones de campo de las secciones de los cuatro trimestres de 2016.

#### *8. Otras operaciones*

En tanto se alcanza un mayor nivel de internalización de los aplicativos de recogida y tratamiento inicial de los microdatos, se ha seguido adaptando el actual aplicativo de recogida de datos SIGUE para atender las modificaciones de los cuestionarios de la Encuesta población activa (EPA) y de la EPA-Repetida y se ha continuado el servicio de atención a usuarios. También se han adecuados los tratamientos centralizados de la EPA y de la EPA Repetida. Asimismo, se ha adaptado el sistema para cumplir los requisitos de la medida CORA de Notific@.

Se ha realizado la modificación de la herramienta para la grabación de las fichas metodológicas, incorporando las fichas asociadas al estándar GSBPM.

Se ha desarrollado una aplicación para el depósito y acceso de ficheros finales de encuestas en un único repositorio centralizado, unido a la disponibilidad de un estándar de estructura para los microdatos del conjunto de operaciones del INE.

---

#### 1.10.4 Desarrollo de aplicaciones para el tratamiento centralizado de datos de distintas operaciones estadísticas

En la Encuesta sobre la estructura de las explotaciones agrícolas 2016 se ha llevado a cabo el análisis del cuestionario y del proyecto metodológico. Se ha definido el diseño del registro de grabación.

En la Encuesta europea de salud para España 2014, se han implementado los desarrollos correspondientes a las fases finales de la encuesta, que corresponden a las imputaciones, al cálculo de factores de elevación, a la generación tanto de las tablas para la publicación como del fichero que se envía a Eurostat y al cálculo posterior de los errores de muestreo.

En la Encuesta de financiación y gasto de la enseñanza privada 2015 se ha realizado el análisis de los cuestionarios y de las especificaciones referidas a errores. Se han definido los diseños de los registros de grabación.

En el Sistema de Información del DIRCE se ha abordado el mantenimiento del aplicativo y se ha efectuado la carga de los datos actualizados 2014 de dicho directorio. Se ha comenzado el análisis del algoritmo de *profiling* para la introducción de la entidad «empresa» en el modelo de datos del DIRCE.

En la Encuesta trimestral de coste laboral 2015, se ha sustituido el apartado «E» del cuestionario por los datos extraídos de los TC-1 de la Tesorería General de la Seguridad Social. Se han realizado cambios en las aplicaciones interactivas para la explotación de la encuesta y se ha desarrollado un nuevo procedimiento de carga de datos imputados y de los errores de muestreo.

Se han revisado y mantenido todos los procesos en producción correspondientes a la Encuesta cuatrienal de coste laboral 2014.

El mantenimiento de la Encuesta anual de coste laboral 2014 ha sido ligero.

Para la EPA, además de adaptar el tratamiento centralizado por los cambios en el cuestionario y en la recogida de datos, se ha realizado mantenimiento evolutivo de los procesos de la información: modificaciones en el Sistema de Detección e Imputación Automática (DIA), modificaciones en los «flujos brutos», en los procesos de calibrado, en la depuración manual, identificadores, actuaciones relativas a los módulos anuales, a la submuestra anual, así como atención de peticiones tanto internas como externas. Además, se ha participado en las pruebas de respaldo del aplicativo y se han iniciado los trabajos de migración de la aplicación de tratamiento centralizado a un entorno SAS.

Se han llevado a cabo diversas actuaciones de mantenimiento evolutivo y perfectivo de los sistemas del Movimiento natural de la población (MNP), en los distintos fenómenos demográficos (partos, defunciones y matrimonios). Se ha dado soporte a los usuarios y se han atendido peticiones internas y externas de ficheros de microdatos. Por su parte, la Unidad de Estadísticas Sanitarias ha demandado diversas actuaciones de mantenimiento (actualización de boletines, etc.) y desarrollos (modificaciones en el aplicativo) en la aplicación de Defunciones con causa de muerte. Además, se ha está llevando a cabo la migración del aplicativo de Partos a entorno de SAS, una vez finalizados los trabajos relativos a la migración de la aplicación de Matrimonios.

Se han realizado labores de mantenimiento de la aplicación de Morbilidad hospitalaria y de migración al entorno de SAS, así como cambios en el sistema DIA, actualización de tablas, modificaciones de operativa y de la normalización. Se han resuelto incidencias y se han desarrollado peticiones a medida.

En la aplicación de Cohortes se han acometido mantenimientos evolutivos asociados a cruces solicitados por el servicio promotor, así como algunas actuaciones correctivas asociadas a la migración del aplicativo a entorno de SAS.

Se ha ejecutado el análisis, diseño, construcción e implantación del proceso de la información para la Encuesta sobre el uso de tecnologías de la información y las comunicaciones en los hogares 2015.

Se ha efectuado el análisis, el diseño, la construcción y la implantación del sistema de información para la Encuesta sobre movilidad internacional de los estudiantes (*Learning mobility*) en entorno SAS.

Se han continuado los trabajos de mantenimiento evolutivo de la Encuesta de inserción laboral de estudiantes universitarios (EILU) 2014, en entorno SAS.

Se ha realizado el mantenimiento evolutivo del sistema informático que da soporte a la Encuesta de condiciones de vida, tanto en la fase de microdepuración como en el resto de tratamientos, que se completan con la generación de los ficheros finales depurados con destino a Eurostat.

Se ha mantenido el sistema informático de la Encuesta de presupuestos familiares y se han iniciado en 2015 los trabajos de adaptación a los cambios metodológicos que se implantan en la encuesta en 2016, destacándose la adopción de la nueva clasificación COICOP de Eurostat. Se ha desarrollado y se ha puesto en producción una aplicación para la grabación de las nuevas libretas individuales de codificación ensayadas en la prueba piloto que se realizó en algunas provincias en el último trimestre de 2014. Se ha continuado con los trabajos de ampliación y migración a un nuevo entorno y diseño de los datos de la aplicación de microdepuración centralizada, aplicación cedida también al Instituto Vasco de Estadística que mantiene con el INE una colaboración en la recogida de datos de la muestra ampliada que se realiza en esta comunidad.

Se han llevado a cabo diversas actuaciones de mantenimiento evolutivo y perfectivo en el sistema de tratamiento de la información para la Encuesta continua de hogares 2015.

Se ha continuado con el análisis, diseño, construcción e implantación del sistema de tratamiento de la información para las nuevas encuestas de turismo FRONTUR, EGATUR y Encuesta de turismo de los residentes.

En el Índice de precios de consumo (IPC) y en el Índice de precios de consumo armonizado (IPCA) se han ejecutado las siguientes acciones:

- Se ha adaptado la aplicación EPFIPC para el cálculo de ponderaciones para 2016.
- Se han generado los Índices de paridades del poder adquisitivo (PPA).
- Se ha realizado el enlace anual (2015 sobre 2014) de las series temporales del Índice de precios de consumo (IPC e IPC-IC) y del Índice de precios de consumo armonizado (IPCA e IPCA-IC).
- Se ha cambiado la base de IPCA e IPCA-IC a 2015 y se ha adoptado la nueva clasificación de Eurostat para estos índices. En consecuencia, se han vuelto a generar las series desde 1996 para el IPCA y desde 2002 para el IPCA-IC.

En el Índice de precios de la vivienda se ha procedido al enlace anual de las series temporales.

En cuanto al Índice de comercio al por menor, se han efectuado todas las mejoras y ampliaciones solicitadas sobre la aplicación con la cual se depuran microdatos y se obtienen macrodatos, así como las precisas para el enlace anual de las series temporales.

También se han incorporado sobre la aplicación con la que se obtienen los macrodatos de las Estimaciones mensuales de coyuntura demográfica todas las ampliaciones y mejoras solicitadas.

En las Encuestas de ocupación en alojamientos turísticos, se han abordado todas las mejoras y ampliaciones solicitadas sobre la aplicación centralizada con la cual se depuran microdatos y se obtienen macrodatos.

En cuanto a Indicadores económicos de coyuntura:

- Se ha continuado con la incorporación del ICN (Índice de cifras de negocio) a la aplicación para depurar microdatos. La aplicación está actualmente en producción para la depuración de los microdatos del IPI (Índice de producción industrial) y en desarrollo para el ICN.
- Se han implementado los procesos necesarios para el enlace y rotación anual de las series temporales de índices IPRI, IPRIX, IPRIM e IPS.

En lo relativo a SDMX:

- **Census Hub:** El Census Hub es el proyecto diseñado por Eurostat para la difusión armonizada de los resultados del Censo de población y viviendas de 2011 según el estándar SDMX-ML. Se han llevado a cabo tareas de mantenimiento y se ha continuado con la participación en el Grupo de trabajo IT de Eurostat para este proyecto.
- **ICT Hub:** Se ha continuado la participación en el Grupo de trabajo IT de Eurostat para este proyecto.

- EGR: Se ha continuado colaborando con la unidad promotora en el *grant* de Eurostat (*Development and implementation of methods and tools for the EuroGroups Register at national level*). Se han generado los nuevos ficheros SDMX-ML para su transmisión (PUSH) vía Edamis.
- SDMX NA: Se ha asistido a la unidad promotora de cuentas nacionales en la generación de ficheros SDMX-ML para Eurostat.

---

#### 1.10.5 Desarrollo de herramientas corporativas para el trabajo estadístico

##### 1. *Depuración e imputación automática*

Se suspenden los trabajos de la nueva versión del sistema general DIA V3 (Depuración e Imputación Automática de datos) que incorporaba el tratamiento de variables cuantitativas al ya existente con variables cualitativas.

Se realiza una revisión del informe generado por el sistema DIA en la fase de tratamiento de datos cualitativos, para ajustarlo mejor a la versión actualmente en producción.

##### 2. *Desarrollo del codificador automático para la Clasificación Nacional de Ocupaciones (CNO-11)*

La aplicación ya está publicada en Intranet y estable. Sólo se resuelve puntualmente alguna incidencia en su funcionamiento.

##### 3. *Sistemas Data Warehouse (DW)*

Han concluido los trabajos de mantenimiento y mejora de los sistemas DW para la difusión de los datos del Censo 2011 (SDC-2011) y el Sistema de Información Demográfica (SID)

Las mejoras acometidas en el SDC-2011 se refieren al tratamiento del secreto estadístico, así como a modificaciones en la representación de mapas. En el caso del SID las labores de mantenimiento y mejora han incluido la incorporación de los años 2013 y 2014 a la información del Padrón de habitantes y la carga de la información de Movimiento natural de la población de los años 2012 y 2013.

Durante 2015 se ha llevado a cabo la migración del DW de Censo de Población 1991, 2001 y comparativa 1991-2001, a tecnología *in-memory*.

El DW Censo agrario 2009 continúa estable.

---

#### 1.10.6 Desarrollo de aplicaciones para los registros de población y territorio y el Censo Electoral

##### 1. *Padrón continuo*

Además de las tareas mensuales de carga de variaciones padronales comunicadas por los ayuntamientos para su incorporación a la base central, cabe destacar el proceso de aprobación de cifras oficiales anuales.

Se han realizado múltiples adaptaciones en todas las aplicaciones por la comunicación de nuevas incidencias acordadas en el Consejo de Empadronamiento.

Se ha puesto en producción una nueva versión de la aplicación del validador, para sustituir a J\_INE ya que se había quedado obsoleto. La nueva versión está desarrollada con tecnología JavaFX y añade una nueva funcionalidad que es el envío directo de ficheros utilizando un servicio web. Está previsto que esta nueva aplicación en 2016 sea utilizada por los ayuntamientos y secretarías para la validación y envío de ficheros, en sustitución del antiguo validador desarrollado con swing.

Durante este año se ha trabajado en la migración de las aplicaciones de Developer a Java. Al carecer de documentación de los programas actuales se han realizado los análisis utilizando ingeniería inversa a partir de los fuentes de los programas. Se ha dividido la migración en varios módulos: consultas, actualizaciones, otros programas, cifras y auditoría y gestión de usuarios. Los módulos de consultas, auditoría y gestión de usuarios han finalizado la migración.

Se ha migrado IDA\_Consul a java 1.8, asimismo, se ha comenzado la migración de los módulos de IDA\_web e IDA\_Cifras a java 1.8, incorporando nuevas funcionalidades en la gestión de usuarios y en el registro de actividad.

También se ha comenzado la migración a Java 1.8 de las aplicaciones de COTER, EDEM y EECO. Aprovechando esta migración, se integrarán las tres aplicaciones en un único portal y, al igual que con las aplicaciones de IDA\_Padrón, se incorporará una nueva gestión de usuarios y del registro de actividad.

Se ha desarrollado y puesto en explotación un nuevo sistema de consultas a la base padronal del INE que se denomina SeCoPa\_INE. Este sistema está formado por un portal de gestión (desde donde se controla la política de accesos/permisos, generación de estadísticas y preparación de material de auditorías) gestionado por la Unidad de Padrón y un servicio web de consulta consumido por los distintos organismos autorizados en el portal de gestión del sistema.

## *2. Censo electoral y procesos electorales*

En el sistema informático para la gestión continua del Censo Electoral, se han introducido todos los cambios solicitados por la Oficina del Censo Electoral, orientados a facilitar la automatización de gestión y mejorar la calidad de la información.

En cuanto a la atención a procesos electorales se ha dado soporte a las Elecciones al Parlamento de Andalucía, Elecciones municipales y autonómicas, Elecciones al Parlamento de Cataluña y Elecciones generales 2015. También se ha dado soporte para obtención de las mesas administradas electrónicamente (mesas MAE).

Se ha continuado también con el desarrollo de la aplicación CeLEC centralizada. Aunque no está totalmente finalizada, sí está concluida la parte necesaria para dar soporte a un proceso electoral. Ha comenzado un período de pruebas con varias delegaciones con el objetivo de validar todas las funcionalidades de la aplicación antes de su despliegue en explotación.

Se ha desplegado un nuevo servicio en la sede que permite solicitar el voto por correo al CERA.

El portal IDA\_Celec ha facilitado a los municipios la descarga de la aplicación Conoce para municipios, JEZ y consulados, así como la aplicación de la Ley del Jurado.

### *3. Modelo de Direcciones de la Administración General del Estado (MDAGE)*

Se ha obtenido la base de datos de territorio inicial para el MDAGE a partir del Marco de Direcciones Georreferenciadas a noviembre de 2011, así como la incorporación de versiones en cada una de las entidades del modelo MDAGE, lo que supone su actualización provisional a enero de 2014.

Se han mantenido los contactos con los organismos colaboradores del MDAGE, IGN y Catastro, para obtener una relación mejorada entre las vías INE y las vías Catastro.

A lo largo de 2015 se han publicado los servicios de consulta del MDAGE y la aplicación web para consumir dichos servicios. Además se ha trabajado en los servicios de actualización y propuestas.

### *4. Sistema de Aprovechamiento de Registros (SAR)*

Durante el año 2015 se ha actualizado a fecha de enero de 2014 el Marco de Direcciones Georreferenciadas (MDG). Supone una actualización provisional del territorio hasta la próxima utilización de las variaciones padronales.

Se dispone también de un histórico del territorio al haberse generado un versionado desde noviembre de 2011 a enero de 2014.

Se han realizado intercambios de información entre el IDE del INE y el MDG para actualizar coordenadas y Referencias Catastrales del MDG derivados de los trabajos de mejora del IDE.

Se han continuado los procedimientos de comparación de direcciones postales para la Estadística de ejecuciones hipotecarias 2015.

Dentro de los tratamientos previstos para la mejora del Marco, se comienzan procesos para la posible detección de registros duplicados en el MDG.

Se realizan trabajos para la Subdirección de Estadísticas Sociodemográficas dentro de los trabajos preliminares del Censo 2021, enlazando información de los contadores eléctricos de la provincia de Huelva con Catastro y con el MDG.

Se han realizado desarrollos para la Subdirección de Estadísticas Sociodemográficas y para la Subdirección de Estadísticas Sociales y Sectoriales, normalizando, estructurando y codificando direcciones postales de colectivos y de registros asociados a defunciones.

Se realiza una primera comparación entre el territorio Marco y el territorio obtenido a partir de Padrón del que pretenden obtenerse conclusiones para su futura convergencia.

Se ha desarrollado una versión inicial de la herramienta de explotación de registros administrativos, SAR-WEB. Muestra los registros incorporados al sistema y da acceso a su explotación personalizada.

---

1.10.7 Desarrollo de aplicaciones para la actividad administrativa y estructural del organismo y en materia de administración electrónica

*1. Sanciones estadísticas*

Se ha realizado el mantenimiento perfectivo y evolutivo de la aplicación de sanciones estadísticas.

*2. Administración electrónica*

Durante el año 2015 se han desarrollado una serie de aplicaciones para ofrecer a los ciudadanos mejores servicios de administración electrónica y facilitar la tramitación de los procedimientos y servicios en el INE:

- Mantenimiento de las aplicaciones de consulta del Censo Electoral y el Padrón en la Sede Electrónica del INE.
- Se ha finalizado el desarrollo una nueva versión del gestor documental INEENI compatible con el Esquema Nacional de Interoperabilidad para el almacenamiento y tratamiento de los documentos y expedientes electrónicos, que permite una mejor adaptación a los documentos almacenados en el INE.
- Se ha desarrollado una plataforma para la incorporación a la herramienta de firma e identificación de la AGE Cl@ve y ha integrado con diversas aplicaciones.
- Se ha adaptado el uso de la firma electrónica en diversas aplicaciones del INE a los nuevos formatos de firma y los requisitos de los nuevos navegadores y el entorno java.
- Despliegue de una nueva versión de la aplicación de Registro del INE SIGM para una mejor integración con el Sistema de Interconexión de Registros y otras mejoras.
- Se ha evaluado la posibilidad de emplear la aplicación común de Registro de la AGE GEISER.
- Mantenimiento de la aplicación de consulta de datos de inscripciones del PERE.
- Se ha continuado trabajando en el desarrollo de una aplicación de gestión de los expedientes jurídicos del INE.
- Actualización de aplicativos de sede de consulta electoral y mesas electorales.
- Solicitud de voto por correo para el CERA
- Se ha desarrollado una plataforma para la incorporación al servicio Notific@ de la AGE.
- Se han desarrollado mejoras de las aplicaciones del Almacén de servicios centrales del INE y gestión de envíos de paquetería.

---

#### 1.10.8 Gestión de recursos humanos

Se ha desarrollado un marco general (GESAP) en .NET, para incluir todas las aplicaciones de recursos humanos del INE.

Se han desarrollado, dentro del marco GESAP, portales para incluir el expediente de personal y puestos, tanto funcionarios como laborales.

Se ha desarrollado una página web de Avisos y Alertas, que permite crear alertas de forma automática o manual y permite sincronizar a distintas tareas.

Se ha desarrollado un nuevo componente de firma basado en @firma.

---

#### 1.10.9 Ordenación de los servicios prestados por la subdirección

Se ha realizado el mantenimiento continuo y atención a usuarios, así como las modificaciones solicitadas por usuarios y servicios promotores en los desarrollos realizados y en los sistemas institucionales, como el Registro Electrónico, SIAM y el Portal de la Intranet del INE. Se ha extendido el uso de los servicios web de autenticación de SIAM para el acceso a múltiples aplicaciones del INE y se ha mejorado la sincronización con el sistema PRO@.

Se han realizado tareas de administración de los siguientes sistemas de la Secretaría General del INEI: SOROLLA (gestión económica) y CANOA (contabilidad analítica).

Se han realizado las tareas de administración y mantenimiento de las aplicaciones correspondientes al Departamento de Metodología y Desarrollo de la Producción Estadística del INE: AYUDACOD (codificación asistida), NOMENPAC (metadatos estadísticos) y GESCLA (consulta de clasificaciones).

Se ha realizado el mantenimiento y la modificación del servicio web de consulta de datos de la AEAT (modelos 100 y 190).

Se ha evaluado la aplicación de mejora de calidad de código KIUWAN.

---

#### 1.10.10 Infraestructura de Datos Espaciales (IDE)

Siguiendo las propuestas y recomendaciones de los responsables del sistema estadístico español y europeo en lo referente al desarrollo de una información georreferenciada, así como a la importancia de las fuentes administrativas en la producción estadística, se ha realizado un esfuerzo especial en la consolidación y crecimiento de una base de datos corporativa de datos espaciales, aplicaciones de visualización y sistemas de aprovechamiento de la información que permitan una producción estadística más eficiente y económica, así como unos mayores valores añadidos en cuanto al contenido y difusión de los resultados estadísticos. Se trata de una de las áreas de actuación emergentes, con intensivo uso de fuentes

administrativas (principalmente catastrales) y con una estrecha colaboración con otras agencias administrativas centrales, autonómicas y locales.

Durante 2015 se han desarrollado esfuerzos en muy diversos aspectos.

#### *1. Geodatabase corporativa*

Desde el punto de vista de la ampliación y mejora de la Geodatabase se han incorporado las capas actualizadas de seccionado, unidades estadísticas y encuestas periódicas. Adicionalmente, se han cargado las unidades *Urban Audit* y la georreferenciación de la muestra del DIRCE.

#### *2. Visor IDE*

En cuanto al visor de la Infraestructura de Datos Espaciales y herramienta de actualización de unidades estadísticas, se ha desarrollado una versión específica para que sea accesible por usuarios institucionales autorizados e identificados, especialmente ayuntamientos.

#### *3. Geometría de las unidades estadísticas*

La actualización de la delimitación cartográfica del seccionado del INE se mantiene al día con procesos regulares. En relación con la delimitación cartográfica del Nomenclátor se ha completado las delimitaciones existentes para Baleares, Almería y Toledo. En lo que se refiere a la aplicación de la metodología de elaboración del Nomenclátor sin información previa se ha realizado una prueba metodológica adicional en Baleares, con lo que para todos estos ámbitos mencionados se dispone de una primera delimitación cartográfica del Nomenclátor del INE.

#### *4. Viales y aproximaciones postales georreferenciados*

En lo referido a las aproximaciones postales georreferenciadas del INE (procedentes de los Censos de 2011) se ha realizado un segundo proceso de sincronización con el resto de repertorios alfanuméricos de territorio del INE (SAR) y se ha constituido la segunda versión del Marco del Modelo de Direcciones de la Administración General del Estado (Marco MDAGE). Se ha realizado un esfuerzo adicional de georreferenciación de las nuevas direcciones incluidas en el marco con diversas fuentes y se han obtenido coordenadas para 935.000 direcciones adicionales (56 % de las sometidas al proceso, en muchos casos con direcciones poco o nada informativas). A partir de la información georreferenciada se ha asignado parcela catastral al 93 % de las direcciones para las que se dispone de coordenadas.

#### *5. Ejes viales georreferenciados*

Se ha desarrollado un trabajo de aprovechamiento de fuentes geoestadísticas disponibles para consolidar una capa de geometría de ejes viales que encaje lo más posible con el repertorio de viales mantenido por el INE., lo que ha permitido desarrollar un conjunto de análisis de consistencia que serán usados en ulteriores fases de edición y mejora. Se ha desarrollado, igualmente, la capa auxiliar de

geometrías de acceso entre viales y *apps*, para su uso en visualización y validación de coherencia entre ambas capas geométricas.

#### 6. Visor y editor GIS en dispositivos portátiles

Han finalizado los trabajos de desarrollo del proyecto que permite dotar a los dispositivos portátiles del INE de un visor de información cartográfica y un editor de aproximaciones postales y otros datos espaciales. Incluye una herramienta de administración de capas geográficas en operaciones estadísticas, de generación de recortes de capas cacheadas para portátiles y un visor ligero para la visualización y edición de puntos en sincronía con IRIA y TRAMAS.

#### 7. Creación del servicio web de Mapas (WMS) del seccionado censal del INE

Se ha desarrollado el servicio conforme OGC e INSPIRE con la ayuda del IGN y se encuentra disponible y referenciado en el catálogo de la Infraestructura de Datos Espaciales de España. Permite visualizar distritos y secciones censales de Censo electoral, Padrón y Censos generales desde 2007.

8. *Geostatistics* y otros grupos europeos en los esfuerzos de aplicación de herramientas geográficas a la producción estadística oficial. Se ha desarrollado un trabajo especial con el Grupo de Naciones Unidas (GGIM) participando en el grupo de trabajo (WG-A) que está definiendo los *core data* de información geoespacial.

---

#### 1.10.11 Formación

Se ha ejecutado el plan de formación específica para el personal de la SGTIC, impartándose los distintos cursos previstos en dicho plan, a los participantes de la SGTIC asignados a tales cursos.

Se ha recibido un curso de formación en SAS Visual Analytics, herramienta utilizada para la exploración y presentación visual de grandes volúmenes de datos, por parte del personal de la SGTIC relacionado con el uso y aprovechamiento de tal herramienta.

---

#### 1.10.12 Impartición de cursos de formación en herramientas de desarrollo

Se han impartido los siguientes cursos:

- SAS Elemental, SAS MACRO, Seminario sobre tabulación en SAS (PROC TABULATE), Seminario sobre SQL en SAS (PROC SQL), y cuatro ediciones sobre Tablas y Gráficos en Excel, todos ellos presenciales, organizados por la Escuela de Estadísticas de las Administraciones Públicas del INE.
- También se ha participado como ponente en el Curso Selectivo de Estadísticos Superiores y Diplomados, impartiendo formación en SAS Elemental y en Excel.

---

#### 1.10.13 *Big Data*

Además de la participación en el Grupo de trabajo de *Big Data* y en el *Working Package* de telefonía móvil, se ha desarrollado una primera aplicación piloto de *web scraping* para descarga de precios de pisos de la web Idealista.

---

#### 1.10.14 Participación en foros externos al INE

Dentro de Eurostat se ha participado en los comités de Confidencialidad, Información Geoestadística (GISCO), *European Forum of Geostatistics*, *Statistics Telematic Network Environment (STNE)*, *ESS security and Secure exchange of data e Information Technology Director Group (DIME-ITDG)* y *Statistical Information System Architecture (SISAI)*.

Se mantiene la participación en el Consejo Superior Geográfico y la Infraestructura de Datos Espaciales de España, correspondiendo al INE la coordinación de los grupos técnicos de trabajo de Direcciones y Callejero y de Entidades de Población.

Se mantiene la participación en los grupos de trabajo del Esquema Nacional de Interoperabilidad.

---

### 1.11 SUBDIRECCIÓN GENERAL DE RECOGIDA DE DATOS

---

#### 1.11.1 Recogida de datos

La recogida de datos por el INE se dirige básicamente a dos tipos de unidades: a empresas, que pueden ser empresas propiamente dichas, establecimientos, centros de cotización o explotaciones agrícolas, y a hogares. En este último caso, se suele encuestar a todos los miembros del hogar o a alguno de ellos seleccionado aleatoriamente.

Desde esta unidad se planifica y gestiona la recogida de casi toda la información que se debe cumplimentar mediante cuestionarios en el INE. En 2015, la relación de encuestas ha sido la siguiente:

a) Encuestas estructurales a empresas:

- Encuesta industrial anual de productos (EIAP)
- Encuesta sobre el uso del tic y comercio electrónico en las empresas (ETICCE)
- Encuesta industrial anual de empresas (EIAE)
- Encuesta de consumos intermedios (ECI)
- Encuesta sobre innovación en las empresas (EI)
- Encuesta anual de servicios (EAS)
- Encuesta anual de coste laboral (EACL)
- Encuesta de estructura salarial (EES)

- Encuestas medioambientales (EMA)
- b) Encuestas coyunturales a empresas:
- Encuesta de ocupación hotelera, acampamentos turísticos, turismo rural, apartamentos turísticos y albergues (EOH, EOAC, EOTR, EOAP y EOAL)
  - Encuesta trimestral de coste laboral (ETCL)
  - Índices de comercio al por menor (ICM)
  - Índices de cifras de negocios y de entrada de pedidos en la industria (ICN-IEP)
  - Índices de producción industrial (IPI)
  - Índices de precios industriales (IPRI)
  - Índices de precios de exportación y de importación de productos industriales (IPRIX-IPRIM)
  - Estadística de transporte de viajeros (ETV)
  - Indicadores de actividad del sector servicios (IASS)
  - Comercio internacional de servicios (CIS)
  - Índice de confianza empresarial (ICE)
  - Índice de precios de consumo (IPC)
- c) Encuestas a hogares:
- Encuesta de presupuestos familiares (EPF)
  - Encuesta de población activa (EPA)
  - Encuesta sobre equipamiento y uso de tecnologías de la información y comunicación en los hogares (TIC-H)
  - Encuesta de condiciones de vida (ECV)
  - Encuesta continua de hogares (ECH)

En el siguiente cuadro se especifican el número de unidades informantes distintas a las que se dirigen, con los cuestionarios que se les solicitan y que posteriormente se reciben.

		Cuestionarios enviados	Cuestionarios recibidos	Unidades informantes distintas
Empresas	Total	1.773.040	1.556.270	310.514
	Coyuntura	1.409.410	1.257.738	
	Estructura	363.630	298.532	
Hogares		612.231	442.174	241.203

Como complemento a la información anterior, los dos cuadros siguientes muestran los cuestionarios recibidos según el canal de recepción para encuestas a empresas y encuestas a hogares.

Encuestas a empresas	CAWI <sup>2</sup>	Otros (correo, etc.)
Coyuntura	850.167	407.571
Estructura	248.609	49.923

Encuestas a hogares	CAWI	CAPI <sup>3</sup>	CATI <sup>4</sup>	Otros (correo, etc.)
EPA		59.878	169.660	
Resto	17.969	53.836	106.393	34.438

### 1.11.2 Nuevas operaciones estadísticas en respuesta a necesidades de información

#### *Encuesta de turismo de los residentes (ETR)*

El INE empezó a recoger esta encuesta desde febrero de 2015 y es continuación de la encuesta FAMILITUR que era responsabilidad de Turespaña. La ETR tiene como objetivo el estudio del turismo nacional mediante la cuantificación y caracterización del número de viajes realizados por la población residente en España tanto dentro de España como al extranjero, a través de la medición de tres variables fundamentales: número de viajes, número de pernoctaciones y gasto asociado a dichos viajes. Se estudian además las características principales de los viajes y de las personas encuestadas.

El esquema de la encuesta es un panel rotante en el que la persona realiza seis colaboraciones en año y medio. Las entrevistas se efectúan por un sistema combinado CATI/CAPI en el que la primera entrevista se hace por teléfono (CATI) siempre que sea posible, pasando a realizarse entrevista personal (CAPI) en aquellos casos en los que no se ha podido contactar por teléfono. Las siguientes entrevistas, hasta completar las seis, se producen exclusivamente por CATI.

Recogida de los datos:

- Se recogió por medio de la plataforma IRIA.
- Respecto a la fase de recogida CATI, una parte se hizo de forma interna con trabajadores del INE y la otra parte se realizó con una contratación externa.
- La recogida CAPI en la fase de implementación, y en el verano de 2015 se llevó a cabo por una empresa externa, y a partir de septiembre de 2015, cuando la muestra se estabilizó, se recogió internamente por el INE, cada delegación la parte de su provincia. En un periodo estable, en cada mes se renuevan 2.200 unidades de la muestra a nivel nacional.

#### *Encuesta FRONTUR / EGATUR*

Estas operaciones han pasado a ser responsabilidad del INE desde octubre de 2015.

<sup>2</sup> CAWI: Computer-Assisted web Interviewing.

<sup>3</sup> CAPI: Computer-Assisted Personal Interviewing.

<sup>4</sup> CATI: Computer-Assisted Telephone Interviewing.

El objetivo de FRONTUR es, actualmente, la estimación del número de visitantes extranjeros entrados en España, por las distintas vías de acceso, y la aproximación a su comportamiento turístico.

EGATUR, por su parte, tiene como objetivo principal determinar el gasto de los turistas y excursionistas extranjeros que vienen a España, es decir, lo que se gastan en sus viajes o excursiones independientemente de donde se pague (en origen o en destino) y de quien lo pague.

Estas encuestas se recogen por medio de una contratación externa, habiéndose el INE subrogado el contrato ya existente. Estas tareas de recogida, como en el resto de subcontrataciones, pasan a ser inspeccionadas por personal del INE

Estas encuestas se realizan seleccionando unos puntos fronterizos por carretera, así como puntos de encuestación en aeropuertos, puertos y líneas internacionales de tren. Para la recogida de información se utilizan dispositivos portátiles que posibilitan la grabación, validación en línea, registro y envío telemático de la información recogida en campo.

#### *Encuesta de estructura salarial*

El objetivo de esta encuesta de periodicidad cuatrienal es cumplir con el Reglamento (CE) n.º 530/1999 del Consejo, de 9 de marzo de 1999, relativo a las estadísticas estructurales sobre ingresos y costes salariales, que requiere información de la estructura y distribución de los salarios según ocupación, titulación, etc. La muestra fue de 30.000 Centros de Cotización a la Seguridad Social y la muestra final de 250.000 trabajadores. Se recogió en dos oleadas: abril-agosto por medio de una contratación externa, y septiembre-diciembre con personal del INE.

#### *Encuesta de consumos intermedios*

El objetivo de esta encuesta de periodicidad cuatrienal es el conocimiento de las materias primas e insumos utilizados por las empresas industriales en sus procesos productivos. Se trata de una submuestra de la Encuesta industrial que se recogió en el período abril-julio dentro del proyecto de coordinación de encuestas.

#### *Actualizaciones de las secciones nuevas de la Encuesta continua de hogares*

Esta encuesta tiene entre sus objetivos servir de marco para otras encuestas, por lo que es importante que su marco se encuentre lo mejor actualizado posible. De hecho la encuesta de turismo de los residentes ya utiliza este marco este año. Durante el último trimestre de 2015 se incorporó a estos trabajos la actualización de las secciones nuevas que entran en la muestra para el año siguiente, ya que, pasados unos años desde el censo, procede realizar actualizaciones de las nuevas secciones.

---

### 1.11.3 Mejora de la eficiencia en los procesos de recogida

#### *1. Plataforma para la recogida de encuestas*

En 2015 se utilizó la plataforma IRIA, desarrollada por el INE para la recogida de encuestas, en la ETR. La principal característica de esta plataforma es que es un estándar de recogida que puede adaptarse a las diferentes encuestas, produciendo sinergias en la institución y ganando en eficiencia en el trabajo de los entrevistadores.

Otra característica importante de esta plataforma es que trabaja sobre bases de datos centralizadas, permitiendo compartir la información entre las diferentes unidades de recogida y las unidades promotoras. También es muy importante la flexibilidad que ofrece para integrar información recibida por diferentes canales, en especial la recogida por teléfono (CATI), a través de web (CAWI) y a través de entrevista personal (CAPI).

#### *2. Uso del teléfono en primera entrevista en encuestas a hogares*

Una de las novedades de la ETR es que se utilizó como marco la ECH, que ofrece el teléfono de las unidades. Esto da la posibilidad de utilizar el teléfono desde la primera entrevista de la encuesta, reduciendo así los costes de la recogida.

---

### 1.11.4 Buenas prácticas asociadas a la recogida de datos

#### *1. Coordinación de las encuestas de estructura económica para facilitar la respuesta de los informantes*

La coordinación de la recogida consiste en la remisión de los cuestionarios de las encuestas de estructura económica de las que forma parte una misma empresa en un único envío, realizando la reclamación la misma persona y ajustando los plazos de cumplimentación al número de cuestionarios.

Las encuestas incluidas en coordinación en el año 2015 han sido:

- Encuesta industrial de empresas: 41.989 unidades recogidas desde las URCE y por las delegaciones provinciales del INE que compaginan coyuntura con estructura en este período. De estas, 11.026 coordinadas y 30.963 no coordinadas.
- Encuesta de consumos intermedios: 5.821 unidades recogidas desde las URCE. Todas las unidades son coordinadas debido a que la muestra de consumos intermedios es una submuestra de la Encuesta industrial de empresas.
- Encuesta sobre innovación de las empresas: 43.983 unidades, 19.263 recogidas desde las URCE, 206 desde la unidad promotora y 24.514 por contratación externa. De éstas, 11.727 unidades coordinadas y 32.256 no coordinadas.
- Encuesta anual de servicios: 1 rotación 57.110 unidades recogidas por las URCE y por las delegaciones provinciales del INE que compaginan coyuntura con estructura en este período. De estas, 2.794 unidades coordinadas y 54.316 unidades no coordinadas.

El número de empresas colaboradoras en estas encuestas ascendió a 131.454 que corresponden a 148.903 cuestionarios. De estas empresas, 13.919 son las que se han beneficiado de esta coordinación, correspondiéndoles 31.368 cuestionarios.

## *2. Unidad de grandes empresas*

En este proyecto se recoge de forma centralizada toda la información que el INE solicita a algunos grupos de empresas que, de forma voluntaria, aceptan esta forma de colaboración.

Hay 46 grupos incluidos en el proyecto, que afectan a 582 empresas, de las cuales 428 reciben al menos un cuestionario. El total de cuestionarios anuales recogidos desde esta unidad ascendió a 10.813, 9.239 de encuestas coyunturales y 1.574 de encuestas estructurales.

## *3. Depuración selectiva: mejora en los procedimientos utilizados*

En 2015 se continuó con el procedimiento de depuración selectiva en la encuesta de Índice de comercio al por menor, en los Indicadores de actividad del sector servicios y en el Índice de cifras de negocio y entrada de pedidos.

La nueva estrategia de depuración se define en dos fases:

- *Fase longitudinal:* Método tradicional de depuración de los cuestionarios según llegan a las unidades de recogida. En esta fase, se han realizado cambios en las normas de validación que permiten detectar comportamientos «fuera de lo esperado» en los datos presentados por la empresa para el periodo de referencia t. Para ello, se utilizan los propios datos de la empresa en periodos anteriores y mediante modelos de series temporales (ARIMA), se definen una serie de intervalos de validación para las variables del cuestionario y se espera que el valor proporcionado por la unidad informante para estas variables se mantenga dentro o próximo a dichos intervalos.
- *Fase transversal:* Con los datos recibidos tras el primer envío, se realizan una serie de trabajos basados en comparativas de los valores de cada empresa con respecto al resto de unidades de su sector de actividad. Se estudia de esta manera si alguna variable del cuestionario presenta un valor tan «anómalo» que el cuestionario en su conjunto incida de modo influyente sobre la precisión de los índices, de manera que sea necesario volver a realizar ciertas comprobaciones para asegurar si los datos proporcionados son correctos o no. Con una precisión establecida, se vuelvan a depurar un número reducido de cuestionarios.

Este nuevo procedimiento ha disminuido el número de cuestionarios a depurar descendiendo alrededor de 8 puntos en media en ICM, en 13 puntos en media en IASS y 16 en media en ICN-IEP. Si se analiza por canal, la calidad de los cuestionarios recibidos por web ha aumentado ya que el número de cuestionarios a depurar en las unidades de recogida ha descendido en 8 puntos en ICM, en 14 puntos en IASS y 21 puntos en ICN-IEP.

Encuesta	% Media de cuestionarios a depurar antes de depuración selectiva	% Media de cuestionarios a depurar 2015	% Media de cuestionarios a depurar Canal CAWI antes de depuración selectiva	% Media de cuestionarios a depurar Canal CAWI 2015
ICM	45,7 %	37,5 %	38,4 %	30,4 %
IASS	42,4 %	29,0 %	38,5 %	24,6 %
ICN-IEP	55,9 %	39,3 %	54,6 %	33,0 %

#### *4. Impulso de la recogida multicanal en las encuestas a hogares*

Los cambios sociales ocurridos en los últimos años hacen que cada vez sea más demandada la posibilidad de cumplimentar los cuestionarios por Internet. Este es, además, un método de recogida más barato, lo que contribuye de manera eficaz a reducir el presupuesto de recogida de las encuestas. Sin embargo, si sólo se contase con ese método, las tasas de falta de respuesta se elevarían considerablemente, por lo que es aconsejable complementarlo con otros canales de recogida, entre los que se puede señalar especialmente la recogida telefónica, de la que se ha tratado brevemente en el apartado 3.

Actualmente, dentro de las operaciones habituales sólo en la ECH se permite la cumplimentación CAWI, si bien se está trabajando para ampliar esta posibilidad a otras encuestas. En cualquier caso, todas ellas tienen recogida multicanal, a excepción de la EPF, aunque en 2015 se han dado los primeros pasos para que esta encuesta pase a recogida CAPI de los cuestionarios, dejando la cumplimentación en papel sólo para las libretas de anotaciones.

#### *5. Impulso del uso de las nuevas tecnologías*

Desde 2015, se encuentran todas las encuestas económicas, salvo las encuestas de hoteles y apartamentos, en el nuevo sistema IRIA en la recogida CAWI.

El total de cuestionarios de empresas recogidos por ARCE/IRIA en 2015 fue de 1.098.776, un 70,6 % de los cuestionarios recogidos en las encuestas económicas, de los que un 67,6 % fue de encuestas de coyuntura y un 83,3 % de encuestas de estructura económica.

#### *6. Recogida de datos. Información sobre el proceso sancionador*

Según la Ley de la Función Estadística Pública, con el objeto de mejorar la calidad de la información en las encuestas económicas, se utiliza un procedimiento sancionador. Para ello, una vez reclamado el cuestionario, se envía una carta junto con el cuestionario con acuse de recibo (modelo PS2 si no se ha recibido el cuestionario) o una carta con acuse de recibo indicando las variables relevantes que faltan (modelo PS4). Por último, si aun así no se recibe la información, se propone el inicio del procedimiento sancionador (modelo PS5) pasando a la fase de instrucción.

El número de PS2, PS4 y PS5 enviado correspondientes al periodo de recogida del año 2015, es el siguiente:

Encuesta	Muestra	PS2	PS4	PS5	Porcentajes.		
					% PS2	% PS4	% PS5
Indus. anual empresas	41.989	19.508	43	1.199	46,46	0,10	2,86
Consumos Intermedios	5.821	2.642	11	153	45,39	0,19	2,63
Innovación	43.777	22.791	62	1.490	52,06	0,14	3,40
Indus. anual productos	56.175	21.500	9	1.107	38,27	0,02	1,97
Anual de servicios	118.968	64.622	311	3.657	54,32	0,26	3,07
Tecnologías información	25.511	13.514	71	592	52,97	0,28	2,32
Medioambientales	14.938	6.040	6	695	40,43	0,04	4,65
Ind. producción industrial	129.906	3.985	0	433	3,07	0,00	0,33
Enc. tri. coste laboral	112.591	19.474	538	1.213	17,30	0,48	1,08
Anual coste laboral	27.739	5.210	37	427	18,78	0,13	1,54
Estructura Salarial	27.334	9.860	4	630	36,07	0,01	2,30
Ocupación hotelera	123.448	3.110	669	711	2,52	0,54	0,58
Ocupación acampamentos	11.020	1.020	48	230	9,26	0,44	2,09
Ocupación apartamentos	30.539	339	113	100	1,11	0,37	0,33
Turismo rural	57.769	2.108	37	333	3,65	0,06	0,58
Albergues	2.927	45	0	4	1,54	0,00	0,14
Ind. comercio menor	168.185	13.936	20	1.227	8,29	0,01	0,73
Comer. interna. servicios	29.332	3.755	3	290	12,80	0,01	0,99
Ind. precios industriales	105.094	2.051	0	240	1,95	0,00	0,23
Ind. entra. pedi y cif. neg.	134.861	4.729	39	596	3,51	0,03	0,44
Ind. act. sector servicios	375.238	32.001	54	2.457	8,53	0,01	0,65
Transportes	20.121	2.247	13	296	11,17	0,06	1,47
Ind. precios exp e imp	73.770	1.468	0	167	1,99	0,00	0,23
Ind.Confianza Empresarial	30.988	0	0	0	0,00	0,00	0,00

## 7. Cursos, seminarios y grupos de trabajo

Se ha impartido los siguientes cursos y seminarios:

- Participación en Programa de intercambio de Expertos Cuba- Unión Europea. Actividad Seminario sobre Técnicas de muestreo a empresas, del 1 al 5 de junio de 2015.
- Participación en el Curso selectivo para el ingreso de funcionarios de los Cuerpos de Estadísticos Superiores del Estado y Diplomados del Estado, 1 al 30 de junio de 2015.
- Participación en la visita de la Delegación Cubana: 1ª semana: Sector agrario en España: Censo agrario, Encuesta sobre la estructura de las explotaciones agrícolas y Encuestas del Ministerio de Agricultura. 2ª semana: Talleres prácticos para el diseño de la operación estadística a desarrollar en Cuba, 19 octubre- 30 octubre de 2015, 25 horas.
- La Recogida de Datos en las Encuestas a Hogares del INE, 10-11 de marzo.
- Se ha participado en el *Workshop Labor Force Survey Methodology*, Praga, 29-30 de abril de 2015.
- *Workshop Question Evaluation Standards QUEST 2015*, Helsinki, 28 al 30 abril de 2015.

---

## 1.12 DEPARTAMENTO DE METODOLOGÍA Y DESARROLLO DE LA PRODUCCIÓN ESTADÍSTICA

---

### 1.12.1 Directorio Central de Empresas (DIRCE)

El DIRCE es el elemento de referencia básico que posibilita el desarrollo y coordinación de las principales encuestas económicas del INE. Las actividades en el DIRCE se orientan hacia la mejora de los procedimientos de mantenimiento del sistema y su utilización como fuente de datos para la producción estadística sobre el tejido empresarial. El modelo de trabajo está basado en una fuerte colaboración interadministrativa materializada en diversos convenios de colaboración vigentes, especialmente con la AEAT y la Seguridad Social.

Durante el año 2015 se han llevado a cabo las siguientes acciones:

#### *1. Procesos básicos de gestión*

Los trabajos de actualización del DIRCE con referencia 1 de enero finalizaron con éxito. Las fuentes de entrada de origen administrativo se recibieron en los plazos establecidos y su tratamiento se desarrolló durante el primer semestre del año. Se ha continuado contando con la colaboración de la AEAT, la Tesorería General de la Seguridad Social, el Instituto de Estadística del País Vasco y el Instituto de Estadística de la Comunidad Foral de Navarra, además de algunas aportaciones puntuales realizadas por otras instituciones, que sirven de complemento a la información existente y permiten cumplir la normativa comunitaria sobre registros de empresas.

#### *2. Producción estadística estándar (6281 Explotación estadística del Directorio Central de Empresas)*

Finalizados los procesos del apartado anterior, se generó el conjunto de resultados estadísticos habituales, asociados a las unidades estadísticas de empresa y unidad local. Toda esta información se difundió oficialmente en la web del INE. Con estas actividades se cumplieron los objetivos vinculados a la operación estadística Explotación estadística del Directorio Central de Empresas.

#### *3. Producción estadística especializada (6282 Demografía armonizada de empresas)*

Los proyectos sobre Demografía Empresarial promovidos por Eurostat reposan en la información del DIRCE, dado que es el elemento vital para la producción de datos en este ámbito. Los indicadores demográficos forman parte del Reglamento (CE) n.º 295/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 11 de marzo de 2008, concretamente de su Anexo IX. No obstante, los reglamentos de la Comisión que desarrollan la implementación del anterior se han modificado y, en concreto, por el Reglamento (UE) n.º 446/2014 de la Comisión, de 2 de mayo de 2014, se amplían las series obligatorias para incluir las relativas a la demografía de empleadores y las de empresas de alto crecimiento que se necesitan en el indicador destacado sobre innovación en la Unión Europea, al tiempo que se establece el calendario para el envío de las distintas series de datos.

Dicho calendario fue cumplido sin demoras y se detalla a continuación:

- Junio de 2015: series 9A, 9B, 9C, 9D (Demografía sobre todas las empresas) y 9M (Empresas de Alto Crecimiento). Las series de la Demografía sobre todas las empresas contienen datos sobre stock de empresas activas (2013), nacimientos de empresas (2013), muertes definitivas de empresas (2012), muertes provisionales de empresas (2013) y supervivencias en 2013 de empresas nacidas en 2008, 2009, 2010, 2011 y 2012. La serie 9M proporciona los *datos definitivos* para el período de crecimiento que va de 2010 a 2013.
- Agosto de 2015: series 9E, 9F, 9G y 9H (Demografía de empresas empleadoras). Estas series atienden los mismos fenómenos demográficos y para las mismas fechas de referencia que las que se han indicado antes para el conjunto de todas las empresas, salvo que se restringen a empresas con al menos un asalariado y aplicando la metodología que desarrollaron conjuntamente Eurostat y la OCDE.
- Diciembre de 2015: serie 9P (Empresas de Alto Crecimiento). Esta serie proporciona *datos provisionales* para el período de crecimiento que va de 2011 a 2014.

También se envió a comienzos de septiembre de 2015 la serie 9N, que tiene carácter voluntario e incluye datos sobre «gacelas» o empresas jóvenes de alto crecimiento. Para el período de crecimiento que va de 2010 a 2013, se refiere (aplicando la metodología establecida) a las empresas nacidas en 2008 y 2009.

Por otro lado, en diciembre de 2015 se remitieron las series 9R1 (Demografía regional de empresas desagregada por NACE), 9R2 (Demografía regional de empresas desagregada por tamaño), 9R3 (Demografía regional de empleadores desagregada por NACE), 9R4 (Demografía regional de empleadores desagregada por tamaño) y 9R5 (Desagregación regional de Empresas de Alto Crecimiento), para los años de referencia 2011, 2012 y 2013. Esta recogida de datos se hizo en el marco del acuerdo de subvención firmado por el INE y la Comisión Europea en julio de 2015.

En todos los casos, las tablas obtenidas en cada generación de datos armonizados se remitieron a Eurostat una vez tratadas en cuanto a su confidencialidad primaria y secundaria. Y, asimismo, se aplicaron los controles de validación que Eurostat ha delimitado en un *software* desarrollado con tal fin.

Además, en noviembre de 2015 aparecieron en INEbase los datos de la operación estadística Demografía armonizada de empresas referenciados al año 2013, incluyendo tablas de resultados detallados, un anexo gráfico y un documento sobre metodología general. Asimismo, y por tercera vez, se ha incluido un informe metodológico estandarizado. Y como es habitual, se publicó una nota de prensa.

Igualmente, hay que destacar que se ha atendido la demanda de colaboración del WPIA (*Working Party on Industrial Analysis*) surgido del CIIE (*Committee on Industry, Innovation and Entrepreneurship*) de la OCDE, en lo que se refiere a la segunda oleada del proyecto denominado DynEmp. Finalmente, en abril de 2015 se pudo generar la base de datos sobre la que se aplicó la rutina diseñada para

este proyecto. El output se obtuvo en el INE (cumpliendo con los requerimientos de confidencialidad) y, después de su análisis, se remitió a la OCDE.

#### *4. Mejora de la información contenida en el DIRCE*

Otro de los campos de preocupación en la gestión del DIRCE es el desarrollo de acciones orientadas a la mejora de la información. A lo largo del año 2015 han continuado los trabajos de incorporación de los datos validados de las encuestas de producción estructurales, coyunturales y las de innovación en las empresas y las de actividades de I+D. Adicionalmente, la ejecución de una encuesta de control ha continuado con objetivos de validación y mejora en la codificación de la variable actividad económica principal.

Se ha mejorado la cobertura de la variable cifra de negocio como resultado de un estudio en profundidad realizado con la AEAT sobre disponibilidad de información adicional en fuentes tributarias.

#### *5. Globalización y grupos de empresas. Proyectos EGR y profiling*

Se trata de un campo de trabajo prioritario en el seno de Eurostat. Las bases de este proyecto se recogen en el Reglamento (CE) n.º 177/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de febrero de 2008, que establece un marco común para los registros de empresas utilizados con fines estadísticos. La implantación de las recientemente aprobadas reglas operativas para la definición de diversas unidades estadísticas, especialmente la «empresa» y la creación de los vínculos entre ellas, es la actividad fundamental en este ámbito.

La delimitación del modelo de datos y las actividades para su mantenimiento son los principales trabajos abordados durante este último año. Los siguientes objetivos se han centrado en perfilar adecuadamente las estructuras internas de control para cada grupo y conseguir la mayor cobertura posible. La incorporación de fuentes externas privadas es fundamental para garantizar el mantenimiento y los estándares de calidad requeridos para esta unidad estadística. Como información adicional se destaca la presencia de datos sobre participaciones de capital de los principales accionistas para unidades legales con personalidad jurídica.

Directamente relacionado con los trabajos nacionales en este ámbito, el proyecto EGR (Registro de Grupos Multinacionales) es promovido por Eurostat, en estrecha colaboración con los Estados miembro. Su objetivo es crear una plataforma que sirva de apoyo a la producción de estadísticas sobre globalización en Europa. El modelo conceptual se basa en un complejo flujo de diferentes bases de datos entre Eurostat y los INE. En etapas posteriores, los bancos centrales y el BCE formarán también parte del proceso. Durante este año han continuado los trabajos de mantenimiento, organizados bajo el tercer ciclo de producción del EGR. Todos los procesos se han extendido desde febrero a diciembre, no dándose aún por concluidos. Otros temas esenciales relacionados, como la protección y seguridad de los datos confidenciales, han quedado definitivamente fijados.

A lo largo del año 2015 se han ido desarrollando los cambios iniciados en los años anteriores sobre el modelo de gestión del EGR (EGR 2.0) primando la información

proporcionada por los INE (bajo condiciones de fuente auténtica), reduciendo el número de intercambios y estableciéndose programas concretos para la mejora de la calidad de los datos. En este contexto, se fijarán responsabilidades específicas a las autoridades nacionales que deberán responder con recursos estables destinados a la ejecución de estos programas. Adicionalmente, el módulo de identificación del EGR, denominado EGR\_IS está ya plenamente operativo. Se trata de un servicio que provee de un identificador universal LEID a todas las unidades legales del EGR, suponiendo un paso sustancial hacia la interoperabilidad de los Registros de Empresas en la Unión Europea.

Por último, a lo largo de todo 2015 el INE ha continuado trabajando en una nueva iniciativa internacional experimental, denominada *profiling*, que propone una aproximación diferente al conocimiento de las multinacionales. Basándose en estándares contables internacionales, esta metodología se orienta al análisis de la estructura operativa de estas grandes empresas, con objeto de recoger y procesar la información de una forma más eficiente. Será la técnica a aplicar en el futuro reglamento FRIBS para diseñar adecuadamente las empresas que operan en el seno de los grupos. Dado que no existen recursos específicos para esta actividad, los trabajos han tenido que compaginarse con las actividades habituales de mantenimiento del DIRCE. Se han iniciado capturas de información para las multinacionales españolas Inditex, Acciona y Abertis.

En este aspecto cabe destacar la elaboración de una primera versión de especificaciones para la construcción de un algoritmo automático para la delineación de empresas dentro de los grupos.

#### 6. Principales reuniones mantenidas en 2015

- *Working Group on BRs and SUs* (Luxemburgo, 15-16 de abril).
- *Working Group on BRs and SUs* (Bruselas, 24-25 de septiembre).
- *Working Group on Business Demography* (Luxemburgo, 18 de mayo).
- *Workshop ESBR* (Bruselas, 25 de septiembre).
- *Meeting of the Group of Experts on Business Registers*, organizado conjuntamente por UNECE, Eurostat y OECD (Bruselas, 21-23 de septiembre).
- *Workshop EGR and profiling* (París, 8 de junio).
- Reunión para la discusión de los resultados del Punto 2 (describiendo el registro central de empresas utilizando el *GSBPM*) de la acción *Improvement of national business registers and testing of European profiling* (Luxemburgo, 13 de noviembre).

---

#### 1.12.2 Normalización estadística

La normalización intenta favorecer el establecimiento de estándares dentro del INE, que garanticen la comparabilidad internacional y la coherencia de la información, simplificando el proceso de producción.

Los ámbitos principales de normalización son: las clasificaciones, y las aplicaciones informáticas que van dirigidas a facilitar su uso, y los sistemas de

metadatos estadísticos, que engloban los metadatos de referencia, estructurales y de proceso.

### *6961 Sistema Integrado de Metadatos (SIM)*

Ante la demanda de una mayor cantidad y una mejor calidad de la información producida por el INE, y la necesidad de evolucionar el modelo de producción tradicional hacia un sistema de producción más industrializado y estandarizado que permita minimizar los desarrollos y soluciones a medida, se puso en marcha el proyecto de metadatos. El objetivo del proyecto es la elaboración y mantenimiento de una base de:

- metadatos de referencia, para describir las operaciones estadísticas en su conjunto;
- metadatos estructurales, para describir, identificar e interpretar los datos a través de las variables, unidades estadísticas, conceptos y clasificaciones asociadas a ellos, y;
- metadatos de proceso, para describir el modelo de producción estadística, a nivel de fases, subprocesos y tareas, y analizar su grado de estandarización.

A continuación se describen los principales trabajos llevados a cabo en cada una de estas áreas a lo largo del año 2015.

#### *Metadatos de referencia*

Mantenimiento, para todas las operaciones estadísticas del INE, del informe metodológico estandarizado, basado en la estructura ESMS que constituye el estándar para la elaboración y publicación de los metadatos de referencia asociados a las estadísticas europeas. Los informes metodológicos estandarizados se publican en la web del INE, y están accesibles a los usuarios en el apartado metodológico de cada operación estadística o agrupados por temas en la página de «clasificaciones y estándares»<sup>5</sup>.

También se continuó ofreciendo soporte para la cumplimentación de los informes ESMS para Eurostat.

#### *Metadatos de proceso*

En abril de 2015, el INE aprobó el Estándar de documentación de procesos de producción de operaciones estadísticas del INE, que se puede consultar en la página web<sup>6</sup>. Este estándar para la recopilación de los metadatos de proceso es compatible con el estándar internacional GSBPM (*Generic Statistical Business Process Model*), pero descinde un nivel adicional de desagregación, las tareas, para adaptarse mejor a la forma de producir en el INE, y conseguir una descripción detallada, completa y homogénea de los procesos de producción asegurando la comparabilidad internacional y de procesos entre operaciones estadísticas.

La fase de implementación se inició con la documentación de cinco operaciones estadísticas, que tiene como objetivo disponer de ejemplos validados que sirvan

<sup>5</sup> <http://www.ine.es/dynt3/metadatos/index.html>

<sup>6</sup> [http://www.ine.es/clasifi/estandar\\_procesos.pdf](http://www.ine.es/clasifi/estandar_procesos.pdf)

de referencia y modelo para la elaboración de la documentación del resto de operaciones estadísticas.

#### *Metadatos estructurales*

Se continuó trabajando en la normalización y estandarización de conceptos incluidos en el glosario DEFine<sup>7</sup>. Esta aplicación contiene los conceptos y las definiciones que las operaciones estadísticas utilizan en su difusión, además de otros términos estadísticos de carácter general. Esta base de conceptos está enlazada con los informes metodológicos estandarizados, en el punto 3.4. «conceptos estadísticos» de dicho informe.

Además, se avanzó en el glosario de clasificaciones (CLASine) que recoge las listas y clasificaciones utilizadas en la difusión del INE para operaciones que están incluidas en TEMPUS3. Esta base de clasificaciones, que en estos momentos tiene una difusión abierta en la intranet del INE, está enlazada con los informes metodológicos estandarizados, en el punto 3.2. Sistemas de clasificación de dicho informe.

También se progresó en la normalización de las unidades estadísticas de las operaciones del INE tanto económicas como sociales.

En este ámbito se llevaron a cabo varias actividades formativas, en concreto:

- Sesión técnica sobre la Producción de Metadatos Estadísticos del INE. EEAAPP, Madrid, 7 de mayo.
- Curso *on line* sobre Metadatos Estadísticos. Fundación CEDDET, del 8 de junio al 5 de julio.
- Curso sobre GSBPM. EEAAPP, Madrid, 26 y 27 de octubre.
- Curso *on line* sobre los Metadatos Estadísticos. Instituto de Estudios Fiscales, del 29 de octubre al 15 de noviembre.

#### *6962 Adaptación de clasificaciones internacionales a la realidad nacional*

La Clasificación Nacional de Educación (CNED) se compone de tres subclasificaciones: la de programas en niveles educativos (CNED-P), la de programas, titulaciones y certificaciones en niveles de formación (CNED-A) y la de programas, titulaciones y certificaciones en sectores de estudio (CNED-F). La labor de revisión de esta última se inició en 2014. Durante 2015 se terminaron los trabajos de preparación con vistas a su entrada en vigor el 1 de enero de 2016.

Esta última clasificación tiene por objeto la codificación tanto de los programas en curso como del nivel de formación alcanzado respecto al sector o campo de estudios, y supone la adaptación nacional de la Clasificación Internacional Normalizada de la Educación: campos de la educación y formación (CINE-F), aprobada por la UNESCO en 2013.

---

<sup>7</sup> <http://www.ine.es/DEFine/?L=0>

Para contribuir a la difusión y conocimiento de la CNED-F, se impartió un curso sobre esta nueva clasificación, el 11 de noviembre, en la Escuela de Estadística de las Administraciones Públicas.

Por otra parte, también se mantuvieron los habituales trabajos de apoyo y resolución de consultas nacionales para el uso de:

- La Clasificación Nacional de Actividades Económicas (CNAE-2009), que entró en vigor el 1 de enero de 2009.
- La Clasificación Nacional de Ocupaciones (CNO-11), que entró en vigor el 1 de enero de 2011.

#### *Aplicaciones informáticas para facilitar el uso de las clasificaciones*

Se realizaron trabajos de mantenimiento y mejora de los diccionarios de Ayudacod, sistema de codificación asistida elaborado por el INE, para la CNAE-2009, la CNO-11 y para la CNED-2014.

#### *Principales foros y reuniones mantenidas en 2015*

- *Workshop on International Collaboration for Standards-Based Modernisation.* UNECE. (Luxemburgo, del 5 al 7 de mayo).
- IX Jornadas de Estadística Pública del XXXV Congreso Nacional de Estadística e Investigación Operativa. SEIO. (Navarra, del 26 al 29 de mayo).
- *SISAI and Metadata Working Group.* Eurostat. (Luxemburgo, 8 y 9 de junio).
- *Classifications Working Group.* Eurostat. (Luxemburgo, 14 de septiembre).

---

### 1.12.3 Aprovechamiento de las fuentes administrativas

Las fuentes administrativas son un recurso cada vez más presente en la producción de estadísticas oficiales, tanto por la necesidad de minimizar el coste de elaboración de las operaciones estadísticas como de reducir la carga a los informantes y la falta de respuesta.

#### *1. Convenios de colaboración del INE con la AEAT y la Seguridad Social*

Por la naturaleza de la información que generan en el ejercicio de sus funciones, la AEAT y la Seguridad Social son los dos órganos gestores cuyas fuentes administrativas se emplean de manera más intensiva en las distintas fases del proceso de producción estadístico. Para ello el INE cuenta con sendos convenios de colaboración que establecen el marco para la aprobación de peticiones y el intercambio de datos.

A lo largo del año 2015 se contabilizaron 95 usos de información tributaria y 73 usos de datos administrativos procedentes de la Seguridad Social.

#### *2. Proyecto ESS.VIP.ADMIN (Administrative Data Sources)*

La importancia de usar fuentes y registros administrativos para reducir el coste y la carga de respuesta de las estadísticas es uno de los elementos principales de la

Visión 2020 para las estadísticas europeas y en torno al cual se ha puesto en marcha el proyecto ESS.VIP.ADMIN. Este proyecto para la implementación de la Visión tiene como objetivo ayudar a los Estados miembro a hacer un uso mejor y más intensivo de los registros administrativos en la producción estadística, buscando soluciones y estrategias en áreas como el acceso a los datos, la calidad de los productos basados en múltiples fuentes o la metodología para el procesamiento e integración de datos procedentes de distintas fuentes.

Este proyecto ha tenido un largo proceso de gestación desde finales de 2012 hasta su lanzamiento en febrero de 2015, y el INE ha participado en él a través del *ADMIN Preparatory Group*. Como continuación de la buena colaboración en este ámbito entre Eurostat y los INE de los Estados miembro, se creó el *External Steering Committee of the ESS.VIP.ADMIN*, del que el INE forma parte. Este comité se constituyó y se reunió por primera vez en 2015, con la responsabilidad de guiar y apoyar la gestión del proyecto europeo.

### *3.- Principales foros y reuniones mantenidas en 2015*

- Reunión anual de seguimiento del convenio de colaboración INE-Seguridad Social, Madrid, 5 de febrero.
- IX Jornadas de Estadística Pública del XXXV Congreso Nacional de Estadística e Investigación Operativa. SEIO, Navarra, del 26 al 29 de mayo.
- Reunión anual de seguimiento del convenio de colaboración INE-AEAT, Madrid, 29 de octubre.
- *External Steering Committee of the ESS.VIP. ADMIN (Administrative Data Sources)*. Eurostat, Luxemburgo, 26 de noviembre.

---

#### 1.12.4 Metodología de los procesos y productos estadísticos

A lo largo de 2015 el INE centró su esfuerzo en proyectos metodológicos, con capacidad para avanzar en la progresiva modernización del sistema de producción estadístico, que permitan la evolución hacia un modelo integrado basado en metodologías y herramientas estándares.

En este ámbito uno de los proyectos más relevantes es la estandarización de la estrategia de depuración e imputación, por ser una de las fases del proceso estadístico que más recursos consume, con el desarrollo de un marco teórico y práctico para la depuración selectiva. También es de destacar la creación y puesta en marcha de un repositorio de ficheros finales, el impulso a los proyectos de análisis de la potencialidad del uso del *big data* en la estadística oficial, la labor de asesoramiento y apoyo en la aplicación del estándar de desestacionalización, la ejecución del proyecto UFAES y la participación en desarrollos metodológicos de operaciones estadísticas.

##### *1. Proyecto de depuración selectiva de variables cuantitativas*

Los métodos de depuración selectiva se basan en buscar una selección de unidades para depurar que, manteniendo la calidad de los resultados, optimice los recursos empleados. De esta manera, se reduce significativamente el trabajo

de depuración manual y de recontacto, restringiéndolo a las unidades muestrales que realmente son influyentes en el cálculo de los índices o agregados y depurando el resto automáticamente.

Durante 2015 continuaron las diversas tareas para el rediseño e implantación de las estrategias de depuración de encuestas económicas coyunturales. Concretamente, se trabajó en el desarrollo y construcción de una *toolbox* de depuración selectiva, programada en R y alojada en un sitio web interno. La *toolbox* está orientada a proporcionar autonomía a los usuarios a la hora de implementar la estrategia de depuración de una forma estandarizada. Contiene, de modo ordenado y organizado, la metodología de la fase de depuración, las herramientas necesarias para su implementación, incluyendo ejemplos y prototipos de pruebas ejecutables. La *toolbox* se estructura en cinco bloques: (I) alimentación del repositorio de ficheros finales, (II) diseño de la estrategia, (III) simulaciones de ejecución de la estrategia, (IV) evaluación y monitorización de la ejecución de estrategias y (V) documentación para producción.

También se finalizaron los trabajos de migración de los códigos SAS a R y garantizar así la mejor sostenibilidad y reusabilidad de la programación. Esto supuso adaptar las librerías y funciones empleadas para las simulaciones de la fase de diseño y desarrollo de las estrategias a las condiciones de producción.

## *2. Proyecto de repositorio de ficheros finales*

Este proyecto responde a la necesidad de disponer de un espacio único, centralizado y ordenado, en el que almacenar los ficheros de microdatos finales de todas las operaciones estadísticas del INE. Además de este evidente interés institucional, el repositorio es un elemento clave en la ejecución de las estrategias de depuración selectiva cuyo uso ha influido en gran medida en su diseño y arquitectura. La información se almacena siguiendo una estructura común a todas las operaciones estadísticas en un entorno donde se refuerzan las condiciones de seguridad, continuidad y confidencialidad. Esta estructura normalizada facilitará en el futuro la reutilización de la información almacenada y el desarrollo de nuevas metodologías y herramientas que permitan la estandarización de otras fases del proceso.

En el repositorio se almacenan esencialmente cinco tipos de ficheros, (i) ficheros de datos finales, (ii) ficheros de datos procedentes directamente de los informantes, (iii) ficheros de datos depurados en el trabajo de campo, (iv) ficheros de controles de validación de las estrategias de depuración y (v) ficheros de variables de identificación directa de unidades estadísticas. Estos ficheros se completan con otros de infraestructura interna del repositorio.

A lo largo de este año se finalizó la infraestructura para el depósito de los ficheros de microdatos finales y se programó una *toolbox* que contiene la colección de carpetas asociadas a las operaciones estadísticas, así como las herramientas necesarias y la documentación detallada para la automatización de las tareas de alimentación del repositorio y lectura de ficheros. Además, se han desarrollado herramientas que permiten la conversión de los ficheros SAS a la estructura normalizada del repositorio y viceversa.

### 3. Grupo de trabajo sobre Big Data y ESSnet Big Data

En el año 2014 se creó el Grupo de trabajo sobre *Big Data* cuyo principal objetivo es analizar las posibilidades de *big data* como una fuente adicional en la elaboración de las estadísticas oficiales. Entre las líneas de trabajo fijadas se incluye la identificación de un proyecto piloto a través del cual, y según una aproximación *bottom-up*, se analicen los retos institucionales, tecnológicos, metodológicos y de calidad que supone el empleo de *big data* en la producción del INE. Los proyectos seleccionados son, por una parte, la explotación de datos de telefonía móvil para la construcción de matrices de movilidad y, por otra, las técnicas de *web scraping* para estimar el precio de algunos artículos de la cesta de productos del IPC (paquetes turísticos).

El estudio acerca del uso de los datos de telefonía móvil se está llevando a cabo en el marco de un proyecto europeo para la implementación de la Visión 2020. En el año 2015 se puso en marcha el proyecto *ESSnet on Big Data*. Su objetivo es que, en un entorno de colaboración entre los países miembro y Eurostat, se afronten las cuestiones clave (acceso a los datos, tecnología, metodología, calidad, comparabilidad, etc.) que deben resolverse para usar estas fuentes de información en la producción de estadísticas oficiales.

Para ejecutar este proyecto un consorcio de 21 países, en el que participa España a través del INE, suscribió un acuerdo marco con Eurostat (*Framework Partnership Agreement*). La estrategia que se plantea es coherente con la filosofía del Grupo de trabajo de *Big Data* del INE y consiste en desarrollar proyectos piloto en diferentes ámbitos temáticos y con diversas fuentes de *big data* como medio para extraer conclusiones generales sobre las cuestiones a resolver.

La parte del proyecto que se encarga del uso de datos de telefonía móvil para la producción estadística está liderada por el INE con la participación de las oficinas de estadística de Francia, Italia, Bélgica, Finlandia y Rumanía. En particular, el objetivo es desarrollar metodología para estimar poblaciones (con especial énfasis en extranjeros a través del servicio de *roaming*) y matrices de movilidad para diversos grados de desagregación temporal y geográfica. 4.- *Desestacionalización*

En el año 2013 el INE aprobó un estándar para la corrección de efectos estacionales y de calendario de las series coyunturales<sup>8</sup>, principalmente basado en las recomendaciones de Eurostat aunque en algunos aspectos es más específico.

El estándar establece la recomendación de difundir metadatos que permitan a los usuarios conocer con detalle el procedimiento de desestacionalización que se ha empleado para una serie dada. En caso de que sea posible, hasta el punto de permitir la replicación del proceso. De esta manera, la desestacionalización de las series resulta un procedimiento transparente y contribuye a que el público pueda interpretar más fácilmente las cifras.

---

<sup>8</sup> [http://www.ine.es/clasifi/estandar\\_efectos\\_estacionales.pdf](http://www.ine.es/clasifi/estandar_efectos_estacionales.pdf)

En el año 2015 se ha continuado dando soporte a las unidades promotoras para publicar series ajustadas estacionalmente. Este apoyo se ha extendido también a otros organismos productores de estadísticas oficiales, como el Ministerio de Fomento, para quienes se impartió un curso a medida de 45 horas sobre «Series temporales y ajuste estacional y de calendario». En 2017 este ministerio tendrá que enviar a Eurostat sus series ajustadas de efecto estacional y de calendario.

También se ha ofrecido formación en esta materia al sistema estadístico europeo mediante la participación en el curso Ajuste Estacional y de Calendario, organizado por la Escuela de Estadística de las Administraciones Públicas, de 20 horas lectivas, impartido del 28 de mayo al 3 de junio y del 8 al 12 de junio.

#### *4. Proyecto UFAES*

El proyecto UFAES consiste en reducir la muestra de las encuestas estructurales de servicios y, con ello, la carga de respuesta de los informantes, compensando esa reducción con datos de la AEAT, en particular microdatos del Impuesto de Sociedades, IVA e IRPF.

A lo largo de este año, se trabajó en la mejora de las estimaciones de las imputaciones de datos de empleo, de existencias, consumos y compras en sociedades, y datos relacionados con otros ingresos. Esta mejora se incluirá en la publicación del 16 de junio de 2016 de la EAS, salvo en transporte.

También se iniciaron los trabajos de migración de los códigos SAS a R con el fin de garantizar la mejor sostenibilidad y reusabilidad de la programación.

#### *5. Principales foros y reuniones mantenidas en 2015*

- *DIME Plenary meeting*. Eurostat (Luxemburgo, 23 de febrero).
- *Joint meeting DIME-ITDG*. Eurostat (Luxemburgo, 24 de febrero).
- *Conference on New Techniques and Technologies in Statistics NTTS 2015*. Eurostat (Bruselas, del 9 al 13 de marzo).
- *Workshop on the Modernisation of Statistical Production*. UNECE (Ginebra, del 15 al 17 de abril).
- *DIME & ITDG Joint Steering Group*. Eurostat (Luxemburgo, 24 y 25 de junio y 18 de noviembre).
- *Reunión preparatoria para la constitución del consorcio del proyecto ESSNet BigData*. INE europeos (Amsterdam, 4 de septiembre).
- *Work Session on Statistical Data Editing*. UNECE (Budapest, del 14 al 16 de septiembre).
- *5th OECD World Forum: Transforming Policy, Changing Lives*. OCDE (Guadalajara, México, del 13 al 15 de octubre).
- *ESSnet ValiDat Foundation – Workshop Towards a Common Validation Policy in the ESS*. Eurostat (Wiesbaden, 10 y 11 de noviembre).
- *Joint OECD and PARIS21 Workshop on Access to New Data Sources for Statistics: Business Models for Private-Public Partnerships*. OCDE (Paris, 17 y 18 de diciembre).

---

## 1.13 DEPARTAMENTO DE CUENTAS NACIONALES

### *6452 Contabilidad nacional de España. Base 2010*

El 15 de septiembre de 2015 se publicaron los principales resultados para el período 2011-2014 de la Contabilidad Nacional de España en base 2010 (revisión de los resultados de 2011-2013 y estimación avance de 2014). El día 30 de este mes se publicó también, por primera vez – hasta el momento se había hecho en el mes de diciembre- y en coherencia con los resultados anteriores, la serie 2011-2014 de cuentas anuales no financieras de los sectores institucionales de la Contabilidad Nacional de España.

Ya en el mes de diciembre se presentaron los resultados detallados de dicha operación: las cuentas de producción y explotación por rama de actividad y las tablas referidas al empleo; las tablas de formación bruta de capital, así como las tablas de gasto en consumo final de los hogares por finalidad para este mismo período. También durante el cuarto trimestre del año, y en el ámbito de esta operación, se pusieron disposición de los usuarios los resultados detallados de las Administraciones públicas.

En relación con el marco input output de la economía española, es necesario señalar que en el mes de mayo de 2015 se realizó la publicación de las Tablas de Origen y Destino para el año 2010 y en diciembre las referidas al año 2011. Asimismo, las Tablas Input-Output del año 2010 se difundieron en diciembre de 2015.

Dicho conjunto de información se transmitió a Eurostat en el marco del Programa de transmisión de datos de las cuentas nacionales del Reglamento (UE) n.º 549/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 21 de mayo de 2013, relativo al Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales de la Unión Europea.

Asimismo y según el Reglamento (CE, Euratom) n.º 1287/2003 del Consejo, de 15 de julio de 2003, sobre la armonización de la renta nacional bruta a precios de mercado (Reglamento RNB) y la Decisión del Consejo, de 7 de junio de 2007, sobre el sistema de recursos propios de las Comunidades Europeas, en el mes de septiembre se notificaron las estimaciones del PIB y la RNB referentes al período 2011-2014, así como el correspondiente Informe de calidad. Fue necesario suministrar, además de las estimaciones en SEC 2010, información sobre cada una de las rúbricas (con incidencia sobre la RNB) recogidas en el Manual de cambios entre el SEC-95 y el SEC-2010 publicado por Eurostat. Cabe destacar también que, durante los meses de noviembre y diciembre, se ha ido recibiendo, en comunicaciones sucesivas, la confirmación de Eurostat de que la Comisión ha levantado todas las reservas transversales y específicas que pesaban sobre las estimaciones de la RNB de España en SEC 95.

De la misma forma, para su uso en el ámbito del tercer recurso de las Comunidades Europeas, en el mes de julio se remitió el informe y la estimación del «Tipo medio ponderado del IVA» de 2014, para la determinación de la base imponible del IVA de dicho ejercicio, según el Reglamento (CEE, Euratom) n.º

1553/89 del Consejo, de 29 de mayo de 1989, relativo al régimen uniforme definitivo de recaudación de los recursos propios procedentes del impuesto sobre el valor añadido.

En lo relativo a reuniones a escala nacional, con motivo de la implantación de la nueva base se han mantenido diversas reuniones con otras organizaciones relacionadas con la producción estadística en el ámbito de las cuentas nacionales, como el Banco de España y la Intervención General de la Administración del Estado (IGAE).

Además, el Comité Técnico de Cuentas Nacionales, integrado por representantes de la IGAE, del Banco de España y del INE, se ha reunido periódicamente durante 2015 para analizar la clasificación sectorial de ciertas unidades públicas y valorar el registro contable de operaciones de dicho tipo de unidades.

En lo relativo a reuniones internacionales, se ha tenido una presencia activa importante en numerosas reuniones en Eurostat y en otros organismos supranacionales. Cabe destacar la representación en el Comité de la Renta Nacional Bruta, en el Grupo de Directores de Estadísticas Macroeconómicas, en los Grupos de trabajo de Cuentas nacionales, en el Grupo de trabajo de las estadísticas del Protocolo de Déficit Excesivo, así como la participación en varias *task forces* relacionadas con las cuentas nacionales.

Se ha participado también en grupos horizontales internos del INE, como el Comité de Calidad o el Comité de Registros Administrativos.

#### *6143 Encuesta de consumos intermedios e inversión*

En el año 2015, se han realizado los trabajos de recogida y depuración de la Encuesta de consumos intermedios e inversión del año de referencia 2014

#### *6456 Cuentas no financieras trimestrales de los sectores institucionales. Base 2010*

Según el calendario de disponibilidad de estadísticas coyunturales del INE:

- El 8 de enero de 2015 se difundieron los resultados correspondientes al tercer trimestre de 2014 y resultados actualizados de los dos primeros trimestres de dicho año.
- El 30 de marzo de 2015 se difundieron los resultados del cuarto trimestre de 2014 y resultados actualizados de los tres primeros trimestres de dicho año.
- El 30 de junio de 2015 se difundieron los resultados correspondientes al primer trimestre de 2015.
- El 30 de septiembre de 2015 se difundieron los resultados correspondientes al segundo trimestre de 2015 y resultados actualizados desde 2011 hasta el primer trimestre de dicho año, en coherencia con la serie de cuentas anuales publicada en esa misma fecha.
- El 29 de diciembre de 2015 se difundieron los resultados del tercer trimestre de 2015 y resultados actualizados de los dos primeros trimestres de dicho año.

La transmisión a Eurostat de estos resultados se realizó 85 días después de acabado el trimestre de referencia, en línea con el plazo exigido en el Reglamento

(CE) n.º 1161/2005 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 6 de julio de 2005, sobre la elaboración de cuentas no financieras trimestrales por sector institucional.

La armonización metodológica, la evaluación de la calidad de los resultados y el seguimiento de la transmisión de datos a Eurostat son objeto de debate y desarrollo por una *task force* de dicho organismo y el Banco Central Europeo, en cuyas reuniones estuvo representado este departamento. Durante 2015, esta *task force* se reunió en dos ocasiones.

#### *6454 Contabilidad nacional trimestral de España (CNTR). Base 2010*

Según el calendario de disponibilidad de las estadísticas coyunturales, en los meses de enero, abril, julio y octubre de 2015 se difundió la estimación avance del PIB trimestral correspondiente al cuarto trimestre de 2014 y a los tres primeros de 2015, respectivamente, en la base 2010. De la misma forma, en los meses de febrero, mayo, agosto y noviembre de 2015 se difundió la estimación completa de la CNTR, correspondiente a los citados trimestres en base 2010.

Asimismo, el día 30 de octubre de 2015, coincidiendo con la publicación de la Estimación avance del PIB trimestral correspondiente al tercer trimestre de este año, para seguir garantizando la consistencia temporal entre las cuentas anuales y trimestrales, se procedió a revisar las series completas de la CNTR, hasta el año 2014, así como los dos primeros trimestres de 2015, con motivo de la publicación en septiembre de la revisión de la serie anual del PIB y sus agregados de oferta, demanda y rentas, en base 2010, así como de las distintas variables de empleo.

Los datos se difundieron 30 días después de terminado el trimestre de referencia para la estimación avance del PIB y, aproximadamente, 60 días para la estimación completa. En el caso de la estimación avance, es el cuarto año que se publica con este desfase temporal, en línea con las recomendaciones de Eurostat y del BCE.

A lo largo del año 2015 se han elaborado los ficheros y programas necesarios para la S. G. de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones con el objetivo de que se puedan generar los resultados de Contabilidad nacional trimestral en formato SDMX-ML mediante la infraestructura SDMX-RI para transmitirlos a Eurostat.

Asimismo, a lo largo de este año se ha avanzado en la redacción del manual metodológico sobre la CNTR con el fin de documentar con suficiente amplitud todos los procesos y fuentes estadísticas que se utilizan para elaborar esta estadística de síntesis.

Respecto a la asistencia a reuniones y seminarios, en junio se atendió a la visita del FMI al INE (día 1) y durante 2015 los contables trimestrales retomaron su participación en el Comité de Calidad del INE. Es de destacar también la asistencia al seminario *EMOS SPRING SCHOOL*.

*6460 Contabilidad regional de España. Base 2008, 6461 Contabilidad regional de España. Base 2010*

Según el calendario previsto, a finales del mes de marzo de 2015 se publicó la primera estimación del crecimiento del año 2014 en las distintas comunidades autónomas tanto a precios corrientes como en términos de volumen, así como del empleo total.

Siguiendo también con el calendario previsto, el 22 de diciembre se presentaron las estimaciones de la Contabilidad Regional de España base 2010, que incluían el PIB y los agregados de oferta y rentas por ramas de actividad: de la serie 2010-2014, desagregados por comunidades autónomas, y de la serie 2010-2013, desagregados por provincias. Asimismo, se publicaron las Cuentas de Renta Regionales del Sector Hogares correspondientes a los años 2010, 2011, 2012 y 2013. En todos los casos, las estimaciones regionales fueron consistentes con las series de la Contabilidad Nacional de España base 2010 publicadas en el mes de septiembre.

Esta información se transmitió a Eurostat en el marco del Programa de transmisión de datos de las cuentas nacionales del Reglamento (UE) n.º 549/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 21 de mayo de 2013.

A principios del mes de julio, como en los años anteriores, se transmitieron a la unidad responsable del Ministerio de Economía y Competitividad los datos regionales necesarios para repartir los Fondos de Compensación Interterritorial.

*6499 Índices de reparto regional del IVA y los impuestos especiales sobre la cerveza, sobre el alcohol y bebidas derivadas y sobre productos intermedios*

En el mes de junio de 2015, el INE certificó los Índices de consumo para el Reparto regional del IVA y los impuestos especiales sobre la cerveza, sobre el alcohol y bebidas derivadas y sobre productos intermedios, de conformidad con lo establecido en la Ley 22/2009, de 18 de diciembre, y en el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, que regulan, respectivamente, los sistemas de financiación de las comunidades autónomas de régimen común y las ciudades con estatuto de autonomía y de las entidades locales. La certificación se notificó a la D. G. de Coordinación Financiera con las Comunidades Autónomas y con las Entidades Locales.

El indicador se elaboró con la información proporcionada por la IGAE, la AEAT y, finalmente, por el INE, a través del Departamento de Cuentas Nacionales.

Los resultados del indicador de consumo para la distribución territorial del IVA referido a 2013 así como los cuadros estadísticos utilizados en su elaboración se publicaron en la página web del INE en julio de 2015.

*Otros trabajos que afectan a todas las operaciones del departamento*

Cabe mencionar que, respecto a todas las operaciones responsabilidad del Departamento, como en años anteriores, se han seguido atendiendo las distintas peticiones de información, tanto en lo que respecta a la elaboración de tablas de

datos como a la resolución de consultas metodológicas que llegan a la web del INE. Asimismo, se ha respondido a numerosas preguntas parlamentarias.

Expertos del departamento han desarrollado actividades docentes, entre las que cabe destacar las organizadas por la Escuela de Estadística de las Administraciones Públicas: el curso La Contabilidad Nacional de España: Base 2010, la sesión técnica La Contabilidad Nacional de España. Nueva base 2010, y la participación en el curso selectivo de nuevos estadísticos.

A lo largo de 2015 se han reunido diversos grupos de trabajo dentro del Departamento donde han participado representantes de las distintas áreas (para tratar temas relacionados, por ejemplo, con el alquiler imputado, las actividades ilegales, la desestacionalización, etc.). Se han mantenido, también, reuniones con otros departamentos y subdirecciones del INE (S. G. de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, S. G. de Difusión Estadística, la S. G. de Estadísticas de Precios y de Presupuestos Familiares, S. G. de Turismo y de Ciencia y Tecnología, S. G. de Estadísticas Industriales y de Servicios, etc.). Cabe destacar, en este sentido, el grupo de trabajo formado con la S. G. de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y la S. G. de Difusión Estadística del INE con el objetivo de trabajar en el nuevo estándar de envío de información a Eurostat SDMX. Por otra parte, también se participó en diversas reuniones con diferentes instituciones externas (Ministerio de Economía y Competitividad, Banco de España, AEAT, órganos centrales de estadística de las comunidades autónomas, etc.).

En relación con visitas de organismos internacionales, los días 8 y 9 de junio, representantes del departamento atendieron a una visita de Eurostat para debatir temas estratégicos de las cuentas nacionales.

Asimismo, representantes del departamento formaron parte de los tribunales de Oposiciones al Cuerpo de Estadísticos Superiores del Estado y de las Oposiciones al Cuerpo de Estadísticos Diplomados del Estado.

---

#### 1.14 OFICINA DEL CENSO ELECTORAL

##### *6859 Estadística del Padrón de Españoles Residentes en el Extranjero (PERE)*

La Ley 4/1996, de 10 de enero, por la que se modifica la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en relación con el Padrón municipal encomienda a la Administración General de Estado confeccionar un Padrón de españoles residentes en el extranjero en colaboración con los ayuntamientos y Administraciones de las comunidades autónomas. La información para la formación del PERE procede de los registros de matrícula consular y de los ayuntamientos, fundamentalmente.

El Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación traslada al INE las variaciones de los datos de inscripción en los registros de matrícula consular. El INE consolida esta información en el PERE y comunica a los ayuntamientos las bajas a repercutir en los padrones municipales por cambios de residencia al extranjero desde España.

De la misma forma, el INE comunica al MAEC las bajas a repercutir en los registros de matrícula consular por altas en los padrones municipales consolidadas en el PERE.

La explotación estadística del fichero PERE con referencia a 1 de enero de 2015 se publicó el 18 de marzo, según el calendario previsto.

---

## 1.15 GABINETE DE LA PRESIDENCIA

La misión del Gabinete es fundamentalmente dar apoyo y asistencia inmediata a la Presidencia del INE. Asimismo, le corresponde la coordinación de las relaciones internacionales, sin perjuicio de las atribuciones superiores del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, en la coordinación de la actuación de los órganos de la Administración General del Estado en el ámbito internacional; el ejercicio de las funciones de la Secretaría de los Órganos Estadísticos Colegiados; y la gestión y coordinación de las relaciones con los medios de comunicación.

---

### 1.15.1 Asistencia inmediata a la Presidencia del INE

El Gabinete se encarga de preparar la documentación e informes para las reuniones de alto nivel, tanto nacionales como internacionales, a las que asiste el Presidente. Durante 2015, se ha participado en 10 reuniones de este tipo, entre las que destacan el Comité del Sistema Estadístico Europeo, la Comisión de Estadística de Naciones Unidas, la sesión plenaria de la Conferencia de Estadísticos Europeos, la Conferencia Estadística de las Américas de la CEPAL y su Comité Ejecutivo.

El Presidente y el Director del Gabinete actúan como Presidente y Secretario del Consejo de Dirección. Por ello, el Gabinete se encarga de la preparación del orden del día, a partir de las propuestas que le remiten el resto de los miembros del Consejo de Dirección, y de elaborar las actas. Durante 2015, se han celebrado 23 reuniones de este órgano directivo.

También es competencia de esta unidad gestionar y responder a los escritos, documentación y peticiones que llegan a la Presidencia del Instituto. En otras peticiones, el Gabinete se encarga de gestionar y responder a las preguntas e iniciativas parlamentarias, con apoyo de las unidades afectadas responsables de la estadística a la que se refiere la pregunta. En 2015 se ha respondido a 3.291 preguntas parlamentarias.

Además, el Gabinete coordina las consultas a la Abogacía del Estado sobre diversas cuestiones que se plantean en la preparación, implementación y desarrollo de las distintas operaciones estadísticas o dentro del ámbito de las funciones de la Oficina del Censo Electoral. Del mismo modo, el Gabinete revisa y transmite a la Abogacía del Estado las propuestas de normas legales que se inician desde el INE. Entre otros, durante 2015 se ha tramitado el proyecto de Real Decreto por el que se aprueba el Programa anual 2016 del Plan Estadístico Nacional 2013-2016.

Asimismo, tramita la remisión a la Abogacía del Estado de los acuerdos, convenios y protocolos de colaboración entre el INE y otros agentes productores y consumidores de estadísticas, tanto dentro de la Administración General del Estado como con las Administraciones Autonómicas, así como centros de investigación y universidades.

El Gabinete también presta asesoramiento y apoyo legal a todas las unidades. En lo que respecta al secreto estadístico, confidencialidad y seguridad de la información de que disponen los servicios estadísticos, el Gabinete ha prestado apoyo jurídico en la resolución de cuestiones sobre confidencialidad y cesión de datos que afectan a encuestas del INE y a convenios de colaboración con distintas instituciones para la cesión e intercambios de datos.

Asimismo, se ha dado asesoramiento legal en asuntos europeos, en particular, en materia de contabilidad y Procedimiento de Déficit Excesivo y en relación con la propuesta de Reglamento del Consejo y del Parlamento Europeo sobre Protección de Datos Personales.

#### 1.15.2 Relaciones internacionales

El Gabinete, como coordinador de las relaciones internacional del INE, se encarga de gestionar la documentación internacional que se recibe, realiza un seguimiento de la actividad internacional del INE y gestiona una base de datos de reuniones internacionales a las que asisten los expertos del INE. Toda la información internacional relevante es almacenada en un directorio disponible para consulta de todas las unidades.

##### *Unión Europea*

En el ámbito de la Unión Europea (UE), durante 2015 el INE asistió a las cuatro reuniones anuales del Comité del Sistema Estadístico Europeo (CSEE) en las que se aprobaron diez reglamentos estadísticos. Además, se aprobaron otros cuatro reglamentos mediante procedimiento escrito a través del *Network Group* del CSEE. En la siguiente tabla se puede consultar el listado de reglamentos adoptados en 2015 por el Comité del SEE:

<b>Comité</b>	<b>Nombre</b>
24 CSEE febrero 2015	Reglamento de Ejecución (UE) 2015/459 de la Comisión, de 19 de marzo de 2015, que especifica las características técnicas del módulo ad hoc de 2016 sobre los jóvenes en el mercado laboral contemplado en el Reglamento (CE) n.º 577/98 del Consejo.
25 CSEE mayo 2015	Reglamento (UE) 2015/2010 de la Comisión, de 11 de noviembre de 2015, que modifica el Reglamento (CE) n.º 1708/2005, por el que se establecen normas detalladas para la aplicación del Reglamento (CE) n.º 2494/95 del Consejo en lo referente al período de referencia común del índice para el índice de precios de consumo armonizado.
	Reglamento (UE) 2015/2381 de la Comisión, de 17 de diciembre de 2015, que aplica el Reglamento (CE) n.º 1059/2003 del Parlamento Europeo y del Consejo, por el que se establece una nomenclatura común de unidades territoriales estadísticas (NUTS), en lo relativo a la transmisión de las series temporales para el nuevo desglose regional.

<b>Comité</b>	<b>Nombre</b>
	Decisión de Ejecución (UE) 2015/1504 de la Comisión, de 7 de septiembre de 2015, por la que se conceden excepciones a determinados Estados miembro en materia de suministro de estadísticas, con arreglo al Reglamento (CE) n° 1099/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a las estadísticas sobre energía.
	Reglamento de Ejecución (UE) 2015/1042 de la Comisión, de 30 de junio de 2015, que modifica el anexo II del Reglamento (CE) n° 250/2009, por el que se aplica el Reglamento (CE) n° 295/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a las estadísticas estructurales de las empresas, por lo que respecta a la adaptación del formato técnico a raíz de la revisión de la clasificación de productos por actividades (CPA).
	Reglamento (UE) 2015/2112 de la Comisión, de 23 de noviembre de 2015, que modifica el anexo I del Reglamento (CE) n° 251/2009, por el que se aplica el Reglamento (CE) n° 295/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a las estadísticas estructurales de las empresas, por lo que respecta a la adaptación de las series de datos a raíz de la revisión de la clasificación de productos por actividades (CPA).
26 CSEE septiembre 2015	Decisión de Ejecución (UE) 2016/335 de la Comisión, de 7 de marzo de 2016, por la que se conceden excepciones al Reglamento (UE) n.º 691/2011 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a las cuentas económicas europeas medioambientales por lo que se refiere a España, Francia, Italia y Chipre.
	Reglamento de Ejecución (UE) 2015/2174 de la Comisión, de 24 de noviembre de 2015, relativo a la lista indicativa de bienes y servicios medioambientales, el formato para la transmisión de los datos de las cuentas económicas europeas medioambientales y las modalidades, la estructura y la periodicidad de los informes de calidad con arreglo al Reglamento (UE) n° 691/2011 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a las cuentas económicas europeas medioambientales.
	Reglamento (UE) 2016/114 de la Comisión, de 28 de enero de 2016, por el que se aplica el Reglamento (CE) n° 1177/2003 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a las estadísticas comunitarias sobre la renta y las condiciones de vida (EU-SILC), en lo relativo a la lista de 2017 de variables objetivo secundarias sobre salud y salud infantil.
27 CSEE noviembre 2015	Reglamento de Ejecución (UE) ./.XXX de la Comisión que especifica las características técnicas del módulo ad hoc de 2017 sobre el autoempleo contemplado en el Reglamento (CE) n.º 577/98 del Consejo.
Procedimiento escrito (CSEE) marzo 2015	Reglamento (UE) 2015/1163 de la Comisión, de 15 de julio de 2015, que desarrolla el Reglamento (CE) n° 1445/2007 del Parlamento Europeo y del Consejo por lo que se refiere a la lista de posiciones elementales para calcular las paridades de poder adquisitivo.
Procedimiento escrito (CSEE) marzo 2015	Reglamento (UE) 2015/1711 de la Comisión de 17 de septiembre de 2015 por el que se determina la «lista Prodcom» de productos industriales prevista por el Reglamento (CEE) no 3924/91 del Consejo correspondiente a 2015.
Procedimiento escrito (CSEE) junio 2015	Reglamento (UE) 2015/2003 de la Comisión, de 10 de noviembre de 2015, por el que se aplica el Reglamento (CE) n° 808/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a estadísticas comunitarias de la sociedad de la información.
Procedimiento escrito (CSEE) junio 2015	Reglamento (UE) 2015/2256 de la Comisión, de 4 de diciembre de 2015, que modifica el Reglamento (CE) n° 1983/2003 de la Comisión por el que se aplica el Reglamento (CE) n° 1177/2003 del Parlamento Europeo y del Consejo relativo a las estadísticas comunitarias sobre la renta y las condiciones de vida (EU-SILC) en lo referente a la lista de variables objetivo principales.

Asimismo, el INE participó en la Conferencia de Directores Generales de Institutos Nacionales de Estadística (DGINS) 2015 celebrada en Lisboa, en la que se trataron

temas relacionados con la implementación de la Visión 2020 y con los indicadores para la toma de decisiones y su seguimiento.

Además de las anteriores, los expertos del INE participaron en numerosas reuniones internacionales a distintos niveles durante 2015. En total se ha asistido a 139 reuniones internacionales en el ámbito de la Unión Europea, de las cuales, 32 fueron de grupos de directores y otros grupos de alto nivel.

En cuanto al Programa de Formación de Estadísticos Europeos (ESTP), el Gabinete de la Presidencia ha participado como formador en el curso sobre Sistema Estadístico Europeo – Participación activa en reuniones del SEE, celebrado en Dinamarca, del 4 al 8 de mayo de 2015. Asimismo, como punto de contacto para los cursos del Programa ESTP, ha coordinado la asistencia de 13 expertos del INE como alumnos a distintos cursos.

El Gabinete ha participado en el Grupo de expertos de la UE sobre la implementación del Reglamento 759/2015 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 29 de abril de 2015, por el que se modifica el Reglamento (CE) n.º 223/2009, relativo a la estadística europea. Asimismo, ha participado como representante del INE en una reunión del Grupo de Directores de Recursos.

En el ámbito del Consejo de la UE, durante 2015, el Gabinete participó junto con otros expertos del INE en ocho de las 10 reuniones convocadas del Grupo de trabajo de estadística del Consejo STATIS, en la que se discutieron los siguientes dosieres:

- Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se modifica el Reglamento (CE) n.º 184/2005 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a las estadísticas comunitarias sobre balanza de pagos, comercio internacional de servicios e inversiones extranjeras directas, en lo que concierne a la atribución a la Comisión de competencias delegadas y de ejecución para adoptar determinadas medidas.
- Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo sobre los índices de precios de consumo armonizados y por el que se deroga el Reglamento (CE) n.º 2494/95.
- Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se modifica el Reglamento (CE) n.º 471/2009, sobre estadísticas comunitarias relativas al comercio exterior con terceros países, en lo que concierne a la atribución a la Comisión de competencias delegadas y de ejecución para adoptar determinadas medidas (*extrastat*).
- Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se modifica el Reglamento (CE) n.º 91/2003 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a las estadísticas sobre transporte ferroviario, en lo que concierne a la recogida de datos relativos a bienes, pasajeros y accidentes.
- Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se modifica el Reglamento (CE) n.º 1365/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo, sobre estadísticas del transporte de mercancías por vías navegables interiores, en lo que concierne a la atribución a la Comisión de competencias delegadas y de ejecución para adoptar determinadas medidas.

- Propuesta sobre estadísticas europeas de precios de gas y electricidad.

Adicionalmente, se publicó en el Diario Oficial de la UE:

- Reglamento (UE) 759/2015 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 29 de abril de 2015, por el que se modifica el Reglamento (CE) n.º 223/2009, relativo a la estadística europea.

Con respecto a las líneas estratégicas de «actuación dentro de un marco de calidad» y «compromiso con las buenas prácticas», el Gabinete ha colaborado en los trabajos realizados de la ronda *Peer Review* para la evaluación y seguimiento del cumplimiento del Código de Prácticas de las Estadísticas Europeas. En concreto es miembro del Grupo de coordinación de los *Peer Reviews* del INE y durante el año 2015 ha participado en la elaboración y ejecución de las acciones de mejora competencia de esta unidad.

También relacionado con estas líneas estratégicas, el Gabinete ha colaborado con la Unidad de Calidad en la preparación y organización de la Conferencia sobre la Calidad en las Estadísticas Oficiales (Q2016) que se celebrará en Madrid del 1 al 3 de junio de 2016.

#### *Contexto internacional*

En lo que respecta al contexto internacional, el INE ha asistido al Comité de Estadísticas y Política Estadística de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE) y a 8 reuniones monográficas organizadas en el seno de la OCDE. También se respondieron varias peticiones de este organismo.

En el ámbito de Naciones Unidas (NNUU), el INE participó en la Comisión de Estadística de NNUU, en la Conferencia de Estadísticos Europeos, en el Comité Ejecutivo de la CEA-CEPAL y en la 8ª Reunión de la Conferencia Estadística de las Américas de la CEPAL. Además, se asistió a dos reuniones especializadas promovidas en el marco de Naciones Unidas. Asimismo, se proporcionó la información solicitada por NNUU y por sus agencias especializadas (OIT, FMI, FAO, UNESCO, etc.).

En 2015 el Gabinete tramitó un total de 68 solicitudes de información dirigidas a la Presidencia del INE, provenientes tanto de Naciones Unidas y de sus principales agencias (OIT, FMI) como de Eurostat, OCDE, o de otros institutos de estadística.

Relacionado con el Fondo Monetario Internacional (FMI), el INE es el coordinador nacional de la iniciativa de las Normas Especiales de Difusión de Datos (*Special Data Dissemination Standard - SDDS*), labor que se realiza desde el Gabinete de la Presidencia, y es el responsable de la actualización continua de la Página Nacional Resumen de Datos en el sitio web del INE, labor que realiza la S. G. de Difusión Estadística. En noviembre de 2014 el FMI anunció el lanzamiento a nivel mundial de la nueva iniciativa SDDS Plus, que incorpora nueve categorías adicionales de datos económicos y financieros. España fue uno de los cinco primeros países en adherirse a esta nueva iniciativa, de forma que desde febrero

de 2015 España difunde en su página web los indicadores económicos y financieros según los requisitos establecidos en el SDDS Plus<sup>9</sup>.

### *Cooperación técnica*

Durante 2015, se han realizado un total de 20 acciones de cooperación técnica en las que el INE ha colaborado con organismos productores de estadística oficial de países de la Unión Europea y de la ampliación de la UE, de países de la Política de Vecindad de la UE, de Asia, de América Latina y Centroamérica y de África.

En el ámbito europeo, el INE ha cooperado compartiendo su experiencia y buenas prácticas con diversas oficinas de estadística. En concreto, se atendió una visita de estudio de una delegación de Ucrania, como país de la Política Europea de Vecindad, relacionada con estadísticas de violencia de género, así como una visita de una delegación de la oficina de estadística de Turquía, país de la ampliación de la UE, sobre Índices de Precios de Consumo, financiada con el instrumento IPA 2012. También se realizó una asistencia técnica a un país miembro de la UE, Malta, para llevar a cabo un estudio de viabilidad sobre la implementación de la definición de «población residente habitual» en sus estadísticas demográficas.

Además, se han desarrollado en el INE dos estancias en prácticas de expertos de las oficinas de estadística de Turquía y Serbia, en materia de difusión estadística, a través del programa IPA 2012 financiado por la UE.

En cuanto a América Latina, en 2015 el INE firmó un convenio de colaboración con la Fundación Internacional y para Iberoamérica de Administración y Políticas Públicas (FIIAPP) para participar en el Programa de Intercambio de Expertos Cuba-Unión Europea en el área de estadística y censo de población, financiado por la Unión Europea. Así, bajo el amparo de este convenio, se llevaron a cabo durante 2015 dos visitas de estudio y una asistencia técnica con expertos del ONEI, en materias de técnicas de muestreo a empresas, armonización de clasificadores internacionales y encuestas agropecuarias.

En esta misma zona geográfica, se continuó con la realización de cursos *on line* dirigidos a empleados de Administraciones públicas de América Latina. En concreto, en 2015 se llevaron a cabo siete cursos *on line* en este ámbito, en materias tales como números índices, comunicación estadística, diseño muestral, metadatos, funcionamiento de los sistemas de estadística oficial, estadísticas laborales y estadísticas de condiciones de vida.

También se recibió una visita de estudio de una delegación del Consejo Monetario Centroamericano, acerca de la implantación de la nueva versión de Tempus.

En la cooperación con la región asiática, han tenido lugar dos visitas de estudio. En concreto, la de una delegación de la Oficina de Estadística de Shanghái (China) sobre estadísticas de turismo, y otra del Comité de Estadística de Kazajistán sobre estadísticas del uso de TIC en los hogares.

Finalmente, en cuanto al continente africano, en 2015 el INE firmó un convenio con FIIAPP para colaborar con Guinea Ecuatorial en la capacitación de los expertos

---

<sup>9</sup> <http://www.ine.es/fmi/nsdp.htm>

de su oficina de estadística. A raíz de este convenio se han desarrollado en 2015 varias acciones, como una visita de estudio de una delegación del INEGE sobre Índices de Precios de Consumo y un curso *on line* especialmente dirigido a personal del INEGE. Además, se han reservado varias plazas para personal del INEGE en los cursos *on line* dirigidos a América Latina, anteriormente mencionados.

---

#### 1.15.3 Gabinete de Prensa

Entre las principales funciones de comunicación externa del Gabinete de Prensa figuran atender las peticiones de información de los periodistas, ofreciéndoles un servicio personalizado y a medida de sus necesidades, elaborar notas de prensa y otros productos orientados a incrementar su cultura estadística, gestionar entrevistas y convocar a los medios a actos informativos y ruedas de prensa. También ofrece ayuda a los profesionales de la comunicación en la búsqueda de información en las bases de datos del INE.

El Gabinete de Prensa dispone de un sistema de evaluación en los medios que mide tanto el valor económico de la marca INE en su conjunto como de cada una de las estadísticas que produce. El gabinete sigue a diario las informaciones que sobre el INE aparecen en los medios de comunicación y elabora una valoración económica sobre su impacto. Además, estima el valor económico de todas las operaciones estadísticas por separado. En 2015 la valoración económica del conjunto de noticias que hablaron sobre el INE alcanzó los 469,13 millones de euros.

---

#### 1.15.4 Secretaría de los órganos estadísticos colegiados

El Gabinete de la Presidencia, donde se adscriben las secretarías del Consejo Superior de Estadística (CSE), de la Comisión Interministerial de Estadística (CIME) y del Comité Interterritorial de Estadística (CITE), ha organizado durante 2015 la celebración de 11 reuniones de estos órganos colegiados, tres de las cuales fueron por medios electrónicos.

El Gabinete, además de elaborar los borradores de las memorias anuales de estos órganos colegiados, ha participado con los productores de estadísticas oficiales españolas, tanto estatales como autonómicas, en diversas iniciativas relacionadas con la línea estratégica de «actuación dentro de un marco de calidad», entre las que destaca el dictamen favorable del CSE de 11 operaciones estadísticas.

Asimismo, el Gabinete ha prestado apoyo a la organización de las reuniones de la Ponencia del Plan Estadístico Nacional 2017-2020 y ha participado como miembro en ella, asistiendo a la reunión de la Ponencia celebrada el día 8 de junio de 2015 y colaborando en los trabajos preparatorios del próximo Plan Estadístico Nacional. En concreto, en esta reunión se elaboró el borrador de dictamen del Anteproyecto del Real Decreto por el que se aprueba el Plan Estadístico Nacional 2017-2020.

---

#### 1.15.5 Otras actuaciones

Relacionado con la línea estratégica «explotación del potencial que ofrecen las fuentes administrativas», el Gabinete es miembro del Comité para el estudio y aprovechamiento de las fuentes administrativas en los procesos estadísticos (FRAPPE), del INE, y de uno de sus subgrupos dependientes, el Grupo de trabajo sobre marcos y directorios.

Con respecto al «aprovechamiento de las posibilidades de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación», el Gabinete participó en el Grupo de trabajo de *Big Data*, grupo dependiente del Comité de Registros Administrativos, asistiendo a las cuatro reuniones celebradas en 2015 y participando activamente en los trabajos del grupo.

---

#### 1.16 ESCUELA DE ESTADÍSTICA DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (EEAAPP)

La EEAAPP se ocupa de la formación específica en estadística oficial y disciplinas relacionadas con la producción estadística organizando cursos y seminarios dirigidos no solo al personal del INE, sino de toda la Administración Pública y otros colectivos que así lo requieran.

Las actividades formativas de la Escuela incluyen cursos y seminarios presenciales, cursos *on line*, sesiones técnicas, visitas «educativas» de colegios, universidades y otras sesiones formativas a medida.

También se encarga del programa de colaboración con diversas Universidades para la realización de prácticas en el Organismo, así como del seguimiento de los becarios incluidos en el plan de Becas de formación del INE.

En el apartado 23 de esta memoria se relacionan todas las actividades formativas de la EEAAPP impartidos durante 2015, así como el número de horas lectivas y los alumnos asistentes a dichas actividades.

---

##### 1.16.1 Cursos presenciales

Durante el año 2015 la EEAAPP ha organizado un total de 33 cursos y seminarios presenciales. Los cursos tienen una duración media de ocho horas y los seminarios de cuatro horas. Se contemplan tres tipos de cursos fundamentalmente: los de producción estadística oficial, los de especialización estadística y los de informática estadística. Los cursos del primer grupo versan sobre operaciones estadísticas, novedades, cambios metodológicos, o asuntos relacionados con el correcto uso, aplicación, interpretación y análisis de los datos. El segundo grupo tiene un contenido científico avanzado sobre los aspectos metodológicos y técnicas estadísticas y en el tercero se incluyen cursos sobre los programas estadísticos de apoyo a la producción.

Evolución del número de cursos y seminarios presenciales:

Año	Total
2013	30
2014	32
2015	33

Entre los cursos citados anteriormente, con motivo de las oposiciones a los Cuerpos de Estadística del Estado se ha realizado el preceptivo curso selectivo correspondiente a la Oferta de Empleo Público 2014.

Evolución del número de alumnos asistentes a los cursos:

Año	Total
2013	845
2014	757
2015	986

Se ha continuado con el plan de formación en materia informática especialmente en SAS iniciado en el año 2011 aunque ya se ha reducido considerablemente el número de seminarios. Por otro lado, en 2015 se realizaron 4 seminarios internos de Excel sobre tablas y gráficos dinámicas, al observarse esta necesidad de formación.

---

#### 1.16.2 Cursos *on line* en plataforma del Instituto de Estudios Fiscales

El programa de cursos *on line* se inició en el año 2013, con el fin de hacer llegar la formación a los colectivos que no pueden asistir a las actividades presenciales, gracias a la colaboración y financiación del Instituto de Estudios Fiscales (IEF).

Evolución del número de cursos *on line* y participantes

Año	N.º cursos	Participantes
2013	9	418
2014	3	129
2015	7	282

Se han ido incluyendo nuevos cursos en función de la detección de diferentes necesidades y solicitudes.

---

#### 1.16.3 Cursos *on line* dirigidos a Latinoamérica en plataforma CEDDET

Dentro de los programas de Cooperación Internacional se encuentra la formación *on line* en materia estadística dirigida fundamentalmente al ámbito latinoamericano.

Durante el año 2015 se han incluido cuatro cursos nuevos sobre Estructura y Funcionamiento de los Sistemas de Estadística Oficial, Curso Básico de Estadística

enfocada al sector público, Encuesta de Condiciones de Vida y «Estadísticas laborales: encuestas a empresas sobre costes laborales y salariales».

<b>Año</b>	<b>N.º cursos</b>	<b>Participantes</b>
2013	5	146
2014	5	152
2015	7	237

---

#### 1.16.4 Sesiones técnicas

Además de los cursos y seminarios anteriores se oferta entre las actividades de la Escuela, una serie de sesiones técnicas con el objetivo de ofrecer a los estadísticos relacionados con el Sistema Estadístico Oficial, un foro de contacto y debate sobre temas de interés en el ámbito de la estadística oficial. En el año 2015 se celebraron 19 sesiones técnicas.

La evolución anual de las sesiones (desde el año 2013) es la siguiente:

<b>Año</b>	<b>N.º sesiones</b>	<b>Participantes</b>
2013	15	731
2014	16	603
2015	19	847

Durante el año 2015 se han remitido un total de 314 DVD a las delegaciones provinciales del INE con el contenido de las sesiones cuya grabación y distribución habían autorizado los ponentes. De este modo, se facilita a los trabajadores de las delegaciones provinciales el seguimiento de dichas sesiones técnicas.

---

#### 1.16.5 Seminarios informativos y visitas educativas

Este año con motivo de la publicación de los procesos selectivos para los cuerpos estadísticos, se han realizado dos seminarios informativos sobre ellos, a los que asistieron un total de 185 personas. El objetivo de estos seminarios es ofrecer una visión general de los programas de las oposiciones. Así como facilitar información acerca del trabajo que realizan los funcionarios de los cuerpos estadísticos del Estado en el INE.

También se han recibido las visitas educativas de la universidad de Granada y de dos institutos de enseñanza secundaria.

Las delegaciones provinciales desarrollan un papel muy importante en colaboración con la S. G. de Difusión Estadística, llevando a cabo el Plan de Visitas Educativas. Durante el curso 2014- 2015 estas han alcanzado el número de 124.

---

#### 1.16.6 Programa de prácticas universitarias

El programa de prácticas universitarias tiene como objetivo promover la incorporación de estudiantes en prácticas en el ámbito de las administraciones públicas y en el de las empresas privadas, impulsando el empleo de los futuros profesionales, fomentando su capacidad de emprendimiento, creatividad e innovación y dando respuesta al compromiso con la transformación económica basada en la sociedad del conocimiento.

El INE considera que la formación en materia estadística es importante para preparar a futuros productores y usuarios de estadística, por lo que es beneficioso para este organismo la utilización de cualquier medio para fomentar el conocimiento, firmando convenios de colaboración con las universidades que lo han solicitado para que sus alumnos puedan realizar prácticas en el INE. Actualmente hay 25 convenios firmados.

Durante el curso académico 2014-2015 se han recibido a 19 estudiantes, de los cuales 6 han estado en las delegaciones provinciales y 13 en los servicios centrales del INE.

Por primera vez, este curso se ha participado con la Comunidad de Madrid en un programa de prácticas de empresa con estudiantes de la ESO, recibándose a 5 estudiantes.

---

#### 1.16.7 Becas de formación INE

El INE desarrolla un programa de subvenciones por medio de becas de otorgamiento directo, destinadas al fomento y promoción de la investigación estadística, así como al desarrollo e implantación de procesos estadísticos, mediante la formación de postgraduados.

La experiencia acumulada en los últimos años ha puesto de manifiesto que la adjudicación de becas representa para el INE una fuente de conocimiento de excelentes profesionales que, tras la superación de las oposiciones oportunas, pueden terminar integrándose en la propia organización.

Durante el año 2015 continuaron 10 becarios de la oferta de 2014, hasta la finalización de su periodo de vigencia, y se incorporaron otros 12 nuevos. En la actualidad, continúan en el organismo 10 de ellos.

Desde la EEAAPP, en 2015, se han realizado seis sesiones formativas específicas con este colectivo.

---

#### 1.17 UNIDAD DE CALIDAD Y BUENAS PRÁCTICAS EN LA ESTADÍSTICA OFICIAL

Los trabajos realizados durante el año 2015 se inscriben dentro de las líneas estratégicas del Plan Estadístico Nacional (PEN) 2013-2016. A nivel general, esta unidad es la responsable de supervisar, impulsar y gestionar el que las actividades

del INE se desarrollen dentro de «un marco de calidad» y acorde con el compromiso con las «buenas prácticas» (línea estratégica fundamental del PEN).

Por otro lado, hay que mencionar la participación de la Unidad en proyectos del INE referidos a otras áreas prioritarias del PEN:

- Atención a las nuevas áreas de información emergentes. Dentro del Comité de Registros administrativos se creó en 2014 un grupo de trabajo para la utilización de *big data*, en el que participa la Unidad de Calidad.
- La implementación de la calidad en la visión 2020 del Sistema Estadístico Europeo (SEE). La Visión 2020 es una estrategia a largo plazo adoptada por el Comité del SEE (mayo de 2014) y que el INE ha introducido como marco de referencia de su estrategia futura. Esta estrategia se sustenta en 5 áreas claves: la identificación y satisfacción de las necesidades de usuarios, la calidad de las estadísticas, la atención a nuevas fuentes de datos, la eficacia de los procesos estadísticos y la difusión y comunicación. La Unidad de calidad del INE participa en un grupo específico de trabajo centrado en la implementación de la calidad en la Visión 2020.

---

#### 1.17.1. Sistema de gestión y garantía de calidad: trabajos de continuidad y mejora

Durante el año 2015 han continuado los trabajos de evaluación y mejora del sistema de gestión de la Calidad en el INE (iniciados en 2010) pudiendo mencionarse los siguientes:

- El cálculo sistemático de los indicadores prioritarios del barómetro de calidad (*Priority Quality Indicators*) para todas las estadísticas del INE. Durante el año 2015 y con referencia al año 2014, todas las unidades productoras de estadísticas elaboraron y proporcionaron a la Unidad de Calidad este conjunto reducido de indicadores, que permite tener una visión general del cumplimiento de los estándares de calidad de los productos estadísticos. La Unidad de Calidad ha realizado una comparativa de su evolución en los años 2013-2014.
- Selección de buenas prácticas. Siguiendo recomendaciones previas de Eurostat, se realizó una recopilación de buenas prácticas (acordes con el Código de Buenas Prácticas de las Estadísticas Europeas (CBPEE)) a partir de información recibida de las diferentes unidades. El objetivo final es la elaboración de un inventario de buenas prácticas del INE.
- Cumplimiento de estándares. Se realiza un seguimiento del grado en que las unidades del INE se adaptan a los estándares que se van aprobando por el Consejo de Dirección.
- Recopilación de informes de calidad transmitidos por las unidades productoras a Eurostat. Dado que, según las distintas reglamentaciones europeas, las unidades correspondientes del INE están obligadas a realizar y enviar a Eurostat, con diferentes periodicidades, informes de calidad específicos de distintas encuestas, se han recopilado estos informes para constituir una base de documentación global del sistema de calidad.

El seguimiento de todos estos trabajos se realiza dentro del Comité de Calidad.

#### *Política de revisión del INE*

En abril de 2015 se publicó en la web del INE el documento Política de revisión del Instituto Nacional de Estadística. El objetivo principal de la revisión de los datos estadísticos se centra en la mejora de la calidad de la información ofrecida. En dicho documento se establecen los principios generales que debe cumplir la política de revisión de acuerdo con unos criterios determinados y una tipología establecida a priori diferenciada por el tipo de operación estadística sujeta a revisión.

Como continuación (o extensión de esta política de revisión) el Comité de Calidad del INE, en la reunión celebrada en octubre de 2015, acordó la elaboración de un texto fijo sobre la política de revisión a incorporar en los puntos 19.1 y 19.2 de los Informes Metodológicos Estandarizados (IME).

#### *Página web de calidad*

En el año 2014 se presentó la página web dedicada específicamente a informar de los trabajos que se realizan en el ámbito de la calidad del INE. Esta página sirve como instrumento de información de la política y sistema de calidad del INE para el personal de la institución y los usuarios en general.

Durante 2015, se ha continuado utilizando esta página, de libre acceso para cualquier usuario, para difundir los avances y novedades que se han ido produciendo en el sistema de gestión de la calidad. Especialmente hay que reseñar: la difusión de los informes de la Revisión por Pares (*Peer Review*) de 2013-2014 (tanto el informe de los revisores (publicado en febrero) como el Plan de acciones de mejora (publicado en marzo); la publicación del primer documento del INE sobre Directrices de calidad; el documento definitivo de la Política de revisión.

#### *Comité de Calidad*

Durante 2015, se ha mantenido una reunión del Comité de Calidad (octubre). Las reuniones sirven por un lado para evaluar el seguimiento y control del sistema de garantía de calidad en el INE (véanse puntos anteriores): barómetro de indicadores; buenas prácticas en el INE; seguimiento de estándares; informes de calidad europeos: políticas vinculadas a la gestión de la calidad (como en este caso, la política de revisión). Pero también en 2015 el Comité de Calidad ha sido el órgano de comunicación de los trabajos desarrollados para el *Peer Review 2013*.

---

#### 1.17.2 Trabajos relacionados con la Revisión por Pares (2013-2014)

Las principales tareas realizadas en este proyecto durante el año 2015 han sido:

#### *Publicación del Informe Revisión por Pares y elaboración del Plan de Acciones de Mejora*

En febrero de 2015 se publicó el Informe de la Revisión por Pares correspondiente

a España. Siguiendo lo establecido en el proceso, el INE tuvo que elaborar el subsiguiente Plan de Acciones de Mejora incluyendo su calendario de aplicación.

Su elaboración corrió a cargo del Grupo Coordinador de la Revisión por Pares, que había sido el responsable de coordinar el proceso en el INE durante su periodo de realización. Se elaboró un Plan de trabajo según las catorce recomendaciones incluidas en el informe realizado por los revisores. El Plan de Acción se publicó en las web de Eurostat y el INE en marzo de 2015.

#### *Task Force Peer Review*

Se ha participado en los trabajos desarrollados en la *Task Force on Peer Review*, creada en noviembre de 2012. Este grupo, del que forman parte Eurostat y las oficinas de estadística de varios países europeos, tenía como objetivo inicial preparar el procedimiento de trabajo y la metodología específica (cuestionarios, documentación, etc.) a aplicar en la Revisión por Pares 2013-2014. El INE está representado en ese grupo por el responsable de la Unidad de Calidad que es, al mismo tiempo, Coordinador Nacional de España para la Revisión por Pares.

Aunque los trabajos que dieron lugar a la creación inicial de este grupo terminaron una vez completado el proceso, el grupo ha continuado activo durante 2015, fruto de un acuerdo de los países miembro y Eurostat. En efecto, se consideró pertinente que los participantes, por su cualificación en el tema, actuaran como asesores de Eurostat y de los demás países hasta que el proceso de Revisión por Pares finalizara completamente, lo que incluía dos temas: definir el futuro sistema de seguimiento que tiene que realizar anualmente Eurostat sobre las acciones de mejora propuestas por los países y revisar y opinar sobre los informes generales que se iban a elaborar para la Comisión.

Además de múltiples contactos y trabajos *on line*, se celebró una reunión de sus miembros en Bruselas, el 11 noviembre de 2015.

---

#### 1.17.3 Organización de la Conferencia de Calidad de las Estadísticas Oficiales de 2016

En el año 2015, el Consejo de Dirección del INE tomó la decisión de coorganizar con Eurostat la octava Conferencia Europea de Calidad de las Estadísticas Oficiales, que se celebrará en Madrid del 1 al 3 de junio de 2016. Para su gestión, se constituyó un grupo de trabajo interno en el INE formado por la D. G. de Planificación y Control, la Unidad de Calidad, el Gabinete de la Presidencia, la S. G. de Difusión y la Secretaria General.

Al mismo tiempo, se constituyó también un grupo de trabajo con Eurostat para el seguimiento de la preparación de la conferencia. Este grupo lleva a cabo reuniones periódicas de coordinación, también con periodicidad aproximadamente mensual.

Según el convenio que regula la colaboración entre Eurostat y el INE, para la organización de la Conferencia se subcontrató a una empresa especialista en eventos mediante un concurso público, que se resolvió en julio de 2015. A partir

de ese momento, se mantienen reuniones mensuales de seguimiento entre el INE y la empresa adjudicataria.

---

#### 1.17.4 *Task Force VIP-QUAL. @ESS-Vision 2020*

El Comité del SEE acordó, en la reunión celebrada en febrero de 2015, constituir la *Task Force Qual* como subgrupo del Grupo de trabajo de calidad en las estadísticas, cuyo objetivo principal era el estudio y definición de los sistemas de calidad en la Visión 2020 del SEE. En concreto, se constituyeron dos subgrupos de trabajo, cada uno centrado en analizar y en su caso elaborar un documento sobre un objetivo considerado básico para la estrategia: de un lado, la coordinación de la calidad en la visión 2020 del SEE; y de otro, el establecimiento de un marco de calidad para el SEE.

Los representantes de la Unidad de Calidad del INE de España participaron en este segundo grupo, junto con técnicos de las Oficinas de Estadística de Austria, Estonia, Finlandia, Grecia, Hungría, Croacia, Dinamarca, Holanda, Portugal, Eslovaquia, Eslovenia y Reino Unido.

Como resultado de estos trabajos, se elaboró un documento resumen de los temas de calidad en la estrategia europea Visión 2020.

---

#### 1.17.5 Elaboración y publicación de las Directrices de Calidad del INE

En el año 2015 se publicó el documento que resume las Directrices de Calidad del INE.

En este documento se recogen de manera sintética los principales componentes y criterios utilizados en el INE para garantizar que los productos se elaboren según unos niveles adecuados de calidad, comparables a los vigentes en el ámbito internacional en otras instituciones de estadística oficial.

La descripción se estructura en tres bloques de información:

- En el primero se comenta, a modo de introducción, el esquema teórico y normativo en el que se encuadra la concepción de calidad utilizada: esta visión responde al CBPEE, el esquema de referencia de los países de la Unión Europea.
- El segundo bloque describe la estructura organizativa y los instrumentos y métodos concretos utilizados en el INE para la gestión de la calidad de los productos. Incluye también la descripción del modelo del proceso de producción (actualmente en fase de desarrollo), basado en el esquema internacional GSBPM (*Generic Statistics Business Process Model*).
- En un tercer conjunto, en línea con las recomendaciones del Código, se incluyen otros aspectos que inciden en la gestión general de la calidad, tales como las relaciones con los informantes y la atención a los usuarios. En cada caso, se incluyen políticas y actuaciones institucionales que inciden sobre los anteriores aspectos: políticas de difusión, revisión, y confidencialidad

(elaboradas en los últimos años); los programas de reducción de la carga a los informantes, o la carta de servicios que regula la atención a los usuarios.

Un aspecto importante que debe reseñarse es el carácter dinámico de estas directrices, que no pueden considerarse como un instrumento fijo en el tiempo, sino que deben irse modificando y adaptando a las tendencias y cambios en los criterios de calidad que se aplican en la estadística oficial. En particular, asuntos ligados a la pertenencia de España a la UE, como el proceso de Revisión por Pares 2013-2014 y el planteamiento estratégico a medio o largo plazo conocido como Visión 2020, están suponiendo y van a suponer en el futuro cambios en la concepción y gestión de la calidad, que en su momento deberán recogerse, también, en estas directrices e implicarán cambios en ellas.

En el caso del INE, y ligado a lo anterior, uno de los ámbitos que va a ser objeto de profunda transformación es el de la definición del modelo del proceso de producción estadística. Como se señala en otro lugar del documento, en la actualidad está en marcha un proyecto de definición e implantación de un modelo del proceso de producción, adaptación del estándar internacional GSBPM a la actividad del INE; los avances en la aplicación de este modelo supondrán en el futuro la necesidad de revisar estas directrices.

Por otra parte cabe señalar que con la publicación de estas directrices, el INE cumple con uno de los requisitos que el *Reglamento (UE) 2015/759 del Parlamento Europeo y del Consejo de 29 de abril de 2015, por el que se modifica el Reglamento (CE) no 223/2009, relativo a la estadística europea* ha establecido como obligatorio para los países de la UE.

---

#### 1.17.6 Formación en temas de calidad recibida e impartida

1. El personal adscrito a la unidad recibió los siguientes cursos de formación en gestión de la calidad:

- Curso de ISO, impartido por la Agencia Española de Evaluación (AEVAL), INE, Madrid, 5 y 6 de mayo de 2015. Curso a medida impartido por técnicos de la AEVAL sobre la norma ISO.

2. El personal adscrito a la unidad impartió cursos de formación en gestión de la calidad:

- Curso de la Escuela de Estadística de las Administraciones Públicas: «El Código de Buenas Prácticas de las Estadísticas Europeas y la evaluación por pares (*Peer Review*)», 14-15 de abril de 2015.

---

#### 1.17.7 Participación en proyectos transversales del INE

La Unidad de Calidad participa en proyectos transversales coordinados por otras unidades del INE y que contribuyen al sistema global de gestión y mejora de la calidad.

### *Grupo de trabajo que coordina y gestiona la implantación de un sistema de metadatos comunes a todas las estadísticas del INE*

Es un proyecto que involucra a cuatro unidades diferentes: la Unidad de Metodología y Estándares, que lidera y coordina el proyecto; la Unidad de Difusión y la Unidad de Tecnologías de la Información. Se trata de elaborar y publicar los «Informes Metodológicos Estándar», o ficha de metadatos basada en un estándar europeo (el denominado *Euro-SDMX Metadata Structure - ESMS*) para toda operación estadística publicada en la web. Una de las características de estas fichas, y la razón básica de la participación de la Unidad de Calidad en el proyecto, es que llevan incorporados determinados indicadores de calidad, que prácticamente abarcarían lo que se debe incluir en el Informe de calidad orientado a usuario, tal y como se define en las recomendaciones europeas. Durante el año 2015 se ha continuado revisando los componentes de calidad recogidos en los Informes Metodológicos Estandarizados de las operaciones que han publicado sus datos a lo largo de dicho año.

### *Grupo de trabajo de Big Data (sub-grupo del Comité de Registros Administrativos)*

En mayo de 2014 se creó un grupo de trabajo en el INE (con la forma de subgrupo dependiente del Comité de Registros Administrativos) para el estudio de estas nuevas fuentes de información. Es un grupo transversal que cuenta con la participación de diferentes unidades, entre otras, la Unidad de Calidad. Los objetivos concretos del grupo son: identificar de forma detallada los retos que habría que abordar en los aspectos legales, metodológicos, informáticos y temáticos que plantea este tipo de información; recopilar el estado de la cuestión en el sistema europeo o en otros ámbitos (Naciones Unidas); identificar necesidades de formación; establecer algunos proyectos en los que se puedan ir iniciando trabajos en forma de experiencias piloto que permitan desarrollar el aprendizaje a medida que se avanza en un proyecto concreto.

Durante 2015 se han celebrado cuatro reuniones en los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre.

Durante estas reuniones, las unidades coordinadoras informan al grupo sobre la participación del INE en los proyectos e iniciativas europeas en este terreno (*Task Force on Big Data* y *ESSnet on Big Data*). Además, el grupo debatió y realizó una propuesta de formación en *big data* para el personal del INE.

Finalmente, los integrantes del grupo han elaborado durante el año 2015 un documento de introducción a los *big data* en la estadística oficial. La Unidad de Calidad participó en esta iniciativa, con la redacción de un capítulo dedicado a los factores a considerar en el uso del *big data*, desde la perspectiva del cumplimiento de los principios del CBPEE. Se tiene así una primera visión general de los principales aspectos referidos a la calidad a tener en cuenta en el uso de estas nuevas fuentes de información.

### *Grupo de trabajo para la implantación del GSBPM*

En octubre de 2014 se creó un grupo de trabajo en el INE, bajo la coordinación del Departamento de Metodología y Desarrollo de la Producción Estadística, para el

desarrollo e implantación del estándar del modelo de producción GSBPM adaptado al sistema del INE. La participación de la Unidad de Calidad se centra en el establecimiento y documentación de los métodos de gestión de calidad a lo largo de todo el proceso productivo.

Durante el año 2015 se ha realizado el proyecto piloto, consistente en la cumplimentación del modelo GSBPM para cinco operaciones, escogidas como representativas de cada posible tipo de operación estadística, a fin de que sirvieran de ejemplo de implementación para el resto de operaciones elaboradas en el INE. La Unidad de Calidad ha participado mediante la introducción del modelo de gestión de calidad, estableciendo métodos, recogiendo documentación y asesorando a las unidades en la cumplimentación del estándar.

---

#### 1.17.8 Participación y presencia del personal en foros estadísticos nacionales e internacionales.

El personal de la unidad ha participado en los siguientes foros estadísticos:

- *IX Jornadas de Estadística Pública, 28 de mayo de 2015.* Se presentó un trabajo dedicado a resumir las características y repercusiones del proceso *Peer Review* para el INE.
- *Working Group on Quality Statistics*, (Grupo de trabajo sobre calidad en las estadísticas de Eurostat). Durante el año 2015 se han celebrado dos reuniones, ambas en Luxemburgo, en junio y en diciembre.
- *Foros vinculados a la Visión 2020: Task Force VIP-QUAL.* Desde su creación, en diciembre de 2014, el grupo celebró tres reuniones: dos reuniones mediante video conferencia (febrero y marzo de 2015) y una reunión presencial en Luxemburgo, en marzo de 2015.
- Reunión de la *Task Force Peer Review*, celebrada en noviembre de 2015, en Bruselas.

---

### 1.18 UNIDAD DE PADRÓN

---

#### 1.18.1 Actividades relacionadas con la Gestión padronal

##### *1. Procedimientos de coordinación*

Obtención de la propuesta de cifras oficiales de población a 1 de enero de 2015, según el procedimiento regulado en la Resolución de 25 de octubre de 2005 de la Presidenta del INE y del Director General de Cooperación Local por la que se dictan instrucciones técnicas a los ayuntamientos sobre la revisión anual del Padrón municipal y sobre el procedimiento de obtención de la propuesta de cifras oficiales

de población, declarándose oficiales mediante el Real Decreto 1079/2015, de 27 de noviembre<sup>10</sup>.

Actuaciones consecuencia de los distintos acuerdos del Consejo de Empadronamiento (CEMP) para mejorar la coordinación y la gestión de los Padrones municipales, así como de la nueva Resolución de 30 de enero de 2015 (ver apartado aspectos normativos informados por el CEMP):

- Implementación de la nueva incidencia 113.- *Inscripción ENCSARP<sup>11</sup> caducada más de 4 años*, creada por acuerdo del CEMP 6-11-2014 con la finalidad de adecuar los criterios de contabilización de estas inscripciones en las cifras oficiales con su situación en la base padronal del INE, repercutiéndolas como bajas por caducidad y, de esta forma, no figurar en las descargas y consultas de la base que se llevan a cabo con fines estadísticos y administrativos. Para ello ha sido necesario modificar el procedimiento de carga mensual de variaciones y los distintos programas de consulta de gestión del INE, e IDA- Padrón, para visualización de los registros afectados por la nueva incidencia.
- Modificación de los distintos procesos del procedimiento anual de cifras para incorporar los dos acuerdos del CEMP de 6-11-2014 en virtud de los cuales, por un lado, se creó un nuevo valor de clave de alegación, CALEG=IN101, y, por otro, se modificó la formalización de las alegaciones de las CALEG de carga cuando el registro incluido en el fichero CppmmmAl.aaa, referido a 1 de enero, sea una modificación. Estos acuerdos han conllevado la modificación de los procesos de validación de los ficheros de alegaciones y del Validador de IDA\_Padrón, así como del tratamiento automatizado de las alegaciones para su estimación/desestimación, carga en la base padronal del INE, en su caso, y de las aplicaciones de cifras del entorno Oracle.
- Aplicación del Procedimiento de actuación conjunta Padrón-Censo Electoral para repercutir, en las respectivas bases de datos, determinadas propuestas de baja por inclusión indebida a instancia del INE no tramitadas por los ayuntamientos<sup>12</sup> a los 5 municipios la incidencia 144.- *Habitante español mayor de 16 años que no figura en la base de DNIs*.
- Modificaciones a los procedimientos de Gestión Padronal que se realizan mensualmente como consecuencia de la entrada en vigor de la Resolución de 30 de enero de 2015, en lo relativo a la gestión de duplicados para no admitir rechazos informáticos a los duplicados intermunicipales, devolviéndose, en caso de remisión, un error 93.- *No se ha efectuado ninguna reclamación que afecte a ese habitante*, y admitiendo únicamente el rechazo documental en caso de haberse generado discrepancia. Esto ha supuesto una modificación al *Proceso de errores comunes* en lo relativo al error 93, modificaciones a las diferentes aplicaciones de tratamiento de duplicados en entorno Oracle, así como la actualización de la tabla auxiliar de Errores/Incidencias disponible para

<sup>10</sup> BOE de fecha 17 de diciembre de 2015.

<sup>11</sup> Extranjero no comunitario sin autorización de residencia de larga duración (permanente).

<sup>12</sup> Procedimiento aprobado con carácter general por el CEMP en sesión de 20-11-2013.

los ayuntamientos a través de IDA\_Padrón, con el objetivo de indicar el carácter no rechazable que ha pasado a tener el error 84<sup>13</sup>.

- Modificación a los distintos procedimientos de gestión afectados por la admisión del carácter punto volado o a media altura (·) que permite la diferenciación de la elle geminada, «L·L», que han podido utilizarse a partir del envío de los ficheros de variaciones del mes de febrero (acuerdos CEMP 6-11-2014): procesos de validación de los ficheros mensuales, de cifras, asociaciones y alegaciones, validador de IDA\_web, procesos de normalización de literales de nombres y apellidos y actualización de la Tabla de caracteres admitidos publicada en IDA-Padrón.
- Creación de un nuevo apartado en el menú principal de IDA\_Cónsul, Diseños de registro, para la difusión de las nuevas versiones de los documentos: Diseños de registro de los ficheros de intercambio de información INE-ayuntamientos y Normas para el tratamiento de las incidencias resultantes de la incorporación de las variaciones mensuales a los ficheros padronales del INE, como consecuencia de la entrada en vigor de la Resolución de 30 de enero de 2015 en el mes de abril, así como tras su aprobación por el CEMP de 5-11-2015.

Se han realizado, además, los procesos habituales de gestión/coordinación que incluyen tanto los procesos automatizados de carga de variaciones procedentes de ayuntamientos y de otras fuentes administrativas para su canalización a los ayuntamientos, como los procesos de asignación manual de aquellas variaciones que no pueden tratarse automáticamente (686.447 variaciones anuales entre servicios centrales y delegaciones provinciales del INE), generación de duplicados no detectados, corrección de enlaces erróneos y detección de falsos duplicados, grabación de la permanencia de extranjeros no recibida en los ficheros facilitados por el Ministerio del Interior y tratamiento de codificación de literales de nombres y apellidos mediante aplicaciones de grabación/supervisión, etc.

## *2. Mejoras y modificaciones introducidas en el procedimiento anual de cifras*

Además de las mencionadas en los procedimientos de coordinación, se destacan:

- Ajustes en la validación del error 20.- *Fecha de variación, FVAR, inválida* para las alegaciones con CALEG=EXTRJ para que se genere el error cuando la FVAR sea mayor que la fecha del sistema.
- Modificaciones a los procesos de tratamiento automático/carga de alegaciones aceptadas:
  - o En los procesos previos a la carga de alegaciones para, por ejemplo, la marcación del campo RESALEG con los valores T1<sup>14</sup> y T2<sup>15</sup> en función de la CALEG y el TIPOINF.
  - o En los procesos posteriores a la carga automática de alegaciones: suprimir la búsqueda en Población Contada de las alegaciones con

<sup>13</sup> Baja por duplicado intermunicipal.

<sup>14</sup> Tratamiento manual de alegaciones que no van a carga.

<sup>15</sup> Tratamiento manual de alegaciones que van a carga.

RESALEG=71, 79 ó 99, pues esa búsqueda ya se realiza en los procesos previos a la carga, mantener el valor de RESALEG\_INI=MA de las alegaciones que pasan a tratamiento manual, correspondientes a españoles y finalmente aceptadas, pues de lo contrario no se cargaban en la base padronal, etc.

### *3. Nuevas utilidades y modificaciones introducidas en el aplicativo IDA\_Padrón*

Además de las mencionadas en los procedimientos de coordinación:

- Se han realizado ajustes en el Validador de IDA\_web utilizado para el envío de los ficheros de variaciones mensuales a través de IDA\_Padrón para sustituir el certificado de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre, no reconocido como válido con las últimas versiones de JAVA, por el certificado de @camerfirma que sí es válido, dados los problemas acaecidos relativos a la autenticación con los certificados para el envío de ficheros de variaciones padronales por los ayuntamientos.
- Actualización de las tablas auxiliares de PAÍSES y CONSULADOS de IDA\_Padrón para corregir la denominación del país Tayikistán e incluir a Sierra Leona entre los países gestionados por el consulado de Abidján. Asimismo, se ha actualizado el diseño de registro y el fichero de descarga de la tabla de CONSULADOS, para ampliar la longitud a 70 posiciones de las denominaciones de país (gestionado y de ubicación) puesto que aparecían truncadas para determinados países.

### *4. Procedimientos y mejoras en la Gestión de Padrón del INE*

Durante el año 2015 se ha estado llevando a cabo la migración a Java de las aplicaciones de gestión de Padrón del INE desarrolladas en Developer, habiéndose concretado especificaciones y realizado revisiones de las nuevas aplicaciones de *Consulta*: concretamente las relativas a consultas padronales (DB2 e Internet), nacimientos y defunciones de MNP, extranjeros, variaciones padronales y manuales. Además se ha realizado un análisis de la documentación de las aplicaciones de *Actualización* de nacimientos, defunciones y duplicados, concretamente de la aplicación unificada de tratamiento de errores de nacimientos 72-81, defunciones con error 77, defunciones con error 82, y tratamiento manual de duplicados, tanto intramunicipales como intermunicipales. También está prevista la migración de las aplicaciones de Cifras, Asignación de Manuales, Súper, Diccionarios, Correcciones de MNP y Búsquedas (para cesión de domicilios).

Modificaciones al proceso de carga mensual de la base de datos de NIEX del Ministerio del Interior para:

- Evitar la carga de registros correspondientes a trámites posteriores a una adquisición de nacionalidad española, para consulta previa al Ministerio del Interior ante la existencia de posibles errores o casos de pérdida de nacionalidad.

- Carga en la base de datos de los registros con INDICADOR\_TIPO=RC, RG, AS o ES<sup>16</sup> cuando el existente en la base de datos tiene también alguno de estos valores y la fecha de concesión del registro recibido sea posterior a la del registro existente en la base, independientemente de las fechas de caducidad de ambos registros.

Implementación de dos nuevos procesos específicos de carga en la base de datos de NIEX del Ministerio de Interior. El primero, para la carga de aquellos registros correspondientes a trámites posteriores a una adquisición de nacionalidad española (que no se cargan mensualmente según se indica en el punto anterior) previa consulta al Ministerio del Interior y una vez confirmada la validez de esta información. El segundo, para cargar aquellos registros que presentaban otro tipo de errores en el momento de realizar la carga y que, habiendo sido corregidos por el Ministerio del Interior, no pueden cargarse en el proceso mensual por no superar los controles habituales, a pesar de contener información correcta.

Proceso específico anual de contraste de defunciones de MNP posterior al proceso de carga de alegaciones aceptadas, para evitar dejar activos movimientos en la base correspondientes a personas fallecidas.

Proceso de corrección de determinados registros de la tabla 64<sup>17</sup> en relación con el campo MOTIVO (de adquisición de nacionalidad española) al haberse detectado que figuraban en blanco por la S. G. de Estadísticas Sociodemográficas, usuaria de esta información para la elaboración de la Estadística de adquisiciones de nacionalidad española, con la nueva información facilitada por la S. G. de Nuevas Tecnologías de la Información del Ministerio de Justicia.

Modificaciones a diferentes procedimientos de carga de variaciones:

- Modificación al procedimiento de extracción mensual de altas del PERE para Padrón y al procedimiento automático de búsqueda en PERE de registros de MANUALES, para recodificar el destino/procedencia cuando se trate de países como Taiwán y Puerto Rico, cuyos códigos utiliza la OCE<sup>18</sup> a efectos de direcciones, pero no existen como tales, al no ser países reconocidos por España, y que, por tanto, deben recodificarse a 499.- *Otros países de Asia y 302.- Estados Unidos de América* respectivamente, que son los países reconocidos a los que pertenecen.
- Modificación a los procedimientos de cálculo de la variable TIPO\_ERROR<sup>19</sup> para los registros incluidos en los ficheros de devolución mensual, para establecer la categoría del error, en función de la gravedad de los errores asociados al registro, marcados en la cola.
- Modificación al proceso de obtención del fichero BLOERR de errores pendientes para su visualización en IDA\_Padrón, en lo relativo al campo FICHERO\_A<sup>20</sup> y para los errores que figuran en la tabla de CONSULTAS, para

<sup>16</sup> Régimen Comunitario, Régimen General, Asilo o Estudiante.

<sup>17</sup> Tabla que contiene la información procedente de Registro Civil relativa a adquisiciones de nacionalidad y cambios de nombres, apellidos y fecha y lugar de nacimiento.

<sup>18</sup> Oficina de Censo Electoral.

<sup>19</sup> Contraste, depuración, gestión o propuesta.

<sup>20</sup> Nombre del fichero de devolución en que se ha comunicado el error al ayuntamiento.

calcular el nombre de dicho fichero a partir de la fecha de comunicación de dicho error al Ayuntamiento.

Proceso de recálculo del campo TIPO\_ERROR<sup>21</sup> de todos los registros existentes en la tabla de Consulta de Variaciones tras los ajustes introducidos en el proceso mensual para el cálculo de esta variable.

Desarrollo de programas de control de la información de las tarjetas de residencia NIEX, recibidas mensualmente del Ministerio del Interior, para la detección de registros con fechas de caducidad erróneas o incoherentes con la fecha de concesión.

Aplicación de procedimientos específicos de recodificación para recuperación de literales de nombres y apellidos para tratamiento, debido a la detección de errores de codificación en los diccionarios.

Aplicaciones de gestión de la base de datos padronal (desarrolladas en entorno Oracle):

- Creación de una nueva aplicación de consulta de los duplicados PERE- Padrón detectados en el año 2014 (similar a la creada en años anteriores) y diferenciada lógicamente de la aplicación de Control de respuestas del nuevo contraste de 2015, para posibles comprobaciones de bajas por duplicado.
- Modificación de la aplicación de asociación de extranjeros para que al modificar la permanencia de un NIEX con la documentación de la tarjeta, guarde correctamente la fecha de concesión grabada y mantenga además los valores de los restantes campos, entre ellos el del INDICADOR\_TIPO que se estaba blanqueando.

---

#### 1.18.2 Aspectos normativos informados en el seno del Consejo de Empadronamiento

El Consejo de Empadronamiento es un órgano colegiado de colaboración entre la Administración General del Estado y los Entes Locales en materia padronal. La presidencia y secretaría de este órgano recaen en el INE. Durante el año 2015 han tenido lugar dos reuniones de la Comisión Permanente y una del Pleno del Consejo de Empadronamiento. De forma continua la Delegación especial de la Comisión Permanente resuelve de modo provisional las distintas consultas que plantean los ayuntamientos en relación con la gestión padronal.

Las principales actuaciones del Consejo de Empadronamiento en las reuniones citadas han sido las siguientes:

- Se informó a la Comisión del contenido del informe de la Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Competitividad sobre la procedencia de empadronar personas que carecen de título jurídico para justificar su permanencia en un determinado domicilio. El informe suponía un respaldo al Consejo y a todos los informes al respecto por él emitidos.

---

<sup>21</sup> Contraste, depuración, gestión o propuesta.

- Se aprobó una nueva versión del documento Procedimientos de anulación de inscripciones en el Padrón municipal de menores, efectuadas por el progenitor que no tiene la guarda y custodia, informado favorablemente por la Comisión Permanente en su reunión de 20 de noviembre de 2013, que incorpora el «recurso extraordinario de revisión», regulado en los artículos 118 y 119 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.
- Se informó a la Comisión del informe emitido por la D. G. de la Policía, tras los acuerdos de la reunión de la Comisión Permanente de 6 de noviembre de 2014 y las gestiones efectuadas por el INE, en relación con la forma de transcripción del *Panggitnang apelyido o Middle name* que figura en el pasaporte de los ciudadanos filipinos, en los datos de nombre y apellidos de las tarjetas de identidad de extranjero, con el fin de trasladar el mismo criterio a las inscripciones padronales. El informe era coincidente con el criterio expresado por la Comisión, según el cual, al no figurar el *Middle name* en la zona de lectura mecánica (ZLM) obligatoria del pasaporte (que contienen los datos esenciales, en formato normalizado, comunes a todos los Estados) lo idóneo sería transcribirlo como segundo apellido.
- Se informó a la Comisión de la puesta en marcha del Sistema automatizado de remisión y gestión telemática de los anuncios de notificación a través del BOE, para cumplir con la modificación del artículo 59.5, relativa a la práctica de la notificación cuando esta no se haya podido practicar, de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, que fue modificado por el artículo 25.1 de la Ley 15/2014 de racionalización del Sector Público, estableciendo la notificación a través de anuncio publicado en el BOE. Asimismo, en virtud de la Disposición adicional vigésimo primera de la Ley 30/1992, la publicación en el BOE será gratuita. Estas medidas entraron en vigor el 1 de junio de 2015 (Disposición transitoria tercera).

La puesta en marcha del citado Sistema se ha llevado a cabo mediante la publicación, en el BOE del 23 de mayo de 2015, del Real Decreto 385/2015, de 22 de mayo, por el que se modifica el Real Decreto 181/2008, de 8 de febrero, de ordenación del diario oficial «Boletín Oficial del Estado», en cuyo punto Dieciséis se añade la Disposición adicional primera que regula el Sistema automatizado de remisión y gestión telemática de los anuncios de notificación. Las notificaciones que se realizan en los distintos procedimientos de la gestión padronal tales como los expedientes de baja de oficio, notificación de las bajas por caducidad, resolución de duplicados, etc., cuando no se puedan practicar, se ven afectadas desde el 1 de junio de 2015, debiendo ajustarse a los nuevos requisitos de notificación a través del BOE obligatoriamente.

- La Comisión adoptó un acuerdo para que sus informes se limitaran a fijar criterios sobre la aplicación de las normas del Padrón para facilitar la adopción de las resoluciones por los ayuntamientos, y no a dar la solución a los casos puntuales, ni a indicar la actuación a realizar en relación con otras normas.

- Informe favorable del Pleno del Consejo a las propuestas de resolución de discrepancias, así como a la propuesta de cifras oficiales de población a 1 de enero de 2015.
- Se informó al Consejo de las distintas actuaciones llevadas a cabo desde el Pleno del año anterior, celebrado el 6 de noviembre de 2014, tras el informe favorable de la propuesta de Resolución conjunta del Presidente del Instituto Nacional de Estadística y del Director General de Coordinación de Competencias con las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales, por la que se dictan instrucciones técnicas a los ayuntamientos sobre la gestión del Padrón municipal, que se publicó en el BOE el 24 de marzo de 2015 mediante la Resolución de 16 de marzo de 2015, de la Subsecretaría del Ministerio de la Presidencia, por la que se publica la Resolución de 30 de enero de 2015, de la Presidencia del Instituto Nacional de Estadística y de la D. G. de Coordinación de Competencias con las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales, sobre instrucciones técnicas a los ayuntamientos sobre gestión del padrón municipal. La Resolución entró en vigor el 13 de abril de 2015, a los 20 días de su publicación.
- Se informó al Pleno del Consejo de la solicitud de Cáritas Española de revisión del apartado sobre la documentación acreditativa de la identidad en lo concerniente a los menores extranjeros de la Resolución de 30 de enero de 2015, por considerarlo discriminatorio con respecto a los menores españoles, y se acordó solicitar un informe al Ministerio del Interior, por ser el organismo competente en la materia.
- En relación con la solicitud de una Sección Provincial del Consejo de Empadronamiento para que se recuerde a los ayuntamientos que no es necesario que los municipios en los que se produce un alta por cambio de residencia en su Padrón notifiquen por correo ordinario la baja en el Padrón al municipio de procedencia, el Pleno del Consejo no estimó conveniente recordar algo que no era necesario ni novedoso.
- En relación con el apartado 14.5 a) Numeración de edificios de la Resolución de 30 de enero de 2015, respecto a la numeración de las entradas accesorias<sup>22</sup>, cuya interpretación a raíz de la nueva redacción había suscitado dudas, el Pleno del Consejo consideró conveniente precisar, en primer lugar, que la numeración de los edificios es una competencia municipal. No obstante, a los efectos de transmitir la información al INE por parte de los ayuntamientos, era preciso aclarar que el edificio queda identificado por el número y calificador (variables NUMER, CNUMER, en su caso, NUMERS, CNUMERS de los ficheros de intercambio de información), correspondiendo el resto de variables a información complementaria. Por lo que solo debería utilizarse el calificador para identificar edificios con numeración duplicada, triplicada, etc. o cuando

---

<sup>22</sup> 14.5 a) *En las vías urbanas deberá estar numerada toda entrada principal e independiente que dé acceso a viviendas y/o locales, cualquiera que sea su uso. Se podrán numerar las entradas accesorias o bajos como tiendas, garajes, dependencias agrícolas, bodegas y otras, las cuales se entiende que tienen el mismo número que la entrada principal que les corresponde, con un calificador añadido. Cuando en una vía urbana existan laterales o traseras de edificios ya numerados en otras vías, como tiendas, garajes u otros, cuyo único acceso sea por dicho lateral o trasera se recomienda la numeración del edificio, teniendo dicho número el carácter de accesorio.*

se trate de accesos independientes a viviendas que no tengan acceso por la entrada principal del edificio y no se puedan numerar de forma diferenciada.

- Se presentó al Pleno del Consejo la actualización de los Diseños de registro de los ficheros de intercambio de información INE-ayuntamientos, llevada a cabo con los representantes locales del Grupo de trabajo del Consejo que elaboró la propuesta de Resolución de 30 de enero de 2015. Como consecuencia de su publicación en el BOE, la difusión de los Diseños de registro de los ficheros de intercambio de información INE-ayuntamientos, que anteriormente figuraban como Anexo de la Resolución de 1 de abril de 1997, debe realizarse a través de la página web de IDA- Padrón<sup>23</sup>.
- Se presentó al Consejo la nueva versión del documento «Normas para el tratamiento de las incidencias resultantes de la incorporación de las variaciones mensuales a los ficheros padronales del INE» que sustituye al documento anterior, elaborado por el INE en diciembre de 1999. Como consecuencia de la publicación en el BOE de la Resolución de 30 de enero de 2015 por la que se dictan instrucciones técnicas a los ayuntamientos sobre la gestión del Padrón, la difusión de los errores/incidencias mediante los que se comunican los errores detectados en los ficheros de variaciones mensuales enviados por los ayuntamientos, así como la coordinación realizada por el INE, debe realizarse a través de la página web de IDA- Padrón<sup>24</sup>.

Esta versión, aunque pueda revisarse en el futuro, suponía una considerable mejora con respecto al documento de 1999 por lo que, con independencia de que se siguiera trabajando sobre él, se difundiría ya en IDA- Padrón, dentro del apartado incluido en la página principal de libre acceso denominado «Diseños de registro».

- Se informó al Pleno que la LOREG<sup>25</sup> obliga a dar publicidad a los incrementos de electores en los meses previos a las elecciones, lo que da la posibilidad de presentar impugnaciones al Censo Electoral, que en primera instancia resuelven las delegaciones provinciales de la OCE, siendo estas resoluciones recurribles ante el Juez de lo contencioso-administrativo. Como consecuencia de ello, en las últimas elecciones locales, algunas de las resoluciones de la OCE fueron recurridas y se dictaron algunas sentencias que anulaban la inscripción impugnada, lo que provocaba la recuperación de la inscripción previa en el municipio de residencia anterior en el Censo Electoral, por lo que se hacía necesario establecer un procedimiento para evitar discrepancias entre la inscripción en el Padrón municipal y en el Censo Electoral, que se planteó en

---

<sup>23</sup> 11. REMISIÓN DE LA INFORMACIÓN AL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA En virtud de lo previsto en el artículo 65 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales, cada Ayuntamiento remitirá mensualmente al Instituto Nacional de Estadística, en los plazos que se determinen anualmente, la relación de todas las altas, bajas y modificaciones producidas durante el mes. Esta remisión se hará por medios telemáticos a través del aplicativo de Internet IDA- Padrón, con certificados electrónicos de firma digital, reconocidos por @firma, ajustándose a los formatos de registro de los ficheros de intercambio publicados en IDA- Padrón

<sup>24</sup> 12. COMUNICACIONES DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA A LOS AYUNTAMIENTOS En virtud de lo establecido en el artículo 66 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales, el Instituto Nacional de Estadística remitirá mensualmente a cada Ayuntamiento, en los mismos formatos de registro con una cola de errores añadida, descrita en el aplicativo de Internet IDA- Padrón, la siguiente información...

<sup>25</sup> Ley Orgánica del Régimen Electoral General

la Comisión Permanente celebrada el 25 de junio. Aunque el número de sentencias no era muy elevado, 127, y afectaba solo a 8-10 provincias, se consideraba conveniente mantener la coherencia entre las inscripciones.

Puesto que las sentencias únicamente se pronunciaban sobre la inscripción impugnada, pero no sobre la inscripción en el municipio anterior, la Comisión Permanente del Consejo concluyó que el procedimiento que debía seguirse era instruir expedientes de altas de oficio por parte de los ayuntamientos de la inscripción previa, tras la recepción de la comunicación de la OCE informando de la recuperación de la inscripción en el Censo Electoral de su municipio, siguiendo para ello el procedimiento establecido en el artículo 73 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales. Por lo que se refería a las inscripciones anuladas en el censo electoral por sentencias judiciales, los ayuntamientos afectados debían atenerse a los términos previstos en ellas. Procedimiento con el que estuvo de acuerdo también el Pleno.

- Se informó al Pleno del Consejo del estado de situación de comprobación de residencia de los NO\_ENCSARP<sup>26</sup>, de cara al procedimiento de cifras a 1-1-2016, cuyo criterio de no contabilización, acordado en la reunión del Pleno de 6 de noviembre de 2014, era el siguiente: En las cifras a 1 de enero de 2016 el porcentaje de gestión que se exigirá se elevará al 40 % y, además, no se contabilizará ninguna de las inscripciones de NO-ENCSARP afectadas por las incidencias 141, 142 y 143<sup>27</sup>, comunicadas en los años 2009 a 2014 que continúen pendientes de gestión en el mes de marzo de 2016.

Aunque el porcentaje de gestión continuaba mejorando y alcanzaba ya el 46,9 %, al igual que en los último años, el Consejo acordó enviar un informe del estado de situación a todos los municipios, recordando el criterio acordado para 2016.

Asimismo, se recordó que, según el acuerdo del Pleno de 6 de noviembre de 2014, 2016 es el último año que se aplica un criterio progresivo en la no contabilización de NO\_ENCSARP, aplicándose sin restricciones a partir de las cifras a 1-1-2017. Es decir: no se contabilizará ninguna de las inscripciones de NO\_ENCSARP para las que se haya comunicado una incidencia 141, 142 y 143 antes del 1 de octubre del año anterior, que continúen pendientes de gestión en el mes de marzo del año de referencia.

- El Pleno del Consejo informó favorablemente las propuestas de Resolución de las discrepancias relativas a la incidencia 144.- *Habitante español mayor de 16 años que no figura en la base de DNI* en 5 municipios como consecuencia de la aplicación del Procedimiento de actuación conjunta Padrón-Censo Electoral para repercutir, en las respectivas bases de datos, determinadas propuestas

---

<sup>26</sup> Ciudadanos de los Estados miembro de la Unión Europea y de otros Estados parte en el Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo, de otros Estados distintos a los anteriores con Tarjeta de Residencia de Régimen Comunitario o con Autorización de Residencia de larga duración (anteriormente denominada Permanente).

<sup>27</sup> 141.- Comprobación de residencia de ciudadano NO\_ENCSARP no inscrito en el Registro Central de Extranjeros. 142.- Comprobación de residencia de ciudadano NO\_ENCSARP con tarjeta de residencia expedida hace más de 5 años. 143.- Comprobación de residencia de ciudadano NO\_ENCSARP con certificado de inscripción en el Registro Central de Extranjeros expedido hace más de 5 años.

de baja por inclusión indebida a instancia del INE no tramitadas por los ayuntamientos.

- Se trató la solicitud de un ayuntamiento de nueva creación dirigida al Presidente de la Sección Provincial de su provincia, para que el Consejo de Empadronamiento informara y/o instara al ayuntamiento del que se había segregado a ceder la información padronal correspondiente a los habitantes del nuevo municipio a la fecha de constitución de su Comisión Gestora, tras haber solicitado formalmente y en reiteradas ocasiones al Ayuntamiento los ficheros padronales sin que este se los hubiera facilitado. Al respecto el Consejo consideró que no era competente para ello.
- Se solicitó que el Consejo de Empadronamiento requiriese a los organismos de la Administración General del Estado y de las comunidades autónomas para que utilicen las plataformas existentes para el acceso electrónico a los datos padronales y se interpreten las normas de procedimiento para que el certificado de empadronamiento sea la excepción y la utilización del volante obtenido por medios electrónicos sea la norma en la práctica totalidad de los casos en que se necesite una comprobación de los datos padronales. El Consejo consideró que no tenía competencia para ello y que quizás el cauce más adecuado en el que plantear esta propuesta podría ser la FEMP.
- Un miembro de la representación local preguntó la posibilidad de que el INE facilitara la realización de consultas a IDA-Consul mediante servicios web, así como el envío/recepción de ficheros para favorecer la interoperabilidad entre aplicaciones. El INE se comprometió a estudiar su viabilidad técnica y jurídica, sin perjuicio de solicitar una mayor concreción de la propuesta para su valoración.
- Asimismo, se solicitó una aclaración respecto a la desaparición (o falta de actualización) de los Libros de Familia a raíz de la posibilidad de realizar las inscripciones de los nacimientos en los hospitales, al ser este el documento utilizado para acreditar la representación de los menores, comprometiéndose el Consejo a estudiarlo.

Resumen de actuaciones relacionadas con el apoyo al Consejo de Empadronamiento:

- Discrepancias generadas: 695 (duplicados: 604, BCR76: 57 BCR80: 34).
- Tramitación de los expedientes de discrepancias interprovinciales: 238.
- Resoluciones dictadas por la Presidencia del INE con respecto a expedientes de discrepancias interprovinciales: 88.
- Documentos e informes elaborados para las distintas propuestas sometidas al Consejo: 20.
- Consultas resueltas por la Comisión Permanente: 28.
- Intercambios por e-mail del Grupo de trabajo del Consejo de Empadronamiento para la actualización de los diseños de registro de los ficheros de intercambio de información INE-ayuntamientos para su publicación en IDA- Padrón, según lo previsto en la Resolución de 30 de enero

de 2015, y actualización del documento Normas para el tratamiento de las incidencias resultantes de la incorporación de las variaciones mensuales a los ficheros padronales del INE, con la misma finalidad.

---

### 1.18.3 Otros asuntos relacionados con la cesión y el control de los accesos a la información padronal

---

#### 1.18.3.1 Servicio de Consultas Padronales (SeCoPa)

Durante el año 2015 se ha creado el servicio web SeCoPa (Servicio de Consultas Padronales) para aquellos organismos que tengan habilitación legal para acceder a la base de Padrón continuo del INE y puedan acceder de forma directa. Para utilizar este servicio es necesario que los organismos hayan firmado un convenio de colaboración con el INE.

Este sistema tiene previsto ofrecer varios servicios web de consulta y son los siguientes:

##### *1. Servicio web wssecopa - Consulta de residencia con fecha de última variación*

Servicio de Consulta de Residencia permite verificar y consultar los datos de residencia, incluyendo los datos de la fecha y causa de la última variación Padronal consolidada en la base de Padrón continuo del INE.

La variación reflejada por el servicio será la última inscripción consolidada en la base de Padrón continuo del INE, es decir, la inscripción de Alta en el correspondiente municipio de residencia, si no ha sufrido variaciones posteriores, o una Modificación (por cambio de domicilio, datos personales, etc.) de ella.

Los usuarios acceden al servicio web enviando, las unidades gestoras, una petición firmada con un certificado reconocido por el sistema SeCoPa y la plataforma @Firma.

El sistema autoriza la consulta en caso de que la aplicación que realiza la consulta tenga el permiso necesario. Una vez autorizada la operación, se realizará la petición del usuario al Servicio del INE para obtener los datos requeridos.

Recibida la respuesta con los datos de la residencia del ciudadano y, tras realizar el tratamiento correspondiente, ésta será enviada a la aplicación.

Todas las operaciones realizadas quedarán registradas en la tabla de log del servicio web de consulta.

Este servicio se ha puesto en marcha en 2015.

##### *2. Servicio web wssecopaH - Consulta de residencia con fecha de última variación y datos del habitante*

Este servicio se diferencia del anterior en que, además, devuelve los datos de identificación del habitante encontrado que constan en la base padronal del INE.

Este servicio no ha entrado en funcionamiento en 2015.

### *3. Servicio web wssecopaR - Consulta de ámbito de residencia*

Este servicio permite verificar y consultar si el habitante que se busca reside en un ámbito determinado, municipio, provincia o comunidad autónoma, devolviendo respuesta afirmativa (Si) o negativa (No) sobre la residencia de ese habitante en el ámbito preguntado.

Este servicio no ha entrado en funcionamiento en 2015.

### *4. Utilización de SeCoPa en el Proyecto ANDES*

Utilización del servicio web SeCoPa en el proyecto ANDES (Altas de Nacimientos y Defunciones desde Centros Sanitarios), que tiene por finalidad la implantación de un sistema de información a disposición de los Centros Sanitarios (CCSS) que, según la medida CORA 2.02.002.32, permita la tramitación electrónica de la solicitud de inscripción de nacimientos y defunciones ocurridas en el centro sanitario<sup>28</sup>.

Mediante SeCoPa se posibilita el acceso, a través de la D. G. de Registros y del Notariado (DGRN), al personal del centro sanitario que cuente con la correspondiente autorización y firma para cumplimentar y enviar los datos de nacimientos a la Base de Padrón continuo gestionada por el INE con el fin de obtener el dato de domicilio que guarde relación con los hechos inscribibles.

Este acceso se ha llevado a cabo en virtud de lo establecido en la Ley 19/2015, de 13 de julio, de medidas de reforma administrativa en el ámbito de la Administración de Justicia y del Registro Civil, que modifica la Ley 20/2011, de 21 de julio, del Registro Civil:

Disposición adicional novena. Obtención de datos del Instituto Nacional de Estadística.

Para facilitar la tramitación telemática a los Registros Civiles, el Instituto Nacional de Estadística dará acceso telemático a los datos de domicilio relativos al Padrón municipal que guarden relación con los hechos inscribibles, así como, si fuera necesario para la correcta identificación de los citados hechos, a los datos de identificación que figuren en las inscripciones padronales, sin precisar para todo ello del consentimiento del interesado.

También se utilizarán los datos padronales para la actualización de la información obrante en las bases de datos de los Registros Civiles, en idénticas condiciones que en el párrafo anterior.

Previamente se recabó un informe de la Abogacía del Estado para la utilización de este servicio web SECOPA en lugar del Servicio de Verificación de Datos de Residencia (SVDR) dado que en este procedimiento la consulta al servicio web no se realiza para que el interesado no tenga que presentar el volante o certificado de empadronamiento, sino que se trata de cumplir un mandato legal que se le exige al INE.

---

<sup>28</sup> Con la medida CORA se pretende evitar al ciudadano la necesidad de desplazarse a las oficinas del Registro Civil (RC) para solicitar la inscripción de nacimientos y defunciones ocurridas en CCSS públicos o privados que no requieran personarse ante un juez o notario.

Se ha realizado un borrador de convenio entre el INE y la DGRN para la prestación de este servicio, pendiente de firma.

---

#### 1.18.3.2 Auditoría del Sistema de Verificación de Datos de Residencia (SVDR) en 2015

Como responsables del fichero de coordinación de los Padrones municipales, sometido a la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, al que accede el SVDR para cumplir lo previsto en el Real Decreto 523/2006, de 28 de abril, por el que se suprime la exigencia de aportar el certificado de empadronamiento, como documento probatorio del domicilio y residencia, en los procedimientos administrativos de la Administración General del Estado y de sus organismos públicos vinculados o dependientes, y en colaboración con la D. G. de Modernización Administrativa, Procedimiento e Impulso de la Administración Electrónica del MHAP, organismo responsable de la gestión del SVDR, se ha realizado una nueva auditoría con la finalidad de garantizar que el acceso a los datos padronales se ha efectuado siempre con el consentimiento de los interesados, según lo previsto en el punto 3 del citado real decreto.

Con este objetivo se ha obtenido una muestra de 1.013 accesos, seleccionada a partir de las 6.669.151 consultas efectuadas con respuesta desde la auditoría anterior, es decir, durante el periodo comprendido entre el 25 de febrero de 2014 y el 9 de febrero de 2015 para que se solicitara, a través del MHAP, a los 108 organismos cesionarios la aportación de los oportunos consentimientos. La recogida de esta información, al igual que el año anterior, terminó de completarse dentro del año.

Convenios de colaboración: ya están regularizadas todas las cesiones de datos padronales que se venían llevando a cabo de forma periódica a diferentes organismos con fines no estadísticos, mediante la redacción y firma del correspondiente convenio de colaboración o protocolo de cesión de la información. Asimismo, hay otros nuevos en proceso de redacción y firma.

---

#### 1.18.4 Actuaciones en relación con la explotación estadística y difusión de los productos derivados de la gestión de la base padronal del INE

Los productos estadísticos que se derivan de la explotación de la base de Padrón del INE son: las Cifras oficiales de población de los municipios españoles: Revisión del Padrón municipal, la Estadística del Padrón Continuo, las Aplicaciones de nombres y apellidos, el Nomenclátor: Población del Padrón Continuo por unidad poblacional y la Estadística de variaciones residenciales (EVR).

En el año 2015, además de publicar las tablas y ficheros de microdatos según el calendario establecido, se han introducido las siguientes mejoras:

#### *6854 Estadística del Padrón Continuo*

La novedad más destacable de este año es la cumplimentación de la ficha de metadatos de proceso para la Estadística del Padrón Continuo, así como la actualización y ampliación de toda la documentación sobre los procesos que se realizan en esta operación estadística. Esta operación ha sido una de las cinco seleccionadas en el INE como prueba de cumplimentación de la ficha de metadatos de proceso, y para que pueda utilizarse como modelo para el resto de operaciones estadísticas, sobre todo aquéllas basadas en registros administrativos.

En el año 2013 se publicó en la web del INE un Sistema de Información Demográfica tipo *data warehouse* que permite al usuario obtener sus propias tablas de datos a medida. Durante 2014 este aplicativo siguió operativo pero no se actualizaron los datos del nuevo año. Sin embargo, en 2015 se ha actualizado el aplicativo cargando todos los datos disponibles hasta la fecha, que son los correspondientes a la estadística de 2013 y 2014.

#### *Aplicaciones de Nombres y Apellidos*

Se han actualizado las aplicaciones ¿Cuál es la frecuencia de un apellido? Y ¿Cuál es la frecuencia de un nombre? así como las tablas Excel que se facilitan en la web del INE, con los datos obtenidos a partir de la información que consta en el fichero de la Estadística del Padrón Continuo a 1 de enero de 2014.

Además, se ha ampliado con nuevos datos los documentos de Curiosidades de nombres y Curiosidades de apellidos que, aunque no se publican en la web, sirven de información adicional para prensa y otros peticionarios.

#### *6855 Nomenclátor: Población del Padrón continuo por unidad poblacional*

En relación con la publicación, la mejora más significativa es la introducción por primera vez de los acentos en las denominaciones de todas las unidades poblacionales en el fichero nacional y en los provinciales que se publican en la web. Asimismo, se ha dejado preparado el aplicativo de búsquedas de unidades poblacionales para que incluya también los acentos en la publicación prevista para enero de 2016.

Durante 2015 se ha llevado a cabo, en colaboración con la Comisión Especializada de Nombres Geográficos (CENG), un conjunto de tareas encaminadas a resolver las posibles discrepancias entre el Nomenclátor del INE y otras fuentes detectadas por las comunidades autónomas. La CENG ha comenzado a recopilar estas discrepancias y las ha enviado al INE donde se están estudiando para valorar en cada caso si realmente se trata de un error en el Nomenclátor que hubiera que corregir.

#### *6862 Estadística de variaciones residenciales (EVR)*

Como consecuencia de la revisión de la política de confidencialidad de datos el año pasado se realizaron cambios en relación con el diseño de registro de los ficheros de microdatos que se venían colgando en la web del INE a disposición de los usuarios y este año se han mantenido igual.

### *6963 Relación de municipios y sus códigos por provincias*

Además de las operaciones mencionadas, se realiza esta operación de la que, además de llevar a cabo la publicación de la Relación de municipios a 1 de enero de 2015 y de las variaciones posteriores en cuanto se producen, también se elabora y envía a Eurostat un fichero con la lista NUTS/LAU de municipios y códigos a 1 de enero con la cifra oficial de población y la superficie de cada municipio (dato facilitado por el Instituto Geográfico Nacional).

---

#### 1.18.5 Otras actuaciones y atención de peticiones de información

Elaboración y tramitación de la propuesta de cifras oficiales de población de los municipios españoles para su aprobación mediante el Real Decreto 1079/2015, de 27 de noviembre, por el que se declaran oficiales las cifras de población resultantes de la revisión del Padrón municipal referidas al 1 de enero de 2015.

Tramitación de la Resolución de 30 de enero de 2015 de la Presidencia del Instituto Nacional de Estadística y de la D. G. de Coordinación de Competencias con las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales, sobre instrucciones técnicas a los ayuntamientos sobre gestión del padrón municipal, para su publicación en el BOE.

Participación en los grupos de trabajo:

- Grupo de trabajo de documentación y archivos del INE con objeto de elaborar el catálogo de series documentales existentes en el INE distinguiendo entre documentos administrativos y estadísticos, elaborar un calendario de conservación, así como la propuesta de conservación y eliminación de los documentos que se reunió el 12 de marzo de 2015.
- Grupo de trabajo de Censos 2021 y colaboración en relación con la descarga a medida de ficheros exhaustivos de Padrón y de informes particularizados de diversas variables que han solicitado.
- Grupo de trabajo de calidad cumplimentando las fichas y documentos solicitados de los productos de la Unidad.
- Grupo de trabajo GSBPM para la elaboración de una ficha de metadatos de proceso del INE, que dio como resultado la aprobación por el Consejo de Dirección de la adopción del informe estandarizado de los metadatos de proceso para la documentación de procesos de producción de operaciones estadísticas del INE.
- Grupo de trabajo coordinador GSBPM para la implementación del informe estandarizado de los metadatos de proceso en el INE, con la cumplimentación del informe para la Estadística del Padrón Continuo como operación de referencia para las operaciones estadísticas basadas en registros administrativos.

Elaboración de los indicadores de actividad de la Unidad de Padrón y Memoria explicativa del año anterior.

Elaboración de informes a distintos proyectos y anteproyectos de ley por su relación con las competencias del INE en materia padronal.

Las peticiones de información atendidas a lo largo del año 2015 han sido las siguientes:

- Peticiones a medida e informes: 140.
- Peticiones de datos de domicilio de otros organismos: 2.372.
- Peticiones de datos de domicilios por organismos de la UE: 292.
- Peticiones de datos de la historia padronal juzgados y policía: 231.
- Búsquedas de datos de domicilio enviadas en soporte magnético por otros organismos: 515.280.
- Búsquedas de domicilios realizadas por los juzgados, con la aplicación de consulta por servicio web, en virtud del convenio establecido con el Consejo General del Poder Judicial: 1.943.735.
- Solicitudes de juzgados devueltas con notificación al CGPJ para su obtención por los juzgados solicitantes, mediante la citada aplicación: 77.
- Consultas al Servicio de Verificación de Datos de Residencia (SVDR): 8.546.698.
- Consultas al SVDR de ámbito geográfico (SVD): 1.946.
- Consultas a Servicio de Consultas Padronales (SeCoPa): 19.725.
- Estudio de las solicitudes realizadas por los distintas Administraciones públicas para autorizar su acceso al Servicio de Verificación de Datos de Residencia: 332 de la cuáles se autorizaron 75.
- Consulta de datos padronales del INE, por los propios interesados, a través de la sede electrónica: 20.931.
- Consultas relacionadas con la gestión padronal y de carácter normativo resueltas a través de la dirección [consultas.padron@ine.es](mailto:consultas.padron@ine.es): 5.527, de las cuales 1.355 sobre normativa padronal.
- Consultas de particulares resueltas en [infoine@ine.es](mailto:infoine@ine.es): 95.
- Preguntas parlamentarias: 6.
- Peticiones de información de la Estadística del Padrón Continuo, Nomenclátor y de la Estadística de Variaciones Residenciales: 86. De éstas, tres son de ficheros de microdatos de la Estadística del Padrón Continuo o de descargas padronales y cuatro de la EVR<sup>29</sup> efectuadas por universidades o centros de investigación.

También se han atendido las peticiones incluidas en los convenios con las comunidades autónomas, relativas a los ficheros de microdatos de la Estadística del Padrón Continuo, de coordinación de padrones municipales y de variaciones residenciales.

Durante 2015 se han facilitado múltiples peticiones a medida para las distintas Unidades del INE, destacando las que se preparan para la S. G. de Estadísticas Sociodemográficas: para su utilización en las estimaciones de población, para las

---

<sup>29</sup> Debe tenerse en cuenta, además, que desde la web del INE también es posible la descarga de microdatos de la Estadística del Padrón Continuo y de la EVR, si bien en los ficheros de la web los códigos de los municipios menores de 10.000 habitantes aparecen blanqueados por confidencialidad.

Estadísticas del MNP, en la Estadística de migraciones y de adquisiciones de nacionalidad, para la preparación de los Censos 2021, para la Estimación de hogares, Encuesta continua de población, etc.

De otras unidades del INE, para la obtención, depuración y mejora del marco para la realización de encuestas o para completar la información resultante de ellas con datos padronales. Algunas de las operaciones estadísticas que requirieron este tipo de información son, por ejemplo: Encuesta de población activa, Estadística de movilidad laboral y geográfica, Encuesta de condiciones de vida, Salario de las personas con discapacidad, Estadística sobre ejecuciones hipotecarias, Encuesta de estructuras agrarias 2014, etc.

Otras peticiones a destacar de otros organismos de la Administración General del Estado, de comunidades autónomas (algunas de ellas se reciben anualmente), ayuntamientos y de otros organismos internacionales son:

- Petición de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria de dos descargas anuales de la base padronal a 1 de enero y 1 de julio, con sus respectivos callejeros.
- Petición de la Comunitat Valenciana para verificar el empadronamiento en la comunidad de los beneficiarios de tarjeta sanitaria inscritos en el Sistema de Información Poblacional.
- Petición de la Xunta de Galicia para verificar el empadronamiento en dicha comunidad de los beneficiarios de tarjeta sanitaria.
- Petición del Ministerio de Fomento para verificar la residencia de determinadas personas que han tenido varias bonificaciones de transporte en el año.
- Petición del Instituto Nacional de la Seguridad Social para verificación del empadronamiento y comprobación del domicilio de determinados beneficiarios de prestaciones de la Seguridad Social.
- Petición del Ministerio de Empleo y Seguridad Social para la realización de la Encuesta continua de vidas laborales 2014.
- Petición del Ayuntamiento de Torreperogil (Jaén), por la que se facilitan los datos del histórico de un determinado habitante en la base padronal del INE, para el ejercicio de sus competencias a nivel local.
- Petición de la Consejería de Sanidad y Consumo de la Ciudad Autónoma de Ceuta, en la que se facilitan, a partir de las defunciones de MNP<sup>30</sup>, las secciones correspondientes al domicilio cuando los fallecidos son residentes en Ceuta y en caso contrario, la provincia y municipio de residencia del fallecido.
- Petición de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, para verificación del empadronamiento de determinados habitantes (facilitados por dicho organismo), su residencia o no en España y su situación de baja por defunción o no.
- Petición de la D. G. de Policía del Ayuntamiento de A Lama (Pontevedra) sobre la identidad de los residentes en una vivienda determinada.

---

<sup>30</sup> Movimiento Natural de la Población.

- Petición de la Diputación Foral de Vizcaya, para la comprobación del domicilio de determinados ciudadanos, ante sus obligaciones tributarias con dicha Diputación.
- Petición de dos descargas anuales de la base padronal a 1 de enero y 1 de julio de la Hacienda Foral de Gipuzkoa.
- Petición de dos descargas anuales de la base padronal a 1 de enero y 1 de julio de la Diputación Foral de Bizkaia.
- Petición de una descarga anual de la base padronal a 1 de enero de la Diputación de Valencia.
- Petición del Centro Nacional de Coordinación Antiterrorista (CNCA) del Ministerio del Interior de datos de la Estadística del Padrón continuo de 2014 por secciones censales.
- Petición del Servicio de Salud de la Consejería de Sanidad del Gobierno de Asturias de datos padronales de las mujeres de 50 a 69 años.
- Petición de la D. G. de la Guardia Civil de una descarga de datos padronales a 1 de enero de 2015.
- Petición del Instituto de Estadística de Grecia de Datos de inmigraciones y emigraciones de nacionales griegos desde/hacia Grecia.
- Petición del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad del fichero de las variaciones (altas, bajas, modificaciones) en unidades poblacionales en el último año.
- Petición del Observatorio Vasco de la Inmigración del fichero de microdatos de la Estadística del Padrón Continuo a 1-1-2014.
- Petición del Centro de Investigaciones Sociológicas de la población por sección censal por sexo, nacionalidad y edad año a año a 1-1-2014.
- Petición del Consulado de la República Dominicana en Canarias sobre datos de la población de nacionalidad dominicana.

Se ha participado en los siguientes foros estadísticos nacionales e internacionales y cursos o seminarios:

- Asistencia al curso *Presentation, facilitation and consultation skills for statistical trainers-Introductory course* del Programa Europeo de Formación Estadística 2016 (ESTP). Wiesbaden (Alemania), 28-30 de enero de 2015.
- Participación en representación del INE en la Comisión Especializada de Nombres Geográficos y asistencia a la reunión de la Comisión celebrada en la Consejería de Fomento y Medio Ambiente de Valladolid, 14 de abril de 2015.
- Sesión informativa dirigida a las delegaciones provinciales del INE sobre las «Principales novedades de la Resolución de 30 de enero de 2015 por la que se dictan instrucciones técnicas a los ayuntamientos sobre gestión del Padrón municipal». Madrid, INE, videoconferencias, 22 y 23 de abril de 2015.
- Sesión técnica impartida: La Estadística del Padrón Continuo: el nuevo Sistema de Información Demográfica del Padrón. Madrid, INE, 11 de junio de 2015.

- Participación en el Curso selectivo de los estadísticos de nuevo ingreso. Madrid, INE, 18 de junio de 2015.
- Participación en la Visita de estudios a la Oficina de Estadística de Malta (NSO) sobre la implementación de la definición de «Población residente habitual». Malta, NSO, 16-20 de noviembre de 2015.

Actualización de la documentación utilizada para los cursos de formación en materia padronal, El Padrón y el INE, que se imparten a través de la plataforma de formación interna del INE, ALUCO, para incorporar en ella todas las novedades y cambios introducidos en la gestión de padrón desde la versión anterior, así como en el procedimiento de revisión del Padrón municipal.

#### 1.19 EFECTIVOS DEL INE

Según la «Resolución de 1 de agosto de 2016<sup>31</sup>, del Instituto Nacional de Estadística, por la que se publican las cuentas anuales del ejercicio 2015 y el informe de auditoría», el número de empleados, distinguiendo por categorías y sexos, fue a 31 de diciembre de 2015:

Clase de Personal	Mujeres	Hombres
Altos Cargos	0	3
<b>Total Altos Cargos</b>	<b>0</b>	<b>3</b>

Clase de Personal	Mujeres	Hombres	
Personal Funcionario	A1	144	132
	A2	277	219
	C1	134	112
	C2	148	59
	E	0	0
<b>Total Personal Funcionario</b>	<b>703</b>	<b>522</b>	

Clase de Personal	Mujeres	Hombres	
Personal Laboral	Fijo	1.554	992
	Eventual	57	18
<b>Total Personal Laboral</b>	<b>1.611</b>	<b>1.010</b>	

	Mujeres	Hombres
Datos Globales	<b>2.314</b>	<b>1.535</b>
<b>Total empleados INE</b>	<b>3.849</b>	

<sup>31</sup> [http://www.boe.es/diario\\_boe/txt.php?id=BOE-A-2016-7854](http://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2016-7854)

---

## 2 Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación

---

### 2.1 SECRETARÍA GENERAL DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO

#### *6513 Ayuda oficial al desarrollo (AOD) de España*

Durante los meses de enero a junio de 2015 se recogieron los datos de la encuesta del seguimiento anual de AOD 2014 que recopila todas las intervenciones del conjunto de agentes de la Administración Pública española desembolsadas durante el año 2014 y computables como ayuda oficial al desarrollo según los criterios marcados por el Comité de Ayuda al Desarrollo de la OCDE.

Esta encuesta hasta 2010 se enviaba en formato Excel y por correo electrónico y pretendía recopilar todas las acciones de cooperación internacional al desarrollo efectuadas por todas las Administraciones públicas. A partir de 2011, como novedad, la mayoría de los usuarios rellenaron sus intervenciones de cooperación al desarrollo a través de una plataforma informática Info@OD desarrollada a medida para recopilar todas las intervenciones de cooperación al desarrollo.

En 2013 participaron en la encuesta de seguimiento PACI todos los ministerios, todas las comunidades autónomas, las entidades locales a través de la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) y las universidades españolas a través del Observatorio Universitario de Cooperación al Desarrollo. En 2013 todos los ministerios y la mayoría de comunidades autónomas reportaron a través de la herramienta Info@OD. La FEMP envió un archivo Excel cuyos datos se incorporaron con posterioridad a la herramienta Info@OD.

En 2014 y 2015 se ha seguido incorporando la recopilación de los flujos oficiales NO AOD, recursos públicos que no pueden computarse como AOD según los criterios CAD (ej: flujos privados de universidades privadas). Además de cumplir con la exigencia del CAD de la OCDE de remitir este tipo de información, se obtiene una imagen completa de las actuaciones de España (por entidades públicas) en países en vías de desarrollo, ya que muchas intervenciones que no se pueden computar como AOD sí tienen una relación indirecta con el desarrollo de esos países.

Esta información, una vez procesada por la Unidad de Estadística, se publica de forma global en la web del MAEC, se comunica a los diversos consejos y comisiones en los que participa esta secretaría general y finalmente se plasma en la publicación del Seguimiento AOD 2014. Asimismo, sirve para comunicar al CAD de la OCDE las tablas requeridas tanto en forma de avance, en marzo de 2014, como la información definitiva, en julio de ese mismo año.

En el primer trimestre del año se recopila mediante una encuesta de similares características a la citada, pero menos extensa, la AOD prevista para ejecutar en el año 2015, que sirve de base para realizar el marco presupuestario de la Comunicación Anual.

No obstante, cabe destacar la consolidación y mejora de la aplicación info@OD (plataforma de recogida de datos «en línea» desarrollada por el MAEC), en el que participaron agentes representativos de cada una de las Administraciones públicas. Igualmente, durante este año se ha seguido reportando a la Iniciativa por la Transparencia Internacional de la Ayuda (IATI). *Publish What You Fund*, referencia mundial para la transparencia en el mundo de la cooperación, que realiza un seguimiento de las mejoras en transparencia de los donantes y que se basa en el reporte a IATI, entre otros aspectos, ha publicado unos resultados importantes para España.

Las personas que se dedicaron en exclusividad a las tareas de estadística en 2015 fueron un funcionario que trabajó directamente en el Servicio de Estadística de la S. G. de Políticas de Desarrollo. Asimismo, se ha contado con cuatro asistencias técnicas para la realización de tareas puntuales.

La Secretaría de Estado de Cooperación Internacional para el Desarrollo (SECID) firmó un convenio de colaboración con la FEMP para el «fortalecimiento de las estructuras de cooperación de las entidades locales y de los mecanismos de información mutua». La adenda a este convenio tiene vigencia durante 2015 y sus actividades y marcos presupuestarios se desarrollan bienalmente. Para la recogida de los datos sobre AOD se ha contado con la plena colaboración de la FEMP, encargada de recopilar la información sobre las acciones de cooperación al desarrollo de las entidades locales españolas adscritas a ella.

Igualmente, se firmaron convenios de colaboración con las comunidades autónomas de Aragón, Cantabria, Castilla la Mancha, Navarra, la Región de Murcia, Extremadura y Galicia.

Asimismo, se firmó un convenio de colaboración con el Consejo Rector de Universidades Españolas para la recopilación de la información sobre las acciones de cooperación de las universidades españolas. Para ello se ha contado con la colaboración del Observatorio de la Cooperación Universitaria al Desarrollo.

Por otra parte, la SECID ha firmado un convenio con la Fundación Internacional y para Iberoamérica de Administración y Políticas Públicas (FIIAPP) que cubre la ayuda en el cómputo de estadísticas de la AOD española y del que se ha derivado la contratación de cuatro personas.

En relación con los foros estadísticos, la SECID participa en el ámbito nacional, tal y como se reconoce expresamente en la Ley 23/1998, de 7 de julio, de Cooperación Internacional para el Desarrollo, en el Consejo de Cooperación al Desarrollo, en la Comisión Interterritorial de Cooperación para el Desarrollo y en la Comisión Interministerial de Cooperación Internacional.

Imparte talleres en diversas instituciones públicas, como la AECID, universidades públicas o la FEMP, para formar al personal encargado de transmitir los datos sobre cooperación al desarrollo a esta unidad.

En el ámbito internacional, la SECID asiste a las reuniones del Grupo de estadística del CAD de la OCDE que se celebran regularmente cada año y a las convocadas en el seno de las instituciones de la Unión Europea.

---

### 3 Ministerio de Defensa

---

#### 3.1 EVOLUCIÓN DE LA PRODUCCIÓN ESTADÍSTICA

Se han publicado durante el año todas las estadísticas programadas dentro del Plan Estadístico de la Defensa 2013-2016 correspondientes a datos del año anterior.

Se ha elaborado el Anuario Estadístico Militar con los datos del año 2013 en formato electrónico con soporte CD-ROM y, a su vez, se ha publicado en la intranet de este ministerio y en Internet, en el Portal de Cultura de la Defensa.

Se han publicado todas las operaciones estadísticas realizadas en la intranet del Ministerio de Defensa referidas al año 2014, así como en Internet dentro del Portal de Publicaciones del Ministerio de Defensa.

---

#### 3.2 EVOLUCIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS Y SU DISTRIBUCIÓN

En el transcurso de año 2015 en la Unidad de Estadística del Órgano Central no se han producido movimientos de personal.

A 31 de diciembre de 2015, el personal de la unidad estaba compuesto por un total de 9 funcionarios, sin personal laboral ni laboral eventual.

Clase de personal	Categoría laboral y sexo									
	Subgrupo A1 y titulados superiores		Subgrupo A2 y titulados de grado medio		Subgrupo C1 y titulados de bachiller o similar		Subgrupo C2 y graduado escolar o similar		Agrupaciones profesionales y certificado de escolaridad	
	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
Funcionario militar	3		1							
Funcionario civil	1		2	1				1		
<b>TOTAL</b>	4		3	1				1		

---

#### 3.3 ACUERDOS Y CONVENIOS DE COLABORACIÓN

Colaboración con el INE para la recogida de información de los cuestionarios sobre Índice de producción industrial (mensual y anual).

Colaboración con el INE en la Estadística de I+D del año 2014.

Colaboración con el INE en la Estadística de morbilidad hospitalaria del año 2014. Se inician los trámites para adaptar la estadística al nuevo sistema de información sanitaria.

Colaboración con el INE en la Encuesta anual de generación de residuos del año 2014. Se ha actualizado la aplicación informática para poder transmitir la información.

Colaboración con Ministerio de Educación, Cultura y Deporte para la recogida de información de los datos de enseñanza militar y del gasto en educación para la Estadística del gasto público en educación.

Tras la experiencia piloto del año anterior con el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte se ha incluido la información de los archivos militares en la Estadística de archivos del MECD.

Colaboración con el Ministerio de Empleo y Seguridad Social en relación con la siniestralidad laboral para envío de datos a Eurostat.

Colaboración con el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad en la Estadística de centros sanitarios de atención especializada y gasto sanitario público.

Colaboración con el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad en el Catálogo Nacional de Hospitales.

Colaboración con la Subdirección de Administración Periférica, sobre la petición de datos estadísticos relacionados con el personal militar existente en la provincia de Valladolid, desde el año 2000 hasta el presente.

Colaboración con la Universidad Carlos III en la realización de prácticas de una alumna del Grado en Estadística y Empresa.

Colaboración con el Instituto de la Mujer para recabar datos sobre mujeres en las Fuerzas Armadas.

En 2015, ha continuado la realización de las estadísticas de expansión cultural, de músicas militares y centros de enseñanza mediante cuestionarios *on line* (anteriormente, eran cuestionarios en papel).

Colaboración con la Escuela Superior de las Fuerzas Armadas perteneciente al Centro Superior de Estudios de la Defensa sobre la Encuesta de satisfacción a los alumnos del Curso de Estado Mayor de las Fuerzas Armadas.

Colaboración con la D. G. de Reclutamiento y Enseñanza Militar, en estudio sobre titulaciones civiles del personal de tropa y marinería de las Fuerzas Armadas.

Colaboración con la D. G. de Reclutamiento y Enseñanza militar en la preparación de una encuesta a suboficiales sobre su interés en el ingreso en la escala de oficiales.

Colaboración con departamento de Economía Aplicada de la Universidad de Murcia, sobre consulta realizada sobre la Estadística(s) de reclutamiento y reemplazo del Ejército.

Colaboración con el Observatorio de la Vida Militar. Estudio sobre estadísticas de asuntos económicos en relación con el mantenimiento de las unidades.

---

### 3.4 OTROS ASPECTOS DIGNOS DE DESTACAR

Aprobación del Programa anual 2016 del Plan Estadístico de la Defensa 2013-2016.

Realización del III Curso de Especialista Militar en Técnicas Estadísticas para personal del Ministerio de Defensa.

Reunión de la Comisión Ministerial de Estadística en Comité Permanente (22 de octubre) y en Pleno (5 de noviembre).

Celebración del II Seminario de Organización del Servicio de Estadística y PLANESTADEF.

Asistencia al XXXV Congreso Nacional de Estadística e Investigación Operativa y IX Jornadas de Estadística Pública, celebrados en Pamplona en mayo de 2015.

---

## 4 Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas

---

### 4.1 DIRECCIÓN GENERAL DEL PATRIMONIO

#### *6503 Registro de Contratos del Sector Público*

El Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público establece:

Artículo 333. Registro de Contratos del Sector Público.

1. El Ministerio de Economía y Hacienda creará y mantendrá un Registro de Contratos, en el que se inscribirán los datos básicos de los contratos adjudicados por las distintas administraciones públicas y demás entidades del sector público sujetos a esta Ley.

2. El Registro de Contratos del Sector Público constituye el sistema oficial central de información sobre la contratación pública en España y, como tal, el soporte para el conocimiento, análisis e investigación de la contratación pública, para la estadística en materia de contratos públicos, para el cumplimiento de las obligaciones internacionales de España en materia de información sobre la contratación pública, para las comunicaciones de los datos sobre contratos a otros órganos de la Administración que estén legalmente previstas y, en general, para la difusión pública de dicha información, de conformidad con el principio de transparencia.

El Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público regula en sus artículo 31 y anexo I el contenido de las comunicaciones que las administraciones, entidades y órganos de contratación deben efectuar al Registro de Contratos del Sector Público.

Durante el año 2015 se ha procedido a la recogida, análisis, depuración y registro de las comunicaciones recibidas relativas a contratos adjudicados en el año 2014 y a la recepción y registro de algunos contratos adjudicados en años anteriores y comunicados fuera de plazo, así como las relativas a las modificaciones en precio

o en plazo y a las resoluciones de contratos adjudicados en dicho año o en años anteriores.

A tal fin se han usado, de forma complementaria a las comunicaciones recibidas de las administraciones, entidades públicas y órganos de contratación, otras fuentes de información administrativa y, en particular, la información publicada en el BOE, en la Plataforma de Contratación del Estado, y en las plataformas o perfiles del contratante de las comunidades autónomas y de otras entidades. También se han usado ocasionalmente los buscadores de información en Internet, obteniendo en los casos necesarios información de contraste publicada en Internet por diversas fuentes de información (prensa, páginas institucionales de administraciones y entidades públicas, información corporativa difundida por las empresas adjudicatarias, etc.).

Como en años anteriores, todas las comunicaciones de contratos se han efectuado por procedimientos electrónicos o telemáticos. La información es transmitida y procesada según un modelo estructurado de información, instrumentado tanto en formularios web (que facilita la comunicación individualizada de contratos) como en un formato XML normalizado que facilita el intercambio masivo de información entre sistemas de información diferentes y, en particular, entre los sistemas de información de los registros de contratos de las distintas administraciones públicas y el Registro de Contratos del Sector Público.

Durante el año 2015 se han recibido más de 160.000 comunicaciones de contratos adjudicados en el año 2014 y más de 11.000 comunicaciones de contratos adjudicados en años anteriores a 2014 y comunicados con retraso.

En cuanto a la distribución por canales de comunicación, el 77 % de las comunicaciones de contratos se ha efectuado mediante ficheros XML normalizados y el 23 % restante mediante el formulario web.

---

#### 4.2 COMISIONADO PARA EL MERCADO DE TABACOS

##### *6224 Estadística de venta de labores de tabaco a expendedorías en la península e Illes Balears*

Esta estadística se elabora con los datos que se extraen de los informes de ventas de labores de tabaco que mensualmente remiten todos los distribuidores mayoristas autorizados.

En el Área de Control y Regulación del Mercado del Comisionado para el Mercado de Tabacos se depuran los datos y se agregan, confeccionando la estadística mencionada en dos tablas, una referida a las ventas en unidades físicas para cigarros y cigarrillos (en kilogramos para picadura de liar y pipa) y otra al importe de dichas ventas, clasificadas ambas por las distintas clases de labores. En la página del Comisionado se pueden ver todas las tablas elaboradas hasta la fecha desde el año 1999 hasta 2015, aunque su inclusión en el Plan Estadístico Nacional se hizo a partir de la tabla correspondiente al año 2000.

En el año 2015 no se ha realizado ningún cambio en la metodología de su elaboración, ni en la periodicidad de la presentación de los datos, respecto al ejercicio anterior.

En el Comisionado no existe ninguna unidad dedicada en exclusiva a la confección de estadísticas, estas se elaboran en el área citada anteriormente en colaboración con el Área de Sistemas e Informática para su publicación en la página web del organismo, la dedicación de cada área se estima en un 25 % y un 1 %, respectivamente. En el conjunto de las estadísticas sigue manteniéndose el mismo método de trabajo y presupuesto que el ejercicio anterior.

---

#### 4.3 DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO

*6505 Catastro inmobiliario, 6506 Impuesto sobre bienes inmuebles y 6507 Ordenanzas fiscales del impuesto sobre bienes inmuebles*

Durante el año 2015 se han efectuado las tareas de recogida, depuración, análisis y publicación en la página web de las estadísticas incluidas en el Plan Estadístico Nacional 2013-2016 y el Programa anual 2015. El año de referencia de los datos para las estadísticas Catastro inmobiliario e IBI es 2014 (excepto apartado titulares, año 2015), y para Ordenanzas fiscales sobre el IBI, 2015. La difusión se realiza exclusivamente por Internet.

Los datos correspondientes a ordenanzas fiscales e impuesto sobre bienes inmuebles los proporcionan los ayuntamientos (o diputaciones provinciales, en su caso) a las gerencias y subgerencias territoriales de la D. G. del Catastro, quienes los graban con una aplicación informática interna.

En 2015, el número de personas en el Área de Estadística, encargada de dichas tareas, es de dos, ambas personal funcionario (categorías A1 y C1).

---

#### 4.4 AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

---

##### 4.4.1 Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales

*6225 Estadística de intercambio de bienes entre Estados de la UE (umbrales de exención), 6226 Estadística de intercambio de bienes entre Estados de la UE (bajo el umbral de exención), 6227 Estadística de comercio extracomunitario, 6228 Estadística del comercio exterior de las comunidades autónomas*

En relación con las estadísticas de comercio exterior para el año 2015, se han aprobado las siguientes normas:

- Reglamento de Ejecución (UE) n.º 1101/2014 de la Comisión, de 16 de octubre de 2014, por el que se modifica el anexo I del Reglamento (CEE) n.º 2658/87 del Consejo, relativo a la nomenclatura arancelaria y estadística y al arancel aduanero común.

- Orden HAP/50/2015, de 21 de enero, por la que se fijan umbrales relativos a las estadísticas de intercambios de bienes entre Estados miembro de la Unión Europea.

Según el Real Decreto 1677/2011, de 18 de noviembre, por el que se modifica el Reglamento de procedimiento administrativo sancionador por el incumplimiento de las obligaciones en materia estadística, junto con la aplicación de la modificación del Reglamento (CE) n.º 222/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 11 de marzo de 2009, por el que se modifica el Reglamento (CE) n.º 638/2004 sobre las estadísticas comunitarias de intercambios de bienes entre Estados miembro y autoriza a los elaboradores de la Estadística de intercambio de bienes entre Estados el uso de la información fiscal correspondiente al IVA sobre intercambios de bienes entre los Estados miembro, en el año 2015 se ha seguido sancionando a los operadores que incumplían sus obligaciones estadísticas en materia de Intrastat.

Este procedimiento sancionador ha tenido como efecto una reducción de la falta de respuesta e incrementado la calidad de los datos estadísticos relativos al comercio intracomunitario de bienes.

Por otra parte, la autorización al uso de datos fiscales de las declaraciones recapitulativas del IVA sobre intercambios de bienes entre los Estados miembro ha proporcionado una información de gran valor para la estimación tanto del comercio bajo el umbral de exención como de la no presentación.

Durante el año 2015 se realizaron distintas acciones con el objeto de mejorar la precisión de los datos estadísticos, lo que ha reducido la magnitud de las revisiones entre los datos provisionales.

Para cumplir lo estipulado en la normativa europea<sup>32</sup>, el Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales de la AEAT ha continuado con la elaboración y publicación de la Estadística de comercio exterior según las características de las empresas exportadoras e importadoras.

El Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales participó en el año 2015 en los siguientes foros internacionales relacionados con el ámbito estadístico:

- *Customs Code Committee Tariff and Statistical Nomenclature Section* (Comisión Europea).
- *Steering Group of International Trade Statistics* (Comisión Europea).
- *Working Party on International Trade in Goods and Services Statistics* (OCDE).

Con objeto de aumentar la transparencia y simplificar los procedimientos, el Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales implantó un sistema automático de difusión de los datos estadísticos para los usuarios institucionales,

---

<sup>32</sup> Reglamento (UE) n.º 96/2010 de la Comisión, de 4 de febrero de 2010, que modifica el Reglamento (CE) n.º 1982/2004 de la Comisión, de 18 de noviembre de 2004, por el que se aplica el Reglamento (CE) n.º 638/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo, sobre las estadísticas comunitarias de intercambios de bienes entre Estados miembro, así como en el Reglamento n.º 113/2010 de la Comisión de 9 de febrero de 2010 por el que se aplica el Reglamento (CE) n.º 471/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, sobre estadísticas comunitarias relativas al comercio exterior con terceros países.

garantizando que todos ellos tengan acceso a los datos bajo embargo en el mismo momento.

#### 4.4.2 Servicio de Estudios Tributarios y Estadísticas

##### *6288 Estadística de ventas, empleo y salarios en las grandes empresas, 6512 Recaudación tributaria*

Durante el año 2015, la S. G. de Presupuestación y Seguimiento de Ingresos Tributarios ha realizado y publicado en Internet estas estadísticas de cuya difusión se encarga, cumpliendo el calendario previamente establecido.

Todas las operaciones estadísticas responsabilidad de esta subdirección se llevan a cabo por personal funcionario, que dedica parcialmente su tiempo a la realización de estadísticas, con la siguiente distribución por clase de personal, categoría y sexo:

Clase de personal	Categoría laboral y sexo									
	Subgrupo A1 y titulados superiores		Subgrupo A2 y titulados de grado medio		Subgrupo C1 y titulados de bachiller o similar		Subgrupo C2 y graduado escolar o similar		Agrupaciones profesionales y certificado de escolaridad	
	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
Funcionario	0,1	0,1	0,5	0,5						
<b>TOTAL</b>	0,1	0,1	0,5	0,5						

*6253 Estadística del impuesto sobre la matriculación de vehículos, 6289 Cuentas anuales en el impuesto sobre sociedades, 6290 Resultados económicos y tributarios en el IVA, 6292 Estadística del rendimiento de actividades económicas, 6423 Estadística del mercado de trabajo y pensiones en las fuentes tributarias, 6425 Estadística de movilidad del mercado de trabajo en las fuentes tributarias, 6508 Estadística de los declarantes del IRPF, 6509 Estadística de los declarantes del Impuesto sobre el Patrimonio, 6510 Estadística por partidas del Impuesto sobre Sociedades, 6511 Estadística por partidas del IVA*

La S. G. de Estadísticas, durante el transcurso de 2015 ha realizado todos los trabajos destinados a la publicación en Internet, siempre según el calendario comprometido, de estas operaciones estadísticas.

El personal dedicado a la realización de los trabajos destinados a la publicación de las operaciones estadísticas relacionadas anteriormente es en su totalidad personal funcionario, que dedica parcialmente su tiempo tal y como se muestra a continuación:

Clase de personal	Categoría laboral y sexo									
	Subgrupo A1 y titulados superiores		Subgrupo A2 y titulados de grado medio		Subgrupo C1 y titulados de bachiller o similar		Subgrupo C2 y graduado escolar o similar		Agrupaciones profesionales y certificado de escolaridad	
	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
Funcionario	2	5	7	4	1	1				

---

#### 4.5 INSTITUTO DE ESTUDIOS FISCALES

##### *6926 Panel de renta*

El Panel de declarantes del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) se lleva a cabo en la Unidad de Estadística y Dirección de Estudios. Este panel empezó a desarrollarse en el año 2005 conjuntamente entre el Instituto de Estudios Fiscales (IEF) y el Servicio de Estudios Tributarios y Estadísticos de la AEAT. Este último organismo es el encargado de facilitar los microdatos de los registros administrativos que contienen información del IRPF de acuerdo con los diseños realizados en el IEF.

El hecho de utilizar registros administrativos procedentes de la AEAT disminuye costes, aumenta la precisión de las estimaciones y elimina errores de falta de respuesta, típicos de las encuestas con intensos procesos de trabajo de campo.

El IEF ha diseñado este panel como panel expandido, representativo de la población declarante de IRPF de los años 1999-2012, utilizando el año 2003 como año base (ya que fue el primer año en el que la AEAT grabó declaraciones incluyendo conceptos hasta tres dígitos del modelo 100). El proceso de extracción de los cortes transversales se ha obtenido mediante muestreo aleatorio estratificado (tres niveles de estratificación) con afijación de mínima varianza y un error de muestreo inferior a 1 %.

Su objetivo es la realización de estudios, elaboración de informes y ejecución de microsimulaciones de IRPF, con diversos grados de agregación e incorporando dinámica en los análisis. El hecho de realizar el seguimiento de las mismas personas y hogares a lo largo del tiempo enriquece la capacidad analítica derivada de esta herramienta sobre todo en el campo de la simulación de reformas y el estudio de sus efectos en el tiempo.

El IEF, una vez que dispone de los microdatos y realiza los procesos de preparación y depuración, elabora cada año una panel de declarantes y un panel de hogares y los pone a disposición de la comunidad investigadora, tanto académica como institucional, de forma gratuita. De esta forma se contribuye al principio de transparencia informativa.

Desde el año 2005 esta operación estadística se ha ido perfeccionando y haciendo más compleja, para suministrar datos que permitan análisis cada vez más exhaustivos y enriquecer los estudios y simulaciones relativos al IRPF.

El equipo dedicado al desarrollo de esta estadística está constituido por cuatro funcionarios y dos becarios bajo la dirección de un vocal asesor. La realización de estudios e informes derivados de esta herramienta incluye a toda la Dirección de Estudios del IEF, así como a los investigadores y analistas institucionales que solicitan la información.

La difusión de la información se realiza en las páginas web del IEF y de la Central de Información del MHAP.

Los trabajos de elaboración del Panel de renta constituyen una tarea densa y continua. Cada año se va incorporando una nueva ola de datos, tanto al panel de individuos como al panel de hogares, siempre que los microdatos estén disponibles a través de la AEAT.

El número de personas que en 2015 formaban parte de la Unidad de Estadística, encargada de dichas tareas, es de tres, ambas personal funcionario (categorías A1 y A2).

### *6922 Opinión pública y fiscalidad. Barómetro fiscal*

La Sociología Fiscal tiene como finalidad explicar los factores que determinan una realidad fiscal concreta, es decir, analizar y estudiar el conjunto de rasgos que definen la cultura fiscal en un contexto histórico, geográfico y político concreto, para poder explicarla. Aunque ya en los años 70 fue el IEF la institución encargada de aportar datos sociológicos acerca del clima fiscal entre la ciudadanía, no fue hasta hace aproximadamente 20 años cuando se creó, dentro de su organigrama, una nueva línea de investigación de Sociología Tributaria (inserta en la S. G. de Estudios Tributarios) con el objetivo de proporcionar una información continua acerca de la percepción social de la fiscalidad en España.

Esta rama de la sociología es una disciplina fundamentalmente aplicada, es decir, utiliza una metodología propia de la investigación social para analizar y estudiar los diferentes aspectos en los que se concreta la realidad fiscal y explicarla. Esta metodología se basa en la aplicación de técnicas cuantitativas (encuestas principalmente y, también, simulación en laboratorio), de técnicas cualitativas (entre las que destacan los grupos de discusión, las entrevistas, etc.) y de otras técnicas de análisis de contenido (de textos jurídicos, históricos y periodísticos) así como el análisis secundario de datos estadísticos. En definitiva, la Sociología Fiscal constituye un instrumento básico para la toma de decisiones de los responsables de la Administración tributaria en el sector público. Sin duda, no es posible llevar a cabo una política fiscal verdaderamente eficaz sin contar con el elemento humano que la diseña, que la aplica y aquél a quien se dirige.

La operación estadística Opinión pública y fiscalidad. Barómetro fiscal, cuyos principales resultados se presentan en la serie Documentos de Trabajo del IEF, se enmarca en esta línea y representa una investigación cuantitativa clave para el seguimiento longitudinal de la opinión fiscal en España.

Actualmente, el Barómetro fiscal cuenta con un total de veinte ediciones desde el año 1995 hasta el año 2014. Con esta investigación, el IEF se propone analizar la evolución de la demoscopia fiscal en relación con ciertas variables que configuran el núcleo básico de las ideas fiscales de la población española.

Se podrían sintetizar en dos los objetivos principales del Barómetro fiscal. Por un lado, pretende medir la evolución de las opiniones y las actitudes básicas relativas a la fiscalidad y, por otro, medir la opinión sobre temas relacionados con la fiscalidad que interesan por las circunstancias específicas del momento o que introducen novedades importantes en el sistema fiscal.

Las variables de estudio se distribuyen en cuatro bloques temáticos. Los tres primeros se repiten anualmente para su comparativa longitudinal y el cuarto es específico, según la coyuntura e intereses de investigación existentes:

1. Relación entre los impuestos y la oferta pública de servicios y prestaciones (utilización de los servicios y las prestaciones, índice de satisfacción de los usuarios, evaluación general de la oferta pública de servicios y prestaciones, evaluación de diferentes servicios públicos y prestaciones sociales).

2. El comportamiento de los contribuyentes (percepción del grado de cumplimiento fiscal, opiniones relativas al fraude fiscal).

3. Imagen corporativa de la Hacienda Pública (cumplimentación de las declaraciones tributarias, valoración de los servicios al contribuyente de la AEAT, valoración de la Hacienda Pública como institución).

4. Bloque específico anual:

- 1995, corrupción y fraude fiscal.
- 1996, educación fiscal.
- 1997, reforma del IRPF.
- 1998, comunicación de noticias sobre fraude fiscal.
- 1999, algunos efectos de la descentralización fiscal.
- 2000, el Catastro.
- 2001, tipo medio real versus tipo medio percibido.
- 2002 y 2003, reforma del IRPF.
- 2005, 2006 y 2007, cuestiones relacionadas con la descentralización fiscal.
- 2008, crisis económica; inmigración.
- 2009, medio ambiente y fiscalidad.
- 2010, financiación local.

Para la investigación de estas variables se ha utilizado la técnica de encuesta, mediante el procedimiento de entrevista cara a cara, con aplicación de un cuestionario estructurado. En 2010 se introduce un nuevo procedimiento de aplicación del cuestionario estructurado utilizando la técnica HAPI (*Handly Assisted Personal Interviewing*).

La población objeto de estudio ha sido el conjunto de ciudadanos mayores de 18 años residentes en el territorio nacional. El diseño muestral contempla la segmentación de la población según su principal actividad económica, con el objetivo de captar las opiniones de los sectores más significativos dentro de la dinámica fiscal. Así, se han considerado los siguientes segmentos:

- 1. Pequeños y medianos empresarios de diferentes sectores productivos: industria, construcción, servicios, comercio, transporte, etc.
- 2. Agricultores pequeños y medianos empresarios agrarios.
- 3. Profesionales liberales de diferentes especialidades y sectores.
- 4. Trabajadores asalariados y empleados, del sector público y del sector privado.
- 5. Inactivos y no ocupados, objeto a su vez de la siguiente subsegmentación:
  - 5.1. Desempleados

- 5.2. Jubilados y pensionistas
- 5.3. Amas de casa
- 5.4. Estudiantes universitarios

El tipo de muestreo utilizado es el de conglomerados, polietápico con estratificación y subestratificación de las unidades de primera etapa (secciones censales). Las unidades muestrales han sido:

- Unidades de primera etapa: Secciones censales.
- Unidades de segunda etapa: Hogares.
- Unidades de tercera etapa: Individuos.

El criterio básico de estratificación es la actividad económica de los individuos. Posteriormente, se ha realizado una estratificación geográfica de las unidades de primera etapa (secciones censales) a partir de dos variables:

- Comunidad autónoma: 17 estratos.
- Tamaño del hábitat: 5 estratos.
- Municipios de menos de 10.000 habitantes.
- Municipios entre 10.001 y 50.000 habitantes.
- Municipios entre 50.001 y 200.000 habitantes.
- Municipios entre 200.001 y 500.000 habitantes.
- Ciudades de más de 500.000 habitantes.

Se parte de un tamaño muestral total de 1500 unidades, considerándose los siguientes criterios de asignación por estrato:

- Afijación muestral no proporcional en los cinco segmentos de ocupación o actividad económica. De este modo, los segmentos de población económicamente activa –cuya opinión es más interesante a efectos de demoscopia fiscal- ven optimizada su muestra y, por tanto, se dispone de un tamaño muestral suficiente para analizar las opiniones de cada segmento por separado. Posteriormente, se restituye la proporcionalidad mediante el adecuado equilibrio muestral y coeficientes de ponderación.
- Distribución del conjunto de la muestra por todo el territorio nacional, según comunidades autónomas y tamaño de municipio, con asignación proporcional.

La selección de las unidades muestrales se ha realizado del siguiente modo:

- De primera etapa (secciones censales): Aleatoria en cada estrato.
- De segunda etapa (hogares): Con probabilidad igual mediante muestreo sistemático con arranque aleatorio en cada sección censal.
- De tercera etapa (individuos): Muestreo aleatorio simple con postestratificación por ocupación-actividad.

El equipo dedicado al desarrollo de esta estadística está constituido por cuatro funcionarios y dos becarios bajo la dirección de un vocal asesor. La realización de estudios e informes derivados de esta herramienta incluye a toda la Dirección de Estudios del IEF, así como a los investigadores y analistas institucionales que solicitan la información.

La difusión de la información se realiza en las páginas web del IEF y de la Central de Información del MHAP.

Cada año se incorpora una nueva ola de datos al Barómetro fiscal y se prepara la difusión adecuadamente.

El número de personas que en 2015 formaban parte de la Unidad de Estadística, encargada de dichas tareas, es de cuatro, todas ellas personal funcionario (categorías A1 y A2).

---

#### 4.6 DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTOS

##### *6517 Sistema de Cuentas Públicas Territorializadas*

Su objetivo es ofrecer la información necesaria para evaluar la racionalidad y la equidad del reparto territorial del gasto público en España y el de los ingresos tributarios que lo financian. La información de interés se recoge y organiza en un Sistema de Cuentas Públicas Territorializadas (SCPT) elaborado desde la óptica carga-beneficio. El SCPT ofrece una radiografía detallada de la distribución regional de los flujos de gastos e ingresos públicos y permite realizar comparaciones homogéneas entre regiones en términos de agregados presupuestarios muy diversos. Esta herramienta permite un análisis de la incidencia territorial de la actuación de las administraciones públicas mucho más rico que el basado en los saldos fiscales regionales en los que se han centrado muchos trabajos previos.

Los datos que se requieren proceden de diversos organismos, especialmente de la IGAE y la IGSS, que proporcionan la liquidación de los Presupuestos Generales del Estado (PGE) (ingresos y gastos del Estado y de la Seguridad Social, los organismos autónomos y agencias, así como los de ciertos organismos públicos de la Administración Central que tienen presupuestos de gasto de carácter limitativo). A estos agregados se añaden, también, los gastos de ciertos organismos públicos (como el Banco de España, la CNMV y otras agencias reguladoras) que no se incluyen en los PGE y las inversiones en infraestructuras de ciertas empresas y entes públicos que no aparecen en la liquidación de los PGE (AENA, Puertos del Estado, Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF), SEITT, RENFE, FEVE y sociedades concesionarias de autopistas de peaje), así como las ayudas comunitarias que gestionan directamente las comunidades autónomas y que no pasan por los PGE. También se incluyen en el apartado de gastos (así como en el de ingresos) los ingresos impositivos de las administraciones territoriales, que se tratan como una transferencia del Estado a las comunidades autónomas o entes locales vía cesión de impuestos.

La operación estadística (recopilación de datos, aplicación de la metodología, publicación de la estadística y redacción del correspondiente informe) se realiza íntegramente por personal de la D. G. de Presupuestos. Cada año se publica el SCPT correspondiente a los datos de tres años atrás.

---

#### 4.7 DIRECCIÓN GENERAL DE COSTES DE PERSONAL Y PENSIONES PÚBLICAS

##### *6493 Estadística sobre retribuciones del Sector Público Estatal*

El objetivo que se persigue con esta operación estadística es la obtención de las masas salariales con los datos retributivos de los distintos centros gestores, como ministerios, organismos autónomos, agencias estatales, organismos públicos, Seguridad Social y la UNED.

Los centros gestores y centros de nómina remiten los datos, que incorporan todos los efectivos y retribuciones que entran en nómina. El sector público estatal que considera el sistema DARETRI es el definido en el punto tercero de la Orden PRE/390/2002, de 22 de febrero, modificado y actualizado por las ulteriores normativas, reconversiones, creación o supresión de organismos.

La información retributiva que contienen los ficheros enviados por los distintos departamentos y organismos del sector público estatal, debidamente tipificada, se recibe mensualmente en la dirección general y se carga en una base de datos elaborada al efecto para, a partir de ella, proceder a su explotación y elaboración de los informes correspondientes.

La finalidad que se persigue con la estadística que se elabora no es otra que la de satisfacer demandas formuladas, en términos de información, sobre número de efectivos y el coste de las retribuciones que se les han abonado teniendo, de esa forma, información precisa del gasto del personal del conjunto de colectivos que prestan servicio en el sector público estatal.

Para la explotación de esos datos se utilizan herramientas y aplicaciones informáticas elaboradas para esa finalidad concreta por la propia Unidad de Estadísticas e Informes, correspondiéndole también su mantenimiento.

La operación estadística se realiza por la Unidad de Estadísticas e Informes de la D. G. de Costes de Personal y Pensiones Públicas. El equipo responsable que ha realizado las funciones necesarias para llevarlo a cabo en el ejercicio 2015 está formado por una funcionaria jefe de área del grupo A1, dos jefes de proyectos y sistemas informáticos funcionarios del grupo A2 y una coordinadora de informática, funcionaria del Cuerpo General Administrativo del grupo C1.

##### *6774 Pensiones del Sistema de Clases Pasivas*

Esta operación estadística se lleva a cabo por la S. G. de Gestión de Clases Pasivas. El equipo dedicado a estas funciones en el ejercicio 2015 está formado por dos funcionarios del Cuerpo de Gestión de Sistemas e Informática de la AGE (A2): la Jefa de Servicio de Sistemas Informáticos y el Jefe de Servicio de Habilitados, este último con la diplomatura en Estadística.

El objetivo de esta operación es la agregación y presentación de resultados según las normas europeas del SEEPROS –Sistema Europeo de Estadísticas de Protección Social-, lo que permite comparaciones con los sistemas de pensiones de los países de la Unión Europea y, especialmente, con el Sistema de Seguridad Social español. No obstante, se mantiene una terminología coherente con la

legislación de clases pasivas, identificándola con las funciones de protección social que define SEEPROS.

La fuente de los datos durante el año 2015 ha sido el Sistema de información para la gestión integral de las pensiones de Clases Pasivas (ARIEL).

Para la explotación de esos datos se utiliza la herramienta informática Business Object. El tratamiento informático se realiza mensualmente por la S. G. de Aplicaciones de Costes de Personal Activo y Pasivo de la IGAE, mediante un proceso de cuyo mantenimiento es responsable el Servicio de Estadística de la S. G. de Gestión de Clases Pasivas.

Durante el año 2015 se ha continuado con la depuración de los datos estadísticos de SEEPROS y se ha avanzado en la adaptación del tratamiento de los datos a ARIEL, actuación que resultaba imprescindible para continuar realizando los trabajos.

#### 4.8 INTERVENCIÓN GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

##### 4.8.1 Oficina Nacional de Contabilidad. División II: Gestión de la Contabilidad

Todas las operaciones estadísticas responsabilidad de esta División se elaboran por personal funcionario, si bien no dedicado en exclusiva a estas tareas. Los servicios estadísticos están constituidos por un total de 14 personas, según el cuadro siguiente:

Clase de personal	Categoría laboral y sexo									
	Subgrupo A1 y titulados superiores		Subgrupo A2 y titulados de grado medio		Subgrupo C1 y titulados de bachiller o similar		Subgrupo C2 y graduado escolar o similar		Agrupaciones profesionales y certificado de escolaridad	
	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
Funcionario		3	5	6						
<b>TOTAL</b>		3	5	6						

Durante el ejercicio 2015 se han publicado, cumpliendo con los plazos establecidos, las siguientes operaciones estadísticas:

*6494 Estadística de liquidación de los Presupuestos del Estado y de sus organismos públicos, empresas y fundaciones*

Esta publicación supone la presentación de la liquidación de los Presupuestos de ingresos y gastos del Estado y de sus organismos públicos, así como la liquidación de los Presupuestos de explotación y capital del sector público administrativo, empresarial y fundacional, información que ha de acompañar al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado (artículo 37.2 de la Ley General Presupuestaria).

En 2015 se ha efectuado la difusión por Internet de la liquidación del Presupuesto correspondiente al ejercicio 2014.

#### *6515 Distribución territorial de la inversión del Sector Público Estatal*

Esta publicación tiene como objetivo fundamental suministrar información regionalizada sobre el grado de ejecución de la inversión real de todas las entidades integrantes del Sector Público Estatal (Administración General del Estado, organismos autónomos, agencias estatales y otros organismos públicos, órganos del Sector Público Administrativo con presupuesto estimativo y entidades integrantes de los Sectores Públicos Empresarial y Fundacional), con periodicidad semestral.

Con esto se da cumplimiento a la obligación de suministrar información a las Cortes Generales, a través de su Oficina Presupuestaria, en materia de inversión y gasto público, establecida en las leyes de presupuestos generales para cada año, así como en el artículo 135 de la Ley General Presupuestaria.

Para la elaboración de esta estadística se utiliza el Anexo de inversiones reales y programación plurianual que acompaña a los Presupuestos Generales del Estado. La información es transmitida cada seis meses por cada centro gestor mediante un sistema de información contable.

Esta operación se enmarca en el principio de transparencia en la información económica y financiera de la actividad desarrollada por las Administraciones públicas que debe regir la rendición de las cuentas públicas.

En 2015 se ha efectuado la difusión por Internet de las estadísticas correspondientes al segundo semestre de 2014 y primer semestre de 2015.

#### *6516 Informe sobre cumplimiento de plazos legales de pago*

Esta publicación tiene como objetivo suministrar información sobre el cumplimiento de los plazos establecidos en la normativa para el pago de las obligaciones de la Administración General del Estado derivadas de sus operaciones comerciales con empresas, de conformidad con lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, en cada ejercicio presupuestario y con periodicidad trimestral.

Se elabora para cumplir lo dispuesto en el artículo 4.1 de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales.

Para la realización de esta estadística se utiliza el Sistema de Información Contable (SIC'3) en el que diariamente se registran las operaciones correspondientes a la ejecución del Presupuesto de Gastos. En este sistema se dispone de información sobre las fechas de pago y fechas en que se inicia el cómputo del periodo legal de pago.

En 2015 se ha efectuado la difusión por Internet de las estadísticas correspondientes al cuarto trimestre de 2014 y tres primeros trimestres de 2015.

4.8.2 Oficina Nacional de Contabilidad. División III Análisis y Elaboración de Cuentas Nacionales del Sector Público

Todas las operaciones estadísticas responsabilidad de esta subdirección se llevan a cabo por personal funcionario, según el siguiente desglose:

División III Análisis y Cuentas Económicas del Sector Público	Número de personas por categoría profesional		
	A1 - Cuerpo Superior Estadísticos Estado	A1 - Superior de Inteventores y Auditores del Estado	A2 - Técnico de Auditoría y Contabilidad
<u>Operaciones estadísticas</u>	1	5	43
6457 31127 Cuentas de las Administraciones Públicas			
6458 31130 Cuentas Trimestrales de las Administraciones Públicas			
6459 31126 Cuentas de las Empresas Públicas			
6462 31128 Cuentas de las Administraciones Públicas Territoriales			

Durante el ejercicio 2015 se han publicado las siguientes operaciones estadísticas:

***6457 Cuentas de las Administraciones públicas***

Es una publicación de periodicidad anual, exclusivamente estadística, que proporciona una visión completa de las operaciones realizadas por todos los agentes y por el conjunto del sector Administraciones públicas. Presenta las cuentas económicas, así como la clasificación funcional del gasto, elaboradas de acuerdo con los criterios de la contabilidad nacional (SEC 2010). Proporciona, igualmente, los datos correspondientes a la liquidación presupuestaria del Estado, organismos de la Administración central, comunidades autónomas, corporaciones locales agrupadas por regiones y estratos de población y, de las administraciones de Seguridad Social. Los datos de base proceden de las liquidaciones definitivas de los presupuestos de todas las unidades, lo que supone que no puedan estar disponibles hasta que concluya el proceso legal de cierre contable y se reciban en la Intervención General todas las liquidaciones. Durante el año 2015 se han elaborado los datos correspondientes al ejercicio 2013 y se han difundido por Internet en 2016.

***6458 Cuentas trimestrales de las Administraciones públicas***

Publicación trimestral que informa sobre los resultados obtenidos por el conjunto del sector de las Administraciones públicas en el trimestre de referencia. La información que se suministra muestra la estructura y evolución de los ingresos y gastos de naturaleza no financiera realizados por las Administraciones públicas. Los criterios metodológicos utilizados para la delimitación institucional y para el registro e imputación de las operaciones corresponden a las normas establecidas por el Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales de la Unión Europea (SEC 2010). Durante el año 2015 se han elaborado y publicado los datos correspondientes al cuarto trimestre de 2014, y primer, segundo y tercer trimestre de 2015, y se han difundido por Internet.

### 6459 Cuentas de las empresas públicas

Es una publicación anual, que proporciona una visión de las operaciones realizadas por las empresas públicas incluidas en el sector institucional de las sociedades no financieras. Presenta las cuentas económicas, por sectores institucionales y también por ramas de actividad, elaboradas según los criterios metodológicos del SEC-2010. La información de base procede de las cuentas anuales definitivas aprobadas de las distintas unidades públicas incluidas en este sector, por lo que los datos presentados en esta publicación son definitivos. Durante el año 2015 se han elaborado los datos correspondientes al ejercicio 2012 y se han difundido por Internet en 2016.

### 6462 Cuentas de las Administraciones públicas territoriales

Publicación anual que complementa las Cuentas de las Administraciones públicas y que está dedicada exclusivamente a desarrollar las operaciones realizadas por las comunidades autónomas y las corporaciones locales, clasificadas por comunidades autónomas y ciudades autónomas. La metodología y la información de base utilizadas son las mismas que las de las Cuentas de las Administraciones públicas. Los datos presentados en esta publicación son definitivos. Durante el año 2015 se han elaborado los datos correspondientes al ejercicio 2013 y se han difundido por Internet en 2016.

---

## 4.9 SECRETARÍA GENERAL DE COORDINACIÓN AUTONÓMICA Y LOCAL

---

### 4.9.1 Subdirección General de Análisis Presupuestario y Organización Institucional del Sector Público Autonómico

Todas las operaciones estadísticas responsabilidad de esta subdirección general se llevan a cabo por personal funcionario, según el siguiente desglose:

Clase de personal	Categoría laboral y sexo									
	Subgrupo A1 y titulados superiores		Subgrupo A2 y titulados de grado medio		Subgrupo C1 y titulados de bachiller o similar		Subgrupo C2 y graduado escolar o similar		Agrupaciones profesionales y certificado de escolaridad	
	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
Funcionario	1	5	8	10	1	1		3		
<b>TOTAL</b>	1	5	8	10	1	1		3		

Adicionalmente, se contratan los servicios de grabación de datos dos meses al año para la grabación de la información de base utilizada para la elaboración de las estadísticas anuales de presupuestos y liquidaciones.

El calendario de difusión de las estadísticas se publica y actualiza en Internet<sup>33</sup>.

---

<sup>33</sup> <http://www.minhap.gob.es/es-ES/CDI/Paginas/centraldeinformacion.aspx>

Durante el ejercicio 2015 se han publicado las siguientes operaciones estadísticas:

*6495 Presupuestos de las comunidades autónomas*

Se publicaron en el primer trimestre del año los datos de avance para el ejercicio 2015 y en el último trimestre del año los datos definitivos del ejercicio (en ambos casos según el calendario de difusión de datos previsto en el artículo 18 de la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera). Los datos definitivos se acompañaron de una serie de la clasificación económica de gastos e ingresos desde 1984.

Se ofrece información de la clasificación económica de gastos e ingresos y de la clasificación funcional del gasto por capítulos. Se acompaña información complementaria a los datos publicados para facilitar su comprensión y análisis. Las cifras se publican también depuradas de las operaciones en las que las comunidades autónomas actúan como intermediarias de fondos percibidos para luego entregar a sus destinatarios.

En el mes de diciembre se han publicado los datos de los proyectos de presupuestos de las comunidades autónomas para el ejercicio 2016, con un contenido similar al de los datos de avance de los presupuestos finalmente aprobados. Al igual que el año anterior, los datos se acompañaron de un resumen ejecutivo en el que se analizan los principales aspectos de los presupuestos autonómicos, añadiendo información relevante a los datos económicos publicados para facilitar su comprensión y análisis. Como novedad en la publicación del mes de diciembre del ejercicio 2105, se incorpora información sobre la regla de gasto y la relación de entes cuya información detallada debe incluirse en estos informes.

*6497 Liquidación de los presupuestos de las comunidades autónomas*

Se han publicado en Internet en el primer trimestre del año los datos de avance para el ejercicio 2012 y, a mediados de año, los datos definitivos del mismo ejercicio, acompañados de una serie de la clasificación económica de gastos e ingresos desde 1984 (en ambos casos según el calendario de difusión de datos previsto en el artículo 18 de la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera).

Se ofrece información de la clasificación económica de gastos e ingresos y de la clasificación funcional del gasto por capítulos. Se acompaña información complementaria a los datos publicados para facilitar su comprensión y análisis. Las cifras se publican también depuradas de las operaciones en las que las comunidades autónomas actúan como intermediarias de fondos percibidos para luego entregar a sus destinatarios.

#### *6496 Ejecución presupuestaria mensual de las comunidades autónomas*

Se han publicado mensualmente los datos de ejecución presupuestaria de las comunidades autónomas, respondiendo a las exigencias establecidas por la normativa europea, sustituyendo a la publicación trimestral que, hasta mediados de 2013, venía efectuándose desde el tercer trimestre de 2010.

Como novedad respecto a las estadísticas trimestrales previas, se incorpora información sobre las diversas fases de ejecución presupuestaria, desde los créditos/previsiones iniciales hasta los pagos/recaudación de ejercicios cerrados.

Se presenta, tanto para el conjunto de las comunidades autónomas como para cada una de ellas, además de las cifras de ejecución de gastos e ingresos desde la clasificación económica y la relación de entes que conforman el ámbito subjetivo de los datos: un resumen ejecutivo con el análisis de los principales aspectos de la ejecución presupuestaria e información adicional para facilitar su comprensión y estudio, información sobre derechos pendientes de cobro y obligaciones pendientes de pago, una comparativa con el déficit en términos de contabilidad nacional y una serie de ingresos y gastos presupuestarios desde el primer trimestre de 2011 hasta el mes de referencia del ejercicio en curso. Esta serie se presenta también de forma independiente en formato Excel.

A partir de la publicación de los datos del mes de febrero de 2015, se han introducido las siguientes novedades: En primer lugar, a las cifras de ejecución presupuestaria con datos acumulados hasta el mes de referencia, se añade el detalle de los datos registrados en ese mismo mes; en segundo lugar, se ofrece información sobre las principales rúbricas de derechos y obligaciones reconocidos, así como su detalle por capítulos; y, finalmente, se completa la comparativa que hasta el momento de hacía entre capacidad/necesidad de financiación y superávit/déficit. En dicha comparativa, hasta la publicación de datos de enero de 2015, se mostraban los datos registrados por cada comunidad autónoma hasta el mes de referencia de la publicación. A partir de la publicación de los datos de febrero de 2015, se añaden, como novedad, los datos de capacidad/necesidad de financiación y superávit/déficit registrados en el ejercicio anterior.

#### *6519 Informe de plazos de pago a proveedores y deuda comercial de las comunidades autónomas*

Operación estadística en tramitación para su alta en el Plan Estadístico Nacional 2013-2016 mediante el Programa anual 2016.

Desde noviembre de 2014 se publican mensualmente los datos sobre el grado de cumplimiento de los plazos establecidos en la normativa sobre morosidad y los datos más relevantes en materia de deuda comercial de las comunidades autónomas. Se incluyen datos relativos a operaciones pagadas y pendientes de pago, así como del número de días de pago y número de días pendientes de pago. Para la medición del retraso en la deuda comercial en términos económicos, el cálculo del indicador de periodo medio de pago se lleva a cabo según una metodología homogénea establecida por el Real Decreto 635/2014, de 25 de julio, por el que se desarrolla la metodología de cálculo del periodo medio de pago a

proveedores de las Administraciones públicas y las condiciones y el procedimiento de retención de recursos de los regímenes de financiación, previstos en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

La publicación se lleva a cabo según el calendario establecido en la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la LOEPSF, tras la modificación introducida por Orden HAP/2082/2014, de 7 de noviembre, que establece, en su artículo 18.1.k), que el MHAP publicará periódicamente a través de la central de información económico financiera de las Administraciones públicas:

k) En el mes siguiente a la finalización del plazo para la remisión de los datos mensuales, el dato del periodo medio de pago a proveedores comunicado al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas por las Comunidades Autónomas, así como el detalle de la información más relevante en materia de morosidad y deuda comercial. Todo ello, sin perjuicio de que la Comunidad Autónoma publique antes del día treinta de cada mes la información relativa al período medio de pago a proveedores referida al mes anterior.

En el ámbito del aprovechamiento de las nuevas tecnologías para la mejora en la calidad de la información y la reducción de costes de personal y cargas de trabajo, se ha venido trabajando en un proyecto piloto para la automatización del envío y recepción de datos, a efectos de que tanto las Cuentas Generales como los Presupuestos Generales de las comunidades autónomas se efectúen de forma telemática. El proyecto se está realizando junto con la S. G. de Informática y Organización de la Secretaría General de Coordinación Autonómica y Local. Una vez finalizadas las fases de desarrollo y pruebas, que se llevaron a cabo en colaboración con la Comunidad Autónoma de La Rioja, se está en proceso de implantación con todas las comunidades autónomas.

Con este proyecto no solo se pretende la consecución de los objetivos mencionados en el párrafo anterior, si no que se obtendrán ahorros anuales importantes en capítulo 2, ya que, una vez en marcha el proyecto, no será necesaria la contratación de los servicios grabación de datos dos meses al año para la grabación de la información de base utilizada para la elaboración de las estadísticas anuales de presupuestos y liquidaciones.

---

#### 4.9.2 Subdirección General de Financiación de Comunidades Autónomas

##### *6498 Haciendas autonómicas en cifras*

La publicación *Las haciendas autonómicas en cifras* tiene como objetivo ofrecer en un solo documento información relativa a la financiación de las comunidades autónomas y ciudades de Ceuta y Melilla junto con un análisis de la ejecución presupuestaria de dichos entes.

En el año 2015 se desarrollaron los trabajos para la elaboración de la publicación correspondiente a 2013 que se publicó en Internet en diciembre de 2015. El contenido de esta publicación de 2013 fue idéntico al de la publicación de 2012.

---

#### 4.9.3 Subdirección General de Estudios y Financiación de Entidades Locales

Son competencia de esta subdirección las siguientes operaciones estadísticas:

##### *6500 Presupuestos de las entidades locales*

Afianzamiento del nuevo sistema de captura de la información de los Presupuestos 2015 a través de la Oficina Virtual de Coordinación Financiera con las Entidades Locales, sistema que comenzó con los referidos al ejercicio 2013. En 2015 se introdujo la nueva estructura presupuestaria resultante de las modificaciones introducidas por la Orden HAP/419/2014.

Durante 2015 se ha publicado cada mes, de junio a noviembre, datos avance de los presupuestos del ejercicio 2015 de las Entidades Locales, con estimaciones para el total nacional, las comunidades autónomas y las ciudades con estatuto de autonomía y que también incluían los datos individualizados proporcionados por aquellas entidades locales que iban remitiendo la información. En diciembre del mismo año se ha realizado la publicación definitiva de los datos del presupuesto del ejercicio 2015.

Paralelamente, los datos presupuestarios individualizados del ejercicio 2015 de aquellas corporaciones locales que habían cumplido con la obligación de suministrar la información han estado disponibles en tiempo real para todos los usuarios en la Oficina Virtual mencionada más arriba a partir del mes de junio. Se ha continuado con la difusión de los datos presupuestarios de cada entidad local con el máximo nivel de desglose disponible en las bases de datos de presupuestos. El formato utilizado es Access y existe información relativa a los ejercicios 2005 a 2015, ambos inclusive.

##### *6501 Liquidación de los presupuestos de las entidades locales*

Afianzamiento del nuevo sistema de captura de la información de la liquidación de los presupuestos del ejercicio 2014 a través de la Oficina Virtual de Coordinación Financiera con las Entidades Locales, sistema que comenzó con los datos referidos al ejercicio 2013.

Se han publicado avances cada mes, de junio a noviembre, de la liquidación de los presupuestos del ejercicio 2014, que contenían estimaciones para el total nacional, las comunidades autónomas y las ciudades con estatuto de autonomía y los datos individualizados de aquellas entidades locales que iban remitiendo la información a lo largo del año. La información se ha facilitado a nivel de capítulo, de la clasificación económica, y de área de gasto, de la clasificación por programas del gasto, según la estructura contemplada en la Orden EHA/3565/2008. Finalmente, en el mes de diciembre se publicaron los datos definitivos de la liquidación del presupuesto del ejercicio 2014.

Los datos relativos a la Liquidación de los presupuestos de cada entidad local de los ejercicios de 2002 a 2014, con el máximo nivel de desglose existente en la base de datos de liquidaciones, están disponibles en la Oficina Virtual de Coordinación Financiera con las Entidades Locales. El formato utilizado es Access.

#### *6504 Imposición Local. Tipos de gravamen, índices y coeficientes*

Los datos relativos al ejercicio 2015 se publicaron en Internet en noviembre de 2015.

---

#### 4.10 DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN DE COMPETENCIAS CON LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS Y LAS ENTIDADES LOCALES. SUBDIRECCIÓN GENERAL DE COOPERACIÓN LOCAL

##### *6901 Explotación estadística del banco de datos de infraestructura y equipamientos locales (EIEL)*

###### *1.- Datos alfanuméricos*

A lo largo del año 2015 las entidades encargadas de elaborar la encuesta han seguido entregando los trabajos de actualización y mantenimiento de los datos alfanuméricos de la EIEL, con el siguiente resultado:

- Fase 2013: El 93 % de las entidades han finalizado los trabajos, mientras que el 7 % continúan corrigiendo datos.
- Fase 2014: El 87 % de las entidades han finalizado los trabajos, mientras que el 13 % continúan corrigiendo datos.
- Fase 2015: El 1 de diciembre de 2015, comenzó el plazo para la entrega de la fase 2015, habiendo terminado los trabajos de actualización de este periodo 35,19 % de las entidades encargadas de elaborar la EIEL, quedando pendiente de entregar dichos datos el 64,81 % de entidades, que lo realizarán a lo largo del año 2016.

Se han explotado los datos correspondientes a la fase 2013, obteniendo una serie de indicadores de déficit de las infraestructuras básicas (abastecimiento de agua, alcantarillado, pavimentación, alumbrado, depuración y recogida de residuos urbanos), teniendo como variable de referencia las viviendas.

###### *2.- Datos espaciales*

Durante el año 2015 las entidades encargadas de realizar la EIEL han continuado implantando y desarrollando los Sistemas de Información Geográfica (SIG), herramientas de gestión y tratamiento de datos gráficos, incorporadas a la encuesta en el año 2004, para conseguir en un futuro su actualización continua. Con esta finalidad se han realizado las siguientes tareas:

- Se ha terminado con el proceso de incorporación de la información contenida en la EIEL (2014) a los mencionados SIG.
- Se inicia la digitalización y georreferenciación de los datos de infraestructuras y equipamientos de la fase 2015 de la EIEL.

A lo largo del año 2015 se ha continuado desarrollando la Plataforma GEO-EIEL para la visualización, carga y consolidación de los datos gráficos de la encuesta, incorporándose los datos gráficos y alfanuméricos de la fase 2014. Se ha renovado notablemente el diseño de la citada aplicación, incorporando un histórico con las

diferentes fases de la EIEL desde que se georreferencia la información contenida en ella, así como herramientas de análisis espacial, filtros y formas de visualización.

También, en este año 2015 se ha continuado desarrollando un Visor GEO-EIEL para mostrar los datos gráficos y alfanuméricos de la encuesta en sus distintas fases, cuyo uso se ha puesto a disposición, de forma gratuita, de las distintas entidades que elaboran la EIEL, para que lo incluyan en sus respectivas páginas web, proporcionando a dichas entidades un servicio 24X7, a través de los servidores del ministerio.

Asimismo, con el acuerdo del Grupo de trabajo de la EIEL, se han fijado los criterios de entrega de los datos alfanuméricos y georreferenciados para la fase 2015, (inicio del periodo de entrega 1-12-2015), sin modificar el modelo de datos georreferenciado de la EIEL para el período 2016.

Como contribución a la difusión de la EIEL, el MHAP ha incorporado a su web los listados y proceso de descarga de los datos del periodo 2014 como continuación de los ya publicados (fases 2000, 2005, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012 y 2013). Dispone de dos versiones, una de consulta de fácil comprensión a la que pueden acceder cualquier usuario, y otra que permite la descarga de las tablas en ficheros TXT o Excel, a las administraciones, universidades y otros organismos, para facilitar sus explotaciones estadísticas. Indicar, también, que se ha publicado en la página web del MHAP, el calendario de difusión de la fase 2015 y la metodología correspondiente a las fases 2016.

En las operaciones estadísticas realizadas para la comprobación de la veracidad y fiabilidad de la información contenida en la EIEL, así como la elaboración de indicadores e índices sobre el contenido de la citada encuesta, participa el siguiente personal funcionario:

Clase de personal	Subgrupo A1 y titulados superiores		Subgrupo C2 y graduado escolar o similar	
	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
Funcionario	2	2	1	1
TOTAL	2	2	1	1

Por último indicar que durante el año 2015, un miembro del citado personal, asistió a varias reuniones, celebradas en Madrid, como miembro del Grupo de trabajo, creado por la Comisión Especializada de Infraestructuras de Datos Espaciales del Consejo Superior Geográfico, para diseñar una infraestructura de datos espaciales de España, en consonancia con la iniciativa INSPIRE de la Comisión Europea.

#### 4.11 DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

##### *6534 Las tecnologías de la información y las comunicaciones en las Administraciones públicas*

Durante 2015 se efectuó el estudio para la Administración General del Estado (AGE). En el ámbito de la AGE se ha utilizado la misma metodología que en 2014.

En el ámbito de la AGE se han recopilado los datos coordinando la participación de los ministerios a través de los representantes en el Comité de Dirección de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones. Se llevaron a cabo las modificaciones oportunas para la carga de los nuevos datos en la base de datos en la que reside toda la información de los estudios estadísticos llevados a cabo y en la herramienta *software* que facilita el proceso y la publicación de resultados.

La información se publica en Internet en formato PDF, Excel y ODS para facilitar su reutilización.

Personal de la unidad que trabaja en estas tareas estadísticas:

Clase de personal	Categoría laboral y sexo									
	Subgrupo A1 y titulados superiores		Subgrupo A2 y titulados de grado medio		Subgrupo C1 y titulados de bachiller o similar		Subgrupo C2 y graduado escolar o similar		Agrupaciones profesionales y certificado de escolaridad	
	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
Funcionario	1									
<b>TOTAL</b>	1									

##### *6535 Estadística de presupuestos de tecnologías de la información y comunicaciones en la Administración del Estado*

Se llevó a cabo siguiendo la metodología empleada en 2013. Como principal novedad en la difusión de resultados de ambos estudios hay que reseñar que se han incorporado sus principales indicadores a DATAOBSAE, herramienta interactiva de presentación de indicadores elaborados por esta dirección a la que se accede desde el Portal de Administración Electrónica<sup>34</sup>.

Personal de la unidad que trabaja, aunque no exclusivamente, en estas tareas estadísticas:

Clase de personal	Categoría laboral y sexo									
	Subgrupo A1 y titulados superiores		Subgrupo A2 y titulados de grado medio		Subgrupo C1 y titulados de bachiller o similar		Subgrupo C2 y graduado escolar o similar		Agrupaciones profesionales y certificado de escolaridad	
	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
Funcionario		1		1				1		
<b>TOTAL</b>		1		1				1		

<sup>34</sup> <http://dataobsae.administracionelectronica.gob.es>

4.12 DIRECCIÓN GENERAL DE ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y PROCEDIMIENTOS.  
DIVISIÓN DEL REGISTRO CENTRAL DE PERSONAL

*6491 Registro Central de Personal. Boletín estadístico del personal al servicio de las Administraciones públicas*

La División del Registro Central de Personal publica semestralmente el Boletín estadístico del personal al servicio de las Administraciones públicas, cuyo calendario se publica y actualiza en Internet<sup>35</sup>.

Durante 2015 se han iniciado trabajos en dos líneas de actuación:

- Ampliación del Boletín a nuevos colectivos del sector público: en la edición de enero de 2015, publicada en junio de ese mismo año, se han incluido por primera vez los siguientes colectivos de la AGE:
  - o personal en formación o prácticas
  - o personal en la reserva o segunda actividad
  - o personal laboral con contrato de duración inferior a seis meses.

Paralelamente, han continuado los trabajos en el seno del Grupo de trabajo de Empleo Público con el objetivo de incorporar al Boletín en el futuro información estadística del personal de los sectores públicos empresarial y fundacional.

- Mejora de las herramientas de explotación de los datos asociados al Registro y de elaboración del Boletín estadístico: se está trabajando en la creación de una nueva aplicación informática para la recogida de los datos de las comunidades autónomas y las universidades.

Todas las operaciones estadísticas responsabilidad de esta división se llevan a cabo por personal funcionario, según el siguiente desglose:

Clase de personal	Categoría laboral y sexo									
	Subgrupo A1 y titulados superiores		Subgrupo A2 y titulados de grado medio		Subgrupo C1 y titulados de bachiller o similar		Subgrupo C2 y graduado escolar o similar		Agrupaciones profesionales y certificado de escolaridad	
	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
Funcionario		1					1			
<b>TOTAL</b>		1					1			

Además, la división cuenta con la asistencia de la DTIC para el tratamiento y explotación de la información estadística.

<sup>35</sup> <http://www.minhap.gob.es/es-ES/CDI/Costes%20de%20Personal%20y%20Pensiones%20de%20Clases%20Pasivas/Paginas/ESTADISTICAS2.aspx>

---

## 5 Ministerio del Interior

---

### 5.1 SECRETARÍA DE ESTADO DE SEGURIDAD

---

#### 5.1.1 Gabinete de Coordinación y Estudios (GCE)

El Real Decreto 400/2012, de 17 de febrero, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio del Interior, y las modificaciones introducidas por el Real Decreto 873/2014, de 10 de octubre, establecen que al Gabinete de Coordinación y Estudios le corresponde entre otras funciones:

Desarrollar, implantar y gestionar la Estadística Nacional de Criminalidad, integrando todos los datos procedentes de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, Policías Autonómicas y Policías Locales.

Dentro del proceso continuo de calidad de los datos, se han impulsado procesos técnicos que contrasten los datos registrados en las bases. Por otro lado, buscando la accesibilidad a la información estadística, se realiza la difusión pública de datos mediante presentaciones interactivas de los informes que se publican en la web, en formatos PDF y SWF, y en formato de datos reutilizable XLS y CSV, para el estudio y la investigación. De esta forma se publican cumpliendo los estándares *open data*, según el proyecto Datos.gob.es, iniciativa nacional que organiza y gestiona el Catálogo de Información Pública del sector público.

Se han cumplido fielmente los plazos de presentación de datos estadísticos, previstos en el Programa Anual 2015 del Plan Estadístico Nacional 2013-2016, tanto en la confección del apartado de Seguridad Ciudadana en el Anuario Estadístico del Ministerio del Interior como en las publicaciones trimestrales del Balance Trimestral de Criminalidad.

La función que se desempeña obliga a atender numerosas preguntas parlamentarias de los partidos que conforman el Congreso de los Diputados y el Senado, y requerimientos de ciudadanos a través del Portal de la Ley de Transparencia. Durante el pasado año, se ha detectado un incremento del número de peticiones de información por estudios de tesis doctorales, investigaciones o máster que lo solicitan. Por otro lado, la labor de atención a la demanda de información no sólo se centra en lo anteriormente expuesto, ya que se da curso a las solicitudes pertenecientes a órganos directivos del Ministerio del Interior, de organismos públicos y privados de índole nacional o internacional, como los cuestionarios de Eurostat, UNODOC, UNECE, OSCE, entre otros; las peticiones de embajadas de los países con los que se establecen puntos de colaboración e intercambio de información, las de los agregados de las embajadas españolas en esos países, de organismos oficiales como el CSIC y el INE, e institutos estadísticos de las diferentes comunidades autónomas, universidades españolas, así como institutos criminológicos de éstas.

Se mantienen fluidas relaciones interministeriales con asistencia, información y colaboración interdepartamental, igualmente existe colaboración con diversas universidades españolas, a las que se asesora y participa en proyectos específicos, facilitando intercambio de información autorizada.

Durante 2015, el personal del área de estadística ha asistido a diversos cursos impartidos por el INE, tanto presenciales como *on line*.

Basándose en la reforma del Código Penal, se ha realizado una modificación de las tipologías penales que contemplaba el Sistema Estadístico de Criminalidad (SEC).

#### *Actuaciones*

Se continuó elaborando los informes anuales de publicación obligada, destacar: el Balance anual de criminalidad y los Balances trimestrales de criminalidad publicados trimestralmente en la web del MINT, correspondientes a la criminalidad registrada por las distintas Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, durante el año 2015. La publicación se acompaña de una nota metodológica, donde se explica pormenorizadamente cada indicador de criminalidad utilizado. Se publican en los formatos abiertos especificados cumpliendo con los estándares *open data*, que da mayor accesibilidad y manejo de la información estadística para uso público.

Durante año 2015 se realizó una reforma, en profundidad, del SEC, motivado por la publicación y entrada en vigor de la Reforma del Código Penal, que implica la desaparición de la mayoría de las faltas penales y la ampliación de ámbitos implicados en los delitos de odio.

Otro elemento de difusión anual fue el Anuario estadístico del Ministerio del Interior, que ha visto incrementado su volumen por la inclusión de una mayor información desagregada.

La habitual colaboración con el MIET (a través de la Oficina Española de Patentes y Marcas), el MECD y, en este caso ANDEMA (Asociación Nacional de Defensa de la Marca), ha devenido en la realización de los Balances de propiedad industrial e intelectual, que se presentan coincidiendo con el Día Mundial Antifalsificación.

En el Área de Estadística de la Secretaría de Estado de Seguridad, también se realiza y prepara para su publicación los correspondientes informes de los planes de seguridad: el Plan director para la convivencia y mejora de la seguridad en los centros educativos y sus entornos, el Plan mayor seguridad, Plan turismo seguro, Plan contra las sustracciones de cobre y Plan de lucha contra el empleo irregular y el fraude a la Seguridad Social.

El Estudio sobre Cibercriminalidad ha contado este año con un aporte extra de información, que no sólo incluye datos de la cibercriminalidad registrada en España, sino también con una radiografía de la sociedad de la información española y la actividad registrada por el CNPIC (Centro Nacional de Protección de las Infraestructuras Críticas). Es la primera vez, que en España se realiza un estudio de este tipo.

El Informe sobre delitos de odio en España con el que España se sitúa, con el reconocimiento internacional en el «top cinco europeo» de los países que suministran este tipo de datos, tiene una buena acogida por las asociaciones defensoras de los derechos humanos.

Se están realizando dos proyectos de investigación coordinados por esta área con los siguientes cometidos:

1. *Buenas prácticas en el registro estadístico de delitos de odio y la atención a las víctimas por estos hechos.* El objetivo principal del proyecto es auditar la calidad de la grabación de los datos estadísticos de los delitos de odio. Para ello se tomará una muestra de las diligencias que los cuerpos policiales han grabado estadísticamente como tales. Posteriormente, se comprobará que dicha grabación se ajusta correctamente al ámbito/contexto seleccionado. Con los resultados obtenidos se realizará una extrapolación de los errores que se pudieran cometer. Como objetivo complementario para mejorar la operativa policial, a sabiendas de que según las asociaciones en este fenómeno se da una elevada cifra negra, se procurará la colaboración del Tercer Sector, para analizar vía cuestionario, las causas por las que no se denuncia ante los cuerpos policiales, y los aspectos a mejorar en la atención policial a las víctimas. Para este cometido se aprovechará la colaboración de las asociaciones u ONG más representativas en este asunto.
2. *Revisión de una muestra de homicidios registrados en España.* Para ello se considera suficiente recopilar datos de todos los homicidios registrados en España entre los años 2010 y 2012 (ambos inclusive). Se eligen esos años para dar margen a que los casos se hayan juzgado y haya quedado constancia fehaciente de su calificación como tales. Mediante técnicas de análisis de contenido, se estudiarán las diligencias recopiladas, cuantificando las variables elegidas, componiendo una base de datos anonimizada y procediendo a su análisis estadístico. Como resultado final se espera a) construir una tipología nacional de homicidas, en lo que la literatura científica denomina perfilamiento inductivo, que tiene la utilidad de orientar a los investigadores sobre las características de autores de nuevos hechos; y b) obtener un mapa de la incidencia territorial de cada tipo. Como objetivo complementario, las diligencias de Inspección Técnico Ocular se examinarán con técnicas de análisis de conducta criminal, profundizando en el estudio de las escenas de los hechos, a fin de identificar el tipo de violencia empleada (expresiva vs. instrumental) y ver cómo se relaciona con las características de autor y de víctima.

Continúan respondiéndose numerosas preguntas parlamentarias, un total de 288, todas ellas relacionadas con la estadística de criminalidad y los recursos humanos policiales.

Es habitual la respuesta a numerosas demandas de información de diversas instancias oficiales y públicas, tanto a nivel interno como externo del departamento ministerial, a las que hay que añadir las 20 consultas en relación con la Ley de Transparencia.

Con carácter interno y reservado se realizan estudios diversos para evaluar la evolución de la criminalidad para que los cuerpos policiales dispongan de las medidas de prevención que consideren oportunas.

#### *Evolución de los recursos humanos y distribución*

Los recursos humanos destinados a la función estadística, son los mismos que años anteriores, quedando su distribución como muestra la tabla anexa.

Clase de personal	Categoría laboral y sexo									
	Subgrupo A1 y titulados superiores		Subgrupo A2 y titulados de grado medio		Subgrupo C1 y titulados de bachiller o similar		Subgrupo C2 y graduado escolar o similar		Agrupaciones profesionales y certificado de escolaridad	
	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
Funcionario	4		1	1	3	3				
<b>TOTAL</b>	4		1	1	3	3				

Reseñar que a pesar de haberse incrementado la producción estadística y la atención a demandantes de datos, se cuenta con el mismo personal.

#### *Desarrollo de acuerdos y convenios de colaboración*

Se ha seguido sin acuerdos o convenios suscritos por esta área con otros organismos de la Administración General del Estado, ni con la Administración Autonómica o Local, en materia estadística. No obstante, y siempre con la autorización superior, la relación habitual y necesaria para temas concretos con otros organismos es fluida y existe buena colaboración, destacando el MIET y con el MECD, el MSSSI, el MHAP para la gestión de la recepción de información estadística en materia de reuniones y manifestaciones y de las diferentes denuncias a la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

Al mismo tiempo que se mantienen relaciones de intercambios de datos con las delegaciones y subdelegaciones de Gobierno, con los órganos competentes de las comunidades autónomas que poseen cuerpos de policía propios y que se encuentran adheridas al Sistema Estadístico de Criminalidad (SEC) y también institutos estadísticos.

#### *Presencia en foros estadísticos nacionales e internacionales*

Este servicio ha colaborado activamente en la elaboración de respuestas e informes para difusión de datos estadísticos de criminalidad en las comparecencias en sedes parlamentarias tanto del titular del ministerio como del Secretario de Estado de Seguridad.

Se ha asistido como vocales del Grupo de trabajo de estadísticas de la Comisión Intersectorial para actuar contra las actividades vulneradoras de derechos de propiedad industrial.

Miembros de esta área han participado como ponente en varias jornadas relacionadas con el cómputo y registro de los delitos de odio.

Son constantes e ininterrumpidas las demandas de información planteadas por organismos de la ONU: UNODOC (Oficina de las Naciones Unidas contra la droga y el crimen), Eurostat y UNECE (Comisión Económica de Naciones Unidas para Europa). Y las respuestas a los diversos cuestionarios que se reciben, destacando el de crímenes de odio formulado por OSCE (Organización para la Seguridad y Cooperación en Europa).

Durante 2015 se ha participado en las siguientes reuniones internacionales organizadas por Eurostat:

- 24 y 25 de marzo: *Meeting of the Working group on Statistics on Crime and Criminal Justice.*
- 9 de noviembre: *Fourth meeting of the group of experts on the Policy Needs for Data on Crime.*

#### *6826 Sistema de Seguimiento Integral de Violencia de Género (Sistema VioGén)*

Para luchar contra la violencia sobre la mujer, en España destaca la entrada en vigor de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género y la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la Igualdad efectiva de mujeres y hombres, cerrándose el círculo con la aprobación de la Estrategia Nacional para la erradicación de la violencia contra la mujer 2013-2016 y del Plan Estratégico de Igualdad de Oportunidades 2014-2016.

El Sistema de Seguimiento Integral en los casos de Violencia de Género, de la Secretaría de Estado de Seguridad del Ministerio del Interior, se puso en funcionamiento el 26 de julio de 2007, para cumplir lo establecido en la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género que, en su artículo 32, establece que:

Los poderes públicos elaborarán planes de colaboración que garanticen la ordenación de sus actuaciones en la prevención, asistencia y persecución de los actos de violencia de género, que deberán implicar a las administraciones sanitarias, la Administración de Justicia, las fuerzas y cuerpos de seguridad y los servicios sociales y organismos de igualdad.

Los objetivos del Sistema VioGén son:

- Aglutinar a las diferentes instituciones públicas que tienen competencias en materia de violencia de género.
- Integrar toda la información de interés que se estime necesaria.
- Predecir el riesgo (mediante los formularios VPR y VPER).
- Atendiendo al nivel de riesgo<sup>36</sup>, realizar seguimiento y protección a las víctimas en todo el territorio nacional.
- Efectuar una labor preventiva, emitiendo avisos, alertas y alarmas, a través del Subsistema de Notificaciones Automatizadas, cuando se detecte alguna

---

<sup>36</sup> Los niveles de riesgo son cinco: no apreciado, bajo, medio, alto y extremo, según lo recoge la Instrucción 5/2008 de la Secretaría de Estado de Seguridad de 18 de julio de 2008.  
[http://www.msssi.gob.es/ssi/violenciaGenero/QueHacer/protocoloActuacion/ambSeguridad/DOC/Instruccion\\_n\\_5\\_2008\\_Secretaria\\_Estado\\_Seguridad\(18\\_julio\\_2008\).pdf](http://www.msssi.gob.es/ssi/violenciaGenero/QueHacer/protocoloActuacion/ambSeguridad/DOC/Instruccion_n_5_2008_Secretaria_Estado_Seguridad(18_julio_2008).pdf)

incidencia o acontecimiento que pueda poner en peligro la integridad de la víctima.

El Sistema VioGén es una aplicación web integrada en la Red SARA (Sistemas de Aplicaciones y Redes para las Administraciones)<sup>37</sup>.

Dentro del Sistema VioGén, para intentar predecir el nivel de riesgo que tiene una víctima de violencia de género a sufrir una nueva agresión, se están utilizando dos formularios de valoración del riesgo:

- El VPR (Valoración Policial de Riesgo), que permite realizar la estimación inicial de nivel de riesgo. Se aplica nada más conocerse una actuación violenta contra la víctima o cuando lo estimen oportuno los evaluadores policiales (aparición de nuevos datos o circunstancias que puedan incrementar el riesgo).
- El VPER (Valoración Policial de Evolución del Riesgo), que permite estimar la evolución del riesgo a lo largo del tiempo.

Estos formularios los ha elaborado un equipo de valoración del riesgo integrado por especialistas de las diferentes instituciones implicadas y contando con el respaldo científico de expertos de varias universidades españolas, liderados por la Universidad Autónoma de Madrid. A lo largo del primer semestre de 2016 se completará, con toda probabilidad, la fase de validación científica de los nuevos formularios de valoración policial del riesgo [VPR] y [VPER]. En el diseño y validación de dichos formularios, absolutamente fundamentales para el seguimiento de las víctimas de Violencia de Género y para la elaboración de las correspondientes estadísticas oficiales, se ha contado con la ayuda de especialistas policiales y del mundo universitario, preferentemente de la Universidad Autónoma de Madrid.

Hecha esta breve explicación y para cumplir las líneas estratégicas descritas dentro del Plan Estadístico Nacional 2013-2016, el Sistema VioGén ha perfeccionado y optimizado los modelos de explotación de la información procedente de todas las unidades que, a día de hoy, están integradas en el Sistema, cifra ésta en continuo aumento.

El paso del tiempo y el consecuente avance tecnológico proporciona nuevas tecnologías que facilitarán el proceso de la extracción de los datos necesarios para la elaboración de los informes estadísticos, teniendo siempre en cuenta que toda operación estadística debe observar lo marcado por la UE en su CBPEE, norma que, basándose en quince principios que abarcan el entorno institucional, los procesos de elaboración de estadísticas y la producción estadística, busca lograr un marco común de calidad para todos los miembros del Sistema Estadístico Europeo.

---

<sup>37</sup> La red SARA es un conjunto de infraestructuras de comunicaciones y servicios básicos que conecta las redes de las Administraciones Públicas Españolas e Instituciones Europeas facilitando el intercambio de información y el acceso a los servicios. A esta red puede acceder cualquier Administración Pública.  
<http://administracionelectronica.gob.es/ctt/verPestanaGeneral.htm?idIniciativa=redsara>

Este marco común de calidad del proceso estadístico deberá aplicarse a las nuevas áreas de información emergente que, en algún momento, podrían llegar a formar parte del Sistema VioGén.

No se debe olvidar nunca, en el trabajo diario, el compromiso adquirido con las «buenas prácticas», más importante en este caso concreto, puesto que los datos estadísticos están basados en casos de violencia de género, donde detrás de cada dato existe una víctima. Las unidades policiales, fuente primaria de la captación de la información, están sujetas a códigos deontológicos y éticos profesionales que deben ser de obligado cumplimiento. Hay que mencionar en este punto las normas que rigen esta actividad y que garantizan esas «buenas prácticas» que, aun cuando no se centren en el proceso estadístico en sí mismo, garantizan la calidad del procedimiento:

- Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.
- Manual de la Unión Europea sobre buenas prácticas policiales para combatir la violencia contra las mujeres.
- Consejo de Europa sobre el Código Europeo de Ética de la Policía.
- Código ético de la Policía Nacional.
- Principios básicos de actuación recogidos en la Ley Orgánica 2/1986, de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.

Durante el año 2014 se inició la integración de las comunidades autónomas en el Sistema VioGén, la primera comunidad en incorporarse fue Castilla y León, a la que le siguió la Comunidad Autónoma de Andalucía. Este proceso de integración, ratificado mediante la firma de convenios de colaboración en materia de violencia de género, supone un aumento de las fuentes de información que interaccionarán con el Sistema VioGén, mejorando la calidad de los datos ofrecidos en los diferentes informes estadísticos. Estas incorporaciones han seguido durante 2015 con el objetivo de lograr la plena incorporación de las distintas comunidades autónomas. A finales de marzo de 2016, están incorporadas al Sistema VioGén un total de quince comunidades autónomas y una ciudad autónoma, encontrándose Ceuta en fase de tramitación. Asimismo, están incorporados un total de doscientos cincuenta y ocho cuerpos de policía local.

Cabe subrayar el destacado papel que la universidad tiene en el sistema, principalmente las cátedras de psicología de los distintos centros universitarios, quienes han formado, forman y, con toda seguridad, formarán parte de los distintos grupos de trabajo que se suceden para actualizar y mejorar los modelos de valoración del riesgo, variable directa del proceso estadístico que se realiza desde la Secretaría de Seguridad.

Puesto que la incorporación del Sistema de Violencia de Género al Plan Estadístico Nacional es muy reciente, concretamente desde 2014, no se ha podido participar, aun cuando sí hay intención de hacerlo, en foros estadísticos nacionales o internacionales.

Sí es cierto, por otro lado, que se ha participado en foros tanto nacionales como internacionales, pero dentro del ámbito competencial profesional.

Por último, hay que destacar y mencionar el agradecimiento a todas las personas que, directa o indirectamente, trabajan con el sistema luchando contra una lacra de la sociedad que se debe intentar erradicar. Estas personas, aunque no toman parte, de un modo directo, en el proceso de extracción y trabajo estadístico, sin su trabajo diario no sería posible este.

La relación de personal con tareas exclusivas clasificadas por clase de personal, categoría y sexo es la siguiente:

Clase de personal	Categoría laboral y sexo									
	Subgrupo A1 y titulados superiores		Subgrupo A2 y titulados de grado medio		Subgrupo C1 y titulados de bachiller o similar		Subgrupo C2 y graduado escolar o similar		Agrupaciones profesionales y certificado de escolaridad	
	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
Funcionario			1					1		
<b>TOTAL</b>			1					1		

#### 5.1.2 Centro de Inteligencia Contra el Crimen Organizado

##### *68030 Estadística anual sobre drogas*

Esta operación tiene como objeto ser material de guía y apoyo en la lucha contra el tráfico ilícito de drogas, sin olvidar que su propósito primordial es poner de manifiesto cómo se desarrolla temporal y territorialmente esta lacra en el territorio nacional.

Para ello, aporta información conjunta basada en los datos que la Policía Nacional, Guardia Civil y el Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales envían periódicamente al Sistema Estadístico de Análisis y Evaluación sobre Crimen Organizado y Drogas (SENDA) y, por otro lado, los que envían anualmente los Mossos d'Esquadra, la Ertzaintza y la Policía Foral de Navarra.

Con este fin, la estadística anual contempla una amplia visión de indicadores pertenecientes a varias áreas tales como número de decomisos, cantidades incautadas, número de detenciones, número de denuncias formuladas por infracción a la Ley Orgánica 1/1992 (derogada) y la Ley Orgánica 4/2015, de 30 de marzo, de Protección de la Seguridad Ciudadana (en vigor desde el 1 de julio de 2015), precursores, efectos intervenidos, servicios más relevantes, cooperación internacional, actuaciones conjuntas y actuaciones en colaboración entre los citados organismos.

A través del recorrido de las diferentes tablas, se observan los aspectos descriptivos de la realidad actual, a la vez que ofrece la posibilidad de realizar un estudio diacrónico de la tendencia o evolución que se ha producido con respecto a periodos anteriores.

Esta información estadística es utilizada por un conjunto de organismos nacionales como la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas, el Observatorio Español sobre Drogas y la Fiscalía Especial Antidroga, en la elaboración de sus estudios e informes.

Es también base documental del Observatorio Europeo de las Drogas y las Toxicomanías, EUROPOL, INTERPOL, Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes, así como de cuerpos policiales extranjeros y otros organismos internacionales, interesados en conocer la situación de España en esta materia.

Por tanto la Estadística anual sobre drogas es una herramienta poderosa en manos del investigador. El análisis de los patrones de estos indicadores permite, con la comparación temporal, establecer tendencias y predicciones y, con la comparación territorial, establecer las zonas geográficas de mayor o menor incidencia del fenómeno, posibilitando un planteamiento anticipatorio de medidas de acuerdo con las situaciones actuales y posibles.

#### *Centro de Inteligencia contra el Terrorismo y el Crimen Organizado (CITCO)*

El Real Decreto 400/2012, de 17 de febrero, desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio del Interior (modificado por el Real Decreto 873/2014, de 10 de octubre de 2014), atribuye entre sus funciones al Centro de Inteligencia contra el Terrorismo y el Crimen Organizado (CITCO), la recepción, integración y análisis de la información estratégica disponible en la lucha contra todo tipo de delincuencia organizada, terrorismo y radicalismo violento, el diseño de estrategias específicas contra estas amenazas, así como, en su caso, el establecimiento de criterios de actuación y coordinación operativa de los organismos actuantes en los supuestos de coincidencia o concurrencia en las investigaciones y, en particular:

- 1º. Recibir, integrar y analizar informaciones y análisis operativos relacionados con la delincuencia organizada o especialmente grave, el terrorismo y el radicalismo violento que sean relevantes o necesarios para la elaboración de la inteligencia criminal estratégica y de prospectiva en relación con estos fenómenos, tanto en su proyección nacional como internacional, integrando y canalizando a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado toda la información operativa que reciba o capte.
- 2º. Dictar, determinar y establecer, en los supuestos de intervención conjunta o concurrente, los criterios de coordinación y de actuación de las unidades operativas de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, y la de éstos con otros organismos intervinientes, en función de sus competencias propias o de apoyo a la intervención.
- 3º. Elaborar el informe anual sobre la situación de la criminalidad organizada, el terrorismo y el radicalismo violento en España, así como una evaluación periódica de la amenaza en estos campos.
- 4º. Elaborar y difundir las informaciones estadísticas relacionadas con estas materias.
- 5º. Proponer las estrategias nacionales contra el crimen organizado, el terrorismo y el radicalismo violento y actualizarlas de forma permanente, coordinando y verificando su desarrollo y ejecución.
- 6º. Desarrollar las competencias específicas que las diferentes disposiciones y acuerdos, tanto nacionales como internacionales, encomiendan al Ministerio del Interior en materia de lucha antiterrorista y contra el crimen organizado.

En consecuencia, para cumplir las citadas funciones, y más concretamente el punto cuarto, se cuenta con un sistema centralizado de información capaz de recibir, analizar, elaborar y difundir toda clase de información relativa a la lucha contra las drogas denominado Sistema Estadístico de Análisis y Evaluación sobre Crimen Organizado y Drogas (SENDA), que permite:

- Elaborar un análisis prospectivo sobre las tendencias del tráfico de drogas y la evolución de sus formas y medios de organización.
- Generar información estructurada que facilite la toma de decisiones en materia de lucha contra las drogas.
- Elaborar la Estadística Anual sobre actuaciones contra el tráfico ilícito de drogas.
- Utilizar las herramientas de alta tecnología para mejorar la capacidad analítica desde diversas perspectivas sobre toda clase de fenómenos relacionados con las drogas.

El citado sistema es alimentado con los registros de todas las actuaciones en esta materia facilitadas por los siguientes proveedores:

- La Unidad Central de Inteligencia Criminal de la Policía Nacional.
- El Servicio Fiscal de la Guardia Civil.
- El Departamento de Informática de la AEAT, respecto a las actuaciones de la Dirección Adjunta de Vigilancia Aduanera.

Los datos se almacenan en el Centro de Proceso de Datos de la policía nacional, sito en la localidad de El Escorial (Madrid), donde están ubicados físicamente los servidores y los equipos informáticos donde se almacenan los datos del sistema SENDA.

Finalmente, el tratamiento y explotación de la información en él contenida, se lleva a cabo por miembros de este Centro de Inteligencia, realizando entre otras tareas la generación de la Estadística anual de drogas.

#### *Actuaciones desarrolladas para satisfacer las Líneas estratégicas del Plan Estadístico Nacional 2013-2016*

En 2015, al igual que en el año anterior, se han mantenido los mismos indicadores estadísticos, consolidando las mejoras que se han considerado necesarias en la información facilitada, así como en el flujo y recogida de los datos que constituyen la fuente de la estadística sobre el tráfico de drogas.

En relación con la explotación del potencial que ofrece el sistema centralizado de información SENDA, decir que éste aporta unas posibilidades de análisis especialmente interesantes y demandadas por las diferentes instituciones tanto nacionales como internacionales involucradas en la lucha contra el tráfico de drogas, cubriendo prácticamente cualquier laguna existente en cuanto a datos referidos a dicha materia.

Asimismo, dicho sistema permite reducir la carga de respuesta de los proveedores al disponer de un único instrumento de coordinación y armonización, y la

integración y la disponibilidad de datos de períodos anteriores, que permiten analizar su evolución, son dos de sus principales cualidades.

También, desde hace algunos años se localizan e incorporan nuevas fuentes de datos tanto nacionales como internacionales (laboratorios del INTCF y AEMPS, DGPNSD, OEDT) para obtener información sobre los nuevos fenómenos relacionados con el tráfico de drogas (ej. proliferación de las incautaciones de nuevas sustancias psicoactivas no fiscalizadas, su venta en Internet, etc.), que permita llevar a cabo una toma de decisiones basada en unos datos fiables y de calidad.

En cuanto al aprovechamiento de las posibilidades de las tecnologías de la información, este Centro viene haciendo uso de manera continuada de la recogida de datos de diferentes bases de datos oficiales que se publican en Internet (ej. padrón continuo INE), para la confección de diversos informes elaborados por el centro.

Al mismo tiempo, el centro, tratando siempre de llevar a cabo una actuación dentro de un marco de calidad, se rige en todo el proceso de producción de la estadística por los principios generales de la Función Estadística Pública del secreto estadístico, transparencia, especialidad y proporcionalidad; así como por los de independencia profesional, mandato de recogida de datos, imparcialidad y objetividad, metodología sólida y reducción de carga de los proveedores de datos.

Como viene siendo habitual hasta el momento, la fecha límite para la obtención de la estadística anual sobre drogas, viene fijada por el correspondiente Programa Editorial del Ministerio del Interior para el año en curso, aunque por regla general y para este caso concreto, la estadística estaría elaborada a finales del primer semestre de cada año.

Por parte del centro, se han mantenido los niveles de puntualidad de la publicación estadística.

Los datos publicados en Internet, en el Anuario Estadístico del ministerio, son una parte reducida de los datos que posteriormente se publican de la estadística.

En relación con los costes en la obtención de la estadística, se mantienen los del año 2012, los cuales experimentaron un descenso de un 66 % aproximadamente con respecto a los presupuestos del año 2011, motivado por el hecho de que fue realizada por las imprentas del BOE, en vez de con una contratación privada como se había realizado en años anteriores.

En cuanto a la determinación de la población como variable estratégica del proceso estadístico, si bien los datos aparecen desglosados por provincias y comunidades autónomas en su capítulo 7. Distribución por comunidades autónomas y provincias, no se contemplan tasas de delitos por 1.000 habitantes o similares, ni se tiene en cuenta la población sobre la que se da la cifra, ya que el carácter extraterritorial del tráfico de drogas distorsionaría los coeficientes obtenidos, no obstante, se sigue estudiando la forma de implementar estas mediciones.

La adecuación de esta estadística a la perspectiva de género, se lleva a cabo en los capítulos tercero, Datos sobre detenciones por tráfico de drogas, y cuarto, Datos sobre denuncias por consumo o tenencia de drogas, en los que se detalla la población masculina y femenina afectada.

De forma anual, se vienen satisfaciendo los nuevos requerimientos estadísticos necesarios para la determinación, el seguimiento y evaluación de las actuaciones de los diferentes agentes públicos internacionales y de la UE. Ejemplo de estas colaboraciones serían:

- a) Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (ONUDD)
  - *Annual Report Questionnaire (ARQ)*.
  - Rutas de Tráfico de Drogas-Incautaciones.
  - *Early Warning Advisory on New Psychoactive Substances*.
- b) Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes (JIFE), órgano de fiscalización independiente y cuasi judicial encargado de vigilar la aplicación de los tratados de fiscalización internacional de drogas.
  - Formulario «C»- parte IV: Estadísticas Anuales de producción, fabricación, consumo, existencias e incautaciones de estupefacientes.
- c) Observatorio Europeo para las Drogas y las Toxicomanías (OEDT), es una de las Agencias descentralizadas de la UE cuya misión es proporcionar a la UE y a sus Estados miembro una visión objetiva del problema de las drogas en Europa y una base sólida sobre la que fundamentar el debate en esta materia.
  - Participación en REITOX en la elaboración del *Informe Nacional de España* y cumplimentación de las *Standard Tables* y *Structures Questionnaires (ST y SQ)*.
  - *Progress Report* y *Final Report del Sistema de Alerta Temprana (Early Warning System-EWS)*.

La participación en foros estadísticos nacionales e internacionales del personal del CITCO en tareas estadísticas durante 2015 se llevó a cabo mediante la asistencia en Lisboa a la 3ª Reunión Anual del Grupo de referencia para la oferta de drogas (*3rd Annual Meeting of the EMCDDA Reference Group on Drug Supply*), organizada por el Observatorio Europeo para la Droga y las Toxicomanías, para cumplir las acciones necesarias para el desarrollo e implementación de los indicadores clave en la oferta de drogas 2013-2020 que figuran en el documento 5063/13 CORDROGUE 3, «mejorando el control de la oferta de las drogas en la UE», del Consejo de la UE y donde se trataron temas relativos al desarrollo de los indicadores y subindicadores de la oferta de las drogas en Europa.

En la actualidad, en el Área de Análisis y Estadística de este centro trabajan seis personas, de las cuales dos se dedican exclusivamente a tareas estadísticas (1-A1 y C1) y, el resto, a la elaboración de informes analíticos.

Clase de personal	Categoría laboral y sexo									
	Subgrupo A1 y titulados superiores		Subgrupo A2 y titulados de grado medio		Subgrupo C1 y titulados de bachiller o similar		Subgrupo C2 y graduado escolar o similar		Agrupaciones profesionales y certificado de escolaridad	
	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
Funcionario	4		1		1					
TOTAL	4		1		1					

Para finalizar, decir que la Estadística anual sobre drogas se configura como el resultado final de todo el proceso anteriormente descrito y constituye un documento de referencia y de máximo interés para una buena parte de las instituciones públicas y privadas implicadas en el estudio, prevención y represión de la lucha contra el tráfico ilícito de drogas, entre las que se incluye el propio MINT, la Secretaría de Estado de Seguridad, la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas, las Direcciones Generales de la Policía y de la Guardia Civil, la Fiscalía General del Estado, la Fiscalía Especial Antidroga, la Audiencia Nacional, el Ministerio de Justicia, las Consejerías de Interior y Justicia de las comunidades autónomas, entre otras.

### 5.1.3 Dirección General de la Policía. Comisaría General de Extranjería y Fronteras

La Sección de Estadística (Secretaría General) confecciona, explota y distribuye toda la información estadística del área competencial de la Comisaría General de Extranjería y Fronteras.

Para ello, se dispone de bancos de datos propios que se actualizan diariamente con la información operativa que se recepciona desde las distintas unidades que componen esta Comisaría General, de las unidades distribuidas por todo el territorio nacional, así como mediante la explotación del Registro Central de Extranjeros a través de la aplicación Adextrta y del SAI (Sistema de Análisis de Información).

El Registro Central de Extranjeros, competencia del MINT, se contempla en la Disposición adicional quinta de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, encontrándose su desarrollo en los artículos 213 y 214 del Real Decreto 557/2011, de 20 de abril.

Igualmente, se explota la información relacionada con la temática de extranjería contenida en la aplicación HIPEST, encargada de recoger todos los datos de estadística criminal. Mediante la explotación de dicha información se cuenta con datos necesarios, territorial y temporalmente, sobre especialidades delictivas, víctimas y autores.

El Centro Nacional de Coordinación de Puestos Fronterizos (CEFRONT), perteneciente a esta Comisaría General, a través de la aplicación del mismo nombre, recibe las actuaciones de los puestos fronterizos (aéreos, terrestres y marítimos) generando estadísticas sobre los trámites que se realizan, lo que sirve tanto para facilitar su coordinación a nivel central como para gestionar la concesión de visados y autorizaciones excepcionales de entrada.

La estadística obtenida de las variadas fuentes descritas sirven de base para la realización de multitud de informes, que se remiten tanto a las unidades operativas de esta Comisaría General como a diferentes organismos dentro y fuera del MINT (otros ministerios o instituciones, embajadas y consulados extranjeros acreditados en España).

Asimismo, se confeccionan boletines diarios estadísticos, con la información puntualmente recibida, y boletines mensuales en los que se proporciona una visión, mes a mes, de la migración en España, con comparativa interanual tanto por mes como por periodo acumulado. Igualmente se realiza una Memoria Estadística anual.

Entre otros, el Centro Nacional de Inmigración y Fronteras (CENIF), perteneciente a la Comisaría General de Extranjería y Fronteras, remite con periodicidad anual a Eurostat, con base en la información proporcionada por la Sección de Estadística, información estadística en aplicación del Reglamento CE 862/2007 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 11 de julio de 2007, sobre estadísticas comunitarias en el ámbito de la migración, concretamente sobre los artículos 5 (prevención de entrada y estancia ilegal) y 7 (retornos). El tipo de archivo para la transmisión de datos es CSV, siguiendo normas de validación. Dicha transmisión de datos se hace dentro de la red segura CIRCA, a través del portal web eDamis.

Igualmente, el CEFRONT trata datos relacionados con la Unidad Central de Fronteras, elaborando informes estadísticos que se remiten a la Sección de Estadística, y que comprenden, entre otros, datos API (Información Avanzada de Pasajeros). También realiza un informe semanal que se envía a FRONTEX, donde se da cuenta de las denegaciones de entrada únicamente motivadas en el uso de documentos falsos o falsificados.

#### *Explotación potencial que ofrecen las fuentes administrativas*

Como ya se ha señalado, la principal fuente es la información contenida en el Registro Central de Extranjeros, donde se anotan, entre otras, informaciones relativas a entradas, documentos de viaje, autorizaciones de estancia, residencia y trabajo, sus renovaciones, devoluciones, expulsiones, infracciones, sanciones, prohibiciones de entrada y cuantos otros se deriven de servicios de inspección, determinación de identidad y controles realizados en aplicación de la normativa de extranjería.

Asimismo, se explota la información recabada por las distintas unidades de extranjería repartidas por toda España, según sus funciones específicas competenciales en las distintas áreas, dentro de los procedimientos regulados en la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, y el Real Decreto 557/2011, de 20 de abril, por el que se aprueba el reglamento de la citada ley.

Igualmente, a nivel estadístico, se utilizan otras fuentes administrativas en virtud de la colaboración entre Administraciones públicas, dentro de su ámbito competencial, y gestión informática de los procedimientos, necesarias para, entre otros, la explicación de los fenómenos relacionados con la extranjería, incluso los de carácter delincencial.

### *Las nuevas tecnologías de la información y comunicación (TIC)*

La aparición de las nuevas TIC ha cambiado la manera de entender las formas de acceso a la información. De hecho, la mayoría de los datos recibidos que conforman la estadística de esta Comisaría General lo son a través de herramientas tales como la Intranet y el correo electrónico, y otras fuentes administrativas son explotadas a través de Internet. Dichas herramientas están en continua evolución y su mejora permite nuevas iniciativas en el campo de la estadística.

### *Actuación dentro de un marco de calidad*

La información estadística tiene que ser de calidad, calidad que se procura en relación con su cobertura, representatividad y fiabilidad, con consistencia espacial y temporal. Asimismo, se gestiona la información mediante la labor de coordinación y control de calidad, para la detección de omisiones o de errores en la información, aplicando procedimientos estadísticos adecuados que se aplican y, en su caso, se corrigen, desde el acopio de datos hasta su validación. En definitiva, procedimientos para la mejora continua en los procesos de elaboración de la estadística.

### *Compromiso con las buenas prácticas*

El Código de Buenas Prácticas de las Estadísticas Europeas, adoptado por el Comité del Sistema Estadístico Europeo el 28 de septiembre de 2011, establece quince principios que abarcan el entorno institucional, los procesos de elaboración de estadísticas y la producción estadística.

La Sección de Estadística de la Comisaría General de Extranjería y Fronteras, así como las Unidades propias y territoriales, están comprometidas con la aplicación del código para aumentar, entre otros, la confianza en la independencia profesional frente a otros organismos administrativos o políticos; la adecuación de los recursos humanos, financieros e informáticos; el compromiso de calidad, identificando las debilidades tendente a la mejora continua; la imparcialidad y objetividad; el uso de una metodología sólida mediante las herramientas, procedimientos y conocimientos adecuados, todo ello aplicado desde la recogida de la información hasta su validación; así como la precisión y la fiabilidad que deben reflejar las estadísticas.

### *Participación en foros de ámbito nacional o internacional*

Personal de esta Comisaría General participa en las reuniones que Eurostat convoca en su sede de Luxemburgo, donde se fijan los criterios, procedimientos y desgloses adicionales de las distintas categorías.

Igualmente, se participa en reuniones dentro de propio sistema corporativo relacionado con distintas mejoras, ampliaciones o armonizaciones de actuaciones.

### *Personal en unidades estadísticas*

Solamente hay destinado personal en exclusiva para las tareas estadísticas en la Sección de Estadística y en el Centro Nacional de Coordinación de Puestos Fronterizos, ambas unidades pertenecientes a la Comisaría General de Extranjería y Fronteras.

En total, los recursos humanos dedicados a la confección de estadísticas y sus correspondientes informes son los que se reflejan en la siguiente tabla:

Clase de personal	Categoría laboral y sexo									
	Subgrupo A1 y titulados superiores		Subgrupo A2 y titulados de grado medio		Subgrupo C1 y titulados de bachiller o similar		Subgrupo C2 y graduado escolar o similar		Agrupaciones profesionales y certificado de escolaridad	
	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
Funcionario		1	2	1	5	3				
TOTAL		1	2	1	5	3				

#### 5.1.4 Dirección General de la Policía. Subdirección General de Logística. División de Documentación

##### *68003 Documento Nacional de Identidad*

El Real Decreto 400/2012, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio del Interior, crea en el artículo 3, apartado 5, la División de Documentación, dependiente de la S. G. de Logística, con las funciones de organizar y gestionar los servicios de documentación de españoles y extranjeros y de los archivos policiales.

##### *Actuaciones*

A lo largo del año 2015 las actividades más destacadas desarrolladas por la División de Documentación son:

- Concluyen los trabajos desarrollados para la puesta en funcionamiento del nuevo DNI 3.0 dando comienzo la expedición en enero. A lo largo del año se ha ido extendiendo su implantación por todo el territorio nacional finalizando en diciembre.
- El 1 de enero comienza la expedición del nuevo Pasaporte electrónico dotado definitivamente de nuevas medidas de seguridad y de importantes avances técnicos.
- Culminan las negociaciones de tipo jurídico y técnico con el MHAP para el traspaso de la cita previa del DNI al teléfono 060, que es el usado para información por la Administración del Estado. La medida supondrá un importante ahorro en los presupuestos de la DGP.
- Se sigue ampliando el programa de traspaso de datos entre las bases del MJUS y la DGP con el sistema SIRAJ.
- Apertura de las nuevas oficinas de Unidades de Extranjería y Documentación en las localidades que a continuación se relacionan: Collado Villalba (Madrid),

Alcañiz (Teruel), Fraga (Huesca), Vinaros (Castellón), Zafra (Badajoz), Torrevieja (Alicante), Lalín (Pontevedra) y Tarancón (Cuenca).

- Igualmente, se han iniciado los trámites y estudios para la apertura de nuevas unidades de Extranjería y Documentación en varias localidades.

En la línea general de la Administración General del Estado, esta División sigue trabajando en el acercamiento de las utilidades del D.N.I. 3.0 a los ciudadanos, empleando todas aquellas oportunidades que tiene a su alcance, a través de cualquier iniciativa pública organizada por la DGP o numerosas charlas y conferencias destinadas a entidades públicas (ayuntamientos, ministerios, etc.) y privadas (bancos, grandes entidades comerciales, etc.)

La Sección de Estadística confecciona, emplea y distribuye toda la información relacionada con la expedición y renovación de DNI y pasaportes. Los datos se extraen del Centro de proceso de datos del Cuerpo nacional de Policía, sito en la localidad de El Escorial (Madrid), donde están ubicados físicamente los servidores.

La estadística obtenida de las fuentes descritas sirve de base para la realización de diversos informes, se atienden preguntas parlamentarias, así como demandas de información de diversas instancias oficiales, tanto a nivel interno como externo de la División de Documentación.

Se realizan boletines mensuales con comparativa tanto por mes como por periodo estudiado que son enviados al SIA, tres estudios trimestrales, comparativos con el mismo periodo del año anterior, una memoria anual de actividades de los diferentes negociados de la División de Documentación y el Anuario Estadístico del Ministerio del Interior.

También se lleva control sobre todo el personal que está destinado en las oficinas de expedición.

#### *Personal en unidades estadísticas*

En la Sección de Estadística de la División de Documentación hay dedicada con exclusividad a las tareas de estadística un funcionario del grupo C1.

Clase de personal	Categoría laboral y sexo									
	Subgrupo A1 y titulados superiores		Subgrupo A2 y titulados de grado medio		Subgrupo C1 y titulados de bachiller o similar		Subgrupo C2 y graduado escolar o similar		Agrupaciones profesionales y certificado de escolaridad	
	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
Funcionario						1				
TOTAL						1				

### 5.1.5 Dirección General de la Guardia Civil

#### *Introducción*

El Servicio de Estadística (SEST) constituye el órgano central y regulador de la función estadística en la Guardia Civil, teniendo como cometidos el tratamiento,

difusión y análisis de los datos necesarios para Guardia Civil, elaborando las estadísticas correspondientes, dando cumplimiento a los planes del MINT en esta materia y colaborando en la ejecución del Plan Estadístico Nacional.

Sus misiones principales son la recogida, depuración y elaboración de todos los datos estadísticos, la distribución de las publicaciones y trabajos estadísticos en el ámbito de la Guardia Civil, informando y asesorando, en relación con el análisis de dichos datos, a la Dirección Adjunta Operativa, así como a los Jefes de Zona y Comandancia. Añadir además, la coordinación e inspección de los órganos de ejecución de los escalones inferiores, velando por la recogida, depuración y elaboración de todos los datos estadísticos, así como la gestión de las propuestas de realización de los cursos informativos de técnicas estadísticas y la gestión de los cursos impartidos por el mismo servicio.

La Memoria Explicativa del Servicio de Estadística quiere reflejar las actividades realizadas durante el año 2015, cobrando especial interés las técnicas utilizadas para presentar de forma ordenada y sistemática los datos estadísticos que la Guardia Civil considera de alto interés. Dichos datos son la herramienta para estudiar con precisión el funcionamiento de las unidades de Guardia Civil extendidas a lo largo del territorio nacional, además de ayudar al Mando en la toma de decisiones.

En el año 2015 la actividad del Servicio de Estadística ha girado en torno a la adaptación de los sistemas informáticos de la D. G. de la Guardia Civil, a las necesidades de información de la Secretaría de Estado de Seguridad, la supervisión de metodología, la formación de usuarios, la implementación, creación y desarrollo de un nuevo Sistema Estadístico del Cuerpo, además del mantenimiento y actualización de informes para explotar los sistemas informáticos de la Guardia Civil. De esta manera, se van a ir explicando las líneas estratégicas presentadas por el Plan Estadístico Nacional 2013-2016 que han sido satisfechas por el presente servicio durante el año 2015.

#### *Explotación del potencial que ofrecen las fuentes administrativas*

Con periodicidad mensual, trimestral y/o anual, el Servicio de Estadística se ocupa del tratamiento y publicación de los datos estadísticos de criminalidad que son de interés como, por ejemplo, la Estadística de Criminalidad (SEC) de la Secretaría de Estado de Seguridad (SES). Para alcanzar dicho cometido, en el año 2015, se ha ido generando toda la información estadística que es remitida a la Secretaría de Estado de Seguridad (SES) y que es generada mediante consultas en los diferentes entornos producción para:

- Colaborar en la confección de los Balances de Criminalidad con la Secretaría de Estado de Seguridad.
- Depurar el procesamiento de los ficheros XML generados por el servicio de Informática, y remitidos a la SES que confeccionan los diferentes informes que configuran el entorno de SAEX en relación con la estadística oficial.
- Crear o mantener los informes que se envían a Planes y los informes que mensualmente se facilitan a las Comandancias para su control de estadística oficial.

Respecto a lo cual debe ser explicado:

A principios del año 2015 se planteó la posibilidad de modificar la fecha de extracción mensual de los datos grabados en SIGO y construcción de las tablas y archivos XML con la estadística oficial de delincuencia. Esta idea surgió de la observación efectuada sobre las unidades validadoras, que progresivamente habían adaptado sus métodos de trabajo, evolucionando hacia una supervisión y validación continua a lo largo del mes de grabación. De esta manera, los nueve días del mes posterior para realizar dichas labores se hacían innecesarios. Además, un periodo de tiempo tan largo (casi un tercio del mes) producía un aumento de posibles errores en la extracción y dejaba menos margen de tiempo para elaborar la estadística oficial que se difunde mensualmente.

Por ello, se planteó el adelanto de la extracción al día 5 de cada mes, decisión que se consultó con Estado Mayor y con el Servicio de Informática, quienes no pusieron objeción, de tal forma que el día 5 de febrero de 2015 se efectuó por primera vez la extracción mensual de datos (relativos al mes de enero de 2015) en la nueva fecha. Esta novedad fue acogida de manera positiva por las unidades territoriales, pues como se ha dicho ya habían evolucionado las labores de supervisión y validación hacia un ejercicio continuo a lo largo del mes de grabación.

Reseñar, también, que la exigencia de adoptar un nuevo sistema de extracción y construcción de los ficheros XML mensuales, con los datos delincuenciales oficiales para alimentar el SEC, parte principalmente de la demanda continua de la Secretaría de Estado de Seguridad de implementar nuevas variables estadísticas. Dichas demandas surgieron principalmente de las reformas legislativas, como la reforma del Código Penal que suprimía las faltas y creaba la nueva figura de los delitos leves. O también, la modificación obrada en la LECRIM que sustituía la figura del imputado por la nueva denominación de investigado.

Durante todo el segundo semestre de 2015 se ha colaborado estrechamente con el Servicio de Informática y Estado Mayor-SIGO para conseguir tener estas novedades tecnológicamente creadas en el mes de diciembre, tarea que se ha podido cumplir satisfactoriamente.

Para poder explotar los datos según los criterios y principios recogidos en el Código de Buenas Prácticas Europeas y aplicar todas las medidas que contribuyen a la correcta explotación de las fuentes administrativas, se ha procedido durante el año 2015 a las siguientes asistencias presenciales para la formación y el perfeccionamiento de los componentes de dicha unidad en este campo:

- 05/03/2015: Asistencia de dos oficiales a la sesión técnica en la Escuela de Estadística de las Administraciones Públicas (EEAAPP) del INE, denominada «Informe sobre la viabilidad de usar Internet como fuente de datos», de dos horas de duración.
- 09/03/2015: Asistencia del jefe del servicio y un oficial a la sesión técnica en la EEAAPP del INE, sobre «La estadística española hacia 2020», de dos horas de duración.
- 14/04/2015 a 15/04/2015: Asistencia del jefe del servicio y dos oficiales al curso

celebrado en la EEAAPP del INE, sobre «El código de buenas prácticas en las estadísticas europeas y la gestión de la calidad en el INE: principios, instrumentos y sistemas globales de evaluación», con una duración de diez horas.

- 16/04/2015: Asistencia del Jefe del Servicio y un oficial al curso impartido en la EEAAPP del INE, sobre Protección del Secreto Estadístico, con una duración de cinco horas.
- 26/05/2015: Asistencia de un oficial al curso organizado en la EEAAPP del INE, sobre «Cómo presentar la información estadística al público», con una duración de cinco horas.
- 23/06/2015 a 24/06/2015: Asistencia de un guardia civil a las sesiones formativas sobre Sistema de Información Geográfica QGIS, en la sede del Área de Estadística de la Secretaría de Estado de Seguridad, con diez horas de duración.

En el mes de abril de 2015 el Servicio de Estadística publicó el Boletín Estadístico de la Guardia Civil en función de los datos anuales facilitados por el resto de unidades para acercar los datos oficiales de interés general a todos los miembros del Cuerpo. De esta forma se produce la explotación anual de la mayor parte de las fuentes administrativas de las que se dispone en la Guardia Civil.

#### *Aprovechamiento de las posibilidades de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación*

A lo largo del año 2015, el Servicio de Estadística ha colaborado estrechamente con el Servicio de Informática, Estado Mayor-SIGO y la empresa externa Accenture en la construcción de un nuevo sistema estadístico de consulta y explotación de datos por todas las unidades de Guardia Civil, denominado Proyecto SADIN. Esta tarea, al igual que la colaboración, sigue teniendo lugar, para conseguir que durante el presente año 2016 dicho proyecto finalice de forma exitosa.

El objeto del proyecto es la sustitución de SAEX (Sistema de análisis y explotación estadística), el cual, tras los años que ha venido funcionando como herramienta fundamental de consulta de datos operativos para todas las unidades operativas del Cuerpo, va demandando una modernización y adaptación a los nuevos requerimientos tecnológicos.

Por otro lado, a finales del año 2015 se inició la andadura de un proyecto paralelo al anterior, denominado SEC-BI, que tiene por finalidad la implantación de un nuevo sistema de extracción de datos de SIGO y formación de los archivos XML que contienen la estadística mensual oficial de criminalidad, así como un «universo SEC», en el que todas las unidades del Cuerpo puedan efectuar consultas y generar informes con los datos estadísticos oficiales. Para lograr este objetivo se sigue colaborando estrechamente con el Servicio de Informática y con Accenture, así como con Estado Mayor-SIGO.

Por lo que respecta a las tareas específicas que la colaboración y relaciones con otras unidades y organismos conllevan, se puede realizar una enumeración de informes y trabajos confeccionados por el Servicio de Estadística en beneficio de

dichas unidades y organismos, a partir de los datos generados por el Sistema integrado de Gestión Operativa (SIGO), por el Sistema de análisis y explotación estadística (SAEX), por las bases de datos asociadas a dichos aplicativos (URO Y OSO), o por los datos facilitados por otras unidades recogidos en diferentes aplicaciones informáticas de Guardia Civil:

- Actualización, a lo largo del año, de toda la información estadística remitida a la Secretaría de Estado de Seguridad y realización de nuevas consultas para la ejecución de la Estadística de Seguridad.
- Realización durante todo el año de trabajos específicos y puntuales solicitados por diferentes unidades de la Guardia Civil, referidas a datos estadísticos oficiales de criminalidad (zonas, comandancia, compañías y puestos).
- Abril: Informe estadístico sobre el análisis del comportamiento delictivo observado en las distintas comandancias de la Guardia Civil, utilizando el análisis de conglomerados o *clusters*.
- Abril: Informe estadístico confeccionado sobre la evaluación del XXI campeonato de tiro deportivo de la Guardia Civil celebrado en Almería entre los días 10 y 13 de marzo.
- Mayo: Informe estadístico acerca de la valoración del I campeonato de tiro foso olímpico de la Guardia Civil celebrado del 10 al 13 de marzo en Almería.
- Mayo: Informe estadístico sobre la valoración del XXVII campeonato de tiro instintivo de la Guardia Civil que se celebró en Almería, del 10 al 13 de marzo.
- Junio: Informe estadístico de análisis efectuado sobre los datos del fichero de responsables de la estadística oficial de criminalidad correspondiente al mes de mayo de 2015.
- Julio: remisión de los datos estadísticos requeridos sobre parámetros funcionales y servicios humanitarios, con motivo de la preparación de la comparecencia del D. G. de la Guardia Civil ante el Congreso de los Diputados, de cara a la elaboración de los Presupuestos Generales del Estado del año 2016.

Todos estos informes, que actualmente confecciona, gestiona y analiza el Servicio de Estadística, se cargan en el espacio correspondiente que está habilitado en SAEX, donde se pone a disposición del personal autorizado su descarga, visualización y tratamiento. En un futuro, si los proyectos informáticos que están abiertos a día de hoy, iniciados en el año 2015, siguen un curso favorable, SAEX será sustituida por una nueva plataforma de Análisis y Explotación Estadística actualizada y adecuada a la modernización de los sistemas y cambios sufridos en la Guardia Civil y que, además, como mínimo, permita realizar las mismas funciones.

#### *Atención a las nuevas áreas de información emergentes*

Se puede completar el punto de explotación de fuentes administrativas con la realización de informes, estudios y consultas materializadas en el entorno web<sup>38</sup>

---

<sup>38</sup> WEB del Servicio de Estadística en la Intranet Corporativa: El Servicio de Estadística dispone de una web en la Intranet del Cuerpo, encuadrada en el área de Publicaciones Estadísticas, donde se recoge la información estadística que pueda

(intranet) corporativo de la Guardia Civil sobre fuentes administrativas externas a dicho entorno y que se trabajan como fuente de consulta para todo el Cuerpo, utilizando en éste caso las nuevas áreas de información de las que dispone Guardia Civil.

- Anuarios estadísticos, que recoge la información del MINT y del MDEF. Ambos tienen como objetivo, ofrecer un reflejo cuantitativo de la realidad en España, en ámbitos relacionados con la seguridad ciudadana y con la seguridad nacional. En este apartado también se tratan fuentes de información relacionada con datos facilitados por el Ministerio fiscal.
- Datos INE. Dentro de las fuentes explotadas por el Servicio de Estadística se encuentran el Censo, Padrón, datos territoriales y Anuario Estadístico.
- Otros datos del MINT. Los Balances de Criminalidad donde se ofrecen los datos de infracciones penales, delitos y faltas conocidas por los cuerpos policiales son fuentes administrativas explotadas por el Servicio de Estadística, cuya colaboración en su confección se hace evidente. Además, la D. G. de Tráfico recoge los datos de los anuarios estadísticos que publican las cifras estadísticas de vehículos y denuncias tramitadas por la DGT, e Instituciones Penitenciarias es un organismo en el que se puede ver el resumen estadístico de penas y medidas alternativas, siendo ambos campos trabajados igualmente.

El personal del Servicio ha participado como alumno o concurrente a las siguientes acciones formativas presenciales, en relación con las nuevas áreas de información emergentes y las nuevas herramientas de trabajo para actualizar conocimientos en materias de:

- 08/01/2015 a 17/07/2015: Asistencia de una oficial al Curso para la obtención del Diploma de Informática Militar, organizado por el MDEF en la Academia de Ingenieros de Hoyo de Manzanares. Al término de las clases presenciales hubo una fase de prácticas, a desarrollar en la Unidad de destino de la alumna, entre el 03/09/2015 y el 15/12/2015.
- 09/02/2015 a 12/02/2015: Asistencia de tres oficiales y dos guardias civiles al curso de formación impartido por Oracle University sobre *Oracle BI 11g R1: Build Repositories Ed 1 (CS) PRV*.
- 16/02/2015 a 18/02/2015: Asistencia de tres oficiales y dos guardias civiles al curso de formación impartido por Oracle *University sobre Oracle BI 11g R1: Create Analyses and Dashboards Ed 1 (CS) PRV*.
- 13/07/2015 a 17/07/2015: Asistencia de un oficial al curso sobre *Data Analysis Apache Hadoop*, para el análisis de datos con herramientas de plataformas *big data*, impartido por la empresa Pragsis de Madrid, con treinta y cinco horas de duración.

---

ser de interés general para la Guardia Civil, actualizada periódicamente durante el año 2015, y de otra página SAEX / Portal de Guardia Civil/ Interés profesional / donde se recogen todos los contenidos de SAEX, su mantenimiento, manual de uso y los procesos de validación que realizan las unidades a lo largo del mes en curso.

- 28/09/2015 a 23/10/2015: Asistencia de un oficial al Curso de Especialista Militar en Técnicas Estadísticas, impartido por la Unidad de Estadística del MDEF, con un total de cien horas.
- 18/10/2015 a 19/10/2015: Asistencia de un oficial a la acción formativa denominada «Formación en igualdad dirigida a personal formador», celebrada en el Salón multiusos del Acuartelamiento Batalla del Salado de la Guardia Civil, de diez horas de duración.
- 10/11/2015: Asistencia del jefe del servicio a la I Jornada sobre Responsabilidad Social Corporativa, organizada por el Centro de Análisis y Prospectiva de la Guardia Civil en el Salón de Actos de la Dirección General, de cinco horas de duración.
- 16/11/2015 a 20/11/2015: Asistencia de un funcionario del servicio al IV Curso sobre Edición de Contenidos en el Portal de Intranet (OPEN-CMS), de 25 horas de duración, organizado por la Oficina de Relaciones Informativas y Sociales (ORIS) de la D. G. de la Guardia Civil.
- 15/12/2015: Asistencia de un oficial a las Jornadas sobre la Reforma Penal, organizada por la Asesoría Jurídica de la Guardia Civil y celebradas en la Sala de reuniones del Centro de Operaciones, con una duración de cuatro horas.

Otras relaciones del Servicio de Estadística con otras autoridades y organismos relacionadas con las nuevas tecnologías de la información y de la comunicación:

- IBM: propietaria del *software* específico para trabajos estadísticos denominado SPSS. Se está tramitando la actualización de licencias para disponer de la última versión del programa.
- Telefónica: un oficial del servicio asistió el 13/04/2015 al Congreso sobre Ciberseguridad que organizó esta empresa denominado *CiberSoc*.
- Accenture: empresa colaboradora con el Servicio de Estadística en la confección de dos nuevas plataformas de explotación estadística, para renovar las existentes y mejorar la transformación, carga y explotación de los datos. (Proyecto SADIN / proyecto SEGC-BI).

#### *Actuación dentro del marco de calidad*

Una de las funciones asignadas al Servicio de Estadística por la Jefatura de Servicios Técnicos es atender a todas las peticiones de ayuda y gestión de las unidades periféricas de guardia civil, velando por la calidad de la grabación de los datos en los sistemas informáticos integrados de gestión, facilitando mediante sus publicaciones periódicas, la gestión de dichas unidades operativas mediante la difusión de una estadística operativa de calidad.

En el año 2015, el personal del Servicio de Estadística ha participado como formador en la materia que le es propia, impartiendo ponencias y jornadas cuya función fue promover la calidad de la grabación y la consiguiente explotación de los datos de Guardia Civil:

- 14/04/2015: impartición de una ponencia por un oficial, en la Academia de Oficiales de Aranjuez, sobre el Sistema de Análisis y Explotación Estadística (SAEX).

- 28/04/2015: en dependencias de la D. G. de la Guardia Civil, el coronel jefe del servicio impartió una ponencia sobre la Estructura, Organización y Misiones del Servicio de Estadística a los alumnos del XVI Curso de Estado Mayor de las Fuerzas Armadas.
- 08/05/2015: impartición de una ponencia por un oficial, en la Academia de Oficiales de El Escorial, sobre SAEX-SIGO.
- Del 04/11/2015 al 26/11/2015: todo el personal destinado en el Servicio de Estadística participó en calidad de formador en las 1/15 Jornadas de actualización de auxiliar de estadística de la Guardia Civil, en dependencias de la Dirección General. En esta acción formativa participaron como alumnos un total de 79 personas, distribuidas en cuatro tandas (tres días lectivos por tanda), dedicadas a labores de estadística en las zonas, comandancias, sectores de tráfico y otras unidades centrales. El objetivo de las jornadas fue informar sobre las novedades del SEC, los errores de grabación más frecuentes que se observan (que tienen repercusión negativa en el SEC) y la unificación de criterios a nivel nacional.

Reseñar, además, que desde esta unidad se produce mensualmente la emisión de correos a todas las unidades sobre las pérdida mensual de detenidos y procesos de validación incompletos, previamente contrastados, para intentar mostrar de un modo eficaz los datos grabados en SIGO y a partir de los cuales se confeccionan la estadísticas oficiales recogidas por la SES.

*Compromiso con las «buenas practicas» (código de buenas prácticas europeas)*

Las estadísticas oficiales europeas se rigen por los principios recogidos en el Código de Buenas Prácticas de las Estadísticas Europeas (CBPEE), que buscan asegurar la calidad y la credibilidad de los datos. Estos principios hacen referencia entre otros aspectos, a la independencia profesional, la protección de la confidencialidad, la fiabilidad de los resultados, su precisión, actualidad, puntualidad, accesibilidad, claridad y coherencia. El Servicio de Estadística para estar al día de las medidas que contribuyen a la aplicación del CBPEE en ámbito Guardia Civil asistió:

- 14/04/2015 a 15/04/2015: Asistencia del Jefe del Servicio y dos oficiales al curso, celebrado en la Escuela de Estadística de las Administraciones Públicas del INE, sobre «El código de buenas prácticas en las estadísticas europeas y la gestión de la calidad en el INE: principios, instrumentos y sistemas globales de evaluación», con una duración de diez horas.
- 16/04/2015: Asistencia del Jefe del Servicio y un oficial al curso, impartido en la EEAAPP del INE, sobre Protección del Secreto Estadístico, con una duración de cinco horas.
- 26/05/2015: Asistencia de un oficial al curso, organizado en la EEAAPP del INE, sobre «Cómo presentar la información estadística al público», con una duración de cinco horas.

### *Otros aspectos a destacar*

Durante el año 2015 el personal del Servicio de Estadística ha tomado parte en los siguientes grupos de trabajo y foros:

- Participación en el Grupo de trabajo coordinado por la Secretaría de Estado de Seguridad sobre el Sistema Estadístico de Criminalidad (SEC), con la asistencia a las reuniones convocadas por el Área de Estadística del Gabinete de Coordinación y Estudios los días 22/04/2015, 23/09/2015 y 04/11/2015.
- Participación como expertos estadísticos en el Grupo de trabajo de absentismo laboral de la mujer en la Guardia Civil, coordinado y dirigido por el Gabinete Técnico, para elaborar un informe de análisis específico a partir de los datos registrados sobre dicha problemática.
- Participación como expertos estadísticos en el nuevo Informe Personal de Calificación del Guardia Civil (IPECGUCI), con la finalidad de diseñar un sistema de explotación de datos que permita realizar evaluaciones comparativas, analizar tendencias, identificar perfiles profesionales y otra información estadística relevante.
- Participación como expertos estadísticos en la elaboración de la Carta de Servicios de la Intervención Central de Armas y Explosivos de la Guardia Civil, mediante la realización de un estudio de análisis sobre el plazo medio de resolución de los expedientes de concesión de licencias de armas, individualizado por tipo de licencia, con el objetivo de poder determinar el compromiso de la Institución con el ciudadano en este sentido.
- Participación como expertos estadísticos en el análisis de la encuesta efectuada por el Gabinete Técnico de la Guardia Civil a los Comandantes de Puesto de la Institución, acerca del grado de conocimiento de la Carta de Servicios y de la E-denuncia (denuncia electrónica accesible a los ciudadanos a través de Internet).

### *Personal en tareas estadísticas*

En relación con el personal con que cuenta el Servicio de Estadística, el número de efectivos durante el año 2015 se ha visto incrementado con la incorporación de un sargento primero en el mes de septiembre, que se ha hecho cargo de la Plana Mayor del servicio.

Sin embargo, uno de los tres tenientes de la Escala Facultativa Técnica cesó en el servicio en el mes de noviembre, al pasar destinado a la Secretaría de Estado de Seguridad.

Por otro lado, se hace necesaria la ampliación de la plantilla para poder desarrollar todas las funciones que le corresponden al servicio, además de los trabajos, jornadas, visitas y proyectos que le son encargados. Tampoco hay que olvidar la necesidad de formación continua necesaria para el desempeño de un trabajo técnico de calidad.

Corresponden al Servicio de Estadística los siguientes puestos de trabajo, según el catálogo en vigor:

Clase de personal	Categoría laboral y sexo									
	Subgrupo A1 y titulados superiores		Subgrupo A2 y titulados de grado medio		Subgrupo C1 y titulados de bachiller o similar		Subgrupo C2 y graduado escolar o similar		Agrupaciones profesionales y certificado de escolaridad	
	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
Funcionario	5	1	2		4		1			
TOTAL	5	1	2		4		1			

### 5.1.6 Secretaría General de Instituciones Penitenciarias

#### *6814 Estadística de la población reclusa*

Durante el año 2015 desde el Servicio de Planificación y Seguimiento de la S. G. de Relaciones Institucionales y Coordinación Territorial de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias se han cumplido los objetivos de difusión comprometidos en esta operación estadística.

Continúa explotándose el potencial que ofrecen los volcados estadísticos a través de la gestión del banco de datos. Por ello el potencial productivo de las tecnologías de la información y las comunicaciones se utiliza para optimizar la recogida de datos, el proceso de datos y su difusión.

Hay establecidos controles de calidad rutinizados y periódicos de las matrices de datos, así como de entrada de datos en las bases de datos respectivas y de los procesos de codificación de variables.

La información estadística se ha mantenido permanentemente actualizada en Internet. Se ha garantizado, igualmente, la continuidad de las series temporales tanto en [www.interior.gob.es](http://www.interior.gob.es) como en la información estadística facilitada para su inserción en el Anuario Estadístico del ministerio.

También se ha facilitado la información complementaria a los ciudadanos que lo ha requerido, y se les ha asesorado en la búsqueda de información de series históricas demandadas, en su caso.

No se han producido, pues, retrasos en los volcados de matrices de datos; ni en la producción y difusión de las estadísticas semanales y mensuales por parte del Servicio de Planificación y Seguimiento.

Se ha continuado dando soporte estadístico a la S. G. de Relaciones Institucionales y Coordinación Territorial, así como al resto de las Unidades de la Secretaría General según sus competencias; tanto en información estadística puntual como en series históricas mediante la gestión del banco de datos electrónico disponible.

Igualmente, se han remitido, con su propia periodicidad, las estadísticas penitenciarias, mediante el uso de las tecnologías de la información y la comunicación, a las siguientes instituciones del Estado: Presidencia del Gobierno, MINT; las comunidades autónomas que las han solicitado; el CGPJ; la Institución del Defensor del Pueblo y del Defensor del Pueblo de Andalucía; sindicatos. También se ha colaborado con universidades que han demandado las estadísticas

penitenciarias y sus series históricas para sus investigaciones en materia penal y penitenciaria.

Las estadísticas penitenciarias están adecuadas a la perspectiva de género.

El Servicio de Planificación y Seguimiento se compone de 4 funcionarios: un jefe de servicio (grupo A1), un jefe de sección (grupo A1) y dos jefas de negociado (grupos C1 y C2).

Clase de personal	Categoría laboral y sexo									
	Subgrupo A1 y titulados superiores		Subgrupo A2 y titulados de grado medio		Subgrupo C1 y titulados de bachiller o similar		Subgrupo C2 y graduado escolar o similar		Agrupaciones profesionales y certificado de escolaridad	
	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
Funcionario	2					1		1		
<b>TOTAL</b>	2					1		1		

Las estadísticas elaboradas por el Servicio de Planificación y Seguimiento se remiten periódicamente a las siguientes comunidades (no hay convenio específico):

- 68021 Estadística de población reclusa con periodicidad semanal: Comunidad Autónoma de Cataluña (D. G. de Servicios Penitenciarios. Departamento de Justicia) y Comunidad Autónoma del País Vasco (Derechos Humanos).
- 68020 Estadística General Clasificada de población penitenciaria: Comunidad Autónoma de Cataluña (D. G. de Servicios Penitenciarios. Departamento de Justicia; Biblioteca de Justicia) y Comunidad de Madrid (Instituto de Estadística).

Por otra parte, hay peticiones anuales de información estadística (tienen su propio formato de tabla estadística) para incorporar a sus respectivos anuarios las siguientes comunidades autónomas: Región de Murcia y País Vasco. En ocasiones: Andalucía, Aragón, Comunidad Valenciana, Extremadura y Baleares. (IOE 68021 Estadística de los Internos en los Centros Penitenciarios. Evolución Semanal).

#### *6825 Información estadística de penas y medidas alternativas a la prisión*

El día 9 de octubre de 2013 el MINT presentó el proyecto de información estadística de penas y medidas alternativas a la prisión, gestionadas por la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias, para su dictamen por la Comisión Permanente del Consejo Superior de Estadística.

Este proyecto fue informado favorablemente por el INE y, del mismo modo, la propia Comisión Permanente acordó, en su reunión celebrada el 28 de febrero de 2014, emitir por unanimidad dictamen favorable sobre el Proyecto de información estadística de penas y medidas alternativas a la prisión, presentado, como se ha dicho, por el MINT, y de responsabilidad de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias.

Desde la aprobación del proyecto se ha cumplido el calendario de publicación de la estadística dentro del plazo de 45 días posteriores al fin del trimestre correspondiente. En 2015 esta circunstancia se ha dado sin ningún tipo de incidencia ni retraso.

No cabe duda de que la transparencia en la función pública significa un plus de sometimiento al escrutinio democrático pleno de los ciudadanos. Asegura una adecuada fiscalización de los fondos públicos y favorece el funcionamiento eficaz de las Administraciones, que han de cumplir con esta exigencia haciendo un esfuerzo de rigor en la transmisión comprensible de la información de la gestión que les es propia.

A pesar de estar todavía en la fase inicial de implantación de esta estadística, la aprobación de la Ley Orgánica 1/2015, de 30 de marzo, por la que se modifica la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal, que entró en vigor el 1 de julio de 2015, y, en su tenor, las reformas operadas en el ámbito de las penas y medidas alternativas, ha supuesto la necesidad de acometer ciertos ajustes en algunas de las tablas que conforman esta operación estadística:

Así, la introducción de un nuevo supuesto de pena de «trabajo en beneficio de la comunidad por suspensión de condena», en las tablas:

- Tabla 1, de mandamientos recibidos a nivel nacional a último día del trimestre.
- Tabla 2, de mandamientos recibidos por comunidades autónomas y nivel provincial, por Servicio de Gestión de Penas y Medidas Alternativas, a último día de trimestre.
- Tabla 3, de mandamientos recibidos a nivel nacional a último día del trimestre, por tipología delictiva.
- Tabla 5-B, desglose de la ya existente Tabla 5 en Tabla 5-A (existente hasta ahora) y Tabla 5-B (nueva), en este caso, recogiendo datos de los mandamientos recibidos por comunidades autónomas y nivel provincial, por Servicio de Gestión de Penas y Medidas Alternativas a último día del trimestre.

En este sentido, los datos que conforman esta estadística penitenciaria son una forma de divulgación de la función pública penitenciaria y sirven como elemento de evaluación interna de la eficiencia y eficacia en el cumplimiento de las obligaciones competenciales.

Así, la explotación de la información de esta estadística penitenciaria sirve a los propósitos de:

- Control parlamentario de la actividad de la Administración Penitenciaria, a través de la contestación regular y periódica a las demandas de información.
- Garantizar las frecuentes demandas informativas de los medios de comunicación.
- Trasladar información estadística a otros organismos públicos, como la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género o a la Fiscalía de Seguridad Vial.
- Traslado de datos estadísticos a autoridades judiciales y fiscales.

- Informar las estadísticas penales anuales del Consejo de Europa (estadísticas *Space*)
- Divulgación entre la ciudadanía que solicita información estadística al respecto.

Dada la forma fundamental de difusión de la Estadística de penas y medidas alternativas en la página web de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias, se facilita la accesibilidad e inmediatez en su uso y consulta.

Los trabajadores dedicados a las tareas estadísticas durante el año 2015 han sido:

Clase de personal	Categoría laboral y sexo										
	Subgrupo A1 y titulados superiores		Subgrupo A2 y titulados de grado medio		Subgrupo C1 y titulados de bachiller o similar		Subgrupo C2 y graduado escolar o similar		Agrupaciones profesionales y certificado de escolaridad		
	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	
Funcionario	1 (5 %)		2 (8 %)		2 (12 %)						
<b>TOTAL</b>	1 (5 %)		2 (8 %)		2 (12 %)						
	Personal de la S. G. de Servicios										

## 5.2 SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR

### 5.2.1 Dirección General de Tráfico

La difusión estadística mensual, durante el año 2015, de las operaciones correspondientes a matriculaciones, bajas, transferencias y parque de vehículos, así como las estadísticas de permisos expedidos, revisados, duplicados y censo de conductores, se realizó en el Portal Estadístico<sup>39</sup>.

Se elaboraron y difundieron las siguientes publicaciones<sup>40</sup> de acuerdo con los criterios de oportunidad y puntualidad:

- Anuario estadístico general 2014, en el que se recogen de forma completa y sistemática las tablas estadísticas sobre vehículos, conductores y denuncias.
- Anuario estadístico de accidentes 2014, que contiene tablas estadísticas con los datos sobre siniestralidad y factores presentes en los accidentes de tráfico relacionados con los conductores, las víctimas, los vehículos y las vías.
- Las principales cifras de la siniestralidad vial. España 2014, que recoge en serie histórica de 10 años los principales indicadores de siniestralidad por accidente de tráfico.

<sup>39</sup> [https://sedeapl.dgt.gob.es/WEB\\_IEST\\_CONSULTA/categoria.faces](https://sedeapl.dgt.gob.es/WEB_IEST_CONSULTA/categoria.faces)

<sup>40</sup> Estas publicaciones están disponibles en: <http://www.dgt.es/es/seguridad-vial/estadisticas-e-indicadores/publicaciones/>

En 2015 ha comenzado a funcionar el portal estadístico de la DGT, que permite al usuario disponer de una herramienta útil para obtener gran cantidad de información, garantizando siempre la confidencialidad estadística.

Para la realización de la estadística de Accidentes de tráfico con víctimas, durante 2015 continuó vigente el convenio en materia estadística suscrito por el Ministerio del Interior y el País Vasco.

En relación con las estadísticas Accidentes de tráfico con víctimas y Parque nacional de vehículos, la DGT participa en cuatro grupos estadísticos internacionales:

- El grupo IRTAD (*Internacional Road Traffic and Accident Database*) dependiente del *Joint Transport Research Center* (OCDE-ITF), a través del cual se suministra periódicamente información para el mantenimiento de la base de datos sobre accidentes de tráfico, habiéndose realizado el envío de los datos estadísticos correspondientes a 2014 en último trimestre de 2015. Durante el año 2015 se ha asistido a las dos reuniones anuales que celebra el grupo. Este proyecto se inserta dentro del programa de cooperación en el campo de la investigación sobre transporte por carretera y tiene como finalidad impulsar la seguridad vial no sólo con la explotación de la mencionada base de datos internacional, sino también mediante el intercambio de experiencias en materias relacionadas con la seguridad vial. Anualmente se publica una Memoria<sup>41</sup>.
- El Grupo de trabajo TRANS/WP.6 sobre estadísticas de transporte ECE (ONU), al que se envía información estadística sobre accidentes de tráfico, matriculación y parque de vehículos.
- El programa CARE (*Community Road Accident Database*), dependiente de la Comisión de la Unión Europea. Se asiste a su reunión semestral, se suministran anualmente los ficheros que contienen los registros de accidentes de circulación, existiendo una conexión *on line* con la base de datos comunitaria, según la Decisión del Consejo, de 30 de noviembre de 1993, relativa a la creación de un banco de datos comunitario sobre los accidentes de circulación en carretera.

El último fichero enviado corresponde al año 2014 y su envío se ha realizado en el último trimestre de 2015. Las estadísticas están accesibles en Internet<sup>42</sup>.

- Elaboración y remisión de las estadísticas de emisiones de CO<sub>2</sub> correspondientes al año 2014 en vehículos de tipo M1 y N1 (Reglamento (UE) n.º 510/2011 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 11 de mayo de 2011, por el que se establecen normas de comportamiento en materia de emisiones de los vehículos comerciales ligeros nuevos como parte del enfoque integrado de la Unión para reducir las emisiones de CO<sub>2</sub> de los vehículos ligeros).

---

<sup>41</sup> [http://www.oecd-ilibrary.org/transport/road-safety-annual-report-2015\\_irtad-2015-en](http://www.oecd-ilibrary.org/transport/road-safety-annual-report-2015_irtad-2015-en)

<sup>42</sup> [http://ec.europa.eu/transport/road\\_safety/specialist/statistics/index\\_en.htm](http://ec.europa.eu/transport/road_safety/specialist/statistics/index_en.htm)

El personal dedicado exclusivamente a las tareas estadísticas en el Área de Sistemas de Información y en el Área de Atención al Usuario en 2015 se recoge en la siguiente tabla.

Clase de personal	Categoría laboral y sexo									
	Subgrupo A1 y titulados superiores		Subgrupo A2 y titulados de grado medio		Subgrupo C1 y titulados de bachiller o similar		Subgrupo C2 y graduado escolar o similar		Agrupaciones profesionales y certificado de escolaridad	
	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
Funcionario	2	1	2	1	1	2				
<b>TOTAL</b>	2	1	2	1	1	2				

#### 5.2.2 Dirección General de Política Interior. Subdirección General de Asilo

El objetivo general de la información recogida sobre población extranjera solicitante de asilo, refugiada, beneficiaria de protección subsidiaria, desplazada y apátrida es el de satisfacer las necesidades de información de los órganos directivos del departamento, de manera que les permitan el seguimiento y evaluación de la políticas aplicadas y responder a las peticiones de información que demandan las instituciones, organismos y particulares con el grado de desagregación, precisión y puntualidad requerida.

Cabe destacar que, durante 2015, la petición de estadísticas a esta subdirección desde diversas instancias nacionales y europeas se ha convertido en una cuestión completamente estratégica de cara a la gestión de la crisis migratoria del Mediterráneo.

1. Las estadísticas más relevantes se desagregan desde la perspectiva de género, recogiendo, de manera desglosada, los datos correspondientes a hombres y a mujeres en los datos correspondientes al número de solicitantes de protección internacional, el programa de reasentamiento, el número de concesiones del estatuto de refugiado, de la protección subsidiaria, los menores no acompañados que formalizan una solicitud de protección internacional en España o en las estadísticas referentes a las sentencias.

2. En cuanto a las actuaciones desarrolladas por la S. G. de Asilo para fomentar la confianza en el sistema estadístico público, destacar que la Publicación anual Asilo en cifras se publica ya de manera constante, en la página web del MINT y que su formato cumple con los criterios de accesibilidad para personas con discapacidad tal y como establece el Real Decreto 1494/2007, de 12 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento sobre las condiciones básicas para el acceso de las personas con discapacidad a las tecnologías, productos y servicios relacionados con la sociedad de la información y medios de comunicación social y las Directrices de Accesibilidad para el Contenido web.

Las actividades relacionadas con la estadística desarrolladas por la S. G. de Asilo en el año 2015 han sido las siguientes:

## *Publicaciones*

Desde 2004 se edita y difunde, con una periodicidad anual, un anuario estadístico que recoge los principales datos estadísticos de la Oficina de Asilo y Refugio<sup>43</sup>. En estos momentos está en proceso de edición Asilo en cifras 2015.

## *Aplicación informática ASILO*

La aplicación ASILO, base informática del procedimiento administrativo de las solicitudes de protección internacional, cuenta con un módulo especial para la obtención de Listados, estadísticas y consultas, herramienta utilizada en la obtención de los datos relacionados anteriormente.

## *Desarrollo de otras actuaciones estadísticas*

### *1. Eurostat*

Para cumplir el ordenamiento jurídico comunitario, esta subdirección general facilita los datos estadísticos sobre la población solicitante de protección internacional a Eurostat.

Las operaciones estadísticas realizadas por la S. G. de Asilo están fijadas en el artículo 4 del Reglamento (CE) n.º 862/2007 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 11 de julio de 2007. Se cumplimentan y envían 17 tablas (mensuales, trimestrales y anuales) de carácter obligatorio. Se señala que, desde el año 2010, se envía, con carácter voluntario, la tabla correspondiente a las primeras solicitudes de protección internacional.

En 2015 se han cumplimentado y enviado las tablas correspondientes a «Datos mensuales» (solicitantes de protección, solicitantes pendientes de decisión, solicitudes retiradas del procedimiento y primeras solicitudes), «Datos trimestrales» (solicitudes de protección rechazadas, concesiones del estatuto de asilo, de protección subsidiaria, protección temporal, permanencia por razones humanitarias y solicitudes retiradas) y «Datos anuales» (solicitantes menores no acompañados, reasentamiento, rechazados, estatutos de asilo y de protección subsidiaria en última instancia).

Asimismo, se han enviado los «Datos semestrales de las peticiones y decisiones de tomas a cargo y readmisiones que se establecen en el Reglamento Dublín II», como procedimiento para determinar qué Estado de la UE, Noruega, Islandia y Suiza es el responsable del estudio y tramitación de las solicitudes de asilo que se presenten por nacionales de terceros países.

Estas estadísticas son accesibles en Internet<sup>44</sup>.

### *2. Oficina Europea de Apoyo al Asilo (EASO)*

La Oficina Europea de Apoyo al Asilo (EASO), con sede en La Valleta (Malta), en funcionamiento desde finales de 2010, tiene como objetivo prioritario el contribuir a una mejor implantación del sistema europeo común de asilo, reforzar la

<sup>43</sup> <http://www.interior.gob.es/documents/>

<sup>44</sup> <http://epp.eurostat.ec.europa.eu>

cooperación práctica en materia de asilo entre los Estados miembro y prestar apoyo operativo o coordinar el apoyo operativo prestado a los Estados miembro, en particular aquellos cuyos sistemas de asilo y acogida estén sometidos a especial presión.

Para el cumplimiento de esta finalidad, los Estados miembro envían periódicamente estadísticas con los datos más relevantes en materia de asilo (número de solicitantes de protección internacional, número de concesiones otorgadas de protección, etc.) que son utilizados por esta oficina para la elaboración de su Informe anual.

En 2013 se constituyó el Grupo de trabajo sobre provisión de estadísticas (GPS), cuyo objetivo es crear un equipo de trabajo con profesionales de distintos ámbitos de los Estados miembro que garanticen la calidad del trabajo estadístico, contando con el apoyo de Eurostat (en la actualidad es la unidad que recoge mayor número de datos) y de FRONTEX (puesto que también dispone de datos relevantes en el ámbito del asilo), con la finalidad de recopilar datos estadísticos para el *Early Warning and preparedness System* EPS- Mecanismo de alerta rápida.

En el año 2015, la S. G. de Asilo ha remitido datos mensuales sobre solicitudes de protección internacional, resoluciones y expedientes pendientes de resolución.

El objetivo a largo plazo de la red GPS es el de poner a disposición de los Estados el intercambio de información que permita conocer la presión de los sistemas de asilo de los distintos Estados miembro, conforme al establecimiento de los indicadores del EPS.

Las directrices técnicas de Eurostat, en coherencia con las estadísticas recogidas por la EASO, se han revisado según el nuevo acervo y se hace hincapié en que la propuesta de EPS (EASO)<sup>45</sup> es un paso hacia la armonización estadística.

### *3. Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiado (ACNUR)*

El Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados es la institución encargada de la protección de los refugiados en el mundo. Es responsable de la recopilación de datos estadísticos anuales de tendencias, desplazamientos, protección y soluciones para los refugiados. La S. G. de Asilo proporciona los datos correspondientes a solicitudes de protección internacional formalizadas en España, así como al número de decisiones de protección concedidas a lo largo del año<sup>46</sup>.

### *4. Otros*

Los datos incluidos en la aplicación ASILO son decisivos en la elaboración de otros estudios y se facilitan a los siguientes centros directivos:

- A la Secretaria General Técnica del MINT para su inclusión en el Anuario Estadístico del departamento<sup>47</sup>.

<sup>45</sup> Las estadísticas generadas en la EASO son accesibles en la dirección de Internet [www.easo.europa.eu](http://www.easo.europa.eu)

<sup>46</sup> Accesible en la dirección de Internet: <http://www.unhcr.org/statistics>

<sup>47</sup> <http://www.interior.gob.es/web/archivos-y-documentacion/anuario-estadistico-de-2014>

- Al Gabinete del MINT se envían los cuadros de mando que incluyen el número de solicitantes de protección internacional, resoluciones positivas, número de solicitantes del estatuto de apátrida y resoluciones positivas.
- A la Secretaría de Estado de Seguridad, se envían datos de solicitantes y lugar de presentación.
- A otras instituciones y organismos que solicitan información sobre parámetros referentes a datos de la gestión de la Oficina de Asilo y Refugio, en el ámbito de sus competencias.

---

#### 5.2.3 Secretaría General Técnica. Subdirección General de Asociaciones, Archivos y Documentación. Servicio de Estadística

Las actividades de este servicio se centran en la coordinación de las diversas unidades productoras de estadísticas del MINT entre sí y con el INE, sus comisiones y con otros organismos de la Administración General del Estado. En este sentido, durante 2015 se han coordinado los trabajos preparatorios del Programa anual 2016 del Plan Estadístico Nacional 2013-2016 y preparación de la propuesta del Plan Estadístico Nacional 2017-2020 en el ámbito del MINT, se han atendido las peticiones de información e instrucciones del INE y se ha asistido, como vocal del MINT, a las reuniones de la Comisión Interministerial de Estadística y del Comité Interterritorial de Estadística.

Se dio apoyo al Gabinete de Coordinación y Estudios GCE para la presentación a dictamen del Consejo Superior de Estadística (CSE) de proyecto de operación estadística Sistema de seguimiento integral en los casos de violencia de género (Sistema Viogén), así como a la S. G. de Análisis y Vigilancia Estadística de la D. G. de Tráfico en la presentación a dictamen del CSE de las modificaciones introducidas en la operación de Accidentes de tráfico con víctimas.

También se ha trabajado en la difusión, entre las unidades estadísticas del ministerio, del Código de Buenas Prácticas de las Estadísticas Europeas.

Además de los trabajos de coordinación estadística, se colaboró en la edición del Anuario Estadístico del Ministerio del Interior 2014. En esta publicación se han seguido difundiendo, además de las estadísticas incluidas en el Plan Estadístico Nacional 2013-2016, otras estadísticas y memorias sobre: documentación de españoles, SEPRONA, protección civil, armas y explosivos, seguridad privada, drogas, apoyo a víctimas del terrorismo, recursos y atención al ciudadano.

El Anuario se publicó el 21 de julio de 2015, faltando el capítulo correspondiente a accidentes de tráfico, que la D. G. de Tráfico no pudo proporcionar hasta septiembre, mes en el que se volvió a publicar en la web el anuario con el mencionado capítulo de la DGT.

Las tablas del anuario estadístico se colocaron en la web del MINT dentro de un apartado denominado Información estadística en formato reutilizable (anuario estadístico), que permite su descarga en formatos Excel y CSV.

Por otra parte, se confeccionó en este servicio la estadística 6514 Estadística de asociaciones responsabilidad de la Secretaría General Técnica.

Por último, se actuó de enlace con las diversas unidades ministeriales para proveer datos estadísticos a los ciudadanos que lo solicitaron.

#### *Evolución de los recursos humanos y su distribución*

Además del Subdirector General de Asociaciones, Archivos y Documentación y de la Subdirectora Adjunta, vocales titular y suplente, respectivamente, en la Comisión Interministerial de Estadística y en el Comité Interterritorial de Estadística, un consejero técnico realizó las funciones de coordinación estadística.

Clase de personal	Categoría laboral y sexo									
	Subgrupo A1 y titulados superiores		Subgrupo A2 y titulados de grado medio		Subgrupo C1 y titulados de bachiller o similar		Subgrupo C2 y graduado escolar o similar		Agrupaciones profesionales y certificado de escolaridad	
	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
Funcionario	1									
<b>TOTAL</b>	1									

## **6 Ministerio de Fomento**

### **6.1 SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ESTUDIOS ECONÓMICOS Y ESTADÍSTICAS**

La S. G. de Estudios Económicos y Estadísticas, unidad dependiente de la D. G. de Programación Económica y Presupuestos, encuadrada en la Subsecretaría de Fomento, ha cumplido con las funciones encomendadas en el Real Decreto 452/2012, de 5 de marzo, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Fomento. Entre las funciones asignadas al departamento, competen a esta subdirección:

- f) La programación y elaboración de las estadísticas generales que describan la actividad del Departamento y las operaciones estadísticas que le sean asignadas al Departamento en el Plan Estadístico Nacional.

Durante 2015, la actividad permanente de la unidad ha supuesto el desarrollo de los siguientes trabajos: diseño de operaciones estadísticas, producción de información estadística, difusión estadística, estudio y análisis informáticos de soporte a la producción, y la difusión, el análisis, planificación y coordinación estadística.

En algunos casos, estos trabajos han implicado la ampliación o modificación significativa de las actividades y productos desarrollados, en la búsqueda de mayor y mejor información. En otros casos, se han abordado nuevos trabajos y actividades en un esfuerzo por ir cubriendo lagunas existentes, satisfacer nuevas demandas de información y análisis, y facilitar a los distintos agentes interesados, en tiempo y forma, la información estadística disponible en el departamento.

Clase de personal	Categoría laboral y sexo									
	Subgrupo A1 y titulados superiores		Subgrupo A2 y titulados de grado medio		Subgrupo C1 y titulados de bachiller o similar		Subgrupo C2 y graduado escolar o similar		Agrupaciones profesionales y certificado de escolaridad	
	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
Funcionario	2	1	4	2	2	1		1		
<b>TOTAL</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>4</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>1</b>		<b>1</b>		

## 6.2 DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL

### 6941 Atlas Nacional de España

Cabe destacar las siguientes actividades desarrolladas:

<b>Número de convenios tramitados/firmados</b>	1	Con la Universidad de Alcalá para constituir la Red ANEXXI, integrada por 34 universidades y 5 centros académicos o de investigación
<b>Número de recursos definidos para ANE_Núcleo_2500</b>	962	Definidos por el Comité Científico Asesor del ANE y sus 24 Grupos Temáticos de Trabajo. Total actual: 2962 recursos
<b>Número de objetos publicados en siANEweb</b>	137	
<b>Otros objetos elaborados (todavía no publicados en siANEweb)</b>	54	
<b>Otros mapas de la colección ANE</b>	10	6 publicaciones de la serie «Láminas y murales» del ANE: 2 tapetes físico y político, 2 láminas –incluyen un solo mapa-, 2 murales físico y político
<b>Otros recursos producidos/mantenidos</b>	7	Bases de datos de topónimos físicos y políticos de los mapas del Mundo, Europa y España de la serie «Láminas y murales». Total: 6.183 registros
<b>Número de recursos catalogados mediante Tesouro del ANE</b>	191	191 nuevos recursos de SIANE Total actualmente catalogado: 7726 recursos
<b>Número de términos nuevos incorporados al tesouro</b>	955	- 192 términos preferentes - 77 términos no preferentes - 244 relaciones de jerarquía - 76 relaciones de equivalencia - 366 relaciones asociativas Total actual términos: 6264 Total actual relaciones: 9677
<b>Número de publicaciones</b>	0	
<b>Número de módulos desarrollados o mantenidos en SIANE</b>	7	- Mantenimiento de SIANE (entrada, proceso y publicación): no instalada - Publicación del Buscón del ANE: hecho - Integración de Buscón del ANE con SIANE: hecho - Integración del Tesouro del ANE con la herramienta de catalogación de SIANE: hecho - Desarrollo de la aplicación colaborativa de suministro de datos estadísticos al ANE (sumANE): hecho, no instalada al no instalarse nueva versión de SIANE

		<ul style="list-style-type: none"> <li>- Integración de sumANE con SIANE: hecho, no instalada al no instalarse nueva versión de SIANE</li> <li>- Nueva versión del generador de FIS: hecho</li> </ul>
<b>Número de bases mantenidas</b>	14	Divisiones administrativas (municipal, provincial, autonómica) en 3 escalas (salvo municipal en 1 sola escala) en años 2014 y 2015
<b>Número de bases cartográficas creadas</b>	2	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Orografía (MDT, tintas, sombreado, curvas, toponimia)</li> <li>- Hidrografía (ríos, embalses, lagunas, etc., toponimia)</li> </ul> Inicialmente a escala 1:3.000.000, coherentes entre sí y con información geográfica fuente. En finalización.
<b>Número de capas de bases cartográficas puestas a descarga</b>	35	En 5 paquetes organizados por escalas y ámbitos geográficos y con ficheros auxiliares (catálogo de objetos geográficos, diagramas UML, listas controladas, ficheros de proyección)
<b>Número de procedimientos y scripts diseñados y desarrollados para cartografía cualitativa y mantenimiento de bases</b>	25	<ul style="list-style-type: none"> <li>- 3 procedimientos de ArGIS actualizados y 2 eliminados</li> <li>- 4 scripts nuevos y 10 scripts migrados y un número indeterminado de modificados (estimados 8)</li> </ul>
<b>Número de actividades de difusión</b>	5	2 ponencias presentadas, 1 exposición, 1 taller, 1 artículo para publicación del INTEF
<b>Número de informes, consultas y cesiones de información</b>	63	40 consultas y 23 cesiones de información
<b>Número de páginas web mantenidas</b>	3	<ul style="list-style-type: none"> <li>- ANE accesible desde <i>banner</i> lateral de página de inicio de IGN (<a href="http://www.ign.es">www.ign.es</a>)</li> <li>- ANE accesible desde Actividades de página de inicio de IGN</li> <li>- El grupo de páginas accesible desde Áreas de Actividad del IGN en el ministerio (<a href="http://www.fomento.gob.es">www.fomento.gob.es</a>)</li> </ul>

Con todo ello, los objetivos estratégicos del ANE han quedado nuevamente reforzados: constituirse en el atlas de referencia sobre la realidad geográfica de España, tanto a nivel nacional como internacional, y constituir un geoportal de referencia en productos y servicios de cartografía temática (fundamentalmente estadística) de la Administración General del Estado.

#### *6079 Proyecto Corine Land Cover del Programa Corine*

Se continúan los trabajos de actualización de la base de datos *CORINE Land Cover* de cobertura y usos del suelo con fecha de referencia 2012 (años 2012), junto con la verificación, mejora y validación de las Copernicus HRL (*High Resolution Layers*), a partir de las imágenes del Plan Nacional de Teledetección y de información de SIOSE (Sistema de Información sobre Ocupación del Suelo en España) actualizado a fecha 2011, según las directrices indicadas por la Agencia Europea de Medioambiente, mediante generalización semántica y geométrica.

Se mantienen además los servicios de difusión y distribución abierta de datos CORINE Land Cover:

- Descarga de datos CORINE Land Cover mediante el Centro de Descargas del Centro Nacional de Información geográfica (CNIG)

*Personal en las unidades estadísticas*

Clase de personal	Categoría laboral y sexo									
	Subgrupo A1 y titulados superiores		Subgrupo A2 y titulados de grado medio		Subgrupo C1 y titulados de bachiller o similar		Subgrupo C2 y graduado escolar o similar		Agrupaciones profesionales y certificado de escolaridad	
	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
Funcionario	1	1	1	1						
<b>TOTAL</b>	1	1	1	1						

*6080 Sistema de Información sobre Ocupación del Suelo en España (SIOSE)*

Se continúa con los trabajos de actualización de SIOSE con fecha de referencia 2011 (+1 año), conservando sus especificaciones técnicas, organización y gasto presupuestario, basado en la tasa de cambio anual de ocupación del territorio analizada en periodos anteriores para cada provincia, manteniendo la coordinación técnica con los equipos autonómicos, aunque la fórmula utilizada para la producción ha tenido que flexibilizarse entre producción interna del IGN, convenios con comunidades autónomas y contratos de servicios abiertos, dadas las normas establecidas por el MHAP para el control del gasto público.

Se mantienen además los servicios de difusión y distribución abierta de datos SIOSE:

- Servicio SIOSE WMS
- Actualización de su página web ([www.siose.es](http://www.siose.es))
- Descarga de datos SIOSE mediante el Centro de Descargas del Centro Nacional de Información geográfica (CNIG)

*Personal en las unidades estadísticas:*

Clase de personal	Categoría laboral y sexo									
	Subgrupo A1 y titulados superiores		Subgrupo A2 y titulados de grado medio		Subgrupo C1 y titulados de bachiller o similar		Subgrupo C2 y graduado escolar o similar		Agrupaciones profesionales y certificado de escolaridad	
	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
Funcionario	1	1	1	1						
<b>TOTAL</b>	1	1	1	1						

6.3 DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL – SUBDIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTE AÉREO

*6257 Estadística del tráfico aéreo*

Durante 2015 se han obtenido y recopilado los datos necesarios para realizar esta estadística, distribuyendo las cifras de tráfico de pasajeros, aeronaves y mercancías registrados en los aeropuertos españoles abiertos al tráfico civil comercial.

Los datos para la elaboración de la estadística han sido proporcionados por los aeropuertos españoles. Los resultados se distribuyen en el boletín mensual Tráfico en los Aeropuertos Españoles y se publican en el capítulo 13 del Anuario Estadístico del MFOM.

*6259 Boletín Estadístico de la Industria del Transporte Aéreo*

El objeto de esta estadística es obtener información sobre las compañías aéreas.

Los datos para la elaboración de la estadística los proporcionan las compañías aéreas españolas que realizan operaciones comerciales regulares y no regulares, tanto domésticas como internacionales.

Se publican las cifras de kilómetros volados, toneladas kilómetro, pasajero kilómetro realizado, salidas de aviones, horas voladas, pasajeros transportados, asientos kilómetros disponibles, factor carga pasaje.

Los resultados se publican en el capítulo 13 del Anuario Estadístico del Ministerio de Fomento.

*Personal en las unidades estadística*

Clase de personal	Categoría laboral y sexo									
	Subgrupo A1 y titulados superiores		Subgrupo A2 y titulados de grado medio		Subgrupo C1 y titulados de bachiller o similar		Subgrupo C2 y graduado escolar o similar		Agrupaciones profesionales y certificado de escolaridad	
	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
Funcionario			1							
Laboral fijo						1				
<b>TOTAL</b>			1			1				

## 7 Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

### 7.1 ÁMBITO EDUCACIÓN

En la parte de difusión en Internet de las estadísticas del sector educación, se ha continuado extendiendo la utilización de EDUCAbase, que permite al usuario la elección de la consulta de la información estadística de forma flexible y su exportación automática a distintos formatos de trabajo, que está basada en la herramienta utilizada por el INE, INEbase, cedida de forma gratuita.

#### 7.1.1 Secretaría General Técnica. Subdirección General de Estadística y Estudios

Respecto a las estadísticas para fines estatales realizadas por la S. G. de Estadística y Estudios del ministerio en el marco de cooperación con las comunidades autónomas, en 2015 se han cumplido los calendarios de difusión establecidos en

el Programa anual para la mayoría de las difusiones previstas (*6533 Estadística de la sociedad de la información y la comunicación en los centros educativos no universitarios*, *6633 Estadística de movilidad del profesorado de enseñanzas no universitarias en centros públicos*, *6636 Estadística de becas y ayudas al estudio* y *6639 Estadísticas de las enseñanzas no universitarias*), manteniendo las fechas aproximadas de años anteriores. Sin embargo, se produjeron retrasos en la difusión de dos operaciones: *6640 Alumnado de formación profesional*, publicada el 29 de enero de 2016, cuando su difusión estaba prevista para no más tarde del 31 de diciembre, y, especialmente, para los datos provisionales de la operación *6634 Estadística de gasto público en educación*, que fue difundida en el mes de junio cuando estaba prevista antes de finalizar el mes de enero.

Salvo alguna excepción, toda la difusión de estas operaciones se hace utilizando la herramienta EDUCAbase.

Evaluando de forma más detallada los trabajos realizados por la S. G. de Estadística y Estudios respecto a las operaciones que le corresponden en este ámbito, se destaca:

*6533 Estadística de la sociedad de la información y la comunicación en los centros educativos no universitarios*

Se han concluido y publicado los resultados correspondientes al curso 2013-2014, junto con las series temporales asociadas actualizadas, iniciando en el último trimestre la elaboración de la estadística del curso 2014-2015.

*6631 Estadística de bibliotecas escolares*

En el seno del Grupo Técnico de la Comisión de Estadística se cerraron los materiales metodológicos para la puesta en marcha de la estadística: contenido; registros; manual; aplicación informática de uso común.

Se ha de destacar, a la vez que agradecer, el gran apoyo recibido del INE para la utilización de su herramienta IRIA en la recogida de la información, que se ha utilizado en once comunidades y en las dos ciudades autónomas. Para ello se estableció un Convenio de Colaboración entre el INE y el MECD para la realización de la Estadística de bibliotecas escolares del curso 2015-2016. En el último trimestre del año se inició la recogida de la información referida al curso 2015-2016 (la anterior estadística estaba referida al curso 2010-2011).

*6633 Estadística de movilidad del profesorado de enseñanzas no universitarias en centros públicos*

Se ha difundido la estadística con los datos del concurso de traslados de ámbito estatal de los cuerpos de maestros, profesores de secundaria, profesores técnicos de formación profesional, profesores de escuelas oficiales de idiomas, catedráticos y profesores de música y artes escénicas, profesores y maestros de taller de artes plásticas y diseño, correspondientes al curso 2014-2015 (el concurso de ámbito estatal se realiza cada dos años). Es la primera vez que se ha realizado en el marco de cooperación con los servicios estadísticos de las consejerías/departamentos de educación de las comunidades autónomas, contando además con la colaboración de la S. G. de Personal y la S. G. del

Tecnologías de la Información y la Comunicación del ministerio. Además se ha de destacar que se han ampliado los resultados estadísticos ofrecidos.

#### *6634 Estadística de gasto público en educación*

Se ha publicado la estadística, datos provisionales y definitivos, correspondiente al año 2013, junto con las series temporales asociadas actualizadas. En el último trimestre se ha comenzado la elaboración de los datos provisionales de la estadística del año 2014.

En el marco de esta estadística se ha continuado con el estudio de las retribuciones del profesorado para cumplir los requerimientos de información de la OCDE y de la Unidad Europea de Eurydice.

#### *6636 Estadística de becas y ayudas al estudio*

En 2015 se ha elaborado y difundido la estadística del curso 2013-2014. La publicación de esta estadística se enriquece, además, con un anexo de datos cualitativos sobre las convocatorias de becas y ayudas incluidas en la cobertura de la estadística, lo que permite una interpretación más precisa de los resultados estadísticos. Se ha de destacar la estrecha colaboración que se viene llevando a cabo para el aprovechamiento de la información recogida a través del Sistema Integrado de Información Universitaria (SIIU) de la Secretaría General de Universidades, tratando de disminuir la carga de petición de información a las consejerías/departamentos de educación.

#### *6639 Estadística de las enseñanzas no universitarias (centros, matrícula, graduados y personal)*

Se elaboraron y publicaron los resultados detallados del curso 2013-2014, los datos avance del curso 2014-2015 y se realizaron las previsiones de inicio del curso 2015-2016. Asociado a cada difusión, se actualizan las series temporales correspondientes.

Se ha revisado la metodología común con comunidades autónomas para utilizar en la estadística del curso 2015-2016 cuyo proceso de recogida de la información de base se ha realizado en el último trimestre del año 2015. Por último, se ha comenzado el análisis y elaboración de los resultados detallados del curso 2014-2015.

Se ha de destacar que se ha mantenido la difusión en apartados diferenciados de la información estadística referida al «alumnado con necesidades específicas que recibe apoyo educativo» y al «aprendizaje de lenguas extranjeras», desde la triple óptica de su estudio como materia, a través de las experiencias en las que se utiliza como lengua de enseñanza, y de las enseñanzas de idiomas de las escuelas oficiales.

También se han continuado los trabajos de mantenimiento y mejora de las herramientas informáticas utilizadas en la estadística estatal. Algunas de ellas son utilizadas por varias comunidades autónomas (SINEE, Sistema de Información Normalizado de la Estadística de la Enseñanza no Universitaria; y EECD, Estadística Educativa de los Centros Docentes) en su sistema estadístico propio

del que deriva la estadística estatal, en un aprovechamiento eficiente de los recursos públicos.

#### *6640 Alumnado de formación profesional*

Se ha de señalar que por primera vez se han difundido resultados de esta operación referidos al curso 2012-2013, cuya recogida de información tuvo cierto carácter experimental, pero que ha permitido ampliar la información que sobre el alumnado matriculado en enseñanzas de formación profesional se dispone. También se ha producido la remisión por las consejerías de educación de las comunidades autónomas de los datos de matrícula (curso 2014-2015) y de resultados académicos (curso 2013-2014) basados en registros individuales, iniciando las fases de depuración micro y macro de los datos, así como su contraste con los datos agregados, cuya recogida se mantiene provisionalmente en paralelo hasta la consolidación de la nueva estadística. Se han seguido optimizando las aplicaciones informáticas comunes a utilizar en la captación de la información del curso 2015-2016 por las consejerías de educación que lo consideran conveniente. Esta recogida se ha realizado en el último trimestre del año junto a la de datos de resultados del curso 2014-2015. Además, se ha continuado optimizando la metodología incorporando nuevos desarrollos normativos que surgen en estas enseñanzas y las precisiones realizadas sobre las demandas europeas.

#### *6655 Indicadores estadísticos de la educación*

Dentro de esta operación, y a partir de las estadísticas de la educación y de otras estadísticas que proporcionan datos relacionados o relacionables con la educación, se ofrece información sintética sobre múltiples aspectos de la educación. En 2015 se han calculado los indicadores para el curso de referencia 2013-2014. Los resultados se han incorporado fundamentalmente en el anuario estadístico Las Cifras de la Educación en España. Estadísticas e Indicadores, a la vez que se ha proporcionado información para el Sistema Estatal de Indicadores de la Educación, los Indicadores para el seguimiento de los objetivos europeos y españoles 2020 y el Informe del Consejo Escolar del Estado sobre el Sistema Educativo.

También relacionada con esta operación, señalar que en estrecha colaboración con el INE se ha actualizado la síntesis de información estadística derivada de la explotación de las variables educativas que se recogen en la Encuesta de población activa del INE, así como en la Encuesta comunitaria de fuerza de trabajo (*Labour Force Survey*) de Eurostat. En esta información se incluyen los indicadores educativos de la Estrategia Europa 2020 que derivan de estas fuentes. La información se presenta desagregada por comunidad autónoma, proporcionándose también desagregaciones por países de la Unión Europea. Para la mayoría de las variables se presenta su evolución temporal.

#### *6659 Estadística internacional de los sistemas de educación y formación – Cuestionario UNESCO/OCDE/Eurostat*

Esta operación, en cuanto operación estatal, se encuentra todavía en proyecto, estando pendiente de su presentación para dictamen del Consejo Superior de

Estadística. No obstante, como estadística europea regulada por reglamento y conocida habitualmente como Cuestionario UOE, en el año 2015 se ha elaborado la información estadística correspondiente al curso 2013-2014, para los datos de actividad educativa (alumnado, personal y centros), y al año 2013, para los datos de gasto en educación.

La cumplimentación y el envío del cuestionario se realizan desde la S. G. de Estadística y Estudios. Para la elaboración de esta información se cuenta con la colaboración de la S. G. de Coordinación y Seguimiento Universitario del MECD que proporciona información sobre educación universitaria, del INE que facilita información sobre el gasto privado en educación, del MESS que facilita información estadística de la parte de formación para el empleo incluida, del MSSI para los datos referentes a la formación sanitaria especializada y del MDEF y MINT para la información sobre formación militar y de cuerpos de seguridad equivalentes a las del sistema educativo. Todas estas informaciones se integran en los datos de los niveles correspondientes.

Posterior al envío de la estadística internacional, se revisan los cálculos de los Indicadores Estadísticos derivados y que realizan la OCDE, Eurostat y el Instituto de Estadística de la UNESCO. Estos indicadores se difunden en los apartados estadísticos de sus páginas web y se incorporan a publicaciones estadísticas (por ejemplo, *Education at a glance* – OCDE – y *Key data* – Eurostat) e informes internacionales.

Ligado también a las estadísticas educativas internacionales se ha participado en los siguientes grupos de trabajo:

- Grupo de trabajo de estadísticas de la educación y de la formación de Eurostat. En este grupo se participa junto con el INE.
- Grupo permanente de indicadores y puntos de referencia del Programa de Objetivos Europeos sobre los Sistemas de Educación y Formación 2020, de la Comisión Europea. En este grupo se participa junto con el Instituto Nacional de Evaluación Educativa.
- Grupo de estadísticas de educación inclusiva de la Agencia Europea para el Desarrollo de la Educación Especial y la Educación Inclusiva.
- *Working Party* del Proyecto de Indicadores de la Educación (Proyecto INES) de la OCDE. En esta red se participa junto con el Instituto Nacional de Evaluación Educativa.
- Red de trabajo sobre resultados laborales, económicos y sociales de la educación (LSO) del Proyecto INES de la OCDE. En esta red se participa junto con el INE.
- Red de trabajo sobre políticas y sistemas educativos (NESLI) del Proyecto INES de la OCDE, cuya actividad principal consiste en recopilar información sobre los sistemas educativos de los países, su estructura, funcionamiento y las políticas aplicadas. En esta red se participa junto con el Instituto Nacional de Evaluación Educativa.

En cuanto a otros trabajos de colaboración con el INE, se ha de destacar que la S. G. de Estadística y Estudios ha participado en la elaboración del Directorio de

centros educativos a utilizar como marco de la Estadística de financiación y gasto de la enseñanza privada 2014-2015, que tiene prevista la recogida de información para 2016. Asimismo, se ha facilitado información de base de la Estadística de las enseñanzas no universitarias para su utilización en la depuración e imputación de la información. Todo ello se ha realizado en el marco de colaboración de la Comisión de Estadística de la Conferencia de Educación.

Por otra parte, se ha continuado participando en los trabajos para la revisión de la Clasificación de programas y titulaciones en sectores de estudio (CNED-F), enmarca en la CNED, que difundió el INE en el mes de noviembre.

Por último mencionar la colaboración en el curso de formación organizado por el INE para profesorado denominado «Uso de las estadísticas del INE en el aula».

---

7.1.2 Secretaría de Estado de Educación y Formación Profesional. Instituto Nacional de Evaluación Educativa (INEE)

De las operaciones estadísticas que corresponden al INEE se puede destacar:

*6648 Programa de Evaluación Internacional de Competencias de Adultos (PIAAC Programme for the International Assessment of Adult Competencies)*

Durante 2015, y también con la participación del MESS y la colaboración del INE, se han realizado las siguientes tareas:

- Continuación de la difusión de los resultados: comunidades autónomas, fundaciones, congresos y seminarios.
- Asistencia a reuniones internacionales NPM (*National Project Managers*) y SDG (*Strategic Development Group*).
- Participación en el *Board of Participating Countries* (BPC) y todos los trabajos asociados a este estudio.

*6654 Sistema Estatal de Indicadores de la Educación* (Instituto Nacional De Evaluación Educativa-INEE/ S. G. de Estadística y Estudios)

En junio de 2015 se publicó el Sistema Estatal de Indicadores de la Educación 2015, con datos del curso 2012-13. Participación conjunta del INEE y de la S. G. de Estadística y Estudios del MECD en la elaboración de este sistema.

Dentro de la participación internacional, el INEE ha desarrollado la siguiente actividad:

- Participación en el Proyecto INES de la OCDE, así como en las reuniones de la red sobre recogida de datos de sistemas educativos (NESLI) asociada a dicho proyecto.
- Participación en el Proyecto Objetivos Educativos y Puntos de Referencia de la Estrategia Educación y Formación 2020 de la Unión Europea.
- Participación en reuniones de los NPM (*National Project Managers*) de la OCDE.

- Participación de los SDG (*Strategic Development Group*) del estudio de PISA de la OCDE.
- PGB (Pisa Governing Board) de PISA.
- Participación en *The Education Policy Committee* (EDPC) de la OCDE.
- BPC (*Board of Participating Countries*) de Talis.
- Participación de los NRC (*National Research Coordinators*) de la IEA.
- Participación en la Asamblea General de la IEA.
- Participación de los NDM (*National Data Manager*) de la IEA.
- Colaboración con la Organización de Estados Iberoamericanos en el desarrollo del proyecto Metas 2021 para Iberoamérica.

---

### 7.1.3 Secretaría General de Universidades

La Secretaría General de Universidades, encargada del desarrollo de las operaciones estadísticas que se enumeran a continuación, ha realizado las siguientes actuaciones:

#### *6362 Precios públicos universitarios*

Cumpliendo con el calendario previsto, se ha elaborado y publicado la Estadística de precios públicos correspondiente al curso 2015-2016.

#### *6632 Personal de las universidades*

En el calendario previsto se ha publicado la Estadística de personal de las universidades. Curso 2013-2014. La estadística se ha obtenido de los ficheros recogidos en el Sistema Integrado de Información Universitaria. Esta estadística está compuesta por dos capítulos diferenciados: el del personal docente e investigador (PDI) y el del personal de administración y servicios (PAS). Esta información se ha publicado en la web en el entorno y con el formato de EDUCAbase.

#### *6644 Estudiantes universitarios (matrícula y graduados)*

En el mes de junio se ha publicado el Avance de la Estadística de estudiantes universitarios. Curso 2014-2015. Esta información se ha publicado en la web en el entorno y con el formato de EDUCAbase.

Se ha publicado la Estadística de estudiantes universitarios - Resultados definitivos. Curso 2013-2014. En esta publicación la información se presenta desagregada a nivel de titulación. Esta información se ha publicado en la web en el entorno y con el formato de EDUCAbase.

#### *6638 Universidades, centros y titulaciones*

En el calendario previsto se ha publicado la Estadística de universidades, centros y titulaciones del curso 2014-2015. Esta información se ha publicado en la web en el entorno y con el formato de EDUCAbase.

#### *6647 Estadística de tesis doctorales*

Este año se ha publicado la Estadística de tesis doctorales leídas en el año 2013. Esta información se ha publicado en la web en el entorno y con el formato de EDUCAbase.

#### *6657 Indicadores universitarios*

Cumpliendo con el calendario previsto se ha publicado el Anuario de Indicadores Universitarios 2015. Esta información se ha publicado en la web en el entorno y con el formato de EDUCAbase.

#### *6656 Financiación y gasto de las universidades públicas españolas*

Este año se han publicado los indicadores presupuestarios contenidos en la Estadística de financiación y gasto de las universidades públicas españolas relativos al año 2013. Esta información se ha publicado en la web en el entorno y con el formato de EDUCAbase.

---

#### 7.1.4 Otras operaciones estadísticas

##### *6645 Acción educativa en el exterior*

Para esta operación estadística realizada por la S. G. de Promoción Exterior Educativa se han cumplido los objetivos previstos en el Programa anual 2015. A principios de año finalizó la grabación, revisión, tratamiento y procesamiento de la información recibida correspondiente al curso académico 2014-2015, y los resultados se difundieron antes de acabar el mes de abril en la web del MECD, en formato PDF y Excel.

A lo largo del mes de octubre se han recogido los datos estadísticos relativos al curso académico 2015-2016, suministrados por las Consejerías de Educación en el exterior. Se ha realizado a partir del mes de noviembre la grabación, revisión, tratamiento y procesamiento de la información recibida.

##### *6646 Estadística de los programas educativos europeos*

El organismo autónomo Servicio Español para la Internacionalización de la Educación (SEPIE) ha realizado los trabajos orientados a la difusión de los resultados correspondientes al curso 2013-2014 del Programa Erasmus y a los resultados de la convocatoria 2013 para el resto de programas educativos europeos.

---

#### 7.2 ÁMBITO CULTURA

Durante el año 2015, en relación con las actividades desarrolladas por el MECD para la elaboración y difusión de las estadísticas previstas en su programa anual, de forma conjunta se ha de destacar lo siguiente.

#### *6591 Edición española de libros con ISBN*

La estadística se desarrolló según los objetivos previstos llevándose a cabo la obtención y análisis de resultados anuales del año 2014. Asimismo, se realizó la publicación Panorámica de la Edición Española de Libros 2014.

#### *6594 Museos y colecciones museográficas*

A principios de 2015 finalizaron los trabajos de recogida y tratamiento de la información relativa a 2014 procedente de las comunidades y ciudades autónomas, del MDEF y del Patrimonio Nacional, y se inició su explotación y análisis. Se difundió una síntesis de sus principales resultados en noviembre de 2014, antes de la fecha máxima prevista para ello.

#### *6595 Archivos*

Durante el año 2015 se recogió la información de los archivos estatales gestionados por el departamento ministerial y los gestionados por el MDEF y se elaboraron los resultados del año 2014 que se difundieron en el plazo previsto. Asimismo, se abordaron los procesos de revisión de determinados aspectos metodológicos y del cuestionario y se analizaron las posibilidades de ampliación del ámbito.

#### *6596 Edición española de música con ISMN*

Se efectuó la obtención, tratamiento y análisis de resultados del año 2014. Sus resultados se difundieron en el plazo previsto.

#### *6597 Cinematografía: producción, exhibición, distribución y fomento*

La estadística se desarrolló en los plazos previstos y se difundieron los resultados relativos a 2014.

#### *6602 Estadística de financiación y gasto público en cultura*

A lo largo de 2015 se recogieron y trataron los datos del ejercicio 2013 procedentes del ministerio, de las comunidades autónomas y ciudades con estatuto de autonomía y del MHAP. Los resultados se difundieron según el calendario previsto.

#### *6469 Cuenta satélite de la cultura en España*

En relación con esta operación estadística, que cuenta con la colaboración del INE en determinados aspectos metodológicos, en 2015 se abordaron los trabajos destinados a implantar los cambios metodológicos derivados de la nueva base de Contabilidad Nacional, base 2010. Como consecuencia de este cambio de base y dado que las tablas Input-Output del periodo 2010-2011 no estuvieron disponibles hasta diciembre de 2015, no fue posible abordar en esta estadística las estimaciones para el periodo 2010-2013 con la nueva base por lo que no se difundió en 2015 la información prevista.

### *6600 Hábitos y prácticas culturales en España*

Con relación a esta estadística, que cuenta con la colaboración del INE en determinados aspectos relativos a su diseño muestral, en 2015 finalizaron los trabajos de recogida, grabación y depuración de los datos. Se realizó, asimismo, el tratamiento y análisis de la información y se difundieron los resultados completos de la encuesta a través de publicaciones disponibles en papel, en formato electrónico y directamente en Internet conforme al calendario previsto, en septiembre de 2015<sup>48</sup>. La encuesta proporcionó indicadores que dotan de continuidad a ediciones cuatrienales anteriores y que profundizan en aspectos relevantes en el ámbito cultural, especialmente en lo que respecta a la forma de adquisición de determinados productos sujetos a derechos de propiedad intelectual en el ámbito del libro, la música grabada, el vídeo y el *software*, constituyéndose así en un vehículo para abordar parte de las necesidades de información estadística recogidas en el Plan Integral del Gobierno para la Disminución y Eliminación de las Actividades Vulneradoras de la Propiedad Intelectual. Asimismo, cabe destacar en esta edición la incorporación, entre otros, de indicadores relativos a la vinculación con actividades culturales o acceso a espectáculos culturales por Internet atendiendo a las nuevas áreas de información emergentes.

En relación con los trabajos de campo de este proyecto puede destacarse que, al igual que en su edición anterior, se han realizado entrevistas personales asistidas por ordenador, aprovechando las posibilidades de las nuevas tecnologías de la información por su efecto positivo en la agilidad de realización y, consecuentemente, en la reducción del tiempo medio preciso para su elaboración disminuyendo así la carga de respuesta al informante.

### *6603 Estadística de asuntos taurinos*

A lo largo de 2015 se recogieron y trataron los datos del ejercicio 2014 procedentes del ministerio, de las comunidades y ciudades autónomas. Los resultados se difundieron conforme al calendario previsto.

Por lo que respecta a otras actividades estadísticas, se destacan las siguientes:

- En relación con la explotación del potencial que ofrecen las fuentes administrativas, se ha realizado un aprovechamiento de múltiples ficheros administrativos con fines estadísticos y una intensiva reutilización de información estadística ya existente, mediante recopilaciones o explotaciones específicas en el ámbito cultural, destacándose el alto valor añadido de este tipo de proyectos,. Los principales resultados se han difundido a través del Anuario de Estadísticas Culturales y de CULTURAbase.
- Se elaboró el Anuario de Estadísticas Culturales 2015, operación estadística de síntesis que recoge una selección de resultados estadísticos relevantes del ámbito cultural. Incluye tanto una recopilación de datos disponibles y difundidos para el ámbito cultural como el resultado de explotaciones

---

<sup>48</sup> Estando disponible la Síntesis de la Encuesta de Hábitos y Prácticas Culturales en España 2014-2015 en castellano y en inglés.

específicas en el ámbito cultural de operaciones estadísticas y del potencial que ofrecen los ficheros administrativos. El anuario está disponible en Internet.

- Por lo que respecta al aprovechamiento de las posibilidades de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, se realizaron las actualizaciones precisas en el ámbito cultural de la base de datos CULTURAbase en Internet, sistema de almacenamiento y difusión por Internet de estadísticas culturales análogo al utilizado en la actualidad por el INE, INEbase. El proyecto es posible gracias a la cesión gratuita del *software* por el INE.
- Cabe señalar que la mayor parte de la información estadística cultural de este departamento ministerial es accesible gratuitamente en el área dedicada a estadística de la página web del departamento, donde también se incluye el calendario de disponibilidad de las operaciones estadísticas incluidas en el Programa anual correspondiente.
- En relación con el compromiso con las buenas prácticas ha de mencionarse que todas las actuaciones llevadas a cabo por la subdirección se realizan en el marco de calidad establecido por la Ley de la Función Estadística Pública y por el Código de Buenas Prácticas Europeo, código que figura en la página principal del apartado de estadística de la web del ministerio.

Sobre los convenios, acuerdos y cualquier otra forma de colaboración establecidos en materia estadística cabe destacar:

- Convenio de Colaboración entre el INE y el MECD para la realización de la Encuesta de hábitos y prácticas culturales en España 2014-2015, firmado el 12 de marzo de 2014 con vigencia hasta finales de 2015.
- Grupo de trabajo de estadísticas culturales, en el marco de la Conferencia Sectorial de Cultura, y de sus grupos técnicos para la Estadística de financiación y gasto público en cultura y para la Estadística de museos y colecciones museográficas.

Sobre la presencia del ministerio en foros estadísticos nacionales e internacionales se señala su participación en:

- Grupo de estadísticas culturales de Eurostat (*Culture Statistics Working Group*):
  - o Participación como representantes en el grupo.
  - o Asistencia y participación como ponentes en la reunión celebrada en Luxemburgo el 28 y 29 de abril de 2015 impartiendo la ponencia *Satellite Account on Culture in Spain*.
- Grupo de trabajo de estadísticas de museos en Europa (EGMUS).
- Participación como ponentes en la sesión técnica «La estadística española hacia 2020: Recomendaciones del Consejo Superior de Estadística previas a la formulación del Plan Estadístico Nacional 2017-2020», organizado por la Escuela de Estadística de las Administraciones Públicas en Madrid, en marzo de 2015.

- Participación como ponentes impartiendo la ponencia «La economía creativa y la cuenta satélite de la cultura en España» en el Seminario Economía Regional de las Actividades Creativas y los Servicios Innovadores, organizado por la Universidad de Alcalá de Henares, CRIM, FES-Acatlán y Posgrado de Economía de la Universidad Nacional Autónoma de México, y la Facultad de Economía de la Universidad de Valencia en Alcalá de Henares, en junio de 2015.

---

### 7.3 ÁMBITO DEPORTES

Durante el año 2015, en relación con las actividades desarrolladas por el MECD para la elaboración y difusión de las estadísticas previstas en el programa anual, de forma conjunta se ha de destacar lo siguiente.

#### *6598 Deporte federado*

A lo largo de 2015 se efectuó la recogida, elaboración y difusión de los resultados del periodo 2014. Los resultados se difundieron en Internet, en la página web del Consejo Superior de Deportes y en un área específica dedicada a estadísticas deportivas en la web del MECD.

#### *6599 Estadística del control de dopaje*

A lo largo de 2015 se elaboraron y difundieron los resultados del periodo 2014 en Internet, en la página web del Consejo Superior de Deportes y en un área específica dedicada a estadísticas deportivas en la web del MECD.

#### *6641 Formaciones de entrenadores deportivos*

A lo largo de 2015 se llevaron a cabo los trabajos de recogida y tratamiento de la información relativa a 2012 y 2013 procedente de las federaciones deportivas españolas o autonómicas. Asimismo, se elaboraron y difundieron los resultados del periodo 2012 y 2013 en Internet, en la página web del Consejo Superior de Deportes y a través de un área específica dedicada a estadísticas deportivas en la web del MECD.

#### *6601 Encuesta de hábitos deportivos en España*

Con relación a esta estadística, que cuenta con la colaboración del INE en determinados aspectos relativos a su diseño muestral, en 2015 se realizó la selección de la muestra, la organización y realización de los trabajos de campo de la encuesta, grabación y depuración de los datos, así como los trabajos relativos al tratamiento, análisis de la información y se difundieron los resultados completos de la edición 2015 de la encuesta a través de publicaciones disponibles en papel, en formato electrónico y directamente en Internet conforme al calendario previsto, en diciembre de 2015<sup>49</sup>.

En relación con este proyecto puede destacarse que se ha realizado una coordinación negativa con otros proyectos del INE con la finalidad de realizar un

---

<sup>49</sup> Estando disponible la Síntesis de la Encuesta de Hábitos Deportivos en España 2015 en castellano y en inglés.

reparto lo más ampliamente posible de la carga de respuesta entre las poblaciones objeto de la encuesta.

Respecto a los trabajos de campo de este proyecto puede destacarse que el diseño de un nuevo cuestionario, más reducido, concentrando la investigación en aquellas variables consideradas esenciales para una encuesta estructural ha permitido plantear nuevas vías de recogida de la información (Internet, teléfono, etc.), aprovechando las posibilidades de las nuevas tecnologías de la información con la consecuente reducción de costes medios por unidad frente a ediciones anteriores, en las que la única vía de recogida fue la entrevista presencial.

Por lo que respecta a otras actividades estadísticas, se destacan las siguientes:

- En relación con la explotación del potencial que ofrecen las fuentes administrativas, se ha realizado un aprovechamiento de múltiples ficheros administrativos con fines estadísticos y una intensiva reutilización de información estadística ya existente, mediante recopilaciones o explotaciones específicas en el ámbito deportivo, destacándose el alto valor añadido de este tipo de proyectos. Los principales resultados se han difundido a través del Anuario de Estadísticas Deportivas y de DEPORTEdata.
- Se elaboró la tercera edición del el Anuario de Estadísticas Deportivas 2015, operación estadística de síntesis que recoge una selección de resultados estadísticos relevantes del ámbito deportivo. Incluye tanto una recopilación de datos disponibles y difundidos para el ámbito deportivo como el resultado de explotaciones específicas en el ámbito deportivo de operaciones estadísticas y del potencial que ofrecen los ficheros administrativos. El anuario está disponible en Internet.
- Por lo que respecta al aprovechamiento de las posibilidades de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, se realizaron las actualizaciones precisas en el ámbito deportivo de la base de datos DEPORTEdata en Internet, sistema de almacenamiento y difusión por Internet de estadísticas deportivas análogo al utilizado en la actualidad por el INE, INEbase. El proyecto es posible gracias a la cesión gratuita del *software* por el INE.
- Cabe señalar que la mayor parte de la información estadística deportiva de este departamento ministerial es accesible gratuitamente en el área dedicada a estadística de la página web del MECD, donde también se incluye el calendario de disponibilidad de las operaciones estadísticas incluidas en el Programa anual correspondiente.
- En relación con el compromiso con las buenas prácticas ha de mencionarse que todas las actuaciones llevadas a cabo por la subdirección se realizan en el marco de calidad establecido por la Ley de la Función Estadística Pública y por el Código de Buenas Prácticas Europeo, código que figura en la página principal del apartado de estadística de la web del ministerio.

Sobre los convenios, acuerdos y cualquier otra forma de colaboración establecidos en materia estadística cabe destacar:

- Convenio de Colaboración entre el INE y el MECD para la realización de la Encuesta de hábitos deportivos en España 2015 firmado el 13 de marzo de 2015 con vigencia hasta finales de 2015.
- Encomienda de Gestión del Consejo Superior de Deportes al MECD, para la realización de la Encuesta de hábitos deportivos en España 2015, firmada el 7 de noviembre de 2014 con vigencia hasta finales de 2015.

Sobre la presencia del ministerio en foros estadísticos nacionales e internacionales se señala su participación en:

- Grupo de trabajo de estadísticas deportivas de Eurostat. (*Task Force on Sport Statistics*)
  - o Participación como representantes en el grupo.
  - o Asistencia a la primera reunión organizada por Eurostat en Bruselas en julio de 2015.

#### 7.4 PERSONAL ADSCRITO A LA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICA Y ESTUDIOS

Por último, el personal adscrito de la unidad a finales de 2015 era de 29 personas dedicadas a tareas estadísticas. De ellas, 28 eran personal funcionario y una personal laboral. Por lo que respecta al género, 20 eran mujeres y 9 varones.

Clase de personal	Categoría laboral y sexo									
	Subgrupo A1 y titulados superiores		Subgrupo A2 y titulados de grado medio		Subgrupo C1 y titulados de bachiller o similar		Subgrupo C2 y graduado escolar o similar		Total	
	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
Funcionario	1	7	4	9	3	2	1	1	9	19
Laboral fijo		1								1
<b>TOTAL</b>	1	8	4	9	3	2	1	1	9	20

Finalmente, cabe señalar que en este momento el 36 % de la plantilla de técnicos de esta unidad se encuentra en el grupo de 60-65 años por lo que podrían producirse jubilaciones de una parte del equipo, con la consiguiente pérdida de capital humano que, aún si se consiguiera su sustitución y al no mediar un periodo de solapamiento, se produciría al tratarse de un equipo con gran experiencia en estadística pública.

## 8 Ministerio de Empleo y Seguridad Social

Durante el año 2015, el ministerio ha elaborado las estadísticas previstas en su programa anual, respetando el calendario de difusión previsto para ese año.

La evolución de la producción y difusión estadística por organismo responsable ha sido la siguiente:

---

## 8.1 SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA. SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICA

En cuanto a las operaciones estadísticas realizadas en 2015, cabe señalar como novedad lo siguiente:

### *6409 Estadística de accidentes de trabajo*

Se han realizado importantes mejoras en la automatización de los procesos utilizados para la elaboración de la Estadística de accidentes de trabajo de ámbito estatal. También se ha mejorado sustancialmente el formato de presentación de los resultados estadísticos a través de Internet.

Se continúa trabajando en la adaptación de la Estadística de accidentes de trabajo a los requerimientos del Reglamento (UE) n.º 349/2011 de la Comisión, de 11 de abril de 2011, por el que se aplica el Reglamento (CE) n.º 1338/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo sobre estadísticas comunitarias de salud pública y de salud y seguridad en el trabajo, por lo que se refiere a las estadísticas sobre los accidentes de trabajo. Se cuenta para ello con la colaboración de las mutualidades (MUFACE, MUGEJU e ISFAS), la Vicesecretaría General Técnica del Ministerio de Defensa, los órganos de personal de la D. G. de la Policía Nacional y la D. G. de la Guardia Civil y el Departamento de Recursos Humanos de la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, S.A., para poder incorporar la información referida a accidentes en acto de servicio de los funcionarios no acogidos al Régimen General de la Seguridad Social.

Se han atendido las demandas de información de Eurostat sobre la Estadística europea de accidentes de trabajo, según el reglamento citado, y, también se han suministrado datos a la OIT para incluir en su anuario.

### *6787 Estadísticas integradas de protección social en términos SEEPROS*

Se han atendido las peticiones de datos de Eurostat, así como las demandas de información sobre SEEPROS derivadas de los reglamentos de la UE<sup>50</sup>.

Se ha trabajado con la Agencia Estatal de Administración Tributaria del Gobierno de España, y las del Gobierno Vasco y del Gobierno de Navarra, a fin de conseguir los datos de retribuciones y cuotas de impuestos satisfechas según las obligaciones reguladas en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, para la elaboración del módulo SEEPROS sobre prestaciones netas de protección social.

---

<sup>50</sup> Reglamento 458/2007, de 25 de abril, del Parlamento Europeo y del Consejo sobre el Sistema Europeo de Estadísticas Integradas de Protección Social, Reglamento 1322/2007, de 12 de noviembre, de la Comisión, por el que se aplica el Reglamento 458/2007, en lo que se refiere a los formatos, resultados y criterios de medición de la calidad del sistema central y del módulo de los beneficiarios, Reglamento 10/2008 de 18 de enero 2008, de la Comisión, por el que se aplica el Reglamento 458/2007, en lo que se refiere a definiciones, clasificaciones detalladas y la actualización de normas de difusión del sistema SEEPROS Reglamento 110/2011 de 8 de febrero de 2011, de la Comisión, por el que se aplica el Reglamento 458/2007, en lo relativo a los formatos apropiados para la transmisión de los datos, los resultados que se han de transmitir y los criterios de medición de la calidad para el módulo sobre prestaciones netas de protección social, Reglamento 263/2011 de 17 de marzo de 2011, de la Comisión, por el que se aplica el Reglamento 458/2007, respecto al inicio de una recogida completa de datos para el módulo SEEPROS sobre prestaciones netas de protección social.

Se ha trabajado con el INSS a fin de obtener los datos, del Registro de Prestaciones Sociales Públicas, de beneficiarios de pensiones en términos SEEPROS.

Se han suministrado a Eurostat los datos de: cuentas de ingresos y gastos de protección social, módulo de beneficiarios de pensiones, módulo de prestaciones netas.

Se ha colaborado con Eurostat en el Grupo de trabajo sobre la revisión de la metodología SEEPROS.

Se ha trabajado con el INE, Cuentas nacionales, para el suministro de datos a fin de analizar los vínculos entre SEEPROS y Cuentas nacionales.

Se han actualizado los datos de la información cualitativa en cuanto a la descripción de las prestaciones detalladas e información de las reformas legislativas.

Se han elaborado los informes de calidad y suministrado a Eurostat, cumpliendo con los criterios fijados en los reglamentos mencionados.

Asimismo, se ha realizado una encuesta a entidades locales para obtener información sobre su gasto en protección social para el año 2014, aprovechando la muestra y la recogida de la encuesta que se vienen realizando para el estudio sobre el Gasto de las corporaciones locales en políticas de empleo. Se ha diseñado un cuestionario para que las entidades locales reflejaran su gasto en protección social de acuerdo con la clasificación establecida en la metodología SEEPROS. El objetivo es disponer de información adicional para mejorar el reparto del gasto en estas rúbricas.

#### *6775 Estadística de prestaciones por desempleo*

Se ha mejorado el formato de presentación de los resultados estadísticos a través de Internet, en una publicación independiente y con un diseño más amigable y se han incorporado nuevas variables referidas al «gasto de prestaciones» y «cuantía media de prestación por beneficiario».

Se ha continuado trabajando en el contraste de los datos de «altas de prestaciones por desempleo por causa de cese en la empresa» con los obtenidos en otras fuentes estadísticas, como la Estadística de regulación de empleo y las Bajas de Seguridad Social, para efectuar un seguimiento del número de despidos colectivos. Además, estos datos han servido de apoyo en la recogida de información de la Encuesta anual laboral.

#### *6404 Estadística de regulación de empleo*

Se ha seguido contrastando la información obtenida en esta estadística y la información de altas de prestaciones por desempleo facilitada por el Servicio Público de Empleo, que se recoge en la Estadística de prestaciones por desempleo, realizando cruces entre los distintos ficheros para mejorar y unificar la información sobre el número de trabajadores afectados por extinción de contrato y suspensión de empleo recogida en ambas estadísticas.

#### *6406 Estadística de mediación, arbitraje y conciliación*

El nuevo modelo de recogida de la información de conciliaciones que se realizan en los Servicios de Mediación de las autoridades laborales de las comunidades autónomas, que se implantó en 2013, lo utilizan prácticamente todas las comunidades autónomas, quedando pendiente Andalucía y Canarias. Este nuevo cuestionario de recogida va a suponer una mejora en la calidad de la información ya que se dispone de identificadores de personas, que van a permitir el cruce de datos con otras fuentes administrativas en materia de despidos.

#### *6408 Estadística de huelgas y cierres patronales*

Con la información facilitada en el nuevo formato de recogida implantado en 2013, se está trabajando en el contraste de la información procedente de la TGSS con la que facilitan las autoridades laborales, para, en su caso, disminuir la carga de respuesta incorporando la información de los registros de las TGSS referida a participantes en huelgas y jornadas no trabajadas.

Se ha facilitado, asimismo, los datos solicitados por la OIT para incluir en su anuario.

#### *6426 Encuesta anual laboral y 6651 Encuesta de Formación Profesional para el Empleo en Empresas*

Se ha realizado la recogida de cuestionarios y la depuración, validación y control de calidad de la información y la explotación de resultados, para su publicación en el cuarto trimestre de 2015, de la Encuesta anual laboral 2014.

Además, se han realizado los trabajos preliminares para la recogida conjunta de la información de la Encuesta anual laboral 2015 y la Encuesta de formación profesional para el empleo en empresas 2015 y cumplir con el Reglamento (CE) nº 1552/2005 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 7 de septiembre de 2005, sobre estadísticas relativas a la formación profesional en las empresas.

#### *6407 Estadística de convenios colectivos de trabajo*

Durante el año 2015 se ha continuado con los trabajos de mejora de la cobertura de la estadística. Dado que se ha seguido detectando una falta significativa de registro por las comisiones negociadoras de los convenios, en la aplicación Registro Electrónico de Convenios Colectivos (REGCON), de las revisiones salariales de los convenios colectivos plurianuales, pactadas y conocidas, fuente de información para la estadística, para solventar esta situación se han realizado distintas tareas para paliar esta falta de registro. Además de fomentar el registro de dichas variaciones salariales, mediante la puesta en contacto a través de correo electrónico con las comisiones negociadoras para comunicarles esa falta de registro, también ha sido necesario incorporar en la base de datos estadística información de los efectos económicos de los convenios mediante la lectura de los textos. Como consecuencia del proceso de registro y de las depuraciones efectuadas, la cobertura de la estadística ha mejorado significativamente.

También se ha suministrado a la OIT la información solicitada para incluir en su anuario.

### *6422 Estadística de políticas de mercado de trabajo*

Se ha colaborado en la realización de una encuesta dirigida a corporaciones locales sobre su gasto en políticas activas de empleo. Se ha realizado el pliego técnico para la contratación de los trabajos de recogida de la información, así como el diseño muestral, la selección de la muestra y la elevación de los resultados.

Se ha trabajado con la S. G. de Análisis del Mercado de Trabajo para la obtención de los datos de los distintos organismos públicos que intervienen con actuaciones públicas en el mercado de trabajo.

Se ha trabajado específicamente con las comunidades autónomas, conjuntamente con la S. G. de Análisis del Mercado de Trabajo, en la unificación de criterios sobre la información a suministrar sobre las actuaciones de políticas de mercado de trabajo llevadas a cabo por ellas.

Asimismo, se ha realizado la Encuesta para el estudio sobre el gasto y participantes de las corporaciones locales en políticas de empleo, referida a 2014 y realizada en 2015, para obtener el gasto ejecutado por las corporaciones locales en las políticas activas de empleo, incluyendo los recursos del Fondo Social Europeo.

Para cumplimentar la información relativa al gasto en políticas activas de empleo se siguen directrices extraídas de la metodología elaborada por Eurostat, definidas en su publicación Metodología de la Base de Datos sobre Políticas de Mercado de Trabajo, Edición 2013.

Se ha suministrado a Eurostat los datos de gasto y participantes en cada una de estas actuaciones

#### *Proyecto de elaboración de una estadística de «despidos» que permita conocer las causas y el coste de la indemnización*

Siguiendo las recomendaciones del Plan Estadístico Nacional en lo referido a la mejora del conocimiento estadístico de las causas del despido y de su coste, se ha venido trabajando en el aprovechamiento de los registros administrativos tanto del departamento como de otros organismos. A este respecto, en primer lugar se actualizaron determinados códigos de las «causas de cese del trabajador en la empresa» en los ficheros de afiliación a la Seguridad Social, y se han venido analizando las distintas causas de despido comunicadas por los empresarios. En segundo lugar, se ha depurado esta información obteniendo un fichero para las distintas causas de despido con identificadores de persona física que ha permitido, tanto a la Agencia Estatal de Administración Tributaria como a las del Gobierno Vasco y del Gobierno de Navarra, realizar cruces con sus ficheros que han asociado la información de ambos registros sobre el número de despidos según distintas causas y la cuantía de las indemnizaciones.

Los resultados obtenidos de esos contrastes, si bien han sido satisfactorios, han puesto de manifiesto la necesidad de seguir trabajando en la mejora de la codificación por el empresario en la comunicación de la causa de baja a la Tesorería General de la Seguridad Social (TGSS), ya que se ha localizado un

volumen de bajas con indemnización por despido que no estaban así codificadas en la TGSS. Estas actuaciones deben efectuarse previamente a la presentación del proyecto en el Consejo Superior de Estadística.

---

#### 8.1.1 Difusión de los datos

Tanto las estadísticas del Programa anual 2015 producidas por la SGE como las elaboradas por distintas unidades del ministerio se difundieron por Internet, en la página de «Estadísticas» del MESS<sup>51</sup> y en las fechas previstas según el calendario establecido en el Programa anual 2015 y publicado en la citada dirección.

La difusión se realizó en publicaciones independientes para cada estadística, entre las que se encuentran la Encuesta anual laboral (anual), la Estadística de empresas inscritas en la seguridad social (mensual), Estadística de accidentes de trabajo (avances mensuales y anual), Estadística de convenios colectivos de trabajo (avances mensuales y anual), Estadística de regulación de empleo (avances mensuales y anual), Estadística de mediación, arbitraje y conciliación (avances mensuales y anual), Estadística de huelgas y cierres patronales (avances mensuales y anual), Estadística de asuntos judiciales sociales (trimestral), Estadística de prestaciones por desempleo (mensual), Estadística de empresas de trabajo temporal (avances mensuales), Estadística de cooperativas constituidas (mensual), Estadística de autorizaciones de trabajo a extranjeros (avances mensuales y anual). Se mantiene el Boletín de Estadísticas Laborales, con formato en forma de series, para algunas estadísticas elaboradas por otras unidades del ministerio.

Principales Series con actualización permanente por Internet.

Anuario de Estadísticas del MESS, en esta publicación se proporciona una recopilación de todas las estadísticas encomendadas al MESS en los programas anuales, independientemente de la unidad del MESS responsable de su elaboración.

Asimismo, desde la S. G. de Estadística, en 2015 se ha atendido un gran número de peticiones de información de diferentes organismos públicos y privados, bien con periodicidad mensual, trimestral y anual, bien como peticiones puntuales, en relación con las distintas estadísticas elaboradas en el MESS.

Mediante la coordinación a través de la Comisión de Estadísticas del ministerio se han realizado mejoras en la página web de «Estadísticas» del departamento incluyendo en el apartado de «últimos datos publicados» la fecha de publicación de todas las estadísticas encomendadas al ministerio en el programa anual, independientemente de la unidad del departamento responsable de su elaboración. Asimismo, se ha mejorado la presentación del calendario de publicación tanto de las estadísticas coyunturales como las estructurales.

---

<sup>51</sup> <http://www.empleo.gob.es/es/estadisticas/index.htm>

---

### 8.1.2 Presencia en foros estadísticos nacionales e internacionales

#### *Grupos de trabajo de Eurostat y de la UE*

Se participa en el Grupo de trabajo de estadísticas europeas de accidentes de trabajo y en el Grupo de trabajo de estadísticas de protección social.

También se participa, junto con el INE, en el Grupo de trabajo de mercado laboral en lo referido a las políticas del mercado de trabajo.

En el seno de la Comisión Europea: La S. G. de Estadística del MESS representa a España en el Subgrupo de indicadores del Comité de Protección Social encargado de la elaboración y supervisión de indicadores comunes en el ámbito de la UE sobre inclusión social, pensiones y cuidados de larga duración, en colaboración con otras unidades del departamento, así como el INE y el MSSI.

#### *En otros foros internacionales*

Se han atendido las peticiones de datos de la OCDE sobre gastos de protección social, así como las demandas de información y clarificación de la normativa reguladora de las prestaciones sociales para la elaboración de *Net social expenditure indicators* y *Tax and benefits*.

#### *En el ámbito nacional*

Participación en el Grupo de trabajo sobre estadísticas coyunturales del mercado laboral, creado por la Comisión Permanente del Consejo Superior de Estadística, que tiene el objetivo, entre otros, de conciliar los datos de empleo y paro utilizando las fuentes de registros administrativos. Para el empleo, la estadística 6402 Afiliación de trabajadores a la Seguridad Social, y, para el paro, el paro registrado en las oficinas del Servicio Público de Empleo Estatal obtenido en la operación 6401 Movimiento laboral registrado.

---

### 8.1.3 Personal adscrito a la Subdirección General de Estadística

El número de personas en la relación de puestos de trabajo de la subdirección asciende a 43 personas, y la cobertura a 31 de diciembre de 2015 era de 31 personas, 29 funcionarios y dos laborales, lo que significa más de un 25 por ciento de puestos vacantes (cinco de nivel 24, dos de nivel 22). La falta de personal de las vacantes de los niveles 24 se viene planteando de forma reiterada por la dificultad de cubrir estos puestos con personal que reúna la formación requerida para ellos y repercute en las tareas desarrolladas y en la paralización de los proyectos iniciados que no es posible abordarlos.

Clase de personal	Categoría laboral y sexo									
	Subgrupo A1 y titulados superiores		Subgrupo A2 y titulados de grado medio		Subgrupo C1 y titulados de bachiller o similar		Subgrupo C2 y graduado escolar o similar		Total	
	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
Funcionario		7	3	5	1	8	1	4	5	24
Laboral fijo	1	1							1	1
<b>TOTAL</b>	1	8	3	5	1	8	1	4	6	25

## 8.2 SECRETARÍA DE ESTADO DE LA SEGURIDAD SOCIAL

### 8.2.1 Tesorería General de la Seguridad Social

#### *6402 Estadística de afiliación de trabajadores a la Seguridad Social*

Siguiendo las recomendaciones del Consejo Superior de Estadística, y dentro de las actuaciones desarrolladas para satisfacer las líneas estratégicas del Plan Estadístico Nacional 2013-2016, la Tesorería General de la Seguridad Social (TGSS) ha dado a conocer la información de la estadística de afiliación desagregada a nivel territorial, por actividad, por sexo, por nacionalidad y por edad, manteniendo los niveles de calidad y fomentando la confianza del sistema estadístico de la Seguridad Social.

Es de destacar la puesta a disposición en 2015 de nuevas presentaciones de datos estadísticos de afiliación, mediante un informe de afiliación por comunidades autónomas, y una estadística de desglose del sistema agrario.

La Tesorería General ha tenido en cuenta en su actuación los principios establecidos el Código de las buenas prácticas de las estadísticas europeas para la recogida y adecuación de los datos, en la metodología de los procesos y en la plasmación de los resultados más relevantes, aportando datos objetivos, fiables, coherentes y fácilmente comparables con los de otros organismos europeos.

En desarrollo y profundización de dichos principios, durante 2015 la TGSS ha implantado una nueva plataforma de publicación de «Estadísticas» complementaria bajo las herramientas de la familia Pc-Axis. Dicha plataforma es un estándar internacional, que permite la consulta de tablas estadísticas multidimensionales (cubos), obteniendo una mayor operatividad.

Durante el ejercicio 2015 se ha mantenido la publicación de las estadísticas de afiliación a la Seguridad Social en Internet, en la página web de la Seguridad Social, con una periodicidad mensual y los datos en ellas contenidos correspondieron a los del mes anterior al mes en el que se produjo la publicación, garantizando la continuidad de las series temporales ofrecidas. Se cumple así, con accesibilidad electrónica plena, la exigencia de modernización de la actividad estadística mediante el uso de las tecnologías de información y de las comunicaciones.

Asimismo, desde la Tesorería General de la Seguridad Social en 2015 se han atendido aproximadamente 700 requerimientos y peticiones de diferentes organismos públicos y privados interesados en la información estadística del Sistema, efectuadas por Internet o por otras vías.

En el año 2015, se han ampliado las siguientes presentaciones de datos de afiliación con periodicidad mensual:

- Informe de afiliados medios por comunidades autónomas, actividad económica y regímenes, con datos desde enero de 2015.
- Serie de afiliación media del desglose del Sistema Agrario, con datos desde enero de 2015.

El número final de estadísticas o informes publicados mensualmente en la página web por la vía habitual se cifra al final de 2015 en cuarenta y cinco.

Por otro lado, a través de la nueva plataforma de herramientas Pc-Axis, en 2015 se ha iniciado la publicación con periodicidad mensual, también en la página web, de las siguientes series de datos:

- Afiliación media por actividad económica.
- Afiliación media por comunidades autónomas, provincias y regímenes.
- Afiliación media por tipos de contrato: altas, bajas y saldo.
- Afiliación media del Régimen General por tipo de contrato y edad.
- Afiliación media por comunidades autónomas, provincias y secciones de actividad (Régimen General y de Autónomos).
- Afiliación de datos fin de mes del Régimen General por actividad económica: altas y bajas.
- Códigos de Cuenta de Cotización con datos fin de mes por régimen.
- Códigos de Cuenta de Cotización: altas, bajas y saldo.

Durante 2015 la Tesorería General de la Seguridad Social ha tenido suscritos convenios de colaboración en materia de estadísticas con el INE y con diferentes organismos estadísticos de las comunidades autónomas, significando que toda la transmisión de datos con ellos se ha realizado de forma telemática.

Comunidad autónoma	Organismo o institución	Fecha suscripción
Andalucía	Instituto de Estadística de Andalucía (IEA)	09/03/2011
Aragón	Gobierno de Aragón	31/05/2011
Asturias	Instituto Asturiano de Estadística (IAE)	24/03/2015
Baleares	Instituto Balear de Estadística (IBESTAT)	28/12/2010
Canarias	Instituto Canario de Estadística (ISTAC)	14/04/2011
Cantabria	Instituto Cántabro de Estadística (ICANE)	10/03/2011
Castilla-La Mancha	Instituto de Estadística de Castilla-La Mancha	17/12/2010
Castilla y León	Consejería de Hacienda de la Junta de Castilla y León	17/12/2010
Cataluña	Instituto de Estadística de Cataluña	16/02/2011
Extremadura	Instituto de Estadística de Extremadura (IEEX)	20/12/2010
Galicia	Instituto Gallego de Estadística (IGE)	03/01/2011
La Rioja	Instituto de Estadística de La Rioja	08/03/2011
Madrid	Consejería de Economía y Hacienda	11/07/2012
Murcia	Consejería de Economía y Hacienda	26/11/2013
Navarra	Instituto Navarro de Estadística	29/12/2010
País Vasco	Instituto Vasco de Estadística (EUSTAT)	04/03/2011
Valencia	Instituto Valenciano de Estadística (IVE)	29/12/2010

Finalmente, el número promedio de personas dedicadas por la TGSS exclusivamente a tareas estadísticas fue de 5,125 clasificadas por clase de personal, categoría y género conforme se recoge en el cuadro adjunto:

Clase de personal	Categoría laboral y sexo									
	Subgrupo A1 y titulados superiores		Subgrupo A2 y titulados de grado medio		Subgrupo C1 y titulados de bachiller o similar		Subgrupo C2 y graduado escolar o similar		Total	
	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
Funcionario	0,50		0,25	0,375	1,25	1,25	0,75	0,75	2,75	2,375
<b>TOTAL</b>	0,50		0,25	0,375	1,25	1,25	0,75	0,75	2,75	2,375

(\*) El número de personas se ha calculado para cada categoría en función del tiempo estimado que dedican exclusivamente tareas estadísticas.

## 8.2.2 Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social

### *6410 Estadística de enfermedades profesionales*

A partir de las patologías sufridas por los trabajadores, que están incluidas en el cuadro de enfermedades profesionales y que se han notificado mediante la aplicación CEPROSS, se han elaborado las estadísticas enumeradas en el Programa anual 2015 y se han publicado según el calendario de difusión previsto para ese año.

Con estas publicaciones se pone a disposición de la Administración Laboral, la Inspección de Trabajo y Seguridad Social y demás administraciones, instituciones, organizaciones y entidades para los que la materia tratada resulte de interés, una serie coherente y ordenada de datos que faciliten el cumplimiento de sus fines en materia de salud y seguridad en el trabajo.

Se recoge, a continuación, el número de personas dedicadas a tareas estadísticas, en el que está considerado el coeficiente de jornada destinado a esta función.

Clase de personal	Categoría laboral y sexo									
	Subgrupo A1 y titulados superiores		Subgrupo A2 y titulados de grado medio		Subgrupo C1 y titulados de bachiller o similar		Subgrupo C2 y graduado escolar o similar		Total	
	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
Funcionario		0,35		0,35		0,30				1,00
<b>TOTAL</b>		0,35		0,35		0,30				1,00

(\*) El número de personas se ha calculado para cada categoría en función del tiempo estimado que dedican exclusivamente tareas estadísticas.

### *6424 Muestra continua de vidas laborales*

La Muestra continua de vidas laborales está integrada exclusivamente por datos de fuentes administrativas.

Se ha revisado la documentación sobre el contenido y la elaboración de la muestra, y está accesible a través de la página web de la Seguridad Social.

La muestra se ha puesto a disposición de los investigadores antes del 30 de noviembre de 2015, cumpliendo así el plazo marcado en el calendario de difusión.

Se recoge, a continuación, el número de personas dedicadas a tareas estadísticas, en el que está considerado el coeficiente de jornada destinado a esta función.

Clase de personal	Categoría laboral y sexo									
	Subgrupo A1 y titulados superiores		Subgrupo A2 y titulados de grado medio		Subgrupo C1 y titulados de bachiller o similar		Subgrupo C2 y graduado escolar o similar		Total	
	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
Funcionario	0,80	0,80							0,80	0,80
<b>TOTAL</b>	0,80	0,80							0,80	0,80

#### *6773 Estadística de incapacidad temporal*

Se han realizado las publicaciones estadísticas enumeradas en el Programa anual 2015, según el calendario de difusión previsto para ese año.

Se recoge, a continuación, el número de personas dedicadas a tareas estadísticas, en el que está considerado el coeficiente de jornada destinado a esta función.

Clase de personal	Categoría laboral y sexo									
	Subgrupo A1 y titulados superiores		Subgrupo A2 y titulados de grado medio		Subgrupo C1 y titulados de bachiller o similar		Subgrupo C2 y graduado escolar o similar		Total	
	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
Funcionario	1					2		1	1	3
<b>TOTAL</b>	1					2		1	1	3

#### *6779 Estadística pensiones asistenciales*

El uso de las nuevas tecnologías de información y comunicación unido a la rapidez en la transmisión de los datos por las comunidades autónomas ha propiciado que, a partir del segundo semestre de 2012, se haya reducido en un mes el plazo de publicación de esta estadística en Internet, dando lugar a su divulgación en el mes siguiente a que se refieren los datos estadísticos, cumpliéndose así el calendario de difusión previsto para 2015.

La información se presenta desagregada en función de distintas variables como el tipo de pensión y sexo por comunidades autónomas y provincias o según el tipo de pensión, edad y sexo.

El ámbito poblacional de esta estadística se encuentra en continuo descenso al tratarse de pensiones que se suprimieron por el art. 7 de la Ley 28/1992, de 24 de noviembre, de medidas presupuestarias urgentes, conservando el derecho quienes lo tuvieran reconocido con anterioridad al 23 de julio de 1992 y los que, habiendo solicitado la pensión con anterioridad a la fecha de entrada en vigor del Real Decreto Ley 5/1992, de 21 de julio, se encontrara su expediente pendiente de resolución. En la estadística se recogen datos del número de beneficiarios por comunidades autónomas y provincias, y se observa que en enero de 2015 el número de beneficiarios era de 5.373 y en diciembre de ese mismo año de 4.730.

Al tratarse de prestaciones regladas en función de necesidades sin distinción de sexo, los datos suministrados por esta estadística no están afectados por las disposiciones contenidas por la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres. No obstante, como se dispone de datos estadísticos, se ofrece información de los beneficiarios de estas pensiones según clase de pensión y sexo por autonomías y según el sexo, la edad y el tipo de pensión.

Se recoge, a continuación, el número de personas dedicadas a tareas estadísticas.

Clase de personal	Categoría laboral y sexo									
	Subgrupo A1 y titulados superiores		Subgrupo A2 y titulados de grado medio		Subgrupo C1 y titulados de bachiller o similar		Subgrupo C2 y graduado escolar o similar		Total	
	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
Funcionario	1							1	1	1
<b>TOTAL</b>	1							1	1	1

### 8.2.3 Instituto Nacional de la Seguridad Social

#### *6772 Estadística pensiones contributivas del Sistema de la Seguridad Social, 6781 Estadística de prestaciones familiares*

Durante el año 2015, han continuado las actividades de depuración y mejora de la información, y se han publicado las estadísticas dentro de los plazos fijados.

Se han desarrollado los trabajos dirigidos a la mejora continua de eSTADISS, poniendo en producción dos nuevas versiones:

- En febrero de 2015 (versión 4ª) se mejoró la interfaz para dispositivos móviles, se incorporó información sobre altas y bajas, se mejoraron las estadísticas de protección familiar y se extendieron en 1 año las series históricas (abarcando 2006-2015).
- En julio de 2015 (versión 5ª) se incorporó información sobre grados de incapacidad en pensiones en vigor, se introdujeron nuevas variables para la confección de informes, se mejoró el «Glosario» para facilitar la localización de conceptos y se extendieron las series cronológicas hasta 2005.

Asimismo, durante 2015, se mantuvieron los acuerdos con otras unidades del MESS para evitar duplicidades en la elaboración de estadísticas, iniciándose los trámites necesarios para la reutilización de la información existente.

Por último, además de colaborar con diversas instituciones (Banco de España, institutos de estadística autonómicos, etc.) facilitando la información estadística necesaria para diversas publicaciones, durante el año 2015, el INSS ha suscrito un convenio de colaboración para fines estadísticos con el Principado de Asturias, y ha iniciado los trámites para la ampliación del convenio suscrito con la AEAT.

A continuación, se recoge el cuadro que detalla el número de personas dedicadas a tareas estadísticas, en el que está considerado el coeficiente de jornada destinado a esta función.

Clase de personal	Categoría laboral y sexo									
	Subgrupo A1 y titulados superiores		Subgrupo A2 y titulados de grado medio		Subgrupo C1 y titulados de bachiller o similar		Subgrupo C2 y graduado escolar o similar		Total	
	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
Funcionario		0,5	0,5			0,8	0,8	0,8	1,3	2,1
Laboral fijo	1					1			1	1
<b>TOTAL</b>	1	0,5	0,5			1,8	0,8	0,8	2,3	3,1

Todas las estadísticas elaboradas por el INSS se difunden en Internet<sup>52</sup>, según el calendario preestablecido, y a través de la aplicación eSTADISS, ubicada en la Sede Electrónica. Esta aplicación permite confeccionar informes estadísticos personalizados sobre determinados sectores de información.

### 8.3 SECRETARÍA GENERAL DE INMIGRACIÓN Y EMIGRACIÓN. OBSERVATORIO PERMANENTE DE LA INMIGRACIÓN

Siguiendo las líneas estratégicas del PEN 2013-2016, el Observatorio Permanente de la Inmigración publica en la web el calendario de difusión de las estadísticas:

*6866 Estadística extranjeros con certificado de registro o tarjeta de residencia en vigor*

En 2015 se han publicado los principales resultados correspondientes a 31-12-2014 y 30-06-2015. Los principales resultados incluyen una selección de tablas principales y un análisis con gráficos de los principales resultados.

Con respecto a los resultados detallados, se actualizaron los resultados de la serie histórica basada en la nueva metodología hasta los datos correspondientes a 2013, quedando pendiente de actualización los correspondientes a 2014.

Para facilitar el análisis desde la perspectiva de género, todas las tablas se publican con desagregación por sexo.

Para cumplir con el Reglamento (CE) n.º 862/2007 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 11 de julio de 2007, se han proporcionado a Eurostat los datos relativos al artículo 6 sobre permisos de residencia para el año 2014 así como una revisión de la serie histórica desde 2009 en aquellas tablas afectadas por el cambio metodológico llevado a cabo durante 2014.

*6868 Estadística extranjeros con autorización de estancia por estudios en vigor*

Durante 2015 se han publicado los datos correspondientes a 31-12-2014 y 30-06-2015 de la estadística.

<sup>52</sup> [www.seg-social.es](http://www.seg-social.es)

Para facilitar el análisis desde la perspectiva de género, todas las tablas se publican con desagregación por sexo.

Para cumplir con el Reglamento (CE) n.º 862/2007 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 11 de julio de 2007, se han proporcionado a Eurostat los datos relativos al artículo 6 sobre permisos de residencia para el año 2014.

#### *6869 Estadística visados expedidos en oficinas consulares*

Durante 2015 se ha realizado y publicado la explotación de esta estadística correspondiente al año 2014.

Para facilitar el análisis desde la perspectiva de género, todas las tablas en que es posible se publican con desagregación por sexo.

Se continúa trabajando en la ampliación de la cobertura de la estadística, de modo que incluya no solo los visados expedidos, sino también los visados solicitados y los denegados, quedando pendiente la fecha de aplicación a la estadística.

#### *6870 Estadística concesiones de nacionalidad española por residencia*

Durante 2015 se ha realizado y publicado la explotación de esta estadística correspondiente al año 2014.

Para facilitar el análisis desde la perspectiva de género, todas las tablas en que es posible se publican con desagregación por sexo.

#### *6867 Flujos de autorizaciones de residencia concedidas a extranjeros*

A lo largo del año, se ha trabajado en el análisis de los ficheros que registran todos los hechos relacionados con los trámites de autorizaciones de residencia, autorizaciones de estancia por estudios y certificados de registro.

La publicación de esta estadística ha tenido que demorarse hasta el año 2016.

Para cumplir con el Reglamento (CE) n.º 862/2007 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 11 de julio de 2007, se han proporcionado a Eurostat los datos relativos al artículo 6 sobre permisos de residencia para el año 2014.

#### *Difusión de los datos*

Estas estadísticas junto con las explotaciones realizadas de otras fuentes que recogen información en el ámbito de la extranjería y las correspondientes a emigración, se difunden en la sección «Estadísticas» de la página web de la Secretaría General de Inmigración y Emigración.

#### *Personal adscrito al Observatorio Permanente de la Inmigración*

Las personas dedicadas a tareas estadísticas en el Observatorio Permanente de la Inmigración durante 2015 son seis: una se ha dedicado en exclusividad (un A2) y las otras cinco de manera parcial (cuatro A1 y un A2). El personal anteriormente citado es personal funcionario.

Clase de personal	Categoría laboral y sexo									
	Subgrupo A1 y titulados superiores		Subgrupo A2 y titulados de grado medio		Subgrupo C1 y titulados de bachiller o similar		Subgrupo C2 y graduado escolar o similar		Total	
	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
Funcionario	0,5	1,5		1,5					0,5	3
<b>TOTAL</b>	0,5	1,5		1,5					0,5	3

---

#### 8.4 SECRETARÍA DE ESTADO DE EMPLEO

---

##### 8.4.1 Dirección General del Trabajo Autónomo, de la Economía Social y de la Responsabilidad Social de las Empresas

Se ha continuado con los trabajos necesarios para la difusión vía Internet de las publicaciones estadísticas relacionadas con el trabajo autónomo y las sociedades de economía social.

*6399 Estadística de sociedades cooperativas y sociedades laborales inscritas en la Seguridad Social*

Se han publicado en la web del ministerio los gráficos y cuadros correspondientes a cada uno de los trimestres naturales del año.

*6403 Estadística de trabajadores autónomos afiliados a la Seguridad Social*

Complementando las publicaciones sobre el conjunto de trabajadores autónomos afiliados a los diferentes regímenes por cuenta propia de la Seguridad Social, se ha continuado con la explotación de la base de datos para suministrar información relativa al colectivo de autónomos personas físicas, es decir, aquellos que no están integrados en algún tipo de entidad societaria ni pertenecen a algún colectivo especial de trabajadores adscritos a los regímenes por cuenta propia.

*Difusión de los datos*

Todas las estadísticas producidas por esta unidad se difundieron por Internet en la dirección y en las fechas previstas según el calendario establecido en el Programa anual 2015.

---

##### 8.4.2 Fondo de Garantía Salarial

En el Fondo de Garantía Salarial se ha continuado con los trabajos necesarios para la difusión vía Internet de las publicaciones estadísticas relacionadas con las prestaciones de garantía salarial abonadas por el organismo.

### 6776 Estadística del Fondo de Garantía Salarial

Se han publicado en la web<sup>53</sup> del Fondo de Garantía Salarial los datos relativos a las órdenes de pago realizadas, correspondientes a cada uno de los meses del año, así como las acumuladas. Se publican las estadísticas por comunidades autónomas, provincias, motivo de solicitud, actividad empresarial y tamaño de las empresas.

#### Difusión de los datos

Todas las estadísticas producidas por este organismo se difundieron por Internet en las fechas previstas según el calendario establecido en el Programa anual 2015.

#### 8.4.3 Servicio Público de Empleo Estatal

*6401 Movimiento laboral registrado, 6650 Estadística de formación para el empleo, 6775 Estadística de prestaciones por desempleo*

Durante el año 2015, se han continuado realizando, sin cambios, las operaciones estadísticas responsabilidad del Servicio Público de Empleo Estatal, en la S. G. de Estadística e Información.

#### 8.4.4 Personal adscrito a la Secretaría de Estado de Empleo

Clase de personal	Categoría laboral y sexo									
	Subgrupo A1 y titulados superiores		Subgrupo A2 y titulados de grado medio		Subgrupo C1 y titulados de bachiller o similar		Subgrupo C2 y graduado escolar o similar		Total	
	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
Funcionario		1	3	1	1	3		1	4	6
Laboral fijo		1			0,5		1		1,5	1
<b>TOTAL</b>		2	3	1	1,5	3	1	1	5,5	7

## 9 Ministerio de Industria, Energía y Turismo

### 9.1 SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ESTUDIOS, ANÁLISIS Y PLANES DE ACTUACIÓN

#### *6133 Encuesta de inversiones industriales*

Durante el año 2014, continuaron las mejoras en la explotación de esta operación estadística. Asimismo, no hubo retrasos en la producción, ni cambios significativos en los recursos estadísticos humanos y presupuestarios dedicados a esta operación estadística.

<sup>53</sup> <http://www.empleo.gob.es/fogasa/estadisticas.html>

Los resultados de esta encuesta se difundieron en Internet en las siguientes fechas: 29 de abril (encuesta de primavera) y 27 de noviembre (encuesta de otoño), según los calendarios previamente fijados. (La difusión de los resultados de esta operación estadística se realiza exclusivamente por Internet).

Como en años anteriores, los resultados de esta encuesta siguieron formando parte del Programa de Armonización Europea de Encuestas a las Empresas.

Miembros del equipo de trabajo de esta encuesta participaron en la *Joint EU/OECD Workshop on Recent Developments in Business and Consumer Surveys* celebrada en París, los días 30 de noviembre y 1 de diciembre, en el marco de las reuniones de coordinación anuales surgidas del Programa de Armonización.

Se mantuvo el convenio de colaboración con la Generalitat de Cataluña, de forma que es esa administración la que realiza la encuesta de inversiones industriales en su territorio de competencia y envía posteriormente los cuestionarios recogidos para su proceso conjunto con los cuestionarios provenientes del resto de España.

Finalmente, se iniciaron los trabajos para hacer operativa una web propia para que las empresas puedan contestar a esta encuesta por Internet. Esta web comenzará a funcionar con la recogida de los cuestionarios correspondientes a la primavera de 2016.

Los recursos humanos necesarios para efectuar la operación se muestran en la siguiente tabla.

Grupo / sexo	Categoría	Dedicación (tiempo)
A1 / V	Subdirector General	2,5 % total
A1 / V	Subdirector General Adjunto	7,5 % total
A1 / V	Consejero Técnico	17,5 % total
C2 / H	Jefe de Sección	25 % total
C2 / H	Jefe de Negociado	17,5 % total
C2 / H	Jefe de Negociado	17,5 % total
C2 / H	Ordenanza	17,5 % total
Contratado	Analista	205 horas
Contratado	Analista programador	320 horas

#### *6141 Estadística de fabricación de vehículos automóviles y bicicletas*

Durante el año 2014, la explotación de la información y la publicación de los datos se han realizado como en años anteriores. Asimismo, se han cumplido las fechas de publicación previamente establecidas.

Los resultados se publican en tres momentos temporales:

- Mensualmente, en una primera entrega de la estadística, se divulga un avance de resultados con información acerca de la producción de turismos (unidades y valor).
- Mensualmente, con posterioridad (alrededor de 4 o 5 días hábiles después), se publica el conjunto de tablas que se proporcionan de esta estadística.
- Anualmente, se actualizan y publican las series anuales que contienen datos históricos de la estadística (desde el año 1994).

Los datos publicados contienen información sobre las unidades producidas y su valor, clasificadas por tipos de vehículos. Esta información se publica en tres formatos: XLS, PDF y CSV. Con ello, se pretende que los datos publicados en la Sede electrónica del MIET puedan ser reutilizados por medios electrónicos por ciudadanos o empresas.

Asimismo, pueden consultarse las series históricas de esta estadística en la Base de datos de series (BADASE) del MIET. Esta base de datos es de acceso público en Internet y permite consultar los datos con el mayor nivel de desagregación posible.

A la elaboración de la estadística se dedican dos funcionarios: uno del Cuerpo Superior de Sistemas y Tecnologías de la Información - grupo A1 con nivel 28 (hombre) y otro del Cuerpo General Auxiliar Administrativo - nivel C2 con nivel 14 (mujer).

#### *6142 Encuesta de coyuntura industrial*

En 2015, se ha continuado el proceso de mejora en la explotación de esta operación estadística.

En concreto, se ha procedido a implementar un sistema de alertas de fin de plazo para los usuarios-informadores de esta operación. En el caso de que no haya respondido a la encuesta, recibe un correo electrónico una semana antes de que acabe el plazo mensual recordándole el final de plazo y la falta momentánea de respuesta.

Asimismo, se han optimizado los diseños muestrales para la reducción del número de unidades a entrevistar y realizar un reparto lo más ampliamente posible de la carga de respuesta entre las poblaciones objeto de la encuesta. Finalmente, se ha implementado un procedimiento por el cual las unidades informantes reciben un correo electrónico de confirmación grabación del cuestionario en la base de datos.

Todo ello ha incidido en el incremento del porcentaje de respuesta por vías telemáticas, que se situó en el 46 % al final del año 2015.

Las fechas de publicación de los resultados han seguido estando coordinadas con el calendario armonizado europeo de BTS (*Business and Tendency Surveys*) del cual el MIET, a través de la S. G. de Estudios, Análisis y Planes de Actuación, es instituto colaborador. Los resultados se difundieron en el sitio habilitado para coyuntura en la web del MIET<sup>54</sup>.

El sitio web de coyuntura recibe más de 2.000 visitas mensuales y prácticamente todas las series derivadas de la encuesta se vuelcan mensualmente a la Base de Datos de series, desde donde pueden descargarse en formato .XLS o .XML en línea con el proyecto RISP de reutilización de la información generada por las Administraciones públicas.

---

<sup>54</sup> [www.minetur.gob.es/coyuntura](http://www.minetur.gob.es/coyuntura)

Se siguen enviando cuestionarios bilingües a las empresas cuya razón social radica en una comunidad autónoma con lengua cooficial.

Miembros del equipo de trabajo de esta encuesta participaron en la *Joint EU/OECD Workshop on Recent Developments in Business and Consumer Surveys* celebrada en París, los días 30 de noviembre y 1 de diciembre, en el marco de las reuniones de coordinación anuales surgidas del Programa de Armonización.

En 2015, los resultados de esta encuesta se han seguido utilizando por el Programa de Armonización Europea de las Encuestas a las Empresas.

Los recursos humanos necesarios para llevar a cabo la operación se muestran en la siguiente tabla.

Grupo / sexo	Categoría	Dedicación (tiempo)
A1 / V	Subdirector General	10 % total
A1 / V	Subdirector General Adjunto	15 % total
A1 / V	Consejero Técnico	67,5 % total
C2 / H	Jefe de Sección	100 % total
C2 / H	Jefe de Negociado	67,5 % total
C2 / H	Jefe de Negociado	67,5 % total
C2 / V	Ordenanza	67,5 % total
Contratado	Analista	200 horas
Contratado	Analista programador	270 horas

#### *6165 Encuesta de coyuntura industrial en el sector de la construcción*

En 2015, se han llevado a cabo una serie de mejoras en el proceso de realización de esta encuesta, que han seguido a las ya efectuadas en años anteriores.

Así, se simplificaron y clarificaron algunas preguntas del cuestionario. Se actualizó el diseño muestral para optimizar el número de unidades a entrevistar y realizar un reparto lo más ampliamente posible de la carga de respuesta entre las poblaciones objeto de la encuesta. Adicionalmente, continuaron las campañas de información y/o fomento de la recogida telemática, etc.

Todos estos factores han contribuido a aumentar la tasa de respuesta por vías telemáticas, de manera que se ha alcanzado una media mensual de más de 50 empresas que eligen esta opción a lo largo de 2015.

Las fechas de publicación de los resultados han seguido estando coordinadas con el calendario armonizado europeo de BTS (*Business and Tendency Surveys*) del cual el MIET, a través de la S. G. de Estudios, Análisis y Planes de Actuación, es instituto colaborador. Los resultados se difundieron en el sitio habilitado para coyuntura en la web del MIET.

Todos los documentos publicados, así como el sitio web, siguen cumpliendo todas las normas exigibles de accesibilidad y las normas de publicación de documentos establecidas por la AGE en 2014.

El sitio web de coyuntura recibe más de 2.000 visitas mensuales y prácticamente todas las series derivadas de la encuesta se vuelcan mensualmente a la Base de

Datos de series, desde donde pueden descargarse en formato .XLS o .XML en línea con el proyecto RISP de reutilización de la información generada por las Administraciones públicas.

Se siguen enviando cuestionarios bilingües a las empresas cuya razón social radica en una comunidad autónoma con lengua cooficial.

Miembros del equipo de trabajo de esta encuesta participaron en la *Joint EU/OECD Workshop on Recent Developments in Business and Consumer Surveys* celebrada en París, los días 30 de noviembre y 1 de diciembre, en el marco de las reuniones de coordinación anuales surgidas del Programa de Armonización.

En 2015, los resultados de esta encuesta se han seguido utilizando por el Programa de Armonización Europea de las Encuestas a las Empresas.

Los recursos humanos necesarios para llevar a cabo la operación se muestran en la siguiente tabla.

Grupo / sexo	Categoría	Dedicación (tiempo)
A1 / V	Subdirector General	2,5 % total
A1 / V	Subdirector General Adjunto	7,5 % total
A1 / V	Consejero Técnico	15 % total
C2 / H	Jefe de Sección	75 % total
C2 / H	Jefe de Negociado	15 % total
C2 / H	Jefe de Negociado	15 % total
C2 / V	Ordenanza	15 % total
Contratado	Analista	50 horas
Contratado	Analista programador	175 horas

---

## 9.2 SECRETARÍA DE ESTADO DE ENERGÍA

---

### 9.2.1 Subdirección General de Planificación Energética y Seguimiento

#### *6111 Estadísticas energéticas*

Se ha mejorado la difusión de los resultados por Internet, ampliando la información existente.

En cuanto a medios materiales, se continuó con el desarrollo de una nueva aplicación informática para la recogida de la información a través de la sede electrónica del MIET.

En 2015, la plantilla asignada estaba constituida por:

Clase de personal	Categoría laboral y sexo									
	Subgrupo A1 y titulados superiores		Subgrupo A2 y titulados de grado medio		Subgrupo C1 y titulados de bachiller o similar		Subgrupo C2 y graduado escolar o similar		Agrupaciones profesionales y certificado de escolaridad	
	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
Funcionario		2*			0,5	1		0,5		
<b>TOTAL</b>		2*			0,5	1		0,5		

(\*) Una persona a tiempo parcial y otra persona a tiempo completo.

La plantilla es insuficiente para el volumen de trabajo y se ha reducido respecto a 2014.

### *6115 Balance energético*

Se ha mejorado la difusión de los resultados por Internet.

No ha habido variación en los recursos humanos dedicados a esta actividad (una persona tiempo parcial).

Las actividades internacionales en materia estadística realizadas en la S. G. de Planificación Energética y Seguimiento en 2015 han sido:

- Para cumplir el Reglamento (CE) n.º 1099/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 22 de octubre de 2008, relativo a las estadísticas sobre energía, se han elaborado los cuestionarios anuales de electricidad, energías renovables y gas natural y se han enviado a la Agencia Internacional de la Energía, Eurostat y Naciones Unidas.
- Resolución de las consultas planteadas por la Agencia Internacional de la Energía y Eurostat sobre la información de dichos cuestionarios.
- Asistencia a los Grupos de trabajo de estadísticas energéticas de Eurostat y de la Agencia Internacional de la Energía.

## 9.2.2 Subdirección General de Hidrocarburos

### *6113 Estadística sobre el mercado de productos petrolíferos*

Esta memoria se refiere a los hechos más relevantes ocurridos durante el ejercicio 2015 en lo que se refiere a esta estadística cuya responsabilidad está asignada a la S. G. de Hidrocarburos y a la Corporación de Reservas Estratégicas de Productos Petrolíferos (CORES).

A lo largo de 2014, se abordó el proyecto de sectorialización de consumos de productos petrolíferos que se plasmó en el desarrollo de modelos de estimación de consumos por producto y sector. En 2015 se ha profundizado en el estudio de algunas áreas que eran susceptibles de mejora y no estaban incluidas en el alcance original de dicho proyecto. Para mantener la calidad de la información se precisa de un seguimiento y mejora continua de ellos, habiéndose detectado sectores en los que era necesario abordar estudios específicos. Como resultado, se han desarrollado una nueva metodología de estimación y nuevos cuestionarios

para cada uno de los productos y sectores identificados. Así, se han confeccionado un total de treinta y un nuevos modelos: dieciséis para el GLP, tres para el diésel para transporte, cinco para el gasóleo C y otros dos para el fuelóleo, dos para el coque, y tres para el queroseno tipo jet. Además, como consecuencia de la actualización de la metodología de sectorialización del consumo de productos petrolíferos realizada a lo largo de 2014, se ha publicado en 2015, por segunda vez, la estadística del consumo de productos petrolíferos en España desagregado por los principales sectores económicos, constituyendo el inicio de una estadística histórica con datos a partir de 2013.

Por otra parte, se ha continuado con la publicación de los informes con periodicidad mensual y anual, como el informe sobre consumo anual de productos petrolíferos, así como otros de carácter puntual sobre temas específicos. En relación con la publicación del Boletín Estadístico de Hidrocarburos (BEH), en 2015 se ha mantenido el diseño adoptado en enero 2014 y continuado con la elaboración y publicación del boletín mensual, así como la publicación del fichero Excel que acompaña e incluye las tablas recogidas en el informe. En total, se publican mensualmente veintiséis archivos históricos y anuales, dieciséis de los cuales corresponden a petróleo y diez a gas, disponibles en formatos Excel y PDF con información permanentemente actualizada en español y en inglés.

Como novedad, en 2015 se ha incluido el desglose del porcentaje de contenido en biocarburantes en gasolinas y gasóleos en el histórico de consumo de gasolinas, gasóleos y fuelóleos publicado por comunidades autónomas, ampliándose la información disponible.

En cuanto a las actividades internacionales en materia estadística, se ha participado en diversos foros estadísticos auspiciados por organismos internacionales, tales como la Agencia Internacional de la Energía y Eurostat, SEO, y la Comisión Europea (*Gas Coordination Group, Oil Coordination Group* y UNECE).

A nivel nacional, se continúa trabajando en reuniones interministeriales con el INE, Enagás y el Ministerio de Agricultura Alimentación y Medioambiente, a fin de alcanzar una mayor coherencia y homogeneidad de la información estadística en España en materia de productos petrolíferos.

---

### 9.2.3 Subdirección General de Minas

#### *6138 Estadística minera y de explotación de las aguas*

Durante el año 2015, se ha realizado la recogida y grabación de datos correspondientes a 2013 y 2014. La Estadística Minera de España 2013 se publicó en abril de 2015. Como se ha comentado en anteriores memorias anuales, la información estadística recibida aún sigue siendo incompleta y requiere mejoras técnicas importantes.

Se ha contado con una mayor colaboración de las secciones provinciales de minas, sobre todo en la actualización de los directorios de empresas y explotaciones, si bien aún debe mejorar en algunos casos.

Se ha procesado del orden de 4.700 cuestionarios, de los cuales 1.420 llegaron vía Internet y unos 2.700 en papel (por correo ordinario, correo electrónico, fax). Alrededor de 600 formularios se obtuvieron a partir de distintas fuentes de información.

En cuanto a la estadística mensual (minerales energéticos: carbón e hidrocarburos), en el año 2015 se han recogido y tratado los datos de unos 500 cuestionarios. La cifra ha descendido respecto al año anterior dado el progresivo cierre de explotaciones productoras de carbón.

El uso de la aplicación informática del MIET «Catastro Minero de España» está permitiendo acceder a información administrativa sobre las explotaciones mineras, lo que ayuda a completar y contrastar los datos recabados vía cuestionario. Se consultan, asimismo, los catastros de las comunidades autónomas que cuentan con ellos.

La aplicación ESMIN, que permite el envío telemático de datos, sigue planteando problemas a muchos usuarios y probablemente a ello se deba el descenso en el número de cuestionarios recibidos por Internet. Las dificultades se deben a la incompatibilidad de la aplicación con las versiones actualizadas de los sistemas operativos. Se trabaja en una nueva aplicación telemática para solucionar los problemas.

La Estadística Minera de España, presentada en forma de tablas, se publica anualmente en papel y está disponible en la página web del ministerio.

Con periodicidad mensual y anual, se envía a los distintos organismos nacionales e internacionales la información específica solicitada por ellos.

El Servicio de Estadística Minera ha realizado sus tareas con el siguiente personal:

Clase de personal	Categoría laboral y sexo									
	Subgrupo A1 y titulados superiores		Subgrupo A2 y titulados de grado medio		Subgrupo C1 y titulados de bachiller o similar		Subgrupo C2 y graduado escolar o similar		Agrupaciones profesionales y certificado de escolaridad	
	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
Funcionario		0,25 (N28)		1 (N26)		1 (N22) (*)		1(N14)		
<b>TOTAL</b>		0,25		1		1		1		

(\*) Hasta mayo de 2015.

Desde finales de enero de 2015 se cuenta con un 25 % de dedicación de un ingeniero de minas, lo que facilita las relaciones con los informantes y las instituciones mineras regionales y proporciona a la labor estadística criterios técnicos que mejoren la calidad y fiabilidad de los datos sobre el sector minero de España elaborados y publicados por esta subdirección general.

Para la realización de esta estadística existe un convenio de colaboración con el Instituto Geológico y Minero de España (IGME) y se cuenta con la colaboración del Instituto para la Reestructuración de la Minería del Carbón.

---

### 9.3 INSTITUTO DE TURISMO DE ESPAÑA

El 4 de junio de 2012 se firmó un Convenio de Colaboración entre Turespaña y el INE en el ámbito de las estadísticas de turismo con el fin de abrir una línea de colaboración orientada a analizar la viabilidad del traspaso de competencias de Turespaña al INE sobre las estadísticas FAMILITUR, FRONTUR y EGATUR.

El traspaso de competencias culminó con la aprobación del Real Decreto 265/2015, por el que dicho traspaso queda recogido en el Plan Estadístico Nacional 2013-2016. Así, el INE difunde los resultados de FRONTUR y EGATUR con fecha de referencia octubre de 2015 en adelante, y los resultados de FAMILITUR con fecha de referencia febrero de 2015 en adelante.

#### *6562 Movimientos turísticos de los españoles (FAMILITUR)*

Esta estadística se realiza desde el año 1996, para cumplir lo establecido en la sección C de la Directiva 95/57/CE del Consejo, de 23 de noviembre de 1995, sobre la recogida de información estadística en el ámbito del turismo. En la actualidad, la normativa relevante es el Reglamento (UE) n.º 692/2011 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 6 de julio de 2011.

El objetivo básico de la estadística FAMILITUR es recoger información de todos aquellos viajes realizados por los residentes en España, en sus viajes interiores y hacia el extranjero, independientemente del motivo que originó el viaje, ya sea vacaciones, visita a familiares o amigos, trabajo, etc. Asimismo, también se cuantifican y caracterizan los viajes sin pernoctación (excursiones).

Para la realización de la encuesta se utiliza un muestreo bietápico de conglomerados con submuestreo y estratificación de las unidades de primera y segunda etapa. Las unidades de primera etapa son las secciones censales del INE, de donde se seleccionan los hogares con un criterio demográfico (tamaño de hábitat). Las unidades de segunda etapa son las viviendas familiares principales, de donde se seleccionan los hogares en función de tres características definidas en forma dicotómica: tamaño del hogar, edad de referencia y nivel educativo de referencia.

Desde su inicio ha habido modificaciones en el tamaño de la muestra. En 1996, año de inicio de la encuesta, el número de hogares era de 3.800 con significación estadística a escala nacional. En 1999 se amplió la muestra hasta 10.800 hogares, alcanzando con esta cifra la representatividad a escala autonómica. En 2004 se amplió de nuevo la muestra hasta 12.400 hogares lo que implicaba 32.400 entrevistas, abordándose un proceso de renovación del panel.

La renovación del panel se acompañó de tres importantes mejoras: la ampliación de la muestra, un nuevo diseño muestral y la utilización de un cuestionario especial para la captación del panel.

En el año 2005 la estadística FAMILITUR pasa de ser una encuesta con una periodicidad cuatrimestral a ser una encuesta mensual con periodos de referencia trimestrales, realizando encuestas mensualmente a submuestras de un tercio. Ello ha obligado a aumentar el número de entrevistas pasando de unas 32.400 a un número en torno a 49.600.

El cuestionario se amplía y es rediseñado íntegramente, con un tratamiento individualizado y específico de la casi totalidad de los viajes. Se da al cuestionario una estructura y una redacción más adecuada a la rememoración de cada tipo de viaje en concreto. Se aplican nuevos criterios de clasificación de los viajes, usando categorías más precisas, evitando así los sesgos y omisiones inherentes a un tratamiento globalizado.

Se mejora, además, el sistema de estimación utilizando en el cálculo de las ponderaciones la información estadística actualizada sobre la población inmigrante.

Estos cambios metodológicos introducidos en FAMILITUR 2005<sup>55</sup> tienen un reflejo muy significativo en las estimaciones finales de la encuesta, con un fuerte impacto tanto en el nivel como en la estructura según la tipología de los viajes realizados por la población objeto de estudio.

En noviembre de 2007 se realiza un incremento de la muestra de 3.848 hogares, para posteriormente llevar a cabo diversas ampliaciones de muestra referidas a comunidades autónomas concretas, con lo que en se alcanza una muestra formada por 17.529 hogares (2.191 secciones censales), repartiéndose las tres submuestras equitativamente con 5.843 hogares cada una.

La periodicidad de la encuesta es trimestral, si bien se recoge mensualmente la información de un tercio de la muestra, de tal forma que al final de cada trimestre la muestra entera (17.529 hogares) es entrevistada. La captación de los panelistas se realiza mediante entrevista personal directa y la actualización de la información se efectúa por entrevista telefónica (en un 87 %) y personal (13 % restante).

En el año 2015 Turespaña realizó un total de 15.843 entrevistas.

Las explotaciones de datos de la estadística FAMILITUR se encuentran disponibles en el sitio web de Turespaña hasta el mes de enero de 2015, encontrándose a partir de entonces la información sobre el turismo residente aparece en la web del INE recogida en su operación estadística ETR/FAMILITUR.

#### *6563 Movimientos turísticos en fronteras (FRONTUR)*

Esta estadística es, con relación al turismo, el instrumento básico de observación estadística de la Secretaría de Estado de Turismo.

Es una estadística de periodicidad mensual, que utiliza un sistema mixto para la obtención de resultados: registros administrativos (para todos los medios de transporte utilizados), recuentos a la entrada de los pasos fronterizos de carretera y, por último, encuesta por muestreo.

---

<sup>55</sup> La metodología 2005 está disponible en el sitio web de Turespaña [www.iet.tourspain.es](http://www.iet.tourspain.es).

En cuanto a la información administrativa, son los respectivos organismos de la administración competentes para cada vía de acceso (D. G. de Tráfico (DGT) en el Ministerio del Interior, AENA, Puertos del Estado y RENFE) quienes facilitan a Turespaña la correspondiente información sobre la base de los acuerdos de colaboración vigentes entre estas unidades y la Secretaría de Estado de Turismo.

La encuesta recoge la entrada de visitantes producida por cualquier medio de transporte. En 2014 las encuestas se realizan en una muestra de 23 pasos fronterizos de carretera, 23 aeropuertos distribuidos por toda la geografía nacional, en 7 de los principales puertos de pasajeros del territorio nacional y en 6 líneas férreas internacionales con Francia y Portugal.

La información se recoge en campo mediante un cuestionario muy breve. Sus resultados se elevan al universo de pasajeros en vuelos internacionales proporcionado por AENA, al universo de vehículos de la DGT en el caso de la carretera, al universo de pasajeros proporcionado mes a mes por Puertos del Estado y al proporcionado también por RENFE.

La investigación permite distinguir entre los distintos tipos de visitantes, según hayan realizado o no una pernoctación en España (turistas en el primer caso, excursionistas en el segundo), y también permite la caracterización básica de los turistas internacionales recibidos.

En los últimos años se han ampliado progresivamente las explotaciones de datos de esta operación estadística, todas ellas disponibles en el sitio web de Turespaña. Igualmente, a lo largo de estos años se ha generado mucha información para responder peticiones a medida.

La muestra de Turespaña para 2015 se cifró en unas 1.767.831 encuestas de aforos, 47.478 encuestas en carretera, 297.158 encuestas en aeropuertos, 7.113 encuestas en ferrocarril y 48.139 en barco.

#### *6564 Encuesta de gasto turístico (EGATUR)*

Esta encuesta es la respuesta de la Administración Turística de España a las necesidades crecientes de información de uno de los sectores más pujantes de su economía. Esta operación es la continuación natural de la Encuesta de comportamiento turístico a la salida de España que, hasta la implantación de EGATUR, se realizaba en España en el marco de la operación FRONTUR. Su cambio de denominación responde al mayor peso que, a partir del año 2001, tiene en el cuestionario la información sobre el gasto turístico realizado por los visitantes extranjeros que llegan a España. Esta mayor importancia del gasto turístico fue necesaria para que EGATUR se emplease como una de las principales fuentes de información para el cálculo de la rúbrica de turismo y viajes de la Balanza de pagos. A partir de ese momento deja de denominarse encuesta de comportamiento y pasa a conocerse como Encuesta de gasto turístico.

La información proporcionada por esta encuesta permite conocer con mayor precisión el volumen de gasto turístico total realizado mes a mes y según distintos conceptos por los visitantes extranjeros, así como analizar aspectos clave de su comportamiento turístico. De igual forma, EGATUR proporciona información de

gran relevancia para la estimación de la Balanza de pagos, Contabilidad nacional y, muy especialmente, para la elaboración de los principales agregados de las Cuentas satélite de turismo de España.

Se trata de una operación continua y con periodicidad mensual que se lleva a cabo en los principales pasos fronterizos de carretera y aeropuertos, desde enero de 2007 también se comenzó a encuestar también en puertos. La encuesta se realiza mediante entrevista personal a la salida de España.

El marco de elevación utilizado por la encuesta de EGATUR para la elevación y explotación de sus resultados es el proporcionado por la encuesta FRONTUR.

La información se recoge en las fronteras terrestres, aeroportuarias y marítimas del territorio español mediante muestreo estratificado aleatorio. Se han definido 25 estratos a partir del conjunto nacional de pasos fronterizos de carretera, aeropuertos y puertos, de los cuales 9 corresponden a carretera, 9 a aeropuertos y 7 a puertos.

El tamaño muestral ha aumentado desde el inicio de la operación: el número de encuestas a no residentes en 2001 fue de 65.000; en 2002 se realizaron 81.000; en 2003 y 2004 se realizaron 95.000 encuestas cada año, ascendiendo hasta las 99.905 efectuadas en 2005 y a las 101.610 que se realizaron en 2006, y, con la ampliación efectuada en 2007, el tamaño muestral de EGATUR fue de 108.928. Asimismo, en función de las necesidades expresadas por el Banco de España, se han establecido determinadas cuotas por nacionalidades con lo que se garantizan tamaños muestrales suficientes para los países pertenecientes a la Unión Monetaria, para los que precisa información mensual detallada por país.

La información de EGATUR se centra sobre el valor agregado del gasto en turismo, así como sobre el gasto medio por persona y gasto medio diario realizados directamente en España o en el país de residencia del visitante, desglosado según: tipología del visitante, país de residencia, duración de la estancia, comunidad autónoma de destino principal y de entrada, concepto de gasto (alojamiento, transporte, restauración, compras, etc.), vía de acceso, tipo de alojamiento, motivo del viaje, utilización de reservas completas de viajes (paquetes turísticos), etc. Igualmente, EGATUR proporciona información del gasto de los turistas según variables sociodemográficas, actividades realizadas, frecuencia viajera, grado de satisfacción con su visita a España, uso de Internet con relación al viaje, forma de organización del viaje, etc.

El número total de encuestas efectuadas en el año 2015 fue de unas 67.669 en aeropuertos, 14.993 en carretera, unas 5.853 en puertos y 637 en ferrocarril.

La información difundida de esta operación estadística se encuentra disponible en el sitio web de Turespaña hasta septiembre de 2015, a partir de entonces la información se encuentra disponible en la página web del INE.

#### *Evolución de los recursos humanos y su distribución*

Durante 2015 han existido dos equipos de trabajo, uno destinado a la producción estadística y otro al análisis. El número de funcionarios destinados a cada uno de estos equipos ha sido de cuatro personas en el área de producción y dos personas

en el área de análisis, del mismo modo se cuenta con otros seis puestos de esta naturaleza para labores de dirección, apoyo y gestión.

#### *Acuerdos de colaboración y participación en foros*

En 2012 Turespaña y el INE firmaron un convenio de colaboración en el ámbito de las estadísticas de turismo. El convenio, además de establecer las vías de colaboración en las operaciones estadísticas que actualmente desarrolla Turespaña, plantea la transferencia de estas operaciones de FRONTUR, EGATUR y FAMILITUR al INE, de acuerdo con determinadas circunstancias. Dentro del ámbito de este convenio el INE y Turespaña han mantenido en 2015 varias reuniones de la comisión de seguimiento del convenio.

En 2015, Turespaña mantuvo las correspondientes labores de coordinación e impulso de los convenios que se sostienen con diversas comunidades autónomas, en este sentido se llevaron a cabo reuniones con Canarias (ISTAC) y con la Agencia Valenciana de Turismo.

En 2015, Turespaña participó en foros en materia estadística, que se indican a continuación:

- Asunción por España, concretada por Turespaña, de la presidencia del *Committee on Statistics and Tourism Satellite Account*, de la organización mundial del Turismo (OMT).
- *15th\_meeting - Committee on Statistics and Tourism Satellite Account* (OMT). Madrid, enero 2015.
- *Working Group on Tourism Statistics* (Eurostat). Luxemburgo, septiembre de 2015.

---

#### 9.4 OFICINA ESPAÑOLA DE PATENTES Y MARCAS

##### *6698 Boletín de Propiedad Industrial*

En los procedimientos para la tramitación del registro de las distintas modalidades de propiedad industrial se generan resoluciones que es necesario notificar a los interesados.

La Ley 11/1986, de 20 de marzo, de patentes, la Ley 17/2001, de 7 de diciembre, de marcas, la Ley 20/2003, de 8 de julio, de protección jurídica del diseño industrial, sus respectivos reglamentos de ejecución y el Real Decreto 2424/1986, de 10 de octubre, relativo a la aplicación del convenio sobre concesión de patente europea, establecen en diversos artículos que la publicación de las solicitudes, suspensos de tramitación y resoluciones se realizarán en el BOPI.

A partir del 4 de mayo del año 2009 y dentro del Plan Estratégico de la OEPM de adecuación a la administración electrónica de la Ley 11/2007, de 22 de junio, y por la Resolución del 9 de marzo de 2010, de la Oficina Española de Patentes y Marcas por la que se crea su sede electrónica, la difusión del BOPI pasa a publicarse todos los días del año, excepto sábados, domingos y festivos de carácter nacional, autonómico y local de Madrid, en Internet y con acceso gratuito para todo tipo de

consultas. En el BOPI se insertan todas las solicitudes, resoluciones y notificaciones relativas al servicio, así como las instrucciones del director y cuantas informaciones sobre la propiedad industrial se consideren de importancia o interés general.

Actualmente el BOPI está estructurado en tres tomos: «Tomo I: Marcas y otros signos distintivos», «Tomo II: Patentes y modelos de utilidad» y «Tomo III: Diseños industriales».

La publicación en Internet incluye un índice por número de expediente y un índice alfabético de las denominaciones de signos distintivos. Lleva incorporado un motor de búsquedas que interrogado por el número de expediente puede determinar la página y el apartado del BOPI en que se ha publicado el expediente considerado. Presenta en pantalla la página en que se encuentra el expediente.

La publicación diaria en Internet incluye los siguientes índices: índice por número de expediente (en el tomo II se considera como número de expediente el número de solicitud y, a falta de éste, el número de publicación); índice alfabético por nombre de solicitante o titular de todos los apartados en que aparecen dichos nombres; índice alfabético por nombre de representante, cuando proceda; índice por clasificación internacional de las solicitudes; índice por clasificación internacional de las concesiones. En el tomo I, además de estos índices, se generarán, limitados al apartado de «solicitudes», los siguientes: índice alfabético por denominaciones e índice por la clasificación de Viena relativa a los elementos figurativos de las marcas.

La consulta se puede realizar por cualquiera de los índices que incorpora la publicación y los resultados se presentan de dos formas diferentes: página con varios registros entre los que se encuentra el buscado o un solo registro por página, cuando se consulta el apartado «solicitudes» de cualquier tomo o el apartado «resoluciones de diseños industriales».

Los gráficos o diseños que el solicitante presente en color se publicarán en color en todos y cada uno de los soportes electrónicos.

Se toma como población todas las actuaciones administrativas realizadas y que se publican en todos los procedimientos de concesión de las distintas modalidades de Propiedad Industrial. Las variables son las siguientes:

- TOMO I - Signos distintivos: solicitudes, resoluciones, cesiones, licencias y cambio de nombres de titulares, recursos administrativos.
- TOMO II - Invenciones: tramitación hasta la resolución, resoluciones, solicitudes y patentes europeas con efectos en España, explotación y licencias, recursos administrativos.
- TOMO III - Diseños Industriales: procedimiento de registro, resoluciones.

Acompañadas de los siguientes índices: por número de expediente de todos los epígrafes; alfabético del nombre del solicitante, titular o recurrente; alfabético del nombre del representante de todos aquellos epígrafes en que se publica el nombre del representante; alfabético de las denominaciones; por la Clasificación de Viena relativa a los elementos figurativos de las marcas; por clasificación

internacional de patentes de las solicitudes de Invenciones; por clasificación internacional de patentes de las concesiones de Invenciones.

En aplicación de la Resolución del 9 de marzo de 2010, de la Oficina Española de Patentes y Marcas, por la que se crea su sede electrónica, el BOPI se publica diariamente excepto sábados, domingos y festivos de carácter nacional, autonómico y local de Madrid a partir de noviembre del año 2010; por lo tanto toda la elaboración del BOPI en el año 2015 se efectúa en la Oficina Española de Patentes y Marcas. Dentro de las distintas fases de elaboración del BOPI y su publicación trabajan 10 personas, de las que dos son mujeres. Del total, dos personas trabajan al 100 %, una persona al 50 %, dos personas al 25 % y cinco personas que no superan el 25 %.

Clase de personal	Categoría laboral y sexo									
	Subgrupo A1 y titulados superiores		Subgrupo A2 y titulados de grado medio		Subgrupo C1 y titulados de bachiller o similar		Subgrupo C2 y graduado escolar o similar		Agrupaciones profesionales y certificado de escolaridad	
	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
Funcionario					1	1				
Laboral eventual									7	1
<b>TOTAL</b>					1	1			7	1

#### *6697 Estadísticas de propiedad industrial*

A partir del año 2013, las Estadísticas de propiedad industrial se facilitan a través de la Base de Datos OEPMESTAD, servicio *on line* que permite acceder a los datos estadísticos de la Oficina Española de Patentes y Marcas.

Esta Base de Datos facilita los datos estadísticos correspondientes al año 2013; así como los datos contenidos en las distintas publicaciones que se han venido facilitando en los años precedentes, que constaban de tres tomos: el tomo I de invenciones, el tomo II de signos distintivos y diseño y el tomo III de recursos de propiedad industrial.

La información contenida en OEPMESTAD mantiene la continuidad de las series temporales y permite a los usuarios elegir la información requerida entre una amplia gama de indicadores. Los datos se muestran en forma de tablas y de gráficos y se pueden descargar en formato XLS.

La difusión de las Estadísticas de propiedad industrial se realiza a través de la base de datos OEPMESTAD, dentro de la web de la OEPM, y la elaboración y actualización de los datos estadísticos se efectúa íntegramente por la OEPM.

La población utilizada en las Estadísticas de propiedad industrial está constituida por todas las «solicitudes de propiedad industrial» presentadas en la OEPM, en formato papel o electrónico, todas las «actuaciones administrativas realizadas en los procedimientos de concesión de las distintas modalidades de Propiedad Industrial» y por todos los datos internacionales, tanto de «invenciones» como de «signos distintivos y diseños», con efectos en España.

Las variables son las siguientes: modalidad, número de solicitud, fecha presentación, lugar de presentación, datos de identificación del solicitante (nombre y apellidos); denominación social; dirección postal; código postal; localidad; provincia; autonomía; país de residencia, género y tipo del solicitante, datos de identificación del inventor y otros solicitantes, datos de prioridad, solicitudes, concesiones, denegaciones, renovaciones, clasificación por sectores técnicos o de actividad, fecha de resolución, designaciones en marcas internacionales, validaciones en patentes europeas.

Desde el año 2009 las Estadísticas de propiedad industrial se han adecuado a la perspectiva de género, introduciendo el género en la explotación de los datos, a nivel de solicitud, tanto en «invenciones» como en «creaciones de forma» y «signos distintivos», y distribuidas por comunidades autónomas y tipo de solicitante.

El Servicio de Estadísticas y Estudios tiene acuerdos de colaboración con:

- Ayuntamiento de Barcelona: Se envían mensualmente todas las solicitudes de invenciones publicadas en el mes que tienen como origen la provincia de Barcelona.
- Club de inventores: Se envían mensualmente todas las solicitudes de invenciones publicadas en el mes.
- Cámara de Comercio de Orense: Se envían todos los meses las concesiones publicadas en el mes de todas las modalidades de propiedad industrial que tienen como origen la provincia de Orense.
- Ayuntamiento de Granollers: Se envían trimestralmente todas las solicitudes presentadas y publicadas de las patentes nacionales, modelos de utilidad y patentes europeas cuyo origen es Granollers.
- Comunidad Autónoma de La Rioja: Se envían trimestralmente todas las solicitudes publicadas en el trimestre de las patentes nacionales, europeas y PCT, que tienen como origen la Rioja.
- Generalidad Valenciana, Consejería de Educación: Se envían anualmente las solicitudes publicadas en el año de patentes nacionales, europeas y PCT referentes al sector de la energía y cambio climático, que tienen como origen la Comunitat Valenciana.
- Alto Consejo Consultivo en I+D+i de la Presidencia de la Generalitat Valenciana: Se envía anualmente el número de solicitudes publicadas de patentes tanto nacionales como europeas y PCT presentadas en España, distribuidas por comunidades autónomas tipo de solicitante y sectores técnicos de la clasificación internacional de patentes.
- Instituto Vasco de Estadística: Se envían anualmente tanto el número de solicitudes publicadas como el de concesiones para cada una de las tres provincias del País Vasco, teniendo en cuenta las unidades técnicas de la clasificación internacional de patentes.
- Observatorio metropolitano de Bilbao: Se envía anualmente, todas las solicitudes de PI de Bizkaia con su variación anual, tanto por ciento sobre el

total de las solicitudes en España, las solicitudes por millón de habitantes, la actividad media y la desviación sobre la media del total de España.

- Anualmente se envían estadísticas a organismos internacionales: Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI); Oficina de Armonización del Mercado Interior (OAMI) y Oficina Europea de Patentes (OEP).
- Ministerio de Industria, Energía y Turismo: Se proporcionan mensualmente las solicitudes y concesiones de todas las modalidades de Propiedad Industrial.
- Ministerio de Industria, Energía y Turismo: Se envía trimestralmente los datos de todas las modalidades de Propiedad Industrial que establece el procedimiento SIA (medición del grado de uso de los procedimientos por vía electrónica).
- Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas: Se envían anualmente los indicadores de Propiedad Industrial para los presupuestos de productividad por cumplimiento de objetivos.

Este servicio cubre una amplia demanda de información estadística a organismos públicos, universidades, empresas y particulares.

En el Servicio de Estadísticas y Estudios, donde se generan las estadísticas de la OEPM, y dados los avances técnicos, siguen las tres personas a tiempo completo y una persona a tiempo parcial.

Clase de personal	Categoría laboral y sexo									
	Subgrupo A1 y titulados superiores		Subgrupo A2 y titulados de grado medio		Subgrupo C1 y titulados de bachiller o similar		Subgrupo C2 y graduado escolar o similar		Agrupaciones profesionales y certificado de escolaridad	
	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
Funcionario		1			1			2		
<b>TOTAL</b>		1			1			2		

## 10 Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente

La estructura orgánica básica del ministerio desarrollada en el Real Decreto 401/2012, de 17 de febrero, establece que al Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente le corresponde la propuesta y ejecución de la política del Gobierno en materia de recursos agrícolas, ganaderos y pesqueros, de industria agroalimentaria, de desarrollo rural, así como la propuesta y ejecución de la política del Gobierno en materia de medio ambiente.

En su artículo 13 apartado 3.p. figura que entre las funciones asignadas a la Secretaría General Técnica de este departamento se encuentra:

La realización y coordinación, en su caso, de las operaciones estadísticas de los planes sectoriales y las que le sean asignadas al departamento en el Plan Estadístico Nacional.

En este sentido, el Programa de estadísticas del ministerio figura incluido en el Programa anual 2015 aprobado en el Real Decreto 1085/2014, de 19 de diciembre, dentro del Plan Estadístico Nacional 2013-2016; siempre al amparo de la Ley 12/1989, de 9 de mayo, de la Función Estadística Pública.

En dicho programa anual figuran las estadísticas para fines estatales asignadas al ministerio, siendo la mayoría también de requerimiento de la Unión Europea por estar establecidas por normativa comunitaria o por «acuerdo entre caballeros» entre los Estados miembro.

Las estadísticas asignadas al departamento engloban todas aquellas operaciones que, de forma periódica, recopilan información sobre los diferentes aspectos del sector, tales como distribución de la tierra en función de sus aprovechamientos, datos de producciones agrícolas, forestales y ganaderas, informaciones de tipo económico, medios de producción, capturas de pesca, flotas, así como datos de carácter general sobre el territorio, medioambiental, de climatología y de demografía y sobre alimentación. Estos datos constituyen información de gran importancia para el desarrollo, toma de decisiones y seguimiento de las políticas nacionales.

Además, en el marco de la Unión Europea, la Política Agraria Común (PAC) y la Política Pesquera Común (PPC) utilizan la información estadística para el diseño, toma de decisiones y evaluación de las políticas.

Es de destacar, asimismo, la gran demanda de información estadística por parte de instituciones o entidades, tanto públicas como privadas, que tienen cada vez más interés por el desarrollo de los ámbitos de actividad del ministerio. Los principales usuarios de la información son: organismos nacionales e internacionales, organizaciones profesionales, instituciones académicas, el sector en general e incluso ciudadanos particulares.

---

## 10.1 EVOLUCIÓN DE LA PRODUCCIÓN ESTADÍSTICA

Junto con los trabajos habituales derivados del Plan Estadístico Nacional, han continuado las actuaciones de mejora en la planificación, diseño, obtención de resultados y difusión de la información.

En este conjunto caben destacar, por suponer un notable esfuerzo metodológico y de asignación de medios, la continuidad de la línea abierta denominada Sistema Integrado de Información Estadística PIENSA. Este sistema se ha ampliado a un mayor número de operaciones estadísticas y se ha adaptado a las necesidades derivadas de la producción de datos de calidad, como la automatización de la extracción de series históricas ligadas a precios ganaderos y el establecimiento de criterios de validación. Dicho sistema sirve para gestionar los flujos de información y documentos relacionados con las operaciones estadísticas que desarrolla la S. G. de Estadística, proporcionando soporte técnico a su ejecución.

A su vez se continúa con las siguientes actuaciones y mejoras:

- Implementación de mejoras en las operaciones estadísticas de Precios coyunturales agrícolas, en particular en los sectores de cereales, vino, frutas y hortalizas nacionales y procedentes de terceros países; así como en Precios coyunturales ganaderos, incrementando la muestra del panel de informadores de centros de clasificación de canales.
- Documentación de operaciones estadísticas relacionadas con precios de frutas y hortalizas.
- Cambio de base de la operación de Índices de precios percibidos por los agricultores (Base = año 2010).
- Cambio de base de las estadísticas de Precios de la tierra (Base = año 2011) y Cánones de arrendamientos rústicos (Base = Año 2009).
- Mejora de la aplicación que permite la integración de las cuentas agrarias regionales con las nacionales.
- Dentro del programa de Red Contable Agraria Nacional, han continuado las mejoras del manual de trabajo de apoyo a la cumplimentación del nuevo cuestionario.
- Estudio sobre la viabilidad de utilización de registros administrativos para reducir las cargas de los informantes, sustituyendo la toma de datos tradicional, vía entrevista, por la extracción de la información contenida en los registros administrativos o, al menos, para su utilización como contraste de los controles de calidad; como es el caso de las estadísticas ganaderas y de la red contable.
- Actualización del diseño muestral de la Encuesta de industrias lácteas.

En particular y con responsabilidad directa de la S. G. de Estadística, según la delegación de competencias del ministerio y del Programa anual 2015, o con responsabilidad de coordinación, se han acometido las operaciones estadísticas que se especifican a continuación:

#### *6002 Encuesta anual de superficies y rendimientos de cultivos*

Además de los trabajos habituales ligados a esta operación estadística, durante 2015 se han introducido las siguientes mejoras técnicas de la Encuesta de superficies y rendimientos de cultivos (ESYRCE):

- Recogida de información sobre técnicas de mantenimiento del suelo y métodos de siembra, como pueden ser las cubiertas vegetales en cultivos leñosos o la siembra directa en herbáceos, muy importantes desde el punto de vista de la determinación de los sumideros de carbono de la agricultura, incluidos en el protocolo de Kyoto.
- Recogida de información de la situación de los regadíos españoles, estableciendo relaciones entre los principales sistemas de riego y los cultivos en las comunidades autónomas.

#### *6004 Avances mensuales de superficies y producciones agrícolas,*

Durante 2015 se ha revisado, procesado y publicado la información sobre las previsiones disponibles de superficie y/o producción de cultivos y grupos de

cultivos de mayor importancia económica en España, elaborada con las informaciones provinciales remitidas por las comunidades autónomas.

Estas estimaciones son provisionales, de ámbito provincial, y se realizan mensualmente.

#### *6005 Superficies y producciones anuales de cultivos*

Durante 2015 el MAAA, en colaboración con los servicios estadísticos de las comunidades autónomas, ha llevado a cabo la Estadística sobre superficies y producciones anuales de cultivos, de periodicidad anual. Su finalidad principal es atender las necesidades nacionales relativas a las estadísticas sobre productos agrícolas y satisfacer, a su vez, los requerimientos del Reglamento (CE) 543/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de junio de 2009, en esta materia.

Los trabajos realizados durante 2015 han consistido en la recopilación y actualización de los datos recibidos y en la difusión de la información de las superficies, la producción y sus destinos, y los rendimientos de cultivos y de grupos de cultivos de mayor importancia económica en España.

#### *6006 Estadística de viñedo*

El Reglamento (UE) n.º 1337/2011 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 13 de diciembre de 2011, relativo a las estadísticas europeas sobre cultivos permanentes establece la obligación para los Estados miembro de proporcionar información procedente del Registro Vitícola, de la superficie de viñedo, por variedades de uva de vinificación, destinada a fines distintos de la producción de uva de mesa, así como conocer el número de explotaciones por tamaño y principales variedades.

Tras las actuaciones preparatorias, en el año 2014, de verificación de la calidad del Registro Vitícola, en el año 2015 se ha procedido a la realización de la Encuesta del viñedo de 2015.

#### *6007 Efectivos de ganado (directorios y encuestas)*

Se continúa con el proceso de utilización de registros ganaderos (REGA), en sustitución de la realización de encuestas, en las estadísticas de bovino, ovino y caprino, según los parámetros de calidad establecidos en el Reglamento (CE) n.º 1165/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 19 de noviembre de 2008, relativo a las estadísticas ganaderas y de producción de carne.

Durante 2015 se ha recopilado, revisado y publicado la información de estas estadísticas, y se han realizado las correspondientes encuestas de ganado porcino.

#### *6008 Estadísticas de producciones ganaderas*

Durante 2015 se han revisado, procesado y publicado los resultados de las encuestas anual y mensuales relativas al sacrificio de ganado en mataderos, así como las correspondientes a la estadística anual de lana, miel y otras producciones ganaderas.

#### *6009 Encuestas mensuales y anual de salas de incubación*

Durante 2015 se han revisado, procesado y publicado los resultados de las encuestas anual y mensuales relativas a las salas de incubación.

#### *6011 Utilización de medios de producción (01087 Estadística mensual de inscripciones de maquinaria agrícola)*

Durante 2015 se ha llevado a cabo esta operación estadística a partir de los registros administrativos de maquinaria agrícola (ROMA) que obtiene el MAAA en virtud de la Orden de 28 de mayo de 1987 del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Los trabajos realizados durante 2015 han consistido en recopilación, tratamiento y publicación de los datos extraídos del Registro.

#### *01088 Estadística mensual de consumo de fertilizantes en agricultura*

Durante 2015 se ha llevado a cabo esta operación estadística según el Reglamento (CE) n.º 1782/2003 del Consejo, de 29 de septiembre de 2003.

Los datos del consumo de fertilizantes se obtienen mensualmente de las principales asociaciones de fabricantes de fertilizantes.

Los trabajos realizados durante 2015 han consistido en recopilación, tratamiento y publicación de los datos obtenidos de dichas asociaciones.

#### *6012 Encuesta de utilización de productos fitosanitarios*

Durante 2015 se realizó el tratamiento estadístico, análisis y difusión de los datos de la encuesta relativa a la campaña 2012/2013. Esta estadística se elabora según el Reglamento (CE) n.º 1185/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de noviembre de 2009, relativo a las estadísticas de plaguicidas y a los reglamentos de la Comisión que lo desarrollan.

#### *6013 Encuesta de comercialización de productos fitosanitarios*

Durante 2015 se ha llevado a cabo la Encuesta de comercialización según lo establecido en el Reglamento (CE) n.º 1185/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de noviembre de 2009, correspondientes al año 2013.

*6014 Estadística anual de otros aprovechamientos forestales, 6015 Estadística anual de caza, 6056 Estadística anual de pesca fluvial, 6016 Estadísticas de producción y comercialización de material forestal de reproducción, 6017 Estadística anual de cortas de madera, 6019 Estadística anual de proyectos y actuaciones forestales, 6020 Gestión forestal sostenible:*

Para cada una de estas estadísticas, durante el año 2015 se ha recogido la información suministrada por los organismos competentes de las comunidades autónomas, a través de sus representantes en el Grupo de trabajo de información forestal. Esta información se ha revisado, procesado y publicado, según el siguiente esquema:

- Se ha recogido la estadística forestal del ejercicio 2014, a través de PIENSA.

- Se ha revisado y procesado la estadística forestal del ejercicio 2013.
- Se ha publicado en formato digital el avance del Anuario de Estadística Forestal 2013.
- Se ha publicado en formato papel el Anuario de Estadística Forestal 2012.

#### *6018 Inventario Forestal Nacional (IFN)*

Los trabajos del IFN continúan aunque a un ritmo muy ralentizado respecto a épocas pasadas. El resumen de los trabajos realizados en el IFN ha sido:

- En trabajos de toma de datos en campo: El año anterior se iniciaron los trabajos correspondientes a la Comunidad Autónoma de Cataluña, durante este ejercicio se ha trabajado aún en ella y se espera terminar esta fase durante el ejercicio que viene.
- Se han iniciado los trabajos de preparación de la información necesaria para el IFN4 en las comunidades autónomas de Extremadura y Canarias.

#### *6344 Precios coyunturales de productos agrícolas*

Además de los trabajos habituales ligados a esta operación estadística, en 2015 se ha ampliado y actualizado el listado de productos agrarios y sus especificaciones, así como el número de unidades elementales de información que participan, en colaboración con las comunidades autónomas y otros informadores sectoriales. Mención especial merecen los precios diarios de frutas y hortalizas procedentes de terceros países, operación para la que se ha revisado el diseño en profundidad y, en particular, la fase de recogida y grabación de la información.

#### *6345 Precios coyunturales de productos ganaderos*

Además de los trabajos habituales ligados a esta operación estadística, en 2015 se ha continuado con:

- La ampliación del número de unidades elementales informantes que participan en la red, en colaboración con las comunidades autónomas y con otros informantes directamente relacionados con los sectores, en particular en centros de sacrificio de vacuno, ovino y porcino.
- Los controles de calidad que se realizan sobre la recogida de dicha información, fundamentalmente para las operaciones ligadas a los precios en centros de sacrificio.

#### *6346 Precios medios nacionales*

Se ha recopilado, depurado y publicado la información sobre los precios medios nacionales.

#### *6347 Estadísticas mensuales y anuales de precios y salarios agrarios*

Se continúa con la búsqueda de información complementaria para las redes ya establecidas con las comunidades autónomas para el caso de algunos consumos intermedios sujetos a volatilidad de precios, con el fin de realizar contrastes conjuntos y «anticipar» estimaciones sobre la evolución de los precios; mención

especial para los consumos de fertilizantes y piensos. Se ha recopilado y publicado la información de esta operación estadística. En particular, continúan los trabajos ligados al cambio de base. (Base: año = 2010)

*6348 Precios medios anuales de las tierras de uso agrario y 6349 Cánones anuales de arrendamientos rústicos*

Estas estadísticas se han realizado según lo establecido en el Programa anual 2015; así como los cambios de base, respectivamente Base: Año 2011 y Base: Año 2009.

*6021 Balances de aprovisionamiento del vino*

Se ha realizado según las especificaciones de la normativa de la UE, continuando con los trabajos de revisión de la nomenclatura ligada al comercio exterior.

*6022 Balance nacional de la madera*

Se ha realizado la estadística según lo establecido en el Programa anual 2015.

Se ha elaborado el Balance nacional de la madera correspondiente al año 2014. Dicho balance se publica en la página web del ministerio y en el Anuario de Estadística Forestal.

*6023 Red Contable Agraria Nacional*

Se ha diseñado el plan de selección para el ejercicio contable 2016, basado en las variables contempladas en la tipología de explotaciones agrarias. Se ha recopilado la información definitiva 2014 y la provisional 2015; se han remitido a la Comisión los datos definitivos de 2013.

Se han publicado los resultados de 2013 según la nueva tipología de producciones estándar.

*6463 Cuentas económicas de la agricultura*

En el ámbito de las Cuentas económicas de la agricultura, se han realizado los trabajos de cálculo de las Cuentas nacionales, según la metodología SEC-95. En particular se han publicado y remitido a Eurostat los resultados de la segunda estimación de 2014, de la primera estimación de 2015 y los definitivos de 2013.

Continúan los trabajos de adaptación de las Cuentas regionales de la agricultura a dicha metodología, habiendo sido calculados para el año 2013 en forma ya armonizada con los nacionales.

*6464 Cuentas económicas nacionales de la silvicultura*

Se ha trabajado en las cuentas correspondientes a los años 2008-2010 con la metodología establecida por Eurostat en las Cuentas integradas económicas y ambientales de los bosques (IEEAF), si bien en el año 2015 no se han llegado a publicar resultados.

#### *6051 Estadística de la flota pesquera*

Se ha recopilado, depurado y publicado la información según el Programa anual 2015.

#### *6052 Estadísticas de capturas y desembarcos de pesca marítima*

Esta estadística se elabora con datos procedentes de fuentes administrativas. Se ha continuado con la mejora del programa informático que actúa en el contexto del Portal de Información Estadística (PIENSA), que la S. G. de Estadística tiene en el ministerio. De esta forma la carga de datos administrativos se realiza directamente de servidor a servidor, dentro del ministerio. Dicha mejora ha facilitado los trabajos estadísticos que se realizan sobre los datos administrativos.

Se ha recopilado, depurado y publicado la información según el Programa anual 2015.

#### *6053 Encuesta económica de pesca marítima*

En el año 2015 se investigó el período de referencia 2014. Esta encuesta es la fuente de información de los datos económicos del sector de pesca marítima, establecidos en el Reglamento (CE) n.º 199/2008 del Consejo, de 25 de febrero de 2008, relativo al establecimiento de un marco comunitario para la recopilación, gestión y uso de los datos del sector pesquero y el apoyo al asesoramiento científico en relación con la política pesquera común.

#### *6054 Encuesta de establecimientos de acuicultura*

En el año 2015 se investigó el período de referencia 2014. El trabajo de campo de esta encuesta se realiza de forma conjunta con la 6055 Encuesta económica de acuicultura, pero teniendo en cuenta que los informantes no siempre son comunes, ya que la información económica suele estar en los centros contables en vez de en los propios establecimientos.

#### *6055 Encuesta económica de acuicultura*

En el año 2015 se investigó el período de referencia 2014. Se ha continuado con la aplicación de la metodología establecida en un nuevo proyecto, elaborado en 2009, para recoger los criterios marcados en el Reglamento (CE) n.º 199/2008 del Consejo, de 25 de febrero de 2008.

#### *6112 Embalses y producción de energía eléctrica*

En el ejercicio 2015, se ha continuado mejorando el sistema de gestión de la información para la recepción semanal de los datos de reserva en los embalses y energía hidroeléctrica producible (registros administrativos de la Confederaciones hidrográficas), así como el dato semanal de producción de energía hidroeléctrica suministrada por Red Eléctrica de España. Durante todo el año se ha tratado la información y se ha difundido según los calendarios preestablecidos.

#### *6139 Industrias lácteas (estructura y producción)*

En el año 2015 se ha recopilado, depurado y publicado la información de las estadísticas mensuales y anuales de las industrias lácteas, para dar a conocer el

volumen de leche recogida, de los productos lácteos elaborados, así como de la estructura de las industrias lácteas en España

#### *6903 Consumo alimentario en España*

Durante 2015 se han recopilado los datos y se ha difundido información mensual del consumo alimentario de los hogares españoles y su acumulado en el periodo correspondiente. Asimismo y por cuestiones presupuestarias, no pudieron realizarse las operaciones estadísticas relativas al consumo extradoméstico en España (sector HORECA y hábitos del consumidor).

#### *6921 Barómetro del clima de confianza del sector agroalimentario*

Durante 2015 se han recopilado los datos y se ha difundido la información obtenida acerca de la confianza que tienen los distintos agentes de la cadena del sector agroalimentario.

#### *6072 Estado cuantitativo de las aguas subterráneas*

Por motivos de disponibilidad presupuestaria en el ejercicio 2015, las medidas del nivel del agua subterránea en los piezómetros de la red oficial de control piezométrico no han podido tomarse en todas las demarcaciones hidrográficas, ni en todos los meses del año, ni en todas las estaciones de control.

Con carácter general la periodicidad es mensual. Los datos disponibles en 2015 se han publicado en la web del ministerio.

También se ha elaborado la información y se ha presentado un informe de los meses disponibles sobre el llenado de los acuíferos, que se recoge en el Boletín Mensual de Estadística que también se publica en la web del departamento.

Con carácter general, con la información disponible se elaboran informes para la UE, en cumplimiento de normativas, y para otras administraciones e instituciones nacionales o europeas. También permite responder a consultas de otras administraciones y particulares al respecto. Finalmente, estos datos son la base para la elaboración de los Planes Hidrológicos de Cuenca y programas de medidas.

#### *6073 Estado químico de las aguas subterráneas*

En el ejercicio 2015 se han realizado varias determinaciones paramétricas y analíticas en las estaciones más representativas que integran la red de seguimiento del estado químico de las aguas subterráneas, con una frecuencia que varía, según el tipo de programa, entre mensual y anual.

Con carácter general, con la información disponible se elaboran informes para la UE, en cumplimiento de normativas, y para otras administraciones e instituciones nacionales o europeas como la Agencia Europea de Medio Ambiente, o publicaciones como el Perfil Ambiental u otros.

#### *6074 Estado de las aguas superficiales*

Se ha llevado a cabo la recogida y tratamiento de datos procedentes de los organismos de cuenca y de las administraciones hidráulicas de las comunidades autónomas con competencias en la materia.

Estos organismos son los responsables de los muestreos en las estaciones que integran los programas de seguimiento del estado de las aguas superficiales, pudiendo ser la frecuencia de muestreo mensual, trimestral, semestral o anual. Sin embargo, la recogida de datos se realiza de forma anual.

La información recopilada se ha difundido mediante la elaboración de diversos informes derivados los compromisos adquiridos por España, o peticiones de información como el Piloto de la UE, EU Pilot 7849/15/ENVI sobre la aplicación de la Directiva de Nitratos en España.

Los datos también se han utilizado para la revisión y el establecimiento de condiciones de referencia y de los límites de clases de estado ecológico según requiere la Directiva 2000/60/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de octubre de 2000, por la que se establece un marco comunitario de actuación en el ámbito de la política de aguas y el Real Decreto 817/2015, de 11 de septiembre, por el que se establecen los criterios de seguimiento y evaluación del estado de las aguas superficiales y las normas de calidad ambiental.

A nivel nacional ha permitido elaborar, entre otros, el Informe Perfil Ambiental del MAAA.

También han permitido responder a consultas de otras administraciones y particulares al respecto.

Finalmente, estos datos son la base para la elaboración de los Planes Hidrológicos de Cuenca y programas de medidas.

#### *6075 Estadística de variables meteorofenológicas*

Como en años precedentes, durante 2015 se han recogido en las estaciones climatológicas de la Agencia Estatal de Meteorología los datos diarios y horarios de las distintas variables climatológicas, así como de las fenológicas previstos en el Programa anual 2015.

Los datos de las estaciones se han validado según los estándares internacionales establecidos por las normas aprobadas por la Organización Meteorológica Mundial. A partir de ellos se han elaborado las estadísticas mensuales y 235 anuales correspondientes, que se han publicado según los calendarios previstos.

#### *6076 Evaluación del estado de salud de los bosques*

Se han realizado reuniones para actualización de metodologías. Se han difundido los resultados correspondientes al año 2014.

En 2015 se realiza la toma de datos en campo en las parcelas de la Red de Seguimiento Intensivo y Continuo de los Ecosistemas Forestales (Red de Nivel II). Se realiza la memoria del estado fitosanitario 2014.

#### *6077 Inventario Nacional de Erosión de Suelos (INES)*

Se ha realizado la estadística según lo establecido en el Programa anual 2015. Han finalizado los trabajos del INES en la provincia de Soria, se están ejecutando los correspondientes a la Comunidad Autónoma de Aragón (Zaragoza, Huesca y Teruel), y se han iniciado los de Castilla-La Mancha (provincia de Toledo).

#### *6078 Espacios naturales o de interés*

Se ha realizado la estadística según lo establecido en el Programa anual 2015.

#### *6081 Incendios forestales*

Durante el año 2015 se elaboró el informe final de la estadística de incendios forestales ocurridos en 2013, con los datos procesados durante el año 2014. Asimismo, durante 2015 comenzó el proceso de datos correspondientes a 2014, que envían los servicios competentes de las comunidades autónomas al Área de Defensa contra Incendios Forestales a lo largo del año. Tras el proceso de esta información, se reenvía a los servicios autonómicos y se trabaja a continuación en la elaboración del informe. A principios de 2015 también se realiza el envío de los datos definitivos de los incendios forestales ocurridos en España en 2013, al *Joint Research Centre* de la Comisión Europea, organismo encargado de la base de datos a nivel europeo de incendios forestales.

Durante 2015 se ha seguido trabajando en la nueva aplicación informática vía web que se prevé pueda estar en pruebas con las comunidades autónomas en 2016. Esta aplicación nueva, EGIF web, junto con otras aplicaciones de uso autonómico de gestión de datos en tiempo real, se prevé que agilizará la gestión de datos y estadísticas de los incendios forestales en España.

#### *6082 Estadística de calidad del aire*

Durante este año 2015 se han actualizado los desarrollos para el cálculo de las estadísticas de acuerdo con la Decisión de Ejecución de la Comisión, de 12 de diciembre de 2011, por la que se establecen disposiciones para las Directivas 2004/107/CE y 2008/50/CE del Parlamento Europeo y del Consejo en relación con el intercambio recíproco de información y la notificación sobre la calidad del aire ambiente (Decisión 2011/850/UE).

Además, España sigue participando en diversos foros o grupos de trabajo con el fin de mejorar el intercambio de datos primarios y fijar la metodología de cálculo de los estadísticos establecidos en la legislación.

Finalmente, al igual que en otros años se han recopilado, procesado y difundido los datos según lo previsto en el Programa anual 2015.

#### *6083 Inventario Nacional de Emisiones Contaminantes a la Atmósfera*

Durante el año 2015 se han recopilado, procesado y difundido los datos de emisiones contaminantes a la atmósfera y las absorciones por sumideros correspondientes a la serie 1990-2013 según lo previsto en el Programa anual 2015.

Además, se publicó la edición 2015 del Inventario Nacional de Emisiones que incluía los datos recopilados y procesados dentro de esta operación estadística, desarrollada el año anterior, correspondientes a la serie 1990-2013.

#### *6086 Envases y residuos de envases*

Durante el año 2015 se han recopilado y difundido los datos sobre generación y gestión de envases y residuos de envases correspondientes al año 2013, a partir de la información proporcionada por las comunidades autónomas, los sistemas integrados de gestión y las entidades de materiales.

#### *6099 Espacios Naturales o de interés*

Estadística realizada conforme a lo establecido en el Programa anual 2015.

---

## 10.2 PRESENCIA EN FOROS ESTADÍSTICOS NACIONALES E INTERNACIONALES

### *1. Subdirección General de Estadística*

En el ámbito nacional, se ha participado en numerosas reuniones de coordinación estadística. A continuación se relacionan las principales.

- Servicios estadísticos competentes de las comunidades autónomas.
- INE: participación en los órganos colegiados establecidos en la Ley de la Función Estadística Pública: Comisión Interministerial de Estadística y Comité Interterritorial de Estadística.
- Reuniones con representantes del mundo agrario que colaboran en la elaboración de las estadísticas como informadores y que, además, muestran su sensibilidad por utilizar e implicarse cada vez más en la mejora de dichas operaciones.
- Participación en la elaboración del «modelo de datos agrícola» del proyecto SIOSE (Sistema de Información de Ocupación del Suelo en España), coordinado por el Instituto Geográfico Nacional, por un grupo de trabajo específico entre especialistas de varias administraciones.

En cuanto a la proyección internacional de la estadística agroalimentaria española en el ámbito de la UE, en particular: Consejo, Comisión y Eurostat, se han venido realizando continuos intercambios de información entre dichos organismos y la S. G. de Estadística, principalmente mediante la participación de esta subdirección en: Comité de estadística agraria, Comité de Red Contable (RICA), grupos de trabajo del Consejo, y grupos de expertos y operativos de la Comisión, en particular con Eurostat. Las estadísticas abarcadas comprenden productos vegetales y animales, indicadores agroambientales, forestales, precios y cuentas económicas de la agricultura, estructuras agrarias, estadísticas de la pesca, etc.

Forma parte de grupos de trabajo sobre análisis microeconómico de explotaciones agrarias en la OCDE y mantiene relaciones fluidas con FAOSTAT.

La planificación y seguimiento de la PAC y de la PPC se desarrollan sobre la base del análisis de la realidad agroalimentaria y pesquera que proporciona la

herramienta estadística. Gran parte del trabajo realizado durante las más de 35 reuniones celebradas, en los citados comités y grupos de trabajo, corresponden a la fijación de los requisitos técnicos que deben cumplir las diferentes operaciones estadísticas. Posteriormente, dichos criterios técnicos se incorporan a las normas legales.

A continuación se detalla la participación nacional e internacional de otras unidades que desarrollan operaciones estadísticas, diferentes de la S. G. de Estadística que es quien coordina.

## *2. Dirección General de Desarrollo Rural y Política Forestal*

La D. G. de Desarrollo Rural y Política Forestal ha coordinado con los demás órganos competentes de la Administración General del Estado y las comunidades autónomas la elaboración de la Estadística forestal española tal como establece en su artículo 28 la Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes.

Se ha continuado con los trabajos en el Grupo de trabajo de información forestal (anteriormente denominado Grupo de trabajo de estadísticas forestales) en el Comité Forestal para impulsar los trabajos de recogida de datos en todas las comunidades autónomas.

Para la mejora de la gestión de la información de las operaciones estadísticas forestales, cuya principal fuente de información son las consejerías competentes de las comunidades autónomas, se sigue colaborado con la S. G. de Estadística para incorporar las estadísticas forestales al portal estadístico del ministerio (PIENSA), que facilita la recogida vía web de la información por las comunidades autónomas y su tratamiento posterior.

Se ha participado en la elaboración de los datos estadísticos solicitados por Eurostat, así como por otros organismos internacionales, UNECE, FAO y Forest Europe.

---

### 10.3 COLABORACIÓN CON LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS

En la ejecución de las estadísticas agrarias intervienen los servicios especializados de las comunidades autónomas, según las modalidades establecidas en los correspondientes convenios de colaboración firmados por el ministerio y estas instituciones. Con carácter general, la actuación de dichos servicios en la ejecución de estos trabajos se plasma en los respectivos convenios de la forma siguiente: «En la información estadística que se establezca en el Plan Estadístico del departamento, corresponde a la comunidad autónoma en su ámbito territorial [..] dirigir y ejecutar la recogida de la información, depuración [..], según el Plan y los calendarios establecidos por el MAAA». Para financiar los costes de dicha recogida de información, el MAAA transfiere los fondos necesarios a las comunidades autónomas, por los procedimientos legalmente establecidos.

---

#### 10.4 DIFUSIÓN

Cabe señalar que los resultados de las estadísticas se difunden en distintos soportes (Internet, informes específicos en formato normalizado, publicaciones periódicas y publicaciones específicas) para satisfacer la demanda de los usuarios, destinatarios finales de la información estadística. En este sentido continúa una mejora general basada en:

- Extender la difusión por Internet a las principales operaciones estadísticas.
- Mejorar la difusión por Internet en cantidad, calidad y accesibilidad.
- Recuperar información histórica para su carga en Internet.
- Potenciar el conocimiento de la información estadística y mejora de los sistemas de atención al usuario.

Publicaciones destacadas:

- Anuario de Estadística del MAAA. Se ha publicado la edición 2014.
- Boletín Mensual de Estadística del MAAA. La versión digital se publica en la web del MAAA en los cinco primeros días del mes siguiente al de referencia.
- Boletín Semanal de Coyuntura. La versión digital se publica en la web del MAAA el miércoles siguiente a la semana de referencia de los precios calculados.
- Anuario de Estadística Forestal. Se ha publicado en versión papel la edición de 2012.

---

#### 10.5 PERSONAL EN TAREAS ESTADÍSTICAS

La unidad responsable de la realización de las operaciones estadísticas propias de la S. G. de Estadística cuenta con 30 funcionarios. Las operaciones estadísticas que desarrollan otras unidades diferentes de la mencionada subdirección y que ésta coordina, cuentan con funcionarios propios.

---

### 11 Ministerio de la Presidencia

---

#### 11.1 Encuestas previstas en el Plan Estadístico Nacional

##### *6919 Encuesta social general española*

El Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS) diseñó y puso en campo la segunda edición de la Encuesta social general española, bienal, durante 2015. El comienzo del trabajo de campo se pospuso respecto de la planificación inicial a la espera de la celebración de las elecciones generales, que hubiesen interrumpido la aplicación de la pregunta de recuerdo de voto en las últimas elecciones generales contenida en el cuestionario. Por ello, la realización de las entrevistas se prolongó en las primeras semanas de 2016.

### *6920 Barómetros de opinión*

Durante el año 2015, el CIS realizó el diseño de las muestras y de los cuestionarios, la recogida de la información, el tratamiento de los datos y la difusión de los resultados de Barómetros de opinión dentro de los plazos establecidos. En total fueron once barómetros con un núcleo de preguntas fijas y una parte variable.

### *6928 Indicador de confianza del consumidor (ICC)*

Las doce ediciones de la encuesta que permite calcular el Indicador de confianza del consumidor se completaron y publicaron puntualmente durante el año 2015. En total fueron 12 encuestas mensuales, con un cuestionario idéntico y administración telefónica.

---

#### 11.2 Aprovechamiento de las posibilidades de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación

El Centro de Investigaciones Sociológicas trabajó durante el año 2015 en la adaptación del *software* comercial para la administración de entrevistas mediante CAPI a las características de su banco de preguntas de encuesta y a sus procedimientos de codificación y tabulación de las respuestas.

También completó la puesta a punto de las aplicaciones utilizadas para el análisis y tabulación de datos, la selección de muestras y la facturación a la red de campo.

---

#### 11.3 Convenios establecidos en materia estadística con otros organismos de la Administración del Estado

Durante el año 2015 el CIS realizó siete encuestas por convenio con otros organismos:

- Actitudes hacia la cooperación internacional (I), con la Agencia Española de Cooperación Internacional y Desarrollo (AECID).
- Barómetro Sanitario 2015, tres oleadas a lo largo del año, con el MSSI.
- Calidad de los servicios públicos (X), con la Agencia de Evaluación y Calidad (AEVAL).
- XI Estudio sociológico sobre la Defensa Nacional y las Fuerzas Armadas, con el Ministerio de Defensa.
- Actitudes hacia la inmigración (VIII), con el Observatorio del Racismo y la Xenofobia (OBERAXE).
- Módulo de encuesta (Actitudes y comportamientos innovadores en la sociedad española), con el Instituto de Estudios Sociales de Andalucía (IESA-CSIC).

---

#### 11.4 Participación en foros estadísticos nacionales e internacionales del personal dedicado a tareas estadísticas

- Reuniones de Coordinadores Nacionales de la VIII edición de la Encuesta Social Europea, celebradas en Praga, en abril, y en Frankfurt, en noviembre.
- Reunión del Grupo de trabajo de diseño del módulo de preguntas para el cuestionario anual del *International Social Survey Programme* (ISSP) sobre *Role of Government*, Madrid, en febrero.
- Reunión Anual de la Asamblea General del *International Social Survey Programme* (ISSP), Ciudad del Cabo, en abril.
- Congreso de la *European Survey Research Association* (ESRA), Reykjavik, en julio.
- Reunión de la Asamblea General de la infraestructura de investigación ESS-ERIC, Kaunas, en octubre.
- Reuniones de formación y análisis de los resultados de las entrevistas cognitivas (trabajos preparatorios del cuestionario de la Encuesta Social Europea, 8ª edición), Londres, en mayo y julio.

---

#### 11.5 Personal dedicado a tareas estadísticas

Clase de personal	Categoría laboral y sexo									
	Subgrupo A1 y titulados superiores		Subgrupo A2 y titulados de grado medio		Subgrupo C1 y titulados de bachiller o similar		Subgrupo C2 y graduado escolar o similar		Agrupaciones profesionales y certificado de escolaridad	
	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
Funcionario	2	3				3		1		
Laboral fijo	5	17				6				1
<b>TOTAL</b>	7	20				9		1		1

---

## 12 Ministerio de Economía y Competitividad (sin el INE)

---

### 12.1 DIRECCIÓN GENERAL DE ANÁLISIS MACROECONÓMICO Y ECONOMÍA INTERNACIONAL. SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ANÁLISIS COYUNTURAL Y PREVISIONES ECONÓMICAS

#### *6231 Índices de valor unitario para el comercio exterior*

Estos índices se elaboraron mensualmente con los recursos humanos asignados a esa tarea por la S. G. de Análisis Coyuntural y Previsiones Económicas. Las personas dedicadas a ello, todas funcionarias, fueron cuatro, y compaginaron la actividad estadística con el resto de trabajos encomendados a dicha subdirección.

Simultáneamente, la subdirección atendió numerosas solicitudes de datos sobre estos índices procedentes del INE, Secretaría de Comercio del MECC, MIET, Banco

de España, universidades, servicios de estudios de instituciones financieras, empresas y comunidades autónomas.

La elaboración de estos índices se basa en las correlaciones entre la Nomenclatura Combinada 2007 publicada por Eurostat, la Clasificación por Grupos de Productos y la Clasificación Uniforme para el Comercio Internacional, Rev.4. (CUCI Rev.4) Estas correspondencias, que se actualizan permanentemente, se pueden consultar y descargar en la web de la D. G. de Análisis Macroeconómico y Economía Internacional<sup>56</sup>.

También están disponibles, en la web de la dirección general, el documento «Índices de valor unitario de comercio exterior, base 2005»<sup>57</sup>, que recoge las principales diferencias entre la CUCI Rev.4 y la anterior revisión, y las novedades de tipo metodológico de los Índices de valor unitario de comercio exterior base 2005, y una breve nota en inglés sobre la metodología de los Índices de valor unitario de comercio exterior, *Methodological note: Unit value indices for foreign trade*<sup>58</sup>.

El coste de la operación estadística se calculó como parte de la remuneración de los funcionarios que participaron en ella, según el número de horas dedicadas, más un porcentaje de los gastos en bienes y servicios e inversiones (capítulos II y VI) asignados a la S. G. de Análisis Coyuntural y Previsiones Económicas. No se recibió ninguna aportación presupuestaria extraordinaria.

#### *6942 Indicadores de disponibilidades interiores de manufacturas de consumo y equipo*

Estos indicadores constituyen un instrumento de interés para el seguimiento del comportamiento del consumo de los hogares y de la formación bruta de capital fijo.

En la web de la dirección general está disponible el documento con la metodología utilizada para el cálculo de los indicadores de disponibilidades interiores de manufacturas de consumo y equipo<sup>59</sup>.

Los indicadores de disponibilidades se elaboraron mensualmente con los recursos humanos asignados a esa tarea por la S. G. de Análisis Coyuntural y Previsiones Económicas. Cuatro personas, todas funcionarias, colaboraron en la elaboración de esta estadísticas y compaginaron la actividad estadística con el resto de trabajos encomendados a dicha subdirección.

El coste de esta operación estadística se calculó por la remuneración de todos los funcionarios adscritos a dicha subdirección, según el número de horas destinadas a dicha tarea, más un porcentaje de los gastos en bienes y servicios e inversiones (capítulos II y VI) asignados a la S. G. de Análisis Coyuntural y Previsiones Económicas. No se recibió ninguna aportación presupuestaria extraordinaria.

---

<sup>56</sup> <http://serviciosweb.meh.es/apps/dgpe/default.aspx>

<sup>57</sup> [http://serviciosweb.meh.es/apps/dgpe/TEXTOS/documentos/Presentacion-WEB\\_IVUS\(DEFINITIVA\).pdf](http://serviciosweb.meh.es/apps/dgpe/TEXTOS/documentos/Presentacion-WEB_IVUS(DEFINITIVA).pdf)

<sup>58</sup> [http://serviciosweb.meh.es/APPS/DGPE/textos/documentos/English\\_note\\_IVU\\_2005.pdf](http://serviciosweb.meh.es/APPS/DGPE/textos/documentos/English_note_IVU_2005.pdf)

<sup>59</sup> <http://serviciosweb.meh.es/apps/dgpe/TEXTOS/documentos/metodIndDis.pdf>

### *6943 Indicadores sintéticos economía española*

La S. G. de Análisis Coyuntural y Previsiones Económicas elabora un conjunto de Indicadores Sintéticos mensuales para la economía española, sobre la base de un enfoque empírico, que persiguen un doble objetivo:

- seguimiento de la actividad económica a corto plazo y detección temprana de cambios en la fase cíclica;
- ofrecer información sintética que permita la generación de previsiones sobre los correspondientes agregados macroeconómicos en términos de Contabilidad Nacional Trimestral.

Asimismo, se desarrollaron los procedimientos econométricos e informáticos para estimar los índices sintéticos mediante técnicas de análisis factorial dinámico.

En septiembre de 2015 se llevó a cabo la revisión de las ponderaciones y regresiones de los indicadores sintéticos con el fin de adaptarlos a la información más reciente publicada. Dicha revisión se repite con periodicidad anual.

Los indicadores sintéticos se elaboraron mensualmente con los recursos humanos asignados a esa tarea por la S. G. de Análisis Coyuntural y Previsiones Económicas. Cuatro personas, todas funcionarias, colaboraron en la elaboración de esta estadísticas y compaginaron la actividad estadística con el resto de trabajos encomendados a dicha subdirección.

El coste de la operación estadística se calculó como parte de la remuneración de los funcionarios que participaron en ella, según el número de horas dedicadas, más un porcentaje de los gastos en bienes y servicios e inversiones (capítulos II y VI) asignados a la S. G. de Análisis Coyuntural y Previsiones Económicas. No se recibió ninguna aportación presupuestaria extraordinaria.

### *6944 Síntesis de indicadores económicos (SIE)*

Se publicaron los once números previstos. Las personas dedicadas a su elaboración fueron las adscritas a la S. G. de Análisis Coyuntural y Previsiones Económicas, todas ellas funcionarios.

En 2015 se introdujeron una serie de mejoras en la publicación Síntesis de Indicadores económicos, concretamente en el Capítulo V. Sector exterior. A partir de la publicación de enero de 2015, el cuadro 5.2 pasa a ser 5.2 (A) y se incluye un nuevo cuadro 5.2 que incorpora información mensual más desagregada de la cuenta corriente y de capital. A partir de mayo, el cuadro 5.4 pasa a ser 5.3 (A) y se incluye un nuevo cuadro 5.4 que incorpora información trimestral de la Posición de Inversión Internacional. A partir de octubre, se modifica el cuadro 5.2 (A) que incorpora ingresos, pagos y saldos de la Balanza por Cuenta Corriente. A partir de noviembre, se incluye un nuevo cuadro 5.22 que incorpora información mensual del *momentum* de exportaciones e importaciones y contribución al crecimiento por áreas geográficas y grupos de productos.

El coste de esta operación estadística se calculó por la remuneración de todos los funcionarios adscritos a dicha subdirección, según el número de horas destinadas

a dicha tarea, más un porcentaje de los gastos en bienes y servicios e inversiones (capítulos II y VI) asignados a la S. G. de Análisis Coyuntural y Previsiones Económicas. No se recibió ninguna aportación presupuestaria extraordinaria.

---

## 12.2 DIRECCIÓN GENERAL DE SEGUROS Y FONDOS DE PENSIONES

---

### 12.2.1 Subdirección General de Inspección

#### *6312 Estadística de seguros privados*

Durante el ejercicio 2015 la D. G. de Seguros y Fondos de Pensiones (DGSFP) ha continuado asumiendo las competencias que tiene asignadas en materia de recogida, elaboración y publicación de las estadísticas de seguros privados.

La recogida de datos se realiza a través de unos programas de captura de datos que se proporcionan a los informantes a través de Internet. Estos programas se van actualizando anualmente con objeto de facilitar su cumplimentación a las unidades informantes y de mejorar la integridad de los datos.

La difusión de las estadísticas de seguros privados se materializa en dos publicaciones: La obra Memoria Estadística de Seguros Privados (número de Plan 6312 y número de inventario 29041) y el Boletín de Información Trimestral (número de Plan 6312 y número de inventario 29042). La difusión de las estadísticas en materia de seguros se realiza por Internet.

Con respecto a la publicación Boletín de Información Trimestral, durante el ejercicio 2015 se han publicado: el boletín correspondiente al tercer y cuarto trimestre del ejercicio 2014 y los correspondientes al primer y segundo trimestre de 2015.

En el ejercicio 2015 se ha realizado la publicación de la Memoria Estadística de Entidades Aseguradoras ejercicio 2014.

La DGSFP colabora regularmente en materia estadística con el Banco de España, el INE, Eurostat, la OCDE, la Asociación de Supervisores de Seguros de América Latina (ASSAL) y cuantos organismos nacionales e internacionales solicitan de forma oficial datos estadísticos a este centro directivo. La colaboración se limita, en unos casos, a proporcionar datos de forma agregada para la posterior utilización por cada organismo según sus necesidades de producción estadística. En otros casos, se centra en la cumplimentación de los cuestionarios estadísticos que han elaborado los citados organismos. Estas labores no se han interrumpido en ningún momento y los datos se han proporcionado en los plazos solicitados.

En cuanto a la presencia de la DGSFP en los organismos estadísticos de la Unión Europea, se ha de indicar que la S. G. de Inspección está presente en el Grupo de trabajo servicios de seguros, constituido en el ámbito del Eurostat. Este grupo se reúne periódicamente en Luxemburgo para la creación de un marco metodológico y normativo armonizado para las estadísticas de seguros y fondos de pensiones.

También se acude a las cumbres que periódicamente realizan los diferentes organismos internacionales en materia de seguros privados, cuando en el orden del día se trata de la elaboración de estadísticas sobre el sector asegurador.

Desde el punto de vista de los recursos humanos destinados a las labores estadísticas, la S. G. de Inspección cuenta con un equipo de tres personas, todas ellas funcionarios de carrera pertenecientes al grupo A1. En el cuadro adjunto se indica su distribución por categoría laboral y sexo.

Clase de personal	Categoría laboral y sexo									
	Subgrupo A1 y titulados superiores		Subgrupo A2 y titulados de grado medio		Subgrupo C1 y titulados de bachiller o similar		Subgrupo C2 y graduado escolar o similar		Agrupaciones profesionales y certificado de escolaridad	
	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
Funcionario	2	1								
<b>TOTAL</b>	2	1								

#### 12.2.2 Subdirección General de Planes y Fondos de Pensiones

##### *6313 Estadística de previsión social complementaria*

Durante el ejercicio 2015, la D. G. de Seguros y Fondos de Pensiones ha continuado asumiendo las competencias que tiene asignadas en materia de elaboración y publicación de las estadísticas de Previsión Social Complementaria.

El último Informe Estadístico de Instrumentos de Previsión Social Complementaria se ha publicado en la página web de la DGSFP con datos referidos al ejercicio 2014 e incluye dos partes. Una, referida a planes y fondos de pensiones y, otra, con información sobre otros instrumentos de previsión social, tales como los planes de previsión asegurados, los planes de previsión social empresarial, los seguros de dependencia y los seguros colectivos que instrumentan compromisos por pensiones y desde 2012, con un apartado sobre mutualidades de previsión social.

En dicho Informe se recogen datos sobre los siguientes aspectos:

- I. Los fondos de pensiones en el ámbito internacional.
- II. Planes de pensiones: número de planes de pensiones, promotores de planes de pensiones, grado de agrupación de los planes de pensiones, partícipes de planes de pensiones, aportaciones a los planes de pensiones en 2013, cuenta de posición acumulada de los planes de pensiones a 31.12.2013, cuenta de posición de los planes de pensiones, rentabilidad de los planes de pensiones, prestaciones, derechos consolidados, supuestos de liquidez.
- III. Fondos de pensiones: patrimonio de los fondos de pensiones, cuentas anuales de los fondos de pensiones, balance de situación, cuenta de pérdidas y ganancias, número de fondos de pensiones, promotores de los fondos de pensiones.

- IV. Entidades gestoras y depositarias: número de entidades gestoras, cuentas anuales de entidades gestoras puras, entidades depositarias.
- V. Planes de previsión asegurados.
- VI. Planes de previsión social empresarial.
- VII. Seguros de dependencia.
- VIII. Seguros colectivos que instrumentan compromisos por pensiones: total provisión vida, primas y contingencias, número de contratos de seguros, número de empresas tomadoras, entidades aseguradoras, número de asegurados.
- IX. Mutualidades de previsión social.

Además de este informe anual, desde el ejercicio 2013 se publican en la página web de la DGSFP los informes trimestrales del sector de planes y fondos de pensiones bajo el nombre: Boletín de Información Trimestral de Planes y Fondos de Pensiones. Estos informes incluyen un análisis global de las principales magnitudes del sector (aportaciones, prestaciones, rentabilidad, partícipes, distribución de la cartera, etc.), así como un análisis por categorías de planes (distinguiendo planes del sistema de empleo por un lado y planes del sistema individual y asociado por otro) y un último apartado de conclusiones. Este informe se elabora según la información contenida en la Documentación Estadístico Contable Trimestral correspondiente a cada uno de los trimestres.

La DGSFP colabora regularmente en materia estadística con el Banco de España, el INE, Eurostat y cuantos organismos nacionales e internacionales solicitan de forma oficial datos estadísticos a este centro directivo.

En cuanto a la presencia de la DGSFP en foros estadísticos internacionales, se ha de indicar que la S. G. de Planes y Fondos de Pensiones estuvo presente como en años anteriores, en el Grupo de trabajo de estadísticas de pensiones en el ámbito de la OCDE. Dicho grupo tiene como fin desarrollar un sistema de recopilación de estadísticas de los planes y fondos de pensiones tanto ocupacionales como personales.

Actualmente se colabora con Eurostat, con la OCDE y EIOPA remitiendo toda la información necesaria para la elaboración de estadísticas.

Desde el punto de vista de los recursos humanos destinados a las labores estadísticas, la S. G. de Planes y Fondos de Pensiones contó, en el ejercicio 2015, con un equipo de tres personas, funcionarios de carrera, perteneciendo dos al grupo A1 y una al grupo A2.

---

## 12.3 SECRETARIA DE ESTADO DE COMERCIO

---

### 12.3.1 Subdirección General de Evaluación de Instrumentos de Política Comercial

#### *6229 Encuesta de coyuntura de la exportación*

La necesidad de contar con un instrumento de análisis a corto plazo de la coyuntura del sector exterior que recoja la situación, expectativas y factores determinantes de su evolución se plasmó en el Real Decreto 136/93, de 29 de enero, por el que se aprobaba el Plan Estadístico Nacional 1993-1996 que incluía entre las «operaciones estadísticas nuevas» la Encuesta de coyuntura de comercio exterior (en proyecto), encomendando en ese momento su realización al Ministerio de Comercio y Turismo.

Esta encuesta se ha contemplado en todos los planes estadísticos nacionales siguientes (aprobados por Real Decreto 2220/1998, de 16 de octubre, correspondiente al cuatrienio 1997-2000, Real Decreto 1126/2000, de 16 de junio, por el que se aprobó el Plan Estadístico Nacional 2001-2004, Real Decreto 1911/2004, de 17 de septiembre y Real Decreto 1663/2008, de 17 de octubre por el que se aprobó el Plan Estadístico Nacional 2009-2012), demostrándose su importancia para la toma de decisiones relacionadas con la exportación por las empresas. En el actual Plan Estadístico Nacional 2013-2016, esta encuesta aparece como la operación 6229.

El objeto de la encuesta está dirigido a un colectivo empresarial de ámbito nacional para el que se dispone un análisis por muestreo de la coyuntura de las exportaciones españolas, a partir de variables como la cartera de pedidos extranjeros, expectativas de cartera y evolución de los precios de exportación, entre otras variables.

La Encuesta de coyuntura de exportación se realiza mediante una encuesta muestral. La muestra tiene un tamaño de al menos mil novecientas (1.900) empresas obtenidas sobre un universo compuesto por todas las empresas exportadoras regulares españolas (que realizaron operaciones de exportación por un valor superior a los 30.000 euros al año, en cada uno de los cuatro años del periodo 2008-2011).

La Encuesta de coyuntura de la exportación se lleva a cabo trimestralmente. El periodo de referencia de la información solicitada es, generalmente, el trimestre en que se realiza la encuesta.

Los resultados de la encuesta se difundieron mediante Nota de prensa de la Secretaría de Estado de Comercio del MECC y pueden consultarse en su página web<sup>60</sup>. Además, los principales resultados trimestrales de la encuesta (informe y cuadros estadísticos de resultados) se enviaron por correo electrónico a las unidades informantes. Cuando los informantes lo solicitaron, el informe se remitió por correo ordinario.

---

<sup>60</sup> (<http://www.comercio.mineco.gob.es>)

La información solicitada a las empresas entrevistadas con objeto de llevar a cabo esta encuesta fue la siguiente:

A) Cartera de pedidos de exportación. Situación actual y expectativas (a corto y medio plazo) acerca de la evolución de la cartera de pedidos de exportación de la empresa. A partir de esta información, podrán obtenerse: indicadores sectoriales para cada actividad y tamaño exportador y el Indicador global del colectivo exportador (Indicador Sintético de la Actividad Exportadora).

B) Precios y márgenes de exportación. Evolución actual de los precios y de los márgenes de exportación de la empresa.

C) Contratación/ despido de personas en el periodo actual y a 3 meses relacionada con la cartera de exportaciones

D) Factores que inciden en la exportación. Valoración de la incidencia en la actividad exportadora de una serie de factores. Se consideran los siguientes factores que pueden tener una influencia positiva o negativa en la actividad exportadora de la empresa: tipos de cambio, demanda externa, competencia internacional (en precios y calidad), precios del petróleo y otras materias primas, disponibilidad de financiación externa, recursos humanos (dificultad para encontrar trabajadores con experiencia en exportación, con idiomas, disponibilidad para viajar, etc.), otros.

E) Evolución de la actividad exportadora por áreas geográficas

- Situación actual y expectativas (a corto y medio plazo) acerca de la evolución de la cartera de pedidos de exportación de la empresa en una serie de áreas geográficas (Unión Europea -zona euro y resto de países de la UE-, resto de Europa, América del Norte, Latinoamérica, Asia, etc.), a las que la empresa exporta regularmente. Evolución en el trimestre de referencia y perspectivas para los distintos mercados y áreas geográficas en los que la empresa exporta de manera regular.
- Principales países de destino de la cartera de pedidos actual, y expectativas a 12 meses.

Para la realización de la Encuesta de coyuntura de la exportación se contrató una empresa externa cuyo trabajo se supervisó por la S. G. de Evaluación de Instrumentos de Política Comercial.

Desde el punto de vista de los recursos humanos destinados a las labores estadísticas de la Encuesta de coyuntura de la exportación, la S. G. de Evaluación de Instrumentos de Política Comercial contó con un equipo de cinco personas, todas ellas funcionarios de carrera (cuatro pertenecientes al grupo A1 y otra al grupo A2). En el cuadro se indica su distribución por categoría laboral y sexo.

Clase de personal	Categoría laboral y sexo									
	Subgrupo A1 y titulados superiores		Subgrupo A2 y titulados de grado medio		Subgrupo C1 y titulados de bachiller o similar		Subgrupo C2 y graduado escolar o similar		Agrupaciones profesionales y certificado de escolaridad	
	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
Funcionario	1	3		1						
<b>TOTAL</b>	1	3		1						

12.3.2 Dirección General de Comercio e Inversiones. (Subdirección. General de Comercio Internacional de Servicios e Inversiones)

*6472 Inversión española directa en el exterior (posición), 6473 Inversión española directa en el exterior (flujos), 6474 Inversión extranjera directa en España (posición), 6475 Inversión extranjera directa en España (flujos)*

La S. G. de Comercio Internacional de Servicios e Inversiones elaboró en 2015 las estadísticas de flujos y posición de la inversión extranjera directa en España y española en el exterior, según las fichas técnicas (anexo II) y en los plazos señalados en el calendario (anexo V) del Programa anual 2015 del Plan Estadístico Nacional 2013-2016, aprobado por Real Decreto 90/2013 de 8 de febrero.

*El Registro de Inversiones Exteriores: Fuente administrativa de información*

La información utilizada procede de las declaraciones de inversión/ desinversión y de las memorias anuales de empresas extranjeras presentadas al Registro de Inversiones Exteriores (RIE), que depende de la subdirección general, por los titulares residentes. La normativa que regula la presentación de las declaraciones es el Real Decreto 664/99, de 23 de abril, sobre inversiones exteriores, la Orden ministerial de 28 de mayo 2001, que establece los procedimientos a seguir y la Resolución de la D. G. de Comercio e Inversiones, de 1 de julio de 2010, que aprueba los modelos de impresos de recogida de datos, recopilando el contenido de varias resoluciones anteriores que habían ido modificando los aprobados inicialmente en Resolución de 30 de mayo de 2001.

Las modificaciones introducidas en los modelos de declaración al RIE han respondido, fundamentalmente, a dos objetivos. En primer lugar, incorporar más información en los impresos de recogida de datos para seguir los requerimientos y criterios de la OCDE y el FMI, organismos internacionales que van fijando los contenidos de las estadísticas de inversiones exteriores y balanza de pagos facilitando su comprensión y la realización de estudios comparativos entre las elaboradas por diferentes países. En segundo lugar, adoptar los cambios introducidos por otras normas de aplicación general, como las relacionadas con la adopción del euro, la Clasificación Nacional de Actividades Económicas CNAE 2009, o la reducción de cargas administrativas con la introducción de documentos digitales y presentación telemática.

*Reducción de cargas administrativas*

Con objeto de reducir cargas administrativas, en 2007 se introdujo en la página web de la Secretaria de Estado de Comercio el programa informático AFORIX que

permite al usuario el acceso y cumplimentación de los diferentes modelos de declaración de inversiones exteriores, sin tener que desplazarse a ningún centro administrativo para recoger los impresos.

En 2010 se puso en funcionamiento un sistema de presentación telemática de los diversos modelos de declaración para cumplir lo establecido en la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos.

#### *Número de documentos utilizados para las estadísticas*

El número de documentos utilizados en 2015 para elaborar las estadísticas del RIE fue de 35.710 un 19 % mayor que el año anterior. El 96 % de las declaraciones se cumplimentó con el programa Aforix y un 37 % del total se presentó por vía telemática, frente al 94 % y 31 %, respectivamente, del año anterior.

#### *Publicación y difusión estadística*

La publicación de las estadísticas de inversión exterior directa en los Boletines de Inversiones Exteriores se realizó en edición impresa y en el espacio Informes de la página web de la Secretaría de Estado de Comercio con la periodicidad y en los plazos señalados en el Programa anual. Además, desde 2011 se ha ampliado el uso de la aplicación informática Datainvex, en la web de la Secretaría de Estado de Comercio, para ofrecer datos de posición además de los datos de flujos de inversión exterior directa. Este sistema ofrece unas tablas dinámicas con las diversas variables estadísticas que permiten al usuario elaborar su propio informe personalizado. Las cifras se actualizan trimestralmente, siguiendo los plazos del calendario.

La subdirección ha cubierto, además, una amplia demanda de información estadística individualizada por parte de organismos públicos, universidades y particulares.

#### *Acuerdos de colaboración*

Se ha mantenido estrecha colaboración con el Banco de España desde 2005 en que la Secretaría de Estado Turismo y Comercio y el Banco de España firmaron un Convenio de colaboración, para el intercambio periódico de información entre Balanza de Pagos y el Registro de Inversiones Exteriores. Este sistema ha resultado de gran utilidad para ambos organismos que por utilizar diferentes métodos de recogida de datos obtienen información complementaria.

En 2011 se firmó con el INE un acuerdo similar, aunque en este caso sin contrapartida, por el que el RIE envía datos de las memorias anuales al INE, para que este elabore la Estadística de filiales de empresas españolas en el exterior. Esta estadística, establecida por el Reglamento (CE) n.º 716/2007 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de junio de 2007, con carácter obligatorio para todos los Estados miembro de la Unión Europea, se asignó al INE en el Programa anual 2011 del PEN 2009-2012.

### Recursos humanos

Desde el punto de vista de los recursos humanos destinados a las labores estadísticas, en el cuadro adjunto se indica la distribución por categoría laboral y sexo de los participantes en su realización.

Clase de personal	Categoría laboral y sexo									
	Subgrupo A1 y titulados superiores		Subgrupo A2 y titulados de grado medio		Subgrupo C1 y titulados de bachiller o similar		Subgrupo C2 y graduado escolar o similar		Agrupaciones profesionales y certificado de escolaridad	
	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
Funcionario	3	1	2	7	3	5	2	7		
Laboral fijo						1				
<b>TOTAL</b>	3	1	2	7	3	6	2	7		

#### 12.3.3 Dirección General de Comercio Interior

La D. G. de Comercio Interior viene realizando el apoyo y asesoramiento estadístico relativo a precios en el sector de la distribución comercial, productos perecederos y de gran consumo. En concreto, se publica información sobre precios de productos de alimentación en el nivel mayorista y de venta al público y sobre productos industriales a nivel detallista, esto permite el desarrollo y mantenimiento de la información necesaria para el seguimiento permanente de los precios de los principales bienes y servicios en sus distintos niveles de comercialización. Además se colabora en el estudio de la cadena de valor, mediante el análisis de los procesos de formación de precios y de la evolución de los márgenes comerciales, al aportar los precios en origen/mayorista/destino por parte de MAAA, Mercasa y MECC.

Los diferentes reales decretos de estructura orgánica de los diferentes ministerios a los que ha pertenecido esta subdirección le encomendaban la toma de precios y su difusión.

El Real Decreto 345/2012, de 10 de febrero, le asigna:

- k) El apoyo y asesoramiento estadístico relativo a precios en el sector de la distribución comercial, productos perecederos y de gran consumo, así como la realización de estudios, sin perjuicio de las competencias de otros órganos directivos del departamento.

#### *Objetivos generales*

El suministro de información sobre precios en los distintos estadios de la distribución comercial persigue importantes objetivos como son la transparencia de los mercados, el fomento de la competencia y el estudio de la cadena de valor.

En aras de la transparencia del mercado y la competencia es de relevancia la elaboración de estadísticas e informes sobre precios, incluidas en el Plan Estadístico Nacional en el que se encomienda la realización y publicación de dos operaciones:

*6357 Precios de venta al público de productos alimenticios y 6358 Precios en la cesión mayorista de productos alimenticios perecederos*

El MECC, conjuntamente con otros organismos, ha emprendido una serie de actuaciones para lograr una mayor transparencia en el mercado, elaborando y facilitando información, ya que los únicos mecanismos que se consideran válidos en este sentido, además de los específicos de Defensa de la Competencia, son los basados en la información en tiempo lo más próximo posible al real e impulso de la libre competencia.

Se han adoptado medidas para conocer la formación de precios de productos alimenticios no elaborados, desde el productor al consumidor final, que también sirven para incrementar la competencia entre los operadores de mercado, para que puedan tomar sus decisiones con una información más veraz, en tiempo casi real.

En este contexto se relacionan a continuación las siguientes actuaciones:

1. Publicación en la página web:

- Bases de datos sobre precios (en la cesión mayorista y en alimentación venta al público).
- Información de precios medios ponderados a nivel nacional en la cesión mayorista, e información de precios medios nacionales ponderados de alimentación venta al público.  
Precios medios nacionales ponderados mensuales desde el año 2002 (formato Excel).
- Precios semanales origen/mayorista/destino. Histórico, desde el año 2004 (formato Excel).  
Alimentación.-275 productos. Mercas.- 960 productos (según provincia y época del año)<sup>61</sup>.

2. Desde el Observatorio de Precios, dependiente del MAAA y en el que participa la D. G. de Comercio Interior, se está impulsando una mayor transparencia del mercado, a través del estudio de la formación del precio a lo largo de la cadena de valor de diversos productos frescos y elaborados.

En este contexto, el Congreso de los Diputados aprobó el 9 diciembre de 2008 una proposición no de ley relativa a medidas a adoptar para conocer la formación de los precios de productos alimenticios no elaborados desde el productor al consumidor final. En ella se instaba al Gobierno a promover políticas orientadas a conseguir que los operadores de la cadena de valor percibieran la contraprestación suficiente y, en consecuencia, a obtener un beneficio adecuado a su actividad.

Para ello se configuró un grupo de trabajo entre el MAAA, el MECC y la Empresa Nacional Mercasa, como primer paso para el estudio de los 36 productos frescos,

---

<sup>61</sup>[http://www.comercio.mineco.gob.es/es-ES/comercio-interior/Precios-y-Margenes-Comerciales/Informacion-de-precios-\(bases-de-datos\)/Paginas/default.aspx](http://www.comercio.mineco.gob.es/es-ES/comercio-interior/Precios-y-Margenes-Comerciales/Informacion-de-precios-(bases-de-datos)/Paginas/default.aspx)

para posteriormente realizar el estudio de su cadena de valor, añadiendo cuatro productos elaborados.

Para una distribución comercial eficiente como la existente y donde el consumidor final exige, junto a los precios, unos niveles de preparación importantes y en muchos casos busca una relación de proximidad entre el punto de venta y su domicilio, se genera una significativa y amplia cadena a lo largo de todo el proceso, que con el máximo de eficacia, no descartando ineficiencias puntuales, permite poner los productos de la agricultura y pesca en el menor tiempo posible a disposición del consumidor final.

Este proceso conlleva, asimismo, actuaciones de selección y destrío, envasado, transporte, etiquetado, mermas, controles sanitarios, marcado de precios y distribución interna, todos ellos necesarios pero que aportan un coste a la vez que un valor añadido al producto final. Como consecuencia solo se observan márgenes brutos en estos estudios.

Es también evidente que los costes de estas actividades, salvo el destrío y las mermas, no guardan relación con el valor del producto, lo que hace que el incremento relativo de los precios desde origen al consumidor final sea mucho mayor en los productos de precios bajos que en los de precios más elevados.

También se debe señalar la Propuesta de la Comisión de Mercado Interior y Protección del Consumidor del Parlamento de la UE en su informe sobre el Plan de Acción Europeo para el comercio minorista, en su punto 6, en la que acoge la intención de la Comisión de desarrollar instrumentos que faciliten el acceso del consumidor a información transparente y fiable sobre los precios, la calidad y la sostenibilidad de los productos y servicios, y anima a la Comisión a elaborar una base de datos de fácil acceso, en la que se recoja ésta información.

3. En el mismo sentido en el que se han desarrollado las actuaciones anteriores para conseguir una mayor transparencia en los precios, se considera importante la obtención de precios de bienes y servicios de los productos industriales. Se están obteniendo precios de artículos que corresponderían a los grupos 3 al 12 del COICOP (*Classification of Individual Consumption by Purpose*). En total se han desarrollado las especificaciones para 333 productos recogidos en 23 capitales de provincia. Estos precios se recogen mensualmente y se envían a los servicios centrales alrededor de la tercera semana de cada mes.

4. Dada la fiabilidad y representatividad de estos precios y puesto que cada semana se disponen de precios de alimentación que cuentan con los mismos requisitos de calidad y representatividad, es posible realizar la previsión del IPC de ese mismo mes (sobre la cuarta semana). Dicha previsión se realiza para los doce grupos de la COICOP y con una desagregación de hasta cuatro niveles.

#### *Objetivos institucionales*

El suministro de información sobre precios en los distintos niveles de comercialización tiene también que ver con el cumplimiento de objetivos institucionales a través de la colaboración con otros organismos y administraciones para garantizar la mayor transparencia del mercado y que se

deriva de compromisos contraídos con esas administraciones y de reglamentaciones comunitarias.

a) Remisiones de cotizaciones que se enmarcan en la defensa de las producciones españolas en la UE ante las entradas de productos importados de otros países competidores como base para los correspondientes cálculos.

b) Plátanos y Bananas, la obligatoriedad de esta comunicación directamente a Bruselas viene recogida en el Reglamento (EC) 2014/2005 artículo 2.1.a. Los precios se recogen en los mercados testigo y se envían por el sistema ISAMM. PAC.

c) Productos de importación de terceros países. Se remite a la S. G. de Gestión Aduanera (MHAP). Estudio y proposición de aranceles. PAC, Reglamento (CE) 215/2006.

d) Remisión a MAAA:

- Productos importados de terceros países. Se remite a la S. G. de Estadística de MAAA. Seguimiento de precios de entrada a la UE en los seis mercados testigo. PAC, Reglamento CE 1890/1996.
- PVP de productos lácteos, remisión a la S. G. de Estadística de MAAA. PAC.

e) Remisión al FROM de los precios de todos los pescados comercializados en posición mayorista, en el marco de sus competencias sectoriales.

f) Publicación simultánea en sus respectivas web, MAAA, Mercasa y la D. G. de Comercio Interior, para los tres tipos de precios, según su distinto nivel de comercialización (origen/mayorista/destino), correspondientes a 36 productos de alimentación y frescos (PNL de diciembre de 2008 citada anteriormente). Esto coadyuva a tener datos homogéneos que permitan contrastaciones significativas.

g) REA (Registro Especial de Abastecimiento): a solicitud del Gobierno Canario, se envían precios en posición venta al público de una serie de productos.

El trabajo de los informadores de la Red de Información de Mercados (RIM) consiste en la realización de tomas de precios (en los Mercas o en el ámbito urbano) y la elaboración y transmisión de informes a servicios centrales (datos, coyuntura, incidencias), cubriendo todas las comunidades autónomas excepto Castilla- La Mancha.

Ámbitos oficiales de solicitudes de datos, como ya se ha citado, son entre otros: Unión Europea, MHAP (AEAT), MAAA, Gobierno Canario y otros organismos como universidades, requerimientos judiciales de precios, etc.

### Dotación del personal adscrito a estas funciones

Clase de personal	Categoría laboral y sexo									
	Subgrupo A1 y titulados superiores		Subgrupo A2 y titulados de grado medio		Subgrupo C1 y titulados de bachiller o similar		Subgrupo C2 y graduado escolar o similar		Agrupaciones profesionales y certificado de escolaridad	
	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
Funcionario	3	2	1	2	2	2	9	3		
Laboral fijo					17	11		3		
<b>TOTAL</b>	<b>3</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>19</b>	<b>13</b>	<b>9</b>	<b>6</b>		

## 12.4 SECRETARÍA DE ESTADO DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN

### 12.4.1 Subdirección General de Planificación y Seguimiento

#### *6692 Estadística de créditos presupuestarios (iniciales y finales) de I+D*

La S. G. de Planificación y Seguimiento ha sido responsable de la recogida de datos y de su tratamiento para la elaboración de la estadística sobre financiación pública para I+D correspondiente al año 2014, efectuada a lo largo del ejercicio 2015. Esta operación explota el potencial que ofrecen las fuentes administrativas, puesto que incluye los créditos presupuestarios iniciales y finales para I+D de la Administración General del Estado, de los organismos autónomos (incluidos organismos públicos de investigación) y de las comunidades autónomas.

Respecto a la atención a las nuevas áreas de información emergentes, por primera vez se han desagregado los presupuestos que se asignan mediante instrumentos competitivos. Esta información es particularmente importante en el contexto del seguimiento del Espacio Europeo de Investigación (ERA, por sus siglas en inglés), que se integra en el seguimiento del Semestre Europeo y del Programa Nacional de Reformas.

En 2015 se cumplió correctamente con el mandato contemplado en el Reglamento de Ejecución (UE) n.º 995/2012 de la Comisión, de 26 de octubre de 2012, por el que se establecen disposiciones de ejecución de la Decisión n.º 1608/2003/CE del Parlamento Europeo y el Consejo, relativa a la producción y desarrollo de estadísticas comunitarias en materia de ciencia y tecnología.

Las mejoras metodológicas de años anteriores se han consolidado, permitiendo una mayor calidad y comparabilidad internacional de la información recogida. Las estadísticas sobre créditos presupuestarios iniciales y finales para I+D forman parte de las estadísticas de Eurostat y son, a su vez, recogidas por la OCDE.

Para el correcto desarrollo de esta operación estadística ha sido necesario:

- Establecer un marco fluido de colaboración con el INE, potenciado por la vigencia, desde abril de 2010, del convenio de colaboración en materia de estadísticas de I+D+i.

- Mantener un contacto continuo con las autoridades estadísticas europeas, en especial con Eurostat, mediante la asistencia a reuniones de trabajo destinadas a perfeccionar los objetivos, las definiciones, las metodologías y los criterios de intercambio de información.
- Armonizar los criterios de cómputo que aplican las distintas unidades administrativas que aportan los datos.

En la elaboración de la estadística participa el personal de la S. G. de Planificación y Seguimiento, en concreto, un funcionario titulado superior es responsable de la recogida y tratamiento de los datos.

---

#### 12.4.2 Instituto de Salud Carlos III

*6726 Enfermedades de declaración obligatoria, 6727 Estadística estatal de SIDA, 6728 Sistema de información microbiológica, 6729 Estadística estatal de encefalopatías espongiiformes transmisibles humanas*

Estas estadísticas, incluidas en el Programa Anual 2015 del Plan Estadístico Nacional 2013-2016, se han realizado por el Centro Nacional de Epidemiología, del Instituto de Salud Carlos III, en coordinación con la D. G. de Salud Pública, Calidad e Innovación del MSSSI, tal como establecen el Real Decreto 20/2012, de 23 de enero, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, el Real Decreto 345/2012, de 10 de febrero, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Economía y Competitividad, y el Real Decreto 1589/2012, de 23 de noviembre, por el que se crea la Comisión Mixta de Coordinación entre el Ministerio de Economía y Competitividad y el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, en relación con el Instituto de Salud Carlos III.

Todas ellas son estadísticas estatales que se realizan de forma sistemática y continua en coordinación con las comunidades autónomas. Contienen datos universales que recogen información de todo el territorio español según el Real Decreto 2210/1995, de 28 de diciembre, por el que se crea la Red Nacional de Vigilancia Epidemiológica y la Orden SSI/445/2015, de 9 de marzo, por la que se modifican los anexos I, II y III del Real Decreto 2210/1995, de 28 de diciembre, por el que se crea la Red Nacional de Vigilancia Epidemiológica, relativos a la lista de enfermedades de declaración obligatoria, modalidades de declaración y enfermedades endémicas de ámbito regional.

Durante el año 2015 se ha realizado la recogida universal y sistemática de los datos, su normalización, estandarización y control de calidad, según lo especificado en los correspondientes protocolos vigentes, consensuados con las comunidades autónomas y aprobados en julio de 2013 por el Pleno del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud. En 2015 se publicó la Orden SSI/445/2015, de 9 de marzo, por la que se modifican los anexos I, II y III del Real Decreto 2210/1995, de 28 de diciembre, por el que se crea la Red Nacional de Vigilancia Epidemiológica, relativos a la lista de enfermedades de declaración

obligatoria, modalidades de declaración y enfermedades endémicas de ámbito regional.

Se ha continuado con la implantación, extensión y adecuación de la plataforma informática Sistema de Vigilancia en España (SiViEs), que mejora la interconexión de la Red Nacional de Vigilancia Epidemiológica, agiliza y asegura la transmisión segura de la información de las enfermedades sujetas a declaración desde las comunidades autónomas al CNE y desde el CNE al nivel europeo (*European Centre for Disease Prevention and Control* (ECDC)) y al MSSI, contribuyendo a la homogeneización, estandarización e integración de la información, facilitando el análisis epidemiológico y mejorando la eficacia y eficiencia del sistema en un entorno seguro.

Los resultados del análisis de la información procedente de los distintos sistemas se han publicado y difundido en el Boletín Epidemiológico Semanal, y las enfermedades de declaración obligatoria se han actualizado semanalmente en la web. Además, se ha publicado el Informe Anual correspondiente a 2013. La edición, tanto del Boletín Epidemiológico Semanal (BES) como del informe anual de EDO, es exclusivamente electrónica, mediante el sistema *Open Journal Systems* (OJS). En lo que se refiere al BES, ofrece información a los lectores sobre el boletín y normas de publicación, y tiene un motor de búsqueda que permite acceder a números anteriores a través de una serie de términos. La difusión se efectúa a través de la web del ISCIII<sup>62</sup>, bajo licencia de *Creative Commons Reconocimiento-NoComercial-CompartirIgual 3.0 España*.

Los datos de estas estadísticas sirven de base para la realización de estadísticas internacionales, tanto en el marco de la Unión Europea como de la Organización Mundial de la Salud.

Estos datos estadísticos se comunican al Centro Europeo de Control y Prevención de Enfermedades (ECDC) para la elaboración de los informes a nivel de la Unión Europea. Se participa activamente con este centro para la mejora de la calidad de las estadísticas europeas tanto en la homogeneidad de los datos como en los sistemas de transmisión de la información.

Durante el año se han cumplido las previsiones presupuestarias.

En la recogida de datos para todas las estadísticas se tiene en cuenta la perspectiva de género.

En cuanto a la evolución de los recursos humanos, no se han producido modificaciones.

---

<sup>62</sup> <http://revista.isciii.es/index.php/bes/>

Clase de personal	Categoría laboral y sexo									
	Subgrupo A1 y titulados superiores		Subgrupo A2 y titulados de grado medio		Subgrupo C1 y titulados de bachiller o similar		Subgrupo C2 y graduado escolar o similar		Agrupaciones profesionales y certificado de escolaridad	
	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
Funcionario	2	14	1	9		1		1		
<b>TOTAL</b>	2	14	1	9		1		1		

La tabla muestra el personal a tiempo parcial. Su equivalencia a tiempo completo es:

- Subgrupo A1 y titulados superiores: 3 personas.
- Subgrupo A2 y titulados de grado medio: 3,5 personas.
- Subgrupos C1 y C2: 0,20 cada uno.

---

## 13 Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad

---

### 13.1 SECRETARÍA DE ESTADO DE SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD

---

#### 13.1.1 DELEGACIÓN DEL GOBIERNO PARA LA VIOLENCIA DE GÉNERO

##### *6785 Estadística de ayudas sociales a mujeres víctimas de violencia de género*

Durante el año 2015 se han llevado a cabo las tareas de dirección y coordinación asociadas a la estadística, y se han recogido, depurado, analizado y explotado los datos referentes a las ayudas económicas concedidas conforme al artículo 27 de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género. Estos datos se obtienen de las solicitudes de reintegro que bimensualmente se remiten a la delegación por las comunidades autónomas. Se ha actualizado la información difundida con la incorporación de los resultados correspondientes a 2014.

Se ha continuado trabajando en la construcción de un sistema de información estadística sobre violencia de género, recabando datos procedentes de los ámbitos judicial, laboral y asistencial, realizando explotaciones y sistematizando la información de mayor interés en el Anuario Estadístico de Violencia de Género que forma parte del Informe Anual del Observatorio Estatal de Violencia sobre la Mujer. La información estadística sobre estas ayudas está disponible en el portal estadístico de la web del MSSI.

##### *6815 Sistema de seguimiento por medios telemáticos de las medidas de alejamiento en el ámbito de la violencia de género*

Durante el año 2015, desde la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género se han llevado a cabo las tareas de dirección y coordinación asociadas a la estadística y, mensualmente, se han recogido, depurado, analizado y explotado los datos sobre dispositivos instalados, desinstalados y en funcionamiento en

relación con las medidas de alejamiento acordadas por los jueces en virtud de lo dispuesto en el artículo 64.3 de la Ley Orgánica 1/2004. Se ha difundido la información acumulada desde la fecha de implantación de los dispositivos electrónicos, que se hizo efectiva el 24 de julio de 2009 en todo el territorio del Estado español, hasta el 31 de diciembre de 2015.

La explotación estadística es un subproducto del sistema de información construido y está disponible en el portal estadístico sobre violencia de género en la web del MSSSI.

*6909 Estadística de víctimas mortales por violencia de género a manos de su pareja o expareja*

Durante el año 2015, se han llevado a cabo las tareas de dirección y coordinación asociadas a la estadística, se ha recogido con carácter continuo la información y se han analizado y tratado los datos. Los resultados se han difundido de manera continua en la web a medida que se disponía de información suficiente para considerar cada caso como homicidio por violencia de género según la información remitida desde las unidades de coordinación y unidades de violencia de las delegaciones y subdelegaciones del Gobierno. Periódicamente se contrasta la información con el CGPJ y la Fiscalía, así como con la información disponible en el IMSERSO y en Instituto Nacional de la Seguridad Social para los casos de mujeres víctimas con discapacidad. La explotación estadística es un subproducto del sistema de información construido y está disponible en el portal estadístico sobre violencia de género en la web del MSSSI.

*6910 016-Servicio telefónico de información y asesoramiento jurídico en materia de violencia de género*

En relación con las llamadas de violencia de género atendidas por el teléfono de información y asesoramiento legal 016, a lo largo de 2015 se han llevado a cabo los correspondientes trabajos de dirección y coordinación asociadas a la estadística, se han seguido recabando, depurando y analizando mensualmente los microdatos, y se ha continuado con la sistematización de su procedimiento de explotación y dando instrucciones para mejorar la información de base.

Se ha difundido la información acumulada desde la puesta en funcionamiento del servicio en septiembre de 2007 hasta el último día del mes anterior. Los informes estadísticos se pueden consultar en el portal estadístico sobre violencia de género en la web del MSSSI.

*6911 Servicio telefónico de atención y protección para víctimas de violencia de género- ATENPRO*

Durante el año 2015 se han llevado a cabo los correspondientes trabajos de dirección y coordinación asociadas a la estadística, se han recogido, depurado, analizado y explotado los datos referentes a las altas, bajas y usuarias en alta en el servicio telefónico de atención y protección para víctimas de violencia de género-ATENPRO. Antes del día 30 de cada mes, se ha difundido la información acumulada desde la puesta en funcionamiento del servicio en diciembre de 2005, hasta el último día del mes anterior.

Los datos de las usuarias del servicio se recogen por las entidades prestadoras del servicio y se remiten a la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género, donde se realiza un proceso de comprobación y depuración hasta obtener los correspondientes datos estadísticos.

Se ha continuado con la sistematización de su procedimiento de explotación estadística, pudiéndose consultar los informes estadísticos en el portal estadístico sobre violencia de género en la web del MSSSI.

#### *6912 Macroencuesta de violencia contra la mujer*

Durante el año 2015 el Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS) en el marco del convenio firmado con el MSSSI concluyó la depuración de los microdatos iniciada en 2014. La unidad responsable de la macroencuesta en el MSSSI ha llevado a cabo las tareas de tratamiento, tabulación, análisis y difusión de los resultados.

El procedimiento de muestreo empleado por el CIS fue polietápico, estratificado por conglomerados, con selección de las unidades primarias de muestreo (municipios) y de las unidades secundarias (secciones) de forma aleatoria proporcional, y de las unidades últimas (individuos) por rutas aleatorias y cuotas de edad y ocupación.

El CIS entregó los microdatos a la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género el 15 de diciembre de 2014, momento en el cual esta delegación comenzó el trabajo de tratamiento y análisis de dichos microdatos.

---

#### 13.1.1.1 Cumplimiento con el Código de Buenas Prácticas de las Estadísticas Europeas

*6785 Estadística de ayudas sociales a mujeres víctimas de violencia de género, 6815 Sistema de seguimiento por medios telemáticos de las medidas de alejamiento en el ámbito de la violencia de género, 6909 Estadística de víctimas mortales por violencia de género a manos de su pareja o expareja, 6910 016-Servicio telefónico de información y asesoramiento jurídico en materia de violencia de género, 6911 Servicio telefónico de atención y protección para víctimas de violencia de género- ATENPRO*

La construcción de estos sistemas de información estadística está en línea con los indicadores 2 de los principios 10 y 15 del CBPEE al utilizarse el potencial productivo de las tecnologías de la comunicación y la información en el proceso de elaboración y difusión de datos. Por otra parte, en el Observatorio Estatal de Violencia sobre la Mujer están representados un elevado número de organismos, instituciones y agentes sociales, que plantean necesidades de información con base en esta estadística y que se satisfacen en la medida de lo posible, por lo que se está cumpliendo el principio 11 del código.

---

### 13.1.1.2 Participación en foros estadísticos internacionales

Durante 2015 la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género ha participado en las siguientes reuniones y discusiones organizadas por el Instituto Europeo de Igualdad de Género (EIG):

- *Expert's consultation meeting on EIGE's database on gender statistics*, en Bruselas, febrero.
- *Launch of EIGE's Gender Equality Index 2015* en Bruselas, junio.
- *On line discussion on EIGE's gender statistics database- Section on violence*, reunión *on line*, en mayo.

---

### 13.1.1.3 Personal en tareas estadísticas

Clase de personal	Categoría laboral y sexo									
	Subgrupo A1 y titulados superiores		Subgrupo A2 y titulados de grado medio		Subgrupo C1 y titulados de bachiller o similar		Subgrupo C2 y graduado escolar o similar		Agrupaciones profesionales y certificado de escolaridad	
	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
Funcionario		2	1							
<b>TOTAL</b>		2	1							

Nota: La mayoría del personal en tareas estadísticas tiene una dedicación parcial. Se ha incluido también a la persona responsable de la subdirección general correspondiente.

---

### 13.1.2 DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS PARA LA FAMILIA Y LA INFANCIA

#### *6771 Estadística de medidas de protección a la infancia: adopciones, acogimientos y tutela de menores*

En 2015 se ha continuado elaborando el Boletín Estadístico que comenzó en el año 1997 con datos procedentes de las entidades públicas de protección de menores de las comunidades autónomas. En concreto, se publicó el boletín número 16 con datos del año 2013. Se ha mantenido el anexo de información estadística sobre notificaciones de sospechas de casos de maltrato infantil, con datos procedentes del Registro Unificado de casos de sospecha de Maltrato Infantil (RUMI).

#### *6782 Estadística de títulos de familias numerosas*

Durante el año 2015 se ha elaborado por la D. G. de Servicios para la Familia y la Infancia la información correspondiente al año 2014 acerca de los títulos de familia numerosa en vigor, nuevos y renovados, de categoría general y especial, total familias, familias sin hijos con discapacidad y con hijos con discapacidad,

desagregados por comunidad autónoma/ciudad con estatuto de autonomía y provincia. Los datos se han difundido en la web del MSSSI<sup>63</sup>.

### 13.1.2.1 Personal en tareas estadísticas

Clase de personal	Categoría laboral y sexo									
	Subgrupo A1 y titulados superiores		Subgrupo A2 y titulados de grado medio		Subgrupo C1 y titulados de bachiller o similar		Subgrupo C2 y graduado escolar o similar		Agrupaciones profesionales y certificado de escolaridad	
	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
Funcionario	1	1	1	1						
<b>TOTAL</b>	1	1	1	1						

Nota: La mayoría del personal en tareas estadísticas tiene una dedicación parcial. Se ha incluido también a las personas responsables de las subdirecciones generales correspondientes.

### 13.1.3 DELEGACIÓN DEL GOBIERNO PARA EL PLAN NACIONAL SOBRE DROGAS. OBSERVATORIO ESPAÑOL SOBRE LA DROGA Y LAS TOXICOMANÍAS

#### *6731 Indicadores de consumo de sustancias psicoactivas del Observatorio Español de la Droga y las Toxicomanías: Mortalidad por reacción aguda*

En 2015, se han recepcionado y depurado los datos correspondientes a 2014.

En 2015, se han analizado, tabulado y difundido los datos correspondientes a 2013, y se ha realizado un análisis especial orientado específicamente a la notificación a los organismos internacionales con competencia en materia de drogas y drogodependencias (Observatorio Europeo de las Drogas y las Toxicomanías-EMCDDA, Oficina Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, Organización Mundial de la Salud), que difundirán tales datos durante 2016.

#### *6732 Indicadores de consumo de sustancias psicoactivas del Observatorio Español de la Droga y las Toxicomanías: Urgencias Hospitalarias*

En 2015, se han recepcionado y depurado los datos correspondientes a 2014.

En 2015, se han analizado, tabulado y difundido los datos correspondientes a 2013, y se ha realizado un análisis inicial orientado específicamente a la notificación a los organismos internacionales con competencia en materia de drogas y drogodependencias (Observatorio Europeo de las Drogas y las Toxicomanías-EMCDDA, Oficina Naciones Unidas contra la Droga y el Delito-UNODC, Organización Mundial de la Salud-WHO), que difundirán tales datos durante 2016.

<sup>63</sup> [www.msssi.gob.es](http://www.msssi.gob.es) >Servicios Sociales e Igualdad>Familias e Infancia>Estadísticas Títulos de Familias Numerosas.

*6733 Indicadores de consumo de sustancias psicoactivas del Observatorio Español de la Droga y las Toxicomanías: Admisiones a tratamiento*

En 2015, se han recepcionado y depurado los datos correspondientes a 2014.

En 2014, se comenzó a implementar en todas las comunidades autónomas y ciudades con estatuto de autonomía el nuevo protocolo del «Indicador admisión a tratamiento», acordado en el Observatorio Europeo de las Drogas y las Toxicomanías y aprobado por el Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (AGE y comunidades y ciudades autónomas).

En 2015, se han analizado, tabulado y difundido los datos correspondientes a 2013, y se ha realizado un análisis inicial orientado específicamente a la notificación a los organismos internacionales con competencia en materia de drogas y drogodependencias (Observatorio Europeo de las Drogas y las Toxicomanías-EMCDDA, Oficina Naciones Unidas contra la Droga y el Delito-UNODC, Organización Mundial de la Salud-WHO), que difundirán tales datos durante 2016.

*6734 Encuesta sobre uso de drogas en enseñanzas secundarias en España (ESTUDES)*

Durante 2015, finalizó el trabajo de campo de ESTUDES 2014 y se llevaron a cabo los trabajos de tabulación, elaboración del manual de depuración, plan de explotación y análisis de los datos, elaboración de tablas e informes finales y preparación de materiales para su presentación oficial en 2016 y posterior difusión.

Adicionalmente, y en el marco de la implementación de la Acción 26. Fomento de la Investigación y del Análisis de Datos sobre Consumo de Drogas del Plan Nacional sobre Drogas 2013-2016, se elaboró el Informe sobre la Encuesta a Profesores de Enseñanzas Secundarias sobre Drogas y otras Adicciones en España (EPAD), correspondiente a la aplicación de un cuestionario específico a los profesores, de manera simultánea a la realización de la encuesta ESTUDES 2014 a los alumnos.

Asimismo, se iniciaron los trabajos de elaboración del Informe sobre Uso y Adicción a Internet y otras Conductas entre los Adolescentes Españoles, basado en los resultados del análisis del módulo específico sobre adicciones sin sustancia (juego presencial, juego *on line*, utilización de nuevas tecnologías, etc.) que fue incluido en la edición 2014 de la encuesta ESTUDES.

Además, se ha procedido a la notificación de los resultados en los formatos y plazos requeridos por los organismos internacionales con competencia en materia de drogas y drogodependencias (Observatorio Europeo de las Drogas y las Toxicomanías-EMCDDA, Oficina Naciones Unidas contra la Droga y el Delito-UNODC, Organización Mundial de la Salud-WHO), y a la preparación del *dataset* que los coordinadores del Proyecto ESPAD solicitarán al Observatorio Español de la Droga y la Toxicomanía para la elaboración del Informe ESPAD correspondiente a la edición de 2015.

### *6735 Encuesta sobre alcohol y drogas en población general en España (EDADES)*

Durante 2015, se han realizado los trabajos de diseño y selección muestral, revisión y elaboración del cuestionario y puesta en marcha del trabajo de campo de EDADES 2015. Esta edición incluye, además, un módulo que tiene como objetivo obtener información sobre los consumos de hipnosedantes y otro dirigido específicamente a conocer algunas cuestiones relacionadas con el uso y adicción a Internet.

Asimismo, en línea con el CBPEE (reducción de la carga soportada por los informantes/ implantación de nuevos medios telemáticos para facilitar la recogida de datos), la edición EDADES 2015 incluye un estudio piloto en el que se aplica la metodología CAWI para la recogida de datos, que permitirá valorar su aplicabilidad en el futuro y el impacto que la nueva metodología podría suponer en las líneas de tendencia de la serie histórica de la encuesta EDADES.

Además, el 3 de marzo de 2015 se presentaron oficialmente los resultados de EDADES 2013 en la sede central del MSSI.

Por último, se ha procedido a la notificación de los resultados de EDADES 2013 en los formatos y plazos requeridos por los organismos internacionales con competencia en materia de drogas y drogodependencias (Observatorio Europeo de las Drogas y las Toxicomanías-EMCDDA, Oficina Naciones Unidas contra la Droga y el Delito-UNODC, Organización Mundial de la Salud-WHO) y a la difusión correspondiente en numerosas reuniones nacionales e internacionales y jornadas sobre adicción a sustancias psicoactivas.

---

#### 13.1.3.1 Participación en foros estadísticos nacionales e internacionales

El personal del Observatorio Español sobre la Droga y las Toxicomanías (OEDT), en representación de la DGPNSD del MSSI, participa desde 2014 en una de las líneas de trabajo del proyecto de la Unión Europea RARHA (*Reducing Alcohol Related Harm*), WP4 (*Work Package 4*)-*Task 1*, cuyo objetivo es la elaboración y aplicación de un cuestionario (SMART), que pueda servir como instrumento común para obtener datos comparables en los diferentes Estados miembro de la Unión Europea, sobre prevalencias y patrones de consumo alcohol, así como del daño relacionado al consumo de esta sustancia psicoactiva. En 2015, España ha contribuido a este proyecto mediante la realización de una encuesta monográfica sobre consumo de alcohol y daños relacionados, llevada a cabo en el domicilio, en una muestra de 1.700 personas con rango de edad de 15 a 64 años y distribuidas en el territorio nacional. El análisis de los datos y los Informes de resultados correspondientes no estarán disponibles hasta finales de 2016/2017.

El personal del OEDT asiste y participa activamente (presentaciones, grupos de trabajo, etc.) en los foros estadísticos nacionales e internacionales que le corresponden, por ser de su competencia, es decir, en aquellos relacionados con los consumos de drogas y las toxicomanías. Así, el OEDT ha asistido periódicamente a todas las reuniones de expertos correspondientes a los indicadores de mortalidad, urgencias y admisión a tratamiento relacionados con

las drogas, así como a las dedicadas a las encuestas sobre drogas en población general y en estudiantes, celebradas en el Observatorio Europeo de las Drogas y las Toxicomanías (EMCDDA). Del mismo modo, ha participado en los foros dedicados a la monitorización de otros indicadores monitorizados a nivel europeo (Indicador de consumo problemático de drogas e Indicador de enfermedades infecciosas relacionadas con el consumo de drogas).

El OEDT participa y asiste también a las reuniones del Proyecto ESPAD, que implementa la Encuesta europea sobre drogas en estudiantes de 15 y 16 años, a la que España (a través del OEDT de la DGPNSD) contribuye con datos armonizados de la encuesta ESTUDES.

El OEDT participa también en aquellos foros dependientes de ONNUD (Naciones Unidas) cuyo contenido versa sobre los datos procedentes de encuestas e indicadores sobre drogas.

El OEDT colabora con el ECDC, directamente, o a través del EMCDDA o la D. G. de Salud Pública, para la notificación y provisión de datos sobre enfermedades infecciosas (HIV, HCV, HBV, TB y otras) relacionadas con el consumo de drogas.

Finalmente, el OEDT asiste, regularmente, a los foros que se celebran en el MSSI sobre el Sistema de Información del Sistema Nacional de Salud.

### 13.1.3.2 Personal en tareas estadísticas

El personal de la Unidad Estadística del OEDT incluida en la Unidad de Sistemas de Información y Documentación Adjunta al Delegado del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas:

Clase de personal	Categoría laboral y sexo									
	Subgrupo A1 y titulados superiores		Subgrupo A2 y titulados de grado medio		Subgrupo C1 y titulados de bachiller o similar		Subgrupo C2 y graduado escolar o similar		Agrupaciones profesionales y certificado de escolaridad	
	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
Funcionario		4						1		
<b>TOTAL</b>		4						1		

NOTA: Ninguna de las personas consignadas en la tabla se dedica exclusivamente a tareas estadísticas. Su dedicación a estas tareas, en proporción respecto al total de su labor y respecto a la temporalidad en un año dado, viene dada por las necesidades de las operaciones estadísticas y actividades relacionadas.

---

#### 13.1.4 INSTITUTO DE MAYORES Y SERVICIOS SOCIALES (IMSERSO)

*6778 Estadística de prestaciones no contributivas* (formada por 64043 Estadística de beneficiarios de prestaciones socioeconómicas a personas con discapacidad y 64049 Estadística de pensiones no contributivas)

Durante el año 2015 se ha continuado con la publicación mensual de las estadísticas sobre la gestión de las prestaciones no contributivas del sistema de la Seguridad Social y prestaciones sociales y económicas para personas con discapacidad.

La fuente de información de los datos procede de las comunidades autónomas, gestoras de estas pensiones y con las que se mantienen convenios de colaboración, y las direcciones territoriales del IMSERSO de Ceuta y de Melilla, en las que se mantiene la gestión directa, así como de la Gerencia de Informática de la Seguridad Social y del Área de Informática del IMSERSO.

Estas estadísticas incluyen datos de beneficiarios, importes abonados en las nóminas mensuales y datos anuales, seguimiento y evolución de la gestión, complemento por alquiler a favor de pensionistas no contributivos y, a final de año, perfil de los pensionistas y perceptores de subsidios económicos de personas con discapacidad.

*6784 Estadística de prestaciones del sistema para la autonomía y atención a la dependencia (SAAD)*

Durante el año 2015 se ha continuado con la publicación de las estadísticas sobre la gestión que realizan las comunidades autónomas (como Administraciones públicas competentes) del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD). De este modo, se ha continuado la labor (iniciada ya en años anteriores) de mejora de la información y la calidad de los datos obrantes en el Sistema de Información del SAAD (SISAAD), mediante la colaboración con las propias comunidades autónomas, en relación con la depuración y mejora de la información remitida al SISAAD.

Se ha culminado el proceso de implementación del SISAAD con una nueva versión de esta herramienta informática, más moderna y eficaz, que permite una mejor explotación estadística de los datos obrantes en el sistema. Como consecuencia de ello, la Comisión Delegada del Consejo Territorial de Servicios Sociales y del SAAD ha aprobado una nueva estructura y diseño de las estadísticas mensuales del SISAAD, que actualmente está pendiente de que la citada comisión delegada determine el momento de su publicación.

Además, se ha continuado con el intercambio de información con las comunidades autónomas y, en el contexto de ese procedimiento de comprobación y regularización de la información del sistema, se pone a su disposición los ficheros que mensualmente se reciben del MJUS, relativos al fallecimiento de las personas beneficiarias del sistema, para facilitar su gestión. Se ha continuado con el proceso de intercambio de información con otros organismos públicos (tales como la D. G. de Policía o la D. G. del Catastro), de tal

forma que se pueda contar en todo momento con una información lo más completa posible de cada expediente.

En relación con las estadísticas derivadas de la gestión del sistema, actualmente, en el Portal de la Dependencia se publican mensualmente los datos y la información sobre la gestión realizada por las comunidades autónomas, como administraciones públicas competentes del SAAD. Es decir, son las propias comunidades autónomas las que remiten la correspondiente información de su gestión al SISAAD, ya sea mediante la utilización del sistema como herramienta de gestión, o bien remitiendo la información a través de servicios web.

En tales estadísticas se recoge la información referida a los aspectos principales del sistema (número de solicitudes, dictámenes de valoración, personas con derecho a prestación, personas beneficiarias con prestación reconocida, etc.). Y con la nueva estructura, se va a publicar también: información acumulada por comunidades autónomas de solicitudes, resoluciones de valoración, personas beneficiarias con prestación reconocida y número de prestaciones; información de personas beneficiarias con prestación reconocida desglosada por grados de dependencia; ampliación del perfil beneficiario; sustitución de dictámenes por resoluciones; y ampliación de información sobre la atención que se presta a los menores de tres años, con solicitudes, valoraciones realizadas y prestaciones asignadas. En el Portal de la Dependencia<sup>64</sup> se recoge la información confeccionada para el mes en curso y, además, se incluyen los ficheros relativos a publicaciones de ejercicios anteriores, desde el año 2008.

#### 13.1.4.1 Personal en tareas estadísticas

En cuanto al total de personas destinadas en las unidades estadísticas y el número de ellas dedicadas exclusivamente a tareas estadísticas, se informa que existen un total de cuatro personas destinadas a estas funciones, dos personas del grupo A1 (una persona funcionaria y mujer y otra persona personal estatutario y hombre), una persona del grupo A2 (personal funcionario y mujer) y una persona del subgrupo C1 (personal funcionario y mujer). Sólo las personas del grupo A2 y subgrupo C1 destinan toda su jornada laboral a realizar funciones estadísticas.

Clase de personal	Categoría laboral y sexo									
	Subgrupo A1 y titulados superiores		Subgrupo A2 y titulados de grado medio		Subgrupo C1 y titulados de bachiller o similar		Subgrupo C2 y graduado escolar o similar		Agrupaciones profesionales y certificado de escolaridad	
	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
Funcionario	1	1		1		1				
<b>TOTAL</b>	1	1		1		1				

Nota: Solo la persona del grupo A2 y la del subgrupo C1 destinan toda su jornada laboral a realizar funciones estadísticas.

<sup>64</sup> [http://www.dependencia.imserso.es/dependencia\\_01/documentacion/estadisticas/index.htm](http://www.dependencia.imserso.es/dependencia_01/documentacion/estadisticas/index.htm)

*6905 Encuesta de juventud*

Trabajos de campo y procesamiento de la información del Informe Juventud en España 2016. Realización: IKERFEL

El informe Juventud en España es una investigación de periodicidad cuatrienal que viene realizando el INJUVE desde hace tres décadas y cuya encuesta está incluida en el Plan Estadístico Nacional.

El punto de partida se sitúa en los anteriores Informes Juventud en España (1984, 1988, 1992, 1996, 2000, 2004, 2008 y 2012), cuyos datos más significativos se pretende actualizar, manteniendo las definiciones de categorías y variables. Para ello se realizó una encuesta sobre una muestra representativa de ámbito estatal, en la que se indagó acerca de aspectos estructurales o generales sobre la situación de la juventud en España. La muestra comprendió 5.000 entrevistas.

Realizados, verificados y validados los resultados del trabajo de campo, se siguieron las siguientes fases de tratamiento estadístico informacional:

- Grabación doble de datos de los cuestionarios, con arreglo a la codificación establecida.
- Análisis estadístico de consistencia y corrección de errores.
- Tratamiento de los valores marginales desde la imagen de cuestionario hasta la construcción de las variables simples.
- Cruces estadísticos de todo el cuestionario en función de las variables independientes incluyendo: comunidades autónomas, edad, género, lugar de residencia habitual, estatus socioeconómico, nivel de estudios, hábitat, actividad principal, ideología política.

*6906 Sondeos de opinión y situación de la juventud en España*

El INJUVE viene desarrollando una serie de sondeos con el objeto de recoger datos sobre la opinión y situación de la gente joven, sobre diversos aspectos que les pueden afectar, como un complemento vivo y rápido del Informe Juventud en España y de los estudios en profundidad sobre temas sectoriales que se realizan.

Los servicios técnicos del Observatorio de la Juventud del INJUVE tienen encomendada la tarea de buscar la información necesaria sobre aquellos temas propuestos. Elaboran un marco teórico conceptual, seleccionan los indicadores básicos para la investigación y diseñan el cuestionario que se aplicará en el trabajo de campo. También diseñan y ejecutan un plan de explotación básico para conocer las principales relaciones entre variables y analizan los resultados obtenidos.

Durante 2015 se ha llevado a cabo la explotación de los sondeos realizados el año anterior:

*1ª encuesta 2014 y explotados durante 2015: Jóvenes, satisfacción personal, participación y voluntariado*

Principales indicadores analizados en este sondeo:

- Problemas de la sociedad actual y preocupaciones personales. Satisfacción personal y expectativa de futuro. Estado de ánimo, importancia dada a la felicidad y aspectos que le hacen feliz.
- Vinculación con el asociacionismo y pertenencia a asociaciones juveniles. Entre quienes participan grado de participación y motivos para participar en ella. Entre quienes no participan razones para no colaborar y deseo o no de pertenencia, así como las ventajas de pertenecer a una asociación.
- Definiciones de solidaridad. Actividades voluntarias de más interés, Colaboración como voluntarios, y frecuencia con la que colabora como voluntario, Entre quienes no colaboran intenciones para colaborar y razones para no colaborar. Visibilidad de voluntarios en el entorno cercano, presencia de voluntarios en su ciudad, perfil del voluntario y motivaciones para ser voluntario.

El CIS realizó el trabajo de campo entre el 12 y el 25 de septiembre de 2014. Se efectuaron 1.500 entrevistas personales en los domicilios a una población de 15 a 29 años de ambos sexos. El error muestral es de  $\pm 2,7$  % con un nivel de confianza del 95,5 %.

*2ª encuesta 2014 y explotados durante 2015: Jóvenes, valores y ciudadanía*

Principales indicadores analizados en este sondeo:

- Régimen político preferido: democracia o autoritarismo, elección entre libertad e igualdad, confianza institucional, funcionamiento de la democracia y opinión sobre la sociedad en la que vive. Importancia dada a diversas acciones para «ser un buen ciudadano».
- Aspectos importantes en la vida personal de la gente joven e interés sobre diversos temas.
- Admisibilidad de ciertas conductas en el límite. También se analizó la actitud ante determinadas conductas y la postura que tienen sobre la penalización del consumo de drogas, el aborto y la homosexualidad de un amigo.

El trabajo de campo lo realizó la empresa QUOR, entre el 6 y el 15 de octubre de 2014. Se efectuaron 1.204 entrevistas telefónicas a una población de 15 a 29 años de ambos sexos. El error muestral es de  $\pm 2,9$  % con un nivel de confianza del 95,5%.

*3ª encuesta 2014 y explotados durante 2015: Jóvenes, ocio y consumo*

Principales indicadores analizados en este sondeo:

- El ocio deseado y el ocio practicado, así como las preferencias televisivas. Cuántas horas libres semanales tienen para ocio y si las consideran suficientes o no. También se preguntó por el dinero semanal que tienen disponible para

el ocio. Otras cuestiones tratadas son los viajes realizados al extranjero, motivos para realizar los viajes y países visitados.

- La frecuencia con la que realiza actividades de ocio que suponen gasto y dinero que gasta al mes en actividades de ocio. Compra de artículos de uso personal y dinero gastado. También se preguntó por otros gastos realizados y persona que paga los gastos extraordinarios. Y cuáles son los criterios de elección de ropa y complementos y los comportamientos que sigue a la hora de comprar.

El trabajo de campo lo realizó la empresa QUOR, entre el 16 al 24 de octubre de 2014. Se efectuaron 1.207 entrevistas telefónicas a una población de 15 a 29 años de ambos sexos. El error muestral es de  $\pm 2,9$  % con un nivel de confianza del 95,5%.

#### *4ª encuesta 2014 y datos explotados durante 2015: Jóvenes y Unión Europea*

Principales indicadores analizados en este sondeo:

- Grado de interés por las noticias relacionadas con la Unión Europea y grado de información sobre los asuntos relacionados ella. Cuál es el efecto para España de su pertenencia a la UE. También se quiere saber cuál es el sentimiento europeísta que tiene y que significa la UE para ellos o ellas.
- Qué actitud tienen hacia la UE, cómo afectan las decisiones de la UE a la vida de los españoles y cómo creen que le irían las cosas a España si no perteneciera a ella. También se pregunta por el conocimiento de las instituciones europeas y confianza en esas instituciones.
- Los valores que el parlamento europeo debe defender, qué cambios necesita la UE y qué forma de gobierno es la más adecuada.

El trabajo de campo lo realizó la empresa QUOR, entre el 30 de octubre y el 12 de noviembre de 2014. Se efectuaron 1.206 entrevistas telefónicas a una población de 15 a 29 años de ambos sexos. El error muestral es de  $\pm 2,9$  % con un nivel de confianza del 95,5 %.

#### *Juventud en Cifras*

En 2015 se ha seguido realizando la revisión y actualización de datos estadísticos básicos sobre los jóvenes y las jóvenes en España. Las principales tareas desarrolladas han sido las de búsqueda, selección y elaboración de los indicadores básicos sobre juventud que conforman los boletines Juventud en Cifras.

---

## 13.2 SECRETARÍA GENERAL DE SANIDAD Y CONSUMO

---

### 13.2.1 DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD PÚBLICA, CALIDAD E INNOVACIÓN – SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD AMBIENTAL Y SALUD LABORAL

#### *6736 Calidad de las aguas de consumo humano*

Se ha coordinado el Sistema de Información Nacional de Aguas de Consumo (SINAC), lanzado en 2003. A finales de 2013 se lanzó la nueva versión de SINAC con mejoras en las funcionalidades. Con un total de 7.534 usuarios en acceso profesional. Se han tenido 81.887 visitas en acceso al ciudadano y 3.901.086 en acceso profesional durante el año 2015. Se han gestionado un total de 2.728 consultas de la administración, empresas del sector, consultoras y particulares.

Se ha editado Calidad del Agua de Consumo Humano en España. Informe Técnico. Año 2014.

#### *6737 Calidad de las aguas de baño*

Se ha coordinado el Sistema de Información Nacional de Aguas de Baño (NÁYADE), lanzado en 2008. Con un total de 473 usuarios en acceso profesional. Se han tenido 102.671 visitas en acceso al ciudadano y 48.892 en acceso profesional durante el año 2015. Se han gestionado un total de 447 consultas de la administración, consultoras, ONG y particulares.

Se ha editado Calidad del Agua de Baño en España. Informe Técnico. Temporada 2015.

---

#### 13.2.1.1 Personal en tareas estadísticas

Clase de personal	Categoría laboral y sexo									
	Subgrupo A1 y titulados superiores		Subgrupo A2 y titulados de grado medio		Subgrupo C1 y titulados de bachiller o similar		Subgrupo C2 y graduado escolar o similar		Agrupaciones profesionales y certificado de escolaridad	
	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
Funcionario		2	1	2			1			
<b>TOTAL</b>		2	1	2			1			

Nota: La mayoría del personal en tareas estadísticas tiene una dedicación parcial. Se ha incluido también a la persona responsable de la subdirección general correspondiente.

---

### 13.2.2 DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD PÚBLICA, CALIDAD E INNOVACIÓN – SUBDIRECCIÓN GENERAL DE INFORMACIÓN SANITARIA E INNOVACIÓN

#### *6721 Sistema de Información de Atención Primaria del Sistema Nacional de Salud*

En 2015 se han efectuado los siguientes trabajos, previa validación de los datos:

- Difusión de los datos actualizados de población de tarjeta sanitaria individual asignada a atención primaria, de los recursos estructurales y humanos, a 31 de diciembre de 2014. Actualización de las aplicaciones de consulta (serie 2004-2014).
- Actualización de informes organizativos y funcionales incluidos en el SIAP y del Informe sobre la Ordenación Sanitaria de las Comunidades Autónomas.
- Actualización continua del catálogo de centros de atención primaria. Inclusión de los microdatos 2014 en el Banco de datos del Sistema Nacional de Salud.
- Actualización del catálogo de centros de atención urgente extrahospitalaria del SNS a cierre del año 2014.
- Actualización (aplicación de consulta interactiva) de los datos estadísticos de actividad ordinaria (serie 2007-2014) y de la actividad urgente (serie 2009-2014). Elaboración de informes resumen.
- Difusión de datos 2014 (dispositivos móviles, recursos humanos y actividad) de los centros de gestión de urgencias y emergencias (112/061).
- Difusión de datos para la elaboración de diversas estadísticas internacionales (Eurostat, OCDE, OMS) y de sistemas nacionales de recopilación de indicadores seleccionados (indicadores clave del SNS, diversas estrategias en salud del SNS).

#### *6723 Estadística de centros sanitarios de atención especializada*

Las actividades realizadas durante el año 2015 han consistido en:

- Validación final de los datos estadísticos correspondientes al año 2013. Difusión y publicación electrónica del informe anual con los resultados definitivos integrando la actual Estadística de centros de atención especializada con la de Indicadores hospitalarios.
- Actualización hasta 2013 del informe evolutivo de datos e indicadores de la atención hospitalaria en España.
- Difusión y publicación electrónica de la estadística y de los Indicadores hospitalarios en el portal estadístico, en la página web del MSSI.
- Actualización de las diferentes estadísticas supranacionales e internacionales de las que esta estadística es fuente (Eurostat, OCDE, OMS), recursos materiales y humanos y actividad asistencial en los centros hospitalarios.
- Actualización de los datos de recursos y actividad sanitaria de los indicadores clave del SNS, de los que es fuente esta estadística apartados de «recursos», «utilización de la atención sanitaria-actividad asistencial registrada».
- Generación de los ficheros de microdatos de la estadística 2013 para su descarga a través del banco de datos del portal estadístico. Microdatos en el sitio web del MSSI.
- Recogida y validación de los datos de la Estadística de centros sanitarios de atención especializada del ejercicio 2014.
- Trabajos de actualización y mejora del aplicativo informático de soporte en entorno web Portal SIAE, que permite la cumplimentación, validación,

notificación y envío de los cuestionarios de recogida de información de los hospitales.

*6724 Explotación estadística del conjunto mínimo básico de datos - CMBD: Demanda hospitalaria y morbilidad atendida*

Durante el año 2015, se ha efectuado:

- Carga, validación y explotación de los datos correspondientes a 2014.
- Se ha actualizado y publicado, en el portal estadístico del sitio web del MSSSI, los informes de explotación del CMBD: estadísticos de referencia estatal de los GRD en el SNS correspondiente a los años 2013 y 2014 incluyendo la explotación de datos del área ambulatoria.
- Se ha actualizado y completado la aplicación de consulta de indicadores basados en el CMBD incorporando los datos de 2000-2014.
- Se ha seguido trabajando en el proceso de implantación de la CIE 10 en España.
- Se ha publicado el Real Decreto 69/2015, de 6 de febrero, por el que se crea el Registro de Actividad de Atención Sanitaria Especializada (RAE-CMBD) con una nueva estructura de datos mediante la que, tras su implantación definitiva, se podrán realizar, entre otros productos de información, la explotación estadística del CMBD con los datos de referencia estatal de GRD y la Encuesta de morbilidad hospitalaria.

*6738 Encuesta nacional de salud*

En 2015 finalizó el análisis y la difusión de los resultados de la Encuesta Nacional de Salud 2011/2012 (ENSE 2011/2012).

Los principales trabajos efectuados han sido:

- Publicación de informes monográficos de los resultados de la ENSE. Se completó la serie con la publicación del número 5, sobre la detección precoz de cáncer de mama, cáncer de cuello de útero y cáncer colorrectal.
- Revisión del formato y la funcionalidad de las tablas de la ENSE en la web, inclusión de tablas de errores de muestreo adicionales, ampliación de las variables derivadas, entre otras actividades.
- Validación e inclusión de resultados adicionales en la serie ENSE (aplicación interactiva).
- Explotaciones puntuales concretas (demandas internas y externas).
- Elaboración de datos procedentes de la encuesta para las estrategias del SNS, indicadores clave del SNS (INCLASNS) e indicadores internacionales (Eurostat, OMS, OECD, etc.).
- Atención a las peticiones a medida de investigadores sobre resultados pormenorizados de la encuesta.

En 2015 se iniciaron los trabajos preparatorios de la Encuesta Nacional de Salud 2016/2017 (ENSE 2016/2017).

Los principales trabajos efectuados han sido:

- Adaptación del cuestionario de la ENSE 2011/12 y de la EESE 2014 a las necesidades de la administración sanitaria española.
- Preparación del Convenio de colaboración entre el INE y el MSSSI para la realización de la ENSE 2016/17.

#### *6739 Encuesta europea de salud en España*

En 2015 los trabajos efectuados por el MSSSI, que es organismo colaborador con el INE en esta encuesta, han sido de seguimiento del trabajo realizado por el INE en la Comisión de Seguimiento del Convenio, resolución de alguna duda puntual y gestión interna del acuerdo. Colaboración en el plan de explotación detallado de la Encuesta europea de salud 2014: estructura de las tablas y criterios de categorización de las variables de clasificación. Colaboración en la validación de las tablas estadísticas, análisis de los datos recogidos. Difusión conjunta de gráficos, tablas, datos y metadatos.

#### *6745 Barómetro sanitario*

En 2015 los principales trabajos efectuados han sido:

- Elaboración y difusión en el portal del MSSSI de los principales resultados del Barómetro Sanitario del año 2014.
- Preparación de los microdatos y metadatos de la entrega del Barómetro 2014 para su puesta a disposición de los investigadores en el Banco de datos del SNS.
- Seguimiento del trabajo de campo del Barómetro sanitario 2015; grabación de la información, control de errores y tabulación; obtención de resultados globales y desagregados por cada una de las comunidades autónomas; preparación, en soporte magnético, de las tablas de resultados.
- Preparación del Barómetro sanitario 2016: confección y edición de los cuestionarios para la recogida de datos del barómetro y diseño de la muestra.

#### *6746 Indicadores de salud*

Las tareas desarrolladas durante el año 2015 se han centrado en la actualización de diferentes indicadores de salud procedentes de encuestas y de registros administrativos. Se han estimado los indicadores relacionados con la mortalidad y la salud materno infantil, procedentes de los registros de defunciones según causa de muerte, de nacimientos y de muertes fetales tardías del año 2013.

### 13.2.2.1 Personal en tareas estadísticas

Clase de personal	Categoría laboral y sexo									
	Subgrupo A1 y titulados superiores		Subgrupo A2 y titulados de grado medio		Subgrupo C1 y titulados de bachiller o similar		Subgrupo C2 y graduado escolar o similar		Agrupaciones profesionales y certificado de escolaridad	
	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
Funcionario	6	8		4		1	1	3		
Laboral fijo								1		
<b>TOTAL</b>	6	8		4		1	1	4		

Nota: La mayoría del personal en tareas estadísticas tiene una dedicación parcial. Se ha incluido también al personal dedicado a las tareas de difusión y a la persona responsable de la subdirección general.

### 13.2.3 DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD PÚBLICA, CALIDAD E INNOVACIÓN – SUBDIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD Y EPIDEMIOLOGÍA

#### *6741 Interrupciones voluntarias del embarazo*

En 2015 se publicaron los datos correspondientes a las interrupciones voluntarias del embarazo del año 2014. Las comunidades autónomas introducen sus datos en tiempo real mediante una aplicación «en línea», que se inició el 1 de enero de 2011. Esta aplicación produce las recopilaciones estadísticas de los datos consensuados correspondientes a las interrupciones voluntarias del embarazo, realizadas en las comunidades autónomas según la normativa vigente (Ley Orgánica 2/2010, de 3 de marzo, de salud sexual y reproductiva y de la interrupción voluntaria del embarazo).

Se ha elaborado la publicación de periodicidad anual Interrupción Voluntaria del Embarazo, datos definitivos correspondientes al año 2014. La publicación en PDF está accesible en el portal del MSSSI.

### 13.2.3.1 Personal en tareas estadísticas

Clase de personal	Categoría laboral y sexo									
	Subgrupo A1 y titulados superiores		Subgrupo A2 y titulados de grado medio		Subgrupo C1 y titulados de bachiller o similar		Subgrupo C2 y graduado escolar o similar		Agrupaciones profesionales y certificado de escolaridad	
	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
Funcionario	1	2	1	1						
<b>TOTAL</b>	1	2	1	1						

Nota: La mayoría del personal en tareas estadísticas tiene una dedicación parcial. Se ha incluido también la persona responsable de la subdirección general.

---

13.2.4 DIRECCIÓN GENERAL DE CARTERA BÁSICA DE SERVICIOS DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD Y FARMACIA – SUBDIRECCIÓN GENERAL DE CALIDAD DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS SANITARIOS

*6743 Estadística del consumo farmacéutico a través de recetas médicas del Sistema Nacional de Salud y del Mutualismo Administrativo*

Durante el año 2015 se ha continuado con la difusión y actualización mensual en la página web del ministerio de los datos de facturación de recetas médicas del SNS (gasto, número de recetas y gasto medio por receta), en lo que se refiere a los datos del conjunto del SNS y al registrado en sus respectivos territorios.

Se han elaborado y actualizado informes y análisis periódicos sobre el consumo farmacéutico, tanto en su aspecto cuantitativo como cualitativo.

Se ha continuado con la valoración de las medidas de racionalización y control del gasto farmacéutico a través de un seguimiento de determinados datos e indicadores de consumo farmacéutico.

Se han cumplimentado y actualizado diferentes estadísticas supranacionales con datos de consumo farmacéutico: OCDE, OMS y otros organismos europeos.

Se ha facilitado información de datos agregados de consumo farmacéutico a determinadas Administraciones públicas, a universidades y otros organismos, para fines estadísticos y científicos.

Se ha continuado con el proceso de depuración de la información recogida en el Nomenclátor oficial de la prestación farmacéutica del SNS para los medicamentos y productos sanitarios financiados por el SNS y se ha incorporado un nuevo campo de condiciones especiales de financiación, todo ello con el fin de obtener una información de mayor calidad en los datos del consumo farmacéutico.

Se ha continuado con el proceso de recogida y tratamiento de la información de la facturación de recetas médicas del SNS, incluidas las del mutualismo administrativo (MUFACE, ISFAS y MUGEJU), tanto de los ficheros resumen de la facturación como de los ficheros mensuales de grabación de las recetas.

Con los datos de facturación de medicamentos y productos sanitarios a través de recetas oficiales del SNS, se ha llevado a efecto el trámite previsto en la disposición adicional sexta del texto refundido de la Ley de garantías y uso racional de los medicamentos y productos sanitarios, resolviendo las aportaciones que tiene que efectuar la industria farmacéutica en función de su volumen de ventas.

El conocimiento de la información de consumo farmacéutico ha contribuido a la mejora de la gestión de la prestación farmacéutica, ha facilitado la revisión de condiciones de financiación de medicamentos y productos sanitarios, ha favorecido el desarrollo de medidas adoptadas en el marco de esta prestación y ha permitido cumplir oportunamente las obligaciones de transparencia y acceso a la información pública.

#### 6744 Estadística de gasto farmacéutico de los hospitales públicos del Sistema Nacional de Salud

Se ha continuado con el desarrollo e implantación del Sistema de Información de Consumo de Medicamentos en la Red Pública Hospitalaria del SNS, establecido por el Real Decreto 177/2014, de 21 de marzo. Se ha ido depurando y consolidando la recopilación, análisis y validación de datos.

Los avances y mejoras de la aplicación informática del sistema de información de consumo hospitalario, para la recogida de información, tratamiento y explotación de datos, han permitido que ya se puedan obtener datos iniciales de gasto.

Se ha incorporado al Nomenclátor oficial de la prestación farmacéutica del SNS nueva información necesaria para la obtención de datos de consumo en unidades hospitalarias de contenido por envase.

Se ha continuado con la depuración y revisión de información de medicamentos de dispensación hospitalaria, de uso hospitalario y envases clínicos.

#### 13.2.4.1 Personal en tareas estadísticas

Clase de personal	Categoría laboral y sexo									
	Subgrupo A1 y titulados superiores		Subgrupo A2 y titulados de grado medio		Subgrupo C1 y titulados de bachiller o similar		Subgrupo C2 y graduado escolar o similar		Agrupaciones profesionales y certificado de escolaridad	
	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
Funcionario	1	2		1						
<b>TOTAL</b>	1	2		1						

Nota: La mayoría del personal en tareas estadísticas tiene una dedicación parcial. Se ha incluido también la persona responsable de la subdirección general.

#### 13.2.5 DIRECCIÓN GENERAL DE CARTERA BÁSICA DE SERVICIOS DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD Y FARMACIA – SUBDIRECCIÓN GENERAL DE CARTERA BÁSICA DE SERVICIOS DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD Y FONDO DE COHESIÓN

##### 6470 Cuentas satélite del gasto sanitario público

En 2015, cabe destacar:

- Elaboración y cierre de los datos de 2013 y difusión en el portal del MSSI.
- Inicio de los trabajos de recopilación de los datos para 2014.

Paralelamente, con los datos obtenidos para la EGSP, se elaboran las tablas del cuestionario conjunto para el Sistema de Cuentas de Salud (JQSHA) para Eurostat, OCDE, OMS, con los datos del año 2013 y la revisión de los datos desde 2003 a 2012 para su envío.

### 13.2.5.1 Personal en tareas estadísticas

Clase de personal	Categoría laboral y sexo									
	Subgrupo A1 y titulados superiores		Subgrupo A2 y titulados de grado medio		Subgrupo C1 y titulados de bachiller o similar		Subgrupo C2 y graduado escolar o similar		Agrupaciones profesionales y certificado de escolaridad	
	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
Funcionario		2		1						
<b>TOTAL</b>		2		1						

Nota: La mayoría del personal en tareas estadísticas tiene una dedicación parcial. Se ha incluido también la persona responsable de la subdirección general.

## 14 Consejo General del Poder Judicial

La Sección de Estadística Judicial del CGPJ ha realizado durante el año 2015 las operaciones Estadística de la actividad judicial, Sistema de Información Socioeconómico de los Partidos Judiciales y Estadística del personal judicial: jueces y magistrados, que incorporan sobre años anteriores las siguientes mejoras metodológicas y operativas:

- Se han mejorado y complementado los informes puestos a disposición del Servicio de Inspección para facilitar la realización de sus inspecciones virtuales. Se ha establecido un nuevo servicio de consulta personalizada por los jueces y magistrados para que conozcan el reflejo de su actividad en la Estadística judicial.
- Se ha participado en los grupos de trabajo de Cuadro de Mando y de Test de Compatibilidad, dentro de los trabajos de la Comisión Técnica Estatal de la Administración Judicial Electrónica.
- Se han generado en las fechas previstas los informes trimestrales y anuales sobre: Actividad por territorios; Efectos de la crisis en los órganos judiciales; Procedimientos de nulidades, separaciones y divorcios ingresados, Internos en centros penitenciarios; Estructura de la carrera judicial; Movilidad del personal judicial; Indicadores clave de la Justicia (estatal y por TSJ) y Justicia dato a dato. Se ha generado la Base de datos de la Estadística Judicial 1995-2014 en PC- Axis para su difusión en la web del CGPJ.
- Se han elaborado cinco informes monográficos, dentro de la serie Datos de Justicia: Indicadores sobre la revocación de sentencias a la luz de la Estadística Judicial. Año 2014; Ley del Jurado (III); Las Salas de lo Contencioso de los Tribunales Superiores de Justicia a la luz de la Estadística Judicial; Características de los partidos judiciales; Diez años de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género en los órganos judiciales
- Se ha actualizado la información del Sistema de Información para la Gestión Judicial y del Marcador del Órgano.

- Se ha actualizado, con información de 2014, el Sistema de Información del Plan Iberoamericano de Estadística Judicial.
- Se ha cumplimentado o colaborado en la cumplimentación de formularios de organismos internacionales, como la CEPEJ, el Cuadro de indicadores de la Unión Europea, Unión Europea (Lavado de dinero) y Naciones Unidas (Estudio de las tenencias delictivas y funcionamiento de los sistemas de justicia penal 2014) y Eurostat (Crimen y Justicia Penal 2014).
- La Comisión Nacional de la Estadística Judicial celebró un pleno extraordinario en abril de 2015, en el que se aprobaron dos bloques de cambios en los boletines para ser implantados en el tercer trimestre de 2015 y en el primero de 2016, respectivamente. También se aprobaron los modelos de datos para la recogida de información en varias operaciones del Plan Nacional de Estadística Judicial. En diciembre de 2015 se celebró el Pleno ordinario en el que se aprobó el Programa Anual 2016, la Evaluación de la Ejecución del Programa Anual 2015. Aprobó la modificación de los boletines estadísticos trimestrales, que van a utilizarse en 2016, para adaptarlos a los cambios legales producidos en el segundo semestre del año. Pasó revista al estado de varias operaciones de especial interés, encargando que un grupo de trabajo técnico profundizara en su definición. En la Intranet del CGPJ y en el Punto Neutro Judicial se mantiene una página con la información estadística asociada a las operaciones del Plan Estadístico Nacional. Se ha conseguido disponer de información, lo más actualizada posible, de 63 operaciones, encargándose la Sección de Estadística Judicial del mantenimiento de esta página y de la elaboración y/o captura de la mayor parte de la información cargada.

Estas tareas las realiza el personal de la Sección de Estadística Judicial, con apoyo del personal de la Sección de Informática Judicial y de empresas externas. La Sección de Estadística la forman en este momento 12 personas: un estadístico superior del Estado, un letrado de la administración de justicia, tres jefes de servicio, de ellos un estadístico diplomado, y siete funcionarios de niveles C o D con conocimientos informáticos, estadísticos y procesales.

---

## 15 Banco de España

*6476 Balanza de pagos, comercio internacional de servicios e inversiones extranjeras directas, posición de inversión internacional, deuda externa y reservas internacionales y liquidez en moneda extranjera*

Durante el año 2015 se llevaron a cabo puntualmente todas las actualizaciones de estas estadísticas, siguiendo un calendario de difusión preanunciado en todos los casos. La Balanza de Pagos y las Reservas internacionales se han ido actualizando mensualmente, con dos meses de desfase en el primer caso, con una semana para el indicador resumido de reservas y con 21 días de desfase para el detalle de reservas y liquidez en moneda extranjera. Una información más detallada de la Balanza de Pagos y del Comercio internacional de servicios se difunde trimestralmente con un trimestre de desfase. Asimismo, se han venido revisando trimestralmente los datos correspondientes al trimestre que se difunde y al

anterior. Coincidiendo con la difusión del último trimestre del año 2014 se revisó el año completo y en septiembre de 2015 se revisaron tres años completos. La Posición de Inversión Internacional y la Deuda externa se han venido publicando en datos trimestrales con un trimestre de desfase y con un calendario de revisiones anuales acorde a la revisión de las transacciones de la Balanza de Pagos.

También se proporcionaron detalles de estas estadísticas y de su metodología en la publicación anual que se difundió en el mes de junio y en la nota metodológica que se ha empezado a difundir en la sección de estadísticas exteriores del sitio web del Banco de España de forma independiente a la publicación anual mencionada y con actualización permanente. En esta nota metodológica se explica la base legal sobre la que se realizan estas estadísticas, las fuentes de información utilizadas y los principios metodológicos seguidos. Asimismo, se comenta cualquier novedad incorporada a la compilación o a la difusión de las estadísticas. Se han venido publicando también puntualmente notas de prensa con cada actualización mensual de la Balanza de Pagos. En cuanto a la atención a los usuarios cabe mencionar la recepción y contestación consecuente de numerosas consultas, acerca de la metodología, las fuentes o la difusión, que se han venido realizando por correo electrónico o por teléfono, gracias a los contactos publicados para estos efectos por el Banco de España.

Se proporcionó a Eurostat con completitud y en las fechas previstas la información requerida en el Reglamento (CE) n.º 184/2005 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de enero de 2005, modificado por el reglamento n.º 555/2012 de la Comisión, relativo a las estadísticas comunitarias sobre balanza de pagos, comercio internacional de servicios e inversiones extranjeras directas, y al BCE según la Orientación en materia de estadísticas de balanza de pagos, posición de inversión internacional y reservas internacionales. Cabe destacar también el envío de los datos requeridos por el FMI en las encuestas coordinadas de inversión directa y de inversión de cartera. Estas dos encuestas forman parte de las estadísticas del sector exterior adicionales que un país debe cubrir para cumplir con las Normas Especiales para la Divulgación de Datos Plus o SDDS Plus por sus iniciales en inglés (*Special Data Dissemination Standard Plus*), el estándar más exigente del FMI al que solo un grupo de países, entre ellos España, han podido adherirse.

#### *6479 Deuda pública según el Protocolo de Déficit Excesivo*

En 2015 se llevaron a cabo puntualmente todas las actualizaciones, siguiendo un calendario de difusión preanunciado de forma que se actualizaron los datos trimestrales de IV-2014 (marzo), I-2015 (junio), II-2015 (septiembre) y III-2015 (diciembre). En el año 2015 se mantuvieron los detalles que se venían publicando sobre deuda de las comunidades autónomas, comunidad a comunidad, y la deuda de las corporaciones locales referida a los ayuntamientos con más de 500.000 habitantes (Barcelona, Madrid, Málaga, Sevilla, Valencia y Zaragoza). Como información complementaria, se sigue difundiendo, comunidad a comunidad, la deuda correspondiente al conjunto de las empresas públicas que son propiedad de las administraciones autonómicas. Adicionalmente, se continuó publicando el

detalle de la deuda de cada una de las administraciones que componen la administración central.

#### *6482 Cuentas financieras de la economía española. Sistema SEC/2010*

Durante el año 2015 se llevaron a cabo puntualmente todas las actualizaciones, siguiendo un calendario de difusión preanunciado, de forma que se actualizaron los datos trimestrales de III-2014 (en enero), IV-2014 (abril), I-2015 (julio) y II-2015 (octubre). Las cuentas financieras se difunden con un desfase de tres meses y dos semanas en relación con el trimestre de referencia. En el año 2015 se incorporaron diversas modificaciones relacionadas con la adaptación de esta estadística a la nueva metodología del Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales de la Unión Europea de 2010 y a los requerimientos estadísticos del BCE. Entre ellas cabe señalar la adaptación a la nueva metodología del SEC 2010 de estadísticas de base tales como la información contable-estadística que remiten al Banco de España determinadas agrupaciones de instituciones financieras y las estadísticas de la Central de Balances, y también la disponibilidad de nueva información granular de las tenencias de valores de los sectores residentes.

La estadística de Cuentas Financieras de la Economía Española se remite regularmente a los organismos internacionales (BCE, BIS, Eurostat, FMI y OCDE), que difunden esta información en sus páginas web y bases de datos. Adicionalmente, los datos que se difunden de las cuentas financieras españolas permiten el cumplimiento por parte de España en varias de las categorías establecidas en las NEDD/SDDS Plus del FMI, en concreto, las categorías relativas a los balances sectoriales, cartera de valores, balance consolidado de otras instituciones financieras y operaciones financieras de las Administraciones públicas.

#### *6904 Encuesta financiera de las familias (EFF)*

Se trata de una encuesta que se lleva a cabo cada tres años aproximadamente. En 2015 ha finalizado el trabajo de campo correspondiente a la EFF2014 y se han iniciado los trabajos de control y depuración de las respuestas. Se ha confirmado la utilidad de la plataforma de revisión compartida entre el Banco de España y la empresa de campo que se diseñó para esta edición. La EFF2014 es la quinta ola que se ha llevado a cabo y, siguiendo el calendario habitual, la publicación de un informe con los primeros resultados está prevista para finales de 2016.

## **Parte 2ª**

### **Datos relevantes sobre la actividad estadística desarrollada en 2015**

---

## 16 Variaciones en la producción estadística

En el Real Decreto 1911/2004, de 17 de septiembre de 2004, por el que se aprueba el Plan Estadístico Nacional 2013-2016 se establece que:

Artículo 6. Actualización del Plan Estadístico Nacional 2013-2016.

Los programas anuales de ejecución de este Plan Estadístico Nacional incorporarán aquellas operaciones estadísticas no incluidas en el Plan Estadístico Nacional 2013-2016 y que deban realizarse por los servicios de la Administración General del Estado o cualesquiera otras entidades dependientes de la misma ya sea por exigencia de la normativa comunitaria europea, por cambios en la legislación nacional o por razones de urgencia. Estas estadísticas se considerarán automáticamente dadas de alta en el Plan Estadístico Nacional 2013-2016.

Asimismo, en los programas anuales se indicará qué operaciones estadísticas de las incluidas en el Plan Estadístico Nacional 2013-2016 han dejado de realizarse. Estas estadísticas se considerarán automáticamente dadas de baja en el Plan Estadístico Nacional 2013-2016.

Es decir, la actualización del Plan Estadístico Nacional se efectuará a través de los programas anuales que lo desarrollen, en los que se introducirán las nuevas estadísticas que se realicen y se darán de baja las que hayan dejado de ejecutarse.

Se incluyen, a continuación, las variaciones introducidas en el Plan Estadístico Nacional 2013-2016 mediante del programa anual 2015.

---

### 16.1 OPERACIONES ESTADÍSTICAS INCLUIDAS EN EL PLAN ESTADÍSTICO NACIONAL 2013-2016 MEDIANTE EL PROGRAMA ANUAL 2015

Se incluyen en el Plan Estadístico Nacional 2013-2016 las siguientes *estadísticas para fines estatales*:

a) En el sector *minería e industria*:

6143 Encuesta de Consumos Intermedios e Inversión (ya incluida en el Plan Estadístico Nacional 2009-2012)

b) En el sector *cuentas económicas*:

6482 Cuentas Financieras de la Economía Española. Sistema SEC/2010

Esta operación sustituye a la 6471 Cuentas Financieras de la Economía Española. Sistema SEC/95, que causa baja.

c) En el sector *Administraciones públicas y asociaciones*:

6517 Sistema de Cuentas Públicas Territorializadas

d) En el sector *seguridad y justicia*:

6826 Estadística del Sistema de Seguimiento Integral en los Casos de Violencia de Género (Sistema VdG o VIOGÉN)

e) En el sector *demografía y población*:

6877 Proyecciones de Población

6878 Estadística de Adquisiciones de Nacionalidad Española

La operación 6877 Proyecciones de Población procede de la unión de 6871 Proyecciones de Población a Corto Plazo y 6872 Proyecciones de Población a Largo Plazo, que causan baja.

---

#### 16.2 OPERACIONES ESTADÍSTICAS QUE CAUSAN BAJA EN EL PLAN ESTADÍSTICO NACIONAL 2013-2016 MEDIANTE EL PROGRAMA ANUAL 2015

a) Causan baja en el Plan Estadístico Nacional 2013-2016 las estadísticas:

6871 Proyecciones de Población a Corto Plazo

6872 Proyecciones de Población a Largo Plazo

Que se han agregado para formar la operación 6877 Proyecciones de Población.

b) Causan baja en el Plan Estadístico Nacional 2013-2016 las estadísticas:

6453 Contabilidad Nacional Trimestral de España. Base 2008

6455 Cuentas Trimestrales no Financieras de los Sectores Institucionales. Base 2008

6460 Contabilidad Regional de España. Base 2008

6471 Cuentas Financieras de la Economía Española. Sistema SEC/95

Que han sido remplazadas, respectivamente, por las estadísticas:

6454 Contabilidad Nacional Trimestral de España. Base 2010

6456 Cuentas Trimestrales no Financieras de los Sectores Institucionales. Base 2010

6461 Contabilidad Regional de España. Base 2010

6482 Cuentas Financieras de la Economía Española. Sistema SEC/2010

c) Causa baja en el Plan Estadístico Nacional 2013-2016 la siguiente estadística que no se ha realizado nunca:

6089 Indicadores Agroambientales

d) Han dejado de efectuarse las siguientes estadísticas del Plan Estadístico Nacional 2013-2016:

6167 Censo de Edificios

6258 Anuario Estadístico del Transporte Aéreo

---

### 17 Operaciones estadísticas dictaminadas por el Consejo Superior de Estadística

El Consejo Superior de Estadística ha dictaminado en 2015 los siguientes proyectos de estadísticas para fines estatales:

Cambio Metodológico en la Estadística de Producción Editorial de Libros.  
Cuentas Financieras de la Economía Española. SEC 2010.  
Encuesta de Movimiento Turístico en Fronteras y Gasto Turístico: FRONTUR – EGATUR.  
Encuesta de Ocupación en Albergues.  
Estadística de Accidentes de Tráfico con Víctimas.  
Estadística del Sistema de Seguimiento Integral en los casos de Violencia de Género– Sistema VioGén.  
Estadística de Variables Meteorofenológicas.  
Indicadores de Calidad de Vida.  
Encuesta de Comercio Internacional (ECIS 2015).  
Encuesta de Turismo de Residentes.  
Sistema de Cuentas Territorializadas

---

## **18 Convenios y acuerdos de colaboración en materia estadística**

Se relacionan a continuación los convenios y acuerdos de colaboración en materia estadística suscritos por el INE en el año 2015 y los convenios y acuerdos de colaboración en materia estadística suscritos por los departamentos ministeriales y publicados en el BOE en dicho año.

---

### **18.1 INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA**

Convenio de colaboración entre el Instituto Nacional de Estadística y el Euskal Estatistika Erakundea/ Instituto Vasco de Estadística para la realización de la encuesta sobre centros de atención a las personas sin hogar 2014 en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Euskadi.

Convenio de colaboración entre el Instituto Nacional de Estadística y la Secretaría General de Universidades sobre cesión y utilización de información del sistema integrado de información universitaria para la realización de la Encuesta de Inserción Laboral de Titulados Universitarios.

Convenio de colaboración entre la Fundación Internacional y Para Iberoamérica de Administración y Políticas Públicas y el Instituto Nacional de Estadística en el ámbito del programa de intercambio de expertos Cuba-Unión Europea.

Convenio de colaboración entre el Instituto Nacional de Estadística y el Instituto de Estadística de Navarra para la realización de la estadística de Bibliotecas 2014, en el ámbito territorial de la Comunidad Foral de Navarra.

Convenio de colaboración entre la Hacienda Foral de Guipuzkoa y el Instituto Nacional de Estadística en materia de intercambio de información para fines estadísticos y tributarios.

Convenio de colaboración entre la Fundación Internacional y Para Iberoamérica de Administración y Políticas Públicas y el Instituto Nacional de Estadística en el ámbito de la intervención fortalecimiento de capacidades para la mejora del sistema estadístico de Guinea Ecuatorial en el Marco del Programa Apia.

Convenio de colaboración entre el Instituto Nacional de Estadística y el Gobierno de Aragón para la realización de la Estadística de Bibliotecas 2014, en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Convenio de colaboración entre el Instituto Nacional de Estadística (INE) y el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte para la realización de la Encuesta de Hábitos Deportivos en España 2015.

Protocolo de cesión de ficheros estadísticos del Instituto Nacional de Estadística al Centro Nacional de Epidemiología del Instituto de Salud Carlos III para la incorporación de información censal a la Encuesta Nacional de Salud 2011-2012 y a la Encuesta Europea de Salud en España 2009 y 2014.

Convenio de cooperación educativa entre el Instituto Nacional de Estadística, la Universitat de València y la Fundación Universidad-Empresa de la Universitat de València para la realización de prácticas externas.

Convenio de colaboración entre el Instituto Nacional de Estadística y la Fundación Pública Andaluza para la investigación de Málaga en Biomedicina y Salud en materia de acceso al fichero nacional básico de defunciones según causa de muerte para el proyecto de Investigación "IBERSCORE".

Protocolo de cesión de ficheros finales de microdatos de defunciones según la causa de muerte del Instituto Nacional de Estadística al Instituto de Salud Carlos III para el desarrollo del Proyecto "Análisis de riesgos de mortalidad por enfermedades raras según municipio".

Protocolo de cesión por parte del BBVA al INE de información relativa a indicadores agregados de gasto con tarjeta bancaria para su uso en la Encuesta de Turismo de Residentes (ETR) y la Encuesta de Gasto Turístico (EGATUR).

Convenio de colaboración entre el Instituto Nacional de Estadística (INE) y el Instituto de Estadística de las Illes Balears (IBESTAST) en materia de ejecución de operaciones estadísticas.

Convenio específico entre TURESPAÑA y el INE para la cesión de la realización de las operaciones estadísticas "Estadísticas de Movimientos Turísticos de los Españoles" (FAMILITUR), Estadística Movimientos Turísticos en Fronteras (FRONTUR) y Encuesta de Gasto Turístico" (EGATUR).

Convenio de colaboración entre el Instituto Nacional de Estadística y la Universidad de Valencia en materia de acceso al fichero nacional básico de defunciones según causa de muerte para el proyecto de investigación "El Registro Español de Tumores Infantiles (RETI-SEHOP).

Convenio de colaboración entre el Instituto Nacional de Estadística y el Departamento de Medicina Preventiva y Salud Pública de la Universidad Autónoma de Madrid en materia de acceso al fichero nacional de defunciones según causa de muerte para el proyecto de investigación "Hipertensión arterial ambulatoria y mortalidad total y cardiovascular en una corte de hipertensos adultos estudiados mediante monitorización ambulatoria de la presión arterial.

Protocolo de cesión de ficheros finales de microdatos de defunciones según la causa de muerte del Instituto Nacional de Estadística al Instituto de Salud Carlos III del Ministerio de Economía y Competitividad para el desarrollo de diversos estudios epidemiológicos.

Convenio de cooperación educativa entre el Instituto Nacional de Estadística y la Universidad de la Laguna para la realización de prácticas académicas no retribuidas.

Convenio de cooperación educativa entre el Instituto Nacional de Estadística y la Universidad Europea del Atlántico para la realización de prácticas académicas no retribuidas.

Protocolo de cesión de ficheros finales de microdatos de defunciones según la causa de muerte del Instituto Nacional de Estadística a la Universidad de Castilla-La Mancha en relación con el proyecto de investigación "Modelos Jerárquicos Bayesianos en medio ambiente, oncología y salud".

Convenio de colaboración entre el Instituto Nacional de Estadística y el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte para la realización de la Estadística de Bibliotecas Escolares del curso 2015-2016.

Convenio de colaboración entre el Instituto Nacional de Estadística y la Fundación Española de Reumatología en materia de acceso al fichero nacional de defunciones según causa de muerte para el proyecto de investigación "Evaluación del riesgo cardiovascular, y de sus determinantes, en pacientes con Artritis Reumatoide, Espondilitis Anquilosante y Artritis Psoriásica: Estudio CARMA".

Protocolo de cesión de ficheros finales de microdatos de defunciones, según la causa de muerte, del Instituto Nacional de Estadística al Centre de RECERCA en Epidemiología Ambiental (CREAL) para el desarrollo del proyecto "Efectividad de las medidas de prevención para los efectos de las olas de calor en la salud".

Convenio de colaboración entre el Instituto Nacional de Estadística y la Fundación Sant Antoni Abat en materia de acceso al fichero nacional básico de defunciones según causa de muerte para el proyecto de investigación "Cohorte para el estudio de caídas 2".

Convenio de colaboración entre el Instituto Nacional de Estadística y el Organismo Público Puertos del Estado en materia de intercambio de información estadística en el ámbito del turismo.

Convenio de colaboración entre el Instituto Nacional de Estadística y la Dirección General de Tráfico en materia de intercambio de información estadística en el ámbito del turismo.

Convenio de colaboración entre el Instituto Nacional de Estadística y Renfe Viajeros S.A. en materia de intercambio de información estadística en el ámbito del turismo.

Convenio de colaboración entre el Instituto Nacional de Estadística, la Conselleria de Economía sostenible, sectores productivos comercio y trabajo de la Generalitat y la Agencia Valenciana del Turisme en materia de estadísticas del turismo.

Convenio de colaboración entre el Instituto Nacional de Estadística (INE) y el Instituto Canario de Estadística (ISTAC) en materia de estadística de turismo.

---

## 18.2 MINISTERIO DE FOMENTO

Resolución de 10 de junio de 2015, del Instituto Geográfico Nacional, por la que se publica el Convenio de colaboración con el Govern de les Illes Balears para la producción, actualización e intercambio de información geográfica.

<http://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2015-7284>

Resolución de 29 de octubre de 2015, del Instituto Geográfico Nacional, por la que se publica el Convenio de Colaboración con la Comunidad de Madrid para la producción, actualización e intercambio de información geográfica.

<http://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2015-12275>

---

### 18.3 MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

Resolución de 21 de abril de 2015, de la Secretaría General Técnica, por la que se publica el Convenio de colaboración entre la Tesorería General de la Seguridad Social, el Instituto Social de la Marina y la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias en materia de estadística.

<http://www.boe.es/boe/dias/2015/05/02/pdfs/BOE-A-2015-4854.pdf>

Resolución de 24 de agosto de 2015, de la Secretaría General Técnica, por la que se publica el Convenio de colaboración en materia estadística, entre el Instituto Nacional de la Seguridad Social, el Instituto Social de la Marina y el Principado de Asturias.

<http://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2015-10068>

---

### 18.4 MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO

Resolución de 2 de febrero de 2015, de la Secretaría de Estado de Turismo, por la que se publica el Acuerdo de renovación del Convenio de colaboración entre el Instituto de Turismo de España y la Agència Valenciana del Turisme, en materia de ejecución de operaciones estadísticas.

[http://www.boe.es/diario\\_boe/txt.php?id=BOE-A-2015-1401](http://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2015-1401)

Resolución de 12 de marzo de 2015, de la Secretaría de Estado de Turismo, por la que se publica el Acuerdo de renovación del Convenio de colaboración entre el Instituto de Turismo de España y el Instituto de Estadística de las Islas Baleares, en materia de ejecución de operaciones estadísticas.

[http://www.boe.es/diario\\_boe/txt.php?id=BOE-A-2015-3366](http://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2015-3366)

Resolución de 18 de junio de 2015, de la Secretaría de Estado de Turismo, por la que se publica el Convenio de colaboración en materia de ejecución de operaciones estadísticas entre el Instituto de Turismo de España y el Instituto Canario de Estadística.

<http://www.boe.es/boe/dias/2015/07/06/pdfs/BOE-A-2015-7556.pdf>

---

### 18.5 MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

Resolución de 17 de febrero de 2015, de la Subsecretaría, por la que se publica el Convenio específico de colaboración con la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de estadística, año 2014.

<http://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2015-2583>

Resolución de 17 de febrero de 2015, de la Subsecretaría, por la que se publica el Convenio específico de colaboración con la Comunidad Autónoma de Aragón en materia de estadística, año 2014.

<http://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2015-2584>

Resolución de 17 de febrero de 2015, de la Subsecretaría, por la que se publica el Convenio específico de colaboración con la Comunidad Autónoma de Canarias en materia de estadística, año 2014.

<http://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2015-2585>

Resolución de 17 de febrero de 2015, de la Subsecretaría, por la que se publica el Convenio específico de colaboración con la Comunidad Autónoma de Cantabria en materia de estadística, año 2014.

<http://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2015-2586>

Resolución de 17 de febrero de 2015, de la Subsecretaría, por la que se publica el Convenio específico de colaboración con la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, en materia de estadística, año 2014.

<http://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2015-2587>

Resolución de 17 de febrero de 2015, de la Subsecretaría, por la que se publica el Convenio específico de colaboración con la Comunidad Autónoma de Cataluña en materia de estadística, año 2014.

<http://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2015-2588>

Resolución de 17 de febrero de 2015, de la Subsecretaría, por la que se publica el Convenio específico de colaboración con la Comunidad Autónoma de Extremadura en materia de estadística, año 2014.

<http://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2015-2589>

Resolución de 17 de febrero de 2015, de la Subsecretaría, por la que se publica el Convenio específico de colaboración con la Comunidad Autónoma de Galicia en materia de estadística, año 2014.

<http://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2015-2590>

Resolución de 17 de febrero de 2015, de la Subsecretaría, por la que se publica el Convenio específico de colaboración con la Comunidad Autónoma de las Illes Balears en materia de estadística, año 2014.

<http://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2015-2591>

Resolución de 17 de febrero de 2015, de la Subsecretaría, por la que se publica el Convenio específico de colaboración con la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias en materia de estadística, año 2014.

<http://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2015-2592>

Resolución de 17 de febrero de 2015, de la Subsecretaría, por la que se publica el Convenio específico de colaboración con la Comunidad de Castilla y León en materia de estadística agraria, año 2014.

<http://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2015-2593>

Resolución de 17 de febrero de 2015, de la Subsecretaría, por la que se publica el Convenio específico de colaboración con la Comunidad Autónoma de La Rioja, en materia de estadística, año 2014.

<http://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2015-2651>

Resolución de 17 de febrero de 2015, de la Subsecretaría, por la que se publica el Convenio específico de colaboración con la Comunidad de Madrid, en materia de estadística, año 2014.

<http://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2015-2652>

Resolución de 17 de febrero de 2015, de la Subsecretaría, por la que se publica el Convenio específico de colaboración con la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, en materia de estadística, año 2014.

<http://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2015-2877>

Resolución de 17 de febrero de 2015, de la Subsecretaría, por la que se publica el Convenio específico de colaboración con la Comunidad Autónoma del País Vasco, en materia de estadística, año 2014.

<http://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2015-2878>

Resolución de 17 de febrero de 2015, de la Subsecretaría, por la que se publica el Convenio específico de colaboración con la Comunidad Foral de Navarra, en materia de estadística, año 2014.

<http://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2015-2879>

Resolución de 17 de febrero de 2015, de la Subsecretaría, por la que se publica el Convenio específico de colaboración con la Comunitat Valenciana, en materia de estadística, año 2014.

<http://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2015-2880>

---

## 18.6 MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

Resolución de 29 de abril de 2015, de la Subsecretaría, por la que se publica el Convenio entre la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género y el Centro de Investigaciones Sociológicas, por el que se canaliza una subvención prevista nominativamente en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2014 a favor del Centro de Investigaciones Sociológicas, para la realización de la macroencuesta de violencia contra la mujer.

<http://www.boe.es/boe/dias/2015/05/08/pdfs/BOE-A-2015-5155.pdf>

---

## 19 Licitaciones para trabajos estadísticos

Se relacionan, a continuación, las licitaciones para trabajos estadísticos que se han anunciado en el Boletín Oficial del Estado durante 2015, ordenadas por organismo.

---

### 19.1 INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA

Anuncio de licitación de: Instituto Nacional de Estadística INE. Objeto: Organización técnica y logística de la Conferencia Europea de Calidad en las Estadísticas Oficiales (European Conference On Quality in Official Statistics) Q2016, que tiene previsto celebrar el Instituto Nacional de Estadística. Expediente: 01005730044N.

<http://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-B-2015-10075>

<http://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-B-2015-21597> (formalización del contrato)

Anuncio de formalización de contratos de: Instituto Nacional de Estadística INE. Objeto: Recogida y reclamación, codificación, grabación y depuración de datos y aplicación de la fase previa del procedimiento sancionador de la Encuesta sobre Innovación en las Empresas 2014 y Encuesta de Estructura Salarial 2014. Expediente: 01004590004N.

<http://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-B-2015-17650>

Anuncio de licitación de: Instituto Nacional de Estadística INE. Objeto: Recogida y reclamación, codificación, grabación y depuración de los datos y aplicación de la fase previa del procedimiento sancionador de la Encuesta de Financiación y Gastos de la Enseñanza Privada 2014/2015. Expediente: 01005590007N  
<http://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-B-2015-23445>

Anuncio de licitación del Instituto Nacional de Estadística INE. Objeto: Sistema de producción y gestión de la activación y control hasta su cancelación, de tarjetas regalo a ofrecer a los hogares colaboradores de la Encuesta de Presupuestos Familiares. Expediente: 01005730111N.  
<http://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-B-2015-25984>

---

## 19.2 MINISTERIO DE FOMENTO

Anuncio de licitación de: Dirección General de Programación Económica y Presupuestos. Objeto: Servicios para la captura de la información y grabación de la Estadística de licitación oficial en Construcción (abril 2015 - junio 2017) (Entes Territoriales y Empresas Públicas dependientes de las CC.AA. pluriprovinciales e Illes Balears). Expediente: DGPEPP201400006.  
<http://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-B-2015-5359>

Anuncio de licitación de la Dirección General de Programación Económica y Presupuestos. Objeto: Trabajos de grabación de cuestionarios de la Estadística de Construcción de Edificios (abril 2015 - junio 2017). Expediente: DGPEPP201400007.  
<http://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-B-2015-5879>

Anuncio de licitación de: Dirección General de Programación Económica y Presupuestos. Objeto: Ejecución de las Estadísticas de la industria de la construcción "Índices de producción de la industria de la construcción (EIPIC julio 2015 - junio 2017)" y "Estructura de la construcción. Años 2014 y 2015". Expediente: DGPEPP201400005.  
<http://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-B-2015-8529>  
<http://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-B-2015-21769> (formalización del contrato)

---

## 19.3 MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

Anuncio del Consejo Superior de Deportes de formalización de contrato de servicio de realización de los trabajos de campo de la encuesta "Hábitos deportivos en España 2015". Expediente 002/2015 TA IA.  
<http://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-B-2015-11135>

---

## 19.4 MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

Anuncio de licitación de: Junta de Contratación del Ministerio de Empleo y Seguridad Social. Objeto: Servicio de recogida, grabación y depuración de la información de la Encuesta Anual Laboral 2015 y la Encuesta de Formación Profesional para el empleo en empresas 2015. Podrá ser cofinanciado por el Fondo Social Europeo 2014-2020. Expediente: 758/2015.  
<http://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-B-2015-24084>  
<http://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-B-2015-36086> (formalización del contrato)

---

## 19.5 MINISTERIO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD

Anuncio de licitación de: Junta de Contratación del Ministerio de Economía y Competitividad. Objeto: Contratación del servicio para la realización de la encuesta de coyuntura de la exportación para los años 2016 y 2017. Expediente: J15.015.08.

<http://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-B-2015-13150>

<http://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-B-2015-33390> (formalización del contrato)

---

## 19.6 MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD

Resolución de la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas por la que se anuncia la licitación para la contratación de la Realización de la Encuesta sobre Alcohol y Drogas en población general en España (EDADES del año 2015).

<http://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-B-2015-21145>

<http://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-B-2015-34978> (formalización del contrato)

---

## 19.7 CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

Acuerdo de la Secretaría General del Consejo General del Poder Judicial, de 30 de julio de 2015, por el que se anuncia la contratación del servicio de mantenimiento del sistema de captura, control y consulta web de los boletines estadísticos del Consejo General del Poder Judicial.

<http://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-B-2015-25005>

<http://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-B-2015-38408> (formalización del contrato)

---

## 20 Convocatorias de procesos selectivos para ingreso en los cuerpos de estadística

Se incluyen, a continuación, las convocatorias de procesos selectivos para ingreso en los cuerpos de estadística y los nombramientos consecuencia de ellos efectuados en 2015 y publicados en el Boletín Oficial del Estado.

---

### 20.1 INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA

Orden ECC/1514/2015, de 16 de julio, por la que se convoca proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo de Diplomados en Estadística del Estado.

[http://www.boe.es/diario\\_boe/txt.php?id=BOE-A-2015-8397](http://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2015-8397)

Orden ECC/1517/2015, de 16 de julio, por la que se convocan procesos selectivos para ingreso, por el sistema general de acceso libre y acceso por el sistema de promoción interna en el Cuerpo Superior de Estadísticos del Estado.

[http://www.boe.es/diario\\_boe/txt.php?id=BOE-A-2015-8400](http://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2015-8400)

Resolución de 3 de septiembre de 2015, de la Secretaría de Estado de Administraciones Públicas, por la que se nombran funcionarios de carrera, por el sistema general de acceso libre, del Cuerpo de Diplomados en Estadística del Estado.

<http://www.boe.es/boe/dias/2015/09/22/pdfs/BOE-A-2015-10151.pdf>

Resolución de 28 de septiembre de 2015, de la Secretaría de Estado de Administraciones Públicas, por la que se nombran funcionarios de carrera, por el sistema general de acceso libre y por promoción interna, del Cuerpo Superior de Estadísticos del Estado.

<http://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2015-10991>

Orden HAP/2874/2015, de 11 de diciembre, por la que se convoca proceso selectivo para ingreso, por promoción interna, en el Cuerpo General Administrativo de la Administración del Estado, especialidad Estadística.

<http://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2016-76>

---

## 20.2 MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

Orden ESS/2529/2015, de 12 de noviembre, por la que se convoca proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo Superior de Actuarios, Estadísticos y Economistas de la Administración de la Seguridad Social.

[http://www.boe.es/diario\\_boe/txt.php?id=BOE-A-2015-12954](http://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2015-12954)

---

## 21 Convocatorias de becas y de acciones formativas relacionadas con la estadística

Se incluyen, a continuación, las convocatorias de becas y de acciones formativas relacionadas con la estadística efectuadas en 2015 y publicadas en el Boletín Oficial del Estado.

---

### 21.1 INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA

Orden ECC/2206/2015, de 14 de octubre, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de las becas de postgrado en estadística del Instituto Nacional de Estadística.

[http://www.boe.es/diario\\_boe/txt.php?id=BOE-A-2015-11389](http://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2015-11389)

Resolución de 28 de octubre de 2015, del Instituto Nacional de Estadística, por la que se convocan becas de postgrado en estadística

[http://www.boe.es/diario\\_boe/txt.php?id=BOE-A-2015-11925](http://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2015-11925)

[http://www.boe.es/diario\\_boe/txt.php?id=BOE-A-2015-14072](http://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2015-14072) (concesión de las becas)

---

### 21.2 MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

Resolución de 28 de enero de 2015, del Instituto de Estudios Fiscales, por la que se convocan becas de formación para titulados universitarios

<http://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2015-1540>

<http://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2015-5562> (concesión de las becas)

---

### 21.3 MINISTERIO DE FOMENTO

Orden FOM/256/2015, de 30 de enero, por la que se convocan becas para la formación en el Instituto Geográfico Nacional.

<http://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2015-1635>

Orden FOM/2590/2015, de 30 de noviembre, por la que se publica la convocatoria de becas para la formación en el Instituto Geográfico Nacional.

<http://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2015-13181>

---

### 21.4 MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

Orden AAA/1823/2015, de 2 de septiembre, por la que se modifica la Orden APA/693/2007, de 14 de marzo, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de becas de formación para titulados superiores, en el ámbito de las estadísticas agroalimentarias y la planificación económica y coordinación institucional.

[http://www.boe.es/diario\\_boe/txt.php?id=BOE-A-2015-9716](http://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2015-9716)

---

### 21.5 MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

Resolución de 24 de abril de 2015, del Centro de Investigaciones Sociológicas, por la que se convoca el XXIV Curso de posgrado de Formación de Especialistas en Investigación Social Aplicada y Análisis de Datos 2015-2016.

<http://www.boe.es/boe/dias/2015/05/05/pdfs/BOE-A-2015-4994.pdf>

Resolución de 30 de octubre de 2015, del Centro de Investigaciones Sociológicas, por la que se convocan becas de formación para posgraduados para el año 2016.

[http://www.boe.es/diario\\_boe/txt.php?id=BOE-A-2015-11864](http://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2015-11864)

---

## 22 Otras normas que afectan a la actividad estadística

Se relacionan, a continuación, otras normas que afectan a la actividad estadística aprobadas en 2015 y publicadas en el Boletín Oficial del Estado.

---

### 22.1 INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA

Resolución de 29 de enero de 2015, del Instituto Nacional de Estadística, por la que se convoca el Premio en Estadística Oficial 2015 "Premios INE, Eduardo García España".

[http://www.boe.es/diario\\_boe/txt.php?id=BOE-A-2015-1144](http://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2015-1144)

[http://www.boe.es/diario\\_boe/txt.php?id=BOE-A-2015-5274](http://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2015-5274) (concesión del premio)

Real Decreto 265/2015, de 10 de abril, por el que se modifica el Real Decreto 1658/2012, de 7 de diciembre, por el que se aprueba el Plan Estadístico Nacional 2013-2016.

<http://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2015-4614>

Orden ECC/873/2015, de 11 de mayo, por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de subvenciones para el envío de datos estadísticos mediante ficheros XML al Instituto Nacional de Estadística, de las encuestas de ocupación en establecimientos turísticos.

<http://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2015-5319>

Resolución de 18 de mayo de 2015, del Instituto Nacional de Estadística, por la que se convocan subvenciones para el envío de datos por las empresas turísticas colaboradoras en las operaciones estadísticas recogidas en el Real Decreto 1658/2012, de 7 de diciembre.

<http://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2015-5584>

Real Decreto 1089/2015, de 4 de diciembre, por el que se aprueba el Programa anual 2016 del Plan Estadístico Nacional 2013-2016.

<http://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2015-14209>

---

## 22.2 MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

Orden HAP/50/2015, de 21 de enero, por la que se fijan umbrales relativos a las estadísticas de intercambios de bienes entre Estados miembros de la Unión Europea

[http://www.boe.es/diario\\_boe/txt.php?id=BOE-A-2015-677](http://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2015-677)

---

## 22.3 MINISTERIO AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

Orden AAA/2089/2015, de 6 de octubre, por la que se convoca, para el año 2015, la concesión de subvenciones a entidades, empresas y profesionales, relacionados con la producción y la comercialización en el sector agrario, que faciliten datos estadísticos y de precios agrarios.

<http://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2015-10910>

Orden AAA/1799/2015, de 28 de agosto, por la que se modifica la Orden APA/2361/2005, de 8 de julio, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a entidades, empresas y profesionales, relacionados con la producción y la comercialización en el sector agrario, que faciliten datos estadísticos y de precios agrarios.

<http://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2015-9672>

## 23 Actividades formativas desarrolladas por la Escuela de Estadística de las Administraciones Públicas

<b>CURSOS PRESENCIALES</b>	<b>Fecha</b>	<b>Horas lectivas</b>	<b>Alumnos</b>
<b>1. Cursos y seminarios sobre producción estadística oficial (21)</b>			
Uso de las estadísticas oficiales en el aula. (CAM)	23 y 25 febrero, 2 y 4 marzo	15	22
Uso de las estadísticas oficiales en el aula. (CAM)	24 y 26 febrero, 3 y 5 marzo	12	17
La recogida de datos en las encuestas a hogares del INE	10-11 marzo	8	30
La nueva comitología en el ámbito de las estadísticas europeas	24 marzo	5	14
El Código de buenas prácticas de las estadísticas europeas y la gestión de la calidad en el INE: principios, instrumentos y sistemas globales de evaluación	14-15 abril	10	32
Protección secreto estadístico	16 abril	5	41
Fuentes y técnicas de análisis demográfico aplicado a la estadística	21-23 abril	14	28
Leyes de la Administración Electrónica y su impacto en el INE	12 mayo	4	27
Como presentar la información estadística al público	26 mayo	5	39
Técnicas de calibrado dirigidas a encuestas de hogares	26 mayo	4	27
Información estadística europea	2 junio	4	17
Seminarios informativos oposiciones de acceso a los Cuerpos Estadísticos	3 septiembre	6	185
Las estadísticas sociales y demográficas del INE	6 octubre	4,75	19
GSBPM ( <i>Generic Statistical Business Process</i> )	26- 27 octubre	7	50
Taller de Generación de ficheros PC-Axis. 1ª edición	28 octubre	5	24
Contabilidad Nacional	4-6 noviembre	15	32
CNED-F. La clasificación de sectores de estudios en la CNED-2014	11 noviembre	4	20
Comprendiendo EDAMIS, el sistema de transmisión de datos a EUROSTAT	20 noviembre	5	24
La Infraestructura de Datos Espaciales del INE y sus utilidades y valores añadidos para la producción estadística	25 noviembre	5	32
Taller de generación de ficheros PC-Axis -2ª edición	25 noviembre	5	24
Taller de reutilización de datos del INE	10 diciembre	5	17
Situación actual de las estadísticas y cuentas medioambientales	15-16 diciembre	10	25
<b>TOTAL (1)</b>		<b>158</b>	<b>746</b>
<b>2. Cursos de formación continua y especialización estadística (9)</b>			
<b>a.- Cursos especialización estadística (1)</b>			
Ajuste estacional y de calendario - Bloque teórico	28 mayo-3 junio	10	
Ajuste estacional y de calendario - Bloque práctico	9-12 junio	10	19
<b>TOTAL (a)</b>		<b>20</b>	<b>19</b>

<b>CURSOS PRESENCIALES</b>	<b>Fecha</b>	<b>Horas lectivas</b>	<b>Alumnos</b>
<b>b.-Cursos de informática estadística (8)</b>			
Excel: tablas y gráficos (interno)	20 enero	3	28
Excel: tablas y gráficos (interno)	22 enero	3	28
Excel: tablas y gráficos (interno)	27 enero	3	28
Excel: tablas y gráficos (interno))	29 enero	3	28
SAS elemental (interno)	2-6 marzo	15	17
SQL en SAS (PROC SQL)	6 mayo	3	25
SAS (PROC TABULATE)	27 mayo	3	26
SAS Macro	30 noviembre-4 diciembre	12	26
	<b>TOTAL (b)</b>	<b>45</b>	<b>206</b>
	<b>TOTAL (2)</b>	<b>65</b>	<b>225</b>
<b>3. Curso selectivo</b>			
Estadísticos superiores y diplomados	1-30 junio	91	15
	<b>TOTAL (3)</b>	<b>91</b>	<b>15</b>
	<b>TOTAL (1+2+3)</b>	<b>314</b>	<b>986</b>
<b>1. CURSOS ON LINE Plataforma IEF (7)</b>			
	<b>Fecha</b>	<b>Semanas lectivas</b>	<b>Alumnos</b>
Comunicación estadística orientada a usuarios	25 febrero-15 marzo	2	42
Estadísticas laborales: encuestas a hogares y uso asociado de registros administrativos	12-29 marzo	2	45
Indicadores demográficos básicos	6-20 abr	2	44
Números índices. Aspectos teóricos y su aplicación en las estadísticas coyunturales	17 septiembre-4 octubre	2	43
Diseño muestral de las encuestas de población y económicas (1ª edición)	1-25 octubre	3	36
Los metadatos estadísticos	29 octubre-15 noviembre	2	36
Diseño muestral de las encuestas de población y económicas (2ª edición)	5-29 noviembre	3	36
	<b>TOTAL (1)</b>	<b>16</b>	<b>282</b>
<b>2. CURSOS ON LINE Plataforma CEDET (8)</b>			
	<b>Fecha</b>	<b>Semanas lectivas</b>	<b>Alumnos</b>
Números índices. Aspectos teóricos y su aplicación en las estadísticas coyunturales	6 abril-3 mayo	2	35
Comunicación estadística orientada a usuarios	13 abril-10 mayo	2	29
Curso básico de estadística enfocada al sector público	5 abril-10 mayo	3	35
Diseño muestral de las encuestas de población y económicas	18 mayo-21 junio	3	33
Los metadatos estadísticos	8 junio-14 junio	2	21
Estructura y funcionamiento de los sistemas de estadística oficial	13 octubre-8 noviembre	2	31
Estadísticas laborales: encuestas a empresas sobre costes laborales y salariales	13 octubre-15 noviembre	3	22
Encuesta de Condiciones de Vida	19 octubre-15 noviembre	3	31
	<b>TOTAL (2)</b>	<b>20</b>	<b>237</b>
	<b>TOTAL on line (1+2)</b>	<b>36</b>	<b>519</b>

<b>SESIONES TÉCNICAS</b>	<b>Fecha</b>	<b>Alumnos</b>
<b>PRESENCIALES (19)</b>		
Innovación en el programa económico del US Census Bureau: Ejemplos utilizando datos administrativos de empresa	22 enero.	41
ODISMET_ Observatorio de discapacidad y mercado de trabajo de la Fundación ONCE	12 febrero.	28
Datos salariales en la EPA	26 febrero	43
Informe sobre la viabilidad de usar Internet como fuente de datos	5 marzo.	73
La estadística española hacia 2020 (Las recomendaciones del Consejo Superior de Estadística previas a la formulación del Plan Estadístico Nacional 2017 - 2020)	9 marzo.	68
SDDS plus	25 marzo.	25
La base 2010 de Contabilidad Nacional de España	9 abril.	61
La conexión micro-macro en el sector hogares: de la renta de Contabilidad Nacional a la renta por secciones censales	23 abril-	41
La producción de metadatos estadísticos del INE	7 mayo.	43
Recogida de datos frente a construcción de datos: Cómo los factores metodológicos conforman las conclusiones extraídas de las encuestas por muestreo	21 mayo.	51
La estadística del Padrón Continuo: El nuevo Sistema de Información Demográfica del Padrón	11 junio.	26
Test cualitativos. Un contraste necesario del cuestionario	25 junio.	36
Indicadores de Calidad de Vida	8 octubre.	40
Día Mundial de la Estadística	20 octubre.	102
PIB de Barcelona, estructural y coyuntural (trimestral)	22 octubre.	18
Integración de encuestas estructurales	5 noviembre.	60
Creación de una cultura de innovación en la organización - la experiencia de Eurostat	19 noviembre.	25
Distribuciones salariales a partir de fuentes fiscales: ajuste y proyección	3 diciembre.	21
¿Cuál es el futuro de los censos de población?		
El proyecto "Censos de Población y Viviendas 2021" en España	17 diciembre.	45
<b>TOTAL</b>		<b>847</b>

## ANEXOS

### 24 Principales siglas utilizadas

#### 24.1 CÓDIGOS MINISTERIALES Y DE DIVERSOS ORGANISMOS

La tabla de códigos ministeriales que figura a continuación se ha elaborado con base en la *Resolución de 26 de diciembre de 2011<sup>1</sup>, de la Subsecretaría, por la que se modifica el anexo del Acuerdo del Consejo de Ministros de 21 de diciembre de 2001, por el que se dispone la numeración de las órdenes ministeriales que se publican en el "Boletín Oficial del Estado"*.

<b>Código</b>	<b>Nombre del organismo</b>
MAEC	Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación
MJUS	Ministerio de Justicia
MDEF	Ministerio de Defensa
MHAP	Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas
MINT	Ministerio del Interior
MFOM	Ministerio de Fomento
MECD	Ministerio de Educación, Cultura y Deporte
MESS	Ministerio de Empleo y Seguridad Social
MIET	Ministerio de Industria, Energía y Turismo
MAAA	Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente
MPRE	Ministerio de la Presidencia
MECC	Ministerio de Economía y Competitividad
INE	Instituto Nacional de Estadística
MSSI	Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad
CGPJ	Consejo General del Poder Judicial
BANESP	Banco de España
AEAT	Agencia Estatal de Administración Tributaria
IGAE	Intervención General de la Administración del Estado
INGESA	Instituto Nacional de Gestión Sanitaria
INSS	Instituto Nacional de la Seguridad Social
EAAAPP	Escuela de Estadística de las Administraciones Públicas
UE	Unión Europea
UME	Unión Monetaria Europea
Eurostat	Oficina de Estadística de la Unión Europea
CSEE	Comité del Sistema Estadístico Europeo
FMI	Fondo Monetario Internacional

<sup>1</sup> <http://www.boe.es/boe/dias/2011/12/28/pdfs/BOE-A-2011-20371.pdf>

---

## 24.2 SIGLAS

---

<b>Siglas</b>	<b>Significado de la sigla</b>
CATI	<i>Computer-assisted telephone interviewing</i> (Entrevista telefónica asistida por ordenador)
CAPI	Computer-assisted personal interviewing (Entrevista personal asistida por ordenador)
CAWI	Computer-assisted web interviewing (Entrevista por Internet asistida por ordenador)
ARCE	Sistema de Almacenamiento y Recogida de Cuestionarios Económicos
IRIA	Sistema para la Integración de la Recogida de Información y su Administración (recogida de datos por Internet)
URCES	Unidad de Recogida Centralizada de Encuestas del INE
DIA	Programa de Depuración e Imputación Automática (del INE)
CNAE	Clasificación Nacional de Actividades Económicas
CNO	Clasificación Nacional de Ocupaciones
ISCO	<i>International Standard Classification of Occupations</i>
CNED	Clasificación Nacional de Educación
CINE	Clasificación Internacional Normalizada de la Educación

---

En el texto que se incluye a continuación se relacionan las unidades de los departamentos ministeriales, del Consejo General del Poder Judicial, del Banco de España y del INE que tienen alguna competencia estadística, tanto explícita como implícitamente determinada en alguna norma legal.

El orden en que se presentan los organismos es: departamentos ministeriales (según el Real Decreto 1823/2011, de 21 de diciembre, [http://www.boe.es/diario\\_boe/txt.php?id=BOE-A-2011-19939](http://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2011-19939)), Consejo General del Poder Judicial, Banco de España y, por último, el Instituto Nacional de Estadística.

El orden en que se enumeran las unidades dentro de cada organismo es el que figura en la norma correspondiente que lo regula, salvo las unidades que ejercen la coordinación estadística en el organismo que se especifican en primer lugar.

Detrás de cada organismo se especifica, entre paréntesis, la norma en la que se establece su estructura orgánica básica y, en su caso, detrás de aquellas unidades con desarrollo legislativo específico, la respectiva referencia.

---

**Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación** (Real Decreto 342/2012, de 10 de febrero, [http://www.boe.es/diario\\_boe/txt.php?id=BOE-A-2012-2078](http://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2012-2078))

---

SECRETARÍA DE ESTADO DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL Y PARA IBEROAMÉRICA

---

Secretaría General de Cooperación Internacional para el Desarrollo

Corresponde a la Secretaría General de Cooperación Internacional para el Desarrollo:

*El desarrollo de las labores de cómputo y seguimiento de la ayuda oficial al desarrollo española, así como la comunicación de los datos al Comité de Ayuda al Desarrollo de la OCDE.*

---

**Ministerio de Justicia** (Real Decreto 453/2012, de 5 de marzo, [http://www.boe.es/diario\\_boe/txt.php?id=BOE-A-2012-3161](http://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2012-3161))

---

Comisión Nacional de Estadística Judicial (Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, <http://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-1985-12666> y Real Decreto 1184/2006, de 13 de octubre, <http://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2006-18871>)

La Comisión Nacional de Estadística Judicial, integrada por el Ministerio de Justicia, una representación de las Comunidades Autónomas con competencias en la materia, el Consejo General del Poder Judicial y la Fiscalía General del Estado:

*Aprobará los planes estadísticos, generales y especiales, de la Administración de Justicia y establecerá criterios uniformes que, en su caso, tengan en cuenta la perspectiva de género y la variable de sexo, y sean de obligado cumplimiento para todos sobre la obtención, tratamiento informático, transmisión y explotación de los datos estadísticos del sistema judicial español.*

---

SECRETARÍA DE ESTADO DE JUSTICIA  
SECRETARÍA GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

---

Subdirección General de Programación de la Modernización

Corresponde a la Subdirección General de Programación de la Modernización:

*La centralización y consolidación de la información estadística que deba recibir el Ministerio de Justicia a través de los Secretarios de Gobierno, así como el tratamiento y seguimiento de las estadísticas relacionadas con la Administración de Justicia y el apoyo a la Comisión Nacional de Estadística Judicial.*

---

**Ministerio de Defensa** (Real Decreto 454/2012, de 5 de marzo, [http://www.boe.es/diario\\_boe/txt.php?id=BOE-A-2012-3162](http://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2012-3162))

---

SUBSECRETARÍA DE DEFENSA

---

Secretaría General Técnica  
Vicesecretaría General Técnica

Corresponde a la Vicesecretaría General Técnica:

*Coordinar y, en su caso, ejecutar las actuaciones relativas a estudios sociales, así como planificar y coordinar las relacionadas con la estadística y la investigación operativa.*

---

Servicio de Estadística del Ministerio de Defensa. (Orden DEF/3989/2008, de 26 de diciembre, [http://www.boe.es/aeboe/consultas/bases\\_datos/doc.php?id=BOE-A-2009-1016](http://www.boe.es/aeboe/consultas/bases_datos/doc.php?id=BOE-A-2009-1016)).

Las misiones generales del Servicio de Estadística del Ministerio de Defensa son las siguientes:

- a) *Asesorar en el ámbito del Ministerio de Defensa en materia de estadística.*
  - b) *Llevar a cabo la planificación, y en su caso la ejecución y supervisión de las estadísticas y encuestas periódicas de interés para el Ministerio de Defensa.*
  - c) *Adquirir, tratar y custodiar los datos que sean necesarios para la elaboración de las estadísticas planificadas, así como editarlas y controlar su distribución.*
  - d) *Llevar a cabo las investigaciones, trabajos e informes estadísticos que le sean encomendados por las Autoridades correspondientes.*
  - e) *Colaborar con el Instituto Nacional de Estadística y organismos estadísticos oficiales, de acuerdo con lo previsto en la Ley 12/1989, de 9 de mayo, de la Función Estadística Pública, en los campos que afecten al Ministerio de Defensa.*
  - f) *Dar cumplimiento a las obligaciones del Estado, en materia de estadística relacionada con el Ministerio de Defensa, que se contraigan o se hayan contraído con otros Estados u Organismos internacionales.*
  - g) *Promover la formación del personal del Servicio.*
  - h) *Constituir y mantener actualizado un fondo documental y bibliográfico especializado.*
- 

Comisión Ministerial de Estadística del Ministerio de Defensa (Orden DEF/3989/2008, de 26 de diciembre, [http://www.boe.es/aeboe/consultas/bases\\_datos/doc.php?id=BOE-A-2009-1016](http://www.boe.es/aeboe/consultas/bases_datos/doc.php?id=BOE-A-2009-1016)).

*La Comisión Ministerial de Estadística del Ministerio de Defensa, es el órgano colegiado asesor de carácter técnico del Jefe del Servicio de Estadística del Ministerio de Defensa.*

El Jefe del Servicio de Estadística del Ministerio de Defensa es el Secretario General Técnico.

El Presidente de la Comisión de Estadística es el Secretario General Técnico o, en su defecto, el Vicesecretario General Técnico, que es también vocal cuando no presida la Comisión.

---

**Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas** (Real Decreto 256/2012, de 27 de enero, [http://www.boe.es/diario\\_boe/txt.php?id=BOE-A-2012-1312](http://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2012-1312))

---

SUBSECRETARÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

---

Inspección General  
Inspecciones de los Servicios

Las Inspecciones de los Servicios a cargo de Inspectores de los Servicios de Economía y Hacienda ejercerán las funciones:

*La inspección de los servicios prevista en el artículo 45.dos de la Ley 22/2009, de 18 de diciembre, por la que se regula el sistema de financiación de las comunidades autónomas de régimen común y ciudades con Estatuto de Autonomía y se modifica determinadas normas tributarias, así como la coordinación de la alta inspección referente a la aplicación de los sistemas fiscales concertados o convenidos. Esta función incluirá la del mantenimiento de las estadísticas sobre la gestión y*

*recaudación de los tributos cedidos, derivados de la actividad anterior, así como la elaboración de los estudios o indicadores que le sean encomendados por los órganos competentes.*

---

Inspección General  
Subdirección General de Estadística de Servicios

Corresponde a la Subdirección General de Estadística de Servicios:

*La obtención, elaboración, análisis y explotación de la información en materia de gestión y actuación de los servicios que resulte precisa para el ejercicio de las funciones que le corresponden. La Inspección General mantendrá un sistema de información permanente relativa a los centros y organismos del departamento, los recursos utilizados y sus principales objetivos.*

---

#### SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA

---

Dirección General del Catastro  
Subdirección General de Estudios y Sistemas de Información

Corresponde a la Subdirección General de Estudios y Sistemas de Información:

*La elaboración y el análisis de la información estadística contenida en las bases de datos catastrales y la relativa a la tributación de los bienes inmuebles.*

---

SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA  
AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (Orden PRE/3581/2007, de 10 de diciembre, <http://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2007-21228>)

---

Departamento de Gestión Tributaria

Corresponde al Departamento de Gestión Tributaria:

*La elaboración de informes y estadísticas sobre las actuaciones de los órganos de gestión tributaria y la formulación de previsiones.*

---

Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales

Corresponde al Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales:

*La elaboración de las estadísticas del comercio exterior en colaboración con el Departamento de Informática Tributaria.*

---

Servicio de Estudios Tributarios y Estadísticas (Orden de 2 de junio de 1994, <http://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-1994-12973>)

El Servicio de Estudios Tributarios y Estadísticas, de acuerdo con lo que le sea encomendado por la Presidencia o por la Dirección General de la Agencia, tendrá a su cargo:

*La presupuestación de los ingresos tributarios así como la realización de estudios de carácter tributario y la elaboración de estadísticas en el ámbito de las funciones y competencias atribuidas a la Agencia Estatal de Administración Tributaria. Le corresponderá asimismo la adaptación de las bases de datos tributarias para el tratamiento y explotación estadística de la información; la elaboración de estadísticas de fuente fiscal de los principales impuestos y el desarrollo de sus herramientas de difusión; la realización de estudios estadísticos que requieran tratamiento masivo de datos; y el desarrollo e implementación de los modelos estadísticos de microsimulación para la evaluación del coste recaudatorio de las modificaciones normativas.*

---

SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA  
INSTITUTO DE ESTUDIOS FISCALES (Real Decreto 63/2001, de 26 de enero, [http://www.boe.es/aeboe/consultas/bases\\_datos/doc.php?id=BOE-A-2001-1946](http://www.boe.es/aeboe/consultas/bases_datos/doc.php?id=BOE-A-2001-1946))

---

Dirección de Estudios

Corresponde a la Dirección de Estudios:

*La dirección e impulso de la investigación, estudio y asesoramiento económico y jurídico en las materias relativas a los ingresos y gastos públicos y su incidencia sobre el sistema económico y social, así como el análisis y explotación de las estadísticas tributarias.*

---

SECRETARÍA DE ESTADO DE PRESUPUESTOS Y GASTOS  
INTERVENCIÓN GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

---

Oficina Nacional de Contabilidad

A la Oficina Nacional de Contabilidad le *corresponde ejercer las funciones que se atribuyan a la Intervención General de la Administración del Estado como centro directivo y como centro gestor de la contabilidad pública, así como la elaboración de las cuentas económicas del sector público con arreglo a la metodología propia de la contabilidad nacional.*

En concreto, le corresponden las siguientes funciones:

- *La elaboración del Plan General de Contabilidad Pública, la normativa contable aplicable a las entidades del sector público estatal y local sujetas a los principios contables públicos, los planes parciales o especiales de las entidades del sector público empresarial estatal que se elaboren conforme al Plan General de Contabilidad de las empresas, los principios básicos de contabilidad analítica aplicables a las entidades sujetas a los principios contables públicos, así como elaborar los requerimientos funcionales del sistema de información contable, del sistema de contabilidad analítica y de otros sistemas de gestión económico-financiera diseñados por la Intervención General de la Administración del Estado para las entidades del sector público estatal sujetas a los principios contables públicos.*

- *El seguimiento y análisis de la ejecución de los Presupuestos Generales del Estado; la elaboración de la Cuenta de la Administración General del Estado; recabar y preparar las cuentas que hayan de rendirse al Tribunal de Cuentas y formar la Cuenta General del Estado, así como realizar su seguimiento hasta su aprobación final.*

- *La elaboración de las cuentas económicas del sector público con arreglo a la metodología propia de la contabilidad nacional, en el marco de las obligaciones impuestas a los Estados miembros de la Unión Europea por los reglamentos comunitarios y la legislación nacional vigente. La elaboración de previsiones de ingresos, gastos y del déficit o superávit públicos en términos de contabilidad nacional del conjunto de las Administraciones públicas y de sus subsectores; la evaluación y seguimiento del cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria, deuda pública y de regla de gasto del conjunto de las Administraciones públicas y de sus subsectores y la elaboración de estadísticas sobre finanzas públicas para otros organismos internacionales.*

- *La clasificación de las unidades públicas de acuerdo con la normativa reguladora de la contabilidad nacional así como la elaboración de análisis e informes sobre la actuación económico-financiera realizada por las Administraciones públicas y de cada uno de sus subsectores y la realización de informes sobre el tratamiento en contabilidad nacional de las operaciones realizadas por el sector público.*

---

SECRETARÍA DE ESTADO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS  
SECRETARÍA GENERAL DE COORDINACIÓN AUTONÓMICA Y LOCAL

---

Subdirección General de Análisis Presupuestario y Organización Institucional del Sector Público Autonómico

A esta subdirección general le corresponde:

*La coordinación y gestión de la información económico-financiera de las Comunidades Autónomas, así como el análisis, seguimiento y elaboración de informes, estadísticas, previsiones y publicaciones relativas a los aspectos contables, presupuestarios y organizativos de la gestión económico-financiera de las comunidades autónomas.*

---

Subdirección General de Estudios y Financiación de Entidades Locales

A esta subdirección general le corresponde:

*La captación, tratamiento y difusión de los datos económico-financieros y tributarios de las entidades locales, así como el análisis y elaboración de informes, estadísticas y publicaciones relacionadas con aquella información.*

---

**Ministerio del Interior** (Real Decreto 400/2012, de 17 de febrero,  
[http://www.boe.es/diario\\_boe/txt.php?id=BOE-A-2012-2396](http://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2012-2396))

---

SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR

---

Secretaría General Técnica  
Subdirección General de Asociaciones, Archivos y Documentación

Corresponde a esta subdirección general:

*La coordinación y realización de las estadísticas del Departamento, sin perjuicio de las competencias de los distintos órganos superiores y directivos, así como del Instituto Nacional de Estadística.*

---

Dirección General de Tráfico  
Subdirección General de Análisis y Vigilancia Estadística

Corresponde a esta subdirección general:

*El desarrollo y gestión del Registro Estatal de Víctimas y Accidentes de Tráfico, la elaboración de los indicadores y la diseminación de los mismos.*

---

SECRETARÍA DE ESTADO DE SEGURIDAD

---

Gabinete de Coordinación y Estudios  
El Gabinete de Coordinación y Estudios es el encargado de confeccionar los planes operativos en materia de seguridad ciudadana, supervisando su ejecución, de elaborar y presentar periódicamente los datos estadísticos de criminalidad.

En concreto, le corresponderán las siguientes funciones:

- Desarrollar, implantar y gestionar la Estadística Nacional de Criminalidad, integrando todos los datos procedentes de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, Policías Autonómicas y Policías Locales.
- Elaborar y difundir periódicamente informes estadísticos sobre la situación y evolución de la criminalidad.

---

Centro de Inteligencia contra el Terrorismo y el Crimen Organizado (CITCO)

Corresponde a este Centro, entre otras funciones:

- Elaborar informes anuales sobre la situación de la criminalidad organizada, el terrorismo y el radicalismo violento en España, así como una evaluación periódica de la amenaza en estos campos.
- Elaborar y difundir las informaciones estadísticas relacionadas con estas materias.

---

**Ministerio de Fomento** (Real Decreto 452/2012, de 5 de marzo,  
[http://www.boe.es/diario\\_boe/txt.php?id=BOE-A-2012-3160](http://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2012-3160))

---

SUBSECRETARÍA DE FOMENTO

---

Dirección General de Programación Económica y Presupuestos  
Subdirección General de Estudios Económicos y Estadísticas

Corresponde a la Subdirección General de Estudios Económicos y Estadísticas las siguientes funciones:

*La programación y elaboración de las estadísticas generales que describan la actividad del Departamento y las operaciones estadísticas que le sean asignadas al Departamento en el Plan Estadístico Nacional.*

---

## SECRETARÍA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA

---

Dirección General de Arquitectura, Vivienda y Suelo  
Subdirección General de Política y Ayudas a la Vivienda

A la Subdirección General de Política y Ayudas a la Vivienda le corresponde:

*La elaboración de estudios, informes y estadísticas en relación con el subsector de la vivienda.*

---

Dirección General de Arquitectura, Vivienda y Suelo  
Subdirección General de Política de Suelo

A la Subdirección General de Política de Suelo le corresponde:

*El diseño, el mantenimiento y la actualización del sistema de información urbana a que se refiere la disposición adicional primera del texto refundido de la Ley de Suelo, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2008, de 20 de junio, para la recogida y tratamiento de datos estadísticos sobre urbanismo y suelo, en coordinación con las demás administraciones competentes en la materia.*

---

PUERTOS DEL ESTADO (Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre,  
<http://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2011-16467>)

---

Corresponden a Puertos del Estado las siguientes funciones:

*Elaborar las estadísticas de tráfico y de otras materias de interés para el sistema portuario.*

---

**Agencia Estatal de Seguridad Ferroviaria** (Real Decreto 1072/2014, de 19 de diciembre,  
<http://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2014-13360>)

---

Son funciones de la Agencia Estatal de Seguridad Ferroviaria:

- *Realizar el seguimiento de los objetivos y los niveles de seguridad a través de los indicadores y estadísticas de accidentalidad.*
  - *Organizar y gestionar el Registro Especial Ferroviario, así como supervisar la debida inscripción del personal ferroviario y de la matriculación del material rodante y de los inventarios, estadísticas y bases de datos relacionados con la seguridad del transporte ferroviario, incluidos los inventarios de infraestructuras*
- 

**Ministerio de Educación, Cultura y Deporte** (Real Decreto 257/2012, de 27 de enero,  
[http://www.boe.es/diario\\_boe/txt.php?id=BOE-A-2012-1313](http://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2012-1313))

---

## SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

---

Secretaría General Técnica  
Subdirección General de Estadística y Estudios

La Subdirección General de Estadística y Estudios ejercerá las siguientes funciones:

- *La planificación, impulso y coordinación de las estadísticas del departamento, así como la formulación del Plan Estadístico Nacional y de los programas anuales que lo desarrollan en el ámbito del departamento.*
- *La elaboración de las estadísticas educativas, culturales y deportivas y, en su caso, de cualquier otra que resulte de interés para el departamento, así como el cálculo de los indicadores estadísticos para informes y estudios departamentales que procedan.*

*Asimismo, le corresponde el impulso del aprovechamiento estadístico de los registros administrativos. A tal efecto, recibirá la información precisa de los proyectos de implantación o revisión de las aplicaciones en que residan los sistemas de información de las actividades propias del departamento que puedan tener utilidad estadística.*

- *La promoción, elaboración y difusión de las investigaciones, encuestas y estudios de interés para el Departamento.*

- *La coordinación institucional y las relaciones en materia estadística con el Instituto Nacional de Estadística, con otros departamentos ministeriales, con otras Administraciones Públicas y con los organismos internacionales.*

---

SECRETARÍA DE ESTADO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL  
SECRETARÍA GENERAL DE UNIVERSIDADES

---

Subdirección General de Coordinación y Seguimiento Universitario

Esta subdirección general ejercerá, entre otras, las siguientes funciones:

*El desarrollo y la gestión del sistema integrado de información universitaria, así como los indicadores necesarios para la evaluación y seguimiento del Sistema Universitario Español.*

---

SECRETARÍA DE ESTADO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL

---

Dirección General de Evaluación y Cooperación Territorial.  
Instituto Nacional de Evaluación Educativa

El Instituto Nacional de Evaluación Educativa ejercerá, entre otras, las siguientes funciones:

- *La coordinación de la participación del Estado español en las evaluaciones internacionales; la participación en la elaboración de los indicadores internacionales de la educación, así como el seguimiento de las actuaciones de la Unión Europea en este ámbito, sin perjuicio de las competencias de la Subsecretaría en materia estadística.*

- *La elaboración del Sistema Estatal de Indicadores de la Educación, y la realización de investigaciones y estudios de evaluación del sistema educativo y la difusión de la información que ofrezcan ambas actuaciones.*

---

SECRETARÍA DE ESTADO DE CULTURA

---

Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales (Real Decreto 7/1997, de 10 de enero, <http://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-1997-1450>)

Subdirección General de Fomento de la Industria Cinematográfica y Audiovisual

Corresponde a la Subdirección General de Fomento de la Industria Cinematográfica y Audiovisual, entre otras, las siguientes funciones:

*La elaboración de censos y estadísticas sobre la actividad de los sectores cinematográfico y audiovisual.*

---

CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES (Real Decreto 460/2015, de 5 de junio, [http://www.boe.es/diario\\_boe/txt.php?id=BOE-A-2015-6645](http://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2015-6645))

---

Dirección General de Deportes

Subdirección General de Alta Competición

Corresponde a esta subdirección general, entre otras, las siguientes funciones:

*Realizar estudios y estadísticas sobre competiciones, resultados de las mismas y evolución técnica de deportistas, equipos, clubes y federaciones, o cualquier otra que pueda resultar de interés en el ámbito deportivo, en colaboración con la Secretaría General Técnica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.*

---

Dirección General de Deportes

Subdirección General de Promoción e Innovación Deportiva

Corresponde a esta subdirección general, entre otras, las siguientes funciones:

*Actualizar el Censo nacional de instalaciones deportivas, en colaboración con las Comunidades Autónomas.*

---

**Ministerio de Empleo y Seguridad Social** (Real Decreto 343/2012, de 10 de febrero, [http://www.boe.es/diario\\_boe/txt.php?id=BOE-A-2012-2079](http://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2012-2079))

---

SUBSECRETARÍA DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

---

Secretaría General Técnica  
Subdirección General de Estadística

Corresponde a la Subdirección General de Estadística:

- *La formulación del Plan Estadístico Nacional y de los programas anuales que lo desarrollan en el ámbito del departamento y la elaboración de las estadísticas que tiene asignadas, así como la planificación, coordinación e impulso de la actividad estadística realizada en el departamento por los distintos órganos, sus organismos autónomos y las Entidades Gestoras y Servicios Comunes de la Seguridad Social, dependientes o adscritos al mismo, en el ejercicio de las funciones que le atribuye la normativa específica sobre la materia.*

- *La coordinación institucional en materia estadística con el Instituto Nacional de Estadística, con otros departamentos ministeriales, con otras Administraciones Públicas y con organismos internacionales, en particular, con la Oficina Estadística de la Unión Europea respecto a las estadísticas que corresponden al departamento exigidas por la normativa de la Unión Europea.*

---

Secretaría General Técnica  
Comisión de Estadística (Orden ESS/1623/2012, de 10 de julio, [http://www.boe.es/diario\\_boe/txt.php?id=BOE-A-2012-9867](http://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2012-9867))

*La Comisión de Estadística del Ministerio de Empleo y Seguridad Social es un órgano colegiado, de los previstos en el artículo 40.1 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, adscrito a la Secretaría General Técnica del Departamento, cuyo objetivo es asesorar al indicado órgano directivo en el ejercicio de sus competencias en materia estadística, así como facilitar la coordinación de la actividad estadística de los distintos órganos del Departamento, de sus organismos autónomos y de las entidades gestoras y servicios comunes de la Seguridad Social dependientes o adscritos al mismo.*

El Presidente de la Comisión de Estadística es el titular de la Secretaría General Técnica y el Vicepresidente, el titular de la Subdirección General de Estadística.

---

SECRETARÍA DE ESTADO DE EMPLEO

---

Subdirección General de Análisis del Mercado de Trabajo

Esta subdirección general ejercerá, entre otras, las siguientes funciones:

*La realización de estudios e informes sobre la situación y perspectiva del mercado de trabajo que sean necesarios para la toma de decisiones en el ámbito de las políticas de empleo, nacionales o comunitarias, así como la coordinación, cuando corresponda, de los sistemas de información y estadísticos en el ámbito de la Secretaría de Estado.*

---

Dirección General del Trabajo Autónomo, de la Economía Social y de la Responsabilidad Social de las Empresas  
Unidad Administradora del Fondo Social Europeo

Esta subdirección general ejercerá, entre otras, las siguientes funciones:

*La realización de estudios, estadísticas, informes y trabajos de investigación, así como la coordinación de los sistemas de información y estadísticos que puedan encomendarse y, en particular, los que tengan incidencia en las materias de su competencia.*

---

Servicio Público de Empleo Estatal (Real Decreto 1383/2008, de 1 de agosto, <http://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2008-14096>)

El Servicio Público de Empleo Estatal tiene, entre otras, las siguientes competencias:

*Mantener las bases de datos que garanticen el registro público de ofertas, demandas y contratos, mantener el observatorio de las ocupaciones y elaborar estadísticas en materia de empleo y desempleo con fines estatales, de acuerdo con lo establecido en el artículo 13.g) de la Ley 56/2003,*

*de 16 de diciembre, de Empleo, sin perjuicio de las competencias atribuidas al Instituto Nacional de Estadística por la Ley 12/1989, de 9 de mayo, de la Función Estadística Pública.*

---

Servicio Público de Empleo Estatal  
Subdirección General de Estadística e Información

Esta subdirección general ejercerá, entre otras, las siguientes funciones:

- *Elaborar y difundir estadísticas e informes estandarizados en materia de mercado laboral, políticas de empleo y para la realización del seguimiento y las evaluaciones de los Planes de Ejecución de la Estrategia Europea de Empleo y de Programa Anual de Trabajo del Sistema Nacional de Empleo, así como atender los requerimientos de información demandados por las Administraciones Públicas y organismos internacionales en relación con el Sistema Nacional de Empleo.*
- *Mantener y actualizar el Observatorio Ocupacional del Servicio Público de Empleo Estatal, elaborando estudios e informes en materia de empleo, formación y protección por desempleo; supervisando y analizando su calidad, como base para la definición de estrategias, planes y programas que den contenido a las políticas de empleo, en cooperación con las comunidades autónomas y la coordinación con la Red de Observatorios de los Servicios Públicos de Empleo.*

---

Servicio Público de Empleo Estatal  
Subdirección General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones

Esta subdirección general ejercerá, entre otras, las siguientes funciones:

- *Planificar, desarrollar, implementar y mantener los sistemas de análisis de la información que faciliten los estudios y análisis del mercado laboral, así como la elaboración de estadísticas.*
- *Mantener la base de datos estatal del sistema de información de los servicios públicos de empleo que garantice el registro público de ofertas, demandas y contratos, el observatorio de las ocupaciones y las estadísticas en materia de empleo a nivel estatal.*

---

## SECRETARÍA DE ESTADO DE LA SEGURIDAD SOCIAL

---

Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social  
Subdirección General de Planificación y Análisis Económico-Financiero de la Seguridad Social

Corresponde a esta subdirección general:

- *El diseño, desarrollo y mantenimiento del sistema estadístico de la Seguridad Social, sin perjuicio de las competencias atribuidas, en el ámbito estadístico-contable, a la Intervención General de la Seguridad Social.*
- *La recepción y análisis de la documentación relativa a las enfermedades profesionales y su explotación estadística. Administración del sistema CEPROSS (comunicación de enfermedades profesionales de la Seguridad Social), de las bases de datos de contingencias profesionales y del sistema PANOTRATSS (patologías no traumáticas de accidentes de trabajo del sistema de Seguridad Social).*

---

Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social  
Subdirección General de Presupuestos de la Seguridad Social

Corresponde a esta subdirección general:

*La elaboración, publicación y distribución de la Muestra Continua de Vidas Laborales.*

---

Instituto Nacional de la Seguridad Social (Real Decreto 449/2012, de 5 de marzo,  
[http://www.boe.es/diario\\_boe/txt.php?id=BOE-A-2012-3158](http://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2012-3158))  
Subdirección General de Gestión Económico- Presupuestaria y Estudios Económicos

Esta subdirección ejercerá, entre otras, las siguientes funciones:

*La realización de estudios económicos en materias propias de la entidad, así como de los análisis e informes económico-financieros, estadísticos y actuariales.*

---

Tesorería General de la Seguridad Social (Real Decreto 1314/1984, de 20 de junio, [http://www.boe.es/aeboe/consultas/bases\\_datos/doc.php?id=BOE-A-1984-15723](http://www.boe.es/aeboe/consultas/bases_datos/doc.php?id=BOE-A-1984-15723))  
Subdirección General de Presupuestos, Estudios Económicos y Estadísticas

Esta subdirección general ejercerá, entre otras, las siguientes funciones:

- *La realización de análisis e informes económico-financieros, estadísticos y actuariales.*
- *La administración del sistema de información de los datos registrados en las bases de datos y demás ficheros propiedad de la Tesorería General de la Seguridad Social, a efectos estadísticos.*

---

## SECRETARÍA GENERAL DE INMIGRACIÓN Y EMIGRACIÓN

---

Dirección General de Migraciones  
Observatorio Permanente de la Inmigración (Real Decreto 345/2001, de 4 de abril, <http://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2001-6822>)

Corresponde al órgano colegiado Observatorio Permanente de la Inmigración, entre otras, las siguientes funciones:

- *Promoción, elaboración, difusión y distribución de investigaciones, encuestas, estudios y publicaciones.*
- *Creación y mantenimiento de una base de datos que recopile la información estadística y constituya una red de comunicación entre las Administraciones públicas afectadas.*

---

**Ministerio de Industria, Energía y Turismo** (Real Decreto 344/2012, de 10 de febrero, [http://www.boe.es/diario\\_boe/txt.php?id=BOE-A-2012-2080](http://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2012-2080))

---

## SUBSECRETARÍA DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO

---

Secretaría General Técnica  
Subdirección General de Estudios, Análisis y Planes de Actuación

Le corresponden a esta subdirección general las funciones siguientes:

- *La realización de estudios y análisis sobre la estructura, evolución y prospectiva de los sectores económicos competencia del Ministerio en sus distintos componentes y en particular de competitividad y sobre los indicadores de los sectores competencia del Ministerio; la realización de informes periódicos de coyuntura y de estudios de interés general para el Departamento, y la coordinación de los estudios sectoriales en el ámbito competencial del Ministerio.*
- *El seguimiento y, en su caso, coordinación de los planes de actuación del Departamento y sus organismos dependientes, analizando sus impactos económicos, la coordinación e impulso de todas las estadísticas propias del Departamento en coordinación con el Instituto Nacional de Estadística y, en particular, de las incluidas en el Plan Estadístico Nacional, así como el seguimiento y análisis de las estadísticas elaboradas por otras Administraciones y organismos, públicos o privados, nacionales o internacionales en todos los sectores competencia del Departamento.*

---

Oficina Española de Patentes y Marcas<sup>1</sup> (Real Decreto 1270/1997, de 24 de julio, <http://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-1997-19126>)

---

Departamento de Patentes e Información Tecnológica

El Departamento de Patentes e Información Tecnológica tiene asignada, entre otras, la siguiente función:

*Emitir informes y elaborar estadísticas sobre el funcionamiento, actividades y rendimiento de los diferentes servicios del Departamento.*

---

<sup>1</sup> El Director de la Oficina Española de Patentes y Marcas (OEPM), que ejerce la superior dirección de todos los servicios del organismo, ha establecido, dentro de la Unidad de Apoyo, un Servicio de Estadísticas que integra los informes y estadísticas de todos los departamentos de la OEPM, a fin de asegurar la integración y homogeneidad en su tratamiento.

---

Departamento de Signos Distintivos

Corresponde al Departamento de Signos Distintivos:

*Emitir informes y elaborar estadísticas sobre el funcionamiento, actividades y rendimiento de los diferentes servicios.*

---

## SECRETARÍA DE ESTADO DE ENERGÍA

---

Dirección General de Política Energética y Minas

Subdirección General de Energía Nuclear

Esta subdirección general ejercerá la siguiente función en el ámbito de la energía nuclear:

*La elaboración de propuestas relativas a planificación en materia de energía y de seguridad minera, así como la elaboración de la estadística minera, en coordinación con la Secretaría General Técnica*

---

Dirección General de Política Energética y Minas

Subdirección General de Minas

Esta subdirección general ejercerá la siguiente función en el ámbito del sector minero:

*La elaboración de propuestas relativas a planificación en materia de energía y de seguridad minera, así como la elaboración de la estadística minera, en coordinación con la Secretaría General Técnica*

---

Dirección General de Política Energética y Minas

Subdirección General de Planificación Energética y Seguimiento

Esta subdirección general ejercerá la siguiente función en el ámbito de energías renovables, uso racional de la energía y eficiencia energética:

*- La elaboración, coordinación y análisis de estudios y estadísticas energéticas, en coordinación con la Secretaría General Técnica.*

*- La recepción, seguimiento y elaboración de la información sobre los sectores energéticos, el estudio, seguimiento y análisis del comportamiento de los mercados energéticos, de los parámetros que afectan a estos sectores, así como la comparación con los mercados de terceros países, en coordinación con la Secretaría General Técnica.*

---

## SECRETARÍA DE ESTADO DE TURISMO

---

Instituto de Turismo de España (Real Decreto 425/2013, de 14 de junio, [http://www.boe.es/diario\\_boe/txt.php?id=BOE-A-2013-6482](http://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2013-6482))

Corresponde al Instituto de Turismo de España ejercerá, entre otras, las funciones siguientes:

*La investigación de los factores que inciden sobre el turismo, así como la elaboración, recopilación y valoración de estadísticas, información y datos relativos al turismo, y la creación y difusión del conocimiento y la inteligencia turística y la coordinación de la información sobre el sector turístico.*

---

## SECRETARÍA GENERAL DE INDUSTRIA Y DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA

---

Dirección General de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa

Subdirección General de Programas Estratégicos

La Subdirección General de Programas Estratégicos ejercerá las funciones:

*La realización de estudios, estadísticas, bases de datos, informes y análisis de la industria de ámbito sectorial, regional y agregado y para el seguimiento y evaluación de las políticas realizadas por la Dirección General en materia de pequeña y mediana empresa.*

---

**Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente** (Real Decreto 401/2012, de 17 de febrero, [http://www.boe.es/diario\\_boe/txt.php?id=BOE-A-2012-2397](http://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2012-2397))

---

SUBSECRETARÍA DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

---

Secretaría General Técnica  
Subdirección General de Estadística

Corresponde a la Subdirección General de Estadística:

*La realización y coordinación, en su caso, de las operaciones estadísticas de los planes sectoriales y las que le sean asignadas al departamento en el Plan Estadístico Nacional.*

---

SECRETARÍA DE ESTADO DE MEDIO AMBIENTE

---

Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental y Medio Natural  
Subdirección General de Residuos

Esta subdirección general ejerce las siguientes competencias en materia de materia de prevención y gestión de residuos, uso sostenible de productos y materiales y suelos contaminados:

*La elaboración de la información y de las proyecciones precisas para orientar las políticas destinadas a prevenir la contaminación y garantizar la calidad ambiental, en particular lo referente a las tecnologías, la producción, gestión y traslados de residuos, la contaminación atmosférica y la evaluación ambiental; el ejercicio del papel de autoridad competente del Sistema Español de Inventario ante la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático, y ante el Convenio de Ginebra de contaminación atmosférica transfronteriza a larga distancia, sin perjuicio de las funciones técnicas de carácter estadístico que corresponden a la Secretaría General Técnica.*

---

Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental y Medio Natural  
Subdirección General de Calidad del Aire y Medio Ambiente Industrial

Esta subdirección general ejerce las siguientes competencias en materia de calidad del aire, medio ambiente industrial, e indicadores:

*La elaboración de la información y de las proyecciones precisas para orientar las políticas destinadas a prevenir la contaminación y garantizar la calidad ambiental, en particular lo referente a las tecnologías, la producción, gestión y traslados de residuos, la contaminación atmosférica y la evaluación ambiental; el ejercicio del papel de autoridad competente del Sistema Español de Inventario ante la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático, y ante el Convenio de Ginebra de contaminación atmosférica transfronteriza a larga distancia, sin perjuicio de las funciones técnicas de carácter estadístico que corresponden a la Secretaría General Técnica.*

---

Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental y Medio Natural  
Subdirección General de Evaluación Ambiental

Esta subdirección general ejerce las siguientes competencias en materia de evaluación ambiental:

*La elaboración de la información y de las proyecciones precisas para orientar las políticas destinadas a prevenir la contaminación y garantizar la calidad ambiental, en particular lo referente a las tecnologías, la producción, gestión y traslados de residuos, la contaminación atmosférica y la evaluación ambiental; el ejercicio del papel de autoridad competente del Sistema Español de Inventario ante la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático, y ante el Convenio de Ginebra de contaminación atmosférica transfronteriza a larga distancia, sin perjuicio de las funciones técnicas de carácter estadístico que corresponden a la Secretaría General Técnica.*

---

Dirección General del Agua  
Subdirección General de Planificación y Uso Sostenible del Agua

Corresponde a la Subdirección General de Planificación y Uso Sostenible del Agua:

*La elaboración de la información sobre los datos hidrológicos y de calidad del agua y, en general, de aquella que permita un mejor conocimiento de los recursos, del estado de las infraestructuras y del dominio público hidráulico.*

---

## SECRETARÍA GENERAL DE PESCA

---

Dirección General de Recursos Pesqueros y Acuicultura  
Subdirección General de Protección de los Recursos Pesqueros

Corresponde a esta subdirección general:

*La participación en la elaboración y seguimiento del Programa nacional de datos básicos del sector pesquero español.*

---

Dirección General de Ordenación Pesquera  
Subdirección General de Control e Inspección

Corresponde a esta subdirección general:

*La recopilación, el tratamiento y verificación de la información sobre las actividades incluidas en el ámbito de la Política Pesquera Común.*

---

## **Ministerio de Economía y Competitividad (excepto el Instituto Nacional de Estadística)**

(Real Decreto 345/2012, de 10 de febrero, [http://www.boe.es/diario\\_boe/txt.php?id=BOE-A-2012-2081](http://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2012-2081))

---

## SUBSECRETARÍA DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD

---

Subsecretaría de Economía y Competitividad

Corresponde a la Subsecretaría de Economía y Competitividad:

*La coordinación de las estadísticas del departamento y la representación en los órganos interministeriales de dicho ámbito.*

---

## SECRETARÍA DE ESTADO DE ECONOMÍA Y APOYO A LA EMPRESA

---

Secretaría de Estado de Economía y Apoyo a la Empresa

La Secretaría de Estado de Economía y Apoyo a la Empresa ejercerá, entre otras:

*Las competencias relativas a estadísticas.*

Se adscribe al Ministerio de Economía y Competitividad, a través de la Secretaría de Estado de Economía y Apoyo a la Empresa:

*El Instituto Nacional de Estadística.*

---

Dirección General de Análisis Macroeconómico y Economía Internacional  
Subdirección General de Análisis Coyuntural y Previsiones Económicas

La subdirección general ejercerá las funciones siguientes:

*La elaboración de las operaciones estadísticas asignadas por el Plan Estadístico Nacional a la Secretaría de Estado de Economía y Apoyo a la Empresa, así como la interlocución con el Instituto Nacional de Estadística en el desarrollo del Plan Estadístico Nacional en las materias de competencia de la Dirección General y la propuesta de nuevas operaciones o la mejora de las existentes.*

---

## SECRETARÍA DE ESTADO DE COMERCIO

---

Subdirección General de Evaluación de Instrumentos de Política Comercial

La subdirección general ejercerá las funciones siguientes:

- *La elaboración y difusión de la encuesta de coyuntura de exportación y el análisis de la competitividad del sector exterior.*
- *El desarrollo de las estadísticas relativas a precios en el sector de la distribución comercial, productos perecederos y de gran consumo.*
- *La coordinación del Observatorio de Precios del Comercio Minorista.*

---

Dirección General de Comercio Interior  
Subdirección General de Canales de Comercialización y Relaciones Institucionales

La subdirección general ejercerá las funciones siguientes:

*El apoyo y asesoramiento estadístico relativo a precios en el sector de la distribución comercial, productos perecederos y de gran consumo, así como la realización de estudios, sin perjuicio de las competencias de otros órganos directivos del departamento.*

---

Dirección General de Comercio Internacional e Inversiones  
Subdirección General de Comercio Internacional de Servicios e Inversiones

La subdirección general ejercerá las funciones siguientes:

*La autorización, control y seguimiento de las inversiones exteriores en los términos previstos en el Real Decreto 664/1999, de 23 de abril, sobre inversiones exteriores, y el registro estadístico de los flujos y stocks de inversiones extranjeras en España e inversiones españolas en el exterior.*

---

SECRETARÍA DE ESTADO DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN.

---

Subdirección General de Planificación y Seguimiento

Esta subdirección general ejercerá, entre otras, la siguiente función:

*La coordinación de estudios sobre el Sistema Español de Ciencia, Tecnología e Innovación y la elaboración de estadísticas nacionales de investigación, desarrollo e innovación.*

---

**Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad** (Real Decreto 200/2012, de 23 de enero, [http://www.boe.es/diario\\_boe/txt.php?id=BOE-A-2012-1034](http://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2012-1034))

---

SECRETARÍA DE ESTADO DE SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD

---

Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad

En materia de igualdad, en concreto, le corresponden las siguientes funciones:

*La tutela de la inclusión sistemática de la variable de sexo en las estadísticas, encuestas y producción y recogida de datos que se lleven a cabo por parte de los poderes públicos, así como la promoción del análisis estadístico desde una perspectiva de género.*

---

Delegación del Gobierno para la Violencia de Género

A la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género le corresponden las siguientes funciones:

*El diseño, elaboración y permanente actualización de un sistema de información en base a la recogida, análisis y difusión de datos relativos a la violencia contra las mujeres procedentes de las Administraciones públicas y de otras entidades, al objeto de permitir el adecuado conocimiento de la situación y la evaluación y el grado de efectividad de las medidas implantadas. A tal fin, la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género se coordinará con el Instituto Nacional de Estadística y con las entidades implicadas.*

---

Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades (Real Decreto 774/1997, de 30 de mayo, <http://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-1997-12736>)

---

Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades  
Subdirección General para la Igualdad de Trato y la No Discriminación

A la Subdirección General para la Igualdad de Trato y la No Discriminación le corresponden las siguientes funciones:

*La realización de informes y estudios, y el análisis y valoración de estadísticas, en las materias que afecten a la igualdad de trato y la no discriminación; así como su difusión e intercambio con otros departamentos ministeriales y entes públicos o privados, de ámbito internacional, nacional, autonómico o local.*

---

Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades  
Subdirección General de Estudios y Cooperación

Corresponde a la Subdirección General de Estudios y Cooperación, entre otras, las siguientes funciones:

*El análisis y valoración de los indicadores y estadísticas sobre la situación de las mujeres, así como el mantenimiento de una base de datos que sirva de apoyo al desarrollo de las funciones y competencias del Instituto.*

---

Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades  
Subdirección General de Programas

La Subdirección General de Programas realizará:

*La publicación y difusión de encuestas, estudios e informes sobre la mujer.*

---

Dirección General de Servicios para la Familia y la Infancia  
Subdirección General de Programas Sociales

A la Subdirección General de Programas Sociales le corresponden las siguientes funciones:

*La gestión de los estudios, estadísticas y la formación de profesionales de servicios sociales de atención primaria, de inclusión social y de protección y promoción de las familias y la infancia.*

---

Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas  
Subdirección General de Información, Estudios y Coordinación de Programas de Prevención, Asistencia y Reinserción

A esta subdirección general le corresponden las siguientes funciones:

*- Realizar y coordinar en el territorio español actividades de recogida y análisis de datos y de difusión de la información, tanto de carácter estadístico como epidemiológico, sobre el consumo de drogas y las toxicomanías, definiendo, a tales efectos, indicadores y criterios, actuando como Observatorio Español de la Droga y las Toxicomanías, sin perjuicio de las competencias que en sus respectivos ámbitos territoriales puedan ejercer las comunidades autónomas sobre la materia, de acuerdo con sus Estatutos de Autonomía.*

*- Elaborar y dirigir la encuesta estatal sobre el uso de drogas en la enseñanza secundaria y la encuesta domiciliaria sobre alcohol y drogas en España, así como recoger y elaborar la información de los indicadores que componen el Sistema Estatal de la información en drogodependencias.*

---

Instituto de la Juventud (Real Decreto 486/2005, de 4 de mayo, <http://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2005-7612>)  
División de Programas

La División de Programas ejercerá, entre otras, las siguientes funciones:

*La elaboración, publicación y difusión de encuestas, estudios e informes sobre juventud.*

---

## SECRETARÍA GENERAL DE SANIDAD Y CONSUMO

---

Dirección General de Salud Pública, Calidad e Innovación

A la Dirección General de Salud Pública, Calidad e Innovación le corresponde *el desarrollo de las funciones de la Agencia de Calidad del Sistema Nacional de Salud y del Instituto de Información Sanitaria.*

---

Dirección General de Salud Pública, Calidad e Innovación  
Subdirección General de Promoción de la Salud y Epidemiología

A esta subdirección general le corresponden las siguientes funciones:

*Desarrollo del Sistema de Información en Salud Pública.*

---

Dirección General de Salud Pública, Calidad e Innovación  
Subdirección General de Calidad y Cohesión

A esta subdirección general le corresponden las siguientes funciones:

*Recabar, elaborar y difundir información objetiva, fiable y comparable en el desarrollo del sistema de información del Sistema Nacional de Salud, en consonancia con el marco de normalización de la Unión Europea para dichos sistemas. Elaborar el informe anual sobre el estado del Sistema Nacional de Salud y los estudios comparativos de los servicios de salud de las comunidades autónomas. Planificar y monitorizar las actuaciones en el ámbito de los sistemas de información que desarrolle el Instituto Nacional de Gestión Sanitaria.*

---

Dirección General de Salud Pública, Calidad e Innovación  
Subdirección General de Información Sanitaria e Innovación

A esta subdirección general le corresponden las siguientes funciones:

*- Elaborar y dirigir la encuesta nacional de salud y el barómetro sanitario y gestionar la difusión de datos del índice nacional de defunciones y coordinar los sistemas de información y operaciones estadísticas del Departamento, velando por la integridad y seguridad de los datos confiados, garantizando su confidencialidad. Mantener las relaciones institucionales con los organismos nacionales e internacionales competentes en materia de estadísticas y sistemas de información sanitaria, en coordinación con la Secretaría General Técnica.*

*- Elaborar y mantener el Registro general de centros, servicios y establecimientos sanitarios, así como reconocer como válidos para el Sistema Nacional de Salud registros de información sanitaria existentes en diferentes ámbitos profesionales y científicos. Mantener el registro de interrupciones voluntarias del embarazo.*

---

Dirección General de Cartera Básica de Servicios del Sistema Nacional de Salud y Farmacia

A esta dirección general le corresponden las siguientes funciones:

*Gestionar la información agregada resultante del procesamiento de recetas del Sistema Nacional de Salud y mantener las bases de datos relativas a sistemas de información en el ámbito de su competencia; gestionar la información agregada resultante de la información relativa a las compras de medicamentos y productos sanitarios realizados a través de los correspondientes servicios de farmacia por los hospitales del Sistema Nacional de Salud.*

En la gestión y mantenimiento de bases de datos y de la información resultante de las mismas en materia de farmacia, la Dirección General de Cartera Básica de Servicios del Sistema Nacional de Salud y Farmacia actuará en colaboración con la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios.

---

Dirección General de Cartera Básica de Servicios del Sistema Nacional de Salud y Farmacia  
Subdirección General de Cartera Básica de Servicios del Sistema Nacional de Salud y Fondo de Cohesión

A esta subdirección general le corresponden las siguientes funciones:

*Analizar y evaluar los sistemas de financiación del Sistema Nacional de Salud y sus necesidades económicas; analizar la repercusión económica de la ordenación de prestaciones sanitarias, así como elaborar estudios e informes sobre el impacto del gasto en situación de salud y elaborar las estadísticas de gasto sanitario.*

---

Organización Nacional de Trasplantes (Real Decreto 1825/2009, de 27 de noviembre <http://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2009-18977>)

La Organización Nacional de Trasplantes desarrollará las siguientes actividades:

*Desarrollar, mantener, custodiar y analizar los datos de los registros de origen, destino y seguimiento de los órganos y tejidos obtenidos con la finalidad de trasplante, favoreciendo la accesibilidad y la publicidad de los resultados y garantizando la transparencia de los mismos.*

---

**Consejo General del Poder Judicial** (Acuerdo de 9 de julio de 2003, del Pleno del Consejo General del Poder Judicial, <http://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2003-14531>)

---

Son funciones de la Sección de Estadística Judicial:

*La gestión del Sistema de Información Estadística del Consejo General del Poder Judicial y la difusión de su información.*

La Sección de Estadística Judicial tendrá, a los efectos del artículo 15 de la Ley 12/1989, de 9 de mayo, de la Función Estadística Pública, la calificación de servicio estadístico.

---

**Banco de España** (Ley 13/1994, de 1 de junio, <http://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-1994-12553>)

---

El Banco de España ejercerá las siguientes funciones:

*Elaborar y publicar las estadísticas relacionadas con sus funciones y asistir al BCE en la recopilación de la información estadística necesaria para el cumplimiento de las funciones del SEBC.*

---

Dirección General de Economía y Estadística (Resolución de 17 de noviembre de 2015, de la Comisión Ejecutiva del Banco de España, [http://www.bde.es/f/webbde/Secciones/SobreBanco/Organizacion/RESOLUCION\\_CE.pdf](http://www.bde.es/f/webbde/Secciones/SobreBanco/Organizacion/RESOLUCION_CE.pdf))

La Dirección General de Economía y Estadística tiene a su cargo:

*Elaborar, analizar y difundir las estadísticas encomendadas al Banco de España.*

---

**Instituto Nacional de Estadística** (Real Decreto 508/2001, de 11 de mayo, [http://www.boe.es/diario\\_boe/txt.php?id=BOE-A-2001-9097](http://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2001-9097))

---

Dirección General de Coordinación Estadística y de Estadísticas Laborales y de Precios

Corresponden a la Dirección General de Coordinación Estadística y de Estadísticas Laborales y de Precios las siguientes funciones:

- *La planificación, coordinación y control de la producción estadística del Instituto Nacional de Estadística, junto con los Departamentos de Coordinación de la Producción Estadística y Muestreo, y de Metodología y Desarrollo de la Producción Estadística y la Secretaría General, y en colaboración con las restantes unidades del Instituto Nacional de Estadística.*

- *La identificación, investigación y validación de métodos, impulso del uso estadístico de los registros administrativos, mantenimiento de directorios y marcos estadísticos, seguimiento y control de la calidad de los resultados y de los procesos, e impulso y cumplimiento de las buenas prácticas en el sistema estadístico, así como, en su caso, la participación en la interlocución ante las instituciones europeas en estas materias.*

- *El fomento y la coordinación de la actividad estadística de la Administración General del Estado, así como el desarrollo de la cooperación con las oficinas de estadística de las Comunidades Autónomas y la relación con los servicios estadísticos de las restantes Administraciones Públicas. En este ámbito será responsable, en particular, de la elaboración y seguimiento del Plan Estadístico Nacional y de sus programas anuales.*

- *La ejecución y análisis de las estadísticas de precios y presupuestos familiares.*

- *La ejecución y análisis de las estadísticas del mercado laboral.*

- *La información, promoción y difusión de los productos y servicios del Instituto Nacional de Estadística.*

- *La formación estadística, a través de la Escuela de Estadística de las Administraciones Públicas.*

- *El mantenimiento y la gestión de la base padronal nacional, como fuente básica para obtener el marco de individuos, fruto de las tareas de coordinación de los padrones municipales.*

- *La salvaguarda de la calidad de las estadísticas oficiales que elabora el Instituto Nacional de Estadística y, en particular, por la aplicación del Código de Buenas Prácticas de las estadísticas europeas en la actividad de dicho Instituto.*

*- La dirección de los grupos de trabajo de coordinación creados por el Consejo de Dirección en función de las materias objeto de su competencia.*

---

Dirección General de Coordinación Estadística y de Estadísticas Laborales y de Precios  
Subdirección General de Estadísticas de Precios y Presupuestos Familiares

Corresponden a la Subdirección General de Estadísticas de Precios y Presupuestos Familiares:

- La ejecución y análisis de las estadísticas de precios de consumo, precios de distintos sectores económicos y las paridades del poder adquisitivo.*
  - La ejecución y análisis de las encuestas de presupuestos familiares y aquellas otras que se deriven de éstas.*
- 

Dirección General de Coordinación Estadística y de Estadísticas Laborales y de Precios  
Subdirección General de Estadísticas del Mercado Laboral

Corresponden a la Subdirección General de Estadísticas del Mercado Laboral:

*La ejecución y análisis de las estadísticas coyunturales y estructurales referentes al mercado de trabajo, incluidas las estadísticas de costes laborales y de estructura salarial.*

---

Dirección General de Coordinación Estadística y de Estadísticas Laborales y de Precios  
Subdirección General de Difusión Estadística

Corresponden a la Subdirección General de Difusión Estadística:

- Las funciones de planificación de la difusión de los productos del Instituto Nacional de Estadística y la normalización de los diseños institucionales.*
  - La elaboración de las publicaciones y el desarrollo y mantenimiento de la página web y de los servicios a los usuarios.*
  - La comercialización de los productos y servicios del organismo.*
- 

Dirección General de Productos Estadísticos

Corresponden a la Dirección General de Productos Estadísticos las siguientes funciones:

- La participación en la interlocución y en la coordinación ante las instituciones europeas de los diferentes productos estadísticos, estadísticas macroeconómicas y de finanzas públicas.*
  - La participación en la interlocución y en la coordinación a escala nacional de los diferentes productos estadísticos, estadísticas macroeconómicas y de finanzas públicas.*
  - La ejecución y análisis de estadísticas agrarias, industriales y de servicios, así como la investigación de nuevos productos estadísticos relativos a este ámbito.*
  - La ejecución y análisis de estadísticas medioambientales (o relacionadas con la economía verde), y de sus cuentas satélite, así como la investigación de nuevos productos estadísticos relativos a este ámbito.*
  - La ejecución y análisis de estadísticas financieras, así como la investigación de nuevos productos estadísticos relativos a este ámbito.*
  - La ejecución y análisis de estadísticas e indicadores de ciencia y tecnología, investigación y desarrollo e innovación, así como la investigación de nuevos productos estadísticos relativos a este ámbito.*
  - La ejecución y análisis de estadísticas e indicadores de turismo y de su cuenta satélite, así como la investigación de nuevos productos estadísticos relativos a este ámbito.*
  - La ejecución y análisis de estadísticas e indicadores demográficos y sociales, así como la investigación de nuevos productos estadísticos relativos a este ámbito.*
  - La ejecución y análisis de estadísticas relacionadas con la calidad y condiciones de vida, así como la investigación de nuevos productos estadísticos relativos a este ámbito.*
  - La dirección de los grupos de trabajo de coordinación creados por el Consejo de Dirección en función de las materias objeto de su competencia.*
- 

Dirección General de Productos Estadísticos  
Subdirección General de Estadísticas Sociodemográficas

Corresponden a la Subdirección General de Estadísticas Sociodemográficas:

- La ejecución y análisis de estadísticas relacionadas con la población y sus características demográficas, y los Censos de Población y Viviendas.*

- *La elaboración de estimaciones de población y las estadísticas del Movimiento Natural de la Población.*
- *La elaboración de indicadores urbanos.*
- *La elaboración de la Encuesta de Condiciones de Vida.*

---

Dirección General de Productos Estadísticos  
Subdirección General de Estadísticas de Turismo y Ciencia y Tecnología

Corresponden a la Subdirección General de Estadísticas de Turismo y Ciencia y Tecnología:

- *La ejecución y análisis de las estadísticas relacionadas con la investigación y desarrollo y la innovación.*
- *La ejecución y análisis de las estadísticas estructurales y coyunturales del sector turístico..*

---

Dirección General de Productos Estadísticos  
Subdirección General de Estadísticas Industriales y de Servicios

Corresponden a la Subdirección General de Estadísticas Industriales y de Servicios:

- *La ejecución y análisis de las estadísticas estructurales de las actividades de los Sectores Industrial y de Servicios.*
- *La ejecución y análisis de las estadísticas e indicadores coyunturales que miden la evolución de la actividad de los Sectores Industrial y de Servicios.*

---

Dirección General de Productos Estadísticos  
Subdirección General de Estadísticas Sociales Sectoriales

Corresponden a la Subdirección General de Estadísticas Sociales Sectoriales:

- *La ejecución y análisis de las estadísticas vinculadas a la educación, la cultura, la salud y la seguridad de las personas y otras materias objeto de interés social.*
- *La elaboración de las posibles cuentas satélite referidas a estos ámbitos.*

---

Dirección General de Productos Estadísticos  
Subdirección General de Estadísticas de Medioambiente, Agrarias y Financieras

Corresponden a la Subdirección General de Estadísticas de Medioambiente, Agrarias y Financieras:

*La ejecución y análisis de las estadísticas medioambientales, incluidas sus cuentas satélite, y las referidas a las actividades agrarias y financieras.*

---

Departamento de Control de la Producción Estadística y Muestreo

Corresponden al Departamento de Control de la Producción Estadística y Muestreo:

- *El diseño y la selección de las muestras de las encuestas, así como determinar la expresión de los estimadores y su precisión.*
- *Colaborar especialmente con la Dirección General de Coordinación Estadística y de Estadísticas Laborales y de Precios en la planificación de la actividad estadística del Instituto Nacional de Estadística y la coordinación de los procesos productivos de las operaciones.*
- *La promoción de nuevas estadísticas, en colaboración con las restantes unidades del Instituto Nacional de Estadística.*
- *La coordinación con otros organismos estadísticos en la elaboración de aquellas operaciones que lo aconsejen.*
- *La coordinación respecto de la Subdirección General de Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones y de la Subdirección General de Recogida de Datos.*

---

Subdirección General de Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones

Corresponden a la Subdirección General de Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones:

- *El desarrollo y mantenimiento de los sistemas y aplicaciones informáticos.*
- *La gestión y coordinación de las comunicaciones y de los servicios informáticos.*
- *La asistencia técnica a las demás unidades de organismo.*

---

Subdirección General de Recogida de Datos

Corresponden a la Subdirección General de Recogida de Datos:

- *La planificación, seguimiento, control y ejecución de las operaciones de recogida de datos primarios.*
- *La elaboración de los cuestionarios y la determinación del método de recogida.*
- *El mantenimiento del sistema de indicadores de carga, calidad y recursos en la recogida de datos.*

---

#### Departamento de Metodología y Desarrollo de la Producción Estadística

Corresponden al Departamento de Metodología y Desarrollo de la Producción Estadística:

- *La elaboración de metodologías y el diseño de los procesos productivos de todas aquellas operaciones estadísticas que lleve a cabo el propio Instituto Nacional de Estadística.*
- *La adaptación y mantenimiento de las nomenclaturas, directorios y su explotación estadística.*
- *La investigación y promoción del uso de los registros administrativos con fines estadísticos y de cuantos otros métodos de producción convenga, así como la coordinación de las innovaciones necesarias para mejorar de forma continua la eficiencia y calidad de las operaciones estadísticas.*

---

#### Departamento de Cuentas Nacionales

Corresponden al Departamento de Cuentas Nacionales:

- *La elaboración y ejecución de las operaciones estadísticas de las cuentas nacionales y regionales responsabilidad del Instituto Nacional de Estadística.*
- *La representación del Instituto Nacional de Estadística en los ámbitos de discusión y decisión nacionales e internacionales relacionados con las tareas de su competencia.*

---

#### Gabinete de Presidencia

Corresponden al Gabinete de Presidencia:

- *La coordinación de las relaciones internacionales del Instituto Nacional de Estadística, sin perjuicio de las superiores atribuciones del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación en la coordinación de la actuación de los órganos de la Administración General del Estado en el ámbito internacional.*
- *El ejercicio de las funciones de la Secretaría del Consejo Superior de Estadística, de la Comisión Interministerial de Estadística, del Comité Interterritorial de Estadística y del Consejo de Dirección del Instituto Nacional de Estadística.*
- *La gestión y coordinación de las relaciones del Instituto Nacional de Estadística con prensa y medios de comunicación en general.*